NIT. 901320986-8

JSK-IDU-1736-309

Bogotá D.C. 10 de agosto de 2023

Señores
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU
Atn: OSCAR RAMIREZ MARÍN
Director Técnico de predios
Ciudad

Ref. Contrato 1736 de 2022 - "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C".

Asunto: Remisión informe mensual social N° 7 de Interventoría

Cordial saludo.

Por medio de la presente se remite Informe mensual social N° 7 de interventoría el cual incluye el informe social N° 7 de la firma contratista, el cual fue revisado y aprobado por la interventoría., dando cumplimiento a las obligaciones contractuales.

Cordialmente,

VLADIMIR POLO PAZ
Representante Legal

C.C: Oficina
Elaboró: T.S. Maritza Ibáñez
Anexo: 741 Folios

Ver Anexos en el enlace: https://drive.google.com/file/d/1v4JC1nHdPyIkuJyhqGIzgt_dJRXt0iEP/view?usp=sharing

JESAK
NIT. 901320986-8

Contrato 1736 de 2022

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C".

INFORME MENSUAL SOCIAL No 7

Bogotá D.C., agosto de 2023

PLAN DE ACCIÓN PARA EL DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

Control de Versiones

Versión	Fecha//	Descripción Modificación	Folios
0	10/08/2023	Versión Inicial	

Estado de revisión y aprobación

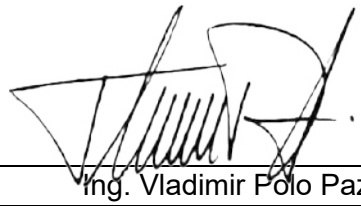
Validó	Aprobó
	
Maritza Ibáñez Guzmán	Ing. Vladimir Polo Paz
Profesional Social de interventoría	Director de interventoría

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6
2. OBJETIVOS 7
2.1. Objetivo General 7
3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO 8
3.1. Contratante y Contratista 8
ENTIDAD CONTRATANTE 8
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU. 8
INTERVENTOR 8
JESAK S.A.S. 8
CONTRATISTA 8
UNIÓN TEMPORAL DEMOLICIONES GA 2022 8
3.2. Datos generales del contrato de obra 8
3.3. Datos generales del contrato de interventoría 8
3.4. Localización General 9
3.5. Normatividad y documentos de Referencia 9
4. RESPONSABLES 10
4.1. Organización de la Interventoría 10
5. LÍNEA ESTRATÉGICA DE DIALOGO CIUDADANO 11
5.1. Programa De Servicio A La Ciudadanía 11
- Punto IDU virtual 11
- Recorridos Urbanos 13
- Atención a veedurías Ciudadanas 15

5.2. Programa De Dialogo Y Participación Ciudadana 15
- Reunión de inicio 15
- Reunión de finalización: 16
- Reuniones informativas extraordinarias: 17

5.3. PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO ACTIVIDADES TÉCNICAS 18
- Actas de vecindad de inicio 18

- Actas de vecindad de cierre 19
- Actas de compromiso 19

5.4. PROGRAMA DE CULTURA CIUDADANA 19

5.5. ACCIONES DE FORMACIÓN A EMPLEADOS DE OBRA 20

5.6. PROGRAMA DE GOBERNANZA PARA LA MOVILIDAD 20

- Articulaciones interinstitucionales 20
- Población Vulnerable 21
- Mano de Obra No Calificada de la Localidad 21

5.7. LÍNEA ESTRATÉGICA: COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA 22

- Piezas informativas 22
- Puntos satélites de información 23
- Vallas moviles 23

6. SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORIA 24

6.1. Lista de chequeo 24

6.2. Informes de Gestión 25

- Informe semanal. 25
- Informe mensual. 25
- Inspección de Campo. 25
- Comités Integrales. 26

7. CONCLUSIONES 27

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Datos generales del contrato de obra 8
Tabla 2: Datos contrato de interventoría 8
Tabla 3: Personal mínimo 10
Tabla 4: Recorridos urbanos 13
Tabla 5: Reunión de inicio 15
Tabla 6: Reuniones de finalización 16
Tabla 7: Reunión Extraordinaria 17
Tabla 8: Articulaciones interinstitucionales 21
Tabla 9: Generación De Empleo / Contrato De Obra 21
Tabla 10: Volantes entregados 22
Tabla 11: Instalación de Puntos Satélites de Información 23
Tabla 12: Calificaciones de Listas de chequeo 24
Tabla 13: Informes semanales remitidos 25
Tabla 14: comités integrales 26

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Organigrama De La Interventoría 10

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Acta de verificación de punto PAC 12
Anexo 2: Respuestas Derechos de Petición 12
Anexo 3: Actas de recorridos realizados 14
Anexo 4: Reuniones extraordinarias 18
Anexo 5: oficio aprobación de actas de vecindad 19
Anexo 6: correos de aprobación de piezas de comunicación entregadas 22
Anexo 7: Lista de Chequeo 25
Anexo 9: Informe mensual de la firma contratista y oficio de aprobación del mismo 25

1. INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento al contrato IDU-1736-2022, cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C". Se presenta el Plan de Acción para el Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica, el cual tiene como propósito establecer los lineamientos, estrategias, instrumentos y periodicidad de las acciones que la Interventoría aplicará para el seguimiento y verificación de todas las actividades contractuales de orden social a que hace referencia el ítem 7.5. Gestión Social, y servicio a la ciudadanía descrito en la RESOLUCIÓN NÚMERO 002862 DE 2020 "Por la cual se modifica el Manual de Interventoría y-o Supervisión del Instituto de Desarrollo Urbano."

En este informe se da a conocer la recopilación de las responsabilidades concretas dentro del marco de Programas establecidos para la ejecución del Área de Gestión Social, durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de julio de 2023, en base en la etapa que cursa el Proyecto y la consolidación puntual de las tareas realizadas en cada uno de los programas del área social.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Presentar el avance mensual de las actividades adelantadas por el área social en la etapa de ejecución del contrato y los registros correspondientes a cada una de las mismas, con el fin de dar cumplimiento al Documento de diálogo ciudadano y comunicación estratégica, y contribuir al desarrollo adecuado del contrato.

2.2. Objetivos específicos

- Presentar el seguimiento realizado por la interventoría a las actividades ejecutadas por el área de gestión social durante el tiempo comprendido del presente informe.
- Informar el desarrollo y cumplimiento de cada programa incluido en el Plan de dialogo ciudadano y comunicación estratégica y el seguimiento realizado por la interventoría.
- Entregar en medio físico los soportes de las actividades ejecutadas en cada uno de los programas realizados durante el tiempo comprendido del presente informe.
- Dar a conocer cada una de las actividades de seguimiento realizadas por la residente social de la firma interventoría a cada una de las actividades realizadas por la firma contratista.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

3.1. Contratante y Contratista

ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU.
INTERVENTOR	JESAK S.A.S.
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL DEMOLICIONES GA 2022

3.2. Datos generales del contrato de obra

A continuación, se relacionan los datos básicos del contratista:

Tabla 1: Datos generales del contrato de obra

CONTRATO:	**IDU 1731 de 2022**
OBJETO:	DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ D.C.
PLAZO DEL CONTRATO:	13 de enero de 2023 13 de agosto de 2023
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL DEMOLICIONES GA 2022
DIRECCIÓN	Carrera 70 F No. 125 B - 43
DIRECTOR OBRA	Arquitecto Carlos Alberto Rodríguez
RESIDENTE SOCIAL CONTRATISTA	Psicóloga Catalina Garnica Cortes

3.3. Datos generales del contrato de interventoría

A continuación, se relacionan los datos básicos del contrato de interventoría.

Tabla 2: Datos contrato de interventoría

CONTRATO	**IDU-1736 de 2022**
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN

	ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C"..
INTERVENTORÍA	JESAK S.A.S.
DIRECCIÓN	CRA 7 No 156 – 68 oficina 1805
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Ing. Vladimir Polo Paz
PROFESIONAL SOCIAL DE LA INTERVENTORIA	T.S. Maritza Ibáñez Guzmán

3.4. Localización General

El proyecto se encuentra localizado en la ciudad de Bogotá D.C., abarca las (CORREDOR VERDE, CARRERA SEPTIMA, NQS, SUBA, KR 10, CL 26, AMÉRICAS, CARACAS, CL 80, PATIOS, PORTALES y PUENTES PEATONALES, ENTRE OTROS).

3.5. Normatividad y documentos de Referencia

Se realizará la supervisión del contrato desde el componente social, teniendo en cuenta documentación contractual y existente del IDU para la ejecución de los proyectos tales como:

- Contrato de obra
- Contrato de Interventoría
- Términos de Referencia
- Apéndice H Gestión Social
- Manual de Interventoría
- Guía de Gestión Social IDU
- Anexo Técnico Separable Interventoría

4. RESPONSABLES

Para la ejecución de las labores de la Interventoría correspondientes al contrato, se requerirá del siguiente personal profesional:

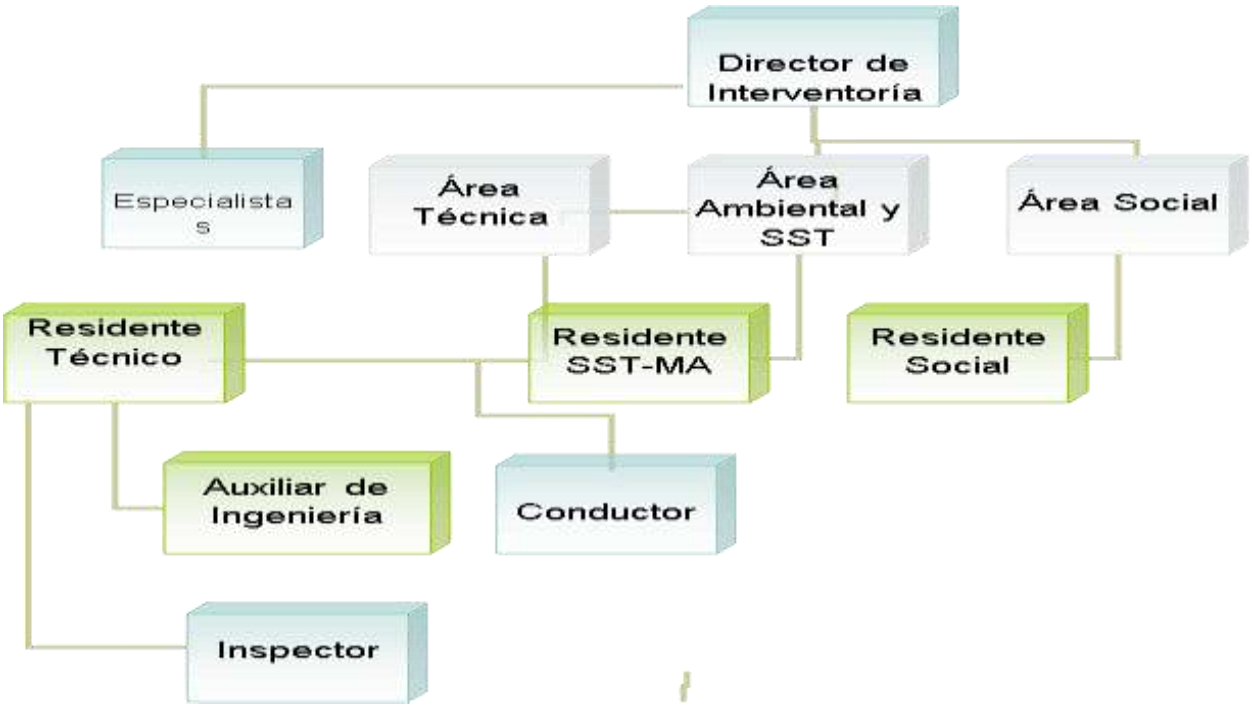
Tabla 3: Personal mínimo

Dependencia	Profesión	Nombre	Porcentaje de dedicación
Contratista	Psicóloga	Catalina Garnica	100%
Interventoría	Trabajadora Social	Maritza Ibáñez Guzmán	85%

4.1. Organización de la Interventoría

El ejercicio de las funciones y responsabilidades de la Interventoría tiene una organización gerencial, basada en un equipo humano, compuesto por profesionales, requeridos por el Proyecto.

Ilustración 1: Organigrama De La Interventoría



5. LÍNEA ESTRATÉGICA DE DIALOGO CIUDADANO

La Interventoría realiza seguimiento a cada una de las actividades del Plan de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica el cual se divide en 3 líneas estratégicas, que agrupan los programas y acciones enfocadas a maximizar los beneficios del proyecto y mitigar los impactos sociales producidos por el mismo, los cuales se mencionan a continuación:

5.1. Programa De Servicio A La Ciudadanía

Este programa busca crear un espacio entre las entidades involucradas en el desarrollo del contrato y la comunidad beneficiada del mismo con el fin de ser un puente de comunicación entre las partes, para esto es necesario que el contratista cumpla con ciertos requerimientos así:

- **Punto IDU virtual**

En el desarrollo del contrato se implementó un Punto IDU de manera virtual, según lo estipulado en el Apéndice H de gestión social, en el cual, para su adecuado funcionamiento el contratista estableció un sistema de atención al ciudadano en el que registra de manera ordenada y sistemática las PQRS que se reciban en el contrato.

La interventoría realizó seguimiento a la implementación del punto de atención al ciudadano en el cual se verifico:

Horario: 08:00 am a las 04:00 pm de lunes a viernes
Ubicación: Tv 112 B Bis No 64-69
Línea de atención telefónica: 3026695068
Correo electrónico: 1731social@gmail.com

En el tiempo comprendido del presente informe no se han recepcionando PQRS por parte de la comunidad en el desarrollo del contrato.

Con el fin de verificar que el Punto PAC cumple con los requerimientos del anexo H de plan de dialogo ciudadano se realizó visita al punto por parte de la interventoría en donde se verifico que cumple con los requerimientos contractuales.

Registro Fotográfico 1



Anexo 1: Acta de verificación de punto PAC

Con el fin de atender, gestionar y tramitar las solicitudes, peticiones, de la ciudadanía de manera eficaz, veraz y oportuna a la fecha de corte del presente informe se dio respuesta a dos derechos de petición que la comunidad directamente presento ante IDU así:

No	Fecha de recepción	Nombre	Fecha de respuesta	Radicado
1	14/07/2023	Samira Sobhie Hassan - Carrera 7 No. 57 – 87	26/07/2023	202352601215152
2	28/07/2023	Administración del Edificio El Bosque Avenida Carrera 1 No. 84 B – 69	A la fecha de corte del presente informe la interventoría se encuentra en proceso de dar respuesta al D.P	

Anexo 2: Respuestas Derechos de Petición

Indicador.

$$\frac{\textbf{Punto de atención virtual IDU instalado } \mathbf{1}}{\textbf{Punto de atención virtual IDU en funcionamiento } \mathbf{1}} = \mathbf{100\%}$$

$$\frac{\textbf{Número de manifestaciones PQRSD cerradas } \mathbf{0}}{\textbf{Número de manifestaciones PQRSD recibidas } \mathbf{0}} = \mathbf{100\%}$$

- **Recorridos Urbanos**

Los recorridos urbanos permiten identificar acciones que puedan afectar a la comunidad, minimizando situaciones que afecten el óptimo desarrollo de la obra.

Para llevar a cabo estos recorridos la interventoría programará en conjunto la profesional social de la firma contratista y de ser necesario con la supervisión de IDU, las fechas y hora de dichos recorridos.

Tabla 4: Recorridos urbanos

No.	Fecha	Motivo	Registro Fotográfico
1	08/07/2023	Se realiza recorrido por los frentes de obra activos para revisar si existen inquietudes por parte de la comunidad presente en el área de influencia directa.	
2	11/07/2023	Recorrido en los frentes de obra activos para verificación avance de obra y en nuevo sector para recibir predios para proceso de demolición, limpieza y cerramiento.	

No.	Fecha	Motivo	Registro Fotográfico
3	18/07/2023	Recorrido en el área de influencia directa del proyecto en conjunto con interventoría para Comité de Obra No. 18 y revisión frentes de obra.	
4	19/07/2023	Recorrido en los frentes de obra con interventoría y para verificación avance actividades de obra y atención a la comunidad.	
5	25/07/2023	Recorrido de obra con interventoría social verificación avance actividades en Av Circunvalar, revisión nuevo punto de demolición, limpieza y cerramiento y reunión finalización actividades de obra.	

Anexo 3: Actas de recorridos realizados

Indicador

$$\frac{\textbf{No. De recorridos de obra realizados 5}}{\textbf{No de recorridos de obra requeridos 5}} = \mathbf{100\%}$$

- **Atención a veedurías Ciudadanas**

La interventoría verificará y realizará seguimiento a la información que soliciten las veedurías ciudadanas, en el tiempo comprendido del presente informe no se recibieron solicitudes se este tipo de grupos poblacionales.

Durante el periodo de reporte no se recibieron solicitudes para hacer parte del Comité IDU por parte de la comunidad del sector presente en el área de influencia directa del proyecto.

Indicador.

$$\frac{\boldsymbol{No\ solicitudes\ de\ veedurias\ recibidas\ 0}}{\boldsymbol{No\ de\ solicitudes\ de\ veedurias\ resueltos\ 0}} = \mathbf{100\%}$$

5.2. Programa De Dialogo Y Participación Ciudadana

Por medio de la interventoría social se realizó la verificación de la realización de los diferentes momentos informativos así:

- **Reunión de inicio**

Con el fin de dar inicio a las actividades técnicas e informar a la comunidad las obras que se adelantaran en el sector de Rosales se realizó la reunión de inicio con la comunidad así:

Dichas reuniones se realizaron antes de la fecha prevista para el inicio de la obra, por lo tanto, en el tiempo de desarrollo del presente informe no se ha realizado esta actividad.

Tabla 5: Reunión de inicio

No.	Fecha	Frente de obra	Asistentes
1	21/07/2023	La Victoria	27

Registro Fotográfico 2. Reunión de Inicio



Indicador de cumplimiento.

$$\frac{\textbf{Número de reuniones realizadas 1}}{\textbf{Número de reuniones programadas 1}} = 100\%$$

$$\frac{\textbf{Número de asistentes 27}}{\textbf{Número de convocados 27}} = 100\%$$

- **Reunión de finalización:**

La interventoría verifico que durante el periodo del presente informe no se realizaron reuniones de finalización de obra.

Tabla 6: Reuniones de finalización

No.	Fecha	Barrio	Asistentes
1	19/07/2023	Cra 7 calle 57 Seguros del estado Chapinero Central	5

No.	Fecha	Barrio	Asistentes
2	25/07/2023	Cra 68 No 3-51 Granjas de Techo	5

Registro Fotográfico 3: Reuniones de finalización



Cra 7 calle 57
Seguros del estado
Chapinero Central



Cra 68 No 3-51
Granjas de Techo

- **Reuniones informativas extraordinarias:**

Se realizo reunión extraordinaria con la administración y miembros del consejo de administración del edificio El Bosque, dicha reunión se realizó por solicitud de la comunidad, en donde se despejaron dudas respecto a las obras a ejecutar en el sector.

Tabla 7: Reunión Extraordinaria

No.	Fecha	Motivo	Asistentes	Registro Fotográfico
1	25/07/2023	Soporte entrega volante No. 066 Actas de Vecindad 1 Visita en Edificio Luz Marina (Av. Circunvalar No. 86 C – 71).	3	

No.	Fecha	Motivo	Asistentes	Registro Fotográfico
2	27/07/2023	Reunión con el señor Jose Ganém (Propietario predio Carrera 7 No. 51 A 18) para generar acuerdo de demolición parcial muro costado norte RT 47405 mientras el señor Jose construye muro costado sur de su predio hacia la parte posterior.	8	
3	27/07/2023	Reunión extraordinaria con Administración y Consejo de Administración Edif. El Bosque para entrega de volante No. 066 Actas de Vecindad 1 Visita (Los volantes no fueron recibidos por la comunidad).	10	

Anexo 4: Reuniones extraordinarias

Indicador.

$$\frac{\textbf{Número de reuniones extraordinarias realizadas } 3}{\textbf{Número de reuniones extraordinarias programadas } 3} = 100\%$$

5.3. PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO ACTIVIDADES TÉCNICAS

- **Actas de vecindad de inicio**

La Interventoría verifico que la firma contratista inicio tramites con la comunidad para iniciar el levantamiento de las actas de vecindad del barrio La Victoria.

- **Actas de vecindad de cierre**

Una vez finalizadas las actividades técnicas de obra y finalizadas al 100% se realiza el cierre de actas de vecindad con el fin de certificar por escrito que los predios colindantes con las obras ejecutadas se encuentran en las mismas condiciones de las actas de vecindad de inicio.

En el tiempo comprendido del presente informe no se llevó a cabo el cierre de actas de vecindad, sin embargo, se presenta el oficio IDU-1731-245-2023 el día 07 de julio de 2023 mediante el cual se radicaron las actas de vecindad de apertura y cierre del periodo pasado, las cuales fueron revisadas y aprobadas por parte de la interventoría mediante oficio JSK-IDU-1736-254 con fecha 11 de julio de 2023.

Anexo 5: oficio aprobación de actas de vecindad

- **Actas de compromiso**

La interventoría veló por que el contratista, en caso de requerirse, firmara acuerdos con los propietarios de predios, que permita el normal desarrollo de las actividades de obra programadas.

En el tiempo comprendido del presente informe no fue necesario realizar el levantamiento de actas de compromiso

Indicador.

$$\frac{\boldsymbol{Número\ de\ actas\ de\ compromiso\ levantadas\ 0}}{\boldsymbol{Número\ de\ actas\ de\ compromiso\ requeridas\ 0}} = \mathbf{100\%}$$

5.4. PROGRAMA DE CULTURA CIUDADANA

La interventoría velara por el cumplimiento de espacios de formación de líderes de la comunidad del área de influencia directa del proyectó que busquen garantizar el mejoramiento de sus capacidades para que sean participes activos en el desarrollo de proyectos y los involucre de manera activa en la sostenibilidad de las obras.

Dicha actividad debe ser programada por la residente social de la firma contratista durante el desarrollo del contrato, a la fecha de corte del presente informe esta actividad no se desarrolla teniendo en cuenta que no encontramos en etapa de preliminares

Indicador.

$$\frac{\textbf{Número de Talleres de sostenibilidad programados}}{\textbf{Número de Talleres de sostenibilidad requeridos}} = \mathbf{100\%}$$

5.5. ACCIONES DE FORMACIÓN A EMPLEADOS DE OBRA

Se verificará el cumplimiento de un plan pedagógico con los trabajadores que ejecutan actividades en el desarrollo del contrato por medio de charlas preventivas.

La interventoría realizo el acompañamiento y fue parte activa de la capacitación al personal de obra sobre la temática seguridad vial, la actividad se ejecutó el día 27 de julio de 2023 en el frente de obra Carrera 7 con Calle 51.

Registro Fotográfico 4: Capacitación realizada a trabajadores de obra



Indicador.

$$\frac{\boldsymbol{Número\ de\ apacitaciones\ a\ trabajadores\ realizadas\ 1}}{\boldsymbol{Número\ de\ capacitaciones\ a\ trabajadores\ programadas\ 1}} = \mathbf{100\%}$$

5.6. PROGRAMA DE GOBERNANZA PARA LA MOVILIDAD

- **Articulaciones interinstitucionales**

Se verificará por parte de la residente social de la interventoría que se articule la gestión socio- entre el IDU con otras entidades de la administración pública para crear articulaciones institucionales, evitar desgastes administrativos.

En el tiempo comprendido del presente informe se realizaron los siguientes tramiten interinstitucionales:

Tabla 8: Articulaciones interinstitucionales

No	fecha	Entidad	Asunto	Sitio	Respuesta
1	14/07/2023	Alcaldía Local de Chapinero	solicitud de permiso de trabajo nocturno	predio ubicado en la Av. Circunvalar No. 84 A – 96	Sin responder

Indicador.

$$\frac{\textbf{Número de Gestiones Interinstitucionales Programadas 1}}{\textbf{Número de Gestiones Interinstitucionales requeridos 1}} = \mathbf{100\%}$$

- **Población Vulnerable**

El día 06 de febrero ingresó a realizar labores en el contrato una (1) persona vinculada a través de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para la vinculación de personal MONC, adicionalmente, dentro del personal contamos con la colaboración de cinco (6) personas más que presentan estado de vulnerabilidad debido a ser padres y madres cabezas de familia.

- **Mano de Obra No Calificada de la Localidad**

La interventoría verifico que la firma contratista contó dentro de su personal con 35 personas de mano de obra no calificada, quienes residen en diferentes localidades de la ciudad, teniendo en cuenta que el objeto contractual se desarrollará en diferentes puntos de intervención en todo Bogotá D.C.

La firma contratista dio cumplimiento a la contratación de personal en el desarrollo del contrato así:

Tabla 9: Generación De Empleo / Contrato De Obra

FECHAS DE REPORTE	Total, Personal Empleado por el Proyecto		Mano de Obra No Calificada		Mano de obra calificada		Mano de Obra No Calificada Localidad	
	CANT	%	CANT	%	CANT	%	CANT	%
1 al 30 de julio de 2023	128	100%	35	27 %	93	72 %	35	100%

Indicador.

$$\frac{\textbf{\textit{Cantidad de personal Mano de obra no calificada contratado de la localidad}}\ \mathbf{35}}{\textbf{\textit{Cantidad de personal total de mano de obra no calificado contratado}}\ \mathbf{35}} = \mathbf{100\%}$$

5.7. LÍNEA ESTRATÉGICA: COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

La interventoría verificó la entrega de las piezas generales de divulgación como herramientas de información que describen aspectos de la obra los cuales serán distribuidos a los residentes del área de influencia.

- **Piezas informativas**

La profesional social de la interventoría realizo revisión del piezas de divulgación las cuales fueron revisadas y aprobadas por la interventoría, una vez fue aprobado dicho documento se remitió a la oficina de comunicaciones de IDU por medio del correo electrónico volantesidu@gmail.com, una vez las mismos fueron aprobados por la oficina de comunicaciones fueron remitidas al contratista para su distribución, en el tiempo comprendido del presente informe fueron aprobadas las siguientes piezas:

Tabla 10: Volantes entregados

No.	Concepto	Medio	Cantidad Entregada	Fecha
059	Cierre Actas Vecindad Granjas de Techo	Presencial	3	24/07/2023
060	Cierre Actas Vecindad Chapinero Central	Presencial	3	24/07/2023
062	Invitación Reunión Inicio San Cristóbal	Presencial	40	17/07/2023
063	1ra Visita Acta Vecindad San Cristóbal	Presencial	9	17/07/2023
066	1ra Visita Acta Vecindad Los Rosales	Presencial	23	25/07/2023
TOTAL			**78**	

Anexo 6: correos de aprobación de piezas de comunicación entregadas

Indicador de cumplimiento.

$$\frac{\textbf{\textit{Numero de piezas entregadas}}\ \mathbf{78}}{\textbf{\textit{Numero de piezas programadas}}\ \mathbf{78}} = \mathbf{100\%}$$

- **Puntos satélites de información**

Para el presente periodo se realiza la verificación de los puntos satélites de información así:

Tabla 11: Instalación de Puntos Satélites de Información

No.	Fecha	Actividad	Dirección	Barrio
001	05/07/2023	Cierre	Avenida Carrera 68 No. 04 B - 40	La Pradera
002	15/07/2023	Cierre	Carrera 7 No. 57 - 77	Chapinero Central
003	21/07/2023	Instalación	Calle 40 A Sur No. 03 A – 07 Este	La Victoria
004	21/07/2023	Instalación	Carrera 03 Este No. 40 – 03 Sur	La Victoria

Indicador.

$$\frac{\boldsymbol{Puntos\ satelites\ de\ información\ Instalados\ \ 4}}{\boldsymbol{Puntos\ satelites\ de\ información\ requeridos\ \ 4}} = \mathbf{100\%}$$

- **Vallas moviles**

Se verifico por parte de la interventoría que durante la realización de las actividades técnicas de obra se instaló las vallas informativas con el fin de orientar a la comunidad y transeúntes la realización de actividades.

En cada uno de los frentes de obra en los cuales se están adelantando actividades de demolición de predios se encuentran instaladas las vallas informativas de obra, dichas vallas son instaladas junto con el Pan de manejo de tráfico cuando inicia la jornada laboral.

Registro Fotográfico 5: Vallas informativas de obra









6. SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORIA

6.1. Lista de chequeo

Con el fin de evaluar la gestión realizada por el contratista se califica la lista de chequeo, dicha calificación por Ítem corresponde a cero (0) o cien (100), cero para la actividad no cumplida o parcial, y 100 para su cumplimiento, para la evaluación de los ítems del proyecto se aplicarán las listas de chequeo, teniendo en cuenta como criterios:

- En caso de ítem no calificables en el periodo, no se asignará puntaje, y no se tendrá en cuenta para su ponderación (N.A).
- Las listas de chequeo se aplicarán desde el inicio del Contrato, teniendo en cuenta los ítems que apliquen en el período.

La lista de chequeo se aplica semanalmente en acuerdo con la residente social de la firma contratista, en el tiempo comprendido del presente informe se obtuvo la siguiente calificación

Tabla 12: Calificaciones de Listas de chequeo

Semana	Fecha de corte	Calificación
25	03 al 09 de julio de 2023	100
26	10 al 16 de julio de 2023	100
27	17 al 23 de julio de 2023	100
28	24 al 30 de julio de 2023	100
Calificación mensual		**100**

Anexo 7: Lista de Chequeo

6.2. Informes de Gestión

- **Informe semanal.**

Con el fin de dar cumplimiento al ítem de entrega informes semanales la interventoría recibió los informes semanales de la firma contratista y complemento los mismos con los seguimientos realizado por la interventoría.

Estos informes semanales fueron remitidos por medio de correo electrónico a IDU y se recibió aceptación de los mismos por parte de la supervisión de IDU.

Dichos informes se anexan en el informe mensual del área técnica que compila todos los componentes.

Tabla 13: Informes semanales remitidos

No.	Periodo
25	03 al 09 de julio de 2023
26	10 al 16 de julio de 2023
27	17 al 23 de julio de 2023
28	24 al 30 de julio de 2023

- **Informe mensual.**

Con el fin de dar cumplimiento al ítem de entrega informes mensuales la interventoría recibió el informe mensual social No 7 de la firma contratista, el cual fue revisado y aprobado por esta interventoría, de la misma manera se presenta el informe mensual social de la interventoría No 7 para su revisión y aprobación.

Anexo 8: Informe mensual de la firma contratista y oficio de aprobación del mismo

- **Inspección de Campo.**

Los criterios que sigue la interventoría para valorar el desempeño social del contratista están basados en los resultados de las inspecciones semanales de seguimiento realizadas en el proyecto.

En el tiempo comprendido del presente informe no se realizaron recorridos e inspecciones de campo por parte de la interventoría teniendo en cuenta que en el tiempo comprendido del presente informe el contrato se encontraba en etapa de preliminares y de apropiación de documentos contractuales.

- **Comités Integrales.**

En el tiempo comprendido del presente informe se realizaron de manera semanal los comités integrales de obra en donde la Interventoría entrega un informe en el cual reporta los avances, aciertos e inconvenientes identificados por el Contratista en la ejecución de las obligaciones de gestión social.

En el tiempo comprendido del presente informe las profesionales sociales de la supervisión, interventoría y contratista participaron en los comités integrales así:

Tabla 14: comités integrales

N°	Fecha	Temas
17	06/07/2023	se llevó a cabo reunión de socialización de inicio demolición mecánica con la comunidad presente en el IAD del proyecto en el sector de Venecia, de igual manera, de informa que las actividades de demolición y cargue y retiro de RCD también se ejecutaran en jornada nocturna. Que se realizó reunión extraordinaria con el Ing. Andrés Pinto e interventoría en el Edificio Estrada (Carrera 7 con Calle 51 A) para determinar hasta que nivel se demolería el muro del costado sur del RT 47405 con el objetivo de no afectar la seguridad del residente del Edificio Estrada. Así mismo se llevaron a cabo reuniones con la comunidad de los Edificios El Bosque y Los Pirineos en conjunto con el equipo social del IDU, donde la comunidad manifiesta no permitir el levantamiento de actas de vecindad para realizar las demoliciones hasta cuando no se tenga claro la fecha de inicio y el contratista de construcción de los espacios para el proyecto Corredor Verde. Se levantaron las actas de reunión respectiva. Por último, informa la profesional de la interventoría que Se realizó el cierre de actas de vecindad del sector El Tejar (Av. Cra 68 con Cll 35 Sur), Se realizó capacitación al personal de obra sobre la importancia de la salud mental en el contexto laboral. Y culmina su intervención informando que se radicara en el transcurso del día el informe mensual No. 6
18	18/7/2023	Se inició levantamiento de actas de vecindad en la victoria con la entrega de volantes Se realizaron las actas debidas y espacio público se realizó convocatoria a la reunión de inicio en el sector la victoria la cual tendrá lugar el día viernes a las 3 p.m. se programará simulacro para el mismo día viernes a la 1 p.m. se realizó gestión de levantamiento de actas de vecindad edificios de la avenida circunvalar se dejaron soportes administradores se socializaron actividades de trabajos nocturnos en la avenida circunvalar se está en proceso de la respuesta del derecho de petición del edificio ánima 57

Dichas actas de comité se encuentran incluidas en el informe mensual del área técnica, por lo que no se adjuntan al presente informe.

7. CONCLUSIONES

El Contratista dio cumplimiento al desarrollo de las obligaciones contractuales en el tiempo comprendido del presente informe.

El contratista dio alcance a las actividades del componente social que se han venido desarrollando en el desarrollo del Contrato y a las actividades descritas en el Plan de dialogo ciudadano y comunicación estratégica

El Contratista efectuó proceso de divulgación de las diferentes piezas comunicativas *(Volantes de convocatoria a reuniones, PMT*) posterior a la aprobación de dichos comunicados por parte de la interventoría y la oficina de comunicaciones de IDU.

El Contratista instalo los puntos satélites de información (PSI) en sitios estratégicos cercanos al frente de obra a intervenir, lo que se busca son los mismos difundir mediante la publicación de las diferentes piezas comunicativas *(Afiche, volante de inicio y volante de PMT)* la información referente al contrato; siendo esta otra opción de conocimiento para los ciudadanos aferentes al frente obra y/o en su defecto población flotante.

Dando cumplimiento a lo establecido, el contratista instauró el punto IDU el cual fue verificado por la interventoría de manera permanente, se logró a través del punto IDU *(línea de servicio a la ciudadanía y correo electrónico)* interacción con la población aferente al eje del proyecto en la localidad de Usme, lo que permitió que las áreas tanto social como técnica, dieran respuesta a las diversas inquietudes de la comunidad.

El Contratista está dando cumplimiento a las obligaciones contractuales referentes a la contratación de personal mano de obra de la localidad (MONCL).

Se ha realizado el acompañamiento en los comités de seguimiento social e integrales llevados a cabo en el desarrollo del proyecto con la Supervisión de IDU, la fecha, se han cumplido con los compromisos establecidos en los comités**.**

ANEXO 1: ACTA DE VERIFICACIÓN DE PUNTO PAC

FORMATO		
FORMATO DE VERIFICACIÓN DEL PUNTO IDU		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-SC-34	Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	1

FECHA			CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1736 DE 2022	CONTRATO DE OBRA/ CONSULTORÍA No. 1731 DE 2022	Hora verificación	PRESENCIAL / VIRTUAL
25 DD	07 MM	23 AA	_____	_____	11:30 am	X

VERIFICACIÓN DEL PUNTO IDU

OBJETO DEL CONTRATO: "DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ D.C."

DIRECCIÓN	TRANSVERSAL 112B BIS No. 64-69 VILLA GLADYS
Teléfono	N/A
Teléfono Móvil	3123969553
Correo punto IDU	1731social@gmail.com
Horario de Atención	lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Profesional responsable punto IDU:	Psicól. Catalina Garnica Cortés

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE PUNTO IDU



2. VERIFICACIÓN PUNTO IDU

DESCRIPCIÓN	CANT.	CUMPLE CON EL CONTRATO	ESTADO		
1. Sillas	12	SI	Bueno X	Regular	Malo
2. Escritorio	6	SI	Bueno X	Regular	Malo
3. Computador	4	SI	Bueno X	Regular	Malo
4. Software (verificar licencias de los programas)	1	SI	Bueno X	Regular	Malo
5. Aviso punto IDU	1	SI	Bueno X	Regular	Malo
6. Piso de Ubicación: * Describir si cumple con atención a población con discapacidad	1	SI	1er piso X	2 piso	otros pisos
7. Disponibilidad de Internet	1	SI	Bueno X	Regular	Malo
8. Disponibilidad línea telefónica / fija o celular	1	SI	Bueno X	Regular	Malo
9. Verificación funcionamiento correo electrónico	1	SI	Descripción: 1731social@gmail.com		
10. Verificación buzón virtual y/o contestador automático	1	SI	Bueno X	Regular	Malo
11. Verificación de formatos de atención al ciudadano	1	SI	Descripción: Se contienen los formatos de atención al ciudadano en carpeta.		
12. Verificación de bitácora social	1	SI			
13. Material impreso del proyecto	1	SI	Bueno X	Regular	Malo
14, Planos impresos a escala exigida en el apéndice social	1	SI	Bueno X	Regular	Malo
15. Cartelera	1	SI	Bueno X	Regular	Malo
16.Cumple con el protocolo de atención al ciudadano	1	SI	Descripción : Se está haciendo la atención en el horario acordado con la interventoría		
17.Cumple con el personal requerido para la atención	1	SI	Descripción : Se verifica contratación del personal requerido para la atención.		
18.Cumple la imagen corporativa exigida	1	SI	Descripción : Se cumple con el manual de imagén del IDU.		

Observaciones de interventoría y/o contratista:

El contratista mantiene en funcionamiento el punto IDU desde el dia 31 de enero del año en curso a la fecha.

FORMATO		
FORMATO DE VERIFICACIÓN DEL PUNTO IDU		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-SC-34	Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	1

3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA VERIFICACIÓN DEL PUNTO IDU Y DE LOS CANALES DE ATENCIÓN (PRESENCIAL, TELEFÓNICO, ESCRITO Y VIRTUAL):

La interventoria realiza seguimiento a la instalación del punto IDU junto con su equipamento, se realizó el día 30 de mayo, se verifica que la linea teléfonica se encuentra en funcionamiento y tienen los formatos establecidos para la atención, así como los equipos requeridos contractualmente.

4. DESCRIPCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD:

Se evidencia que el punto de atención IDU tiene acceso peatonal con rampa para el personal en condición de discapacidad.

5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN IMPRESA (PLANOS, PIEZAS INFORMATIVAS, INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

La interventoría verifica que se encuentran instalados los planos, las piezas informativas y la informacion en general del proyecto.

6. DESCRIPCIÓN DE IMAGEN Y PRESENTACIÓN DE PUNTO IDU (Anexar fotografía)

Aseo	Bueno X	Regular	Malo	Descripción	Cuenta con buen aseo en las instalaciones el cual se realiza todos los días.
Baño	Bueno X	Regular	Malo	Descripción	Cuenta con instalaciones en buen estado.
Impresora	Bueno X	Regular	Malo	Descripción	Se verifica el buen funcionamiento de la impresora.
Acabados	Bueno X	Regular	Malo	Descripción	El punto de atención IDU presenta acabados buenos para dar atención a la comunidad
Archivador	Bueno X	Regular	Malo	Descripción	Se verifica la instalación del archivador.

7. OBSERVACIONES GENERALES Y ACCIONES DE MEJORA:

FORMATO		
FORMATO DE VERIFICACIÓN DEL PUNTO IDU		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-SC-34	Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	1

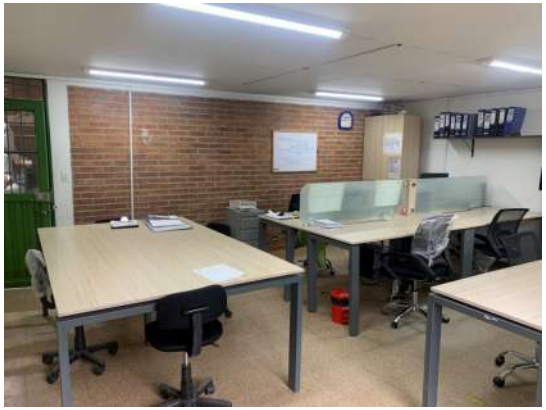


Foto No 1

Descripción

Moviliario Punto IDU.





Foto No 2

Descripción

Baños aseados y en funcionamiento.



Foto No 3

Descripción

Impresora Punto IDU.



Foto No 4

Descripción

Punto desinfección al ingreso del punto IDU.

Verificó y aprobó

(Firma)

(Nombre) PROF. SOCIAL MARITZA IBAÑÉZ

Interventoría

(Firma)

(Nombre) PSICÓL. CATALINA GARNICA CORTÉS

Contratista

ANEXO 2: RESPUESTAS DERECHOS DE PETICIÓN

FORMATO		
RADICACIÓN WEB		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-DO-42	Gestión Documental	1

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

www.idu.gov.co
Calle 22 No. 6 - 27 Tel.: 3386660

Radicado No:

202352601215152

Fecha de Radicado:	26-07-2023	**Canal de Recepción**	Virtual - Formulario WEB

Remitente:	JESAK SAS	**Documento No.: (cc, ce, nit, pass.)**	9013209868
Dirección:	KR 7 156 68 OF 1805	**Teléfono / Celular:**	/ 3108118774
Departamento:	Bogotá DC	**Municipio:**	Bogotá
Correo electrónico:	interdemoliciones1736@gmail.com	**No Contrato / Convenio:**	1736
Asunto:	Rta Of IDU 1731 272 Derecho de peticion Samira Sobhie Hassan Leon		
Anexos:	Hay 1 archivo(s) anexos a parte del radicado principal		

JESAK
NIT. 901320986-8

JSK-IDU-1736-275

Bogotá D.C. 26 de julio de 2023

Señores
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU
Atn: OSCAR RAMIREZ MARÍN
Director Técnico de predios
Ciudad

Ref. Contrato 1736 de 2022 - "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C".

Asunto: Respuesta Of. IDU-1731-272-2023 Derecho de petición Samira Sobhie Hassan León - Carrera 7 No. 57 – 87

Cordial saludo.

VLADIMIR POLO PAZ, identificado con cedula de ciudadanía No 73153848 en nombre y representación legal de JESAK SAS con NIT 901320986-8 con la presente procedemos a dar respuesta al requerimiento IDU



Gmail INTER DEMOLICIONES <interdemoliciones1736@gmail.com>

Fwd: DERECHO DE PETICION – SOLICITUD REALIZACION OBRAS MITIGACION POR EL IMPACTO DE LA DEMOLICION DEL EDIFICO COLINDANTE

2 mensajes

Andres Fernando Pinto Patino <andres.pinto@idu.gov.co> 14 de julio de 2023, 11:56
Para: INTER DEMOLICIONES <interdemoliciones1736@gmail.com>, TRANSMILENIO IDU-1731 <uttransmilenioidu@gmail.com>
Cc: Catalina Garnica <1731social@gmail.com>

Buenos días
Por favor atender la solicitud
Gracias

Lo anterior, previa remisión de la respuesta del contratista IDU-1731-272-2023 de fecha 26 de julio de 2023, procediendo esta delegada a dar traslado al IDU de la misma con las siguientes consideraciones:

Que el inmueble ubicado en la Carrera 7 No. 57 – 87, corresponde al predio colindante con el RT 47432 ubicado en la Carrera 7 No. 57 - 77 “Edificio Helima”. intervenido en virtud de la ejecución del objeto contractual del contrato estatal de obra IDU 1731 DE 2022 suscrito entre el IDU Y UNIÓN TEMPORAL DEMOLICIONES GA 2022 con objeto “DEMOLICIÓN,

LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C.” cuya interventoría es ejercida por esta delegada.

Respecto a las solicitudes del peticionario, a continuación, estas serán respondidas en el mismo orden presentado y en los siguientes términos:

- *Se explique de manera detallada las obras de demolición realizadas en el predio ubicado en la Carrera 7 No. 57 - 77 "Edificio Helima".*

R/ el contratista Unión Temporal Demoliciones GA bajo la supervisión vigilancia y control del interventor, JESAK S.A.S., realizo las actividades de demolición del Edificio Helima, estas se realizaron 100% de forma manual, con el fin de evitar afectaciones en los predios colindantes, el proceso de demolición realizado fue el siguiente:

Se inició con las actividades de desmantelamiento de la estructura retirando ventanas, puertas, baños, pisos y todo el material incrustado en los muros.





Luego, se procedió a realizar por parte del personal operativo la instalación de las protecciones así: mamparas en el costado sur y se realizó protección con polisombra en los demás costados del edificio, usando para esta actividad andamios tubulares donde fue necesario.



Luego, el personal operativo, con la herramienta manual adecuada inició el proceso de demolición muros de antepechos paredes laterales previa verificación que no existan muros compartidos con las edificaciones colindantes, así mismo que no tuvieran elementos u objetos anclados por la parte exterior como flanches metálicos, antenas, cables, entre otros.

Se continuó la demolición de las placas de entrepiso haciendo huecos entre vigas y viguetas con el fin de aligerar el peso de carga de la demolición realizada, esta actividad se realiza de la placa inferior a la superior.

Después se continuó con la demolición de muros del piso superior hacia abajo demoliendo toda la estructura, realizando cortes respectivos de las vigas y columnas del edificio haciendo uso de equipo de oxicorte, dirigiendo su caída hacia el primer nivel y no hacia la placa.









Finalmente se demolió la placa del primer piso y se completó el relleno que servirá de base para conformar el nivel cero de la demolición que será el mismo de la vía (carrera séptima sentido norte-sur)



- *Se describa de forma detallada y completa, los trabajos a realizar de manera posterior a la demolición del Edificio Helima, a corto, mediano y largo plazo.*

R/ Siendo de antemano pertinente resaltar que el objeto contractual del contrato estatal de obra 1731 de 2022 cuya interventoría es ejercida por esta delgada, no tiene dentro su alcance las actividades diferentes o adicionales a la de **DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C."**

Sin embargo, el fundamento de la siguiente respuesta emana del documento público de estudios previos del proyecto realizados en la etapa precontractual , para los fines pertinentes así :

De conformidad con el artículo 14 del Acuerdo 02 del 3 de febrero de 2009 modificado parcialmente por el Acuerdo 002 de 2017 del Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, la Dirección Técnica de Predios del IDU es responsable de velar por el adecuado estado de los predios adquiridos por el Instituto de Desarrollo Urbano para la ejecución de proyectos viales y de espacio público.

En ese sentido, como consecuencia del proceso de adquisición predial que adelanta la entidad por medio de la Dirección Técnica de Predios se encuentra entre otros proyectos la construcción del Corredor Verde Carrera 7 y el mejoramiento de espacio público. Lo que se busca con el Proyecto es plantear soluciones estructurales de dicho corredor, de tal forma que la población de la zona puede acceder en una mejor forma, al uso de los sistemas de transporte disponibles, para que su movilidad sea más segura, rápida, saludable y cómoda, una vez se proceda a la contratación de las obras planteadas en los estudios y diseños para dicho corredor.

Por lo anterior, teniendo en cuenta el objeto del contrato de demolición No. 1731 de 2022 y de interventoría No. 1736 de 2022 resaltando para los fines pertinentes, el alcance del mismo descrito renglones arriba, una vez culminada la demolición del Edificio Helima, se procedió a realizar la nivelación del predio con el fin de dejarlo a nivel de la vía y se procedió a instalar cerramiento en Nylon Ford 3D en todo el contorno del predio, acondicionándolo para su posterior entrega al IDU por parte del contratista.

- *Se entreguen los diseños de la obra que se va a ejecutar en el área remanente del predio donde se encontraba el Edificio Helima.*

R/: remitiéndonos al numeral anterior, reiteramos que el alcance y objeto de los contratos de obra 1731 de 20222 e interventoría 1736 de 2022, no contemplan la elaboración o responsabilidad de los diseños del o los proyectos que se pretendan ejecutar por parte del IDU a la fecha.

- *Se explique dónde se va a instalar la Subestación que se identificó en el predio donde se encontraba el Edificio Helima.*

R/ Efectivamente durante el proceso de intervención del Edifico Helima, se identificó que en la parte frontal del lote se encuentra una subestación eléctrica que pertenece a CODENSA, dicha subestación se encuentra en funcionamiento y se informa al peticionario que esta no fue intervenida, ni sufrió afectaciones durante el proceso de demolición, hallándose en las mismas condiciones que se encontró antes de la realización de las obras.

Se realizó la protección de la subestación con las siguientes medidas: En primera instancia se llevó a cabo la instalación de láminas metálicas para proteger las tapas de concreto del acceso a la subestación contra caída de RCD*, de igual manera, en la fachada del Edificio Helima se ubicó una poli sombra y geotextil con el mismo objetivo, finalmente, se restringió el acceso de cualquier vehículo o maquinaria pesada sobre el área donde se encontraban las tapas de concreto de acceso a la subestación.

Ahora bien, el pertinente aclarar que, dentro del alcance del desarrollo del contrato tanto de obra como de interventoría, es claro que es CONDENSA el responsable de dicha subestación para todos los fines legales y contractuales respectivos.

- *Se explique qué mecanismos de seguridad se tiene planeados para resguardar el predio de ocupantes y basura.*

R/ remitiéndonos una vez más a los documentos públicos de estudios previos del proyecto publicados en el SECOP oportuna y debidamente, respecto a lo preguntado, EL IDU tiene la responsabilidad de administrar los predios de su propiedad intervenidos dentro del contrato 1731 de 2022 a través de la demolición y cerramiento correspondientes. Lo anterior, garantizando la labor de vigilancia móvil para evitar cualquier tipo de ocupación o acto ilegal, que obstaculice la finalidad para la cual fueron adquiridos, procurando preservar la seguridad y salubridad pública del sector donde se encuentren ubicados los predios.

Así entonces, una vez se finalizan las actividades por parte de la Unión Temporal Demoliciones GA 2022 en el marco de cumplimiento del contrato IDU 1731 de 2022 (proceso de demolición, limpieza e instalación de cerramiento), se procede con la entrega del lote al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), quien posteriormente lo remite a la empresa de seguridad privada que custodia mediante vigilancia motorizada todos los predios que hacen parte del proyecto “Corredor Verde” y que se encuentran bajo la potestad del IDU.

- *Se explique de manera detallada los trabajos que se planean realizar en el predio, teniendo en cuenta el desnivel que se genera por la existencia del sótano.*

R/ Considerando la existencia del desnivel del sótano, se procedió a rellenar el mismo, en primera instancia con el fin de evitar ingresos de terceros a estos espacios, sumado a la garantía estructural y estabilidad que proporciona como refuerzo a las cimentaciones vecinas.

- *Se explique de manera detallada los trabajos que se van a realizar para que el sótano del predio donde se encontraba el Edificio Helima, no aposente aguas y forme vectores como focos de infección.*

R/ Con el fin de evitar que se presenten filtraciones hacia los predios vecinos, el contratista realizó impermeabilización de los muros del sótano, (Ver fotografías) antes de proceder con el relleno del sótano, el cual también cumple una función de filtro, lo cual ayuda a la absorción y flujo del agua por efecto de la capilaridad.





Como complemento a estas medidas, se está evaluando y revisando el tema, para realizar un manejo superficial de aguas lluvias, con el fin de evitar y contrarrestar mayor filtración de aguas hacia el interior del sótano, en la cual una de las propuestas planteadas es colocar una capa de material granular seleccionado, adecuadamente compactado y con las pendientes apropiadas que permitan conducir el agua lluvia hacia unas cunetas en concreto que se construirán en los costados norte y sur del lote, el cual evacuará el agua hacia la carrera séptima y de ahí, se unirán al sistema de drenaje de la vía, adicionalmente también se está evaluando la posibilidad de construir contra el edificio colíndate del costado norte (Hotel Anima 57 by Ahead) un chaflán en concreto que impida que el agua penetre en el relleno, sino que ruede hacia la cuneta del costado norte y sea conducida hacia la vía. Esta Propuesta fue planteada en el comité de obra realizado el día 18 de julio de 2023 en el edificio Helima.

- *Se explique la situación actual que tiene el proyecto a desarrollar sobre el corredor de la carrea séptima y por el cual se realizó la adquisición del predio donde se encontraba el Edificio Helima.*

R/ Consideramos pertinentes, remitirnos reglones arriba, para responder en los mismos términos a lo preguntado "*Se describa de forma detallada y completa, los trabajos a realizar de manera posterior a la demolición del Edificio Helima, a corto, mediano y largo plazo*." Así:

Siendo de antemano pertinente resaltar que el objeto contractual del contrato estatal de obra 1731 de 2022 cuya interventoría es ejercida por esta delegada, no tiene dentro su alcance las actividades diferentes o adicionales a la de **DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C."**

El fundamento de la siguiente respuesta emana del documento público de estudios previos del proyecto realizados en la etapa precontractual, para los fines pertinentes así:

De conformidad con el artículo 14 del Acuerdo 02 del 3 de febrero de 2009 modificado parcialmente por el Acuerdo 002 de 2017 del Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, la Dirección Técnica de Predios del IDU es responsable de velar por el adecuado estado de los predios adquiridos por el Instituto de Desarrollo Urbano para la ejecución de proyectos viales y de espacio público.

En ese sentido, como consecuencia del proceso de adquisición predial que adelanta la entidad por medio de la Dirección Técnica de Predios se encuentra entre otros proyectos, la construcción del Corredor Verde Carrera 7 y el mejoramiento de espacio público, lo que se busca con el Proyecto es plantear soluciones estructurales de dicho corredor, de tal forma que la población de la zona puede acceder en una mejor forma, al uso de los sistemas de transporte disponibles, para que su movilidad sea más segura, rápida, saludable y cómoda, una vez se proceda a la contratación de las obras planteadas en los estudios y diseños para dicho corredor.

Por lo anterior, teniendo en cuenta el objeto del contrato de demolición No. 1731 de 2022 y de interventoría No. 1736 de 2022 Reiterando para los fines pertinentes, el alcance del mismo, una vez culminada la demolición del Edificio Helima, se procedió a realizar la nivelación del predio con el fin de dejarlo a nivel de la vía y se procedió a instalar cerramiento en Nylon Ford 3D en todo el contorno del predio.

- *Se evalué el informe presentado por la firma PROMOTORA Y CONSTRUCTORA LAMBDA y en consecuencia, se realice un pronunciamiento concreto, sobre la afectación generada al predio colindante y sobre las alternativas presentadas para mitigar el impacto.*

R/ En este aparte, procedemos a avalar la respuesta del contratista así:

- *En atención a las propuestas enviadas por el señor Julián Pérez Guerra, Representante Legal de la Promotora y Constructora Lambda, que entendemos se basan en su conocimiento propio o por asesoría de profesionales en la materia,*

  relacionadas con el Derecho de Petición interpuesto por la señora Samira Sobhie Hassan nos permitimos comentar lo siguiente:

1. *Aclarar que con el fin de evitar que haya filtraciones hacia los predios vecinos, causadas por el agua que se deposita en el sótano del predio con RT 47432, como resultado de un nivel freático*

alto, el contratista realizó impermeabilización de los muros del sótano del Edificio Helima, (RT 47432) los cuales se dejaron en pie, por decisión del IDU con el fin de mitigar posibles incidentes de vandalismo por parte de los habitantes de calle que intenten ingresar al interior del sótano y por recomendación de los ingenieros especialistas en estructuras del contratista e interventoría, para no afectar las construcciones vecinas, causando inestabilidad de las mismas,

2. *Como medida complementaria a la impermeabilización de los muros del sótano, en visita al predio, se decidió en conjunto con la interventoría, realizar una mejora al acabado del piso del predio con RT 47432 y se solicitó para el efecto, el concepto del especialista en geotecnia del contratista, el cual propone una solución similar a la primera sugerida por el señor Pérez (Ver Anexo 1. Informe Estructural Acabado Piso Lote RT 47432).*
3. *En resumen, la propuesta consiste en colocar sobre el relleno compactado previamente, una capa de material granular seleccionado, adecuadamente compactado y con las pendientes apropiadas que permitan conducir el agua lluvia hacia unas cunetas en concreto que se construirán en los costados norte y sur del lote, las cuales evacuarán el agua hacia la carrera séptima y de ahí unirse al sistema de drenaje de la vía.*
4. *Las medidas técnicas implementadas en conjunto, por la Unión Temporal Demoliciones GA 2022, mitigarán el impacto del agua sobre las construcciones vecinas al predio en mención, ya que permitirán evacuarla de manera adecuada hasta que se inicien las obras correspondientes al Corredor Verde que el IDU tiene en desarrollo en estos momentos y con las cuales se espera se dé una solución definitiva al problema*

Respecto a la solicitud del peticionario para que:

- *Se autorice el ingreso al predio para realizar labores de pañetado en la culata del Edificio, de acuerdo con las siguientes consideraciones:*

  a. La intervención tendrá una duración de veinte (20) días hábiles.
  b. Se trabajará en el horario de lunes a viernes de 7 am a 5 pm y los sábados de 7 am a 12 pm.
  c. Serán realizados por tres (3) contratistas, de los cuales se pasará una relación de nombres y documentos de identificación.
  d. Serán instaladas 20 secciones de andamio tubular convencional, que se tendrán armados durante la duración de la obra

R/ La interventoría, se declara inhabilitada para responder lo solicitado, trasladando al IDU conceder o no los permisos de ingreso al predio.

por último, nos referiremos a los hechos expuestos en el Derecho de petición así:

1. *El pasado 8 de mayo de esta anualidad, se iniciaron las labores de demolición para el predio adquirido por su entidad y ubicado en la Carrera 7 No. 57 – 77, de lo cual fue necesario radicar una solicitud para hacer valer mis derechos como propietario del predio colindante frente al PMT y los trabajos a realizar.*

R/ Efectivamente se atendió y resolvió oportunamente y de fondo la petición presentada.

2. *A la fecha, se llevaron a cabo las labores de demolición, no obstante, ya se evidencia la situación en la que está quedando el predio, donde preocupa la situación del espacio donde se encontraba*

ubicado el sótano del parqueadero del edificio, el cual va a estar expuesto de manera directa a la lluvia, generando un mayor recaudo de aguas y en consecuencia, un empozamiento que genera foco de infección a través de los vectores.

R/ Lo expuesto por el peticionario fue resuelto de fondo con la presente así:

Con el fin de evitar que se presenten filtraciones hacia los predios vecinos, el contratista realizó impermeabilización de los muros del sótano, (Ver fotografías) antes de proceder con el relleno del sótano, el cual también cumple una función de filtro, lo cual ayuda a la absorción y flujo del agua por efecto de la capilaridad.

Como complemento a estas medidas, se está evaluando y revisando el tema, para realizar un manejo superficial de aguas lluvias, con el fin de evitar y contrarrestar mayor filtración de aguas hacia el interior del sótano, en la cual una de las propuestas planteadas es colocar una capa de material granular seleccionado, adecuadamente compactado y con las pendientes apropiadas que permitan conducir el agua lluvia hacia unas cunetas en concreto que se construirán en los costados norte y sur del lote, el cual evacuará el agua hacia la carrera séptima y de ahí, se unirán al sistema de drenaje de la vía, adicionalmente también se está evaluando la posibilidad de construir contra el edificio colíndate del costado norte (Hotel Anima 57 by Ahead) un chaflán en concreto que impida que el agua penetre en el relleno, sino que ruede hacia la cuneta del costado norte y sea conducida hacia la vía. Esta Propuesta fue planteada en el comité de obra realizado el día 18 de julio de 2023 en el edificio Helima.

3. Así mismo, se identifican espacios susceptibles de ser ocupados y/o utilizados para la acumulación de basuras y escombros.

R/ Lo manifestado por el peticionario fue resuelto de fondo con la presente así:

- ✓ Considerando la existencia del desnivel del sótano, se procedió a rellenarlo en

  primera instancia con el fin de evitar ingresos de terceros a estos espacios sumado a la garantía estructural y estabilidad que proporciona como refuerzo a las cimentaciones vecinas.

4. *Sin embargo, estas afectaciones se presentan de manera general y por ello, se está poniendo en conocimiento a la secretaria de Salud, a la Alcaldía Local de Chapinero y al Honorable concejal Manuel Sarmiento.*

R/ A la fecha no se han recibido requerimientos de las mencionadas entidades o personas.

(…)*Particularmente la realización de la demolición, genera una afectación directa sobre mi predio, ya que como se mencionó en el comunicado remitido a su entidad de fecha 20 de diciembre de 2021 y radicados 20245262111402 y 20215262082502 se informó en los hechos: - Cabe resaltar que la entrega del área adquirida se dio mediante Acta de Recibo No. DTDP 3182 de fecha 17 de abril de 2019, sin que el predio hubiese sido demolido y el área adquirida se encontrara libre. - Toda vez que por parte de su entidad nunca se dio una respuesta clara, completa y de fondo a la obligación por ustedes suscrita en la promesa de compraventa, se determinó, en procura de no*

generar un perjuicio mayor, adelantar las obras de demolición de la construcción con el traslado posterior de los costos que abarcara dicha gestión. - La demolición fue adelantada con pleno conocimiento por parte de su entidad, de lo cual nunca se realizó ningún requerimiento. - Al realizar la demolición y dadas las fallas estructurales presentes por la edad de los materiales y el estado de conservación, fue necesario realizar trabajos con el fin de estabilizar la obra; labores que de haber ejecutado su entidad, también debieron haber realizado." (…)

R/ Para los fines pertinentes a esta delegada no le consta ni tiene conocimiento de lo expuesto por el peticionario

11. En consecuencia, se evidencia la necesidad imperante de que su entidad tome decisiones frente al manejo que se la va a dar al área remanente del precitado predio, advirtiendo, como se ha hecho en ocasiones anteriores, que si se llegara a generar una afectación en la estructura de mi predio, sea en las cimentaciones, muros y/o cualquier parte integral de la edificación, al haber sido puesto en conocimiento de manera reiterativa a su entidad, se hace responsable por las consecuencias que ello conlleve.

R/ Para los fines pertinentes durante la ejecución del plazo contractual no se encuentras probados daños y perjuicios causados por el contratista al inmueble ubicado en la Carrera 7 No. 57 – 87 durante la realización de actividades

12. Por otra parte, teniendo en cuenta la demolición del Edificio Helima, la culata de mi Edificio quedo expuesta y en consecuencia, se requieren realizar trabajos de pañetado e impermeabilización, que permitan la intervención estética y funcional de la misma; aportando una mejora visual al entorno y al urbanismo de la carrera séptima.

R/ Las intervenciones que realice los peticionarios son ajenas a la ejecución objeto del contrato estatal de obra 1731 de 2022 cuya interventoría es ejercida por esta delegada mediante contrato IDU 1736 DE 2022.

13. Finalmente, es importante resaltar que es la Alcaldía Local de Chapinero, la autoridad responsable de proteger y respetar los derechos invocados, de manera que deben iniciar y tomar las medidas administrativas para garantizarlos.

R/ A la fecha no se han recibido requerimientos por parte de la Alcaldía Local de Chapinero

Sin otro particular.

Cordialmente,

VLADIMIR POLO PAZ
Representante Legal

C.C: Oficina
Elaboró: T.S. Maritza Ibáñez
Ing. Fanny Teherán
Dra. María Isabel del Rio Pájaro
Anexo: Anexo 14 Folios. (Oficio e Informe Estructural Acabado Piso Lote RT 47432 (2))

Bogotá D.C, 26 de julio 2023

IDU-1731-272-2023

Señores (as):

JESAK S.A.S.

Atn. Ing. Vladimir Polo

REPRESENTANTE LEGAL / DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Correo: interdemoliciones1736@gmail.com

Ref.” DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C.

ASUNTO: RESPUESTA DERECHO PETICIÓN SAMIRA SOBHIE HASSAN V.2

Cordial saludo, mediante la presente se da respuesta a las inquietudes expuestas por la señora Samira Sobhie Hassan mediante requerimiento IDU y que se encuentran al alcance del contratista Unión Temporal Demoliciones GA 2022:

- ✓ “Se explique de manera detallada las obras de demolición realizadas en el predio ubicado en la Carrera 7 No. 57 - 77 “Edificio Helima”,

Resp: La demolición del Edificio Helima se realizó en un 100% de forma manual así: Se inició con la apertura de huecos en placas inferiores, posteriormente se realizaron los cortes respectivos de los muros colindantes de arriba hacia abajo para iniciar la demolición manual de las placas posteriores y se continuó de forma progresiva con el acopio en el sótano del RCD (Residuos de Construcción y Demolición) resultante de la demolición para finalmente llevar a cabo el cargue y retiro del mismo hacia los centros de disposición.

- ✓ “Se describa de forma detallada y completa, los trabajos a realizar de manera posterior a la demolición del Edificio Helima, a corto, mediano y largo plazo”:

Resp: Esta información no se encuentra al alcance de la Unión Temporal Demoliciones GA 2022 en el marco de cumplimiento del contrato IDU 1731 de 2022.

- ✓ “Se entreguen los diseños de la obra que se va a ejecutar en el área remanente del predio donde se encontraba el Edificio Helima.

Resp: Esta información no se encuentra al alcance de la Unión Temporal Demoliciones GA 2022 en el marco de cumplimiento del contrato IDU 1731 de 2022.

- ✓ “Se explique dónde se va a instalar la Subestación que se identificó en el predio donde se encontraba el Edificio Helima”.

Resp: Durante el proceso de demolición, limpieza y cerramiento del RT 47432 realizado por la Unión Temporal Demoliciones GA 2022, se realizó la protección de la subestación con las siguientes medidas: En primera instancia se llevó a cabo la instalación de láminas metálicas para proteger las tapas de concreto del acceso a la subestación contra caída de RCD*, de igual manera, en la fachada del Edificio Helima se ubicó

una poli sombra y geotextil con el mismo objetivo, finalmente, se restringió el acceso de cualquier vehículo o maquinaria pesada sobre el área donde se encontraban las tapas de concreto de acceso a la subestación. A continuación, se anexa registro fotográfico:

	
Protección con láminas metálicas.	Protección con poli sombra y geotextil.

Siendo así, una vez finalizado el proceso de demolición, limpieza y cerramiento del RT 47432, la subestación quedó ubicada en el mismo punto donde se encontraba previo a la ejecución de estas actividades.

	
Protección subestación energía una vez finalizado el proceso de demolición y limpieza del lote.	Tapas de concreto subestación energía.

- ✓ “Se explique qué mecanismos de seguridad se tiene planeados para resguardar el predio de ocupantes y basura”.

Resp: Una vez se finalizan las actividades por parte de la Unión Temporal Demoliciones GA 2022 en el marco de cumplimiento del contrato IDU 1731 de 2022 (proceso de demolición, limpieza e instalación de cerramiento), procedemos como empresa contratista con la entrega del lote al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), quien posteriormente lo remite a la empresa de seguridad privada que custodia mediante vigilancia motorizada todos los predios que hacen parte del proyecto “Corredor Verde” y que se encuentran bajo la potestad del IDU.

- ✓ “Se explique de manera detallada los trabajos que se planean realizar en el predio, teniendo en cuenta el desnivel que se genera por la existencia del sótano” y “Se explique de manera detallada los trabajos que se van a realizar para que el sótano del predio donde se encontraba el Edificio Helima, no aposente aguas y forme vectores como focos de infección”:

Resp: Con el fin de evitar que se presenten filtraciones hacia los predios vecinos, causadas por el agua que se deposita en el sótano del predio con RT 47432, como resultado de un nivel freático alto, el contratista realizó impermeabilización de los muros del sótano, antes de depositar allí los escombros que sirven como relleno al mismo, el cual también cumple una función de absorción por efecto de la capilaridad del agua.

Como complemento a estas medidas, la propuesta consiste en colocar sobre el relleno compactado previamente, una capa de material granular seleccionado, adecuadamente compactado y con las pendientes apropiadas que permitan conducir el agua lluvia hacia unas cunetas en concreto que se construirán en los costados norte y sur del lote, las cuales evacuarán el agua hacia la carrera séptima y de ahí unirse al sistema de drenaje de la vía ***(Ver Anexo 1. Informe Estructural Acabado Piso Lote RT 47432).***

- ✓ “Se explique la situación actual que tiene el proyecto a desarrollar sobre el corredor de la carrera séptima y por el cual se realizó la adquisición del predio donde se encontraba el Edificio Helima”:

Resp: Esta información no se encuentra al alcance de la Unión Temporal Demoliciones GA 2022 en el marco de cumplimiento del contrato IDU 1731 de 2022.

- ✓ “Se evalué el informe presentado por la firma PROMOTORA Y CONSTRUCTORA LAMBDA y en consecuencia, se realiza un pronunciamiento concreto, sobre la afectación generada al predio colindante y sobre las alternativas presentadas para mitigar el impactor”:

Resp: En atención a las propuestas enviadas por el señor Julian Pérez Guerra, Representante Legal de la Promotora y Constructora Lambda, que entendemos se basan en su conocimiento propio o por asesoría de profesionales en la materia, relacionadas con el Derecho de Petición interpuesto por la señora Samira Sobhie Hassan nos permitimos comentar lo siguiente:

1. Aclarar que con el fin de evitar que haya filtraciones hacia los predios vecinos, causadas por el agua que se deposita en el sótano del predio con RT 47432, como resultado de un nivel freático alto, el contratista realizó impermeabilización de los muros del sótano del Edificio Helima, (RT 47432) los cuales se dejaron en pie, por decisión del IDU con el fin de mitigar posibles incidentes de vandalismo por parte de los habitantes de calle que intenten ingresar al interior del sótano y por recomendación de los ingenieros especialistas en estructuras del contratista e interventoría, para no afectar las construcciones vecinas, causando inestabilidad de las mismas, especialmente el edificio donde funciona Seguros del Estado, por tratarse de un Bien de Interés Cultural (BIC).
2. Como medida complementaria a la impermeabilización de los muros del sótano, en visita al predio, se decidió en conjunto con la interventoría, realizar una mejora al acabado del piso del predio con RT 47432 y se solicitó para el efecto, el concepto del especialista en geotecnia del contratista, el cual propone una solución similar a la primera sugerida por el señor Pérez ***(Ver Anexo 1. Informe Estructural Acabado Piso Lote RT 47432).***
3. En resumen, la propuesta consiste en colocar sobre el relleno compactado previamente, una capa de material granular seleccionado, adecuadamente compactado y con las pendientes apropiadas que permitan conducir el agua lluvia hacia unas cunetas en concreto que se construirán en los costados norte y sur del lote, las cuales evacuarán el agua hacia la carrera séptima y de ahí unirse al sistema de drenaje de la vía.
4. Las medidas técnicas implementadas en conjunto, por la Unión Temporal Demoliciones GA 2022, mitigarán el impacto del agua sobre las construcciones vecinas al predio en mención, ya que permitirán evacuarla de manera adecuada hasta que se inicien las obras correspondientes al

proyecto Corredor Verde que el IDU tiene en desarrollo en estos momentos y con las cuales se espera se dé una solución definitiva al problema.

5. Las obras de acabado del piso se iniciarán una vez la interventoría apruebe el presupuesto estimado, presentado por el contratista, para la ejecución de estas.

- ✓ "Se autorice el ingreso al predio para realizar labores de pañetado en la culata del Edificio, de acuerdo con las siguientes consideraciones:
  a. La intervención tendrá una duración de veinte (20) días hábiles.
  b. Se trabajará en el horario de lunes a viernes de 7 am a 5 pm y los sábados de 7 am a 12 pm.
  c. Serán realizados por tres (3) contratistas, de los cuales se pasará una relación de nombres y documentos de identificación.
  d. Serán instaladas 20 secciones de andamio tubular convencional, que se tendrán armados durante la duración de la obra.

Resp: Esta autorización no se encuentra a cargo de la Unión Temporal Demoliciones GA 2022 en el marco de cumplimiento del contrato IDU 1731 de 2022.

Esperamos esta información sea de utilidad.

Cordialmente,



ARQ. CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE OBRA
UNIÓN TEMPORAL DEMOLICIONES GA 2022
Elaboró: Ing. Germán Rivera – Residente Técnico y Psic. Catalina Garnica – Residente Social

VISITA#4 PREDIO RT 47432“CORREDOR VERDE CARRERA 7ma”

Bogotá D.C.

2023-07-19

icdestructuras.com.co

Calle 93B N° 16 - 66 / OF 311
(60+1) 764 10 30
contactenos@icdestructuras.com.co

www.icdestructuras.com.co

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 5
3. ESTADO ACTUAL EN EL MOMENTO DE LA VISITA 6
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 8

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Plano general proyecto Fuente: Plano corredor verde de la séptima desde la calle 32 hasta la calle 93ª Tramo II 5
Ilustración 2 Vista aérea antes de las demoliciones Fuente: Autor 6
Ilustración 3 Vista del predio durante la visita 6
Ilustración 4 Vista de cerramiento RT 47432 desde el predio costado norte Fuente: Autor 7
Ilustración 5 Corte esquemático de solución planteada Fuente: Autor 8
Ilustración 6 Detalle esquemático de cañuela Fuente: Autor 9

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo solicitado por el cliente se genera visita al predio con identificación RT47432 el cual constaba de dos edificios de 4 pisos y sótano en la parte posterior del predio más cubierta rígida. De esta construcción inicial ya no queda nada y el predio se encuentra totalmente demolido y con cerramiento, en este predio se rellenó el sótano con escombro demoliendo la placa de primer piso, se hace visita para hacer las recomendaciones y revisión de manejo de aguas superficiales del predio debido a humedades que se han presentado en el predio colindante del costado norte.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El objeto de este proyecto es la demolición de algunas edificaciones para la elaboración de un corredor verde sobre la carrera 7ma, para lo cual el equipo técnico de la empresa ingeniería Consultoría y Diseño SAS generaran el acompañamiento al consorcio UT Demoliciones GA 2022 en los conceptos y soluciones desde el punto de vista estructural durante la ejecución de este contrato con número 1731.

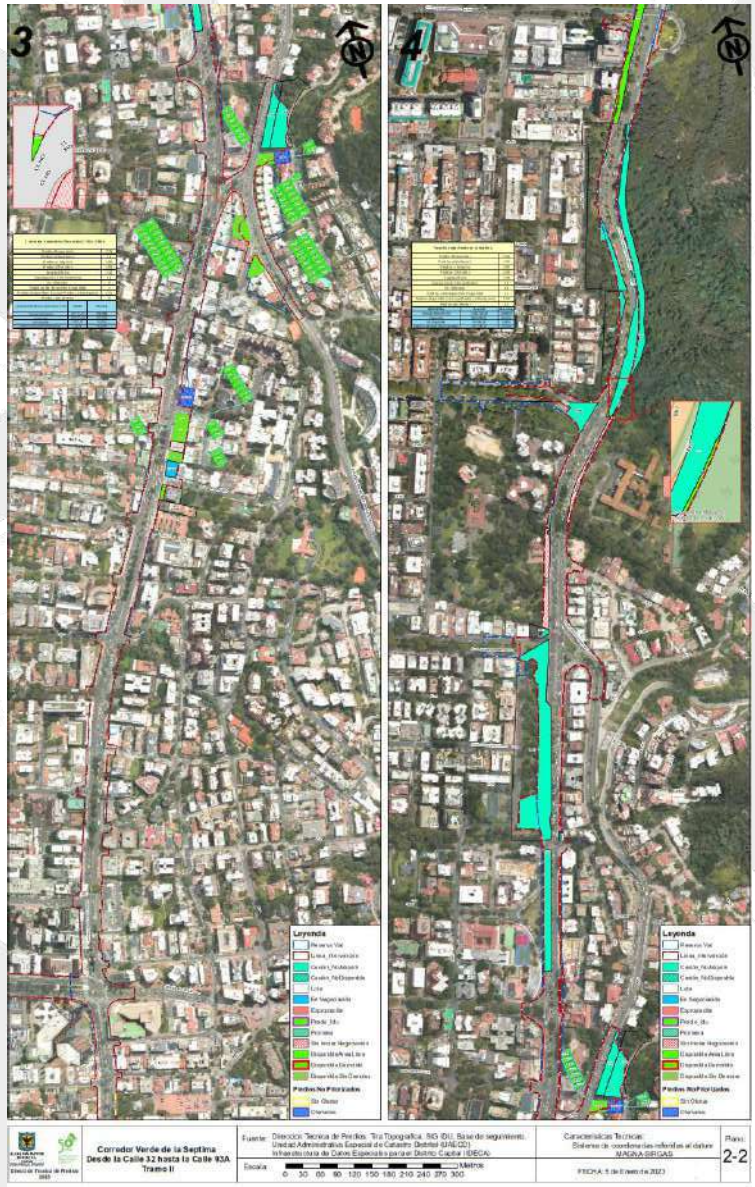


Ilustración 1 Plano general proyecto Fuente: Plano corredor verde de la séptima desde la calle 32 hasta la calle 93ª Tramo II

3. ESTADO ACTUAL EN EL MOMENTO DE LA VISITA

Durante la visita se encuentra el predio totalmente demolido y con cerramiento en malla, se encuentra el sótano totalmente relleno con escombro y sin placa de 1er piso, también se rellenó la rampa de acceso que tenían al sótano y se observa el predio en un nivel, el escombro está parcialmente compactado por el tráfico de las maquinarias.

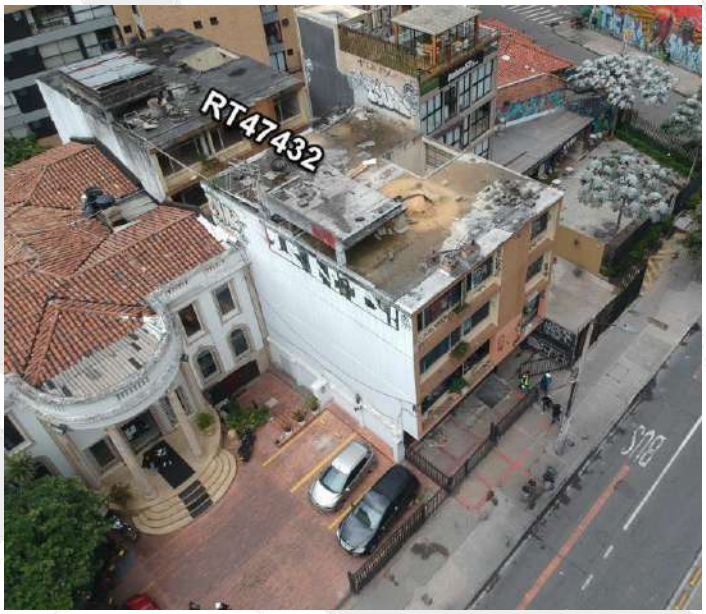


Ilustración 2 Vista aérea antes de las demoliciones Fuente: Autor



Ilustración 3 Vista del predio durante la visita

En esta ocasión como se explicó en la introducción se solicita la revisión de esta alternativa del relleno elaborado y adicionalmente teniendo en cuenta que el sótano tiene un relleno irregular y sin compactación este puede alojar agua por lo que el contratista solicita generar una alternativa de solución aprovechando el estado del predio y generando un cierto manejo de aguas contra el predio del costado norte.



Ilustración 4 Vista de cerramiento RT 47432 desde el predio costado norte Fuente: Autor

.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Teniendo en cuenta la visita se sugiere el uso de un vibro compactador tipo DD-30 con el cual se deberá compactar el material de relleno “escombro de obra” hasta donde sea posible con el fin de preparar la superficie para la instalación de un material granulado seleccionado compactado tipo B400 (SBG-50) con un espesor mínimo de 20cm, con bombeo hacia los costados del predio y pendiente hacia la carrera 7ma de tal manera que se reduzca la posibilidad de estancamientos de agua en el predio y en el sótano actualmente relleno con material de escombro; en tal sentido se debe garantizar que nunca el material compactado quede por debajo del nivel de anden de la carrera séptima. Adicionalmente a esta solución se plantea generar una pequeña pendiente en concreto que genere cierto aislamiento del agua que desciende por fachadas vecinales mediante un elemento de concreto vaciado en sitio, para lo cual se genera un esquema de la solución propuesta la cual deberá adaptarse en terreno para lograr el objetivo de evitar encharcamientos, adicionalmente las medidas son sugeridas y podrán cambiar para lograr cumplir con el objetivo planteado.

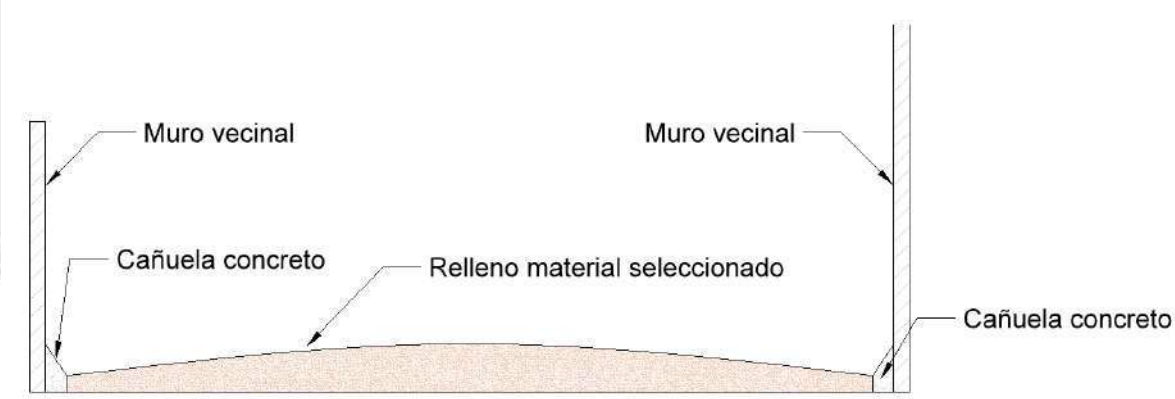


Ilustración 5 Corte esquemático de solución planteada Fuente: Autor

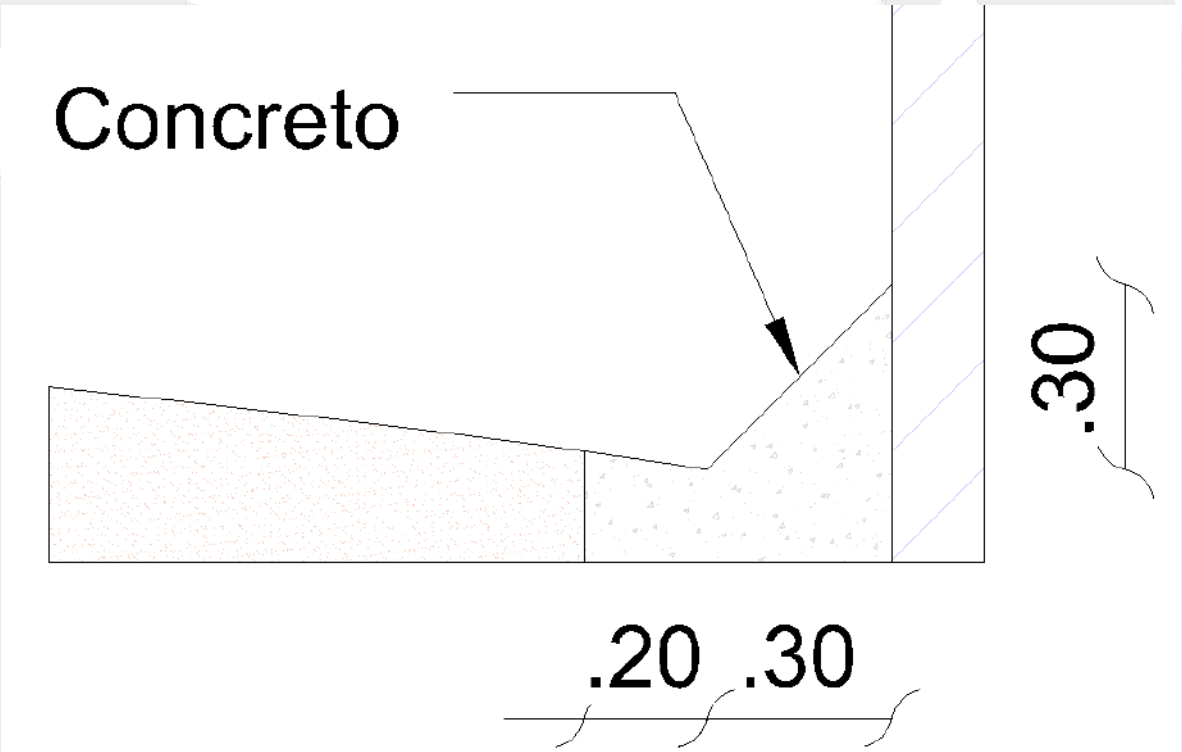


Ilustración 6 Detalle esquemático de cañuela Fuente: Autor

INGENIERIA CONSULTORÍA & DISEÑO
NIT: 900.778.882-3

ING. ALEXANDER ROMERO
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS
M.P. 25202-177284 CND

ING. RICARDO SALGADO
MAGISTER EN ESTRUCTURAS
M.P. 25202-177285 CND

ANEXO 3: ACTAS DE RECORRIDOS REALIZADOS

FORMATO			
FORMATO PARA RECORRIDOS			
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-SC-16	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	

Proyecto/Contrato: IDU NO. 1731 DE 2022 "DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ D.C."

Profesional Responsable:	**Psic. Catalina Garnica Cortés**	**FECHA:**	**01 - 31 de julio de 2023**

ITÉM	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	REGISTRO/SOPORTE/EVIDENCIAS
Recorrido atención a la comunidad y verificación avance de obra 08/07/2023	Se realiza recorrido por los frentes de obra activos para revisar si existen inquietudes por parte de la comunidad presente en el área de influencia directa (Sectores Chapinero Central, Alquería y Pardo Rubio - Localidades Chapinero y Puente Aranda).	Se adjunta registro fotográfico en formato FOSC-17
Recorrido atención a la comunidad y revisión nuevos frentes obra 11/07/2023	Recorrido en los frentes de obra activos para verificación avance de obra y en nuevo sector para recibir predios para proceso de demolición, limpieza y cerramiento (Sectores Chapinero Central, Pardo Rubio y La Victoria - Localidades Chapinero y San Cristóbal).	Se adjunta registro fotográfico en formato FOSC-17
Recorrido Comité de Obra No. 18 18/07/2023	Recorrido en el área de influencia directa del proyecto en conjunto con interventoría para Comité de Obra No. 18 y revisión frentes de obra (Sectores Chapinero Central y Los Rosales - Localidad Chapinero).	Se adjunta registro fotográfico en formato FOSC-17
Recorrido de obra y verificación avance técnico 19/07/2023	Recorrido en los frentes de obra con interventoría y para verificación avance actividades de obra y atención a la comunidad. (Sectores Villa Mayor, Chapinero Central y La Victoria - Localidades Antonio Nariño, Chapinero y San Cristóbal).	Se adjunta registro fotográfico en formato FOSC-17
Recorrido revisión nuevos puntos demolición y atención comunidad 25/07/2023	Recorrido de obra con interventoría social verificación avance actividades en Av Circunvalar, revisión nuevo punto de demolición, limpieza y cerramiento y reunión finalización actividades de obra (Sectores Los Rosales, Tibabita y Granjas de Techo - Localidades Chapinero, Usaquén y Kennedy).	Se adjunta registro fotográfico en formato FOSC-17

FORMATO			
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-SC-17	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Desarrollo Urbano

FECHA: 08 de julio de 2023

LOCALIDAD: Puente Aranda - Chapinero	**BARRIO: Alqueria - Chapinero Central**	**DIRECCIÓN: Área Influencia Directa del Proyecto**

TEMA: Atención Comunidad y Verificación Avance de Obra.









FORMATO			
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-SC-17	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Desarrollo Urbano

FECHA: 11 de julio de 2023

LOCALIDAD: Chapinero - San Cristobal	**BARRIO: Pardo Rubio - Chapinero Central - Los Rosales - La Victoria**	**DIRECCIÓN: Área Influencia Directa del Proyecto**

TEMA: Recorrido de obra verificación avance y recibir nuevos predios para demolición.









FORMATO			
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-SC-17	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Desarrollo Urbano

FECHA: 18 de julio de 2023

LOCALIDAD: Chapinero	**BARRIO: Chapinero Central - Los Rosales**	**DIRECCIÓN: Área de influencia directa del proyecto**

TEMA: Comité de Obra No. 18 y atención a comunidad.









FORMATO			
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-SC-17	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	

FECHA: 19 de julio de 2023		
LOCALIDAD: Antonio Nariño – Chapinero – San Cristóbal	**BARRIO: Villa Mayor – Chapinero Central – La Victoria**	**DIRECCIÓN: Área Influencia Directa del Proyecto**
TEMA: Revisión avance de obra y atención a comunidad con interventoría.		









FORMATO			
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-SC-17	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	

FECHA: 25 de julio de 2023

LOCALIDAD: Chapinero – Usaquén - Kennedy	**BARRIO: Los Rosales – Tibabita – Granjas de Techo**	**DIRECCIÓN: Área Influencia Directa del Proyecto**

TEMA: Revisión avance de obra y atención a comunidad con interventoría.









ANEXO 4: REUNIONES EXTRAORDINARIAS

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano
CÓDIGO FO-SC-14	**PROCESO** GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	**VERSIÓN** 2.0	

Contrato No.: 1731 de 2022 — **HORA INICIO:** 10:10 am — Hoja 1 de 2

FECHA: 25/07/2023 — **HORA DE FINALIZACIÓN:** 10:30 am — Acta N° 076

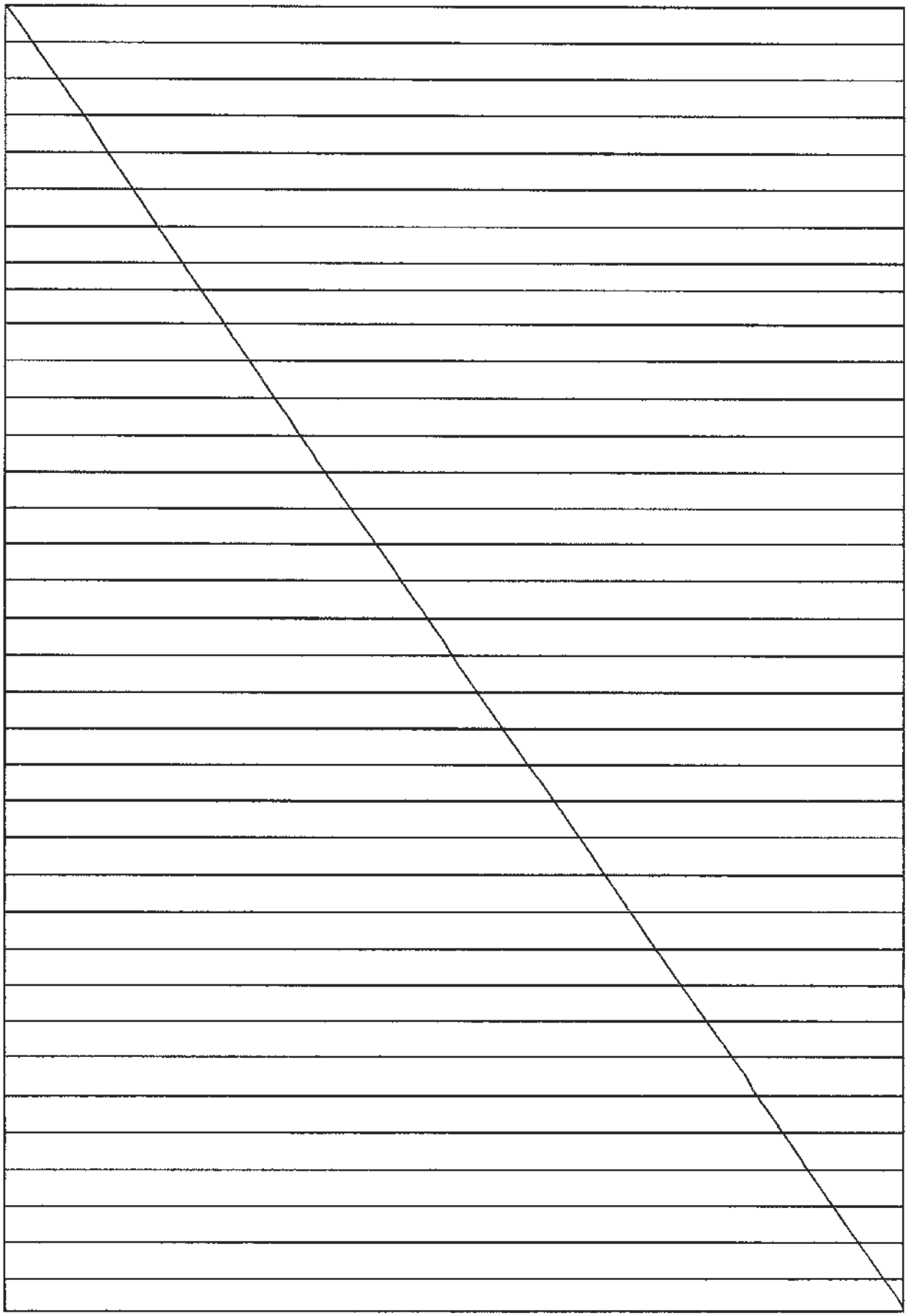
PROYECTO: "DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ D.C."

ORDEN DEL DÍA

Soporte entrega volante 000 primer visita de actas de vecindad (chapinero) los Rosales

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realiza visita al Edificio Las Palmas ubicado en la Av. Circunvalar #86c71 en donde se contacta al Sr administrador del Edificio, sin embargo, el señor no se encontraba por lo cual se dejaron los volantes al Sr. Jesus Cadena vigilante del edificio a quien se le solicito hacer entrega de dichos volantes al Sr Administrador y a los propietarios de los apartamentos para que se comuniquen con el area social de la firma contratista para la programación del levantamiento de las actas de vecindad.



FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano
CODIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 2.0	

INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO

FIRMAS

NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA
Maritza Ibañez	Interventora	
Catalina Garnica Cortes	Residente Social	
Lisa Pinto	Aux. Social	Lisa Pinto

	ELABORÓ	RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	Catalina Garnica Cortés	Catalina Garnica Cortés	Maritza Ibañez
CARGO	Residente Social	Residente Social	Interventora Social
FIRMA			

ANEXOS:	SI	X	NO		TIPO DE ANEXO: Fotos	CANTIDAD: 1

FORMATO REGISTRO FOTOGRAFICO			idu
CÓDIGO FO-SC-17	**PROCESO** GESTIÓN SOCIAL Y PARTICPACIÓN CIUDADANA	**VERSIÓN** 1.0	

FECHA: 25/07/2023

LOCALIDAD:	**BARRIO:**	**DIRECCIÓN:**
Chapinero	**Rosales**	**Cr 1 No. 84 A - 71**

TEMA: Soporte entrega de volante 066 primer visita de actas de vecindad









FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 2.0	

Contrato No.: 1731 de 2022 — HORA INICIO: 08:00 am — Hoja 1 ___ de 21
FECHA: 27 Julio 2023 — HORA DE FINALIZACIÓN: 09:10 am — Acta N° 027

PROYECTO: "DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ D.C."

ORDEN DEL DÍA

Reunión extraordinaria señor Jose Ganem verificación demolición RT 44405 (Pardo Rubio- Chapinero).

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realiza reunión con el Sr. Jose Daniel propietario del predio Cra 7 # 51A 18 (Contenedores) quien requiere información de como quedara el lote en el cual se esta realizando la demolición

1. Como seguira la seguridad del lote se le informa que una vez se haga entrega del lote por parte de su firma contratista al IDU la seguridad la asume la entidad por medio de una vigilancia Motorizada
2. Como queda el cerramiento del lote: se informa que la pared del primer piso del edificio negro se demolera y se instalara una malla Naylotor hasta el Contenedor del lote de él, igualmente malla Naylotor por la parte delantera del lote en demolición sobre la Cra 7 esta malla esta soportada con en postes metalicos los cuales estan anclados en dados de concreto (30 cms) se informa que la malla en Naylotor va solo hasta el borde del inicio del Contenedor no hasta el fondo del lote. se informa como quedara la ubicación de la malla por el paramento del lote de la Cra 7 y sobre el ingreso del sotano del edificio.

El Señor Jose refiere que solicita que le sea reparada la losa de concreto que se afecto

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano
CODIGO FO-SC-14	**PROCESO** GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	**VERSIÓN** 2.0	
Contrato No.: 1731 de 2022	**HORA INICIO:**		**Hoja** 1 ____ de ____
FECHA: _____	**HORA DE FINALIZACIÓN:**		**Acta N°**

PROYECTO: "DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ D.C."

ORDEN DEL DÍA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

en el ingreso del predio que se encuentra en demolición a lo que se le informa que se revisara el acta de vecindad y se realizaron las ameglas que haya lugar.
se realiza revisión del lote en donde se encuentran ubicados los contenedores en donde se Ventrea que en el muro del lote en intervención se encuentra anclado camara de Seguridad, tubería electrica, y los Ganches de la estructura del techo del patio de los contenedores, solicita que no sea demolido ese muro ya que la afectación que tendria su predio seria significativo, en terminos de Seguridad. Se realiza revisión técnica donde se Ventrea que es factible dejar en pie una Sección del muro hacia el costado nor-oriental del lote en intervención siendo así el muro se demolera hasta la primer viga dejando Ciudad que el Señor José deberá construir el muro en su predio para proteger su propiedad

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano
CÓDIGO FO-SC-14	**PROCESO** GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	**VERSIÓN** 2.0	

INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Programar reunion con el Sr Jose y el Ing Andres Pinto	Contratista	Abierto

FIRMAS

NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA
Fanny Teheran	Res. Tecnico Interventoria	
Alejandra Uribe G	DT-DEMOLICIONES SA Rel. SST	
Ronna Ibañez	R. Social Interv	
Catalina Garnica Cortés	R. Social Contratista	

	ELABORÓ	RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	Catalina Garnica Cortés	Catalina Garnica Cortés	Maritza Ibañez
CARGO	Residente Social	Residente Social	Interventora Social
FIRMA			

ANEXOS:	SI	X	NO		TIPO DE ANEXO: Fotos	CANTIDAD: 4

FORMATO REGISTRO FOTOGRAFICO			idu
CÓDIGO FO-SC-17	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 1.0	

FECHA: 27/07/2023

LOCALIDAD:	BARRIO:	DIRECCIÓN:
Chapinero	Pardo Rubio	CR 7 CON CL 51

TEMA: Reunión extraordinaria con el señor José Ganem. Verificación demolición RT: 47405.









FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 2.0	

Contrato No.: 1731 de 2022 — HORA INICIO: 9:45 am — Hoja 1 ____ de 2
FECHA: 27 de julio de 2023 — HORA DE FINALIZACIÓN: 11:12 am — Acta N° 028

PROYECTO: "DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ D.C."

ORDEN DEL DÍA

Reunión extraordinaria Consejo de administración, administración, contratista e interventoría

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realiza reunión con algunos personas propietarios del Ed. El Bosque a quienes se les informa que se realiza visita para la entrega de volantes de primera visita de actas de vecindad. Se informa por parte de la profesional social de la firma contratista el contexto de la entrega de los volantes de antes de vecindad en cuanto a 1, 2da y 3ra visita de actas de vecindad.

Los propietarios refieren que necesitan respuesta de los requerimientos realizados al IDU, especialmente de la reparación de la culata (Ed El Bosque) manifiestan que estén de acuerdo con la demolición pero que les atiendan los requerimientos realizados, además refieren que quedan expuestos ante la inseguridad ya que hay zonas del edificio (blanco) que no se demolerán lo cual queda expuesto para que ingresen a los apartamentos bajos del Ed. El Bosque.

Se realiza recorrido y se explica en terreno las zonas a demoler y se informa que zonas quedan en pie de acuerdo a las directrices de la recomendación

estructural ya que sobre la Av Circunvalar exista un muro de contensión.
La comunidad nuevamente solicita una reunion en la que por medio de visita al sitio los profesionales del area tecnica y especialistas respondan las inquietudes de la comunidad en cuanto al proceso de demolición, como quedaron los espacios (Niveles) despues de la demolicion, espacios publicos y un espacio dentro del edificio que queda expuesto algunos apto del ed. El Bosque.
Los propietarios miembros del comite del consejo de administracion y la administración soliciten sean tenidos en cuenta y se de respuesta a los requerimientos de la comunidad y a los compromisos ya pactados y requiere que el IDU no realice las actividades de demolición de manera arbitraria sin el acuerdo con la comunidad. ——— ———

——— ——— ———

EL CONSEJO de Administracion y la Administradora de EL EDIFICIO EL BOSQUE, manifiestan que hastaeste el IDU, no cumple con los compromisos adquiridos entre los tres Actores (IDU, Union Temporal y Edificio el Bosque) NO ACEPTAMOS la iniciación de la demolicion. Lo anterior por cuanto hemos (TODOS) hecho acuerdos y NINGUNO se ha cumplido. Solicitamos claridad en los cerramientos de Seguridad adicional al Exterior.
Los presentes en esta reunion propietarios miembros del consejo de Admi-

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano
CÓDIGO FO-SC-14	**PROCESO** GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	**VERSIÓN** 2.0	

INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD

Instalación y administradores refieren que no reciben los volantes de primera visita de actas de vecindad hasta que no se de respuesta de los acuerdos pactados en las reuniones anteriores.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Esquema de demolición	Contratista	Abierto
Informe estructural	Contratista	Abierto

FIRMAS

NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA
Liliana Sánchez B	Bosque Común	
Maritza Ibañez Guzman	Int. Social	
Fanny Teheran	Res. Tecnico Interventoría	
Catalina Garnica Cortés	Res. Social Contratista	
Lisa Pinto	Aux. Social	Lisa Pinto

	ELABORÓ	RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	Catalina Garnica Cortés	Catalina Garnica Cortés	Maritza Ibañez
CARGO	Residente Social	Residente Social	Interventora Social
FIRMA			

ANEXOS:	SI	X	NO	TIPO DE ANEXO: Fotos	CANTIDAD: 4

FORMATO REGISTRO FOTOGRAFICO			idu
CÓDIGO FO-SC-17	**PROCESO** GESTIÓN SOCIAL Y PARTICPACIÓN CIUDADANA	**VERSIÓN** 1.0	

FECHA: 27/07/2023

LOCALIDAD:	**BARRIO:**	**DIRECCIÓN:**
Chapinero	**Rosales**	**AK 1 No. 83 B- 69** **ED. EL BOSQUE**

TEMA: Reunión extraordinaria. Consejo administración, contratista e interventoría.









ANEXO 5: OFICIO APROBACIÓN DE ACTAS DE VECINDAD

JESAK
NIT. 901320986-8

JSK-IDU-1736-254

Bogotá D.C. 11 de julio de 2023

Señores
UNIÓN TEMPORAL DEMOLICIONES GA 2022
Atn: PEDRO ALONSO QUIROGA SALINAS
Representante Legal
uttransmilenioidu@gmail.com
Cra. 70 f N° 125b - 43 Niza
Ciudad

Ref. Contrato 1736 de 2022 - "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO. EN BOGOTA D.C".

Asunto: Aprobación Actas de vecindad

Cordial saludo,

De la manera más atenta esta interventoría se permite dar visto bueno a las actas de vecindad levantadas y remitidas por la firma contratista bajo oficio IDU-1731-245-2023 el 07 de julio de 2023 el cual remitieron las actas de los siguientes frentes de obra:

- Actas de vecindad de Apertura: Av. Cra. 68 con calle 35 sur – El Tejar (5 folios)

Es de aclarar que entiéndase que las actas de vecindad es un documento en el que su finalidad primaria es eminentemente probatoria de la responsabilidad civil contractual entre la firma contratista y los propietarios de los predios.

Las actas de vecindad soportan una evaluación estructural seria y acertada, la cual permite establecer el potencial de riesgo que puedan presentar las estructuras vecinas, evitando así contratiempos frente a posibles reclamaciones que se puedan presentar de los propietarios de los predios de los tramos de intervención, por lo tanto, en caso de presentarse dichas reclamaciones será únicamente responsabilidad de la firma contratista la verificación de la situación con los soportes recopilados en el levantamiento del acta.

En este caso la Interventoría velará por la revisión de la documentación, pero ni esta interventoría ni la entidad contratante IDU, tendrá ninguna responsabilidad respecto a las solicitudes de la comunidad en cuanto a requerimientos de supuestos daños presentados, de presentarse estas deberán realizar la debida gestión para dar respuesta.

De la misma manera la interventoria da aprobación al cierre de las siguientes actas de vecindad.

Bogotá D.C, 07 de julio 2023

IDU-1731-245-2023

Señores (as):

JESAK S.A.S.
Atn. Ing. Vladimir Polo
REPRESENTANTE LEGAL / DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Correo: interdemoliciones1736@gmail.com

Recibí
Julio 07/2023
Hora: 11:33 AM

Ref." DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTD DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C.

ASUNTO: RADICACIÓN ACTAS VECINDAD APERTURA FRENTE DE OBRA: EL TEJAR - CIERRES: LOS ROSALES – LA PRADERA – HIPOTECHO SUR – EL TEJAR – PARDO RUBIO

Cordial saludo,

Por medio de la presente hago entrega de las actas de vecindad de apertura de los frentes de obra relacionados a continuación para revisión y firma de la Profesional Social Maritza Ibáñez y el Ing. Vladimir Polo:

ACTAS DE VECINDAD DE APERTURA			
FRENTE DE OBRA	**NO. ACTA**	**DIRECCIÓN**	**FECHA APERTURA**
AV CARRERA 68 CON CALLE 35 SUR – EL TEJAR (5 FOLIOS)	T 68 – 35 - 01	AV CRA 68 NO. 35 – 10 SUR	07/06/2023
	T 68 – 35 - 02	AV CRA 68 NO. 35 – 14 SUR	

ACTAS DE VECINDAD DE CIERRE			
FRENTE DE OBRA	**NO. ACTA**	**DIRECCIÓN**	**FECHA CIERRE**
CARRERA 7 Y 6 ENTRE CALLES 79 B Y 82 – LOS ROSALES (15 FOLIOS)	EP CL 80 A VÍA 01	CL 80 A ENTRE CRA 7 Y 6	31/05/2023
	EP CL 80 A – 01	CL 79 B NO. 05 – 72/80	08/05/2023
	EP CL 80 A – 02	CRA 7 NO. 79 B – 02	06/06/2023
	EP CL 80 A – 03	CRA 7 NO. 80 – 28	22/06/2023

ACTAS DE VECINDAD DE CIERRE			
FRENTE DE OBRA	**NO. ACTA**	**DIRECCIÓN**	**FECHA CIERRE**
	EP CL 80 A – 04	CL 80 A NO. 06 – 21	31/05/2023
	EP CL 80 A – 05	CL 80 A NO. 06 – 50	02/05/2023
	EP CL 80 A – 06	CRA 6 NO. 80 – 43	05/06/2023
	EP CL 80 A – 07	CRA 6 NO. 80 – 23 ÁREAS COMUNES	04/05/2023
	EP CL 80 A – 08	CRA 6 NO. 80 – 23 APTO: 101	04/05/2023
	EP CL 80 A – 09	CRA 6 NO. 80 – 23 APTO: 102	04/05/2023
	EP CL 80 A – 10	CRA 6 NO. 80 – 23 APTO: 201	01/06/2023
	EP CL 80 A – 11	CRA 6 NO. 80 – 23 APTO: 202	04/05/2023
	EP CL 80 A – 12	CRA 6 NO. 80 – 23 APTO: 301	04/05/2023
	EP CL 80 A – 13	CRA 6 NO. 80 – 23 APTO: 302	04/05/2023
CARRERA 7 CON CALLE 49– PARDO RUBIO (14 FOLIOS)	PR CL 51 A VÍA - 01	CL 51 ENTRE CRA 6 A Y 7	06/06/2023
	PR CL 49 – 01	CRA 6 NO. 49 – 35	15/06/2023
	PR CL 49 – 02	CRA 6 NO. 49 – 41/51	06/06/2023
	PR CL 49 – 03	CRA 7 NO. 50 – 28	28/04/2023
	PR CL 49 – 04	CRA 7 NO. 50 – 20	05/06/2023
	PR CL 49 – 05	CRA 7 NO. 49 – 28 ÁREAS COMUNES	26/05/2023
	PR CL 49 – 06	CRA 7 NO. 49 – 28 APTO: 402	25/05/2023
	PR CL 49 – 07	CRA 7 NO. 49 – 28 APTO: 502	25/05/2023
	PR CL 49 – 08	CRA 7 NO. 49 – 28 APTO: 504	30/05/2023
	PR CL 49 – 09	CRA 7 NO. 49 – 28 APTO: 602	01/06/2023
	PR CL 49 – 10	CRA 7 NO. 49 – 28 APTO: 704	30/05/2023
	PR CL 49 – 11	CRA 7 NO. 49 – 28 OFICINA: 301	31/05/2023
AVENIDA CARRERA 68 ENTRE CALLES 4 B Y 4 D – LA PRADERA (4 FOLIOS)	LP CL 04 B - 01	AV CRA 68 NO. 04 B - 38	21/06/2023
	LP CL 04 B - 02	AV CRA 68 NO. 04 B - 30	21/06/2023
	LP CL 04 B - 03	AV CRA 68 NO. 04 B - 40	23/06/2023
AVENIDA CARRERA 68 Y CARRERA 68 BIS ENTRE CALLES 3 Y 4 SUR– HIPOTECHO SUR (6 FOLIOS)	HS CL 03 S – 01	AV CRA 68 NO. 03 – 65 SUR	07/06/2023
	HS CL 03 S – 02	CRA 68 BIS NO. 03 – 40 SUR	07/06/2023
	HS CL 03 S – 03	CRA 68 BIS NO. 03 – 58 SUR	07/06/2023
	HS CL 03 S – 04	AV CRA 68 NO. 03 – 05 SUR	07/06/2023
	HS CL 03 S – 05	AV CRA 68 NO. 03 – 37 SUR	07/06/2023

ACTAS DE VECINDAD DE CIERRE			
FRENTE DE OBRA	**NO. ACTA**	**DIRECCIÓN**	**FECHA CIERRE**
AV CARRERA 68 CON CALLE 35 SUR – EL TEJAR (FOLIOS)	T 68 – 35 - 01	AV CRA 68 NO. 35 – 10 SUR	21/06/2023
	T 68 – 35 - 02	AV CRA 68 NO. 35 – 14 SUR	21/06/2023

Cordialmente,

ARQ. CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE OBRA
UNIÓN TEMPORAL DEMOLICIONES GA 2022
Elaboró: Psic. Catalina Garnica – Residente Social

ANEXO 6: CORREOS DE APROBACIÓN DE PIEZAS DE COMUNICACIÓN ENTREGADAS

Gmail INTER DEMOLICIONES <interdemoliciones1736@gmail.com>

Nuevas Piezas de Divulgación

3 mensajes

INTER DEMOLICIONES <interdemoliciones1736@gmail.com> 6 de julio de 2023, 13:22
Para: volantesidu@gmail.com, Volantes IDU <volantes@idu.gov.co>

Buen día
Por medio de la presente remito envío volantes para su revisión y aprobación dichos comunicados ya cuentan con el visto bueno del ingeniero Andrés pinto supervisor del contrato.
atentos a sus comentarios -

Atentamente

Maritza Ibañez

Gracias

Recordamos nuestro Horario de radicación virtual, de lunes a viernes de 8 a 5pm, y sábados de 8 a 12m.
Cualquier documento para radicación recibido después del horario, tendrá fecha del siguiente día hábil.
Cordialmente,

JESAK
NIT. 901320986-8

4 adjuntos

059. VolanteNotificacion-CierreActasVecindad-GranjasDeTecho (1).pptx
224K

058. VolanteNotificacion-CierreActasVecindad-Alqueria (1).pptx
224K

060. VolanteNotificacion-CierreActasVecindad-ChapineroCentral (1).pptx
224K

061. VolanteNotificacion-CierreActasVecindad-PardoRubio (2).pptx
224K

Volantes IDU <volantes@idu.gov.co> 6 de julio de 2023, 13:40
Para: INTER DEMOLICIONES <interdemoliciones1736@gmail.com>
Cc: volantesidu@gmail.com

Sin observaciones.
Para tener en cuenta: en el caso de las actas de vecindad, según indican los protocolos, deben enviar el paquete de las 3 visitas, entendiendo que solo el de la 1 lleva fecha de la actividad, pues las demás las coordinan con la comunidad, así se aprueba el paquete completo y ya no debe volver a enviar 2 visita y última.
[El texto citado está oculto]

INTER DEMOLICIONES <interdemoliciones1736@gmail.com> 6 de julio de 2023, 15:09
Para: Catalina Garnica <1731social@gmail.com>

Gracias

Recordamos nuestro Horario de radicación virtual, de lunes a viernes de 8 a 5pm, y sábados de 8 a 12m. Cualquier documento para radicación recibido después del horario, tendrá fecha del siguiente día hábil.
Cordialmente,

JESAK
NIT. 901320986-8

[El texto citado está oculto]

Gmail INTER DEMOLICIONES <interdemoliciones1736@gmail.com>

Nuevas Piezas de Divulgación

3 mensajes

INTER DEMOLICIONES <interdemoliciones1736@gmail.com> 13 de julio de 2023, 10:36
Para: volantesidu@gmail.com, Volantes IDU <volantes@idu.gov.co>

Buen día

por medio de la presente se remiten para su revisión y aprobación los volantes de actas de vecindad de los sectores Los rosales y la victoria dichos comunicados ya fueron verificados y cuentan con el visto bueno de el supervisor del contrato ingeniaro Andrés Pinto.

Att

Maritza Ibañez

Gracias

Recordamos nuestro Horario de radicación virtual, de lunes a viernes de 8 a 5pm, y sábados de 8 a 12m. Cualquier documento para radicación recibido después del horario, tendrá fecha del siguiente día hábil.
Cordialmenta,

JESAK
NIT. 901320986-8

6 adjuntos

- **065. VolanteNotificacion-ActasVecindad-ÚltimaVisiteLaVictoria.pptx** 224K
- **063. VolanteNotificacion-ActasVecindad-1VisitaLaVictoria.pptx** 225K
- **066. VolanteNotificacion-ActasVecindad-1VisitaLosRosales.pptx** 225K
- **064. VolanteNotificacion-ActasVecindad-2VisitaLaVictoria.pptx** 224K
- **067. VolanteNotificacion-ActasVecindad-2VisitaLosRosales.pptx** 224K
- **068. VolanteNotificacion-ActasVecindad-ÚltimaVisitaLosRosales.pptx** 224K

Volantes IDU <volantes@idu.gov.co> 13 de julio de 2023, 10:42
Para: INTER DEMOLICIONES <interdemoliciones1736@gmail.com>
Cc: volantesidu@gmail.com

sin observaciones
[El texto citado está oculto]

INTER DEMOLICIONES <interdemoliciones1736@gmail.com> 13 de julio de 2023, 11:05
Para: Catalina Garnica <1731social@gmail.com>

Cordial saludo Gaia

Favor continuar con lo pertinente.

Att

Maritza Ibañez

Gracias

Recordamos nuestro Horario de radicación virtual, de lunes a viernes de 8 a 5pm, y sábados de 8 a 12m. Cualquier documento para radicación recibido después del horario, tendrá fecha del siguiente día hábil.
Cordialmente,

JESAK
NIT. 901320986-8

[El texto citado está oculto]

Gmail INTER DEMOLICIONES <interdemoliciones1736@gmail.com>

Nuevo Volante Reunión Inicio La Victoria

3 mensajes

INTER DEMOLICIONES <interdemoliciones1736@gmail.com> 13 de julio de 2023, 10:37
Para: volantesidu@gmail.com, Volantes IDU <volantes@idu.gov.co>

Buen día

por medio de la presente se remiten para su revisión y aprobación los volantes de actas de vecindad de los sectores Los rosales y la victoria dichos comunicados ya fueron verificados y cuentan con el visto bueno de el supervisor del contrato ingeniaro Andrés Pinto.

Att

Maritza Ibañez

Gracias

Recordamos nuestro Horario de radicación virtual, de lunes a viernes de 8 a 5pm, y sábados de 8 a 12m. Cualquier documento para radicación recibido después del horario, tendrá fecha del siguiente día hábil.
Cordialmenta,

JESAK
NIT. 901320986-8

062. VolanteNotificación-ReunióninicioLaVictoria.pptx
3220K

Volantes IDU <volantes@idu.gov.co> 13 de julio de 2023, 10:47
Para: INTER DEMOLICIONES <interdemoliciones1736@gmail.com>
Cc: volantesidu@gmail.com

sin observaciones
[El texto citado está oculto]

INTER DEMOLICIONES <interdemoliciones1736@gmail.com> 13 de julio de 2023, 11:05
Para: Catalina Garnica <1731social@gmail.com>

Cordial saludo Cata

Favor continuar con lo pertinente.

Att

Maritza Ibañez

Gracias

Recordamos nuestro Horario de radicación virtual, de lunes a viernes de 8 a 5pm, y sábados de 8 a 12m. Cualquier documento para radicación recibido después del horario, tendrá fecha del siguiente día hábil.
Cordialmente,

JESAK
NIT. 901320986-8

[El texto citado está oculto]

Gmail INTER DEMOLICIONES <interdemoliciones1736@gmail.com>

Nuevas Piezas Divulgación

6 mensajes

Catalina Garnica <1731social@gmail.com> 2 de agosto de 2023, 11:51
Para: INTER DEMOLICIONES <interdemoliciones1736@gmail.com>

Buenos días Mari, me permito enviar adjunto los siguientes volantes para revisión de interventoría y posterior trámite ante el Ing Andrés Pinto y la oficina de comunicaciones de la entidad:

069. Volante Notificación - Actas Vecindad - 1 Visita Tibabita
070. Volante Notificación - Actas Vecindad - 2 Visita Tibabita
071. Volante Notificación - Cierre Actas Vecindad - Última Visita Tibabita

Quedo atenta a tus comentarios.

Gracias.

UNION TEMPORAL DEMOLICIONES GA
NIT. 901067933

Catalina Garnica Cortés
Residente Social
Unión Temporal Demoliciones GA 2022
Contrato IDU No. 1731 de 2022

3 adjuntos

069. VolanteNotificacion-ActasVecindad-1VisitaTibabita.pptx
224K

070. VolanteNotificacion-ActasVecindad-2VisitaTibabita.pptx
224K

071. VolanteNotificacion-ActasVecindad-ÚltimaVisitaTibabita.pptx
224K

INTER DEMOLICIONES <interdemoliciones1736@gmail.com> 2 de agosto de 2023, 22:44
Para: Andres Fernando Pinto Patino <andres.pinto@idu.gov.co>

Buen dia Ing Andres

Por medio de la presente remito comunicados de levantamiento de actas de vecindad para su revisión y aprobación

Att

Maritza Ibañez

Gracias

Recordamos nuestro Horario de radicación virtual, de lunes a viernes de 8 a 5pm, y sábados de 8 a 12m. Cualquier documento para radicación recibido después del horario, tendrá fecha del siguiente día hábil.
Cordialmente,

JESAK
NIT. 901320986-8

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

- **069. VolanteNotificacion-ActasVecindad-1VisitaTibabita.pptx** 224K
- **070. VolanteNotificacion-ActasVecindad-2VisitaTibabita.pptx** 224K
- **071. VolanteNotificacion-ActasVecindad-ÚltimaVisitaTibabita.pptx** 224K

Andres Fernando Pinto Patino <andres.pinto@idu.gov.co> 3 de agosto de 2023, 7:44
Para: INTER DEMOLICIONES <interdemoliciones1736@gmail.com>

Buenos días
Volantes sin observaciones, por favor continuar con el trámite
Gracias
[El texto citado está oculto]

–

ING. ANDRÉS FDO PINTO PATIÑO

VENTA Y ADMINISTRACIÓN DTDP
DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU
Calle 22 # 6 27
Teléfono: (57) (1) 3445000 ext. 2584
andres.pinto@idu.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

INTER DEMOLICIONES <interdemoliciones1736@gmail.com> 3 de agosto de 2023, 12:41
Para: voluntesidu@gmail.com, Volantes IDU <volantes@idu.gov.co>
Cc: Andres Fernando Pinto Patino <andres.pinto@idu.gov.co>

Buenas tardes

por medio de la presente se remiten nuevas piezas de comunicación las cuales cuentan con el visto bueno de la interventoría y con el visto bueno de la supervisión técnica del IDU ING Andrés Pinto, para su revisión y aprobación.

atentamente Maritza Ibañez
[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

- **070. VolanteNotificacion-ActasVecindad-2VisitaTibabita.pptx** 224K
- **069. VolanteNotificacion-ActasVecindad-1VisitaTibabita.pptx** 224K
- **071. VolanteNotificacion-ActasVecindad-ÚltimaVisitaTibabita.pptx** 224K

Volantes IDU <volantes@idu.gov.co> 3 de agosto de 2023, 15:12
Para: INTER DEMOLICIONES <interdemoliciones1736@gmail.com>, Andres Fernando Pinto Patino <andres.pinto@idu.gov.co>

Cordial saludo.Volantes adjuntos sin observaciones.

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

- **071. VolanteNotificacion-ActasVecindad-ÚltimaVisitaTibabita.pptx** 224K
- **069. VolanteNotificacion-ActasVecindad-1VisitaTibabita.pptx** 224K
- **070. VolanteNotificacion-ActasVecindad-2VisitaTibabita (1).pptx** 224K

INTER DEMOLICIONES <interdemoliciones1736@gmail.com> 3 de agosto de 2023, 15:49
Para: Catalina Garnica <1731social@gmail.com>

Buendia

Adjunto envío volantes aprobados

Att

Maritza

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

- **071. VolanteNotificacion-ActasVecindad-ÚltimaVisitaTibabita.pptx** 224K
- **069. VolanteNotificacion-ActasVecindad-1VisitaTibabita.pptx** 224K
- **070. VolanteNotificacion-ActasVecindad-2VisitaTibabita (1).pptx** 224K

ANEXO 7: LISTA DE CHEQUEO

ÍTEM	Parámetros Evaluados por Actividad	C1	C2	MES DE JUNIO				Calificación mes
		100%	0,00%	05 al 11 de junio de 2023	12 al 18 de junio de 2023	19 al 25 de junio de 2023	26 de junio al 02 de julio de 2023	
Talento humano para el diálogo ciudadano y la comunicación estratégica								
1	El Contratista conformó el equipo de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica de acuerdo con las obligaciones contractuales.	Cumplió	No cumplió	100	100	100	100	100
2	El personal social permanece en el proyecto el tiempo requerido en el apéndice social.	Cumplió	No cumplió	100	100	100	100	100
3	El personal social cumple con las obligaciones establecidas en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	100	100	100	100	100
4	El profesional social asistió a los comités de seguimiento y extraordinarios a los cuales fue convocado	Cumplió	No cumplió	100	100	100	100	100
5	El Contratista entregó para aprobación de la Interventoría el Plan de dialogo ciudadano y comunicación estratégica de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	100	100	100	100	100
			SUBTOTAL	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**
Línea estratégica: Diálogo Ciudadano								
Programa Servicio a la Ciudadanía								
1	Instaló el punto de atención ciudadano de acuerdo a los tiempos, equipamiento y requerimientos establecidos en el apéndice social.	Cumplió	No cumplió	100	100	100	100	100
2	El punto de atención ciudadano funcionó en el horario establecido en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	100	100	100	100	100
3	Realizó el procedimiento de registro y atención de las PQRS presentadas por la comunidad de acuerdo con los manuales establecidos por la Oficina de Atención al Ciudadano del IDU.	Cumplió	No cumplió	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Realizó el respectivo seguimiento a las PQRS abiertas durante el período de evaluación.	Cumplió	No cumplió	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Dio respuesta a las PQRS de la comunidad de acuerdo con los tiempos y procedimiento aprobados y establecidos en el apéndice social.	Cumplió	No cumplió	100	100	100	100	100
6	Facilitó los respectivos registros físicos correspondientes a las PQRS solicitados por la Interventoría.	Cumplió	No cumplió	100	100	100	100	100
7	Durante la ejecucion del contrato el punto idu conto con la dotación exigida para su funcionamiento.	Cumplió	No cumplió	100	100	100	100	100
8	Durante la ejecución del contrato el contratista cumplió con los recorridos urbanos de acuerdo a lo establecido en el presente Apéndice.	Cumplió	No cumplió	100	100	100	100	100
9	Durante la ejecución del contrato el contratista realizó la atención a veedurías ciudadanas de acuerdo a lo establecido en el presente Apéndice.	Cumplió	No cumplió	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
10	El contratista cumplió con el protocolo de servicio a la ciudadanía de acuerdo a lo establecido en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
			SUBTOTAL	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**
Programa de Diálogo y Participación Ciudadana								
1	Realizó la(s) reunión(es) general(es) informativa(s) de inicio de obra con la comunidad del área de influencia del proyecto de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	N/A	100	N/A	N/A	100
2	El Contratista entregó a la Interventoría la presentación para la reunión de inicio, de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	N/A	N/A	N/A	N/A	100
3	La presentación de la(s) reunión(es) general(es) informativa(s) de inicio contenía la información requerida y se entregó de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	N/A	N/A	N/A	N/A	100

ÍTEM	Parámetros Evaluados por Actividad	C1	C2	MES DE JUNIO				Calificación mes
		100%	0,00%	05 al 11 de junio de 2023	12 al 18 de junio de 2023	19 al 25 de junio de 2023	26 de junio al 02 de julio de 2023	
4	Realizó reunión(es) general(es) informativa(s) extraordinarias con la comunidad del área de influencia del proyecto de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	N/A	N/A	N/A	N/A	100
5	La presentación de la(s) reunión(es) general(es) informativa(s) extraordinarias contenía la información y se entregó de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	N/A	100	100	100	100
6	Realizó reunión(es) general(es) informativa(s) de finalización con la comunidad del área de influencia del proyecto de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	N/A	N/A	N/A	100	N/A
7	El Contratista entregó a la Interventoría la presentación para la reunión de finalización, de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
8	La presentación de la(s) reunión(es) general(es) informativa(s) de finalización contenía la información requerida y se entregó de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
9	El área Técnica del Contratista asistió a las reuniones de inicio y finalización y extraordinarias como se encuentra establecida en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	N/A	100	N/A	N/A	N/A
10	Conformó el número de comité IDU, de acuerdo con los requerimientos establecidos.	Cumplió	No cumplió	N/A	N/A	N/A	N/A	100
11	El Comité IDU se reunió el número de veces establecidas cumpliendo con los requisitos relacionados, con el fin de hacer seguimiento a la obra y divulgar información sobre el proyecto.	Cumplió	No cumplió	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
12	Hizo entrega del carné a cada uno de los integrantes del Comité IDU cumpliendo con lo establecido en el manual de identidad visual del IDU, tiempos y requerimientos establecidos en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
			SUBTOTAL	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**100**	**100**
Programa Acompañamiento Actividades Técnicas								
1	El profesional del área social hizo el acompañamiento al área técnica para la realización de las actividades establecidas en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	100	100	100	100	100
2	Se realizó el respectivo inventario de predios objeto de actas de vecindad, de acuerdo con los requisitos establecidos en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	100	100	100	100	100
3	Entregó a la Interventoría para su revisión el inventario de predios y metodología para el levantamiento de actas de vecindad.	Cumplió	No cumplió	100	100	100	100	100
4	Levantó las actas de vecindad de inicio en el área de influencia del proyecto, de acuerdo con el inventario predial y acorde a los tiempos, cantidades y requisitos establecidos en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	100	100	100	100	100
5	Levantó las actas de vecindad de cierre en el área de influencia del proyecto, de acuerdo con el inventario predial y acorde a los tiempos, cantidades y requisitos establecidos en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Para el levantamiento de las actas de vecindad de inicio elaboró y distribuyó piezas de comunicación de información a la comunidad de acuerdo a los tiempos, cantidades y requisitos establecidos en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	100	100	100	100	100
7	Entregó las actas de vecindad a la Interventoría de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	100	100	100	100	100
8	Entregó copias de las actas de vecindad a la Comunidad de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
9	Realizó el procedimiento establecido en el apéndice en caso de reclamaciones por afectaciones a predios.	Cumplió	No cumplió	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ÍTEM	Parámetros Evaluados por Actividad	C1	C2	MES DE JUNIO				Calificación mes
		100%	0,00%	05 al 11 de junio de 2023	12 al 18 de junio de 2023	19 al 25 de junio de 2023	26 de junio al 02 de julio de 2023	
10	Entrego las actas de rampas de acceso vehicular a la interventoria de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el apendice	Cumplió	No cumplió	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
11	Elaboró las actas de compromiso con la comunidad de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
12	Se entregó copia de las actas de compromiso a la comunidad, de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
13	El personal que realizó las actividades correspondientes al programa de acompañamiento social a actividades técnicas de obra, corresponde al establecido en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
14	El contratista informó a la comunidad sobre las actividades del programa de acompañamiento a actividades técnicas de acuerdo a lo establecido en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
15	el contratista cumplio con los compromisos establecidos en las actas de compromiso en condiciones de oportunidad y calidad.							
			SUBTOTAL	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Programa de Gobernanza para la Movilidad								
1	Entregó una metodología del proceso de gestión y articulación interinstitucional.	Cumplió	No cumplió	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
			SUBTOTAL	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Desarrollo Económico								
1	Divulgó los mecanismos de contratación y las vacantes disponibles para el personal de mano de obra no calificada que residan en la localidad (es) de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.	Cumplió	No Cumplió	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2	Realizó las gestiones interinstitucionales necesarias para la vinculación de personal de MONC y cuenta con los respectivos soportes de dicha gestión.	Cumplió	No Cumplió	100	100	100	100	100
3	Cumplió con el porcentaje % de contratación de personal de mano de obra no calificada local para la obra establecido en el apéndice.	Cumplió	No Cumplió	100	100	100	100	100
4	Cumplió con los parametros establecidos en la metodologia para ser un seguimiento al comportamiento de la actividad de vendedores informales.	Cumplió	No Cumplió	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Ejecutó las acciones proyectadas de coordinación con el sector.	Cumplió	No Cumplió	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
			SUBTOTAL	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**
Educación								
1	Cumplió con el desarrollo de las acciones de seguridad peatonal necesarias y de coordinación.	Cumplió	No cumplió	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2	Ejecutó las acciones proyectadas de coordinación con el sector.	Cumplió	No cumplió	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
			SUBTOTAL	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Programa de Cultura Ciudadana								
1	el contratista cumplio con las acciones de formación para la prevención de accidentes de obra cuando se requirio	Cumplió	No cumplió	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2	el contratista ejecuto las acciones de formacion a empleados de obra y subcontratista de acuerdo a los requisitosdel presente apendice	Cumplió	No cumplió	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
			SUBTOTAL	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

ÍTEM	Parámetros Evaluados por Actividad	C1	C2	MES DE JUNIO				Calificación mes
		100%	0,00%	05 al 11 de junio de 2023	12 al 18 de junio de 2023	19 al 25 de junio de 2023	26 de junio al 02 de julio de 2023	
Línea estratégica: comunicación estratégica								
Programa de información para el desarrollo del proyecto								
1	Cumplió con la reunión de articulación entre la interventoría y el IDU para definir la estrategia comunicacional del proyecto y el plan de acción a ejecutar.	Cumplió	No cumplió	100	100	100	100	100
2	Elaboró y distribuyó predio a predio las piezas de comunicación de Inicio de obra y volantes informativos de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice social.	Cumplió	No cumplió	100	100	100	100	100
3	Elaboró e instaló los afiches con información del contrato de acuerdo con los requisitos establecidos en el apéndice social.	Cumplió	No cumplió	100	100	100	100	100
4	Elaboró y distribuyó las piezas de información ciudadana o comunicados a la comunidad de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	100	100	100	100	100
5	Elaboró y distribuyó las piezas de comunicación de información a la comunidad el mismo día de la contingencia relacionada con el corte de servicios públicos (No programados) de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Cumplió con los lineamientos de la Oficina Asesora de Comunicaciones y la Oficina de Atención al Ciudadano del IDU, para la elaboración y distribución de las piezas de divulgación del proyecto, de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	100	100	100	100	100
7	Elaboró y distribuyó predio a predio, en el área de influencia del proyecto las invitaciones o convocatorias a reuniones y comités de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	100	100	100	100	100
8	Instaló el (los) Punto(s) Satélite(s) de Información de acuerdo a los tiempos, cantidades y requisitos establecidos en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	100	100	100	100	100
9	Realizó mantenimiento a (los) punto(s) satélite(s) de información y los actualizó cada vez que el proyecto lo requirió de acuerdo a los tiempos, cantidades y requisitos establecidos en el apéndice.	Cumplió	No Cumplió	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
			SUBTOTAL	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**
REPORTES								
1	Proporcionó a la Interventoría y/o al IDU la información social del proyecto cuando se le solicitó.	Cumplió	No Cumplió	100	100	100	100	100
2	Tiene a disponibilidad del IDU y la Interventoría todos los soportes de las actividades que realizó durante la ejecución del proyecto.	Cumplió	No Cumplió	100	100	100	100	100
3	Elaboró y entregó a la Interventoría el informe mensual de la diálogo ciudadano y comunicación estratégica, cumpliendo con la calidad y oportunidad definidas en el apéndice.	Cumplió	No Cumplió	N/A	N/A	N/A	N/A	100
4	Registró y entregó a la Interventoría y al IDU la información mensual de la diálogo ciudadano y comunicación estratégica, en el aplicativo BACHUE, cumpliendo con la calidad y oportunidad definidas en el apéndice.	Cumplió	No Cumplió	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Elaboró y entregó a la Interventoría un informe final consolidado de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica adelantada durante todo el contrato, con los criterios de oportunidad y calidad definidos en el apéndice.	Cumplió	No Cumplió	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ANEXO 8: INFORME MENSUAL DE LA FIRMA CONTRATISTA Y OFICIO DE APROBACIÓN DEL MISMO

NIT. 901320986-8

JSK-IDU-1736-308

Bogotá D.C. 11 de agosto de 2023

Señores
UNIÓN TEMPORAL DEMOLICIONES GA 2022
CONTRATISTA CONTRATO IDU 1731 DE 2022
Atn: PEDRO ALONSO QUIROGA SALINAS
Representante Legal
uttransmilenioidu@gmail.com
Cra. 70 f N° 125b - 43 Niza
Ciudad

Ref. Contrato 1736 de 2022 - "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C".

Asunto: Aprobación Informe mensual social N° 7 de la firma contratista

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a las obligaciones del contrato de obra, la residente social de la firma contratista presentó el informe mensual social No 7 bajo el oficio IDU-1731-285-2023 el día 04/08/2023, dicho informe fue revisado por la interventoría y está acorde a los requerimientos del apéndice H de gestión social, dicho documento fue revisado y aprobado por esta interventoría por lo cual permitimos dar aprobación al mismo.

Cordialmente,

VLADIMIR POLO PAZ
Representante Legal

C.C: Oficina
Elaboró: T.S. Maritza Ibáñez

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU

DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ D.C.

INFORME MENSUAL SOCIAL No.7 V.0

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 AL 31 DE JULIO DE 2023

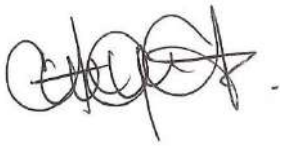
BOGOTA, AGOSTO 04 DE 2023

PRODUCTO:

INFORME MENSUAL SOCIAL No. 7 V.0

Control de revisiones y cambios

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
0	04/08/2023	Emisión Informe Mensual Social No.7 V.0

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
	
CATALINA GARNICA	**CARLOS RODRIGUEZ**
PROFESIONAL SOCIAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE OBRA

CONTROL DE DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS			
ENCARGADO	**CARGO**	**FIRMA**	**FECHA**
VLADIMIR POLO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA		
MARITZA IBAÑEZ	RESIDENTE SOCIAL INTERVENTORÍA		

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVOS 5
2.1.1. Objetivos Específicos 5
3. IDENTIFICACIÓN 6
4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 8
5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL EQUIPO DE GESTIÓN SOCIAL 9
6. PLAN DE DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA 10
7. LÍNEAS ESTRATÉGICAS: ACTIVIDADES EJECUTADAS 10
7.1. Línea Estratégica del Diálogo Ciudadano 10
7.1.1. Programa de Servicio a la Ciudadanía 10
7.1.2. Programa de Diálogo y Participación Ciudadana 13
7.1.3. Programa de Acompañamiento a Actividades Técnicas 15
7.1.4. Programa de Cultura Ciudadana 17
7.1.5. Programa de Gobernanza para la Movilidad 18
7.2. Línea Estratégica: Comunicación Estratégica 19
7.2.1. Programa de Información para el Desarrollo del Proyecto 19
8. REPORTES, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 21
8.1. Reportes Periódicos 21
9. CONCLUSIONES 21

INDICE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Mapa General de Bogotá 8

INDICE TABLAS

Tabla 1. Información de Identificación del Proyecto – Entidad Contratante 6
Tabla 2. Información de Identificación del Proyecto - Interventoría 6
Tabla 3. Información de Identificación del Proyecto - Contratista 7
Tabla 4. Lugares Ejecución del Contrato 9

Tabla 5. Equipo Gestión Social Unión Temporal Demoliciones GA 2022 10
Tabla 6. Gestión Plataforma BACHUE 10
Tabla 7. Recorridos Urbanos 12
Tabla 8. Reunión de Inicio 14
Tabla 9. Reuniones de Finalización 14
Tabla 10. Reunión Extraordinarias 15
Tabla 11. Divulgación Actas Vecindad 17
Tabla 12. Relación Personal Vinculado al Proyecto 19
Tabla 13. Base de Datos Piezas de Divulgación 20
Tabla 14. Puntos Satélites de Información 20
Tabla 15. Informes Semanales 21

INDICE REGISTRO FOTOGRÁFICO

Registro Fotográfico 1. Punto IDU 11

INDICE ANEXOS

Anexo 1. Verificación Punto IDU 11
Anexo 2. Recorridos Urbanos 12
Anexo 3. Respuestas Derechos de Petición 13
Anexo 4. Reunión de Inicio 14
Anexo 5. Reuniones de Finalización 14
Anexo 6. Reuniones Extraordinarias 15
Anexo 7. Soportes Comunicados Trabajo Nocturno 16
Anexo 8. Actas de Vecindad 16
Anexo 9. Divulgación Actas Vecindad 17
Anexo 10. Capacitación Personal de Obra 17
Anexo 11. Gestión Interinstitucional 18
Anexo 12. Registro Generación Empleo 19
Anexo 13. Entrega Piezas de Divulgación 20
Anexo 14. Puntos Satélites de Información 21
Anexo 15. Informes Semanales 21

1. INTRODUCCIÓN

El informe mensual No. 7 del Plan Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica, comprende las actividades realizadas entre el 01 al 31 de julio de 2023 por el Contratista Unión Temporal Demoliciones GA, de acuerdo con los términos de referencia establecidos en el separable técnico del Apéndice H, para el cumplimiento del contrato IDU No. 1731 de 2022 "DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ D.C.".

Las actividades reportadas se encuentran de acuerdo con las especificaciones contempladas en el apéndice H "COMPONENTE DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA" de los términos de referencia y demás normas vigentes e inherentes al proyecto; en cumplimiento de los objetivos y alcances propuestos para el presente contrato.

Este informe se estructura con los siguientes temas:

- Identificación.
- Introducción.
- Objetivos.
- Localización del proyecto.
- Estructura organizacional.
- Líneas Estratégicas: Actividades ejecutadas.
- Conclusiones.
- Anexos.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Reportar las actividades correspondientes al periodo comprendido entre el 01 y 31 de julio de 2023 teniendo en cuenta la implementación de la metodología propuesta por la Unión Temporal Demoliciones GA.

2.1.1. Objetivos Específicos

- Reportar los procesos ejecutados durante el periodo de reporte referentes a la divulgación de información ejecutada con la comunidad del área de influencia directa del proyecto.

- Evaluar el cumplimiento de las metodologías aplicadas durante el periodo de reporte para dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica.
- Identificar oportunidades de mejora para aplicar en los próximos periodos con el fin de dar fiel cumplimiento del Apéndice H del Contrato IDU 1731 de 2022.

3. IDENTIFICACIÓN

A continuación, se presentan las características generales del proyecto, a saber:

Tabla 1. Información de Identificación del Proyecto – Entidad Contratante

ENTIDAD CONTRATANTE - INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU	
Apoyo técnico a la supervisión	Ingeniero Andrés Pinto
Coordinador SST	Ingeniera Leidy Johanna Quiroga
Coordinadora Ambiental	Ingeniera Mónica Gutiérrez
Coordinador Social	Ingeniero Andrés Pinto

Fuente: Unión Temporal Demoliciones GA 2022

Tabla 2. Información de Identificación del Proyecto - Interventoría

INTERVENTORÍA – JESAK SAS	
Empresa	JESAK SAS
NIT	901.320.986-8
Dirección	Carrera 7 No. 156 – 68 Oficina 1805
Contrato No.	1736-2022
Objeto del contrato	"Interventoría técnica administrativa, financiera, legal, social y SST - SGA para la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, para la ejecución de proyectos viales y de espacio público que se encuentran en administración a cargo de la Dirección Técnica de Predios – proyectos varios Transmilenio, en Bogotá D.C.".
Valor del contrato	$ 536.280.535
Fecha de inicio	13 de enero del 2023
Fecha de terminación	13 de agosto del 2023
Plazo ejecución	7 meses

INTERVENTORÍA – JESAK SAS	
Director Interventoría	Ingeniero Vladimir Polo
Residente Técnico	Ingeniero Fanny Teherán
Residente SST	Ingeniera Sandra Garavito
Residente Ambiental	Ingeniera Sandra Garavito
Residente Social	Profesional Social Maritza Ibáñez

Fuente: Unión Temporal Demoliciones GA 2022

Tabla 3. Información de Identificación del Proyecto - Contratista

CONTRATISTA – UNIÓN TEMPORAL DEMOLICIONES GA 2022	
Empresa	UNIÓN TEMPORAL DEMOLICIONES GA 2022
NIT	901.667.931-3
Dirección y Teléfono	Carrera 70 F No. 125 B - 43
Contrato No.	IDU 1731 de 2022
Objeto del contrato	Demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, para la ejecución de proyectos viales y de espacio público que se encuentran en administración a cargo de la Dirección Técnica de Predios – proyectos varios Transmilenio, en Bogotá D.C.
Valor del contrato	$ 7.153.448,222
Fecha inicio	13 de enero de 2023
Fecha de terminación	13 de agosto de 2023
Plazo de ejecución	7 meses
Director de Obra	Arquitecto Carlos Alberto Rodríguez
Residente de Obra	Ingeniero Germán Rivera
Residente SST	Ingeniero Alejandro Uribe
Residente Ambiental	Ingeniera Laura Bayona
Residente Social	Psicóloga Catalina Garnica Cortes

Fuente: Unión Temporal Demoliciones GA 2022

4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se encuentra localizado en la ciudad de Bogotá D.C. y los predios objeto de demolición serán los que se determinen dentro del proceso de adquisición que adelanta la Dirección Técnica de Proyectos del IDU.

Ilustración 1. Mapa General de Bogotá



Fuente: Tomado página internet Unidad de Mantenimiento Vial

Bogotá, es oficialmente Bogotá Distrito Capital (antiguamente llamada Santafé de Bogotá), junto con los treinta y dos departamentos forman la República de Colombia[1].

Es la capital de Colombia y del departamento de Cundinamarca y goza de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites de la Constitución y la ley. A diferencia de los demás distritos de Colombia, Bogotá es una entidad territorial de primer orden, con las atribuciones administrativas que la ley confiere a los departamentos. Está constituida por 20 localidades y es el epicentro político, económico, administrativo, industrial, artístico, cultural, deportivo y turístico del país [2].

Es la tercera capital más alta del mundo (después de Quito y La Paz), ya que se encuentra a un promedio de 2.625 metros sobre el nivel del mar. Está ubicada en el centro de Colombia, en la región natural conocida como la sabana de Bogotá, que forma parte del altiplano Cundiboyacense, formación ubicada en la Cordillera Oriental de los Andes [3].

[1] Alcaldía Mayor de Bogotá, 2023
[2] Alcaldía Mayor de Bogotá, 2023
[3] Alcaldía Mayor de Bogotá, 2023

Tiene una longitud de 33 km de sur a norte y 16 km de oriente a occidente; en Bogotá se llevan a cabo más de 13 millones de viajes al día, la mayoría de estos viajes se llevan a cabo en transporte público (SITP), el otro sistema de transporte público es el Sistema Metropolitano de Transporte Masivo Transmilenio [4].

En transporte privado, el automóvil y la motocicleta juegan un papel muy importante, así mismo, el sistema de ciclo rutas (532 kilómetros de vías dedicadas para el uso exclusivo de bicicletas) es uno de los más extensos de América; por su parte, los taxis realizan cerca de 1,1 millones de viajes al día [5].

Las principales vías terrestres de acceso a la ciudad son la Autopista Norte y la Norte-Quito-Sur, que junto a la Troncal Calle 13, forman parte de la Carretera Panamericana en el tramo Simón Bolívar que la une con Caracas, Maracaibo, Quito y Guayaquil. En el occidente. Se encuentra la Calle 80, que después del puente sobre el rio Bogotá, se convierte en la Autopista Medellín – Bogotá. También en el norte, la Carrera Séptima que luego de la Calle 170 se denomina Carretera Central del Norte y sirve como vía alterna para la Autopista Norte. En el suroriente, la Avenida Boyacá empalma con la Avenida Caracas y la Autopista al Llano, se conectan comunicando la ciudad con los Llanos Orientales. Por otra parte, la Avenida Circunvalar en los Cerros Orientales, se une por el sur con la vía a Choachí y por el norte con la vía a La Calera [6].

Para la ejecución del contrato IDU No. 1731 de 2022, se determina como área de influencia la ciudad de Bogotá, ya que las demoliciones proyectadas se realizarán en distintas localidades de la ciudad, a continuación, se relacionan los lugares donde se encuentran los predios objeto de demolición:

Tabla 4. Lugares Ejecución del Contrato

Localización del Contrato
El eje estructurador de este programa es el Sistema Integrado de Transporte Masivo, compuesto por Transmilenio, siendo así, se atenderán las troncales Avenida Carrera 7, NQS, Suba, Carrera 10, Américas, Caracas y Calle 80.

Fuente: Anexo Técnico - Unión Temporal Demoliciones GA 2022

5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL EQUIPO DE GESTIÓN SOCIAL

Se cuenta con el personal idóneo para la ejecución del contrato de obra número IDU 1731 de 2022 con el cual se va a garantizar la oportunidad, eficacia y eficiencia de los objetivos plasmados en el Plan de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica.

A continuación, en la siguiente tabla se relaciona el personal para el proyecto y su dedicación para el contrato:

[4] Alcaldía Mayor de Bogotá, 2023
[5] Alcaldía Mayor de Bogotá, 2023
[6] Alcaldía Mayor de Bogotá, 2023

Tabla 5. Equipo Gestión Social Unión Temporal Demoliciones GA 2022

CONTRATISTA	INTERVENTORÍA	SUPERVISIÓN SOCIAL
Residente Social Catalina Garnica – 100 %	Profesional Social Maritza Ibáñez	Ing. Andres Pinto
Auxiliar Social Lisa Pinto – 100 %		

Fuente: Unión Temporal Demoliciones GA 2022

6. PLAN DE DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

La interventoría realiza mes a mes el correspondiente seguimiento a las actividades estipuladas por la Unión Temporal Demoliciones GA 2022 en el Plan de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica.

7. LÍNEAS ESTRATÉGICAS: ACTIVIDADES EJECUTADAS

7.1. Línea Estratégica del Diálogo Ciudadano

Teniendo en cuenta lo referido en el Apéndice H del contrato IDU 1731 de 2022: "El objetivo de esta línea es generar la articulación para los programas y acciones de diálogo, conversación y relacionamiento con la comunidad con el fin de potenciar los efectos de riesgo del proyecto mediante los mecanismos y acciones que complementan la transformación social".

7.1.1. Programa de Servicio a la Ciudadanía

En este programa se abarcan las siguientes actividades ejecutadas por el contratista durante el periodo de reporte:

- **Sistemas IDU:**

Se presenta trazabilidad de las acciones para utilización de plataforma BACHUE durante el periodo de reporte:

Tabla 6. Gestión Plataforma BACHUE

GESTIÓN PLATAFORMA BACHUE INFORME MENSUAL NO. 7		
No.	**Fecha**	**Concepto**
1	01/07/2023 al 31/07/2023	La contratista continua el proceso de cargue de la información del contrato 1731 de 2022 a la plataforma BACHUE.

Fuente: Unión Temporal Demoliciones GA 2022

- **Punto IDU:**

El contratista realizó la instalación del punto IDU el día 31 de enero, se encuentra ubicado en la Transversal 112 B Bis No. 64 - 69, en el barrio Villa Gladys, localidad Engativá, el horario del punto IDU comprende de las 08:00 am a las 04:00 pm de lunes a viernes.

Registro Fotográfico 1. Punto IDU



En el punto IDU se cuenta con el siguiente equipamiento:

- Baño personal para quien atiende el Punto IDU.
- Computador (con unidad de DVD, pantalla LCD de 18" con filtro y con los programas de office instalados (Word, Excel, PowerPoint) visor AutoCAD, programa de manejo de fotografías, puerto USB.
- Cuenta con las actas de vecindad, actas de compromiso y demás archivos de soporte de las actividades desarrolladas por el contratista.
- Impresora.
- Silla ergonómica y escritorio.
- Espacio para reunión de 10 personas.
- 10 sillas disponibles.
- Planos, afiches y demás información pertinente para el proyecto.
- Aviso de identificación de acuerdo con los parámetros de divulgación establecidos por el IDU, el cual está ubicado en un lugar visible y se incluye el horario de atención.

Para el periodo de reporte la interventoría realizó la verificación del Punto IDU el día 25 de julio de 2023.

Anexo 1. Verificación Punto IDU

- **Recorridos Urbanos**

Para el periodo de reporte se realizaron los siguientes recorridos urbanos con el objetivo de desarrollar actividades informativas y de diálogo con la ciudadanía, teniendo presente la programación de las actividades técnicas para inicio de actividades en cada sector:

Tabla 7. Recorridos Urbanos

RECORRIDOS URBANOS INFORME MENSUAL NO. 7				
No.	**Fecha**	**Motivo**	**Barrio**	**Localidad**
001	08/07/2023	Se realiza recorrido por los frentes de obra activos para revisar si existen inquietudes por parte de la comunidad presente en el área de influencia directa.	Chapinero Central – Alquería – Pardo Rubio	Chapinero – Puente Aranda
002	11/07/2023	Recorrido en los frentes de obra activos para verificación avance de obra y en nuevo sector para recibir predios para proceso de demolición, limpieza y cerramiento.	Chapinero Central – Pardo Rubio – La Victoria	Chapinero – San Cristóbal
003	18/07/2023	Recorrido en el área de influencia directa del proyecto en conjunto con interventoría para Comité de Obra No. 18 y revisión frentes de obra.	Chapinero Central – Los Rosales	Chapinero
004	19/07/2023	Recorrido en los frentes de obra con interventoría y para verificación avance actividades de obra y atención a la comunidad.	Villa Mayor – Chapinero Central – La Victoria	Antonio Nariño – Chapinero – San Cristóbal
005	25/07/2023	Recorrido de obra con interventoría social verificación avance actividades en Av Circunvalar, revisión nuevo punto de demolición, limpieza y cerramiento y reunión finalización actividades de obra.	Los Rosales – Tibabita – Granjas de Techo	Chapinero – Usaquén - Kennedy

Fuente: Unión Temporal Demoliciones GA 2022

Anexo 2. Recorridos Urbanos

- **Atención a Veedurías Ciudadanas**

Durante el periodo de reporte el día 21 de julio del año en curso se realizó la reunión de socialización de inicio de actividades con la comunidad presente en el área de influencia directa del proyecto, sector La Victoria (Localidad San Cristóbal), espacio en el que se invitó a los asistentes a participar del comité de veeduría (Comité IDU), al cierre del mes no se recibieron solicitudes para hacer parte del Comité IDU por parte de la comunidad del sector en mención.

- **Protocolo de Servicio a la Ciudadanía**

Durante el periodo de reporte el contratista se ajustó estrictamente a lo contenido en el manual para la atención al ciudadano establecido por el IDU para brindar adecuado servicio a la población que requirió información del proyecto, siendo así, en el marco de la presentación de inicio del contrato con las comunidad se divulgaron los canales de atención presencial, virtual y telefónicos que posee la Unión Temporal Demoliciones GA 2022, así mismo, durante este periodo en la instalación de los Puntos Satélites de Información se evidenciaron también estos canales.

Siendo así, durante el periodo de reporte se recibieron los siguientes derechos de petición:

1. El 14 de julio del año en curso se recibe derecho de petición por parte de la ciudadana Samira Sobhie Hassan (Propietaria predio Carrera 7 No. 57 – 87), el documento es remitido por el Ing. Andrés Pinto (Supervisión al Contrato del IDU), la respuesta del contratista fue remitida el 26 de julio del año en curso mediante oficio IDU-1731-272-2023 para revisión de la interventoría.

2. El 28 de julio del año en curso se recibe derecho de petición por parte de la Administración del Edificio El Bosque (Avenida Carrera 1 No. 84 B – 69) a través del correo electrónico de atención a la comunidad del contrato IDU 1731 de 2022, la respuesta del contratista fue remitida el 02 de agosto del año en curso mediante oficio IDU-1731-276-2023 para revisión de la interventoría.

Anexo 3. Respuestas Derechos de Petición

7.1.2. Programa de Diálogo y Participación Ciudadana

Este programa busca establecer canales de comunicación con la comunidad del área de influencia directa, fomentando el sentido de pertenencia y garantizando su participación para que contribuyan en la ejecución y sostenibilidad de este. En seguida se presentan las estrategias que se implementaron durante el periodo:

6.1.2.1 Reuniones Participativas

- **Reuniones de Inicio**

Durante el presente periodo se realizó una (1) reunión virtual de inicio, la cual se relaciona a continuación:

Tabla 8. Reunión de Inicio

REUNIÓN INICIO INFORME MENSUAL NO. 7					
No.	**Fecha**	**Hora**	**Asistentes**	**Barrio**	**Localidad**
001	21/07/2023	03:00 p.m.	27	La Victoria	San Cristóbal

Fuente: Unión Temporal Demoliciones GA 2022

Anexo 4. Reunión de Inicio

- **Reuniones de Avance**

Durante el presente periodo no se realizaron reuniones de avance ya que las actividades en cada frente de obra se ejecutaron en un periodo no mayor a 40 días.

- **Reuniones de Finalización**

Durante el presente periodo se realizaron dos (2) reuniones presenciales de finalización de actividades, las cuales se relacionan a continuación:

Tabla 9. Reuniones de Finalización

REUNIONES DE FINALIZACIÓN INFORME MENSUAL NO. 7					
No.	**Fecha**	**Hora**	**Asistentes**	**Barrio**	**Localidad**
001	19/07/2023	10:00 a.m.	5	Chapinero Central	Chapinero
002	25/07/2023	11:00 a.m.	5	Granjas de Techo	Kennedy

Fuente: Unión Temporal Demoliciones GA 2022

Anexo 5. Reuniones de Finalización

- **Reuniones Informativas Extraordinarias**

Durante el periodo de reporte se realizaron las siguientes reuniones extraordinarias, las cuales se relacionan a continuación:

Tabla 10. Reunión Extraordinarias

REUNIONES EXTRAORDINARIAS INFORME MENSUAL NO. 7					
No.	**Fecha**	**Motivo**	**Asistentes**	**Barrio**	**Localidad**
001	25/07/2023	Soporte entrega volante No. 066 Actas de Vecindad 1 Visita en Edificio Luz Marina (Av. Circunvalar No. 86 C – 71).	3	Los Rosales	Chapinero
002	27/07/2023	Reunión con el señor Jose Ganém (Propietario predio Carrera 7 No. 51 A 18) para generar acuerdo de demolición parcial muro costado norte RT 47405 mientras el señor Jose construye muro costado sur de su predio hacia la parte posterior.	8	Pardo Rubio	Chapinero
003	27/07/2023	Reunión extraordinaria con Administración y Consejo de Administración Edif. El Bosque para entrega de volante No. 066 Actas de Vecindad 1 Visita (Los volantes no fueron recibidos por la comunidad).	10	Los Rosales	Chapinero

Fuente: Unión Temporal Demoliciones GA 2022

Anexo 6. Reuniones Extraordinarias

- **Comité IDU de Diálogo Ciudadano**

✓ **Inscripción Comité IDU**

Durante la reunión de inicio efectuada en el periodo, se realizó la convocatoria de conformación del Comité IDU, se espera efectuar la organización del Comité en el siguiente periodo de reporte en caso de recibir la solicitud de inscripción de representantes de la comunidad.

7.1.3. Programa de Acompañamiento a Actividades Técnicas

Este programa buscar generar y mantener un puente de comunicación constante entre la comunidad del área de influencia directa y el área técnica con el fin de dar cumplir con las siguientes actividades:

1. Protección para inmuebles y población aledaña a demoliciones.
2. Actas de vecindad.
3. Información por suspensión a acceso a garajes, si se da el caso.
4. Actas de compromiso.

- **Protección para Inmuebles y Población Aledaña a Demoliciones**

Con el objetivo de realizar un acompañamiento eficiente a las actividades de demolición, limpieza y cerramientos de los predios que se dispusieron para intervención durante el periodo de reporte, desde el componente social del contratista en conjunto con la interventoría social, se remitieron los siguientes comunicados a las administraciones de las siguientes edificaciones presentes en el área de influencia directa de intervención del RT 47510, debido a las actividades que se requería ser ejecutadas en horario nocturno de acuerdo a la autorización de la Secretaría de Movilidad en el Plan de Manejo de Tráfico:

- Edificio Altos de la Cabrera.
- Edificio Colinsa.
- Edificio Torre 85.

Anexo 7. Soportes Comunicados Trabajo Nocturno

- **Actas de Vecindad**

Durante el periodo de reporte no se realizaron actas de vecindad de apertura.

- **Actas de Vecindad de Cierre**

Durante el periodo de reporte no se llevó a cabo el cierre de actas de vecindad, sin embargo, en el **Anexo 6. Actas de Vecindad**, se presenta el oficio IDU-1731-245-2023 (07 de julio de 2023) mediante el cual se radicaron las actas de vecindad de apertura y cierre del periodo pasado, las cuales fueron revisadas y aprobadas por parte de la interventoría mediante oficio JSK-IDU-1736-254 (11 de julio de 2023), las cuales se incluyen de igual manera en el anexo.

Anexo 8. Actas de Vecindad

- **Actas de Compromiso**

Para el periodo de reporte no se levantaron actas de compromiso.

- **Divulgación Actas de Vecindad a la Comunidad**

Durante el presente periodo se divulgaron en los siguientes tramos las actas de vecindad que ya se encuentran aprobadas por la interventoría:

Tabla 11. Divulgación Actas Vecindad

ACTAS DE VECINDAD DIVULGADAS A LA COMUNIDAD INFORME MENSUAL NO. 7		
Frente de Obra	**Cantidad**	**Fecha**
Avenida Carrera 68 con Calle 44 Sur – Alquería	1	05/07/2023
Avenida Carrera 68 con Calle 12 Sur – Provivienda Sur	1	05/07/2023
Avenida Carrera 68 con Calle 9 – Salazar Gómez	2	05/07/2023
Avenida Carrera 68 con Calle 03 Sur – Hipotecho Sur	5	05/07/2023
Total	**9**	

Fuente: Unión Temporal Demoliciones GA 2022

Anexo 9. Divulgación Actas Vecindad

7.1.4. Programa de Cultura Ciudadana

El objetivo de este programa es desarrollar e implementar procesos de formación que apoyen las estrategias de relacionamiento con la comunidad y los trabajadores de obra, con el fin de reforzar el conocimiento, apropiación y corresponsabilidad con el proyecto y el desarrollo de la ciudad.

- **Acciones de Formación en Espacios Públicos sobre la Prevención de Accidentes**

Se realiza capacitación al personal de obra en conjunto con los residentes técnico y de seguridad y salud en el trabajo del contratista y la interventoría técnica y social sobre la seguridad vial, la actividad se ejecutó el día 27 de julio del año en curso en el frente de obra Carrera 7 con Calle 51 A (Costado oriental) (Pardo Rubio– Chapinero), el objetivo principal fue recordar con el grupo de trabajo de obra la importancia de las medidas preventivas que se toman en el contexto laboral para prevenir la afectación a todos los actores viales que se encuentran en el área de influencia directa del proyecto, de igual manera, se recomendó mantener las mismas medidas de prevención durante la vida diaria de cada trabajador con el objetivo de evitar accidentes.

Anexo 10. Capacitación Personal de Obra

- **Acciones de Formación a Empleados de Obra**

Para el periodo de reporte se realizó la capacitación al personal de obra sobre la temática de Seguridad Vial.

7.1.5. Programa de Gobernanza para la Movilidad

- **Gestión y Articulación Interinstitucional**

✓ El 14 de julio del año en curso se radica ante la Alcaldía Local de Chapinero solicitud de permiso de trabajo nocturno para el sector de Los Rosales, con el objetivo de dar cumplimiento a las actividades nocturnas que se deben ejecutar en el predio ubicado en la Av. Circunvalar No. 84 A – 96 (Demolición parcial y cargue y retiro de RCD), a la fecha de reporte del presente informe no se ha recibido respuesta por parte de la Alcaldía Local de Chapinero.

Anexo 11. Gestión Interinstitucional

- **Sector Salud**

Durante el presente periodo de reporte no se reportaron solicitudes con relación a afectaciones de salud asociadas a temas de contaminación como consecuencia del desarrollo del proyecto.

- **Sector Educativo**

Durante el presente periodo de reporte no se desarrollaron actividades de demolición cerca a centros educativos.

- **Sector Desarrollo Económico**

  - Población Vulnerable

El día 06 de febrero ingresó a realizar labores en el contrato una (1) persona vinculada a través de la Secretaría Distrital de Desarrollo para la vinculación de personal MONC (Mano de obra no calificada), a la fecha continúa desarrollando actividades dentro del contrato 1731 de 2023, adicionalmente, dentro del personal contamos con la colaboración de cinco (6) personas más que presentan estado de vulnerabilidad debido a ser padres y madres cabezas de familia.

  - Mano de Obra No Calificada de la Localidad

Para el periodo de reporte la Unión Temporal Demoliciones GA 2022 contó dentro de su personal con 21 personas de mano de obra no calificada, quienes residen en diferentes localidades de la ciudad, teniendo en cuenta que el objeto contractual se desarrollará en diferentes puntos de intervención en todo Bogotá D.C.

Tabla 12. Relación Personal Vinculado al Proyecto

FECHAS DE REPORTE	GENERACION DE EMPLEO / CONTRATO IDU 1731 DE 2022							
	Total, Personal Empleado por el Proyecto		Mano de Obra No Calificada		Mano de obra calificada		Mano de Obra No Calificada Localidad	
	CANT	%	CANT	%	CANT	%	CANT	%
01 AL 31 DE JULIO DE 2023	128	100%	35	27,34 %	93	72,65 %	35	100%

Fuente: Unión Temporal Demoliciones GA 2022

Anexo 12. Registro Generación Empleo

7.2. Línea Estratégica: Comunicación Estratégica

El objetivo de esta línea es mantener a la comunidad informada permanentemente sobre el desarrollo de los proyectos que se realizan en la ciudad, por tal motivo, el contratista presentará constantemente piezas de divulgación que den cuenta de los avances de la ejecución del contrato.

7.2.1. Programa de Información para el Desarrollo del Proyecto

El presente programa busca mantener informada a la comunidad del Área de Influencia Directa del Proyecto de forma incluyente y organizada mediante los diferentes canales de comunicación dispuestos para este fin.

- **Articulación contratista, interventoría e IDU**

Con el fin de dar fiel cumplimiento a esta actividad, el contratista durante el periodo de reporte mantuvo la línea de información con la interventoría e IDU manejando el conducto regular a través de la interventoría.

- **Volante de Información**

Estas piezas de divulgación son utilizadas para informar sobre temas relacionados con el proyecto, estas piezas se distribuirán predio a predio del área de intervención.

  - **Volante de Inicio**

Durante el periodo de reporte se entregaron las siguientes piezas informativas:

Tabla 13. Base de Datos Piezas de Divulgación

PIEZAS DE DIVULGACIÓN INFORME MENSUAL NO. 7				
No.	**Concepto**	**Medio**	**Cantidad Entregada**	**Fecha**
059	Cierre Actas Vecindad Granjas de Techo	Presencial	3	24/07/2023
060	Cierre Actas Vecindad Chapinero Central	Presencial	3	24/07/2023
062	Invitación Reunión Inicio San Cristóbal	Presencial	40	17/07/2023
063	1ra Visita Acta Vecindad San Cristóbal	Presencial	9	17/07/2023
			2	19/07/2023
066	1ra Visita Acta Vecindad Los Rosales	Presencial	23	25/07/2023

Fuente: Unión Temporal Demoliciones GA 2022

Anexo 13. Entrega Piezas de Divulgación

- **Volantes Informativos**

Para el periodo de reporte no se entregaron volantes informativos, ya que no se presentaron contingencias que generaran corte temporal de servicios públicos como consecuencia de las actividades de ejecución del presente contrato.

- **Afiches Informativos**

Durante el periodo de reporte se instalaron los afiches informativos en los puntos satélites de información que se relacionan a continuación.

- **Puntos Satélites de Información**

Durante el periodo de reporte se instalaron y cerraron los siguientes puntos satélites de información en las localidades de Chapinero, Puente Aranda y San Cristóbal:

Tabla 14. Puntos Satélites de Información

PUNTOS SATÉLITES DE INFORMACIÓN INFORME MENSUAL NO. 7					
No.	**Fecha**	**Actividad**	**Dirección**	**Barrio**	**Localidad**
001	05/07/2023	Cierre	Avenida Carrera 68 No. 04 B - 40	La Pradera	Puente Aranda
002	15/07/2023	Cierre	Carrera 7 No. 57 - 77	Chapinero Central	Chapinero

PUNTOS SATÉLITES DE INFORMACIÓN INFORME MENSUAL NO. 7					
No.	**Fecha**	**Actividad**	**Dirección**	**Barrio**	**Localidad**
003	21/07/2023	Instalación	Calle 40 A Sur No. 03 A – 07 Este	La Victoria	San Cristóbal
004	21/07/2023	Instalación	Carrera 03 Este No. 40 – 03 Sur		

Fuente: Unión Temporal Demoliciones GA 2022

Anexo 14. Puntos Satélites de Información

- **Tecnologías de la Información y Comunicación**

Para el presente periodo de reporte, no se elaboraron contenidos ni material gráfico para redes sociales del IDU.

8. REPORTES, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

8.1. Reportes Periódicos

Durante el periodo de reporte se presentaron 4 informes semanales relacionados a continuación:

Tabla 15. Informes Semanales

INFORMES SEMANALES INFORME MENSUAL NO. 7	
No.	**Periodo**
25	03 al 09 de julio de 2023
26	10 al 16 de julio de 2023
27	17 al 23 de julio de 2023
28	24 al 30 de julio de 2023

Fuente: Unión Temporal Demoliciones GA 2022

Anexo 15. Informes Semanales

9. CONCLUSIONES

1. Se ejecutaron las actividades de acuerdo con lo planteado en el Plan de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica y con el seguimiento de la interventoría social.
2. Durante este periodo se remitió la respuesta a 2 derechos de petición remitidos al Instituto de Desarrollo Urbano y que fueron contestados de manera parcial por la Unión Temporal Demoliciones GA 2022.

3. Se realizaron 5 recorridos por las áreas de influencia directa del proyecto donde se ejecutarán actividades de demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios.
4. Se ejecutó 1 reunión de inicio con la comunidad de la localidad de San Cristóbal, la cual contó con la participación total de 27 personas.
5. Se realizaron 3 reuniones extraordinarias con la comunidad presente en el área de influencia directa del contrato con el objetivo de adelantar temáticas de interés para el buen desarrollo de las actividades del contrato IDU 1731 de 2022.
6. Durante el periodo de reporte no se realizó la apertura ni el cierre de actas de vecindad.
7. Se radicó ante la Alcaldía Local de Chapinero la solicitud de permiso de trabajo nocturno para las actividades de demolición, limpieza y cerramiento del RT 47510.
8. Se realizó 1 capacitación con el personal de obra sobre seguridad vial en conjunto con los componentes técnicos y de seguridad y salud en el trabajo.
9. Se entregaron en total 80 piezas de divulgación (volantes de información).
10. Se instalaron 2 puntos satélites de información en la localidad de San Cristóbal y se cerró 1 punto en Puente Aranda y otro punto en Chapinero.
11. Se presentaron 4 informes semanales.
12. Se mantuvo el desarrollo del cronograma social de manera clara y acorde al desarrollo semanal de las actividades de obra.

ÍTEM	Parámetros Evaluados por Actividad	C1	C2	MES DE JUNIO				Calificación mes
		100%	0,00%	05 al 11 de junio de 2023	12 al 18 de junio de 2023	19 al 25 de junio de 2023	26 de junio al 02 de julio de 2023	
6	El contratista entrego a la interventoría el informe de preliminares de acuerdo con las especificaciones del apéndice.	Cumplió	No Cumplió	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
7	Elaboró y entregó a la interventoría un informe final consolidado adelantada durante todo el contrato, con criterios de oportunidad y calidad definidos en el apéndice.	Cumplió	No Cumplió	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
8	Cumplió con las observaciones emitidas sobre los documentos entregados a la Interventoría y/o el IDU, de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.	Cumplió	No Cumplió	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
			SUBTOTAL	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**
			TOTAL GENERAL	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**

MARITZA IBAÑEZ GUZMAN
RESIDENTE SOCIAL INTERVENTORIA

CATALINA GARNICA
RESIDENTE SOCIAL CONTRATISTA

ANEXO 1.

PROGRAMA DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA

VERIFICACIÓN PUNTO IDU

UNION TEMPORAL DEMOLICIONES GA
NIT. 901667931

PERIODO

01 AL 31 DE JULIO DE 2023

FORMATO		
FORMATO DE VERIFICACIÓN DEL PUNTO IDU		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-SC-34	Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	1

FECHA			CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1736 DE 2022	CONTRATO DE OBRA/ CONSULTORÍA No. 1731 DE 2022	Hora verificación	PRESENCIAL / VIRTUAL
25 DD	07 MM	23 AA	_____	_____	11:30 am	X

VERIFICACIÓN DEL PUNTO IDU

OBJETO DEL CONTRATO: "DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ D.C."

DIRECCIÓN	TRANSVERSAL 112B BIS No. 64-69 VILLA GLADYS
Teléfono	N/A
Teléfono Móvil	3123969553
Correo punto IDU	1731social@gmail.com
Horario de Atención	lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Profesional responsable punto IDU:	Psicól. Catalina Garnica Cortés

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE PUNTO IDU



2. VERIFICACIÓN PUNTO IDU

DESCRIPCIÓN	CANT.	CUMPLE CON EL CONTRATO	ESTADO		
1. Sillas	12	SI	Bueno X	Regular	Malo
2. Escritorio	6	SI	Bueno X	Regular	Malo
3. Computador	4	SI	Bueno X	Regular	Malo
4. Software (verificar licencias de los programas)	1	SI	Bueno X	Regular	Malo
5. Aviso punto IDU	1	SI	Bueno X	Regular	Malo
6. Piso de Ubicación: * Describir si cumple con atención a población con discapacidad	1	SI	1er piso X	2 piso	otros pisos
7. Disponibilidad de Internet	1	SI	Bueno X	Regular	Malo
8. Disponibilidad línea telefónica / fija o celular	1	SI	Bueno X	Regular	Malo
9. Verificación funcionamiento correo electrónico	1	SI	Descripción: 1731social@gmail.com		
10. Verificación buzón virtual y/o contestador automático	1	SI	Bueno X	Regular	Malo
11. Verificación de formatos de atención al ciudadano	1	SI	Descripción: Se contienen los formatos de atención al ciudadano en carpeta.		
12. Verificación de bitácora social	1	SI			
13. Material impreso del proyecto	1	SI	Bueno X	Regular	Malo
14, Planos impresos a escala exigida en el apéndice social	1	SI	Bueno X	Regular	Malo
15. Cartelera	1	SI	Bueno X	Regular	Malo
16.Cumple con el protocolo de atención al ciudadano	1	SI	Descripción : Se está haciendo la atención en el horario acordado con la interventoría		
17.Cumple con el personal requerido para la atención	1	SI	Descripción : Se verifica contratación del personal requerido para la atención.		
18.Cumple la imagen corporativa exigida	1	SI	Descripción : Se cumple con el manual de imagén del IDU.		

Observaciones de interventoría y/o contratista:

El contratista mantiene en funcionamiento el punto IDU desde el dia 31 de enero del año en curso a la fecha.

FORMATO		
FORMATO DE VERIFICACIÓN DEL PUNTO IDU		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-SC-34	Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	1

3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA VERIFICACIÓN DEL PUNTO IDU Y DE LOS CANALES DE ATENCIÓN (PRESENCIAL, TELEFÓNICO, ESCRITO Y VIRTUAL):

La interventoria realiza seguimiento a la instalación del punto IDU junto con su equipamento, se realizó el día 30 de mayo, se verifica que la linea teléfonica se encuentra en funcionamiento y tienen los formatos establecidos para la atención, así como los equipos requeridos contractualmente.

4. DESCRIPCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD:

Se evidencia que el punto de atención IDU tiene acceso peatonal con rampa para el personal en condición de discapacidad.

5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN IMPRESA (PLANOS, PIEZAS INFORMATIVAS, INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

La interventoría verifica que se encuentran instalados los planos, las piezas informativas y la informacion en general del proyecto.

6. DESCRIPCIÓN DE IMAGEN Y PRESENTACIÓN DE PUNTO IDU (Anexar fotografía)

Aseo	Bueno X	Regular	Malo	Descripción	Cuenta con buen aseo en las instalaciones el cual se realiza todos los días.
Baño	Bueno X	Regular	Malo	Descripción	Cuenta con instalaciones en buen estado.
Impresora	Bueno X	Regular	Malo	Descripción	Se verifica el buen funcionamiento de la impresora.
Acabados	Bueno X	Regular	Malo	Descripción	El punto de atención IDU presenta acabados buenos para dar atención a la comunidad
Archivador	Bueno X	Regular	Malo	Descripción	Se verifica la instalación del archivador.

7. OBSERVACIONES GENERALES Y ACCIONES DE MEJORA:

FORMATO		
FORMATO DE VERIFICACIÓN DEL PUNTO IDU		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-SC-34	Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	1

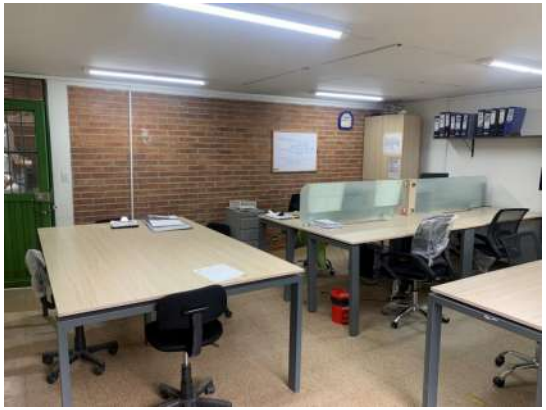


Foto No 1

Descripción

Moviliario Punto IDU.





Foto No 2

Descripción

Baños aseados y en funcionamiento.



Foto No 3

Descripción

Impresora Punto IDU.



Foto No 4

Descripción

Punto desinfección al ingreso del punto IDU.

Verificó y aprobó

(Firma)

(Nombre) PROF. SOCIAL MARITZA IBAÑÉZ

Interventoría

(Firma)

(Nombre) PSICÓL. CATALINA GARNICA CORTÉS

Contratista

ANEXO 2.

PROGRAMA DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA

RECORRIDOS URBANOS

UNION TEMPORAL DEMOLICIONES GA
NIT. 901667931

PERIODO

01 AL 31 DE JULIO DE 2023

FORMATO			
FORMATO PARA RECORRIDOS			
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-SC-16	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	

Proyecto/Contrato: IDU NO. 1731 DE 2022 "DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ D.C."

Profesional Responsable:	**Psic. Catalina Garnica Cortés**	**FECHA:**	**01 - 31 de julio de 2023**

ITÉM	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	REGISTRO/SOPORTE/EVIDENCIAS
Recorrido atención a la comunidad y verificación avance de obra 08/07/2023	Se realiza recorrido por los frentes de obra activos para revisar si existen inquietudes por parte de la comunidad presente en el área de influencia directa (Sectores Chapinero Central, Alquería y Pardo Rubio - Localidades Chapinero y Puente Aranda).	Se adjunta registro fotográfico en formato FOSC-17
Recorrido atención a la comunidad y revisión nuevos frentes obra 11/07/2023	Recorrido en los frentes de obra activos para verificación avance de obra y en nuevo sector para recibir predios para proceso de demolición, limpieza y cerramiento (Sectores Chapinero Central, Pardo Rubio y La Victoria - Localidades Chapinero y San Cristóbal).	Se adjunta registro fotográfico en formato FOSC-17
Recorrido Comité de Obra No. 18 18/07/2023	Recorrido en el área de influencia directa del proyecto en conjunto con interventoría para Comité de Obra No. 18 y revisión frentes de obra (Sectores Chapinero Central y Los Rosales - Localidad Chapinero).	Se adjunta registro fotográfico en formato FOSC-17
Recorrido de obra y verificación avance técnico 19/07/2023	Recorrido en los frentes de obra con interventoría y para verificación avance actividades de obra y atención a la comunidad. (Sectores Villa Mayor, Chapinero Central y La Victoria - Localidades Antonio Nariño, Chapinero y San Cristóbal).	Se adjunta registro fotográfico en formato FOSC-17
Recorrido revisión nuevos puntos demolición y atención comunidad 25/07/2023	Recorrido de obra con interventoría social verificación avance actividades en Av Circunvalar, revisión nuevo punto de demolición, limpieza y cerramiento y reunión finalización actividades de obra (Sectores Los Rosales, Tibabita y Granjas de Techo - Localidades Chapinero, Usaquén y Kennedy).	Se adjunta registro fotográfico en formato FOSC-17

FORMATO			
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-SC-17	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Desarrollo Urbano

FECHA: 08 de julio de 2023

LOCALIDAD: Puente Aranda - Chapinero	**BARRIO: Alqueria - Chapinero Central**	**DIRECCIÓN: Área Influencia Directa del Proyecto**

TEMA: Atención Comunidad y Verificación Avance de Obra.









FORMATO			
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-SC-17	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Desarrollo Urbano

FECHA: 11 de julio de 2023

LOCALIDAD: Chapinero - San Cristobal	**BARRIO: Pardo Rubio - Chapinero Central - Los Rosales - La Victoria**	**DIRECCIÓN: Área Influencia Directa del Proyecto**

TEMA: Recorrido de obra verificación avance y recibir nuevos predios para demolición.









FORMATO			
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-SC-17	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Desarrollo Urbano

FECHA: 18 de julio de 2023

LOCALIDAD: Chapinero	**BARRIO: Chapinero Central - Los Rosales**	**DIRECCIÓN: Área de influencia directa del proyecto**

TEMA: Comité de Obra No. 18 y atención a comunidad.









FORMATO			
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-SC-17	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	

FECHA: 19 de julio de 2023		
LOCALIDAD: Antonio Nariño – Chapinero – San Cristóbal	**BARRIO: Villa Mayor – Chapinero Central – La Victoria**	**DIRECCIÓN: Área Influencia Directa del Proyecto**
TEMA: Revisión avance de obra y atención a comunidad con interventoría.		









FORMATO			
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-SC-17	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	

FECHA: 25 de julio de 2023

LOCALIDAD: Chapinero – Usaquén - Kennedy	**BARRIO: Los Rosales – Tibabita – Granjas de Techo**	**DIRECCIÓN: Área Influencia Directa del Proyecto**

TEMA: Revisión avance de obra y atención a comunidad con interventoría.









ANEXO 3.

PROGRAMA DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA

RESPUESTAS DERECHOS DE PETICIÓN

UNION TEMPORAL DEMOLICIONES GA
NIT. 901667931

PERIODO

01 AL 31 DE JULIO DE 2023

Doctor
DIEGO SANCHEZ FONSECA
Director General
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO –IDU-
diego.sanchezf@idu.gov.co
atnciudadano@idu.gov.co
Calle 22 No. 6 - 27
Bogotá D.C.

ASUNTO: **DERECHO DE PETICION – SOLICITUD REALIZACION OBRAS MITIGACION POR EL IMPACTO DE LA DEMOLICION DEL EDIFICO COLINDANTE.**

SAMIRA SOBHIE HASSAN LEON identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.704.853, actuando como titular del derecho de propiedad sobre el inmueble ubicado en la Carrera 7 No. 57 – 87 de la ciudad de Bogotá, me permito dirigirme a usted con el fin de solicitar:

PRETENSIONES

1. Se dé respuesta completa, clara y de fondo a cada una de las pretensiones individualmente presentadas, así como el pronunciamiento a cada uno de los hechos y fundamentos jurídicos aquí descritos.
2. Se explique de manera detallada las obras de demolición realizadas en el predio ubicado en la Carrera 7 No. 57 - 77 “Edificio Helima”.
3. Se describa de forma detallada y completa, los trabajos a realizar de manera posterior a la demolición del Edificio Helima, a corto, mediano y largo plazo.
4. Se entreguen los diseños de la obra que se va a ejecutar en el área remanente del predio donde se encontraba el Edificio Helima.
5. Se explique dónde se va a instalar la Subestación que se identificó en el predio donde se encontraba el Edificio Helima.
6. Se explique qué mecanismos de seguridad se tiene planeados para resguardar el predio de ocupantes y basura.
7. Se explique de manera detallada los trabajos que se planean realizar en el predio, teniendo en cuenta el desnivel que se genera por la existencia del sótano.
8. Se explique de manera detallada los trabajos que se van a realizar para que el sótano del predio donde se encontraba el Edificio Helima, no aposente aguas y forme vectores como focos de infección.
9. Se explique la situación actual que tiene el proyecto a desarrollar sobre el corredor de la carrea séptima y por el cual se realizó la adquisición del predio donde se encontraba el Edificio Helima.
10. Se evalué el informe presentado por la firma PROMOTORA Y CONSTRUCTORA LAMBDA y en consecuencia, se realice un pronunciamiento concreto, sobre la afectación generada al predio colindante y sobre las alternativas presentadas para mitigar el impacto.
11. Se autorice el ingreso al predio para realizar labores de pañetado en la culata del Edificio, de acuerdo con las siguientes consideraciones:
    a. La intervención tendrá una duración de veinte (20) días hábiles.
    b. Se trabajará en el horario de lunes a viernes de 7 am a 5 pm y los sábados de 7 am a 12 pm.

c. Serán realizados por tres (3) contratistas, de los cuales se pasara una relación de nombres y documentos de identificación.
d. Serán instaladas 20 secciones de andamio tubular convencional, que se tendrán armados durante la duración de la obra.

HECHOS

1. El pasado 8 de mayo de esta anualidad, se iniciaron las labores de demolición para el predio adquirido por su entidad y ubicado en la Carrera 7 No. 57 – 77, de lo cual fue necesario radicar una solicitud para hacer valer mis derechos como propietario del predio colindante frente al PMT y los trabajos a realizar.
2. A la fecha, se llevaron a cabo las labores de demolición, no obstante, ya se evidencia la situación en la que está quedando el predio, donde preocupa la situación del espacio donde se encontraba ubicado el sótano del parqueadero del edificio, el cual va a estar expuesto de manera directa a la lluvia, generando un mayor recaudo de aguas y en consecuencia, un empozamiento que genera foco de infección a través de los vectores.
3. Así mismo, se identifican espacios susceptibles de ser ocupados y/o utilizados para la acumulación de basuras y escombros.
4. Sin embargo, estas afectaciones se presentan de manera general y por ello, se está poniendo en conocimiento a la Secretaria de Salud, a la Alcaldía Local de Chapinero y al Honorable Concejal Manuel Sarmiento.
5. Particularmente la realización de la demolición, genera una afectación directa sobre mi predio, ya que como se mencionó en el comunicado remitido a su entidad de fecha 20 de diciembre de 2021 y radicados 20245262111402 y 20215262082502 se informó en los hechos:
    - *Cabe resaltar que la entrega del área adquirida se dio mediante Acta de Recibo No. DTDP 3182 de fecha 17 de abril de 2019, sin que el predio hubiese sido demolido y el área adquirida se encontrara libre.*
    - *Toda vez que por parte de su entidad nunca se dio una respuesta clara, completa y de fondo a la obligación por ustedes suscrita en la promesa de compraventa, se determinó, en procura de no generar un perjuicio mayor, adelantar las obras de demolición de la construcción con el traslado posterior de los costos que abarcara dicha gestión.*
    - *La demolición fue adelantada con pleno conocimiento por parte de su entidad, de lo cual nunca se realizó ningún requerimiento.*
    - *Al realizar la demolición y dadas las fallas estructurales presentes por la edad de los materiales y el estado de conservación, fue necesario realizar trabajos con el fin de estabilizar la obra; labores que de haber ejecutado su entidad, también debieron haber realizado."*
6. Como se evidencia, desde dicha fecha se puso en conocimiento los trabajos que fueron necesarios en cuanto al reforzamiento de las bases, para poder estabilizar la construcción que tiene todos los permisos legales y que hoy componen el Edificio allí existente.
7. En los fundamentos jurídicos además, se incluyó: *"Por último y la afectación más grande que tiene mi cliente, sustentado además por un informe entregado por el Ingeniero a cargo de la obra, es el movimiento de tierra que ha generado el agua reposada en el sótano del Edificio Helima y que genera filtraciones, afectando la estabilidad del Edificio construido sobre el área que quedara después de la*

adquisición del IDU y que desde ya, hacemos responsables por cualquier afectación."

8. En el mismo comunicado radicado el pasado 20 de diciembre de 2021 se solicitó: "*Se tomen medidas de carácter urgente con relación a la seguridad, el peligro y el estado sanitario del Edificio Helima, predio contiguo al nuestro, el cual es propiedad del IDU y que se encuentra generando graves riesgos en el predio construido."*, situación que solo amerito la presencia itinerante de la vigilancia y el uso de motobombas de manera esporádica para evacuar el agua que allí se acumulaba.
9. Desde esa fecha se advirtió la siguiente situación: *"Es importante aclarar que ni siquiera se han apersonado de la situación que se presenta en el predio contiguo, denominado Edificio Helima con relación a la inseguridad, desaseo, peligro consistente en la subestación de energía presente y en el deterioro del edificio que amenaza no solo la ruina del mismo sino la afectación directa en el terreno y bases de la construcción adelantada por mi cliente."*, manifestación que solo amerito un pronunciamiento por parte de su entidad, pero ninguna actividad desarrollada tendiente a solucionar la problemática.
10. Dada cuenta de las situaciones descritas, contrate a la sociedad Promotora y Constructora LAMBDA para que de acuerdo a la visita del predio, se realizara un informe tecnico sobre las consecuencias que se evidenciaban por la labor de demolicion y asi mismo presentara propuestas tecnicas para la solucion de las mismas, el cual anexamos.
11. En consecuencia, se evidencia la necesidad imperante de que su entidad tome decisiones frente al manejo que se la va a dar al área remanente del precitado predio, advirtiendo, como se ha hecho en ocasiones anteriores, que si se llegara a generar una afectación en la estructura de mi predio, sea en las cimentaciones, muros y/o cualquier parte integral de la edificación, al haber sido puesto en conocimiento de manera reiterativa a su entidad, se hace responsable por las consecuencias que ello conlleve.
12. Por otra parte, teniendo en cuenta la demolición del Edificio Helima, la culata de mi Edificio quedo expuesta y en consecuencia, se requieren realizar trabajos de pañetado e impermeabilización, que permitan la intervención estética y funcional de la misma; aportando una mejora visual al entorno y al urbanismo de la carrera séptima.
13. Finalmente, es importante resaltar que es la Alcaldía Local de Chapinero, la autoridad responsable de proteger y respetar los derechos invocados, de manera que deben iniciar y tomar las medidas administrativas para garantizarlos.

FUNDAMENTOS JURIDICOS:

1. Constitución Política de Colombia, artículos 13, 23, 48 y 53.

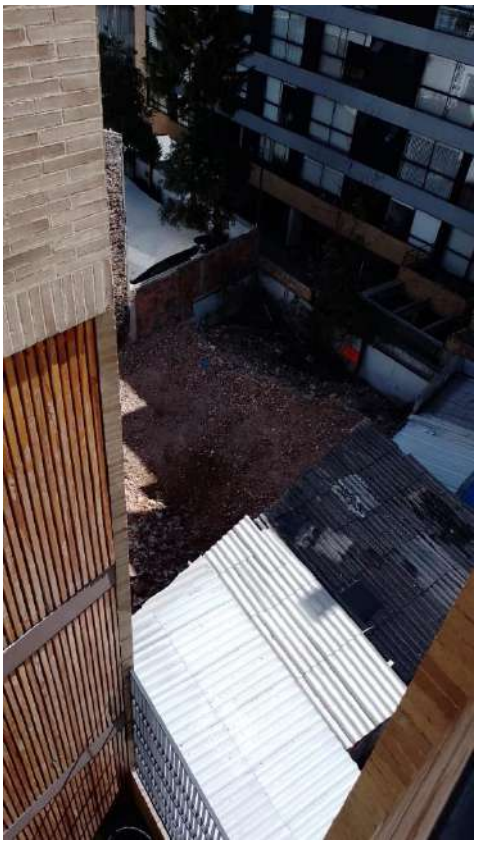
2. Ley 1437 del 2011 -Código Contencioso Administrativo, artículos 2, 3, 5, 6, 7 y concordantes.

3. Ley 1755 de 2015.

PRUEBAS

Registro Fotográfico





Estado sótano Edificio Helima

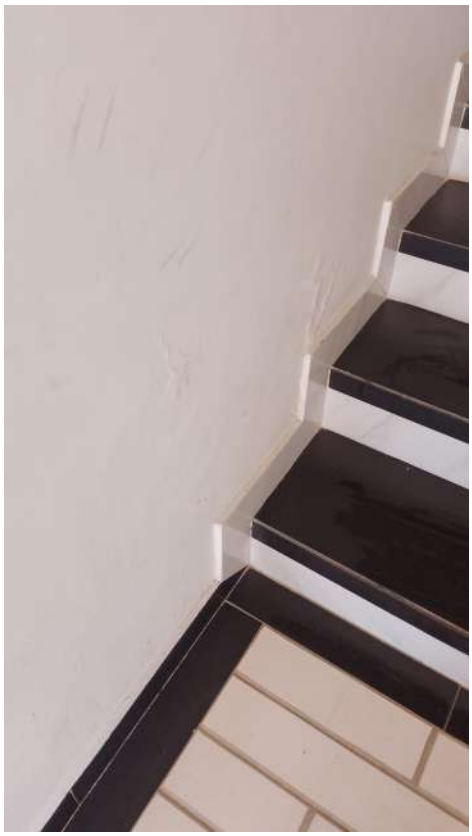


Estado Culata Edificio





Humedad presente en la planta baja del Edificio por empozamiento de aguas en el predio colindante (Edificio Helima)





Daños generados por la falta de mantenimiento en el Edificio Helima

ANEXOS

- Informe tecnico estructural suscrito por el Ingeniero Julian Perez Guerra en calidad de representante legal de Promotora y Constructora LAMBDA de fecha junio 26 de 2023.

NOTIFICACIONES

Recibo notificaciones en el correo electrónico samirasobhie@gmail.com.

Atentamente,



_____

SAMIRA SOBHIE HASSAN LEON
C.C. No. 52.704.853 de Bogotá

Con copia:

IDU

Dr. Oscar Ramírez Marín
Dirección Técnica de Predios
oscar.ramirez@idu.gov.co

ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO

Dr. Oscar Yesid Ramos Calderón
alcalde.chapinero@gobiernobogota.gov.co
radicacionsdg.nivelcentral@gobiernobogota.gov.co

FECHA Junio 26 2023	EDIFICIO LAURELES 57	LAMBDA PROMOTORA
06-232023-1	SOLICITUD TOMA DE ACCIONES MITIGACION HUMEDADES.	Promotora y Constructora **Lambda S.A.** NIT. 900.177.130-4

Bogotá D.C.
Señores
IDU
Secretaria Juridica

Bogotá, Colombia

ASUNTO: AFECTACIÓN ESTRUCTRAL POR HUMEDADES CUANTIOSAS

Respetado Doctor/a:

Antecedentes:

Dando alcance a la repetitiva preocupación expresada durante la duración de la obra por la incesante presencia, en el lindero sur del lote, de agua procedente de la piscina que conforma el sótano del edifico vecino, cuya propiedad recae en cabeza del IDU, realizamos múltiples visitas y hemos interactuado en múltiples ocasiones para buscar mitigar la problemática que nos acarrea.
Actualmente se hace imperativo a corto plazo que su institución en calidad de propietario tome cartas en el asunto, ya que dicho inmueble esta en proceso de demolición pero sin ningún plan de construcción de un nuevo sistema que impida la continuación del perjuicio a nuestro edificio.
Con la esperanza que el motivo del mismo fuese solucionado, pues han pasado 3 años de solicitudes y acciones temporales recurrimos a ustedes.
Debido al volumen, que no corresponde al nivel freático y además tiene flujo constante, consultamos el concepto del ingeniero geotécnico del proyecto para saber si este fenómeno tendría impacto en la cimentación.
En días pasados recibimos la respuesta y nos es importante señalar que nos parece grave que si no se corrige como es la recomendación del ingeniero, los valores de diseño de capacidad del suelo se verán reducidos, lo que traduce en una posible falla de la cimentación y por tanto de la estructura del edificio.
Hacemos un llamado para que se tomen correctivos inmediatos y definitivos ya que la gravedad de la circunstancia lo amerita. Creemos que si no se da atención al problema, puede estar en riesgo no solo la propiedad privada sino en caso de colapso estructural, la vida humana que es lo fundamental a resguardar.
Soluciones propuestas:

Si bien hasta la fecha el IDU ha intentado mitigar el impacto negativo 1 ves al mes con nuestra ayuda de semejante empozamiento que en ocasiones ha superado el metro de profundidad, mediante una cuadrilla que echa a andar una bomba que desagua a la cra 7, humildemente le solicitamos ejecutar alguna estrategia definitiva, al menos mientras se ejecuta algún proyecto real.

Todo lo anterior se ha empeorado ya que se relleno todo el lote sin dejar previsto el drenaje del mismo y se hace inexequible la extracción de dicho volumen.

FECHA Junio 26 2023	EDIFICIO LAURELES 57	LAMBDA PROMOTORA
06-232023-1	SOLICITUD TOMA DE ACCIONES MITIGACION HUMEDADES.	Promotora y Constructora **Lambda S.A.** NIT. 900.177.130-4

Propuesta 1) Subir el nivel del lote con 2 capas de 15 cm de B600 + 2 capas de 15 cm de B200 compactado a 95% de Proctor pendientado hacia la cra 7, para que el agua no y permee el escombro con que se rellenó el lote, creando un problema inevacuable.

Propuesta 2) Si no se realiza la impermeabilización del lote, creación de un pozo con Conexión por gravedad al colector de la 7 sobre el cual también esta conectado nuestro edificio. Ya que nuestro edificio está conectado legalmente a esta red, hicimos los estudios y les confirmamos que tienen casi 3 m desde el nivel de la 7 por lo cual es totalmente viable que su subsotano desagüe directamente al sistema. Esto a largo plazo evitaría mantenimiento o cuadrillas iterantes y también eliminaría la necesidad de bomba o suministro eléctrico. Con el contratista de demolición que tienen actualmente seguramente podrían gestionar dichos trabajos de manera pronta.

Propuesta 3) Si no se realiza la impermeabilización del lote, creación de un pozo Mediante bombas alternativas que recojan el agua pero esto requiere asegurar el sistema para que los indigentes no se roben las bombas poniendo pesos de concreto sobre la tapa de inspección. Además requeriría tener fluido eléctrico. Que no creemos que sea una posibilidad pero tampoco tenemos conocimiento al interior de su entidad.

Cualquiera que sea la solución les rogamos tener en cuenta que esto lo hacemos por la integridad de nuestras viviendas y edificio y por la de todo el sector. Así como por obvia sanidad publica evitar un vector a cielo abierto de agua reposada en descomposición.

De antemano agradecemos la atención a la presente y solicitamos iniciar las medidas legales que se requieran para que el vecino acometa las labores de mitigación correspondientes.

Cordial Saludo

JULIÁN PÉREZ GUERRA
REPRESENTANTE LEGAL
PROMOTORA Y CONSTRUCTORA LAMBDA
constructor@pinardelcountry.com

Bogotá D.C, 26 de julio 2023

IDU-1731-272-2023

Señores (as):

JESAK S.A.S.

Atn. Ing. Vladimir Polo

REPRESENTANTE LEGAL / DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Correo: interdemoliciones1736@gmail.com

Ref.” DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C.

ASUNTO: RESPUESTA DERECHO PETICIÓN SAMIRA SOBHIE HASSAN V.2

Cordial saludo, mediante la presente se da respuesta a las inquietudes expuestas por la señora Samira Sobhie Hassan mediante requerimiento IDU y que se encuentran al alcance del contratista Unión Temporal Demoliciones GA 2022:

- ✓ “Se explique de manera detallada las obras de demolición realizadas en el predio ubicado en la Carrera 7 No. 57 - 77 “Edificio Helima”,

Resp: La demolición del Edificio Helima se realizó en un 100% de forma manual así: Se inició con la apertura de huecos en placas inferiores, posteriormente se realizaron los cortes respectivos de los muros colindantes de arriba hacia abajo para iniciar la demolición manual de las placas posteriores y se continuó de forma progresiva con el acopio en el sótano del RCD (Residuos de Construcción y Demolición) resultante de la demolición para finalmente llevar a cabo el cargue y retiro del mismo hacia los centros de disposición.

- ✓ “Se describa de forma detallada y completa, los trabajos a realizar de manera posterior a la demolición del Edificio Helima, a corto, mediano y largo plazo”:

Resp: Esta información no se encuentra al alcance de la Unión Temporal Demoliciones GA 2022 en el marco de cumplimiento del contrato IDU 1731 de 2022.

- ✓ “Se entreguen los diseños de la obra que se va a ejecutar en el área remanente del predio donde se encontraba el Edificio Helima.

Resp: Esta información no se encuentra al alcance de la Unión Temporal Demoliciones GA 2022 en el marco de cumplimiento del contrato IDU 1731 de 2022.

- ✓ “Se explique dónde se va a instalar la Subestación que se identificó en el predio donde se encontraba el Edificio Helima”.

Resp: Durante el proceso de demolición, limpieza y cerramiento del RT 47432 realizado por la Unión Temporal Demoliciones GA 2022, se realizó la protección de la subestación con las siguientes medidas: En primera instancia se llevó a cabo la instalación de láminas metálicas para proteger las tapas de concreto del acceso a la subestación contra caída de RCD*, de igual manera, en la fachada del Edificio Helima se ubicó

una poli sombra y geotextil con el mismo objetivo, finalmente, se restringió el acceso de cualquier vehículo o maquinaria pesada sobre el área donde se encontraban las tapas de concreto de acceso a la subestación. A continuación, se anexa registro fotográfico:

	
Protección con láminas metálicas.	Protección con poli sombra y geotextil.

Siendo así, una vez finalizado el proceso de demolición, limpieza y cerramiento del RT 47432, la subestación quedó ubicada en el mismo punto donde se encontraba previo a la ejecución de estas actividades.

	
Protección subestación energía una vez finalizado el proceso de demolición y limpieza del lote.	Tapas de concreto subestación energía.

- ✓ “Se explique qué mecanismos de seguridad se tiene planeados para resguardar el predio de ocupantes y basura”.

Resp: Una vez se finalizan las actividades por parte de la Unión Temporal Demoliciones GA 2022 en el marco de cumplimiento del contrato IDU 1731 de 2022 (proceso de demolición, limpieza e instalación de cerramiento), procedemos como empresa contratista con la entrega del lote al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), quien posteriormente lo remite a la empresa de seguridad privada que custodia mediante vigilancia motorizada todos los predios que hacen parte del proyecto “Corredor Verde” y que se encuentran bajo la potestad del IDU.

- ✓ “Se explique de manera detallada los trabajos que se planean realizar en el predio, teniendo en cuenta el desnivel que se genera por la existencia del sótano” y “Se explique de manera detallada los trabajos que se van a realizar para que el sótano del predio donde se encontraba el Edificio Helima, no aposente aguas y forme vectores como focos de infección”:

Resp: Con el fin de evitar que se presenten filtraciones hacia los predios vecinos, causadas por el agua que se deposita en el sótano del predio con RT 47432, como resultado de un nivel freático alto, el contratista realizó impermeabilización de los muros del sótano, antes de depositar allí los escombros que sirven como relleno al mismo, el cual también cumple una función de absorción por efecto de la capilaridad del agua.

Como complemento a estas medidas, la propuesta consiste en colocar sobre el relleno compactado previamente, una capa de material granular seleccionado, adecuadamente compactado y con las pendientes apropiadas que permitan conducir el agua lluvia hacia unas cunetas en concreto que se construirán en los costados norte y sur del lote, las cuales evacuarán el agua hacia la carrera séptima y de ahí unirse al sistema de drenaje de la vía ***(Ver Anexo 1. Informe Estructural Acabado Piso Lote RT 47432).***

- ✓ “Se explique la situación actual que tiene el proyecto a desarrollar sobre el corredor de la carrera séptima y por el cual se realizó la adquisición del predio donde se encontraba el Edificio Helima”:

Resp: Esta información no se encuentra al alcance de la Unión Temporal Demoliciones GA 2022 en el marco de cumplimiento del contrato IDU 1731 de 2022.

- ✓ “Se evalué el informe presentado por la firma PROMOTORA Y CONSTRUCTORA LAMBDA y en consecuencia, se realiza un pronunciamiento concreto, sobre la afectación generada al predio colindante y sobre las alternativas presentadas para mitigar el impactor”:

Resp: En atención a las propuestas enviadas por el señor Julian Pérez Guerra, Representante Legal de la Promotora y Constructora Lambda, que entendemos se basan en su conocimiento propio o por asesoría de profesionales en la materia, relacionadas con el Derecho de Petición interpuesto por la señora Samira Sobhie Hassan nos permitimos comentar lo siguiente:

1. Aclarar que con el fin de evitar que haya filtraciones hacia los predios vecinos, causadas por el agua que se deposita en el sótano del predio con RT 47432, como resultado de un nivel freático alto, el contratista realizó impermeabilización de los muros del sótano del Edificio Helima, (RT 47432) los cuales se dejaron en pie, por decisión del IDU con el fin de mitigar posibles incidentes de vandalismo por parte de los habitantes de calle que intenten ingresar al interior del sótano y por recomendación de los ingenieros especialistas en estructuras del contratista e interventoría, para no afectar las construcciones vecinas, causando inestabilidad de las mismas, especialmente el edificio donde funciona Seguros del Estado, por tratarse de un Bien de Interés Cultural (BIC).
2. Como medida complementaria a la impermeabilización de los muros del sótano, en visita al predio, se decidió en conjunto con la interventoría, realizar una mejora al acabado del piso del predio con RT 47432 y se solicitó para el efecto, el concepto del especialista en geotecnia del contratista, el cual propone una solución similar a la primera sugerida por el señor Pérez ***(Ver Anexo 1. Informe Estructural Acabado Piso Lote RT 47432).***
3. En resumen, la propuesta consiste en colocar sobre el relleno compactado previamente, una capa de material granular seleccionado, adecuadamente compactado y con las pendientes apropiadas que permitan conducir el agua lluvia hacia unas cunetas en concreto que se construirán en los costados norte y sur del lote, las cuales evacuarán el agua hacia la carrera séptima y de ahí unirse al sistema de drenaje de la vía.
4. Las medidas técnicas implementadas en conjunto, por la Unión Temporal Demoliciones GA 2022, mitigarán el impacto del agua sobre las construcciones vecinas al predio en mención, ya que permitirán evacuarla de manera adecuada hasta que se inicien las obras correspondientes al

proyecto Corredor Verde que el IDU tiene en desarrollo en estos momentos y con las cuales se espera se dé una solución definitiva al problema.

5. Las obras de acabado del piso se iniciarán una vez la interventoría apruebe el presupuesto estimado, presentado por el contratista, para la ejecución de estas.

- ✓ "Se autorice el ingreso al predio para realizar labores de pañetado en la culata del Edificio, de acuerdo con las siguientes consideraciones:
  a. La intervención tendrá una duración de veinte (20) días hábiles.
  b. Se trabajará en el horario de lunes a viernes de 7 am a 5 pm y los sábados de 7 am a 12 pm.
  c. Serán realizados por tres (3) contratistas, de los cuales se pasará una relación de nombres y documentos de identificación.
  d. Serán instaladas 20 secciones de andamio tubular convencional, que se tendrán armados durante la duración de la obra.

Resp: Esta autorización no se encuentra a cargo de la Unión Temporal Demoliciones GA 2022 en el marco de cumplimiento del contrato IDU 1731 de 2022.

Esperamos esta información sea de utilidad.

Cordialmente,



ARQ. CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE OBRA
UNIÓN TEMPORAL DEMOLICIONES GA 2022
Elaboró: Ing. Germán Rivera – Residente Técnico y Psic. Catalina Garnica – Residente Social

VISITA#4 PREDIO RT 47432“CORREDOR VERDE CARRERA 7ma”

Bogotá D.C.

2023-07-19

icdestructuras.com.co

Calle 93B N° 16 - 66 / OF 311
(60+1) 764 10 30
contactenos@icdestructuras.com.co

www.icdestructuras.com.co

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 5
3. ESTADO ACTUAL EN EL MOMENTO DE LA VISITA 6
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 8

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Plano general proyecto Fuente: Plano corredor verde de la séptima desde la calle 32 hasta la calle 93ª Tramo II 5
Ilustración 2 Vista aérea antes de las demoliciones Fuente: Autor 6
Ilustración 3 Vista del predio durante la visita 6
Ilustración 4 Vista de cerramiento RT 47432 desde el predio costado norte Fuente: Autor 7
Ilustración 5 Corte esquemático de solución planteada Fuente: Autor 8
Ilustración 6 Detalle esquemático de cañuela Fuente: Autor 9

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo solicitado por el cliente se genera visita al predio con identificación RT47432 el cual constaba de dos edificios de 4 pisos y sótano en la parte posterior del predio más cubierta rígida. De esta construcción inicial ya no queda nada y el predio se encuentra totalmente demolido y con cerramiento, en este predio se rellenó el sótano con escombro demoliendo la placa de primer piso, se hace visita para hacer las recomendaciones y revisión de manejo de aguas superficiales del predio debido a humedades que se han presentado en el predio colindante del costado norte.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El objeto de este proyecto es la demolición de algunas edificaciones para la elaboración de un corredor verde sobre la carrera 7ma, para lo cual el equipo técnico de la empresa ingeniería Consultoría y Diseño SAS generaran el acompañamiento al consorcio UT Demoliciones GA 2022 en los conceptos y soluciones desde el punto de vista estructural durante la ejecución de este contrato con número 1731.

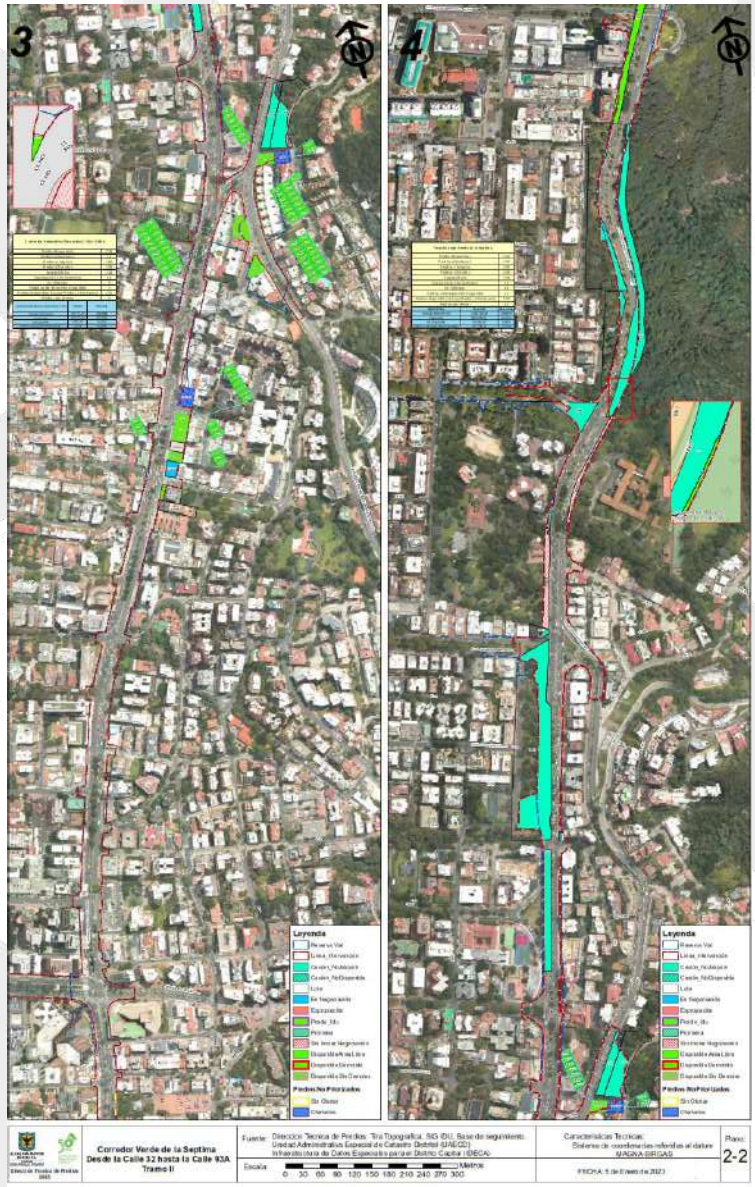


Ilustración 1 Plano general proyecto Fuente: Plano corredor verde de la séptima desde la calle 32 hasta la calle 93ª Tramo II

3. ESTADO ACTUAL EN EL MOMENTO DE LA VISITA

Durante la visita se encuentra el predio totalmente demolido y con cerramiento en malla, se encuentra el sótano totalmente relleno con escombro y sin placa de 1er piso, también se rellenó la rampa de acceso que tenían al sótano y se observa el predio en un nivel, el escombro está parcialmente compactado por el tráfico de las maquinarias.

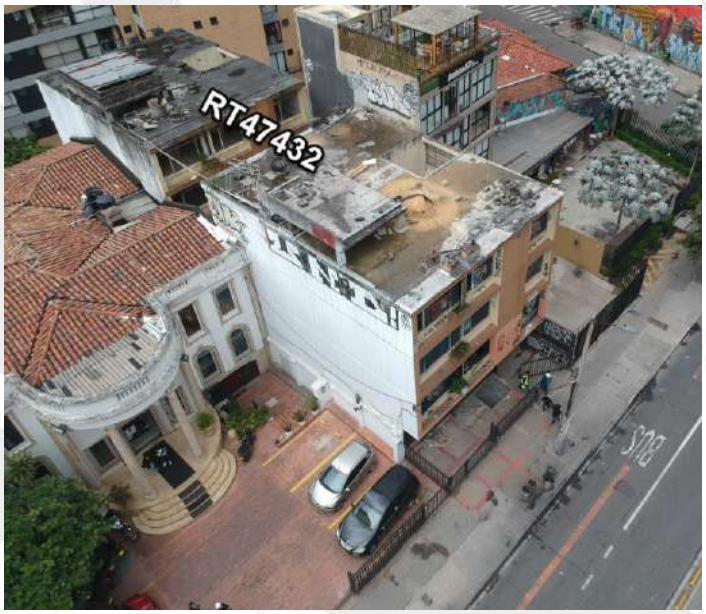


Ilustración 2 Vista aérea antes de las demoliciones Fuente: Autor



Ilustración 3 Vista del predio durante la visita

En esta ocasión como se explicó en la introducción se solicita la revisión de esta alternativa del relleno elaborado y adicionalmente teniendo en cuenta que el sótano tiene un relleno irregular y sin compactación este puede alojar agua por lo que el contratista solicita generar una alternativa de solución aprovechando el estado del predio y generando un cierto manejo de aguas contra el predio del costado norte.



Ilustración 4 Vista de cerramiento RT 47432 desde el predio costado norte Fuente: Autor

.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Teniendo en cuenta la visita se sugiere el uso de un vibro compactador tipo DD-30 con el cual se deberá compactar el material de relleno “escombro de obra” hasta donde sea posible con el fin de preparar la superficie para la instalación de un material granulado seleccionado compactado tipo B400 (SBG-50) con un espesor mínimo de 20cm, con bombeo hacia los costados del predio y pendiente hacia la carrera 7ma de tal manera que se reduzca la posibilidad de estancamientos de agua en el predio y en el sótano actualmente relleno con material de escombro; en tal sentido se debe garantizar que nunca el material compactado quede por debajo del nivel de anden de la carrera séptima. Adicionalmente a esta solución se plantea generar una pequeña pendiente en concreto que genere cierto aislamiento del agua que desciende por fachadas vecinales mediante un elemento de concreto vaciado en sitio, para lo cual se genera un esquema de la solución propuesta la cual deberá adaptarse en terreno para lograr el objetivo de evitar encharcamientos, adicionalmente las medidas son sugeridas y podrán cambiar para lograr cumplir con el objetivo planteado.

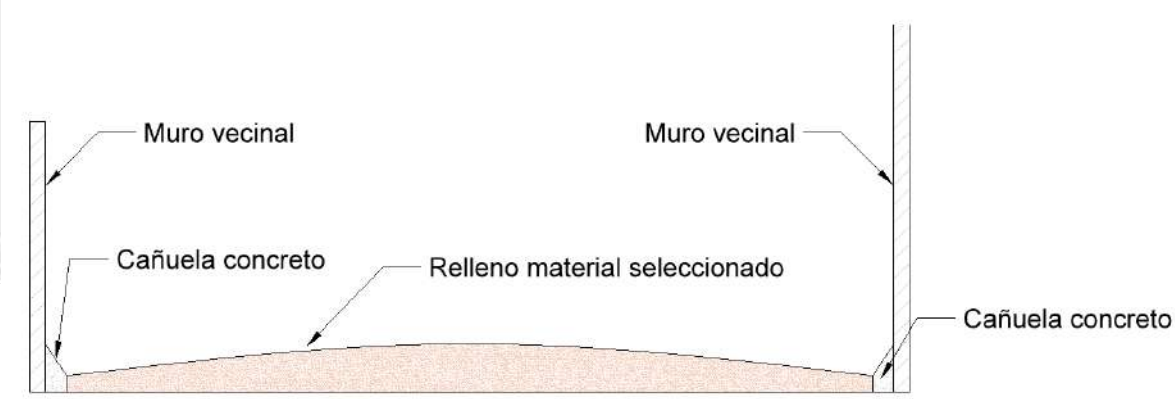


Ilustración 5 Corte esquemático de solución planteada Fuente: Autor

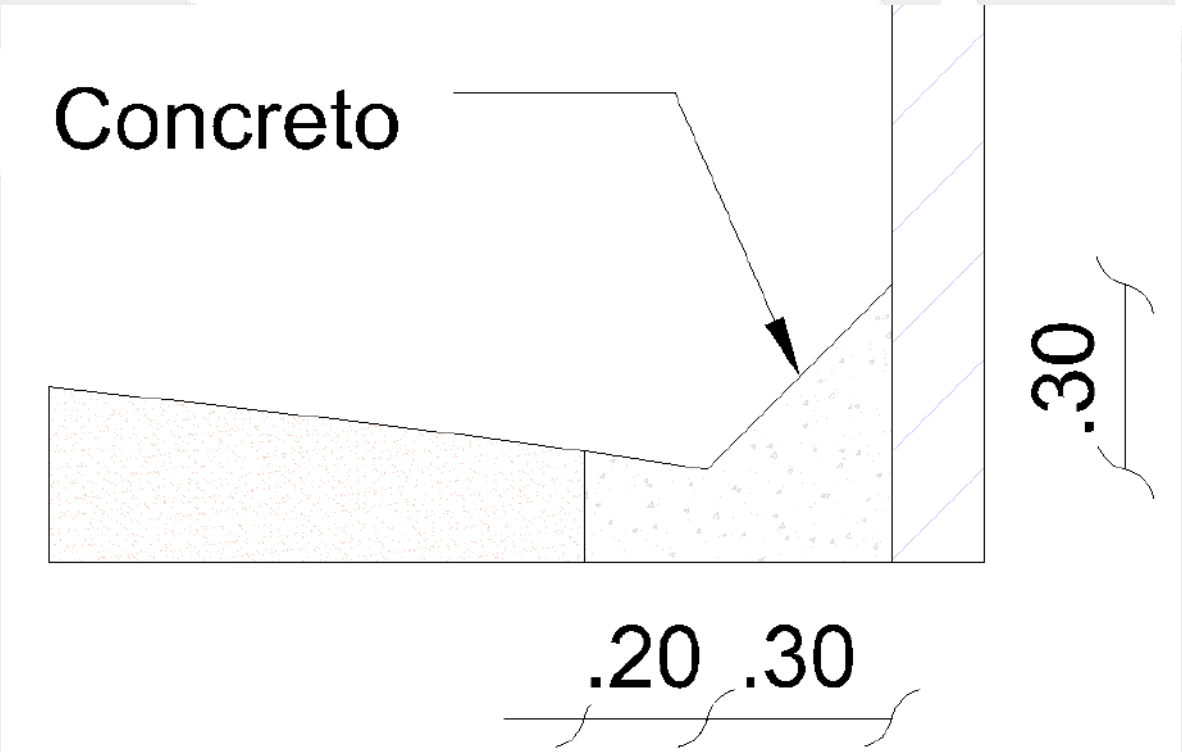


Ilustración 6 Detalle esquemático de cañuela Fuente: Autor

INGENIERIA CONSULTORÍA & DISEÑO
NIT: 900.778.882-3

ING. ALEXANDER ROMERO
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS
M.P. 25202-177284 CND

ING. RICARDO SALGADO
MAGISTER EN ESTRUCTURAS
M.P. 25202-177285 CND

Bogotá D.C, 02 de agosto 2023

IDU-1731-276-2023

Señores (as):

JESAK S.A.S.
Atn. Ing. Vladimir Polo
REPRESENTANTE LEGAL / DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Correo: interdemoliciones1736@gmail.com

Ref.” DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C.

ASUNTO: RESPUESTA DERECHO PETICIÓN EDIF. EL BOSQUE (KA 1 84 B 69)

Cordial saludo, mediante la presente se da respuesta a las inquietudes expuestas por la señora Liliana Sánchez Buitrago (Administradora Edificio El Bosque) mediante requerimiento IDU y que se encuentran al alcance del contratista Unión Temporal Demoliciones GA 2022:

- ✓ “En primer lugar, lamentamos que sin citación concreta para ese fin se hayan presentado los funcionarios del contratista con una notificación de primera visita de acta de vecindad. Una acción contraria a los principios de buena fe y respeto a la comunidad. También es un desconocimiento del debido proceso en la socialización y ejecución de los contratos estatales. No basta una comunicación vaya y ambigua, por no decir tendenciosa, en donde nos anunciaron que se iba a dar respuesta a nuestras inquietudes para convocar una reunión en la que no solo no se dieron respuesta, sino que se pretendió forzar como una visita sin haber sido citada para ese efecto”.

Resp: Las profesionales del componente social de la Unión Temporal Demoliciones GA 2022 en cumplimiento del Apéndice H: Especificaciones para el Componente de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica, asistieron el día 27 de julio de 2023 en conjunto con la interventoría socia y técnica al Edificio El Bosque para realizar la entrega de la pieza informativa No. 066. Volante Notificación – Actas Vecindad – 1 Visita Los Rosales, el objetivo de esta actividad es notificar a todos los residentes del Edificio El Bosque el inicio del proceso de actas de vecindad, así cómo las generalidades de la actividad y presentar los canales de atención del contratista para programar las citas para realizar la primera visita a los apartamentos que así lo permitan en el Edificio El Bosque. De igual manera, se aclara que esta notificación no requiere citación concreta ya que corresponde a la entrega de una pieza informativa, más no es una visita formal a ningún apartamento ya que este proceso requiere autorización expresa de cada propietario y/o encargado de este.

De igual manera, el 27 de julio de 2023 la Administración en conjunto con el Consejo de Administración del Edificio El Bosque decidieron no recibir la pieza informativa No. 066. Volante Notificación – Actas Vecindad – 1 Visita Los Rosales ***(Ver Anexo 1. Reunión Extraordinaria Edif. El Bosque 27.07.2023).***

- ✓ “No se han informado ni socializado por parte del IDU o del contratista los aspectos técnicos del proyecto de demolición. A la fecha no conocemos estudios estructurales, manejo de movilidad, plan de seguridad ni cronograma de trabajo. Tampoco se ha socializado el plan de manejo de remanentes, culatas y urbanismo asociado a este contrato”:

Resp: El día 30 de enero del año en curso se llevó a cabo la reunión de inicio virtual del contrato IDU 1731 de 2023, la cual fue convocada mediante la pieza informativa No. 007. Volante Notificación – Reunión Inicio Los Rosales ***(Ver Anexo 2. Trazabilidad Reunión Inicio Los Rosales),*** en el desarrollo de esta reunión se explicaron los aspectos técnicos, el plan de manejo de tráfico propuesto para el desarrollo de las demoliciones en el sector Los Rosales y las medidas de contingencia para los aspectos de seguridad y salud en el trabajo.

Por otra parte, el 31 de enero del año en curso se efectuó reunión extraordinaria presencial con la administración y el consejo de administración del Edificio El Bosque, la supervisión al contrato del IDU en ese momento (Ing. Johnny Urrea), la interventoría y el contratista con el objetivo de escuchar las inquietudes puntuales de la comunidad residente del Edificio El Bosque y generar compromisos para aclarar las mismas por parte de la Unión Temporal Demoliciones GA 2023 y el Instituto de Desarrollo Urbano ***(Ver Anexo 3. Reunión Extraordinaria Edif El Bosque 31.01.2023).***

De igual manera, el 01 de febrero del año en curso mediante correo electrónico se remitió la siguiente documentación, la cual fue requerida por la comunidad durante el desarrollo de la reunión extraordinaria ejecutada el 31 de enero del año en curso ***(Ver Anexo 4. Remisión Documentos Contractuales Contrato IDU 1731 de 2022)****:*

1. Acta de inicio de contrato IDU 1731 de 2022.
2. Minuta del contrato IDU 1731 de 2022.
3. Pólizas de Seguro de Cumplimiento Estatal.
4. Radicación de garantías según acta de inicio.
5. Anexo técnico contrato IDU 1731 de 2022.

El 15 de febrero del año en curso se llevó a cabo reunión extraordinaria con la administración y el consejo de administración del Edificio El Bosque, reunión en la que se presentó el cronograma que se tenía estimado en ese momento del contrato IDU 1731 de 2022 para llevar a cabo el proceso de demolición, limpieza y cerramiento del RT 47693 (Colindante costado norte Edificio El Bosque) ***(Ver Anexo 5. Reunión Extraordinaria Edif El Bosque 15.02.2023).***

Adicionalmente, el día 15 de junio del año en curso se realizó en conjunto con la dirección del proyecto Corredor Verde del Instituto de Desarrollo Urbano una reunión de socialización del proyecto Corredor Verde, dónde se realizó una nueva exposición del proceso de demolición del RT 47693 ***(Ver Anexo 6. Trazabilidad Socialización Proyecto Corredor Verde).***

Ahora bien, presentamos en los siguientes anexos la información relacionada al estudio estructural realizado al Edificio identificado con RT 47693, el Plan de Manejo de Tráfico aprobado por la Secretaría de Movilidad para el proceso de ingreso de maquinaria y cargue y retiro de RCD (Residuos de Construcción y Demolición) y el procedimiento de demolición del RT 47693 con el cronograma de actividades en días estimados de ejecución (no se presentan fechas ya que el cronograma es susceptible de cambios): ***Anexo 7. Estudio Estructural RT 47693, Anexo 8. Plan Manejo Tráfico RT 47693 y Anexo 9. Procedimiento Demolición RT 47693 y Cronograma.***

Finalmente, con relación al plan de manejo de remanentes, culatas y urbanismo asociado al contrato IDU 1731 de 2022, anexamos nuevamente para su conocimiento el Anexo Técnico del Contrato IDU 1731 de 2022, dónde podrán verificar que dentro de nuestro alcance no se encuentra la ejecución de este tipo de actividades en inmuebles privados ***(Anexo 10. Anexo Técnico Contrato IDU 1731 de 2022).***

- ✓ “Solicitamos que se certifique por IDU y el CONTRATISTA el cumplimiento integral del contrato de obra No. IDU 1731 de 2022, en especial las siguientes cláusulas”:

1. “Clausula 1. Interpretación de contrato de forma integral con los guías vigentes del IDU. En concreto solicitamos se certifique el cumplimiento de todas las obligaciones y puntos de Guía de gestión social para el desarrollo sostenible”.

Resp: Esta información será certificada por la interventoría Jesak S.A.S en el marco de cumplimiento del contrato IDU 1736 de 2022.

2. “Clausula 12. 14.2 numeral 3: Elaborar y presentar la información correspondiente al diagnóstico socioeconómico y cultural del proyecto, así como remitir la información al INTERVENTOR para su revisión y aprobación” Por favor enviarnos el diagnóstico o certificar que dicho diagnóstico ha sido revisado y aprobado por el interventor.

Resp: El contrato IDU 1731 de 2022 da cumplimiento al componente social mediante el “Apéndice H: Especificaciones para el Componente Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica”, siendo así, el diagnóstico socioeconómico y cultural no hace parte de las obligaciones contractuales para el contrato IDU 1731 de 2022 ***(Ver Anexo 11. Apéndice H Contrato IDU 1731 de 2022).***

3. “Clausula 12. 14.2 Numeral 4: Realizar las evaluaciones de impacto social, al igual que el plan de manejo de los mismos y enviarlos al INTERVENTOR. Por favor remitirnos el plan o certificar que ha sido enviado al interventor”.

Resp: El componente social de la Unión Temporal Demoliciones GA 2022 ha dado cumplimiento al “Apéndice H: Especificaciones para el Componente Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica” mediante la elaboración del Plan de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica, documento que fue radicado ante la interventoría en su última versión el día 19 de enero del año en curso mediante oficio IDU-1731-015-2023 y aprobado por interventoría en la misma fecha mediante oficio JSK-IDU-1736-016 **(*Ver Anexo 12. Plan de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica).***

4. “14.6.1 numeral 11. Realizar la identificación, descripción y cuantificación de las zonas verdes susceptibles de afectación por el proyecto”. Por favor remitir copia de esta identificación, descripción y cuantificación y “14.6.1 numeral 12: Realizar el diseño paisajístico según las características ambientales del área de influencia del proyecto. Por favor remitir copia de este diseño”.

Resp: En el marco de cumplimiento de las obligaciones dispuestas para el contrato IDU 1731 de 2022 se encuentra el “Apéndice E: Componente Ambiental y SST”, el cual menciona el inventario y balance de zonas verdes y el diseño paisajístico para la etapa de ejecución de la obra, el contrato IDU 1731 de 2022 corresponde a la etapa de preconstrucción, por ende, estos numerales no aplican ***(Ver Anexo 13. Apéndice E Contrato IDU 1731 de 2022).***

5. “Todas las cláusulas 14.2 OBLIGACIONES DIALOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO URBANO.” Solicitamos nos envíen el diagnóstico socioeconómico realizado y las respuestas dadas a todos las PQRS presentadas hasta el momento según la obligación establecida en el numeral 7 de la citada clausula”.

Resp: El contrato IDU 1731 de 2023 tiene como objeto contractual: “DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C.”, siendo así, el diagnóstico socioeconómico hace parte de las fases de estudios y diseños del Proyecto Corredor Verde y por tal motivo, no está al alcance de las actividades que debe ejecutar la Unión Temporal Demoliciones GA 2022 en el marco de cumplimiento del contrato mencionado anteriormente.

Ahora bien, en los siguientes anexos se da respuesta a las inquietudes y solicitudes que han sido formuladas por la administración y el consejo de administración del Edif El Bosque en el marco de las reuniones extraordinarias que se han celebrado con esta comunidad y que se encuentran al alcance de la Unión Temporal Demoliciones GA 2022:

- ***Anexo 4. Remisión Documentos Contractuales Contrato IDU 1731 de 2022.***
- ***Anexo 7. Estudio Estructural RT 47693***
- ***Anexo 8. Plan Manejo Tráfico RT 47693***
- ***Anexo 9. Procedimiento Demolición RT 47693 y Cronograma***

.

- ✓ "Pedimos que antes de iniciar cualquier trabajo de demolición se certifique el cumplimiento integral de la Guía de gestión social para el desarrollo sostenible. En Concreto requerimos el cumplimiento del literal H:" programa del manejo del paisaje urbano. "De igual forma, solicitamos nos indique las acciones de protección de inmuebles aledaños de acuerdo con esa guía. En relación con dicho programa, solicitamos también la propuesta de diseño y proyecto de adecuación de la nueva fachada que se generaría en el costado norte del edificio el bosque de realizarse la demolición del edificio colindante por dicho punto. Diseño y adecuación que deben ser acordados con el predio aledaño antes referido y realizadas a cargo del IDU o el contratista. Lo anterior, dado que esa fachada y el cambio del paisaje urbano se generaría como consecuencia directa de la pretendida demolición".

Resp: La Unión Temporal Demoliciones GA 2022 dentro de sus documentos contractuales no cuenta con la Guía de Gestión Social para el Desarrollo Sostenible, por tanto, esta respuesta no se encuentra al alcance del contrato IDU 1731 de 2022.

Esperamos esta información sea de utilidad.

Cordialmente,



ARQ. CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE OBRA
UNIÓN TEMPORAL DEMOLICIONES GA 2022
Elaboró: Ing. Germán Rivera – Residente Técnico y Psic. Catalina Garnica – Residente Social

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 2.0	

Contrato No.: 1731 de 2022 — HORA INICIO: 9:45 am — Hoja 1 ____ de 2
FECHA: 27 de julio de 2023 — HORA DE FINALIZACIÓN: 11:12 am — Acta N° 028

PROYECTO: "DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ D.C."

ORDEN DEL DÍA

Reunión extraordinaria Consejo de administración, administración, contratista e interventoría

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realiza reunión con algunos personas propietarios del Ed. El Bosque a quienes se les informa que se realiza visita para la entrega de volantes de primera visita de actas de vecindad. Se informa por parte de la profesional social de la firma contratista el contexto de la entrega de los volantes de antes de vecindad en cuanto a 1, 2da y 3ra visita de actas de vecindad.

Los propietarios refieren que necesitan respuesta de los requerimientos realizados al IDU, especialmente de la reparación de la culata (Ed El Bosque) manifiestan que estén de acuerdo con la demolición pero que les atiendan los requerimientos realizados, además refieren que quedan expuestos ante la inseguridad ya que hay zonas del edificio (blanco) que no se demolerán lo cual queda expuesto para que ingresen a los apartamentos bajos del Ed. El Bosque.

Se realiza recorrido y se explica en terreno las zonas a demoler y se informa que zonas quedan en pie de acuerdo a las directrices de la recomendación

estructural ya que sobre la Av Circunvalar exista un muro de contensión.
La comunidad nuevamente solicita una reunion en la que por medio de visita al sitio los profesionales del area tecnica y especialistas respondan las inquietudes de la comunidad en cuanto al proceso de demolición, como quedaron los espacios (Niveles) despues de la demolicion, espacios publicos y un espacio dentro del edificio que queda expuesto algunos apto del ed. El Bosque.
Los propietarios miembros del comite del consejo de administracion y la administración soliciten sean tenidos en cuenta y se de respuesta a los requerimientos de la comunidad y a los compromisos ya pactados y requiere que el IDU no realice las actividades de demolición de manera arbitraria sin el acuerdo con la comunidad. ——— ———

——— ——— ———

EL CONSEJO de Administracion y la Administradora de EL EDIFICIO EL BOSQUE, manifiestan que hastaeste el IDU, no cumple con los compromisos adquiridos entre los tres Actores (IDU, Union Temporal y Edificio el Bosque) NO ACEPTAMOS la iniciación de la demolicion. Lo anterior por cuanto hemos (TODOS) hecho acuerdos y NINGUNO se ha cumplido. Solicitamos claridad en los cerramientos de Seguridad adicional al Exterior.
Los presentes en esta reunion propietarios miembros del consejo de Admi-

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano
CÓDIGO FO-SC-14	**PROCESO** GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	**VERSIÓN** 2.0	

INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD

Instalación y administradores refieren que no reciben los volantes de primera visita de actas de vecindad hasta que no se de respuesta de los acuerdos pactados en las reuniones anteriores.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Esquema de demolición	Contratista	Abierto
Informe estructural	Contratista	Abierto

FIRMAS

NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA
Liliana Sánchez B	Bosque Común	
Maritza Ibañez Guzman	Int. Social	
Fanny Teheran	Res. Tecnico Interventoría	
Catalina Garnica Cortés	Res. Social Contratista	
Lisa Pinto	Aux. Social	Lisa Pinto

	ELABORÓ	RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	Catalina Garnica Cortés	Catalina Garnica Cortés	Maritza Ibañez
CARGO	Residente Social	Residente Social	Interventora Social
FIRMA			

ANEXOS:	SI	X	NO	TIPO DE ANEXO: Fotos	CANTIDAD: 4

FORMATO REGISTRO FOTOGRAFICO			idu
CÓDIGO FO-SC-17	**PROCESO** GESTIÓN SOCIAL Y PARTICPACIÓN CIUDADANA	**VERSIÓN** 1.0	

FECHA: 27/07/2023

LOCALIDAD:	**BARRIO:**	**DIRECCIÓN:**
Chapinero	**Rosales**	**AK 1 No. 83 B- 69** **ED. EL BOSQUE**

TEMA: Reunión extraordinaria. Consejo administración, contratista e interventoría.









Demolición, limpieza y mantenimiento de predios adquiridos por el IDU

Barrio Los Rosales

Reunión virtual de inicio de obra



Fecha: 30 de enero de 2023

Hora: 03:00 pm

Enlace: https://meet.google.com/bkm-fwcn-oqu

Agenda: Socialización inicio de las actividades de demolición que se realizarán en el sector.

Reunión abierta para toda la comunidad.

Estas obras permitirán la construcción de los proyectos de infraestructura que requiere la ciudad.

PUNTO idu

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Más información sobre el Contrato IDU 1731 de 2022:
Dirección: Transversal 112 B Bis No. 64 - 69
Horario: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 10:00 a.m.
Teléfono/celular: 3044965824
Correo electrónico: 1731social@gmail.com
Contratista: Unión Temporal Demoliciones GA 2022
Interventoría: Jesak S.A.S

IDU en línea: www.idu.gov.co
Línea gratuita: 01800 0910312 - 341 2214 - 338 7555
atnciudadano@idu.gov.co
Redes sociales:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO | BOGOTÁ

Powered by CamScanner

FORMATO

CONTROL ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-SC-19	Gestión Social y Participación Ciudadana	3.0

TIPO DE PIEZA: 007 VOLANTE CONVOCATORIA REUNIÓN DE INICIO

26/01/2023

CONTRATO N°: 1731 de 2022 **RESPONSABLE:** CATALINA GARNICA **FECHA**

LOCALIDAD: Chapinero **BARRIO:** Los Rosales **LOCALIDAD:** Chapinero **TRAMO:** CR 1 Y 5 ENTRE CL 84B Y 84D

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	BARRIO	FIRMA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIÓN
1	Uriel Tole	Kr 7 #84C-20	[illegible]	LOS ROSALES	Uriel Tole C.	11	Ed Edel 1
2	Marcela Molano	Kr 7 #84C-30	3013011722	LOS ROSALES	[illegible]	11	Ed Edel 2
3	Aimer Mendoza	Kr 7 #84B-71	3118424351	LOS ROSALES	[illegible]	21	Ed Luz Marina
4	Raul Ruiz	Kr 6 #84B-75	3116273743	LOS ROSALES	[illegible]	23	Ed los pinares
5	Luis Carlos Bernal	Kr 6 #84B-55	3142877 01	LOS ROSALES	[illegible]	1618	Ed El Retiro
6	Marcela Monsalve	Kr 6 #84B-37	3176437788	LOS ROSALES	[illegible]	16	Ed Salerno
7	Beatriz Posada	Kr 7 #84B-60	3111[illegible]	LOS ROSALES	[illegible]	2015	Ed Bosque
8				LOS ROSALES			
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS: 131

	ELABORÓ - CONTRATISTA	REVISÓ - INTERVENTORÍA
NOMBRE	PSICÓL. CATALINA GARNICA CORTES	PROF. SOCIAL MARITZA IBAÑEZ
FIRMA	[signature]	

Powered by CamScanner

FORMATO REGISTRO FOTOGRAFICO			
CÓDIGO FO-SC-17	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 1.0	idu

FECHA: 26-01-2023

LOCALIDAD:	BARRIO:	DIRECCIÓN:
CHAPINERO	LOS ROSALES	CR 1 Y 6 ENTRE CL 84B Y 84D

TEMA:

ENTREGA PIEZAS INFORMATIVAS 007 CONVOCATORIA REUNIÓN DE INICIO









Powered by CamScanner

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.0	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano

Contrato No.: 1731-2022	**HORA INICIO:** 03:00 PM	**Hoja** 1 de 2
FECHA: 30-01-2023	**HORA DE FINALIZACIÓN:** 05:10 PM	**Acta N° 001**

PROYECTO: "DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ D.C."

ORDEN DEL DÍA

REUNIÓN INICIO NO. 1 BARRIO LOS ROSALES - LOCALIDAD CHAPINERO

1. BIENVENIDA.

2. PRESENTACIÓN DEL CONTRATISTA, INTERVENTORÍA E IDU.

3. SOCIALIZACIÓN DESARROLLO ACTIVIDADES CONTRATO 1731 POR COMPONENTES.

4. INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inicia esta reunión mediante la aplicación google meet, la Residente Social Catalina Garnica da la bienvenida a los asistentes, inicia mencionado el objeto del contrato "DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ D.C." y presentado al personal del IDU, interventoría y contratistas de los diferentes componentes que hacen parte de contrato.

A continuación, menciona el orden en que se va a desarrollar la reunión:

1. Características del proyecto.
2. Relación del proyecto con el POT y PDD.
3. Localización del proyecto.
4. Beneficios del proyecto.
5. Componete Técnico.
6. Componente Ambiental.
7. Componente SST
8. Componente Social.
9. Canales pare recepción de inquietudes de la comunidad.

De acuerdo a lo anterior, la Residente Social Catalina Garnica continúa con la relación del proyecto con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) "Bogotá reverdece 2022 - 203", el cual busca generar un territorio inteligente que tenga una mayor conectividad y genere cercanía de donde vivimos, trabajamos, estudiamos y realizamos nuestras distintas actividades, disminuyendo tiempos de desplazamiento y el Plan de Desarrollo Distrital (PDD), dónde se relaciona el propósito 4: Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible. A continuación el Residente Técnico Ing. Germán Rivera presenta la localización del proyecto: Los predios entregados para demolición en los sector de Los Rosales se ubican de la Carrera 7 a la Carrera 6 entre Calles 79 B y 84 D. Ahora bien, se explica que el tipo de intervención será de demolición, limpieza y cerramientos de predios, el acta de inicio de obra se firmo el 13 de enero del 2023 y se finalizará aproximadamente en 7 meses la totalidad del contrato.

Seguido a esto, se realiza la intervención del residente técnico Ing. Germán Rivera quien explica las actividades a ejecutar:

- Desmantelamiento preliminar y retiro de cubiertas.
- Demolición manual de antepechos y aislamiento de estructura.
- Instalación de protección de caíga de RCD y demolición con maquinaria pesada.
- Clasificación y retiro de RCD.
- Limpieza.
- Cerramiento.

Luego procede el componente ambiental, se presenta la Ingeniera Laura Buitrado, quien manifiesta que se realizará capacitación al personal para explicarles como debe ser el manejo de los residuos sólidos, el orden de los campamentos fijos y los centro de acopio, el manejo de materiales de construcción, el manejo integral de residuos solidos y el manejo integral de los cuerpos de agua. Se menciona que en el campamento de obra se instalarán las carpas con unidades sanitarias, además kit derrames, el cual se utilizará si hay derrame para no causar mayor impacto ambiental, se contará con puntos ecológicos para la designación de residuos degradables, no degradables y peligrosos, además de protección de sumideros, se realiza primero una identificación , luego una limpieza y después un cubrimiento con malla para evitar cualquier tipo de sedimentos que puedan afectar la alcantarilla y generen algún tipo de inundación, finalmente informa a la comunidad que durante los procesos demolición se realizarán procesos de limpieza y humectación a fin de disminuir las emisiones de material particulado.

A continuación, interviene el Residente SST Ing. Alejandro Uribe, quien inicia explicando que la empresa cuenta con un reglamento de higiene y seguridad, el cual es socializado al ingreso del contrato a todo el personal, también se cuenta con un programa de medicina laboral donde todas las personas antes de ingresar a la compañía se realizan un examen de ingreso, el cual es revisado por el área SST para hacer seguimiento a los respectivos controles y estado de salud o reubicación si es necesario, en relación en la implementación de controles hace referencia a todos los riesgos que se presentan en obra, se realizan recorridos frecuentes y controles todo el tempo para prevenir accidentes.

Así mismo, se emplea señalización informativa y preventiva en todos los puntos que están intervenidos dentro del contrato en los frentes de obra, en relación a la prevención- preparación y respuesta ante emergencias el contratista cuenta con un personal capacitado para la brigada de emergencia, en cuanto se presente un incidente, serán atendidos por la brigada. De igual forma manifiesta que el cumplimiento del uso de los elementos de protección, que son el casco, gafas, overoles, botas, deben ser usado por

todos los trabajadores. Por último, en cuanto a la maquinaria pesada, todos los equipos cuentan con una aprobación de interventoría, con la finalidad que todos los equipos cuenten con los requisitos necesarios previniendo algún tipo de accidente.
Por último, el componente social a cargo de la Residente Social Catalina Garnica, inicia explicando los programas contenidos en el plan de gestión social aprobados por la interventoría: Programa de Servicio a la Ciudadanía, Programa de Diálogo y Participación Ciudadana, Programa de Acompañamiento Actividades Técnicas, Programa de Gobernanza para la Movilidad y Programa de Información para el Desarrollo del Proyecto y se hace una breve descripción de las actividades que se ejecutaran con la comunidad para dar cumplimiento a cada uno de estos.
Se indica que el punto IDU físico está ubicado en la Transversal 112 B Bis No. 64 - 69, barrio Villa Gladys, localidad de Engativá, la línea de atención es: 3044965824, los horarios de atención son lunes a viernes de 08:00 pm a 04:00 pm, también se pueden comunicar mediante correo electrónico a 1731social@gmail.com.
Finalmente, se invita a la comunidad para conformar el Comité IDU, el cual consiste en participar en reuniones mensuales para conocer el avance y proceso de la obra, se explica que es un puente de comunicación entre los residentes del barrio y contratista, puesto que estos representantes darán a conocer las inquietudes de la comunidad y así mismo informar a los mismos del proceso y darán respuestas a las correspondientes preguntas de la comunidad.
Para concluir la reunión, se da apertura al espacio para escuchar las inquietudes de la comunidad.

INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD

Las principales inquietudes que surgieron a partir de la reunión de inicio fueron las siguientes:
1.¿Qué obra se va a realizar en los lotes que quedarán dispuestos una vez finalizadas las actividades de demolición?
2.¿Cuánto pagaron por cada inmueble que se adquirió para el proceso de demolición?
3.¿Cuánto cuesta cada demolición?
4.¿Cuál es el plan urbanístico de la demolición?
5.¿Existe alguna referencia del estado en el que van a quedar los predios intervenidos, los adyacentes y el sector en general?
6.¿Cuándo se termina el diseño que está en proceso para saber qué se va a hacer?
Siendo así, se generó el compromiso con la comunidad de recopilar las respuestas, ya que algunas están fuera del alcance del contratista, por tal motivo, se abrirá un nuevo espacio de encuentro para subsanar estas inquietudes.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Generar un nuevo espacio de atención a la comunidad para subsanar las inquietudes pendientes.	Residente Social Consorcio Demoliendo la NQS	Abierta

FIRMAS

NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA
Catalina Garnica Cortés	Residente Social Unión Temporal Demoliciones GA 2022	
Laura Bayona	Residente Ambiental Unión Temporal Demoliciones GA 2022	
Alejandro Uribe	Residente SST Unión Temporal Demoliciones GA 2022	
German Rivera	Residente Técnico Unión Temporal Demoliciones GA 2022	
Carlos Rodriguez	Director de Obra Unión Temporal Demoliciones GA 2022	
Maritza Ibañéz	Profesional Social Interventoría	

	ELABORÓ	RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	**Catalina Garnica Cortés**	**Catalina Garnica Cortés**	**Maritza Ibañéz**
CARGO	**Residente Social**	**Residente Social**	**Profesional Social Interventoría**
FIRMA			

ANEXOS:	SI	X	NO	TIPO DE ANEXO: Presentación, registro fotográfico y listado asistencia.	CANTIDAD: 3

Participantes
Magdalena
Julian Castro
Isabel Melo
Maria Del Pilar Rodriguez
Diego Montenegro
Mart Mart
Gloria Inés Angel
Diego Moncayo
ART LIMITADA CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS
Catalina Garnica
admin
Alina Choperena
AMBIENTAL TRANSMILENIO
Ambiental UT demoler
Andres Fernando Pinto Patino
Andres Newball
Andres Osorio
Angie Castro
Beatriz Posada
camila castaño
Camilo Ortega
carmen castellanos
Cielo Ospina Diaz
CONJUNTO EL PINAR ALTO
Consejo Luz Marina PH
Daniela Lopez
Eder K
Edificio Luz Marina
Emmanuela gutierrez cardozo
Emprende País Mauren Miranda F
Esteban Jauregui Lorda
Evelyn Cardozo Perilla
fanny teheran
Federico Durán
FISIO BACK
Gabriel Ochoa
German Escobar
Gloria Posada
Gloria Santodomingo
Guillermo Ferro
Helena Ortiz
HERNAN TORRES
ING residente civil Contrato 1491
INTER DEMOLICIONES
Isabel Rodriguez
Jaime
Johnny Aldemar Urrea Restrepo
Jorge Cabrera
jose Bustamante

Juan Botero
Julian Gonzalez
Juliana Hoyos
Laura Duque
LUIS LUNA MATIZ
Manuela Meléndez
MARCELA CASTRO
Marcela Rios
Maria Del Mar Arciniegas Perea
MARIA SANCHEZ
Maritza IBAÑEZ GUZMAN
Martha Badel
Martha Lucia Adaniya
Mauricio Alfredo Saenz Barrera
Nicolas Martinez Hernandez
Oriana Garces
oscar osorio
Oscar Osorio
Patricia Escovar Gomez
R G
Rafael Melendez Diaz
Roberth Gelacio
Rodrigo Alvarez
rosario barreto
Salvador Gutierrez Lombana
Samuel Ortegon
Sandra
Sandra Isabel Perilla Fonseca
SANDRA MILENETH SANCHEZ DURAN
Sandra Nicolas
Sara Tuttle
sofia gaviria
SST 1731
TRANSMILENIO IDU-1731
Vicky Senior
VIVIANA ZAPATA
VLADIMIR POLO
ximena castrillon

Total participantes: 87 (sin repetidos). 91 (con repetidos)

Fecha: Mon Jan 30 2023 15:38:57 GMT-0500 (hora estándar de Colombia)
Nombre de la clase: Lista Asistencia Los Rosales 5
Desarrollado por Alexander Narváez y Sharif Velásquez
Visita: https://www.youtube.com/alexnarvaez
Todos los derechos reservados

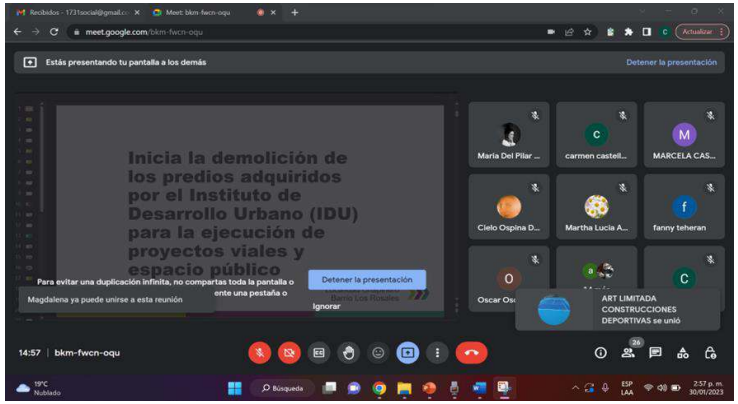
FORMATO			
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-SC-17	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	

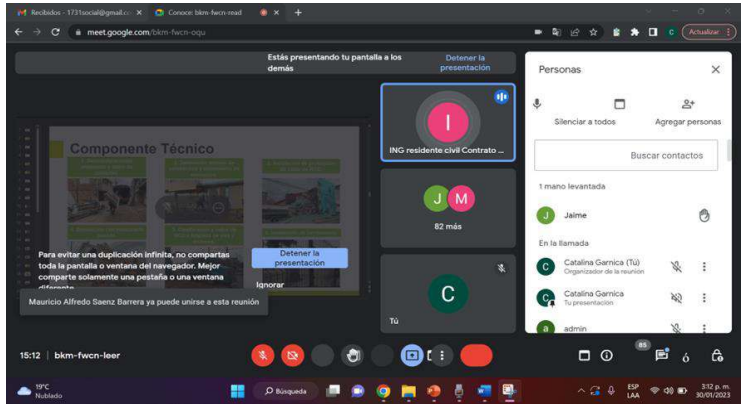
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Desarrollo Urbano

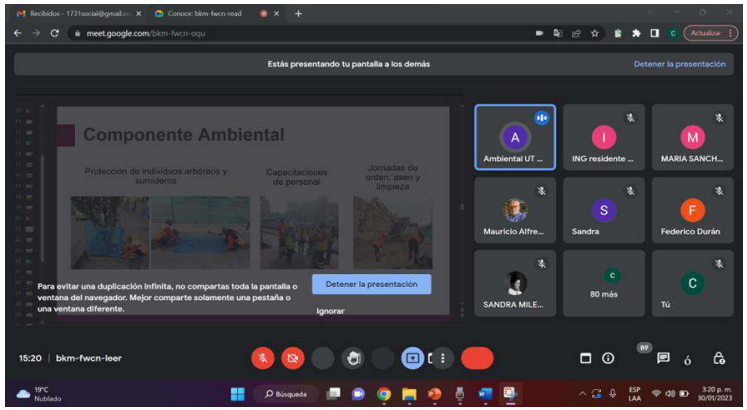
FECHA: 30 de enero de 2023

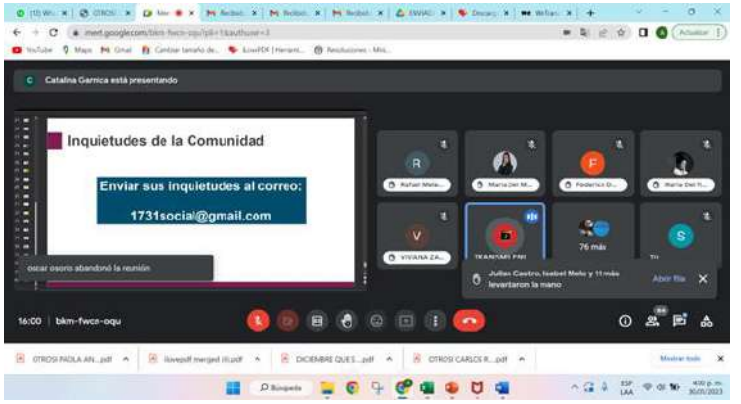
LOCALIDAD: Chapinero	**BARRIO: Los Rosales**	**DIRECCIÓN: Área de Influencia Directa del Proyecto**

TEMA: Evidencia Reunión de Inicio Virtual









Inicia la demolición de los predios adquiridos por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) para la ejecución de proyectos viales y espacio público

Localidad Chapinero
Barrio Los Rosales

Objeto del Contrato IDU 1731 - 2022

“DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ D.C.”

Orden del día

1. Recomendaciones generales
2. Presentación
3. Relación del proyecto con el POT y el Plan de Desarrollo Distrital
4. Localización del proyecto
5. Componente Técnico

Orden del día

6. Componente Ambiental
7. Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo
8. Componente Social
9. Inquietudes de la Comunidad

Recomendaciones Generales

1. Mantener los micrófonos desactivados hasta el final de la reunión, momento en el cual se abrirá el espacio para resolver las inquietudes de la comunidad.
2. Para realizar las preguntas, por favor “alzar la mano” en la aplicación para concederles la palabra de manera ordenada.
3. La toma de asistencia se realizará automáticamente mediante la aplicación “toma de asistencia para meet”, este proceso no compromete a ninguna persona de la comunidad con el proyecto.

1 Presentación

Personal IDU

Información del Proyecto	
Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)	Equipo IDU Coordinador Técnico: Ing. Johnny A. Urrea Restrepo
	Equipo IDU Técnico: Ing. Johnny A. Urrea Restrepo – Ing. Andrés Pinto
	Equipo IDU Social: Ing. Johnny A. Urrea Restrepo
	Equipo IDU Ambiental: Ing. Mónica Gutiérrez
	Equipo IDU SST: Ing. Leidy Johanna Quiroga

Personal Interventoría

Información del Proyecto	
Jesak S.A.S	Director de Interventoría: Ing. Vladimir Polo
	Residente Técnico: Ing. Fanny Teherán
	Residente Ambiental: Ing. Sandra Garavito
	Residente SST: Ing. Sandra Garavito
	Residente Social: Prof. Social. Maritza Ibáñez

Duración del Contrato	7 Meses
Fecha de Inicio	13 de enero de 2023
Fecha de Finalización	13 de agosto de 2023

Personal Contratista

Información del Proyecto	
Unión Temporal Demoliciones GA 2022	Director de Obra: Arq. Carlos Rodriguez
	Residente Técnico: Ing. German Rivera
	Residente Ambiental: Ing. Laura Bayona
	Residente SST: Ing. Alejandro Uribe
	Residente Social: Psic. Catalina Garnica

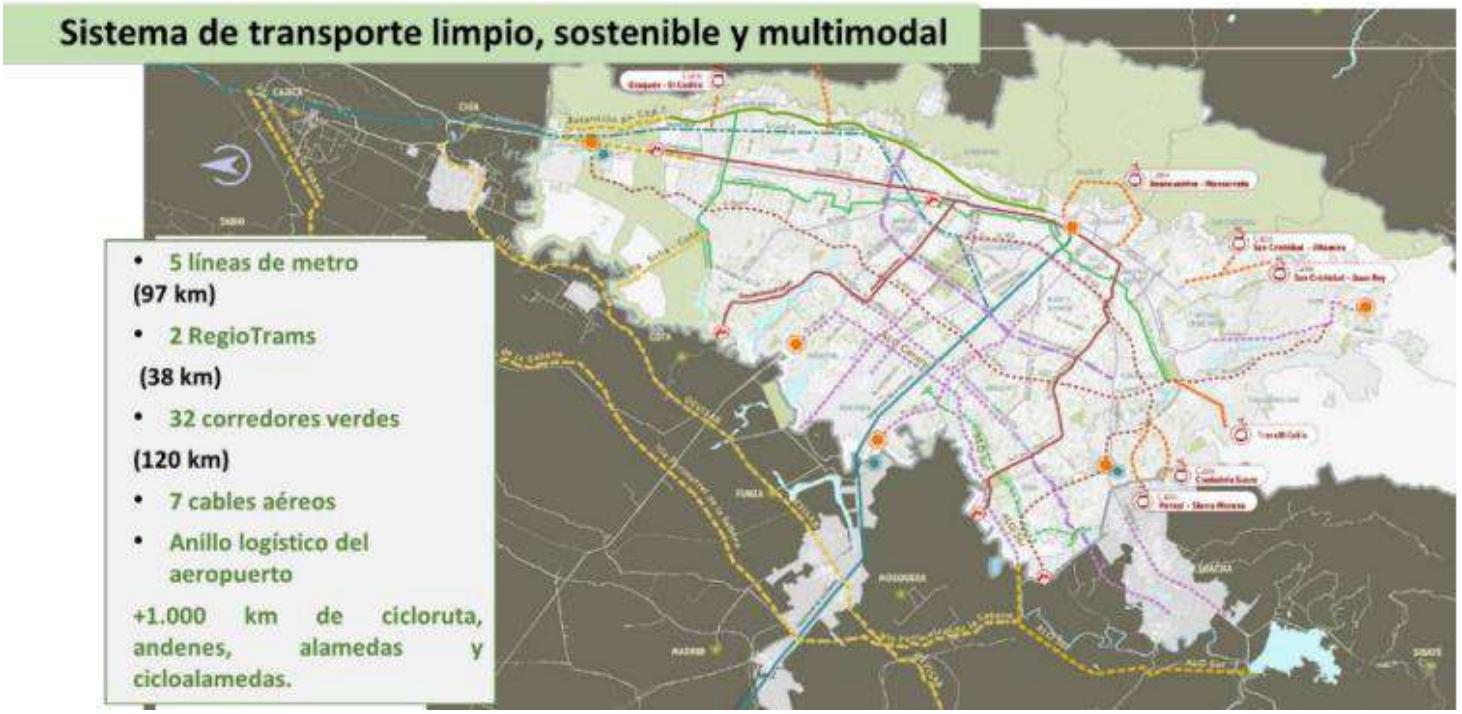
Duración del Contrato	7 Meses
Fecha de Inicio	13 de enero de 2023
Fecha de Finalización	13 de agosto de 2023

2

Relación del proyecto con el POT y el Plan de Desarrollo Distrital

Plan de Ordenamiento Territorial (POT)
“ Bogotá reverdece 2022 – 2035 ”

“Un territorio inteligente que tenga una mayor conectividad y genere cercanía de donde vivimos, trabajamos, estudiamos y realizamos nuestras distintas actividades, disminuyendo tiempos de desplazamiento”



Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024: Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI

Propósito 4: Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.

Programa 49: Movilidad segura, sostenible y accesible: Mejorar la experiencia de viaje de los ciudadanos del Distrito Capital para aumentar la productividad y mejorar calidad de vida e inclusión en la ciudad – región, en los componentes de tiempo, costo y calidad.

3

Localización del proyecto

Localización del proyecto

Corredor verde Carrera 7, NQS, Suba, Carrera 10, Calle 26, Américas, Extensión Caracas, Calle 80, patios, portales y puentes peatonales.

Para la presente reunión abarcaremos los predios ubicados sobre el corredor verde de la Carrera 7 entre Calles 79 B y 84 D.



Localización del proyecto



RT: 47693
Dirección: Avenida Carrera 1 No. 83 - 85



Edificio La Cumbre - RT: 47479
Dirección: Avenida Carrera 1 No. 84 A - 13

Localización del proyecto



RT: 47457
Dirección: Carrera 7 No. 80 – 16



Edificio Santa Mónica - RT: 47461
Dirección: Calle 80 A No. 06 - 41

4 Componente Técnico

Componente Técnico

1. Desmantelamiento preliminar y retiro de cubiertas.



2. Demolición manual de antepechos y aislamiento de estructura.



3. Instalación de protección de caída de RCD.



4. Demolición con maquinaría pesada.



5. Clasificación y retiro de RCD y limpieza de vías y andenes.



6. Instalación de cerramiento.



Componente Técnico
Plan de Manejo de Tráfico (PMT)

1. Instalación de señales del Plan de Manejo de Tráfico y cerramientos de obra.



2. Señalización e identificación de la maquinaria y vehículos de carga del proyecto.



3. Acompañamiento de auxiliares de tráfico para protección de peatones y la gestión de entrada y salida de vehículos de carga de la obra.



5 Componente Ambiental

Componente Ambiental

Protección de individuos arbóreos y sumideros





Capacitaciones de personal



Jornadas de orden, aseo y limpieza



Componente Ambiental

Humectación (Control de material particulado) durante demolición mecánica y cargue de RCD





Limpieza de llantas



Verificación carpado volquetas



Componente Ambiental

Separación de residuos, acopio, cargue y aprovechamiento o disposición con el gestor autorizado para cada tipo de residuo







6

Componente SST

Componente Seguridad y Salud en el Trabajo

- Inducciones y capacitaciones al personal.
- Entrega de EPP.
- Notificación de riesgos.
- Afiliaciones.
- Cerramiento y vallas informativas.
- Campamentos y señalización.
- Manejo de maquinaría, equipos y volquetas que cumplirán con lo establecido en el Manual de Identidad Visual vigente.













Componente Seguridad y Salud en el Trabajo

Todo el personal contará con la dotación de identificación del proyecto y estará debidamente carnetizado.



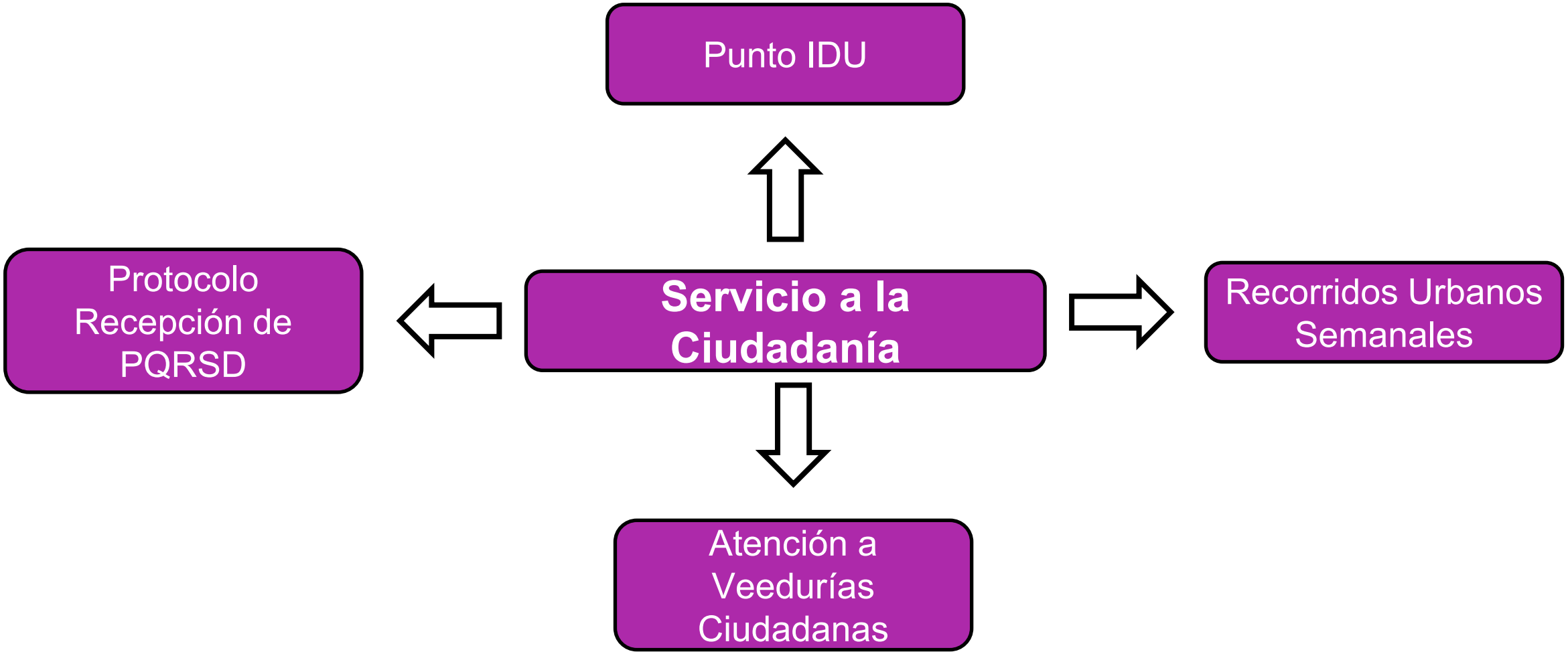
7

Componente Social

Componente Social

- Programa de Servicio a la Ciudadanía
- Programa de Diálogo y Participación Ciudadana
- Programa de Acompañamiento Actividades Técnicas
- Programa de Cultura Ciudadana
- Programa de Gobernanza para la Movilidad
- Programa de Información para el Desarrollo del Proyecto

Programa de Servicio a la Ciudadanía



Información Punto IDU

Dirección Punto IDU:
Transversal 112 B Bis No. 64 - 69
Barrio Villa Gladys
Localidad Engativá

Línea de Atención:
304 4965824

Horario de Atención:
Lunes a Viernes de 08:00 am a
12:00 pm y 01:00 pm a 04:00 pm

Correo Electrónico:
1731social@gmail.com

Profesionales Sociales Contratista:
Catalina Garnica - Residente Social
Lisa Pinto – Auxiliar Social
Sandra Perilla – Auxiliar Social

Programa de Diálogo Ciudadano

Tipo de Reunión	Descripción
Reunión de Inicio	Previo al inicio de obra.
Reuniones Extraordinarias	Por necesidad de la comunidad, interventoría e IDU
Reunión de Avance	Al 50% de avance de la obra
Reuniones Comité IDU	1 vez al mes
Reunión de Finalización de Obra	Al 95% de la obra

Programa de Acompañamiento Actividades Técnicas

Levantamiento de Actas de Vecindad

Registro fotográfico, fílmico y escrito del estado de los pisos, paredes, cubiertas y espacios comunes de las edificaciones que colindan con los predios destinados para el proceso de demolición.

Levantamiento de Actas de Compromiso

Acompañamiento Recorridos de Obra

Programa de Cultura Ciudadana

Acciones de formación en espacios públicos sobre prevención de accidentes

Acciones de formación a empleados de obra



Programa de Gobernanza para la Movilidad

Componente Mano de Obra No Calificada (Personal BOAL – Auxiliares de Tráfico)

Dar cumplimiento al Decreto Distrital 380 del 2015



5 % de total de trabajadores será de mano de obra no calificada.

30 % población de las localidades AID (Área de influencia directa del contrato)

Programa de Información para el Desarrollo del Proyecto

Tipos de Piezas Informativas



Volantes Informativos



Afiches Informativos



Identificaciones en Obra

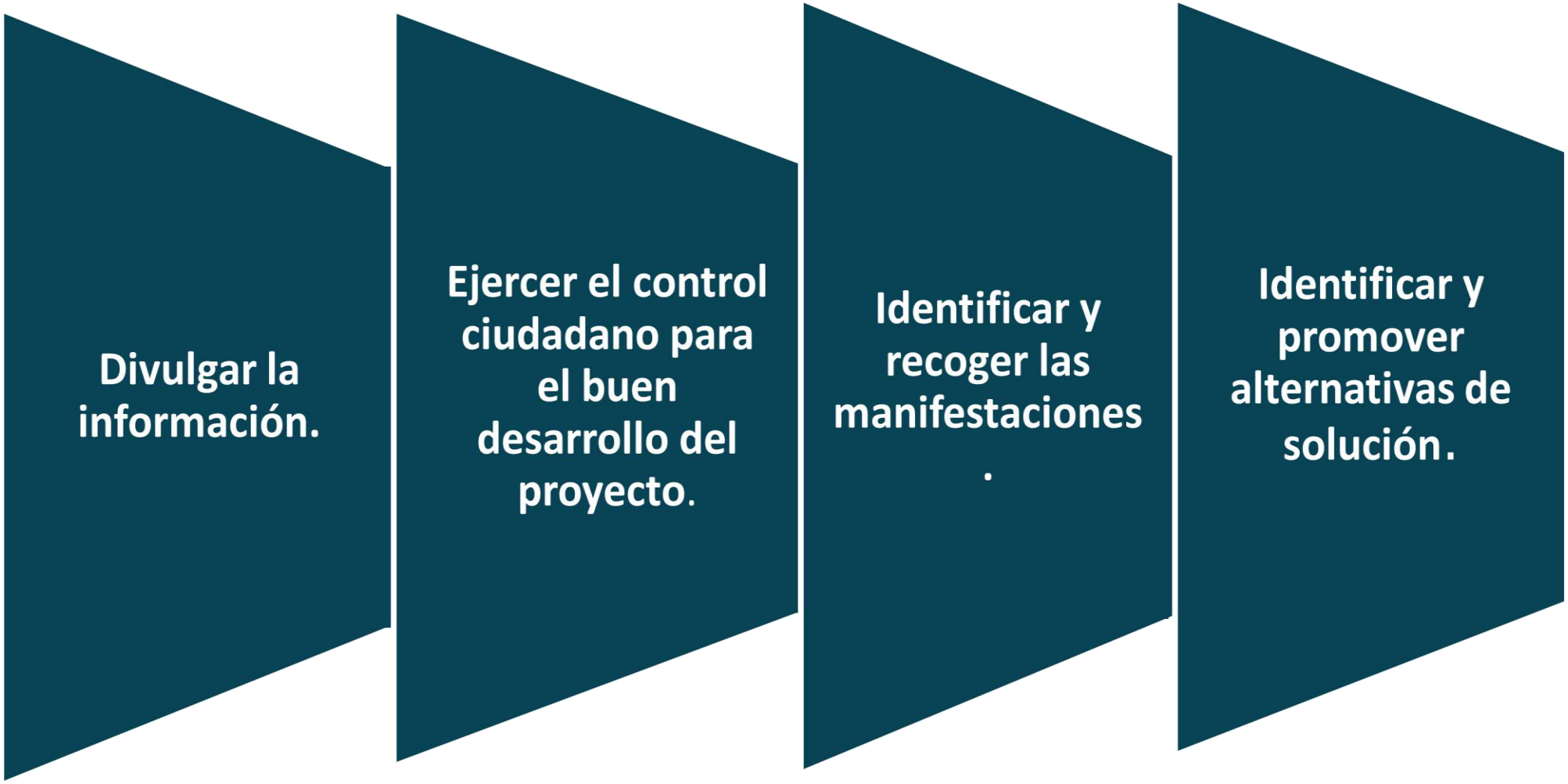
Programa de Información para el Desarrollo del Proyecto

Puntos Satélites de Información





Inscripción al Comité IDU - Funciones



8 Inquietudes de la Comunidad

Inquietudes de la Comunidad

Enviar sus inquietudes al correo:

1731social@gmail.com

¡Gracias por su participación!

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

BOGOTÁ

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 2.0	

Contrato No.: 1731 de 2022	HORA INICIO: 09:15 am	Hoja 1 de 2
FECHA: 31 - Enero - 2023	HORA DE FINALIZACIÓN: 10:20 am	Acta Nº 001

PROYECTO: "DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ D.C."

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación personal IDU, interventoría y contratista.
2. Desarrollo Reunión.
3. Inquietudes.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se asiste a reunión extraordinaria con la comunidad del Edificio El Bosque, el objetivo es aclarar dudas puntuales sobre el proceso de demolición del RT47693, qué tipo de obra realizará el IDU en los espacios que se habilitarán una vez sea demolido el RT47693, de igual manera, cual va a ser la responsabilidad del IDU con respecto a la culata que podrá quedar descubierta en el Edificio El Bosque. Solicitudes de la comunidad:

1. Socializar contrato, polizas de responsabilidad civil, tipo de cerramiento.
2. Remitir al IDU las inquietudes de la comunidad para saber si se prosigue con el proceso de demolición.
3. Clarificar puntualmente como será el proceso de demolición del RT47693 en cuanto a los aspectos técnicos y que implicaciones existirian para el Edificio El Bosque.
4. Se reitera por parte de la comunidad la necesidad de clarificar como se realizará el acabado de las culatas.
5. Socializar el plan de manejo de tráfico para el sector puntual.
6. Clarificar el alcance de las actas de vecindad dentro del Edificio El Bosque.

CC# 19.064989
propietario PENTHOUSE

CC# 19300198

MAUREN MIRANDA F
C.C 51.560.198 Bt
Apto 102

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSION 2.0	

INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
los consignados en el desarrollo del acta.		
Generar próxima reunión presencial	Catalina Garnica.	14 - Febrero - 2023
ghseguros@ghseguros.com		
admon.edificiolbosque@gmail.com		
Admi: 3125545199		

FIRMAS

NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA
* Liliana Sánchez	* Administradora *	
Johnny A Urrea R.	OTDP- IDU	
Marcela Castro García	Propietario	
Rafael Meléndez D	Propieland	
Gloria Posada.	Propietario 101	

ELABORÓ		RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	Catalina Garnica Cortés	Catalina Garnica Cortés	Maritza Ibañez
CARGO	Residente Social	Residente Social	Interventora Social
FIRMA			

ANEXOS:	SI	X	NO	TIPO DE ANEXO: Fotos	CANTIDAD: 1

FORMATO REGISTRO FOTOGRAFICO		
CÓDIGO FO-SC-17	**PROCESO** GESTIÓN SOCIAL Y PARTICPACIÓN CIUDADANA	**VERSIÓN** 1.0

FECHA: ENERO 31 DE 2023

LOCALIDAD:	**BARRIO:**	**DIRECCIÓN:**
CHAPINERO	**LOS ROSALES**	**CARRERA 6 No. 83-60 EDIFICIO EL BOSQUE**

TEMA:

REUNION EXTRAORDINARIA EDIFICIO EL BOSQUE







Gmail **Catalina Garnica <1731social@gmail.com>**

Documentos Contractuales Contrato IDU 1731 - 2022

Catalina Garnica <1731social@gmail.com> 1 de febrero de 2023, 11:33
Para: beatrizposadaduran@gmail.com, ghseguros@ghseguros.com, "admon.edificioelbosque@gmail.com" <admon.edificioelbosque@gmail.com>
CCO: INTER DEMOLICIONES <interdemoliciones1736@gmail.com>

Cordial saludo, dando cumplimiento a uno de los compromisos pactados en la reunión llevada a cabo el día 31 de enero del presente año con el Consejo de Administración del Edificio El Bosque, nos permitimos remitir adjunto para su conocimiento y fines pertinentes los siguientes documentos:

1. Acta de inicio de contrato IDU 1731 de 2022.
2. Minuta del contrato IDU 1731 de 2022.
3. Pólizas de Seguro de Cumplimiento Estatal.
4. Radicación de garantías según acta de inicio.
5. Anexo técnico contrato IDU 1731 de 2022.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente.

--

UNION TEMPORAL DEMOLICIONES GA
NIT. 901667931

Catalina Garnica Cortés
Residente Social
Unión Temporal Demoliciones GA 2022
Contrato IDU No. 1731 de 2022

13 archivos adjuntos

POLIZA_400045768_1.pdf
331K

POLIZA_400045768_2.pdf
334K

POLIZA_400045768_2 (1) F.PDF
338K

1Anexo 1 - Anexo tecnico.pdf
515K

Radicado_20235260103852.pdf
56K

POLIZA_400045767_2 (1) F.PDF
335K

UTDGA-AV-030-2023 - ENTREGA DE GARANTIAS CTO 1731-2022 ACTA INICIO.PDF
650K

POLIZA_400045767_1.pdf
292K

POLIZA_400045768_1 (1) F.PDF
335K

POLIZA_400045767_2.pdf
332K

POLIZA_400045767_1 - F.PDF
296K

Minuta IDU-LP-SGDU-014-2022 con TODAS las firmas (1) (1) FIRMADA POR LAS PARTES.pdf
754K

FO-GC-24_Acta de Inicio_Contrato IDU 1731 2022 firmada por el representante legal 13012023.pdf
654K

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano
CODIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 2.0	
Contrato No.: 1731 de 2022 FECHA: 15-Febrero-2023	HORA INICIO: 09:10 am HORA DE FINALIZACIÓN: 10:10 am		Hoja 1 de 2 Acta Nº 002.

PROYECTO: "DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ D.C."

ORDEN DEL DÍA

Reunión extraordinaria cumplimiento compromisos residentes Edificio El Bosque. (Frente de obra Av. Circunvalar con Calle 83).

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realiza reunión extraordinaria con la comunidad del Edificio El Bosque con el objetivo de dar respuesta a los compromisos adquiridos en reunión efectuada el dia 31 de enero de 2023, siendo asi, se da inicio a la respuesta de cada punto: 1. El dia 02 de febrero se remitió a los Correos suministrados por la administración del Edificio El Bosque la documentación de polizas legales y contratos.

2. En la presente reunión el Ing. Thonny Urrea (Supervisión al contrato del IDU) explica que los diseños del espacio que quedará dispuesto para demolición aún se encuentra en proceso, por tal motivo, se estima que la reunión de socialización del proyecto del corredor verde se haga en los próximos meses, de igual manera, la demolición del RT47693 se pospondrá una vez se tenga clara la utilización del espacio.
Finalmente, con respecto al acabado de las culatas se explica que se encuentra en proceso de revisión por parte del IDU para definir si lo hace el contratista de demoliciones o el contratista de construcción.

3. Se presenta el cronograma de la ejecución de las actividades técnicas para la demolición del RT47693, de igual manera, se informa que desde el área estructural ya se realizó una primera verificación para evaluar la intervención del RT47693, siendo asi, se continua la verificación del tema estructural para posterior entrega y socialización del informe definitivo.

4. Con respecto al PMT y el alcance de las actas de vecindad se definirán una vez se tenga dispuesta la fecha de inicio de labores de demolición del RT47693.

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 2.0	

INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Socializar pólizas del contratista y del IDU.	IDU- Contratista	Abierto.

FIRMAS

NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA
Johnny A Urrea R	IDU- IDU	
Fanny Tehera O	Res. Tecnico - Interventoría	
Liliana Sanchez	Administrativo	

ELABORÓ		RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	Catalina Garnica Cortés	Catalina Garnica Cortés	Maritza Ibañez
CARGO	Residente Social	Residente Social	Interventora Social
FIRMA			
ANEXOS:	SI X NO	TIPO DE ANEXO: Fotos - Asistencia	CANTIDAD: 2

FORMATO			
FORMATO DE ASISTENCIA A REUNIONES CON POBLACIONES Y/O ORGANIZACIONES			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano
FO-SC-228	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.0	

FECHA	Feb 15/23	TEMA	Reunión cumplimiento compromiso demolición RT.				
LUGAR	Edificio El Bosque	BARRIO	Los Rosales	UPZ	88	LOCALIDAD	Chapinero

No.	DOCUMENTO C.C T.I C.E	NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	SEXO	ORIENTACIÓN SEXUAL	GRUPO ÉTNICO	TIPO DE DISCAPACIDAD	TELÉFONO FIJO O CELULAR	DIRECCIÓN	BARRIO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	cc	19378318	Mauricio Afanador	67	Comunidad	M				3102553186			Lasombra_344@hotmail.com	
2	cc	3546467	Caroline Nuñez Hughes	66	Comunidad	F				3012046555			nunez33+TS@gmail.	
3	cc	19.328.202	Rafael Heleódoz D.	CC	Comunidad	M				3208753325			mdeladerdoz.rafael@gmail.com	
4	cc	52692686	Sandra Nicolás B	43	comunidad	F				3114401820			sandranicolas@gmail.com	
5	CC	35461249	Beatriz Posada	64	Comunid	F				311864	8124		beatrizposadaduran@gmail.	
6	---	---	LUIS LUNA	67	Comun	M				313877	7376		lunamatiz@gmail.com	
7	---	---	Jorge Cabrera	82	Comunidad	M				311236	1164	Retiro	jorcabrera10@gmail.com	
8	CC	52297911	Maritza Ramirez	49	Interventoria	F				3122726579			---	
9	cc	19139477	Gustavo Herrera Salazar	72	Gj Seguros	M				3102835261		gustavo	herrerasalazar@gmail.com	
10	cc	1013762602	Andres Newball Gonzalez	28	Remodelacion, GA	M				3214125886			andres.newball@hotmail.com	
11	CC	1233671263	Roberth Galeano V.	24	Interventoria	M				3103485647			galeano.robert4@gmail.com	
12	cc	6772410	GERMÁN A RIVERA R	33	UT Demol. GA	M				3107715907			1731tecnico@gmail.com	
13	CC	1022970086	Lisa Alexandra Pinto	26	UT Demol. GA	F							admo.ed.picadero@gmail.com	
14	CC	51959261	Liliana Sánchez B	---	Administracion	F				3165546190			---	
15	CC	1022377739	Catalina Guevara Cortés	30	Residente Social	F							ingsocial@gmail.com	

Sexo. M: Mujer / **H**: Hombre
Orientación Sexual. Hm: Homosexual / **Ht**: Heterosexual / **Bi**: Bisexual / **T**: Transexual/ **I**: Intersexual
Grupo Étnico. N: Ninguno / **R**: Raizales / **A**: Afrodescendientes / **I**: Indígenas / **P**: Palenqueros(as)/**G**: Rrom
Tipo Discapacidad. F: Física / **V**: Visual / **A**: Auditiva / **C**: Cognitiva / **MU**: Múltiple / **N**: Ninguna

FORMATO REGISTRO FOTOGRAFICO			
CÓDIGO FO-SC-17	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 1.0	idu

FECHA: FEBRERO 15 DE 2023

LOCALIDAD:	BARRIO:	DIRECCIÓN:
CHAPINERO	LOS ROSALES	FRENTE CARRERA 6 CON CALLE 83

TEMA:

REUNION EXTRAORDINARIA VERIFICACIÓN COMPROMISO EDIFICIO EL BOSQUE









Demolición, limpieza y mantenimiento de predios adquiridos por el IDU

Barrio Los Rosales

Reunión de socialización corredor Verde



Fecha: 15 de junio de 2023

Hora: 10:00 am

Salón social Edificio Altos de la Cabrera – Avenida circunvalar No 84 C - 50

Agenda: Socialización proyecto Corredor Verde e inicio de las actividades de demolición que se realizarán en el sector.

Reunión para personas administradoras de propiedad horizontal y personas representantes del consejo de administración..

Estas obras permitirán la construcción de los proyectos de infraestructura que requiere la ciudad.

PUNTO idu

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Más información sobre el Contrato IDU 1731 de 2022:
Dirección: Transversal 112 B Bis No. 64 - 69
Horario: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 10:00 a.m.
Teléfono/celular: 3123969553
Correo electrónico: 1731social@gmail.com
Contratista: Unión Temporal Demoliciones GA 2022
Interventoría: Jesak S.A.S

IDU en línea: www.idu.gov.co
Línea gratuita: 01800 0910312 - 341 2214 - 338 7555
atnciudadano@idu.gov.co
Redes sociales:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO | BOGOTÁ

FORMATO

CONTROL ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-SC-19	Gestión Social y Participación Ciudadana	3 0

TIPO DE PIEZA: Volante 056 - reunión presencial de inicio de obra. Reunión Socialización Corredor Verde

CONTRATO Nº: 1731 de 2022 **RESPONSABLE:** CATALINA GARNICA **FECHA** 13-06-2023

LOCALIDAD: Chapinero **BARRIO:** Los Rosales **LOCALIDAD:** Chapinero **Tramo** AV circunvalar No 84C - 50

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	BARRIO	FIRMA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIÓN
1	Edificio Salerno	cr 6 # 83-37	—	Los Rosales	EDIFICIO CENTRO SALERNO RECIBIDO	1	Ed Salerno.
2	Julio Rodriguez	cl 83 #5-57	6012546380	Los Rosales	x	1	San jose Torre B
3	Luis Otero	Calle 84B-5-57	2868870	Los Rosales	x	1	San jose torre C
4	Jose Perez	AK 7 #84B-69	3202783957	Los Rosales	x	1	El bosque.
5	Mario Toloza.	AV 7 #84B-29	—	Los Rosales	x	1	El coral
6	Gabriel Polo	AV K7 #83-11	3017597730	Los Rosales	x Gabriel Polo	1	Ed. Espedos
7	Fredy Cocres-RicardoC	AK 7 #83-62	3107985 66	Los Rosales	x	1	
8	Jose Martinez	cl 7E #84B-91	3282105461	Los Rosales	x Jose Martinez.	1	Ed Multi gdel
9	Pedro Alvarado	cl 7 # 8K-07.	—	Los Rosales	x Pedro Alvarado	1	El monte Mirrone
10	José Vargas	Av cr #81C-50	—	Los Rosales	x	1	Alto de la Estanzo.
11	Jesus Cadena.	Av cl 7 #84A-71	—	Los Rosales	x	1	Ed Las Marinas
12	Fabio Ospido.	cl 7 #84C-30	236A611	Los Rosales	x	1	Ed floral 2
13	Orel Tdé	cl 7 #84C-20	3023827108	Los Rosales	x Orel Tdé	1	Ed Coral 4
14	Helmut Maldonado	cl 7 #82-62	3183796 67	Los Rosales	x	1	El San Jose Torre A
15	Olimpo Tovar	cl 6 # 84B-55	—	Los Rosales	x	1	El Retiro.
16	Nauk Ruiz	cl 6 H 84B-75	3102899 10	Los Rosales	x	1	Los Pinos Ed
17							
18							
19							
20							

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS: 16

ELABORÓ - CONTRATISTA		REVISÓ - INTERVENTORÍA
NOMBRE	PSICÓL CATALINA GARNICA CORTES	PROF SOCIAL MARITZA IBAÑEZ
FIRMA		

FORMATO REGISTRO FOTOGRAFICO			
CÓDIGO FO-SC-17	**PROCESO** GESTIÓN SOCIAL Y PARTICPACIÓN CIUDADANA	**VERSIÓN** 1 0	

FECHA: 13/06/2023

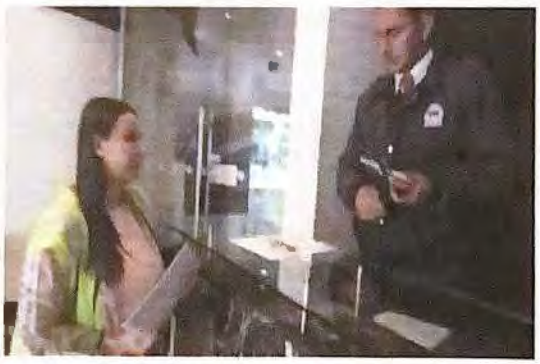
LOCALIDAD:	**BARRIO:**	**DIRECCIÓN:**
Chapinero	**Los Rosales**	**AV circunvalar No. 84C-50**

TEMA: Reunión de socialización corredor verde









FORMATO			
FORMATO DE ASISTENCIA A REUNIONES CON POBLACIONES Y/O ORGANIZACIONES			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Desarrollo Urbano
FO-SC-228	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.0	

FECHA	15/06/2023	TEMA	Socialización Proveedor Verde
LUGAR	Edificio Altos de la Estancia.	BARRIO	El Retiro
UPZ		LOCALIDAD	Chapinero.

No.	DOCUMENTO C.C T.I C.E	DOCUMENTO NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	SEXO	ORIENTACIÓN SEXUAL	GRUPO ÉTNICO	TIPO DE DISCAPACIDAD	TELÉFONO FIJO O CELULAR	DIRECCIÓN	BARRIO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	CC	32625941	Rocio Sanchez		El Doral	F				3212324601	El Doral	Retiro	rochysanchez@hotmail.com	
2	CC	51762734	Beatriz Silva D.		San Jose Torre 8	F				3134487320	Torre 8	Retiro	[illegible]	
3	CC	51864156	Gina Morales X		Ed Pinares	F				3108699776	Los Pinares	Retiro	[illegible]	
4	CC	51626773	Gloria Inés Vargas X		Los Pinares					3115297	79 Cra 6 #94-35	el Retiro	[illegible]	
5	CC	41349393	Gloria Blanco		Pinares	F				3108910	6 G #84B-75	el Retiro	[illegible]	
6	CC	32477096	Sarita Tuttle de Plazas		Ed. El coral 1	F				3202752546	Cra 7 #84C-20	" "	saratuttle@hotmail.com	
7	CC	41349717	Eugenia Gallo R.		Ed. El Coral 2	F				3012432704	Cra 7 #84C 20	" "	Eugeniagallo@hotmail.com	
8	CC	51823265	Marcela Molano		Edificio TA	F				3509324120	Cra 7 #82-62 Torre B Apto 819	Retiro	[illegible]	
9	CC	7701141	Carlos Ignes Olaya		Propietario	M				3197316675	Cr 1 #83-11	Retiro	[illegible]	
10	CC	76327300	Carlos Ruiz		Ed Cobblestone	M				3211C269 91			Carlosjulian...@hotmail.com	
11	CC	70563021	JAIME ROICH		Ed Dios Cobra	M				3020491884	Dios Cobra	Retiro	jaimeandreyroich@gmail.com	
12	CC	2988778	Hernán Sarmiento		SATURNO	M				3106883589	Catalina	Retiro	[illegible]	
13	CC	76309086	Diego Dolore.		Alto de Cobre	M				3168775 76	Alto de Cobre	Retiro	diegodolore@yahoo.com	
14	CC	———	Angela Acuña R		El Agrado	F				———	El Doral	Retiro	———	
15	CC	———	Olga Patricia Vargas		Bosque del Retiro					315 331 0032	Cra 7 #84-64	Retiro	edificiosp 2020@gmail.com	

Sexo. M: Mujer / H: Hombre
Orientación Sexual. Hm: Homosexual / Ht: Heterosexual / Bi: Bisexual / T: Transexual/ I: Intersexual
Grupo Étnico. N: Ninguno / R: Raizales / A: Afrodescendientes / I: Indígenas / P: Palenqueros(as)/G: Rrom
Tipo Discapacidad. F: Física / V: Visual / A: Auditiva / C: Cognitiva / MU: Múltiple / N: Ninguna

FORMATO			
FORMATO DE ASISTENCIA A REUNIONES CON POBLACIONES Y/O ORGANIZACIONES			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	Desarrollo Urbano
FO-SC-228	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.0	

FECHA	15/06/2023	TEMA	Socialización Corredor Verde.
LUGAR	Edificio Altos de la Cabrera.	BARRIO	El Refugio - La Resaca
UPZ		LOCALIDAD	Chapinero.

No.	DOCUMENTO		NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	SEXO	ORIENTACIÓN SEXUAL	GRUPO ÉTNICO	TIPO DE DISCAPACIDAD	TELÉFONO FIJO O CELULAR	DIRECCIÓN	BARRIO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	CC TI CE	NÚMERO												
1	CC	35461248	Beatriz Posada	64	Ed. El Bosque	F				3166187474	AV Cra 1 #84B-69	El Refugio	beatrizposadaduran@gmail.com	
2	CC	51959268	Gliana Sanchez	53	Ed El Bosque	F				3125451971	AV Cra 1 #84B-69	El Refugio	adminedificiobosque	
3	CC	41776318	Esperanza Reinal	63	Ed El Doral	F				3002890171	Cra 1 #84B-29	El Refugio	esperanzabeinalzalgado	
4	CC	20705124	Maria Isabel Malpecha	56	Ed Saturno	F				3146487886	Cra 7 #84B-36	Rosales	edificiosaturno@hot	
5	CC	41756633	Lucia Valderrama	66	Ed El Doral	F				3168720385	Cra 1 # 83-29	El Refugio	lucy_valde@hotmail	
6	CC	—	Hymon Andrico Lopez		Edificio San Jose					TORRE C. 3134487020			edificio.sanjose_tc@	
7	CC	23592337	Gladys Becerra	65	Ed Bosques del Retiro					310774 0288	Cra 7 84C-04		hotmail.com	
8													gbecerra58@hotmail.com	
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														

Sexo. M: Mujer / H: Hombre
Orientación Sexual. Hm: Homosexual / Ht: Heterosexual / Bl: Bisexual / T: Transexual/ I: Intersexual
Grupo Étnico. N: Ninguno / R: Raizales / A: Afrodescendientes / I: Indígenas / P: Palenqueros(as)/G: Rrom
Tipo Discapacidad. F: Física / V: Visual / A: Auditiva / C: Cognitiva / MU: Múltiple / N: Ninguna

FORMATO REGISTRO FOTOGRAFICO			
CÓDIGO FO-SC-17	**PROCESO** GESTIÓN SOCIAL Y PARTICPACIÓN CIUDADANA	**VERSIÓN** 1 0	

FECHA: 15/06/2023

LOCALIDAD:	**BARRIO:**	**DIRECCIÓN:**
Chapinero	**Los Rosales- El Refugio- El Retiro**	**AV circunvalar No 84 C -50**

TEMA: Socialización Corredor Verde.









Inicia la demolición de los predios adquiridos por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) para la ejecución de proyectos viales y espacio público

Localidad Chapinero
Barrio Los Rosales

Objeto del Contrato IDU 1731 - 2022

“DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ D.C.”

Orden del día

1. Recomendaciones generales
2. Presentación
3. Relación del proyecto con el POT y el Plan de Desarrollo Distrital
4. Localización del proyecto
5. Componente Técnico

Orden del día

6. Componente Ambiental
7. Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo
8. Componente Social
9. Inquietudes de la Comunidad

Recomendaciones Generales

1. Mantener los micrófonos desactivados hasta el final de la reunión, momento en el cual se abrirá el espacio para resolver las inquietudes de la comunidad.
2. Para realizar las preguntas, por favor “alzar la mano” en la aplicación para concederles la palabra de manera ordenada.
3. La toma de asistencia se realizará automáticamente mediante la aplicación “toma de asistencia para meet”, este proceso no compromete a ninguna persona de la comunidad con el proyecto.

1 Presentación

Personal IDU

Información del Proyecto	
Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)	Equipo IDU Coordinador Técnico: Ing. Andres Pinto
	Equipo IDU Técnico: Ing. Andrés Pinto
	Equipo IDU Social: Ing. Andrés Pinto
	Equipo IDU Ambiental: Ing. Mónica Gutiérrez
	Equipo IDU SST: Ing. Leidy Johanna Quiroga

Personal Interventoría

Información del Proyecto	
Jesak S.A.S	Director de Interventoría: Ing. Vladimir Polo
	Residente Técnico: Ing. Fanny Teherán
	Residente Ambiental: Ing. Sandra Garavito
	Residente SST: Ing. Sandra Garavito
	Residente Social: Prof. Social. Maritza Ibáñez

Duración del Contrato	7 Meses
Fecha de Inicio	13 de enero de 2023
Fecha de Finalización	13 de agosto de 2023

Personal Contratista

Información del Proyecto	
Unión Temporal Demoliciones GA 2022	Director de Obra: Arq. Carlos Rodriguez
	Residente Técnico: Ing. German Rivera
	Residente Ambiental: Ing. Laura Bayona
	Residente SST: Ing. Alejandro Uribe
	Residente Social: Psic. Catalina Garnica

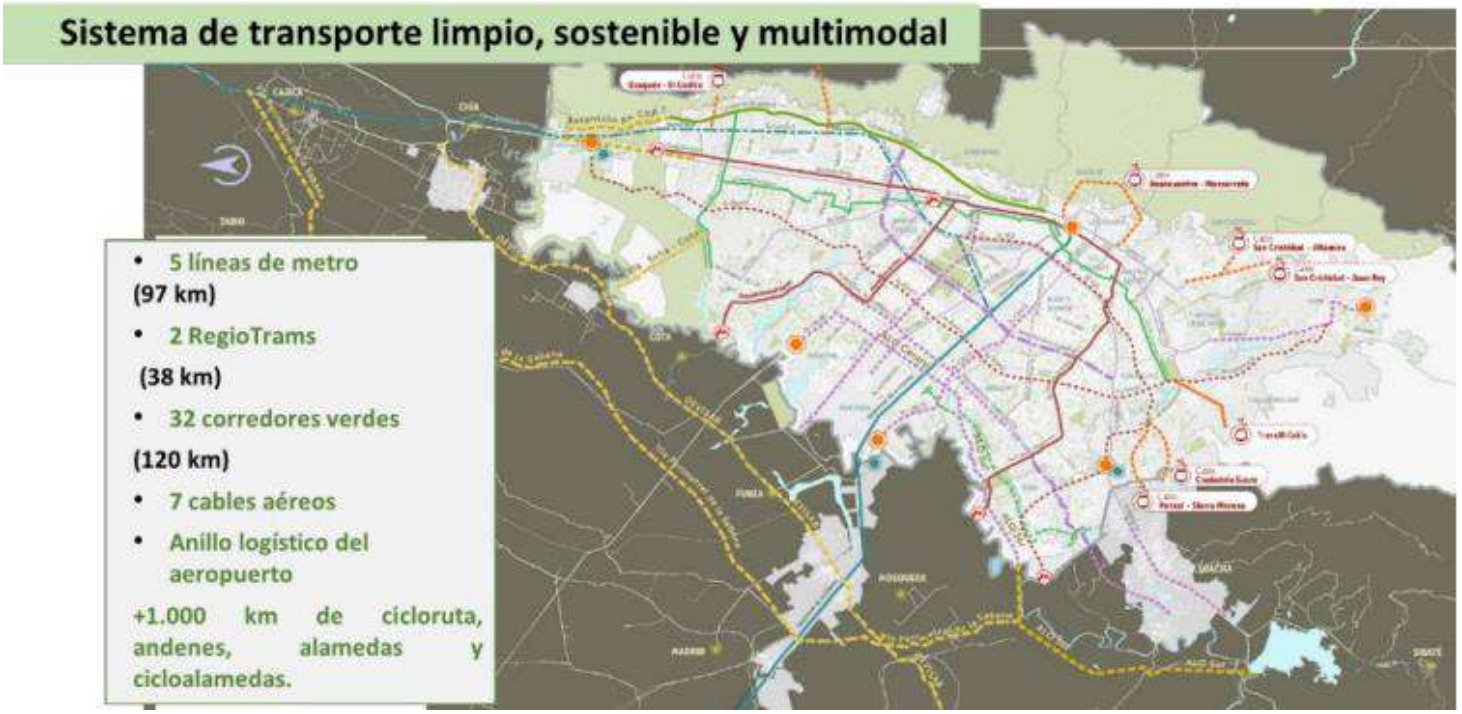
Duración del Contrato	7 Meses
Fecha de Inicio	13 de enero de 2023
Fecha de Finalización	13 de agosto de 2023

2

Relación del proyecto con el POT y el Plan de Desarrollo Distrital

Plan de Ordenamiento Territorial (POT)
“ Bogotá reverdece 2022 – 2035 ”

“Un territorio inteligente que tenga una mayor conectividad y genere cercanía de donde vivimos, trabajamos, estudiamos y realizamos nuestras distintas actividades, disminuyendo tiempos de desplazamiento”



Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024: Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI

Propósito 4: Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.

Programa 49: Movilidad segura, sostenible y accesible: Mejorar la experiencia de viaje de los ciudadanos del Distrito Capital para aumentar la productividad y mejorar calidad de vida e inclusión en la ciudad – región, en los componentes de tiempo, costo y calidad.

3

Localización del proyecto

Localización del proyecto

Para la presente reunión abarcaremos los predios ubicados sobre el corredor verde de la Carrera 7 entre Calles 79 B y 84 D.



Localización del proyecto



Avenida Carrera 1 No. 83 - 85





Edificios La Cumbre y Araucaria
Avenida Carrera 1 No. 84 A – 13 / 84 A -35

Localización del proyecto



RT: 47457 TERMINADO
Dirección: Carrera 7 No. 80 – 16



Edificio Santa Mónica - RT: 47461 TERMINADO
Dirección: Calle 80 A No. 06 - 41

Localización del proyecto



RT: 47457 TERMINADO
Dirección: Carrera 7 No. 80 – 16

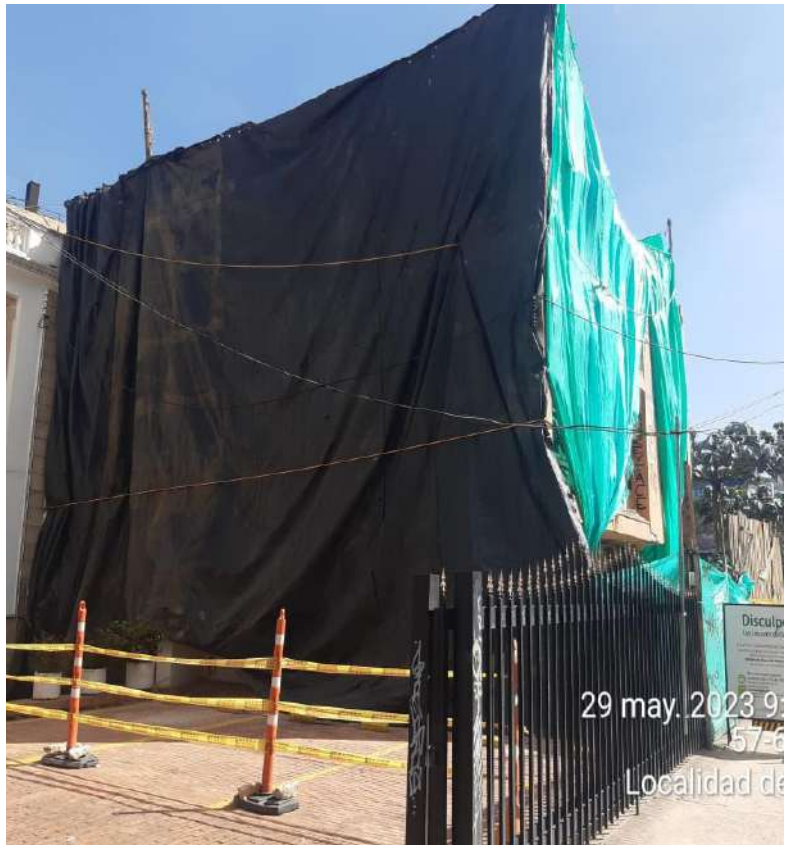


Edificio Santa Mónica - RT: 47461 TERMINADO
Dirección: Calle 80 A No. 06 - 41

4 Componente Técnico

Componente Técnico

Actividades Preliminares: Instalación de protección de caída de RCD (Residuos de construcción y demolición).



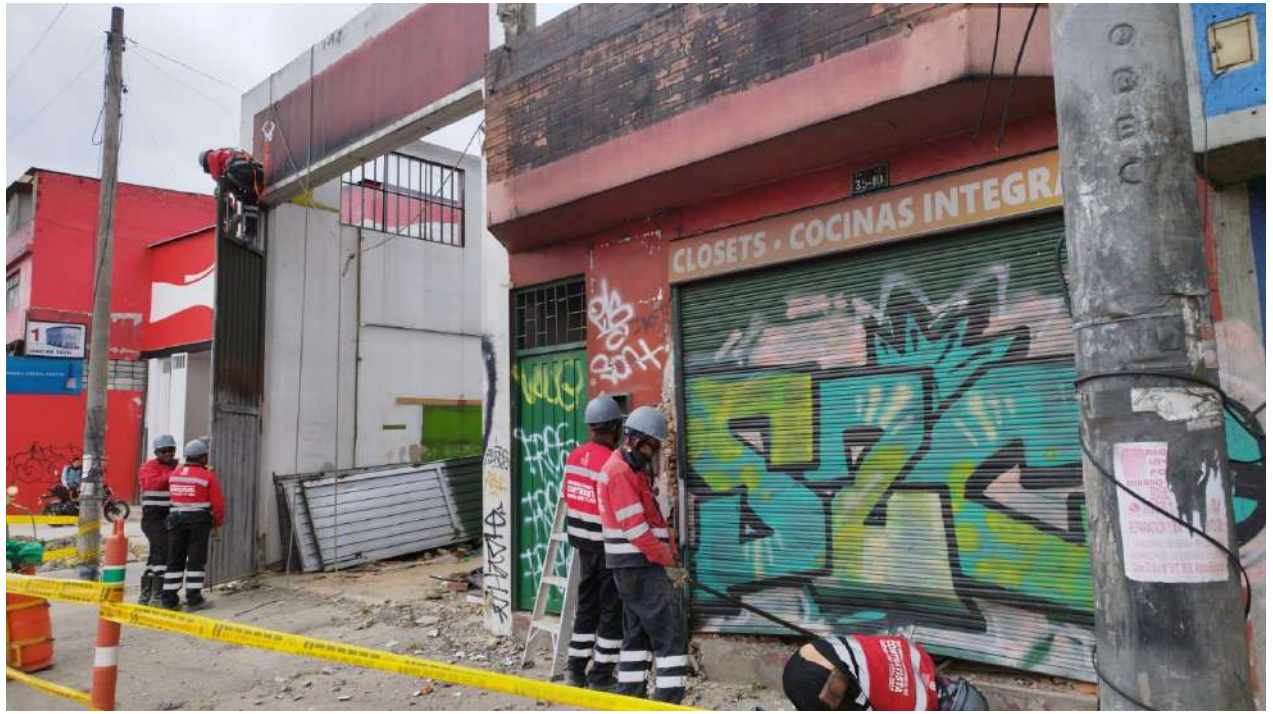




Componente Técnico

Desmantelamiento interno y retiro de cubiertas.





Componente Técnico

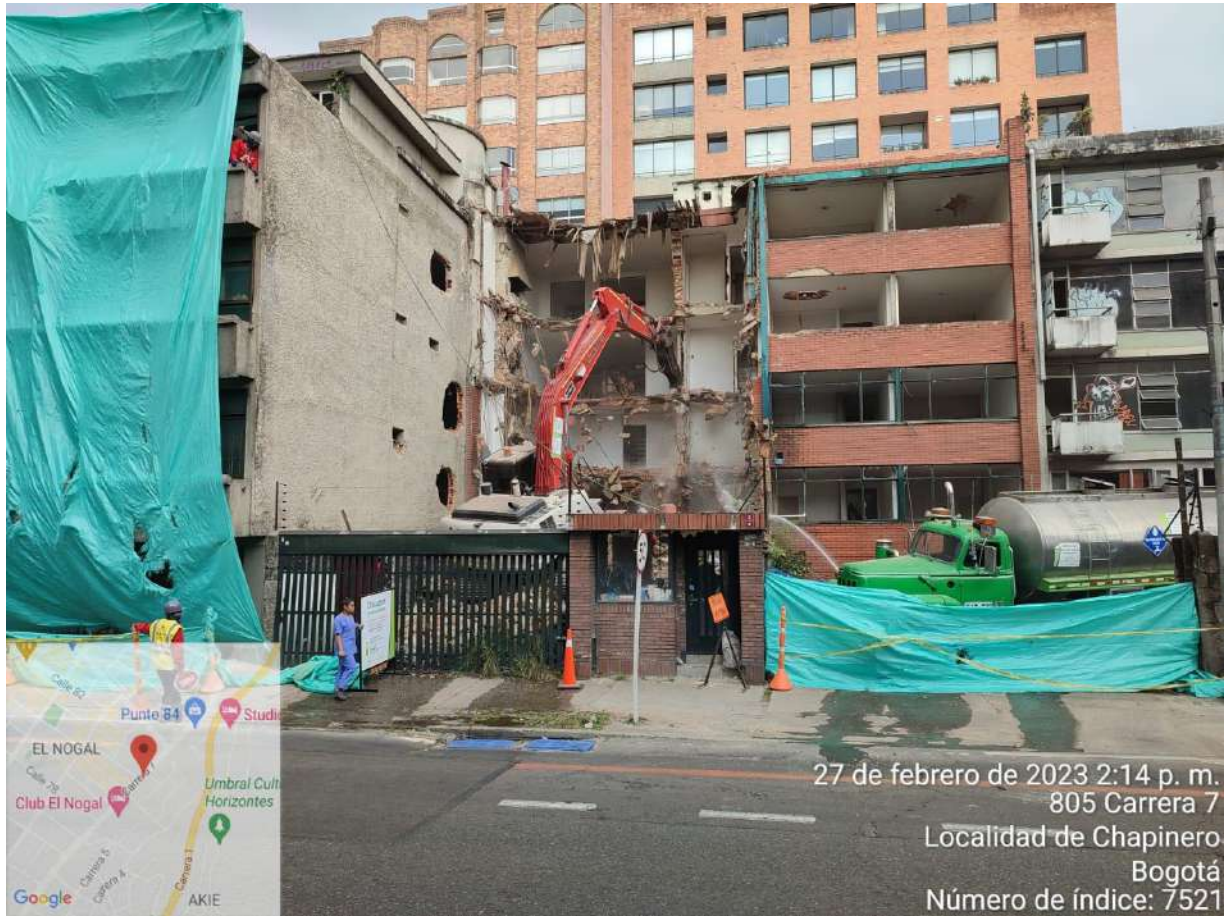
Aislamiento de estructura y aligeramiento de placas de entrepisos.





Componente Técnico

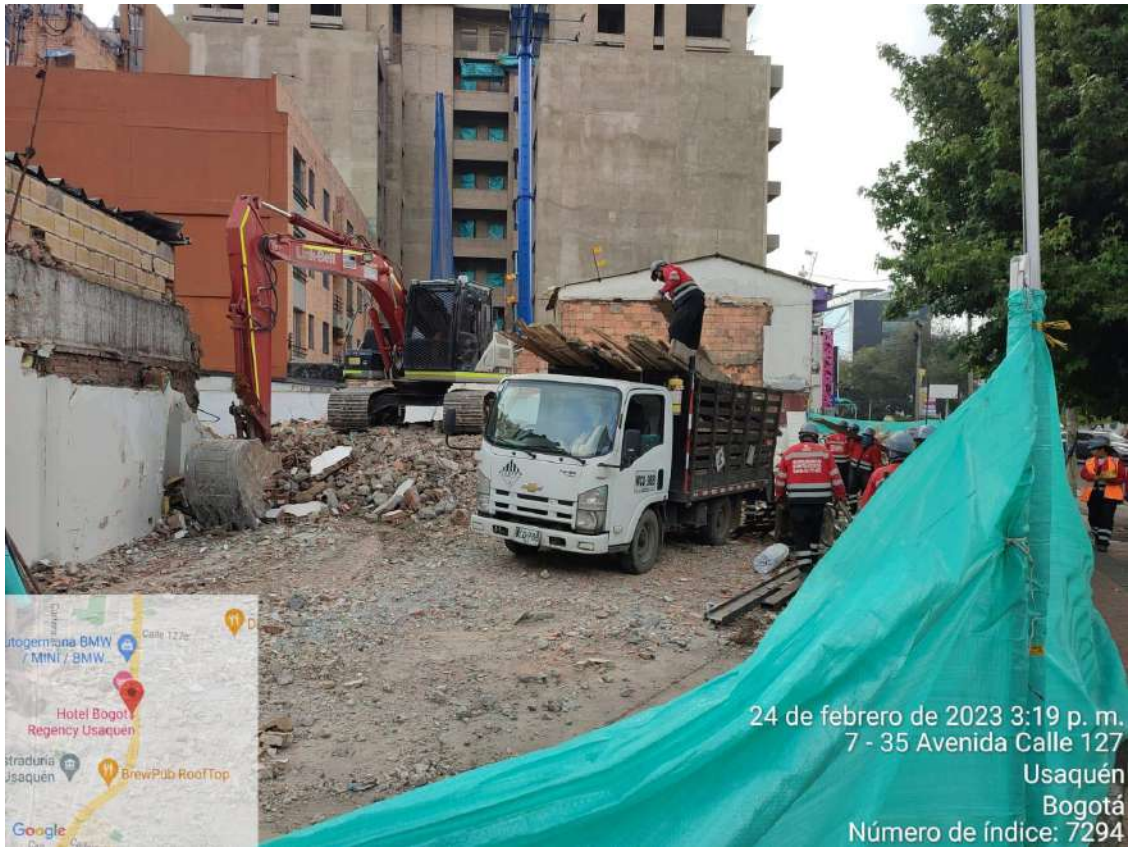
Demolición mecánica con maquinaria pesada.





Componente Técnico

Clasificación y retiro de RCD y limpieza de vías y andenes.





Componente Técnico

Instalación de cerramiento y entrega a la entidad (IDU).





Componente Técnico

Propuestas acabado terreno una vez finalizadas las demoliciones.





Componente Técnico
Plan de Manejo de Tráfico (PMT)

1. Instalación de señales del Plan de Manejo de Tráfico y cerramientos de obra.



2. Señalización e identificación de la maquinaria y vehículos de carga del proyecto.

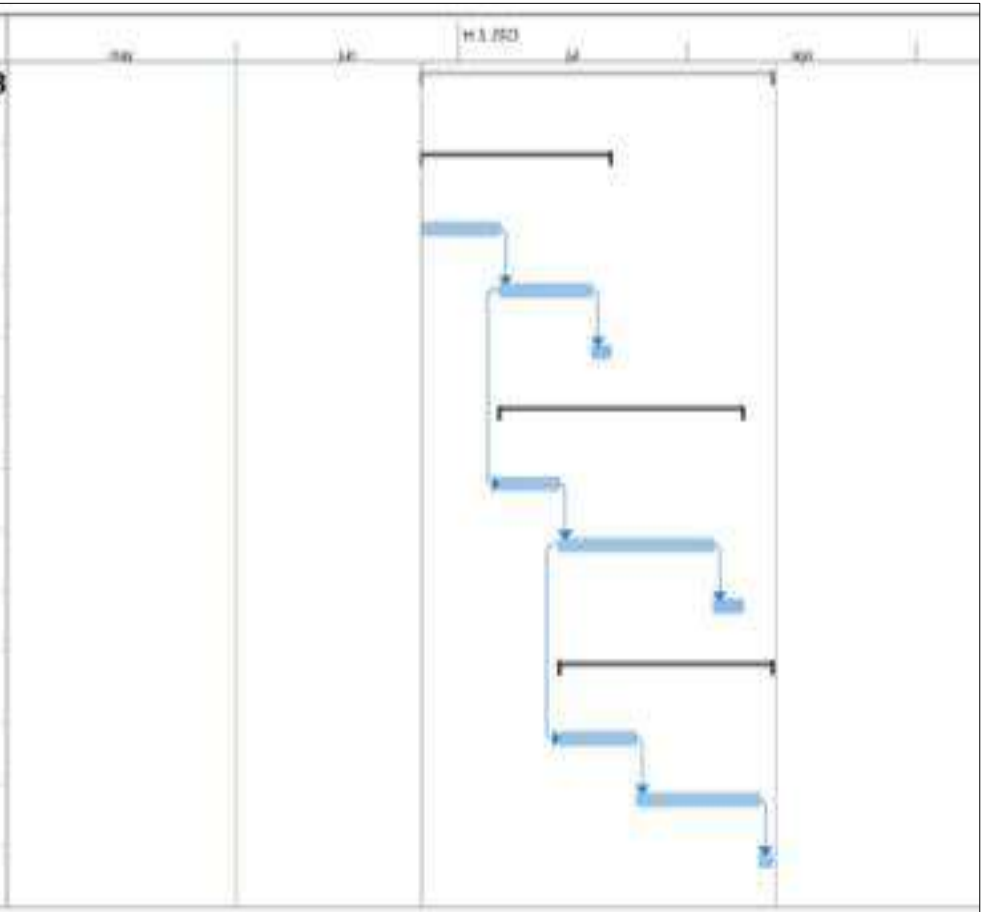


3. Acompañamiento de auxiliares de tráfico para protección de peatones y la gestión de entrada y salida de vehículos de carga de la obra.



CRONOGRAMA PROPUESTO

Id	EDT	Modo de tarea	Task Name	Duración	Predecesoras	Comienzo	Fin
0	0		CLL 84 CIRCUNVALAR PROGRAMACION	44.5 días		lun 26/06/23	sáb 12/08/23
1	1		RT 47508 - 47515	24 días		lun 26/06/23	vie 21/07/23
2	1.1		Actividades preliminares	10 días		lun 26/06/23	jue 6/07/23
3	1.2		Demolición	12 días	2	jue 6/07/23	mié 19/07/23
4	1.3		Instalación de cerramiento	2 días	3	mié 19/07/23	vie 21/07/23
5	2		RT 47693 - 47709	29.5 días		jue 6/07/23	mar 8/08/23
6	2.1		Actividades preliminares	8.5 días	3CC	jue 6/07/23	vie 14/07/23
7	2.2		Demolición	19 días	6	vie 14/07/23	vie 4/08/23
8	2.3		Instalación de cerramiento	2 días	7	vie 4/08/23	mar 8/08/23
9	3		RT 47491 - 47506 / 47470 - 47490	26 días		vie 14/07/23	sáb 12/08/23
10	3.1		Actividades preliminares	8 días	7CC	vie 14/07/23	mar 25/07/23
11	3.2		Demolición	16 días	10	mar 25/07/23	jue 10/08/23
12	3.3		Instalación de cerramiento	2 días	11	jue 10/08/23	sáb 12/08/23



El tiempo de la demolición se ajusto al plazo del contrato pero por el proceso constructivo es posible que se requiera mas tiempo para la ejecución de estas obras

5 Componente Ambiental

Componente Ambiental

Protección de individuos arbóreos y sumideros





Capacitaciones de personal



Jornadas de orden, aseo y limpieza



Componente Ambiental

Humectación (Control de material particulado) durante demolición mecánica y cargue de RCD





Limpieza de llantas



Verificación carpado volquetas



Componente Ambiental

Separación de residuos, acopio, cargue y aprovechamiento o disposición con el gestor autorizado para cada tipo de residuo







6

Componente SST

Componente Seguridad y Salud en el Trabajo

- Inducciones y capacitaciones al personal.
- Entrega de EPP.
- Notificación de riesgos.
- Afiliaciones.
- Cerramiento y vallas informativas.
- Campamentos y señalización.
- Manejo de maquinaría, equipos y volquetas que cumplirán con lo establecido en el Manual de Identidad Visual vigente.













Componente Seguridad y Salud en el Trabajo

Todo el personal contará con la dotación de identificación del proyecto y estará debidamente carnetizado.



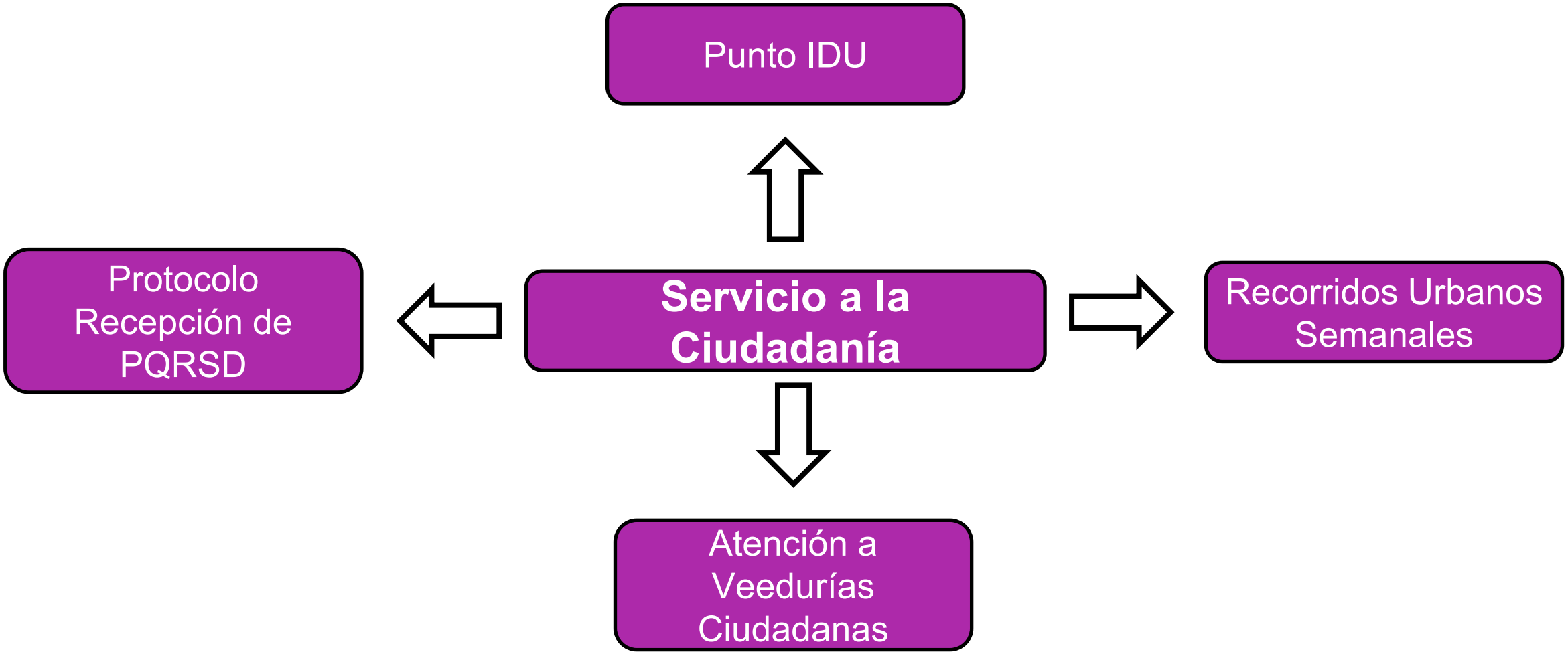
7

Componente Social

Componente Social

- Programa de Servicio a la Ciudadanía
- Programa de Diálogo y Participación Ciudadana
- Programa de Acompañamiento Actividades Técnicas
- Programa de Cultura Ciudadana
- Programa de Gobernanza para la Movilidad
- Programa de Información para el Desarrollo del Proyecto

Programa de Servicio a la Ciudadanía



Información Punto IDU

Dirección Punto IDU:
Transversal 112 B Bis No. 64 - 69
Barrio Villa Gladys
Localidad Engativá

Línea de Atención:
3123969553

Horario de Atención:
Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 pm y 01:00 pm a 04:00 pm

Correo Electrónico:
1731social@gmail.com

Profesionales Sociales Contratista:
Catalina Garnica - Residente Social
Lisa Pinto – Auxiliar Social

Programa de Diálogo Ciudadano

Tipo de Reunión	Descripción
Reunión de Inicio	Previo al inicio de obra.
Reuniones Extraordinarias	Por necesidad de la comunidad, interventoría e IDU
Reunión de Avance	Al 50% de avance de la obra
Reuniones Comité IDU	1 vez al mes
Reunión de Finalización de Obra	Al 95% de la obra

Programa de Acompañamiento Actividades Técnicas

Levantamiento de Actas de Vecindad

Registro fotográfico, fílmico y escrito del estado de los pisos, paredes, cubiertas y espacios comunes de las edificaciones que colindan con los predios destinados para el proceso de demolición.

Esta actividad es ejecutada por profesionales técnicos y sociales del contratista y avalada por la interventoría.

Levantamiento de Actas de Compromiso

Acompañamiento Recorridos de Obra

Programa de Cultura Ciudadana

Acciones de formación en espacios públicos sobre prevención de accidentes

Acciones de formación a empleados de obra



Programa de Gobernanza para la Movilidad

Componente Mano de Obra No Calificada (Personal BOAL – Auxiliares de Tráfico)

Dar cumplimiento al Decreto Distrital 380 del 2015



5 % de total de trabajadores será de mano de obra no calificada.

30 % población de las localidades AID (Área de influencia directa del contrato)

Programa de Información para el Desarrollo del Proyecto

Tipos de Piezas Informativas



Volantes Informativos



Afiches Informativos



Identificaciones en Obra

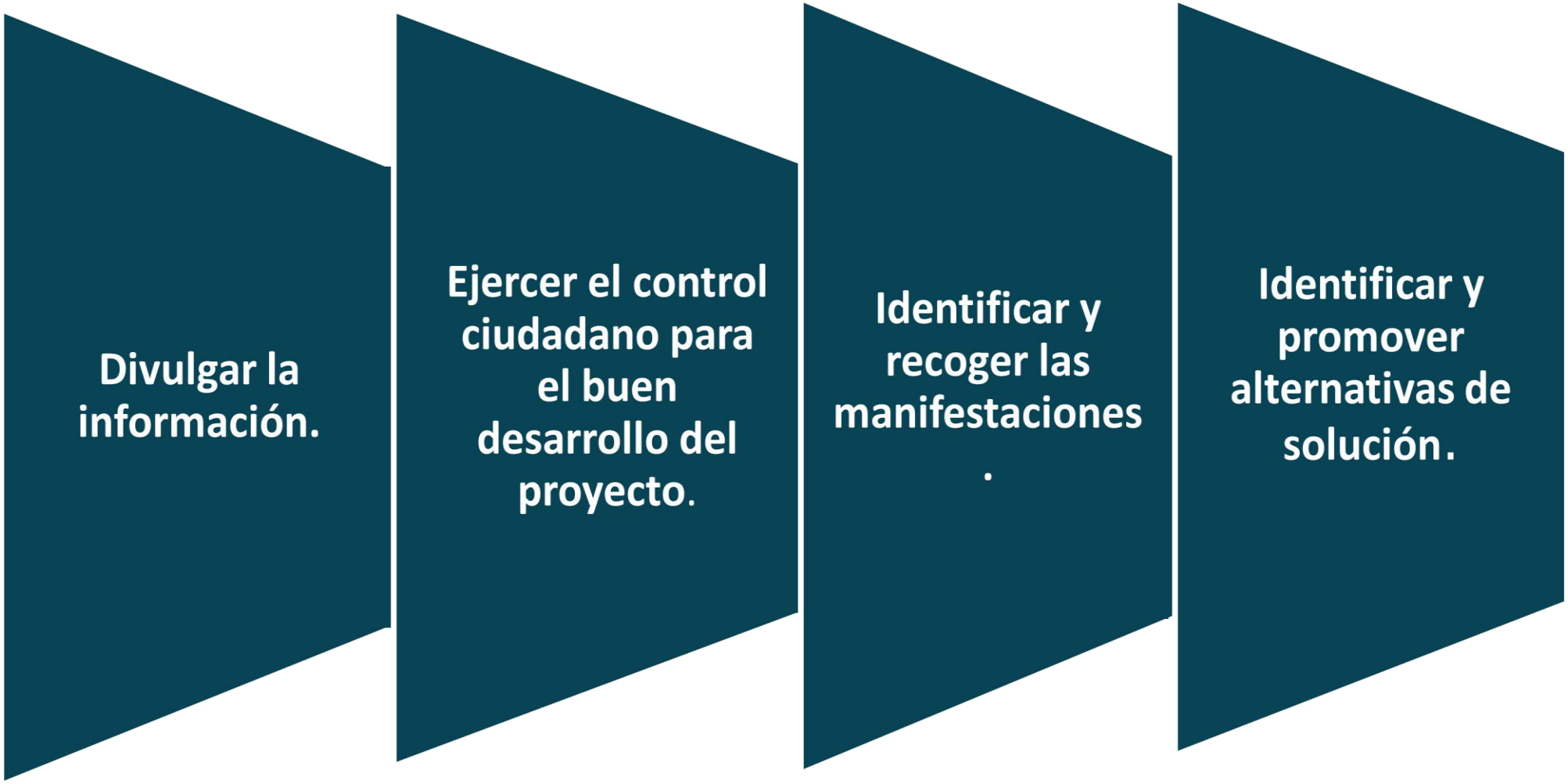
Programa de Información para el Desarrollo del Proyecto

Puntos Satélites de Información





Inscripción al Comité IDU - Funciones



8 Inquietudes de la Comunidad

Inquietudes de la Comunidad

Enviar sus inquietudes al correo:

1731social@gmail.com

¡Gracias por su participación!

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

BOGOTÁ

VISITA PREDIO RT 47693“CORREDOR VERDE CARRERA 7ma”

Bogotá D.C.

2023-01-25

icdestructuras.com.co

Calle 93B N° 16 - 66 / OF 311
(60+1) 764 10 30
contactenos@icdestructuras.com.co

www.icdestructuras.com.co

TABLA DE CONTENIDO

1. **INTRODUCCIÓN** 4
2. **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO** 5
3. **ESTADO ACTUAL EN EL MOMENTO DE LA VISITA** 6
4. **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES** 11

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Plano general proyecto Fuente: Plano corredor verde de la séptima desde la calle 32 hasta la calle 93ª Tramo II 5
Ilustración 2 Vista aérea Fuente: Autor 6
Ilustración 3 Imagen sobre piso al nivel de la carrera 6ta Fuente: Autor 7
Ilustración 4 Cubierta liviana inclinada del edificio RT47693 Fuente: Autor..... 7
Ilustración 5 inspección en columna Fuente: Arq. Javier Bernal Abecol..... 8
Ilustración 6 Fotografía de plano hidrosanitario encontrado por el personal de demolición Fuente Autor..... 8
Ilustración 7 Esquema de placa aligerada Fuente: Autor 9
Ilustración 8 Señalización de zonas en voladizo Fuente: Plano encontrado en edificio.... 11
Ilustración 9 Esquema placa sin demoler y que funciona actualmente como soporte lateral del muro de contención en el nivel superior del mismo para Av Circunvalar Fuente: Plano encontrado en demolición..... 12

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo a lo solicitado por el cliente se genera visita al predio con identificación RT47063 el cual es un edificio de 7 pisos el cual se demolerá en su totalidad, el objetivo de esta visita es el reconocimiento de la edificación para posteriormente generar una revisión al procedimiento de demolición sugerido por el equipo del contratista de demolición.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El objeto de este proyecto es la demolición de algunas edificaciones para la elaboración de un corredor verde sobre la carrera 7ma, para lo cual el equipo técnico de la empresa ingeniería Consultoría y Diseño SAS generaran el acompañamiento al consorcio UT Demoliciones GA 2022 en los conceptos y soluciones desde el punto de vista estructural durante la ejecución de este contrato con número 1731.

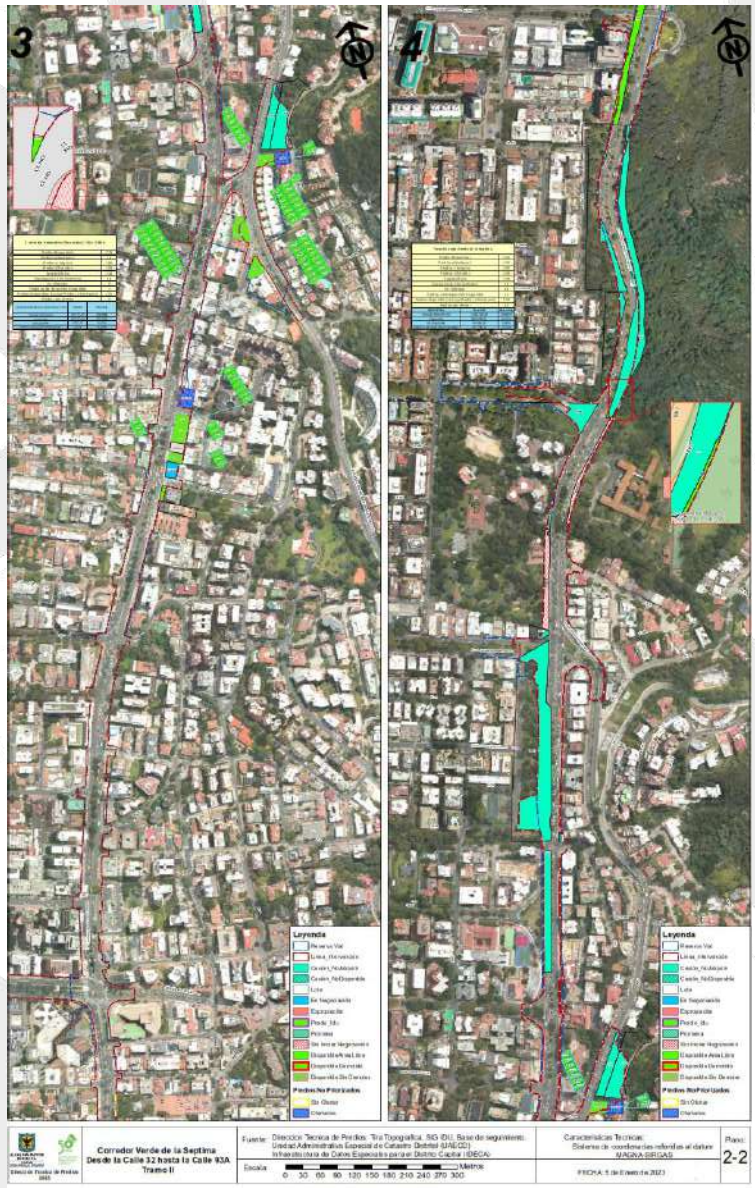


Ilustración 1 Plano general proyecto Fuente: Plano corredor verde de la séptima desde la calle 32 hasta la calle 93ª Tramo II

3. ESTADO ACTUAL EN EL MOMENTO DE LA VISITA

Durante la visita se encuentra un edificio de apartamentos totalmente desocupado en el cual se podía ingresar en la primera visita solo a las zonas comunes y llegar hasta el cuarto de maquinas del ascensor donde se podía mirar la cubierta inclinada del costado sur.



Ilustración 2 Vista aérea Fuente: Autor

Este edificio es un edificio esquinero con forma triangular con varios vacíos en la parte interna de su configuración en planta, el sistema estructural predominante son los pórticos en concreto con cubierta liviana inclinada. El sistema de placa de entrepiso es un sistema aligerado en una dirección al parecer no cuenta con vigas de rigidez.



Ilustración 3 Imagen sobre piso al nivel de la carrera 6ta Fuente: Autor

La mampostería es de arcilla a la vista y en general tiene una planta irregular debido a su localización en el terreno, adicionalmente en altura posee un sótano al nivel de la carrera 6.

La calidad de la edificación a nivel global aparentemente no presenta fisuras o aspectos que generen alguna patología a nivel estructural, sin embargo, la calidad de vaciado en placas debido al sistema de casetón de guadua presenta irregularidades en su geometría en algunos casos con protuberancias y en otros con elementos demasiado delgados.



Ilustración 4 Cubierta liviana inclinada del edificio RT47693 Fuente: Autor

Con el fin de conocer un poco mas de la estructura el equipo de demolición el día 26 de enero de 2023 genero algunas inspecciones para poder determinar de manera general el tipo de refuerzo que tenían algunos de los elementos



Ilustración 5 inspección en columna Fuente: Arq. Javier Bernal Abecol

Como se pudo determinar las columnas están en los lugares en los cuales se pudo verificar en un plano arquitectónico que fue encontrado por el personal de demoliciones en el edificio. Las columnas según le plano no presentan secciones iguales si no que varían en sentido y dimensión, las luces son en algunos casos considerables y la mayoría de los extremos de fachadas tanto internas como internas funcionan en voladizos, como se puede ver en la Ilustración 6 los cuales se encuentran señalados en color azul, y columnas en color amarillo.

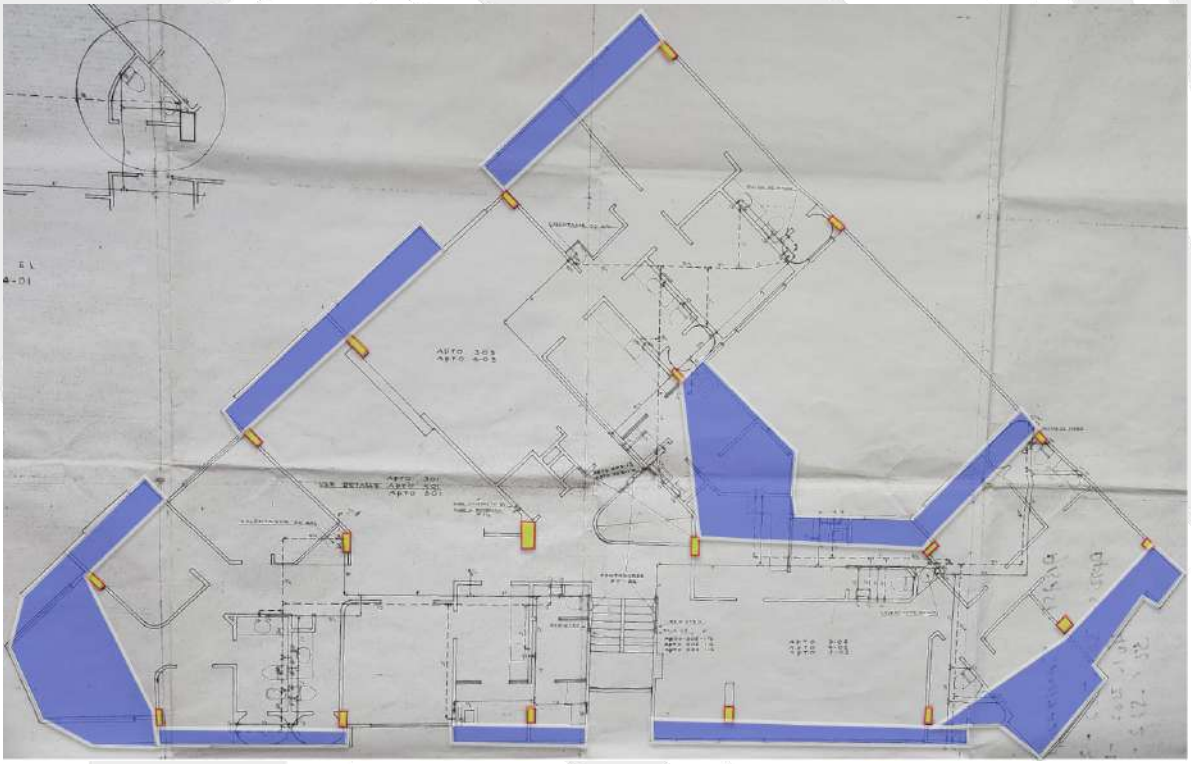


Ilustración 6 Fotografía de plano hidrosanitario encontrado por el personal de demolición Fuente Autor

De acuerdo a lo conversado con el equipo de demolición se planea hacer la demolición inicial de manera manual desmontando dos pisos de esta manera para posteriormente hacer los pisos posteriores con una mini excavadora la cual se desplazará por los pisos hasta una altura tal que pueda entrar una excavadora de mayor tamaño para culminar la labor de demolición de la estructura.

Es por ello que el equipo de consultoría genera la revisión de la ubicación de una mini excavadora en piso superiores sin que esto pueda causar inestabilidad de la estructura; teniendo en cuenta las exploraciones realizadas por el equipo de demolición se encuentra que las viguetas del sistema de placa aligerada cuentan con una disposición de acero como se indica en el esquema Ilustración 7.

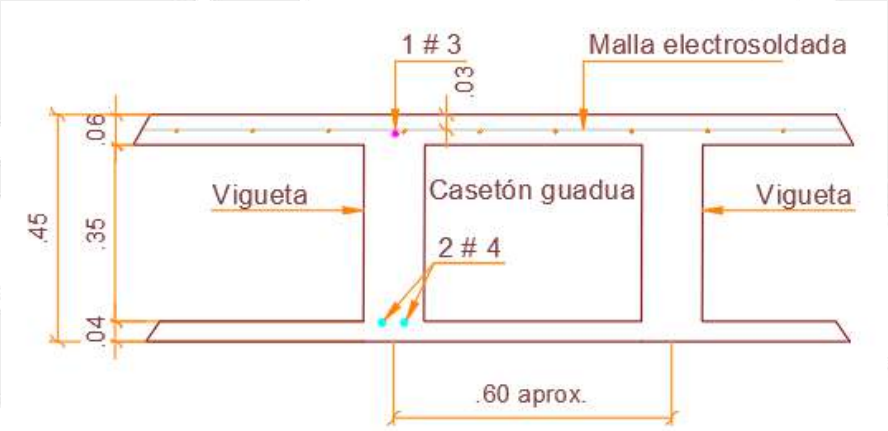


Ilustración 7 Esquema de placa aligerada Fuente: Autor

Teniendo en cuenta lo anterior se hace una revisión de la posible capacidad de estos elementos para el soporte de la maquinaria. Es claro que no se tienen ensayos de la calidad de materiales ni antecedentes de especificaciones de la estructura por lo cual se deben hacer suposiciones conservadoras:

F´c 21 MPa, fy= 240 MPa (acero normalmente usado en este tipo de estructuras)

Datos de entrada:

- Viguetas dimensiones 0.12m X 0.45m
- Acero encontrado. Inferior: 2#4 Superior 2#3
- Separación viguetas 50 cm
- Torta superior 6cm y torta inferior 4cm
- Peso de acabados 110kg/m^2
- Calidad de materiales (estos materiales son totalmente supuestos)
    - F’c: 21 MPa fy: 240 MPa

Siendo así la capacidad resistente de ese elemento sin tener factores de mayoración:

- Momento resistente 22.32 kN.m
- Carga total resistente 9.91 kN/m

- Carga disponible (descontando pesos propios) 6.87 kN/m
- Carga disponible por m2 aprox. 13.74 kN/m^2

Teniendo en cuenta lo anterior se hacen las verificaciones del peso de las maquinas disponibles para la demolición basados en sus fichas técnicas:

Tabla 1 Revisión de maquinaria disponible vs. carga por m2

Ref. Maquina	***Peso aprox. (kN)***	***Ancho (m)***	***Largo (m)***	***Carga por m^2 (kN/m^2)***
ZX75	80	2.29	2.32	15.057
ZX50U	50	2.00	2.00	12.5
VIO35	38	1.74	2.00	10.92

A continuación, se darán las recomendaciones de acuerdo a lo expresado en el contenido de este informe.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La demolición de los dos pisos superiores se deberá realizar de manera manual, esto es acorde a lo indicado por el contratista que generará la demolición.
- El resto de los pisos tendrá la ayuda en la tarea de demolición; de una de las dos posibles máquinas indicadas en la Tabla 1 que cumplen con la característica de estar por debajo de la carga admisible en este caso las ZX50U y la VIO35, es importante aclarar que deberá irse retirando del piso en donde este la maquina el escombro ya que esta carga podría incidir en excesos sobre la estructura de la cual no se tiene claramente sus características, adicionalmente se deberá movilizar la maquina de manera perpendicular al sentido de las viguetas con el fin de lograr que se distribuya la carga en la mayor cantidad de estos elementos. Otro de los aspectos a tener en cuenta es el uso de planchones o tablas de madera para evitar que el pequeño espesor de la losa sufra daños en el movimiento mientras sea posible.
- Como se menciono anteriormente no se podrá generar acumulaciones de escombro en la placa por lo cual se deberá movilizar rápidamente el escombro a la planta baja. El transito de la maquina deberá RESTRINGIRSE en zonas de voladizo (zonas azules en Ilustración 8)

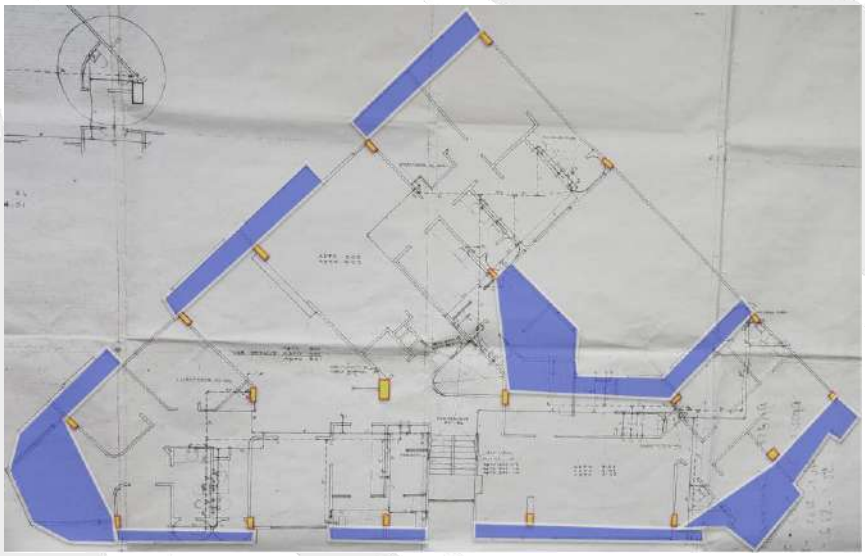


Ilustración 8 Señalización de zonas en voladizo Fuente: Plano encontrado en edificio.

- Teniendo en cuenta que el edificio esta en una zona con pendiente donde la zona alta se encuentra con limites sobre la Av. Circunvalar, se deberá dejar en pie parte

de la placa que funciona como soporte lateral superior del muro de contención existente que colinda o es paralelo al eje de la avenida circunvalar, de igual modo esta zona se deberá corroborar en el momento en el cual se vaya a iniciar la intervención o demolición de la placa aérea que amarra actualmente el muro, para observar el comportamiento de la super estructura, por lo pronto en el siguiente esquema (Ilustración 9) se plantea una posible zona de no intervención en la altura del muro de contención. En caso de requerir su total desmonte se deberá plantear un diseño contra fuertes que soporten el empuje ocasionado por el terreno al muro de contención actual para garantizar que no se ocasione inestabilidad en esta importante vía.



Ilustración 9 Esquema placa sin demoler y que funciona actualmente como soporte lateral del muro de contención en el nivel superior del mismo para Av Circunvalar Fuente: Plano encontrado en demolición

- Luego de que la maquina pequeña lleve la demolición hasta el punto en el cual la maquina grande pueda intervenir desde la parte baja podrán suspender el uso de la pequeña para trabajar con la excavadora de gran tamaño la cual debido a su peso no puede transitar sobre pisos superiores.

- En todos los pisos tanto con maquinaria pesada, manual o liviana se deberá generar un aislamiento mediante corte con pulidora y herramientas manuales de los pórticos contra las edificaciones vecinas para evitar que las vibraciones se transmitan directamente de edificio a edificio debido al nulo aislamiento entre edificaciones.
- Se deberá tener especial precaución con la caída de los escombros evitando que esta afecte a la estructura en la parte baja y que el polvo debido al movimiento sea el mínimo posible. Así mismo tener protegido cada uno de los andenes frontales para evitar que haya accidentes sobre los terceros que se movilizan por el sector.
- Se recomienda hacer controles topográficos contra la Avenida Circunvalar con el objetivo de evitar que la demolición produzca alguna afectación a esta avenida y se puedan tomar medidas preventivas o correctivas a tiempo.



ING. ALEXANDER ROMERO
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS
M.P. 25202-177284 CND



ING. ING.RICARDO SALGADO
MAGISTER EN ESTRUCTURAS
M.P. 25202-177285 CND

COI No. 17
ABRIL 27 DE 2023
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
19556	2000897	N/A	KR 6 15m AL SUR DE LA KR 1	KR 6 60m AL SUR DE LA KR 1	U.T. DEMOLICIONES GA	28-abr-23	10-ago-23	06:00-18:00	06:00-18:00	IDU-1731-2022	NOTAS: 1. SE DEBE COORDINAR LA SEÑALIZACION Y CIERRE CON LOS DEMAS CONTRATISTAS QUE PUEDAN ENCONTRARSE REALIZANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN EL CORREDOR VIAL, AL MOMENTO DE LA IMPLEMENTACION. 2. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA, Y ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICION. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE ANDEN ORIENTAL COMO MEDIDA DE SEGURIDAD Y PARA LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DE DEMOLICION DE LOS PREDIOS Y CIERRE DE CARRIL ADYACENTE PARA IMPLEMENTACION DE SENDERO PEATONAL PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PUBLICO. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA. DEBE GARANTIZAR SENDERO PEATONAL DE 1,5m MINIMO, COMODO Y SEGURO PARA SU USO, DEBIDAMENTE PROTEGIDO CON MALETINES PLASTICOS. DEBE GARANTIZAR ANCHO DE 3,6m DE CARRIL ADYACENTE AL CIERRE. NO SE APRUEBA REALIZAR ACTIVIDADES, NI GENERAR ZONAS DE ACOPIO FUERA DEL CERRAMIENTO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. NO SE AUTORIZA LA EJECUCION DE LAS ETAPAS DE FORMA SIMULTANEA. UNA VEZ FINALIZADO EL HORARIO DE TRABAJO, SE DEBE DEJAR EN CONDICIONES OPTIMAS DE TRANSITABILIDAD.	SI	CHAPINERO	SUSANA C. LOPEZ M.	202361201640662
19557	2000897	N/A	KR 6 No 84B 36	N/A	U.T. DEMOLICIONES GA	28-abr-23	10-ago-23	24 HORAS	24 HORAS	IDU-1731-2022	NOTAS: 1. EL ESPACIO PUBLICO (ANDEN Y VIA) UTILIZADO PARA EL INGRESO Y LA SALIDA DE VEHICULOS DE OBRA DEBE SER ENTREGADO EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS. 2. SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES RELACIONADAS CON EL CARPADO DE LAS VOLQUETAS DE TAL FORMA QUE NO SE GENERE LA DISPERSION DE MATERIAL O ESCOMBROS SOBRE LAS VIAS LO CUAL AFECTA LA SEGURIDAD VIAL, Y DEBE IMPLEMENTAR EL LAVADO DE LLANTAS DE LOS VEHICULOS DE OBRA AL INTERIOR DEL PREDIO. 3. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA, Y ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICION. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS EN EL COSTADO ORIENTAL PARA LAS ACTIVIDADES DE CARGUE, DESCARGUE, DEMOLICION, LIMPIEZA Y CERRAMIENTO INHERENTE A LA EJECUCION DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PUBLICO. SE DEBE GARANTIZAR LA CIRCULACION DE PEATONES SOBRE EL ANDEN CON AYUDA DE AUXILIARES DE TRANSITO DANDO PRIORIDAD A ESTE CUANDO SE REALICE LA MANIOBRA DE ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS. SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES RELACIONADAS CON EL CARPADO DE LAS VOLQUETAS DE TAL FORMA QUE NO SE GENERE LA DISPERSION DE MATERIAL O ESCOMBROS SOBRE LAS VIAS LO CUAL AFECTA LA SEGURIDAD VIAL, Y DEBE IMPLEMENTAR EL LAVADO DE LLANTAS DE LOS VEHICULOS DE OBRA AL INTERIOR DEL PREDIO. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE CARGA FUERA DEL PREDIO.	SI	CHAPINERO	SUSANA C. LOPEZ M.	202361201640662
19558	2000872	N/A	AV CIRCUNVALAR (AK 1) No 84C 13	N/A	U.T. DEMOLICIONES GA	28-abr-23	10-ago-23	24 HORAS	24 HORAS	IDU-1731-2022	NOTAS: 1. EL ESPACIO PUBLICO (ANDEN Y VIA) UTILIZADO PARA EL INGRESO Y LA SALIDA DE VEHICULOS DE OBRA DEBE SER ENTREGADO EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS. 2. SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES RELACIONADAS CON EL CARPADO DE LAS VOLQUETAS DE TAL FORMA QUE NO SE GENERE LA DISPERSION DE MATERIAL O ESCOMBROS SOBRE LAS VIAS LO CUAL AFECTA LA SEGURIDAD VIAL, Y DEBE IMPLEMENTAR EL LAVADO DE LLANTAS DE LOS VEHICULOS DE OBRA AL INTERIOR DEL PREDIO. 3. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA, Y ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICION. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS EN EL COSTADO OCCIDENTAL PARA LAS ACTIVIDADES DE CARGUE, DESCARGUE, DEMOLICION, LIMPIEZA Y CERRAMIENTO INHERENTE A LA EJECUCION DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PUBLICO. SE DEBE GARANTIZAR LA CIRCULACION DE PEATONES SOBRE EL ANDEN CON AYUDA DE AUXILIARES DE TRANSITO DANDO PRIORIDAD A ESTE CUANDO SE REALICE LA MANIOBRA DE ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS. SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES RELACIONADAS CON EL CARPADO DE LAS VOLQUETAS DE TAL FORMA QUE NO SE GENERE LA DISPERSION DE MATERIAL O ESCOMBROS SOBRE LAS VIAS LO CUAL AFECTA LA SEGURIDAD VIAL, Y DEBE IMPLEMENTAR EL LAVADO DE LLANTAS DE LOS VEHICULOS DE OBRA AL INTERIOR DEL PREDIO. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE CARGA FUERA DEL PREDIO.	SI	CORREDOR	SUSANA C. LOPEZ M.	202361201640662

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 17
ABRIL 27 DE 2023
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
19559	2000872	N/A	AV CIRCUNVALAR (AK 1) No 84C 27	N/A	U.T. DEMOLICIONES GA	28-abr-23	10-ago-23	24 HORAS	24 HORAS	IDU-1731-2022	NOTAS: 1. EL ESPACIO PUBLICO (ANDEN Y VIA) UTILIZADO PARA EL INGRESO Y LA SALIDA DE VEHICULOS DE OBRA DEBE SER ENTREGADO EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS. 2. SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES RELACIONADAS CON EL CARPADO DE LAS VOLQUETAS DE TAL FORMA QUE NO SE GENERE LA DISPERSION DE MATERIAL O ESCOMBROS SOBRE LAS VIAS LO CUAL AFECTA LA SEGURIDAD VIAL, Y DEBE IMPLEMENTAR EL LAVADO DE LLANTAS DE LOS VEHICULOS DE OBRA AL INTERIOR DEL PREDIO. 3. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA, Y ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICION. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS EN EL COSTADO OCCIDENTAL PARA LAS ACTIVIDADES DE CARGUE, DESCARGUE, DEMOLICION, LIMPIEZA Y CERRAMIENTO INHERENTE A LA EJECUCION DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PUBLICO. SE DEBE GARANTIZAR LA CIRCULACION DE PEATONES SOBRE EL ANDEN CON AYUDA DE AUXILIARES DE TRANSITO DANDO PRIORIDAD A ESTE CUANDO SE REALICE LA MANIOBRA DE ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS. SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES RELACIONADAS CON EL CARPADO DE LAS VOLQUETAS DE TAL FORMA QUE NO SE GENERE LA DISPERSION DE MATERIAL O ESCOMBROS SOBRE LAS VIAS LO CUAL AFECTA LA SEGURIDAD VIAL, Y DEBE IMPLEMENTAR EL LAVADO DE LLANTAS DE LOS VEHICULOS DE OBRA AL INTERIOR DEL PREDIO. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE CARGA FUERA DEL PREDIO.	SI	CORREDOR	SUSANA C. LOPEZ M.	202361201640662
19560	1001383	N/A	AC 170 KR 9	AC 170 40 m AL OCCIDENTE	U.T. MURCON	28-abr-23	28-dic-23	24 HORAS	24 HORAS	IDU-1551-2017	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE SEPARADOR CENTRAL COSTADO OCCIDENTAL DE LA AK 9 PARA ACTIVIDADES DE EXCAVACION A ZANJA ABIERTA EAB Y SEMAFORIZACION, BAJO LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS: 1. LA INTERVENTORIA DEBE VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACION DE LA TOTALIDAD DEL PMT APROBADO POR LA SDM EN CUANTO A DISPOSICION Y NUMERO DE SEÑALES. 2. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. 3. NO SE APRUEBA REALIZAR ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CERRAMIENTO DEL PROYECTO, NI SOBRE LA VIA. 4. LA OBRA DEBE ESTAR COMPLETAMENTE AISLADA Y SEÑALIZADA DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION.	SI	SUBA	MIGUEL A. SUAREZ N.	202361201646762
19561	1001383	N/A	AC 170 KR 9	AC 170 15 m AL OCCIDENTE	U.T. MURCON	28-abr-23	28-dic-23	24 HORAS	24 HORAS	IDU-1551-2017	LA SDM AUTORIZA PMT CIERRE PARCIAL DE ANDEN Y CIERRE DE ZONA VERDE COSTADO SUR DE LA AC 170 (HACIA PARAMENTOS) PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CAJAS DE SERVICIOS PUBLICOS EAAM Y SEMAFORIZACION, BAJO LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS: 1. SE DEBE IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA. 2. SE DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN ANCHO DE SENDERO PEATONAL LIBRE DE 1,5m. 3. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR DEBIDAMENTE DELIMITADA, NO SE AUTORIZA LA AFECTACION DE LA VIA O SENDERO PEATONAL CON ESCOMBROS O HERRAMIENTA DE OBRA. 4. LA INTERVENTORIA DEBE VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACION DE LOS PMT TIPO AUTORIZADO POR LA SDM.	SI	SUBA	MIGUEL A. SUAREZ N.	202361201646762
19562	9003892	N/A	CL 23 KR 68C	CL 23 KR 68D	U.T. SEÑALIZANDO BOGOTA 2023	-	-	-	-	SDM-2022-2021	LA SDM NO AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE CICLORRUTA PARA ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACION DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACION VERTICAL, HORIZONTAL Y DISPOSITIVOS VIALES. SE INFORMA QUE SOBRE ESTE TRAMO SE EVIDENCIA CIERRE TOTAL DE CICLORRUTA PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y/O PERIODICO Y REHABILITACION DE LA CICLORRUTA AUTORIZADO A CONSORCIO URBANO CICLORUTAS BOGOTA QUIEN CUENTA CON PMT VIGENTE HASTA EL 24-AGO-23	NO	FONTIBON	DIEGO A. TORO C.	SDM-20226120216653 2 SDM-SPMT-20223120788599 1

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

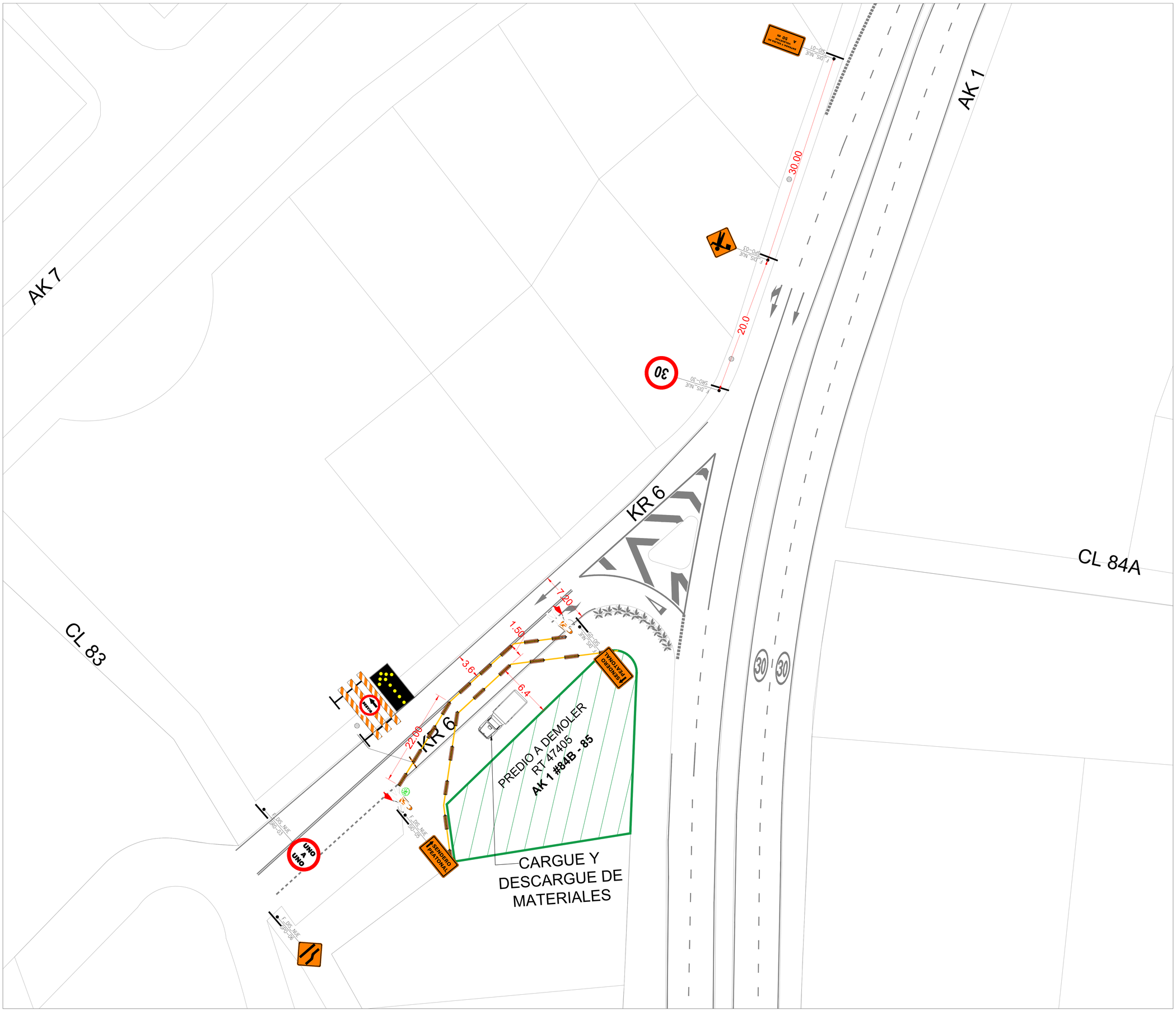
Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora



CONVENCIONES

SIO-01-100 (75 cm)

BANDERERO

ZONA A INTERVENIR

ACCESO DE VOLQUETAS

ENTRADA DE VOLQUETAS

SALIDA DE VOLQUETAS

MALETINES

SRO-03

SPO-06 (75 cm)

UNIÓN TEMPORAL DEMOLICIONES GA

IDU-1731-2022

PMT ESPECÍFICO 1

CIERRE PARCIAL DE CALZADA Y TOTAL DE ANDÉN ORIENTAL PARA CARGUE Y DESCARGUE DE EQUIPOS Y MATERIAL - EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO - TRANSMILENIO EN BOGOTÁ D.C.

Interventoría JESAK S.A.S

Ing. RAFAEL MONROY ARANGUREN
Especialista en tránsito de la Interventoría

Elaboró:

Ing. YENNY P. MORALES
Especialista en tránsito del contratista

Dibujó:

Ing. LIZBETH GAMBOA CHAMBO

Escala:

S/E

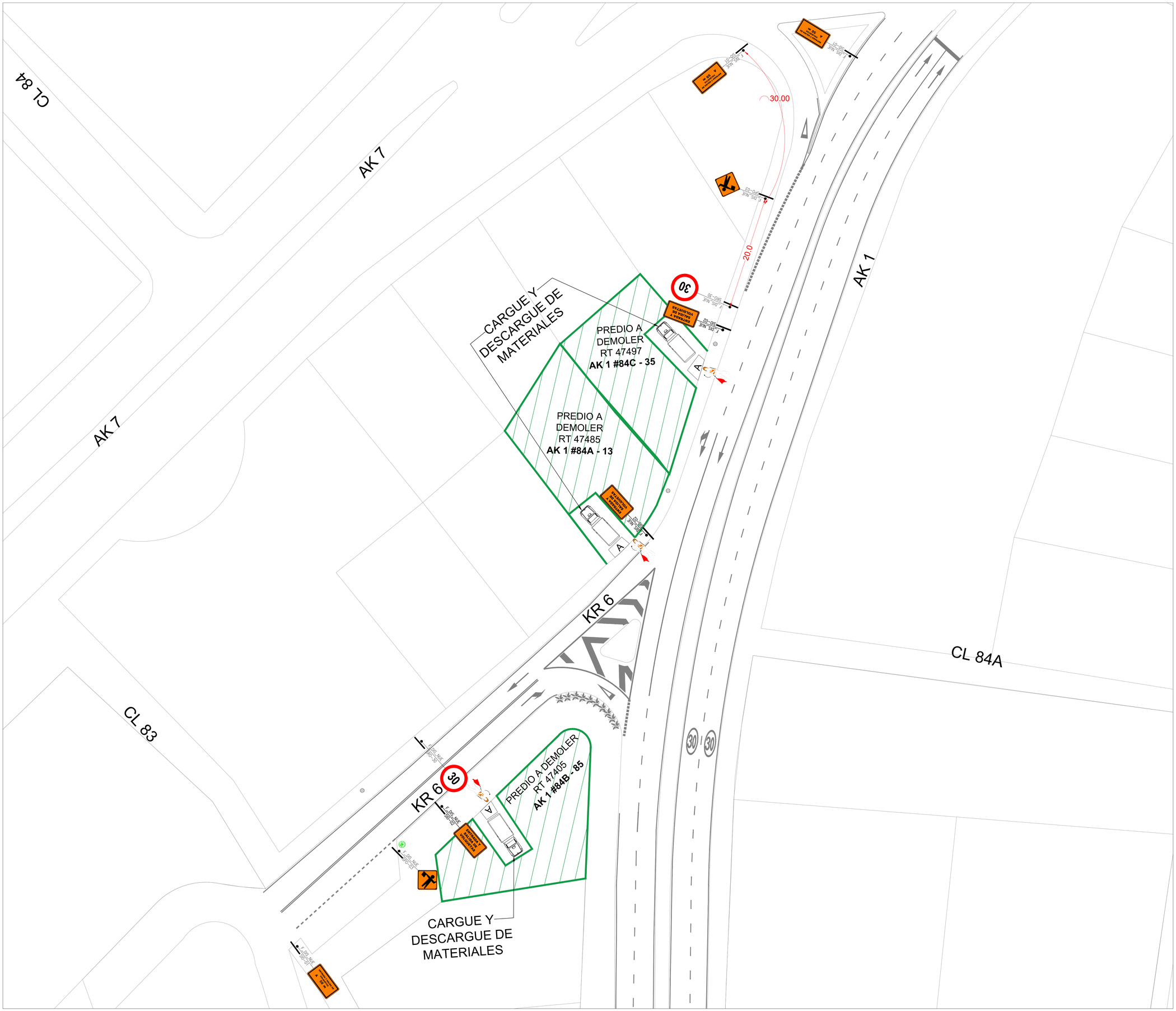
BOGOTÁ D.C Abril 2023

CONTIENE:

- SEÑALIZACION TEMPORAL DE OBRA
- CIERRE PARCIAL DE LA CALZADA Y TOTAL DE ANDÉN ORIENTAL PARA CARGUE Y DESCARGUE DE EQUIPOS Y MATERIAL PARA LA DEMOLICION DEL PREDIO ESQUINERO CON NOMECLATURA AK 1 #84B - 85, UNA VEZ CADA 15 DÍAS Y SE AVISARÁ A LA COMUNIDAD.

Plancha

1 de 6



CONVENCIONES

SIO-01-100 (75 cm)

BANDERERO

ZONA A INTERVENIR

ACCESO DE VOLQUETAS

ENTRADA DE VOLQUETAS

SALIDA DE VOLQUETAS

MALETINES

UNIÓN TEMPORAL DEMOLICIONES GA

IDU-1731-2022

PMT ESPECÍFICO 1

ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS - DEMOLICIÓN DE PREDIOS PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO - TRANSMILENIO EN BOGOTÁ D.C.

Interventoría JESAK S.A.S

Ing. RAFAEL MONROY ARANGUREN
Especialista en tránsito de la Interventoría

Elaboró:

Ing. YENNY P. MORALES
Especialista en tránsito del contratista

Dibujó:

Ing. LIZBETH GAMBOA CHAMBO

Escala:

S/E

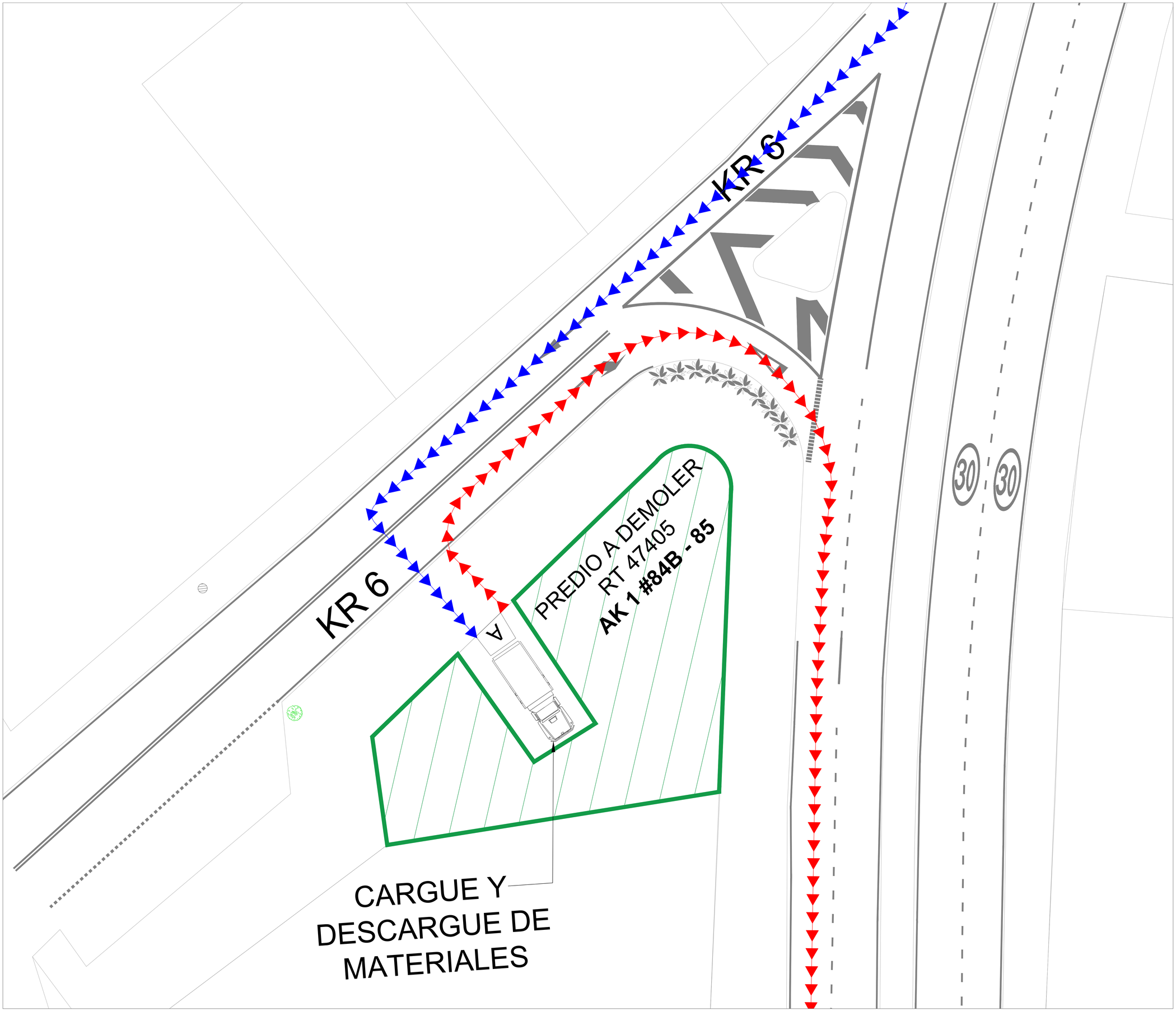
BOGOTÁ D.C Abril 2023

CONTIENE:

- ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS PARA LAS ACTIVIDADES DE CARGUE, DESCARGUE, DEMOLICION, LIMPIEZA Y CERRAMIENTO DE LOS PREDIOS CON NOMECLATURA AK 1 #84B - 85, AK 1 #84A - 13 Y AK 1 #84C - 35.

Plancha

2 de 6



CONVENCIONES

SIO-01-100 (75 cm)



BANDERERO



ZONA A INTERVENIR

ACCESO DE VOLQUETAS

A

ENTRADA DE VOLQUETAS

SALIDA DE VOLQUETAS

UNIÓN TEMPORAL DEMOLICIONES GA

IDU-1731-2022

PMT ESPECÍFICO 1

ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS - DEMOLICIÓN DE PREDIOS PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO - TRANSMILENIO EN BOGOTÁ D.C.

Interventoría JESAK S.A.S

Ing. RAFAEL MONROY ARANGUREN
Especialista en tránsito de la Interventoría

Elaboró:

Ing. YENNY P. MORALES
Especialista en tránsito del contratista

Dibujó:

Ing. LIZBETH GAMBOA CHAMBO

Escala:

S/E

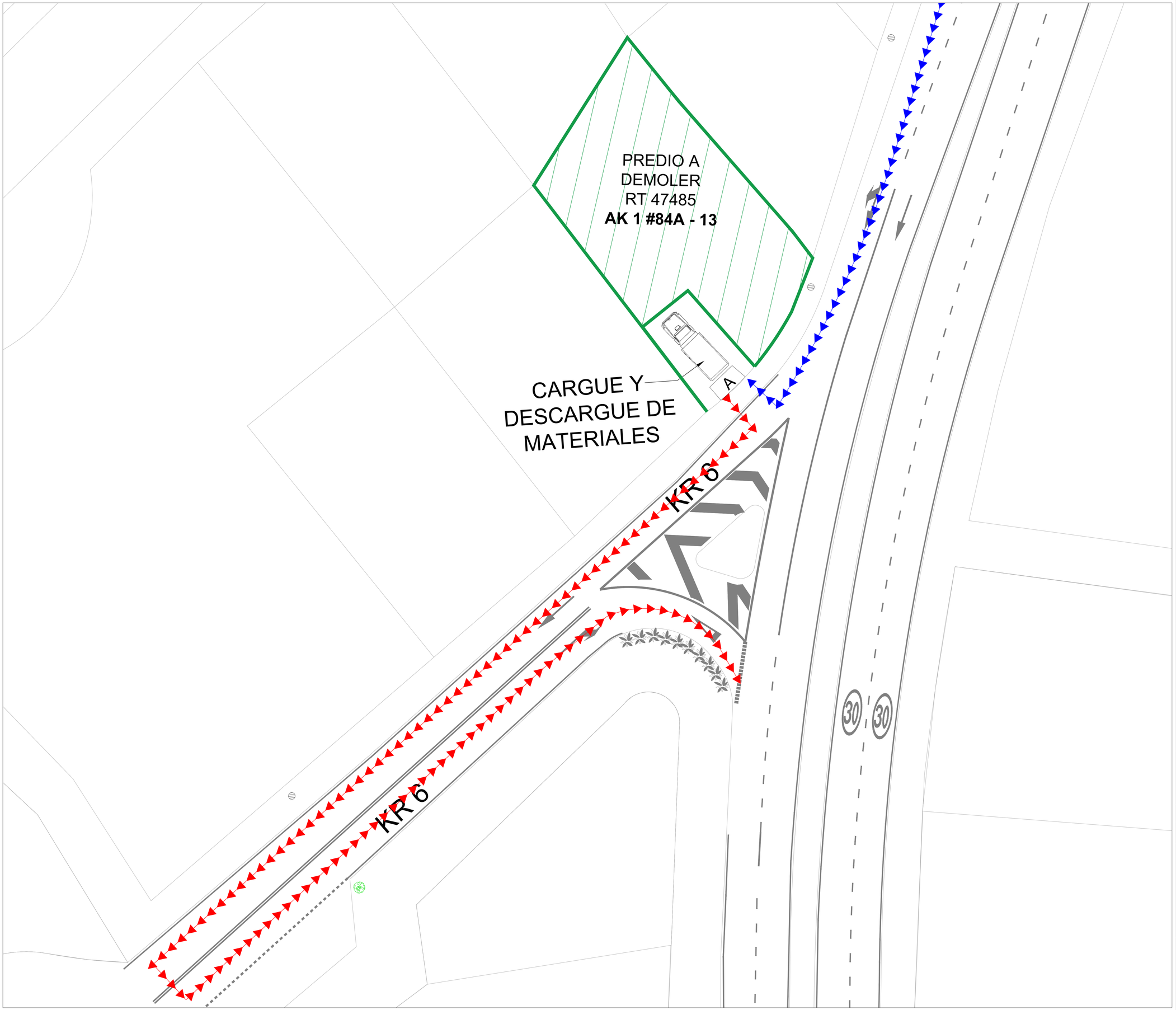
BOGOTÁ D.C Abril 2023

CONTIENE:

- RECORRIDO DE INGRESO Y SALIDA DE VEHÍCULOS DE OBRA PARA LA DEMOLICIÓN DEL PREDIO ESQUINERO CON NOMECLATURA AK 1 #84B - 85

Plancha

3 de 6



CONVENCIONES

SIO-01-100 (75 cm)



BANDERERO



ZONA A INTERVENIR

ACCESO DE VOLQUETAS

A

ENTRADA DE VOLQUETAS

SALIDA DE VOLQUETAS

MALETINES



UNIÓN TEMPORAL DEMOLICIONES GA

IDU-1731-2022

PMT ESPECÍFICO 2

ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS - DEMOLICIÓN DE PREDIOS PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO - TRANSMILENIO EN BOGOTÁ D.C.

Interventoría JESAK S.A.S

Ing. RAFAEL MONROY ARANGUREN
Especialista en tránsito de la Interventoría

Elaboró:

Ing. YENNY P. MORALES
Especialista en tránsito del contratista

Dibujó:

Ing. LIZBETH GAMBOA CHAMBO

Escala:

S/E

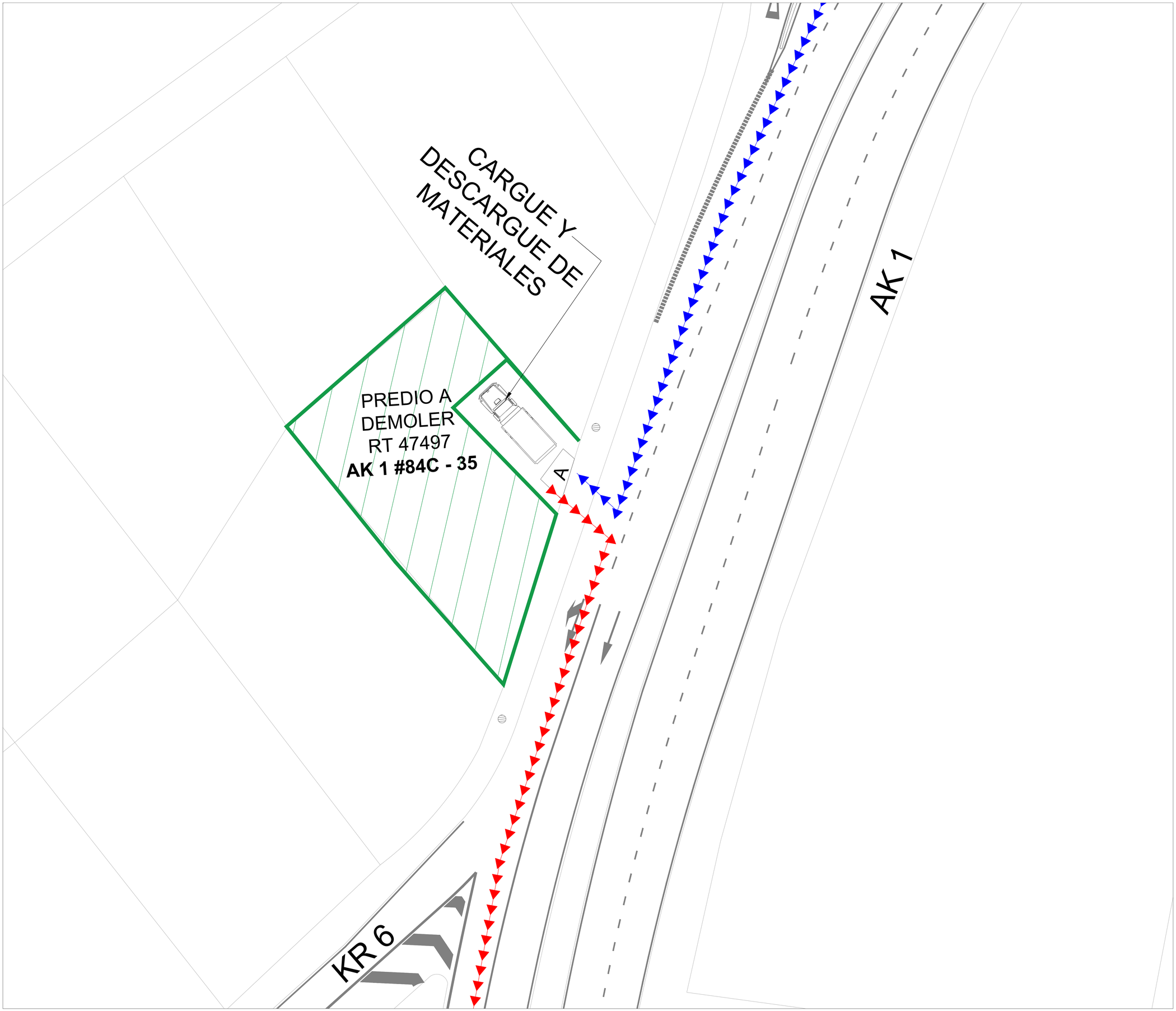
BOGOTÁ D.C Abril 2023

CONTIENE:

- INGRESO Y SALIDA DE VEHÍCULOS DE OBRA PARA LA DEMOLICIÓN DEL PREDIOS CON NOMECLATURA AK 1 #84A - 13.

Plancha

4 de 6



CONVENCIONES

SIO-01-100 (75 cm)

BANDERERO

ZONA A INTERVENIR

ACCESO DE VOLQUETAS

ENTRADA DE VOLQUETAS

SALIDA DE VOLQUETAS

MALETINES

UNIÓN TEMPORAL DEMOLICIONES GA

IDU-1731-2022

PMT ESPECÍFICO 2

ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS - DEMOLICIÓN DE PREDIOS PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO - TRANSMILENIO EN BOGOTÁ D.C.

Interventoría JESAK S.A.S

Ing. RAFAEL MONROY ARANGUREN
Especialista en tránsito de la Interventoría

Elaboró:

Ing. YENNY P. MORALES
Especialista en tránsito del contratista

Dibujó:

Ing. LIZBETH GAMBOA CHAMBO

Escala:

S/E

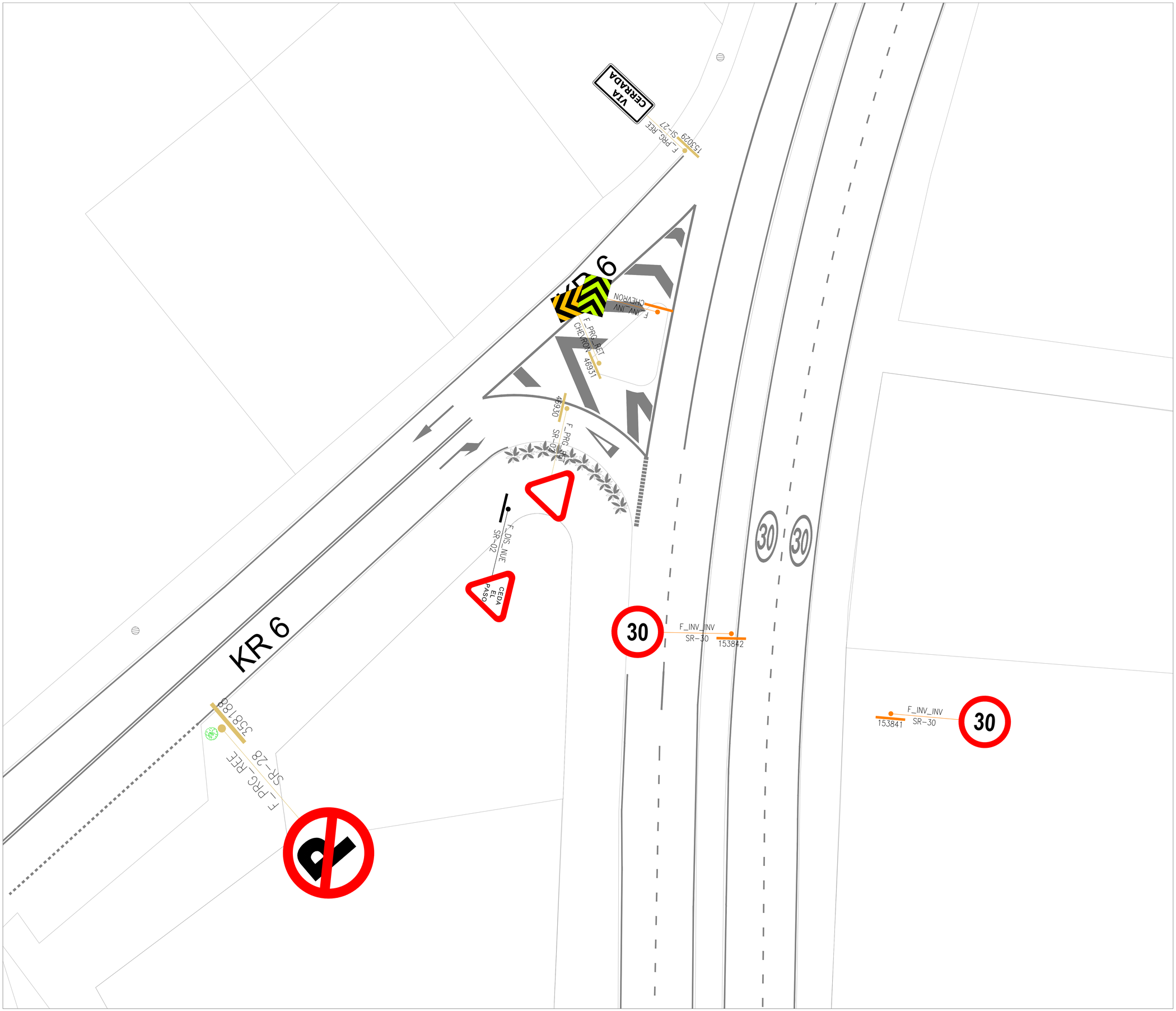
BOGOTÁ D.C Abril 2023

CONTIENE:

- INGRESO Y SALIDA DE VEHÍCULOS DE OBRA PARA LA DEMOLICIÓN DEL PREDIOS CON NOMECLATURA AK 1 #84C - 35.

Plancha

5 de 6



CONVENCIONES

SIO-01-100 (75 cm)



BANDERERO



ZONA A INTERVENIR

ACCESO DE VOLQUETAS

A

ENTRADA DE VOLQUETAS

SALIDA DE VOLQUETAS

MALETINES



UNIÓN TEMPORAL DEMOLICIONES GA

IDU-1731-2022

PMT

INVENTARIO SEÑALIZACIÓN - DEMOLICIÓN DE PREDIOS PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO - TRANSMILENIO EN BOGOTÁ D.C.

Interventoría JESAK S.A.S

Ing. RAFAEL MONROY ARANGUREN
Especialista en tránsito de la Interventoría

Elaboró:

Ing. YENNY P. MORALES
Especialista en tránsito del contratista

Dibujó:

Ing. LIZBETH GAMBOA CHAMBO

Escala:

S/E

BOGOTÁ D.C Abril 2023

CONTIENE:

- SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE OBRA.

Plancha

6 de 6

Metodología para la Demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento del Predio adquirido por el instituto de desarrollo urbano – IDU, en Bogotá D.C."

RT 47693



1. OBJETO.

Fijar las directrices que guían la ejecución y los controles a efectuar durante la ejecución de los trabajos para la Demolición Mecánica - Manual del Edificio y Torre de Control del Antiguo Aeropuerto en la ciudad de Bogotá.

2. ALCANCE.

Para la demolición del predio denominado RT 47693 contempla un Edificio compuesto por 16 apartamentos y 2 sótanos de parqueaderos.

A continuación, se relaciona los RTs entregados por el IDU y que hacen parte del RT principal N° 47693:

RT: 47696 – 47697 – 47698 – 47699 – 47700 – 47701 – 47694 – 47695 – 47704
47705 – 47706 – 47707 – 47708 – 47709 – 47702 – 47703.

3. LOCALIZACION

La demolición del predio RT 47693 está localizado en la Transversal 4ª N° 83-95 localidad de Chapinero en la ciudad de Bogotá.



4. RESPONSABILIDADES.

Residente Técnico y SSMA:

- ✓ Verificar el cumplimiento de la presente Metodología.
- ✓ Asignar los recursos humanos y materiales necesarios para su correcto desarrollo.
- ✓ Hacer que se cumplan los controles establecidos y que se apliquen los registros.
- ✓ Cumplir la presente Metodología de trabajo, realizar los controles establecidos y aplicar los registros de Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y Medio ambiente.

5. DESARROLLO DE LA METODOLOGIA.

El método más usual para el desarrollo de una demolición, es el inverso al de su construcción, es decir, demoliendo desde su azotea o placa de cubierta hacia el nivel de piso inferior. En general, se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones antes de adelantar la actividad:

- ✓ Visita de reconocimiento, identificando riesgo, el estado de los predios y verificación de las redes de servicio públicos estén inhabilitadas.

- ✓ Inspeccionar, los espacios cerrados, depósitos, para determinar la existencia o no de gases, vapores tóxicos, inflamables, entre otros.

- ✓ Aislar, señalizar y tomar todas las medidas de protección en el predio por demoler para evitar, en lo posible, la caída o proyección de materiales que puedan afectar el tránsito vehicular o peatonal.

- ✓ Verificar que no haya personas dentro del predio a ser demolido.

Para la Demolición en referencia se intervendrá en tres (3) fases:

FASE 1:

- ❑ **Actividades Preliminares:** Son actividades anteriores con el fin de establecer unos perímetros de seguridad durante el desarrollo de la demolición evitando riesgos al personal directo, daños a terceros y predios colindantes. Estas actividades son las siguientes:

  - ✓ Desmantelamiento Interno correspondiente a todos los apartamentos de la edificación, el desmonte del ascensor y sus accesorios, desmonte de las luminarias en zonas comunes, aparatos sanitarios, cocinas, Closets en madera, barandas metálicas, estructuras de cubierta, pisos laminados, cielos rasos, etc.



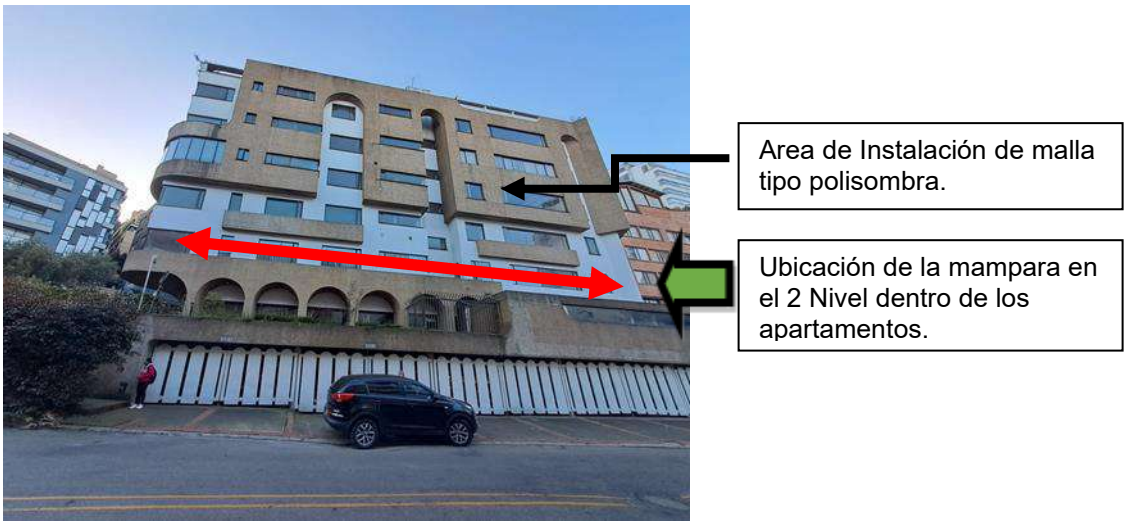


- ✓ Demolición manual en puntos específicos internos en placas de entrepiso, columnas, muros, para identificar como está conformado la estructura de concreto del edificio, verificación de los diámetros de las varillas en vigas-viguetas-columnas.





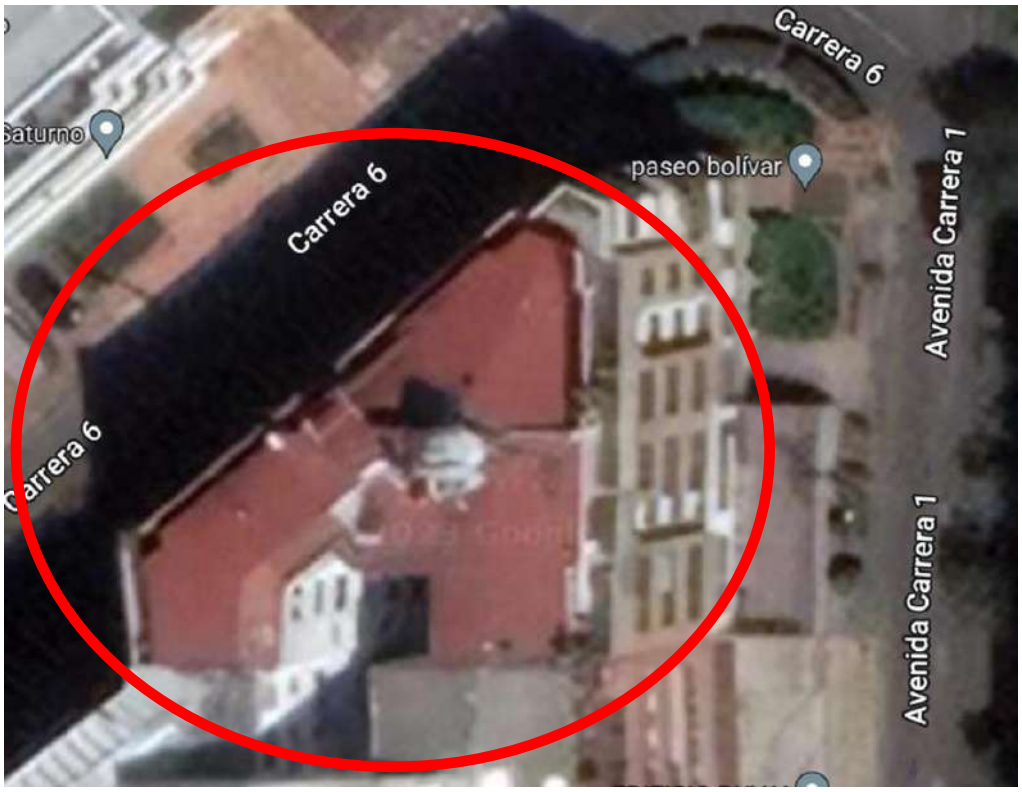
- ✓ Protección de fachadas del edificio con polisombra verde para mitigar la salida de material particulado y caída de objetos producto del proceso de demolición manual y mecánica en áreas críticas con los predios vecinos, avenida Circunvalar y Cra. 6. Si bien es posible humectar el escombro resultante, en el instante mismo de demoler con martillo es prácticamente imposible evitar al 100% la salida de polvo. Adicionalmente se instalará una protección tipo mampara (Limatón en madera de 6 metros, malla electrosoldada y Geotextil T2400) en el segundo nivel del edificio en los costados críticos sobre la avenida Circunvalar, Carrera 6ª, área de patio interno colindante con el predio del costado sur de la edificación.



- ✓ Desmantelamiento del material de fachada que incluye las puertas principales, ventanas, rejas, luminarias.

FASE 2:

- ❑ **Actividades de Demolición Manual:** Demolición manual de placas, columnas, vigas, desmonte de cubierta y estructura de cubierta de los pisos **8** y **9** con personal de oficiales de demolición con equipo menor como son porros de 10 libras, porros de 20 libras, barra metálica, picas, maceta, punteros, equipo de oxicorte. Acopio de material de acero y metálico.



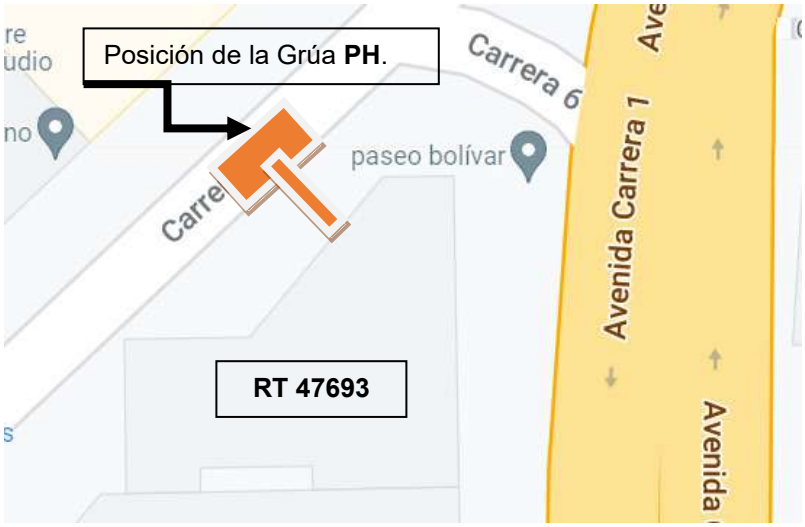
FASE 3:

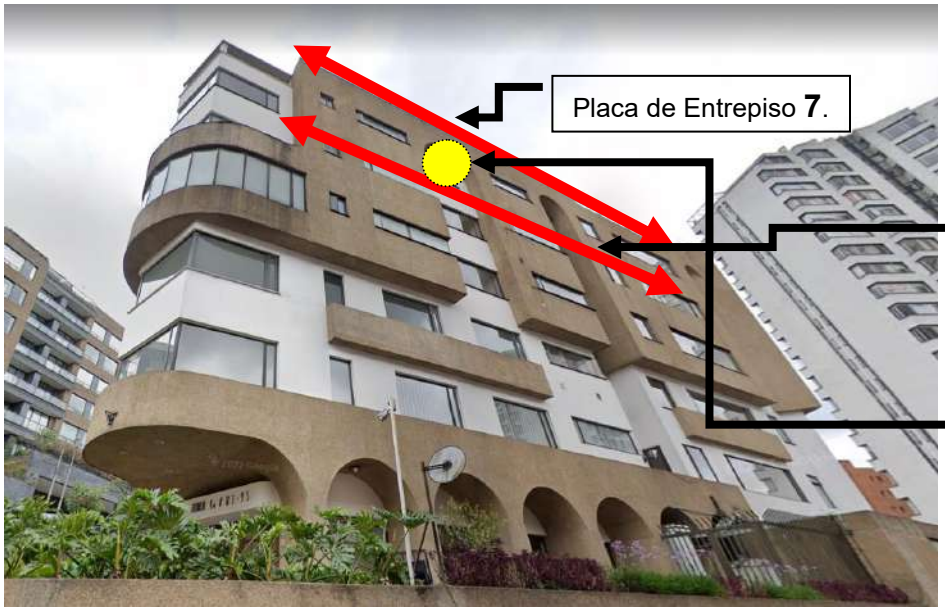
- ❑ **Actividades de Demolición Mecánica:** Esta fase comprende todas las actividades de demolición mecánica con equipo de excavadora 35/50/75 con balde y martillo en los pisos **7-6-5-4** con apoyo de personal de oficiales de demolición con equipo menor como son porros de 10 libras, porros de 20 libras, barra metálica, picas, maceta, punteros, equipos de oxicorte.

- ✓ Antes de posicionar la excavadora de balde y martillo tipo oruga 35/50/75 sobre la placa de entrepiso del piso **6**, los oficiales de demolición iniciaran la demolición manual de la placa de entrepiso del piso 7 desde la fachada hasta el eje de columnas en la parte interior.

- ✓ Izaje para posicionar la Excavadora de balde y martillo tipo oruga 35/50/75 en la placa del piso **6,** dicho procedimiento se realizará con una Grúa de 90 Tn y contrapeso de 9 Tn, de acuerdo al proveedor requiere para el servicio Plan de Manejo de Tráfico PMT, cerramiento vial de 2 carriles, señalización área de trabajo.







- ✓ Para el acopio del escombro producto de las demoliciones en pisos superiores serán enviadas por los ductos del ascensor, ducto de ventilación hall de apartamentos y el solar posterior del edifcio hasta el nivel de sotanos de los parqueaderos. Este escombro será distribuido por toda el área de parqueadero para que sirva de colchón para el futuro ingreso de una excavadora tipo oruga con balde y martillo 130/210.



- ✓ Para la Humectación del escombro y así evitar la expansión del material particulado se utilizará carrotanque de agua de 10 M3 equipado con bomba de presión y mangueras.

- ✓ Posteriormente se iniciará el ascenso de una excavadora 130/210 tipo oruga con balde y martillo la demolición de las placas superiores del nivel 4 hacia abajo.



- ✓ Durante todo el proceso la máquina será asistida por oficiales de demolición equipados con oxicorte, debidamente asegurados con elementos de protección para trabajos en alturas. Ellos realizarán los cortes del acero para completar la tarea de la excavadora.

- ✓ Los segmentos de estructura serán seleccionados y acopiados en un área especial donde serán demolidos y extraído su acero.



- ✓ Una vez demolido la edificación y acopiar el acero se dispondrá al cargue y retiro de escombros a botaderos certificados de acuerdo a la normatividad vigente. Se utilizará Excavadora con balde 130/210 y volquetas doble troques con capacidad de 15 M3.



6. CONTROLES A REALIZAR:

No se procede a la demolición en tanto se haga la verificación por parte del personal técnico que certifique la suspensión de los servicios de agua-energía-gas-teléfono y alumbrado público si es necesario. La acometida de agua la podemos mantener para surtirnos durante el transcurso de la demolición para la humectación del escombro, (Si aplica).

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN OPERACIÓN	TIPO DE CONTROL	PERIODICIDAD	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	RESPONSABLE
1.1	Comprobar que los servicios del agua, Gas y electricidad estén suspendidos.	Visual	**Inicial**	Ninguno de los servicios Mencionados deben estar activos, salvo para un punto de humectación.	**Contratante y Contratista.**

7. ESTADO ESTRUCTURAL DE LAS EDIFICACIONES.

Comprobar el estado general de las edificaciones (cubiertas, estructura, grietas estructurales).
Y donde el procedimiento de demolición es de arriba hacia abajo.

Controles a Realizar:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN OPERACIÓN	TIPO DE CONTROL	PERIODICIDAD	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	RESPONSABLE
2.1	Comprobar el estado general de las edificaciones (cubiertas, estructura, grietas estructurales)	Visual	**Inicial**	Si el estado es deficiente se procede a apuntalar las zonas afectadas. .	**Contratista.**

8. MEDIDAS DE SEGURIDAD COLECTIVAS.

Previo a los trabajos a la demolición quedaran instaladas todas las medidas de protección necesarias como son:

- Protección de predios a demoler con poli sombra según el caso, mamparas. (si aplica).
- Señalización a la entrada y salida de los dobles troques y cama bajas.
- Implementación PMT específico del predio a intervenir.
- Protección de los accesos de las edificaciones. (Si Aplica).
- Prohibir la entrada a personas ajenas a la actividad.
- Establecer y señalizar un sendero peatonal que indique claramente el ingreso y salida del sitio.
- Los predios se deberán demoler en su totalidad, con excepción de los muros que sean comunes con los predios aledaños al predio demolido. (si aplica).

Controles a Realizar:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN OPERACIÓN	TIPO DE CONTROL	PERIODICIDAD	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	RESPONSABLE
3.1	**Instalación de la Demarcación y Señalización de las áreas a intervenir por medio de colombinas, conos de seguridad y cintas reflectivas.**	Visual	**Semanal**	Solidez de los puntos de fijación de las secciones. .	**Contratista.**
3.2	**Instalación de la poli sombra de protección, mamparas.**	Visual	**Semanal**	Ausencia de aperturas.	**Contratista**

Controles a Realizar:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN OPERACIÓN	TIPO DE CONTROL	PERIODICIDAD	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	RESPONSABLE
4.1	Protección de corredores peatonales, vía pública.	Visual	**100%**	Prohibido el paso de todo personal ajeno a la obra. .	**Contratista.**
4.2	**Transporte de escombros a botaderos autorizados**	Visual- Certificación del botadero.	**100%**	Realizar el vaciado de escombro en botaderos autorizados.	**Contratista**

9. LIMPIEZA DE LAS AREAS AFECTADAS.

Antes de dar por finalizada la obra, se hará un recorrido en todas las zonas en las que se haya actuado y donde haya material producto de la demolición se dejará el área totalmente limpia.

Controles a Realizar:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN OPERACIÓN	TIPO DE CONTROL	PERIODICIDAD	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	RESPONSABLE
5.1	Ausencia de residuos producto de la demolición.	Visual	**100%**	Áreas Limpias de restos producto de la demolición. .	**Contratista.**
5.2	Verificación Final por el responsable del Contratante	Visual	**100%**	Demolición Ejecutada correctamente y todas las obras Complementarias del Proyecto.	**Contratante y Contratista**

10. MEDIDAS CORRECTIVAS DEL IMPACTO AMBIENTAL

Se habilitará una zona de limpieza en el acceso si lo amerita, de forma que se limpien las ruedas de los vehículos a la salida, De esta forma, en particular evitaremos los residuos en los trayectos de los dobles troques y camiones.

Durante el trayecto, los camiones llevarán colocada la correspondiente lona cubriendo la carga, evitando la caída de material en la vía.

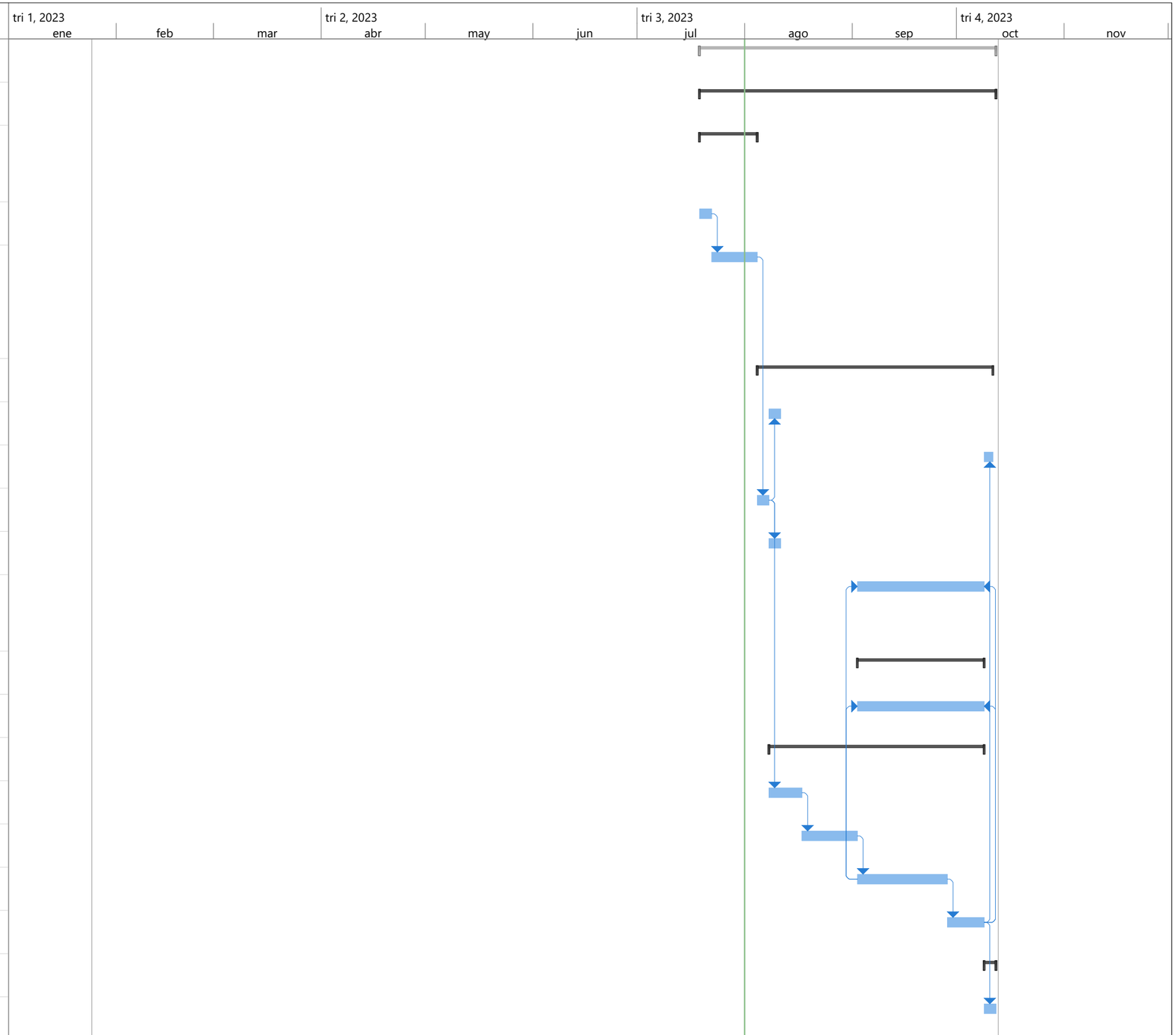
11. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN ALTURAS.

Para la ejecución de trabajos en alturas, deben implementarse los controles del Procedimiento seguro de trabajo en alturas y el permiso de trabajo en caliente, establecidos por el contratista.

_____

Elaboro.
Arq. Luis Javier Bernal Castro.
Residente SST
Abecol Demoliciones y Construcciones S.A.S

Id	Nombre de tarea	Duración
0	**PROGRAMACIÓN CIRCUNVALAR**	**81 días**
1	**RT 47693 - 47709**	**81 días**
2	**DIALOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATEGICA**	**16 días**
3	Volanteo y socialización	3 días
4	Levantamiento de acta de vecindad completa. (incluye personal, logística, elaboración de formato, papelería, fotografía y video)	13 días
5	**MANEJO AMBIENTAL / SST**	**64 días**
6	Protección a sumideros	4 días
7	Limpieza manual de sumidero	3 días
8	Instalación de campamento	1 día
9	Protección individuos arboreos	4 días
10	Alquiler de carrotanques para mitigación material particulado	35 días
11	**PMT**	**35 días**
12	Implementación PMT	35 días
13	**DEMOLICION / OBRA TECNICA**	**60 días**
14	Desmantelamiento	10 días
15	Demolición manual	15 días
16	Demolición mecanica	25 días
17	Cargue de RCD	10 días
18	**INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO**	**4 días**
19	Instalación de cerramiento nylofor	4 días



IDU-LP-SGDU-014-2022

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C.

BOGOTA D. C. 2022

"DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C."

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El presente **Anexo Técnico** del Contrato de Obra contiene el alcance físico de las Obras que deberán ejecutarse por el Contratista, los resultados que deberá obtener, las calidades mínimas que serán aceptables, las exigencias mínimas en obra, los criterios generales de trabajo, los procedimientos y otras instrucciones que son de obligatorio cumplimiento para quien suscriba la minuta del Contrato de Obra, del cual este Anexo forma parte. Su incumplimiento constituirá incumplimiento del Contrato, haciéndose aplicables las sanciones previstas en el mismo.

El Contratista es el único responsable de los procedimientos que adopte para la ejecución del objeto contractual, siempre y cuando los mismos cumplan como mínimo con las Especificaciones Generales y Particulares de obra, o con las normas vigentes y se ajusten puntualmente a lo previsto en este Anexo y a todos los demás documentos del Contrato. Igualmente, el Contratista deberá cumplir con lo previsto en el Plan de Manejo Ambiental para llevar a cabo las Obras, como también del Plan de Dialogo Ciudadano y Comunicación Estratégica, Plan de Manejo de Tránsito (cuando aplique), Señalización y Desvíos.

Los términos que no se hallen definidos expresamente en este Anexo o en el anexo de definiciones del Contrato de Obra, se entenderán de acuerdo con su sentido natural y obvio, según su uso común o según el lenguaje técnico respectivo.

La ejecución de las Obras por parte del Contratista de acuerdo con las especificaciones contenidas en este Anexo y en los demás que hacen parte del Contrato de Obra, permitirá el cumplimiento del objeto contratado.

1.2 ANTECEDENTES

El Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) es un establecimiento público creado por la Alcaldía de Bogotá destinado a desarrollar las obras viales de la ciudad junto con el espacio público y las obras de infraestructura vial de gran envergadura como puentes vehiculares, puentes peatonales, intercambiadores viales, Troncales del sistema Transmilenio, Patios Portales, entre otras. No solo se encarga de la construcción, sino que también se encarga del mantenimiento y conservación de la malla vial arterial del Distrito.

Por este motivo, la adquisición predial se convierte en una de las actividades de carácter misional que cumple el Instituto a través de la Dirección Técnica de Predios (DTDP), la cual viene adelantando de manera permanente para cumplir con los objetivos del IDU. Dado lo anterior y al interior de la DTDP, se realizan las obras de demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios recibidos por el Instituto por parte de los tradentes, para adelantar la ejecución de obras de demolición y cerramiento, con el ánimo de entregar dichos predios libres de ocupaciones y así, adelantar un paso dentro de la ejecución del proyecto de obra para el cual fue adquirido.

2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

El eje estructurador de este programa es el Sistema Integrado de Transporte Masivo, compuesto por Transmilenio. En lo relacionado con el subsistema Transmilenio, se atenderán las Troncales de AK 7, NQS, SUBA, KR 10, CL 26, AMÉRICAS, CARACAS, CL 80, PATIOS, PORTALES y PUENTES PEATONALES y se optimizará el sistema operacional mejorando la cobertura y la calidad del servicio. El Sector Movilidad promoverá su adecuada integración y coordinación con proyectos regionales. Así mismo, buscará potenciar las redes de transporte masivo como catalizadores de la renovación urbana.

En desarrollo de las anteriores funciones, a la Dirección Técnica de Predios le corresponde velar por el adecuado estado de los predios adquiridos por el Instituto de Desarrollo Urbano para la ejecución de proyectos viales y de espacio público.

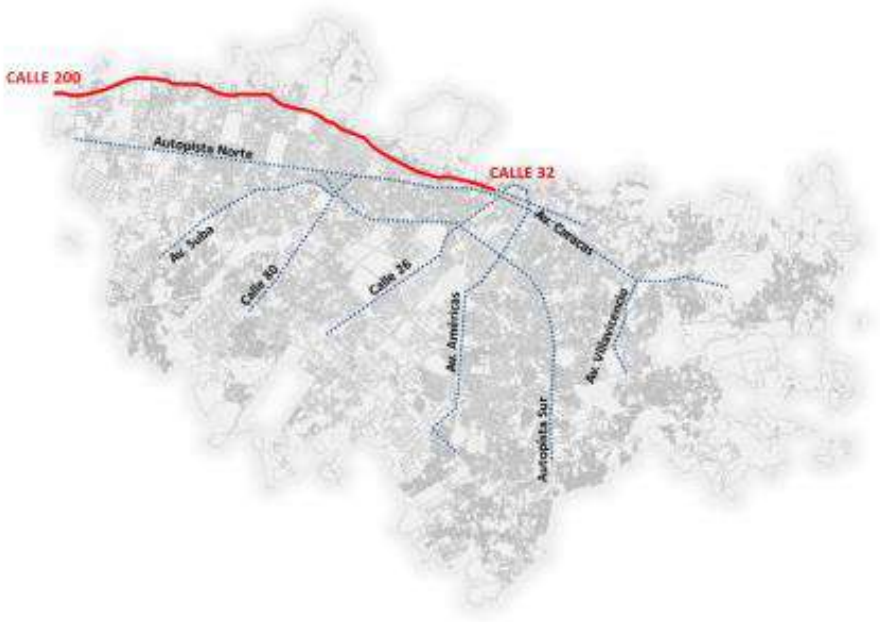
En ese sentido, como consecuencia del proceso de adquisición predial que adelanta esta entidad por medio de la Dirección Técnica de Predios, durante la ejecución del contrato se tiene estimado el recibo de 173 predios requeridos para la construcción del Corredor Verde Carrera 7, puentes peatonales y mejoramiento del espacio público.

Además, se cuenta con proyectos que requieren demoler los predios ya adquiridos como lo es la Extensión Troncal Caracas, Patios Portales, el mismo Corredor Verde carrera 7 y otros predios que por circunstancias judiciales, administrativas o la misma dinámica en la priorización de los sistemas de movilidad de la ciudad no se construyeron, entre las cuales tenemos Troncal Av. Suba y Troncal Américas, los cuales serán objeto de demolición durante el desarrollo del contrato.

Sobre el proyecto

A continuación, se presenta cuáles son los objetivos finales de tipo global que busca el IDU con el proceso de selección:

Accesibilidad: Lo que se busca con el Proyecto es plantear soluciones estructurales de dicho corredor, de tal forma que la población de la zona puede acceder en una mejor forma, al uso de los sistemas de transporte disponibles, para que su movilidad sea más segura, rápida, saludable y cómoda, una vez se proceda a la contratación de las obras planteadas en los estudios y diseños para dicho corredor.
Movilidad: Ejecutar las obras para la adecuación de 20 km del corredor verde de la Carrera Séptima, donde se privilegia el uso de energías limpias, el espacio público peatonal y formas de movilidad alternativa como la bicicleta una vez el IDU proceda a la construcción del proyecto.



Fuente: IDU
Información consultada en ABRIL de 2022

El proyecto, contará con 24 kilómetros de ciclorruta, transporte público 100% eléctrico cero emisiones, con la mitad del espacio público para la movilidad de los peatones, 16 plazas públicas, zonas verdes, más árboles y sistemas de drenaje sostenibles.

Para la construcción de tres tramos que conectan el centro con el norte de Bogotá, atravesando tres localidades: Chapinero, Santa Fe y Usaquén; beneficiando a cerca de 3 millones de personas usuarios de esta vía.

3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras para ejecutar son las siguientes:

3.1 OBJETIVO GENERAL

El objeto del Contrato a celebrar consiste en ejecutar las obras de DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C., este contrato, habida cuenta de la naturaleza jurídica del IDU y del objeto del contrato, es un contrato de obra pública, sujeto al régimen previsto para el mismo en la Ley 80 de 1993 y sus reglamentos. Adicionalmente, en su ejecución se sujetará a las normas del

Decreto 357 del 21 de mayo de 1997 y demás normas concordantes, normas ellas que regulan el manejo, transporte y disposición final de escombros y materiales de construcción y a todas las demás normas pertinentes relacionadas con el abandono de escombros o desperdicios en separadores, zonas verdes, lotes desocupados, escombros que deberán ser colocados por el contratista en las escombreras autorizadas por el Distrito Capital y las autoridades ambientales competentes. La omisión de esta obligación dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en los mencionados decretos y normas concordantes.

El Contratista se obliga a realizar cualquier gestión, incluyendo el suministro de equipo, personal e infraestructura adecuados, tramitación de permisos y licencias, etc., para ejecutar a cabalidad el objeto del Contrato.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los predios objeto del contrato serán única y exclusivamente aquellos que el supervisor le comunique al contratista. Para tal efecto, se deberá suscribir acta de inicio de labores firmado por el Interventor, Contratista y Supervisor para cada uno de los predios, en la cual se dejará expresa constancia del término que tiene el contratista para realizar los trabajos objeto del contrato, antes citados.

Para desarrollar las actividades propias del contrato en cada inmueble, el contratista debe tener presente que el inicio de las actividades estará sujeto a la entrega de los predios al Instituto de Desarrollo Urbano, por parte de los propietarios.

El Contratista deberá atender todos los aspectos técnicos, operativos, administrativos y financieros requeridos para el correcto y cabal cumplimiento del objeto del contrato.

El contratista debe efectuar visita previa conjunta con el interventor y el Supervisor del IDU a cada uno de los predios relacionados para evaluar la demolición, limpieza, cerramiento y/o mantenimiento correspondiente, según los registros topográficos suministrados por el IDU y en la Descripción - Especificación Técnica de los ítems del presupuesto de obra; realizar un cronograma de actividades de los trabajos a desarrollar por inmueble típico según la clasificación de los presentes pliegos y entregar informes mensuales, en los plazos señalados por el Instituto, elaborando un registro fotográfico comparativo de los trabajos antes y después de su ejecución de cada predio.

Para la realización de la **DEMOLICIÓN** de cada inmueble, el contratista deberá proponer la metodología adecuada para llevar a cabo la misma.

Deberá tenerse en cuenta que en los precios unitarios de **DEMOLICIÓN** están incluidos en los Ítems 1.02, 1.03, 1.04, 1.05, 1.06, 1.07, 1.11, 1.12 y 1.13 el retiro de escombros cargue descargue y transporte de estos hasta las escombreras autorizadas e igualmente deberán tenerse en cuenta los siguientes tipos de estructuras presentes en cada sector:

"DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C."

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.
1,00	**DEMOLICIÓN**	
1,01	DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.10 M. INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M2
1,02	DEMOLICIÓN CONSTRUCCIONES DE 1 PISO TEJA. INCLUYEN EL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM.). INCLUYE MUROS INTERNOS, EXTERNOS, PLACAS Y CUBIERTAS, ADEMÁS DE LOS ELEMENTOS INTERNOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS MISMOS.	M2
1,03	DEMOLICIÓN CONSTRUCCIONES DE 1 PISO PLACA. INCLUYEN EL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM.). INCLUYE MUROS INTERNOS, EXTERNOS, PLACAS Y CUBIERTAS, ADEMÁS DE LOS ELEMENTOS INTERNOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS MISMOS.	M2
1,04	DEMOLICIÓN CONSTRUCCIONES DE 2 HASTA 3 PISOS. INCLUYEN EL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM.). INCLUYE MUROS INTERNOS, EXTERNOS, PLACAS Y CUBIERTAS, ADEMÁS DE LOS ELEMENTOS INTERNOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS MISMOS.	M2
1,05	DEMOLICIÓN CONSTRUCCIONES DE 4 HASTA 6 PISOS. INCLUYEN EL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM.). INCLUYE MUROS INTERNOS, EXTERNOS, PLACAS Y CUBIERTAS, ADEMÁS DE LOS ELEMENTOS INTERNOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS MISMOS.	M2
1,06	DEMOLICIÓN DE BODEGAS CON DOBLE ALTURA. INCLUYEN EL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM.). INCLUYE MUROS INTERNOS, EXTERNOS, PLACAS Y CUBIERTAS, ADEMÁS DE LOS ELEMENTOS INTERNOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS MISMOS.	M2
1,07	DEMOLICIÓN MEZANINE EN MADERA Y/O PREFABRICADO. INCLUYEN EL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM.). INCLUYE MUROS INTERNOS, EXTERNOS, PLACAS Y CUBIERTAS, ADEMÁS DE LOS ELEMENTOS INTERNOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS MISMOS.	M2
1,08	DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M3
1,09	DEMOLICIÓN MUROS E=0.15M (INCLUYE CARGUE)	M2
1,10	DEMOLICIÓN MUROS E=0.25M (INCLUYE CARGUE)	M2
1,11	DEMOLICIÓN DE CONCRETO: ESPESORES 8CM A 15CM. (INCLUYE RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO).	M3
1,12	DEMOLICIÓN DE CONCRETO: ESPESORES 16CM A 25CM. (INCLUYE RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO).	M3
1,13	DEMOLICIÓN DE PLACA (INCLUYE CARGUE, RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO).	M2

Para la realización de los trabajos de **CERRAMIENTO** el supervisor designado por el IDU le informará al contratista en visita conjunta al terreno los predios objeto de cerramiento y los linderos particulares de cada uno.

"DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C."

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

2,00	CERRAMIENTO	
2,01	CERRAMIENTO (8 HILERAS DE ALAMBRE DE PÚAS CALIBRE 12.5, CON PINTURA BLANCA 3 MANOS 60 CM, EN LA PARTE SUPERIOR, CON POSTES DE CONCRETO H=2.5 M Y SECCIÓN DE 10CM X 10CM, INSTALADOS CADA 2.00 M. INCLUYE DADOS DE CIMENTACIÓN 0.30 M X 0.30 M X 0.50 M)	ML
2,02	CERRAMIENTO (8 HILERAS DE ALAMBRE DE PÚAS CALIBRE 12.5, CON POSTE DE MADERA ROLLIZA DE 8 CM DE DIÁMETRO Y 2.00 M DE ALTURA, ENTERRADO COMO MIN. 0.40, CON 2.00 M., ENTRE POSTES)	ML
2,03	CERRAMIENTO EN BLOQUE NO.5, DE ALTURA TOTAL DE 1.80 M, CON CIMENTACIÓN CICLÓPEA DE 0.35 M X 0.35 M Y VIGA DE AMARRE DE 0.12 M X 0.15 M Y COLUMNETAS DE 0.20 M X 0.12 M., CADA 3.50 M., ENTRE SÍ. INCLUYE TODOS LOS REFUERZOS EN HIERRO NECESARIOS.	ML
2,04	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CALIBRE 10.5 Y ALAMBRE DE PUAS (3 HILERAS) INCLUYE AMARRES DE ALAMBRE GALVANIZADO SOLDADO A POSTES EN ACERO INOXIDABLE EN TUBO DE 1-1/2", CADA 2 MTS, ANGULO DE REMATE. EXCAVACIÓN DE 0.20 X 0.20 X 0.40 PARA ANCLAJE Y CONCRETO DE 3000 PSI PARA VIGA.	ML
2,05	MURO EN BLOQUE ESTRUCTURAL TIPO PIEDRA GRIS (REFERENCIA: PI-16. INCLUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN)	M2
2,06	CERRAMIENTO ANTICOLADO, INCLUYE PERFIL TUBULAR 3" ALTURA 2.50 M EMBEBIDOS EN CONCRETO CON SEPARACIÓN ENTRE TUBOS DE 19 CM, EXCAVACIÓN, VIGA DE PISO (0.45 M X 0.20 M). SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML
2,07	DESMONTE Y RETIRO DE REJA DE CERRAMIENTO. INCLUYE DEMOLICIÓN DE CIMENTACIÓN, BASE Y REJA. INCLUYE TRANSPORTE A 21 KM Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES EN SITIO AUTORIZADO.	ML
2,08	MAMPOSTERÍA EN BLOQUE 4 E= 0.10M (INCLUYE SUMINISTRO, INSUMOS Y CONSTRUCCIÓN)	M2
2,09	BARRERA DE SEGURIDAD EN CONCRETO A-165 (53x60x150cm). (Suministro, transporte e Instalación).	UN
2,10	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CALIBRE 10.5 Y ALAMBRE DE PUAS (3 HILERAS) INCLUYE AMARRES DE ALAMBRE GALVANIZADO SOLDADO A POSTES EN ACERO INOXIDABLE EN TUBO DE 1-1/2", CADA 2 MTS, ANGULO DE REMATE. EXCAVACIÓN DE 0.20 X 0.20 X 0.40 PARA ANCLAJE Y CONCRETO DE 3000 PSI PARA VIGA.	ML
2,11	CERRAMIENTO NYLOFOR 3D PRO ALTURA 2.00 M FABRICADA EN ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO DE 5MM, RECUBIERTO CON PINTURA DE POLIÉSTER VERDE, DE 4.75 MM DE DIÁMETRO.CONCRETO DE 3000 PSI. INCLUYE MANO DE OBRA PARA CERRAMIENTO NYLOFOR 3D PRO ALTURA 2.00 M. INCLUYE EXCAVACIÓN PARA BASE, FUNDIDA EN CONCRETO HECHO EN OBRA, ARMADO DE LA ESTRUCTURA, HUECOS DE 200 X 50 MM, NIVELACIÓN E INSTALACIÓN.	ML

Para la ejecución de trabajos de **ACABADOS,** el supervisor designado por el IDU le informará al contratista en visita conjunta al terreno o inmueble, sobre los alcances de cada intervención.

3,00	ACABADOS	
3,01	IMPERMEABILIZACIÓN FACHADA (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2
3,02	PAÑETE LISO O RÚSTICO 1:4 PARA MUROS. LAVADO O RÚSTICO. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2
3,03	ANDEN CONCRETO 3000 PSI (210 KG/CM2) HECHO EN OBRA E=0.10M (INCLUYE MEZCLA, FORMALETEO, FUNDIDA Y CURADO)	M2
3,04	PISO EN ADOQUIN DE CONCRETO A25 20X10X6CM (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE 3CM ARENA NIVELACIÓN Y ARENA DE SELLO)	M2
3,05	BOLARDO EN CONCRETO TIPO M61 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE EN CONCRETO 1500 PSI, HECHO EN OBRA)	UN

"DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C."

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

3,00	**ACABADOS**	
3,06	BOLARDO EN HIERRO TIPO M63 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE EN CONCRETO 1500 PSI PREMEZCLADO)	UN
3,07	PINTURA VINILO TIPO 1 (2 MANOS).	M2
3,08	PINTURA BASE AGUA SOBRE MUROS 3 MANOS (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA BASE EN AGUA PARA EXTERIORES)	M2
3,09	PINTURA CIELO FALSO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	M2

Los trabajos de **LIMPIEZA** de predios serán indicados por el supervisor del IDU al contratista, de manera programada. Estos predios son libres de construcción. Se deberán tener en cuenta los siguientes tipos de limpieza para predios presentes en los sectores:

4,01	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM)	M3
4,02	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE)	M3
4,03	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (90 M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3
4,04	DESCAPOTE A MAQUINA EN MATERIAL COMUN (E=0.1M. INCLUYE CARGUE)	M2
4,05	EXPLANACIÓN Y EXTENDIDA MECÁNICA.	M3
4,06	LIMPIEZA Y ACOPIO MANUAL DE BASURAS	M2
4,07	TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS	KG
4,08	DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS (MATERIALES CON CARACTERÍSTICAS DE PELIGROSIDAD TÓXICA, CORROSIVO, INFLAMABLES, EXPLOSIVOS Y/O ESPECIALES (RESIDUOS APROVECHABLES MEZCLADOS, COLCHONES, SOFÁS, F	KG
4,09	CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MADERA.	KG
4,10	CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS TIPO AGLOMERADO Y GUADUA.	KG
4,11	SERVICIO ESPECIAL DE RECOLECCIÓN A PARTIR DE CAJAS DE AMPLIROLL - APYO CON MAQUINARIA. - RECOLECCIÓN POR M3 AFORO No. 1 (Incluye pajarita)	KG
4,12	ADECUACIÓN DE TERRENO (MOVIMIENTO DE TIERRA Y OBRAS DE ADECUACIÓN PARA ACCESO A MAQUINARIA)	M3
4,13	TRANSPORTE DE MATERIAL PROVENIENTE DE SITIO DE OBRA AL SITIO DISPUESTO PARA MEZCLAS, ESTABILIZAR O DEJAR EN PATIOS DE ACOPIO DEL IDU, EN DISTANCIA HASTA 21 KM.	M3
4,14	TRANSPORTE DE PETREOS	M3-KM

En caso de presentarse predios para solo retiro de escombros, se determinará en sitio el área y las medidas, los cuales se liquidarán al precio unitario anteriormente relacionado. Por trátese de la intervención de varios proyectos de infraestructura simultáneamente, el contratista deberá mantener actualizada las escombreras autorizadas para utilizar las más cercanas a cada frente de obra.

“DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C.”

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

El contratista debe presentar a la Interventoría las certificaciones de recibo por parte de la escombrera, así como las certificaciones mensuales del material depositado al Interventor. Solamente podrá disponer en escombrera autorizada.

Para la realización del **MANTENIMIENTO** el contratista deberá proponer la metodología adecuada para llevar a cabo las obras de limpieza, poda, fumigación, etc. Deberá tenerse en cuenta que en los precios unitarios de MANTENIMIENTO están incluidos los diferentes elementos para el mantenimiento del lote y que estos están libres de construcción.

5,00	**MANTENIMIENTO**	
5,01	CORTE Y RETIRO DE CÉSPED (HASTA 40 CM - INCLUYE RETIRO DE DESPERDICIOS). NO INCLUYE TRANSPORTE Y RETIRO DE SOBRANTES.	M2
5,02	MATA MALEZA (UNA APLICACIÓN)	M2
5,03	PODA DE ÁRBOLES MEDIANOS, ALTURA: 8 MTS (ELIMINAR RAMAS SECAS, CON RIESGO DE ROTURA, RAMAS QUE ESTORBEN EL PASO DE PERSONAS O TOQUEN CABLES O EDIFICIOS)	UN
5,04	SIEMBRA DE GRAMA (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 10CM DE TIERRA NEGRA)	M2
5,05	FUMIGACIÓN CONTRA ROEDORES (RATICIDA - UNA APLICACIÓN)	M2
5,06	FUMIGACIÓN CONTRA INSECTOS (INSECTICIDAS- INCLUYE LEVANTAMIENTO DE ANIMALES Y BASURAS, DESINFECTACIÓN CONTRA VIRUS, BACTERIAS Y HONGOS)	M2
5,07	TALA DE ARBOLES CLASE I (H<5M. INCLUYE DESENRAÍCE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	UN
5,08	TALA DE ARBOLES CLASE II (5M < H < 10M. INCLUYE DESENRAÍCE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	UN
5,09	TALA DE ARBOLES CLASE III (10M < H < 20 M. INCLUYE DESENRAÍCE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	UN
5,10	TALA DE ARBOLES CLASE V (H>30M. INCLUYE DESENRAÍCE, CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL)	UN
5,11	TRATAMIENTO INTEGRAL DE ÁRBOLES DE 1M A 5M. (INCLUYE RIEGO, FERTILIZACIÓN EDÁFICA, MANO DE OBRA, PODA GENERAL Y RADICULAR).	UN
5,12	TRATAMIENTO INTEGRAL DE ÁRBOLES MAYORES A 5M. (INCLUYE RIEGO, FERTILIZACIÓN EDÁFICA, MANO DE OBRA, PODA GENERAL Y RADICULAR).	UN
5,13	FLANCHE LATERAL, REMATE DE CUBIERTA EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 16 Y PINTADA. DESARROLLO 0.30M. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (NO INCLUYE ANDAMIO)	ML
5,14	CUNETA DE DRENAJE ANCHO= 0.50M EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI FUNDIDO EN SITIO. PROFUNDIDAD VARIABLE (ENTRE 0.10M Y 0.50M). (INCLUYE CONSTRUCCIÓN DE PLACA DE FONDO Y MUROS EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO, MEDIACAÑAS Y MORTERO DE NIVELACIÓN, ÁNGULOS METÁLICOS PARA SOPORTE DE REJILLAS PREFABRICADAS).	ML
5,15	FILTRO DE DRENAJE DE 0.6M X 1.0M. SUMINISTRO E INSTALACION. (INCLUYE TUBERIA PERFORADA D=4", GRAVA COMUN 1/2" Y GEOTEXTIL NT 4000 O SIMILAR).	ML
5,16	CANAL Y FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML

3.3 MEDIDA Y PAGO

1. MEDIDA

Cada mes, el Contratista y el Interventor medirán las cantidades de obra realizadas. Se medirán y pagarán exclusivamente las cantidades correspondientes a las obras previamente aceptadas por el Interventor, ejecutadas de acuerdo con sus instrucciones y las áreas contempladas en los registros topográficos.

2. PAGO

Los precios unitarios definidos en cada especificación cubrirán el costo de todas las operaciones relacionadas con la ejecución de las obras especificadas, excepto los costos correspondientes a las actividades que se indiquen explícitamente.

Los precios unitarios deben cubrir los costos de materiales, mano de obra en trabajos diurnos y nocturnos o en días feriados, prestaciones sociales, impuestos, tasas y contribuciones decretados por el gobierno nacional, departamental o distrital, herramientas, maquinaria, ensayos de control de calidad, regalías, servidumbres y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, gastos de administración y utilidades del Contratista.

La forma de pago se encuentra establecida en el contrato de acuerdo con las condiciones señaladas en los documentos que hacen parte del proceso de selección y en concordancia con el Manual de Interventoría y Supervisión de Contratos IDU vigente.

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de cada uno de los grupos del presente contrato es de hasta **SIETE (7) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y los demás señalados al efecto en el pliego de condiciones y en la minuta o hasta agotar su presupuesto, lo primero que ocurra. El contrato podrá igualmente darse por terminado, aunque no se haya agotado su valor total ni el plazo estimado establecido, cuando las necesidades del IDU queden completamente satisfechas.

El contratista debe realizar la planeación necesaria para elaborar su programación y flujo de inversión en la ejecución de las obras. **Debe contar como mínimo con dos (2) y máximo con cinco (5) frentes** de obra de demolición simultáneos desde el cumplimiento de los requisitos para inicio de obra y durante todo el plazo de la fase de ejecución, de manera independiente con su maquinaria, materiales, personal y demás insumos y recursos necesarios para la ejecución de cada uno de los frentes del proyecto, no obstante el contratista deberá utilizar el número de frentes adicionales al mínimo requerido para dar cumplimiento al PDT o cronograma, necesarios para la ejecución del plazo, facturación mensual y alcance. Adicionalmente, **debe contar como mínimo con dos (2) frentes de mantenimiento** simultáneos desde el cumplimiento de los requisitos para inicio de obra y durante todo el plazo de la fase de ejecución

5. FORMA DE PAGO

La forma de pago prevista para la ejecución de las actividades que se deriven del presente Proceso está establecida en la sección **5.3 Forma de pago** del estudio Previo y en la minuta.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

6.1 SEÑALIZACIÓN DE LA ZONA DE LAS OBRAS

Desde la orden de iniciación y entrega de la zona de las obras al Contratista y hasta la entrega definitiva de las obras al IDU, el Contratista está en la obligación de señalizar y regular el tránsito en el sector de los trabajos como prevención de riesgos a los usuarios, de acuerdo con las estipulaciones y especificaciones vigentes sobre la materia. Desde tal momento, el Contratista es el único responsable de los accidentes que se presenten por deficiencia en la señalización y el ordenamiento del tránsito en el sector objeto del contrato.

El Contratista deberá, así mismo, señalizar adecuadamente los sitios de almacenamiento de los materiales por utilizar y/o los resultantes de la demolición en los diferentes procesos de obra.

6.2 EQUIPOS

El Contratista deberá mantener en los sitios de las obras los equipos adecuados a las características y magnitud de las obras y en la cantidad requerida, de manera que se garantice su ejecución de acuerdo con los trabajos encomendados, especificaciones de demolición, programas de trabajo y dentro de los plazos previstos. El Contratista deberá mantener los equipos de demolición en óptimas condiciones, con el objeto de evitar demoras o interrupciones debidas a daños en los mismos. La mala calidad de los equipos o los daños que ellos puedan sufrir, no serán causal que exima al Contratista del cumplimiento de sus obligaciones. El IDU se reserva el derecho de exigir el reemplazo o reparación, por cuenta del Contratista, de aquellos equipos que a su juicio sean inadecuados o ineficientes o que por sus características no se ajusten a los requerimientos de seguridad o sean un obstáculo para el cumplimiento de lo estipulado en los documentos del contrato.

Las condiciones de operación de los equipos deberán ser tales, que no se presenten emisiones nocivas que sobrepasen los límites permisibles de contaminación de los recursos naturales, de acuerdo con las disposiciones ambientales vigentes.

Los equipos deberán tener dispositivos de señalización necesarios para prevenir accidentes de trabajo.

El equipo mínimo que deberá disponer el Contratista para la ejecución de estas actividades será el siguiente, no obstante, en caso de que así se determine, debido a la complejidad de la actividad y la cantidad de predios entregados al contratista, será responsabilidad del

Contratista, emplear los equipos que sean idóneos y la cantidad necesaria para adelantar dichas labores, previo visto bueno de la Interventoría.

- Grúas
- Equipo Oxicorte
- Compresor
- Herramienta menor
- Andamios tubulares
- Cargadores y Minicargadores
- Volquetas
- Retroexcavadoras
- Mazos (porros)
- Martillos neumáticos.

6.3 ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

En la organización de los trabajos se deberán considerar las recomendaciones establecidas por el Interventor o el IDU. El Contratista organizará los trabajos en tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles con los requerimientos técnicos necesarios, las medidas de manejo ambiental establecidas en el plan de manejo ambiental del proyecto, y los permisos, autorizaciones y concesiones de carácter ambiental y administrativo y demás normas nacionales y regionales aplicables al desarrollo del proyecto.

Los trabajos se deberán ejecutar de manera que no se causen molestias a personas, ni daños a estructuras, servicios públicos, y otras propiedades cuya destrucción o menoscabo no estén previstos en los trabajos entregados por el IDU. Igualmente, se mitigará, de acuerdo con las medidas de manejo ambiental y los requerimientos establecidos por las autoridades ambientales, las afectaciones sobre recursos naturales y la calidad ambiental del área de influencia de los trabajos. Aplicar en los lugares de trabajo todas las medidas de orden, seguridad industrial y salud ocupacional necesarias para evitar tanto accidentes de trabajo y enfermedades profesionales como daños a terceros. Así mismo, tomar todas las precauciones del caso para garantizar la higiene de las instalaciones en los lugares de trabajo y áreas aferentes, especialmente estableciendo redes viales, suministrando agua potable y saneamiento.

El avance físico de las obras en el tiempo deberá ajustarse al programa de trabajo aprobado, de tal manera que permita el desarrollo armónico de las etapas siguientes a la que se esté ejecutando. Realizar los trámites y gestiones pertinentes para obtener las aprobaciones requeridas en el desarrollo de las obras por parte de las EPS y otras Entidades Distritales.

Cualquier contravención a los preceptos anteriores sin justa causa contractual será de responsabilidad del Contratista. Por tal razón, el Interventor podrá ordenar la modificación de procedimientos o la suspensión de los trabajos.

6.4 LIMPIEZA DEL SITIO DE LOS TRABAJOS

A la terminación de cada trabajo encomendado, el Contratista deberá retirar del sitio de los trabajos todo el equipo, los materiales sobrantes, escombros y obras temporales de toda clase, dejando la totalidad de la obra y el sitio de los trabajos en un estado de limpieza satisfactorio para el Interventor. No habrá pago separado por concepto de dichas actividades.

6.5 DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y SOBRANTES

El Contratista deberá disponer mediante procedimientos adecuados, todos los desechos, escombros, sobrantes y demás residuos provenientes de los trabajos necesarios para la ejecución de las obras, en los sitios indicados en los documentos del proyecto, autorizados por la interventoría y el IDU.

El Contratista deberá ejecutar el cargue y transporte de los materiales sobrantes de las demoliciones y excavaciones en un plazo no mayor de 24 horas de terminada la demolición o excavación correspondiente, manteniendo siempre la obra libre de materiales sobrantes o desechos.

a. Materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El contratista se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

Los materiales necesarios para la ejecución de las obras serán suministrados por el Contratista, por lo tanto, será de su responsabilidad la selección de las fuentes por utilizar, teniendo en cuenta que los materiales deberán cumplir con todos los requisitos de calidad exigidos en las Especificaciones de Construcción y las recomendaciones y requerimientos establecidos por la Interventoría, el plan de manejo ambiental del mismo y en los permisos otorgados por las autoridades ambientales competentes.

Las fuentes de materiales, proveedores y escombreras deben figurar en el directorio de proveedores del IDU, tanto para materiales de construcción como de servicios de disposición final de escombros.

El Contratista deberá conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la demolición de predios y mantener permanentemente una cantidad suficiente de ellos para no retrasar el progreso de los trabajos.

Todos los materiales están sujetos a inspección, muestreo, pruebas y rechazo, en cualquier momento antes de la aceptación de los trabajos.

Los materiales suministrados y demás elementos que el Contratista emplee en la ejecución de las obras deberán ser de primera calidad y adecuados al objeto que se les destinan. Los materiales y elementos que el Contratista emplee en la ejecución de las obras sin la aprobación del Interventor podrán ser rechazados por éste cuando no los encuentre adecuados.

La aprobación del Interventor a los materiales no exonera la responsabilidad del Contratista por la calidad de la obra.

Todo trabajo rechazado por no cumplir con las especificaciones exigidas, por defecto en los materiales, en los elementos empleados, en la mano de obra o por deficiencia en los equipos de construcción, deberá ser reconstruido o reparado por cuenta del Contratista y dentro del plazo que determine el Interventor mediante comunicación escrita. Además, el Contratista queda obligado a retirar del sitio respectivo los materiales o elementos defectuosos, a su costa, cuando así lo exija el Interventor.

Los materiales generados en el proceso constructivo, especialmente de desmonte, talas, descapote o excavaciones, que no se utilicen en la obra, se dispondrán adecuadamente en sitios acondicionados para tal fin.

El material de cobertura vegetal que se destine para uso posterior en actividades de revegetalización de taludes, zonas verdes u otros fines, se almacenará adecuadamente, de manera temporal, en sitios adecuados para este propósito, hasta su utilización, cuidando de no mezclarlo con otros materiales considerados como peligrosos.

El IDU no aceptará ningún reclamo de costos o plazos por parte del Contratista, por falta o escasez de materiales o elementos empleados para la demolición y/o mantenimiento de predios.

b. TRANSPORTE DE MATERIALES

Los materiales de demolición o los generados durante el proceso de demolición, deberán ser protegidos durante el acarreo con un recubrimiento debidamente asegurado a la carrocería del vehículo, de manera de impedir su caída sobre las vías por donde se transportan, así como en las zonas aledañas a las obras.

Antes de abordar cualquier vía pavimentada, se deberán limpiar las llantas de todos los vehículos empleados en el transporte de materiales.

Todo daño producido por los vehículos de la obra en las vías por donde transiten deberá ser corregidos por el Contratista, a su costa.

Es responsabilidad del Contratista el cumplimiento de las normas pertinentes y vigentes que al respecto haya emitido la Secretaría Distrital de Ambiente.

a. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

La Entidad tiene a disposición de los proponentes lo siguiente:

1. La información descrita en el numeral 2. MADURACIÓN DEL PROYECTO; del documento Estudio Previo del presente proceso de selección.
2. Todos los documentos técnicos publicados que hacen parte integral del proceso.
3. Manuales. Procedimientos, Fichas y demás documentos de gestión de calidad del IDU.

NOTA 1: Los Proponentes reconocen que la información dispuesta en relación con el Proceso de Selección por el IDU y/o en los enlaces referidos en el estudio previo y en los documentos que hacen parte del proceso, sólo pretende facilitar el acceso a la información que reposa en los archivos del IDU. Por lo tanto, los estudios y conceptos estarán disponibles a título informativo, entendiéndose por tanto que no es información entregada por el IDU para efectos de la presentación de las Propuestas, ni generan obligación o responsabilidad alguna a cargo del IDU. En consecuencia, es responsabilidad del Oferente su análisis y la evaluación que de la misma se efectúe.

NOTA 2: El contratista deberá revisar los planteamientos hechos por la Dirección Técnica de Predios en los contratos mencionados como antecedentes, que hacen parte y son necesarios para la ejecución del proyecto.

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los documentos que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la entidad para la revisión, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los documentos presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de estos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando las actividades realizadas a cada predio entregado por el IDU.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los documentos, deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la Interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

7 INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.

c. El contratista debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia especifica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

El personal requerido es el siguiente:

- Un (1) DIRECTOR DE OBRA
- Un (1) RESIDENTE GENERAL DE OBRA
- Un (1) ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS
- Un (1) RESIDENTE SOCIAL
- Un (1) RESIDENTE AMBIENTAL

“DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C.”

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

- Un (1) RESIDENTE EN SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO
- Un (1) ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRASPORTE
- Dos (2) PROFESIONAL AUXILIAR SOCIAL
- Dos (2) PROFESIONAL AUXILIAR TÉCNICO

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
DIRECTOR DE OBRA/ Ingeniero Civil o Arquitecto	Experiencia. General: no menor de seis (6) años.	No menor de cuatro (4) años. En obra o interventoría, de proyectos de obra civil, infraestructura vial, de transporte o espacio público, dentro de los cuales, por lo menos cuatro (4) años como director ò Gerente de Proyecto.
RESIDENTE GENERAL DE OBRA/ Ingeniero Civil o de Transportes y Vías o Ingeniero Topográfico	Experiencia profesional no menor a Tres (3) años, (contados a partir de la expedición de la matricula profesional),	Como Mínimo Un (1) año de Experiencia especifica como director o Coordinador o Residente en Proyectos de obra para la Construcción o Rehabilitación o Adecuación o Ampliación o Mejoramiento o Mantenimiento de infraestructura vial urbana para tráfico automotor ó Un (1) año de experiencia específica en entidades de carácter estatal en las cuales se haya desempeñado como coordinador de proyectos de la misma naturaleza.
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS/ Ingeniero Civil	No menor de cuatro (4) años.	No menor de tres (3) años, en dirección, gerencia o especialización en proyectos en actividades que guarden relación con el cargo a desempeñar.
RESIDENTE SOCIAL/ Antropología, Trabajo Social, Psicología, Sociología, Comunicación Social.	No menor de tres (3) años.	No menor de un (1) año, en obras de demolición y/o interventoría de proyectos de infraestructura.
RESIDENTE AMBIENTAL/ Ingeniero ambiental y/o sanitario, ingeniero	Con tres (3) años de experiencia general	Un (1) año de experiencia especifica en manejo ambiental de construcción de obras de infraestructura.

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
de recursos hídricos y gestión o Administrador ambientales		
RESIDENTE EN SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO/ Profesional con especialización, maestría o doctorado en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (antes programas de Salud Ocupacional),	Con tres (3) años de experiencia general	Un (1) año de experiencia especifica en manejo de sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (antes programa de Salud Ocupacional) de obras de infraestructura.
ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRASPORTE/ Ingeniero Civil o de Vías y Transportes o Ingeniero Topográfico.	No menor de cuatro (4) años.	No menor de tres (3) año. Como especialista en Tránsito y Transporte en proyectos de estudios y diseños o Interventoría de estudios y diseños o interventoría de obra u obra para construcción o rehabilitación o adecuación, o ampliación o mejoramiento o mantenimiento de proyectos de infraestructura vial Urbana.
PROFESIONAL AUXILIAR SOCIAL/ Antropología, Trabajo Social, Sicología, Sociología, Comunicación Social.	No menor de dos (2) años.	N/A
PROFESIONAL AUXILIAR TÉCNICO/ Ingeniero Civil o de Transportes y Vías o Ingeniero Topográfico.	Con experiencia profesional no menor a dos (2) años, (contados a partir de la expedición de la matricula profesional)	Como Mínimo Un (1) año de Experiencia especifica como Residente en Proyectos de obra para la Construcción o Rehabilitación o Adecuación o Ampliación o Mejoramiento o Mantenimiento de infraestructura vial urbana para tráfico automotor o Un (1) año de experiencia específica en entidades de carácter estatal en las cuales se haya desempeñado como residente de proyectos de la misma naturaleza.

El personal relacionado anteriormente, es el personal operacional y profesional mínimo necesario para la ejecución del proyecto, si el contratista observa que necesita personal adicional, este será por cuenta suya.

Para el efecto, el proponente adjudicatario deberá presentar para el inicio del contrato, el desglose por dedicación de cada uno de los profesionales para el proyecto, teniendo en cuenta el presupuesto oficial y la dedicación global indicada en el presente documento.

Para cada uno de los profesionales antes mencionados, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia expedido por el Concejo Profesional competente.

La experiencia profesional se computará (según Ley 842 de 2013) a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional o del certificado de inscripción profesional respectivo.

Los estudios de postgrado que se exijan como requisito mínimo, se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente. Además, el IDU podrá solicitar los certificados laborales que permitan verificar la información relacionada en los anexos.

El contratista se obliga a que los profesionales estén disponibles físicamente cada vez que el IDU lo requiera, so pena de hacerse acreedor a las sanciones contractuales consagradas en la Ley 80 de 1993.

EQUIVALENCIAS DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO

El tiempo laborado como funcionario en entidades estatales como directivo o asesor, será contabilizado dentro del cálculo de la experiencia específica como director, o Coordinador. Por cada año de experiencia solicitada se debe aportar un año de experiencia en el sector público.

El tiempo certificado como contratista de prestación de servicios en entidades estatales como asesor, será contabilizado dentro del cálculo de la experiencia específica como director, o Coordinador. Por cada año de experiencia solicitada se debe aportar un año de experiencia en el sector público.

El tiempo laborado como funcionario y/o el tiempo certificado como contratista de prestación de servicios en entidades estatales en el nivel de especialista, que guarde relación con el cargo a desempeñar, será contabilizado dentro del cálculo de la experiencia específica como Especialista o Residente del Proyecto. Por cada año de experiencia solicitada se debe aportar un año de experiencia en el sector público.

El tiempo laborado como funcionario y/o el tiempo certificado como contratista de prestación de servicios en entidades estatales en el nivel profesional, será contabilizado dentro del cálculo de la experiencia específica como Residente. Por cada año de experiencia solicitada se debe aportar un año de experiencia en el sector público.

El personal social relacionado en el cuadro de personal deberá someterse a la aprobación por parte de la oficina de Atención al ciudadano del IDU, como requisito previo para la suscripción del acta de inicio del contrato. La misma aprobación se requerirá para los reemplazos que del mismo personal deban hacer durante la ejecución del contrato.

Adicionalmente, el contratista contará con el personal que se relaciona a continuación, haciendo claridad en que este personal no será solicitado para la suscripción del acta de inicio, pero serán exigidos por el IDU o la Interventoría durante la ejecución de los trabajos. Dicho personal deberá cumplir con los requisitos siguientes:

Las homologaciones de experiencia se realizarán de acuerdo con lo estipulado en la normatividad vigente.

PERSONAL AUXILIAR REQUERIDO

PERSONAL	CANTIDAD	DEDICACIÓN MES %
TARIFA MES - PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO - CONDUCTOR O MOTORISTA (No incluye Factor de Prestaciones)	1	**100%**
TARIFA MES - PERSONAL DE OBRA - AYUDANTE (No incluye Factor de Prestaciones)	2	**100%**
TARIFA MES - PERSONAL TÉCNICO - TOPÓGRAFO INSPECTOR (No incluye Factor de Prestaciones)	1	**10%**
TARIFA MES - PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO - CADENERO 2 (No incluye Factor de Prestaciones)	1	**10%**
TARIFA MES - PERSONAL TÉCNICO - AUXILIAR DE INGENIERÍA (No incluye Factor de Prestaciones)	1	**100%**

PERSONAL ADMINISTRATIVO

TARIFA MES - PERSONAL ADMINISTRATIVO - SECRETARIA 2 (No incluye Factor de Prestaciones)	1	**20%**
TARIFA MES - PERSONAL TÉCNICO - CELADOR ARMADO (24 horas por 30 días divididos en 3 turnos de 8 horas diarias. Incluye prestaciones de ley, Administración y servicios.	1	**50%**

OTROS COSTOS ASOCIADOS AL PROYECTO

ALQUILER MES - ARRIENDO OFICINA INCL. ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES	1	**50%**

"DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C."

ALQUILER MES - CAMPAMENTOS INCL. SERVICIOS PÚBLICOS PROVISIONALES	1	**50%**
TARIFA GLOBAL - GASTOS OFICINA (PAPELERIA, FOTOCOPIAS Y OTROS)	1	**20%**
ALQUILER MES DE VEHICULO – CAMPERO, PICK-UP, CAMIONETA, CAMION O SIMILAR DE 1300-2000cc – DE CILINDRADA, MODELO 2014 A 2011. 75% DE LA TARIFA ESTABLECIDA. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EXCEPTO EL SALARIO DEL CONDUCTOR	1	**100%**
ALQUILER MES - EQUIPO DE TOPOGRAFÍA. INCLUYE TRÁNSITO, NIVEL Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS.	1	**10%**
MOTOBOMBA SUMERGIBLE Ø 2" O 3" - INCLUYE COMBUSTIBLE	1	**100%**

b. Maquinaria mínima del proyecto

El Contratista deberá mantener en los sitios de las obras los equipos adecuados a las características y magnitud de las obras y en la cantidad requerida, de manera que se garantice su ejecución de acuerdo con los trabajos encomendados, especificaciones de construcción, programas de trabajo y dentro de los plazos previstos. El Contratista deberá mantener los equipos de construcción en óptimas condiciones, con el objeto de evitar demoras o interrupciones debidas a daños en los mismos. La mala calidad de los equipos o los daños que ellos puedan sufrir, no serán causal que exima al Contratista del cumplimiento de sus obligaciones. El IDU se reserva el derecho de exigir el reemplazo o reparación, por cuenta del Contratista, de aquellos equipos que a su juicio sean inadecuados o ineficientes o que por sus características no se ajusten a los requerimientos de seguridad o sean un obstáculo para el cumplimiento de lo estipulado en los documentos del contrato.

Las condiciones de operación de los equipos deberán ser tales, que no se presenten emisiones nocivas que sobrepasen los límites permisibles de contaminación de los recursos naturales, de acuerdo con las disposiciones ambientales vigentes.

Los equipos deberán tener dispositivos de señalización necesarios para prevenir accidentes de trabajo, así como la información del contrato de obra, interventoría y entidad contratante en un lugar visible.

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

8 POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

“DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C.”

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el contratista, aprobadas por el interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del contratista bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras.

9 OBRAS PROVISIONALES:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del contratista, el mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el contratista a través de las autorizaciones temporales y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes, de propiedades y bienes de la Entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el contratista dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente al momento de presentar la oferta debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el Interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente. Lo anterior de acuerdo con el procedimiento establecido en el Manual de Interventoría y/o supervisión de contratos del IDU vigente, o el que lo reemplace, modifique, complemente o ajuste.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el contratista deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

10 SEÑALIZACIÓN

La señalización estará a cargo del contratista y asumirá todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del presupuesto oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

11 PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

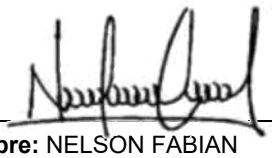
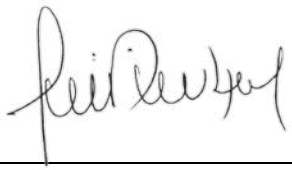
Los permisos, licencias y autorizaciones se regirán conforme se describe en el pliego de condiciones y estudios previo del proyecto objeto del presente proceso.

12 NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

Las notas técnicas específicas para el presente proceso, son las que se encuentran incluidas en el presente Anexo 1 – Anexo Técnico, Manuales, Apéndices, Guías, Procedimientos y demás documentos que hacen parte del presente proceso.

13 DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Como parte integral del presente proceso se tiene los documentos, donde se describe claramente las características técnicas, procedimientos técnicos que se deban aplicar, normas técnicas, plazos técnicos por actividades, protocolos de actividades, cronogramas y demás, todo lo anterior siempre en cumplimiento del Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos vigente y los demás documentos del proceso.

Elaborado por	**Revisado por**	**Aprobado por**
Firma: 	**Firma:** 	**Firma:** 
Nombre: NELSON FABIAN CEPEDA ALVAREZ	**Nombre:** MARIA DEL PILAR GRAJALES RESTREPO	**Nombre:** JOSÉ FELIX GÓMEZ PANTOJA
Cargo o vinculación: CONTRATISTA DTDP	**Cargo o vinculación: DIRECTORA TÉCNICA DE PREDIOS**	**Cargo o vinculación: SUBDIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO**

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Instituto
Desarrollo Urbano

LICITACIÓN PÚBLICA

DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C.

APENDICE H

ESPECIFICACIONES PARA EL COMPONENTE DIALOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

BOGOTÁ, AGOSTO 2022

Contenido

1. PARÁMETROS TÉCNICOS PARA EL DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA 4

2. OBLIGACIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO 5

3. OBJETIVOS 7

3.1 OBJETIVO GENERAL 7
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 7

4. NORMATIVIDAD APLICABLE PARA EL DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA 8

5. ETAPA PREEJECUCIÓN A LA DEMOLICION DE PREDIOS 10

5.1 DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES A EJECUTAR EN LA ETAPA DE PRE-EJECUCIÓN DE DEMOLICIÓN DE PREDIOS PARA EL DIÁLOGO CIUDADANO Y LA COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA 102
5.2 ANTECEDENTES 112
5.3 INFORME DE LA ETAPA DE PREVIA AL INICIO DE LAS DEMOLICIONES 112

6. TALENTO HUMANO PARA EL DIÁLOGO CIUDADANO Y LA COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA 123

7. PLAN DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACION ESTRATÉGICA 135

7.1 METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA DEL PLAN DE DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS 135
7.2. LÍNEA ESTRATÉGICA DEL DIÁLOGO CIUDADANO 146
A) PROGRAMA DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA 146
B) PROGRAMA DE DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 20
REUNIONES PARTICIPATIVAS 21
REUNIONES DE INICIO 24
REUNIONES DE FINALIZACIÓN 25
REUNIONES INFORMATIVAS EXTRAORDINARIAS 25
COMITÉ IDU DE DIÁLOGO CIUDADANO 25
C) PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO ACTIVIDADES TÉCNICAS 27
ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN PARA INMUEBLES Y POBLACIÓN ALEDAÑA A DEMOLICIONES 29
ACTAS DE VECINDAD 29
ACTA DE COMPROMISO 31
D. PROGRAMA DE CULTURA CIUDADANA 32
ACCIONES DE FORMACIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS SOBRE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES 32
ACCIONES DE FORMACIÓN A EMPLEADOS DE OBRA 33
E) PROGRAMA DE GOBERNANZA PARA LA MOVILIDAD 33
GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL 33
SECTOR: SALUD 35
SECTOR: EDUCATIVO 35
SECTOR: DESARROLLO ECONÓMICO 36
7.3 LÍNEA ESTRATÉGICA: COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA 37
A) PROGRAMA DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO 37
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN 42

8. DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES A EJECUTAR 42

9. REPORTES, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 43

A) SOPORTES DE GESTIÓN 43
B) REPORTE PERIÓDICO 43
C) INFORME MENSUAL 43
D) SISTEMAS DE INFORMACIÓN - BACHUÉ 45
E) INFORME FINAL DE GESTIÓN 45
F) APROBACIÓN DE DOCUMENTOS 46
G) COMITÉS DE SEGUIMIENTO 46

10. COSTOS SOCIALES 47

11. INDICES DE CUMPLIMIENTO 48

1. PARÁMETROS TÉCNICOS PARA EL DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

El Diálogo Ciudadano y la Comunicación Estratégica en proyectos de infraestructura urbana potencian la transformación físico espacial de los territorios, con acciones que promueven cambios culturales y reactivan los tejidos sociales y comunitarios para la construcción conjunta del hábitat. A través del diálogo ciudadano y la comunicación estratégica de los proyectos, el IDU y sus equipos en obra, promueven la participación y la cultura ciudadana, fomentando la corresponsabilidad con el desarrollo urbano y la apropiación por la ciudad y su infraestructura de movilidad y espacio público.

Los proyectos que desarrolla el IDU tienen por finalidad producir bienestar, mejorar la calidad de vida de los habitantes e incrementar la democracia urbana. Objetivos misionales que son insumo para la definición de acciones de diálogo con la ciudadanía y para el abordaje territorial de las estrategias de gestión del Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica.

Este apéndice "tipo" presenta los programas y actividades para el diálogo ciudadano, comunicaciones estratégicas, medición y monitoreo de impacto de obligatorio cumplimiento para el contratista. Contiene un conjunto de actividades articuladas enfocadas en promover el diálogo con la ciudadanía para la generación de intervenciones integrales que transformen la calidad de vida de los habitantes de la ciudad a través de los proyectos de infraestructura para la movilidad y el espacio público.

El componente de Diálogo ciudadano y comunicación estratégica tiene 4 objetivos transversales: a) informar; b) mitigar; c) articular; d) apropiar y sostener. Estos objetivos se derivan de la *Política de Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía* del Instituto de Desarrollo Urbano y materializan las apuestas por la promoción de la sostenibilidad y corresponsabilidad ciudadana, el control social, la cultura ciudadana y el servicio a la ciudadanía, por lo cual serán de obligatorio cumplimiento para los Equipos en Obra de contratistas.

Para la materialización de los objetivos transversales, este componente está dividido en 2 líneas estratégicas: a) Diálogo Ciudadano, b) Comunicación Estratégica. Los cuales agrupan una serie de programas y acciones enfocadas en maximizar los beneficios de los proyectos de infraestructura y la mitigación de los impactos producidos en el desarrollo de estos.

Cada una de las obligaciones establecidas en el presente Apéndice de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica del Contratista debe cumplirse basadas en los criterios de oportunidad, calidad y efectividad.

Sin perjuicio de las obligaciones descritas en el presente Apéndice, el Contratista deberá garantizar el cumplimiento del Diálogo Ciudadano y la Comunicación Estratégica, a través del desarrollo de los programas aquí planteados. Cualquier mecanismo sugerido por el Contratista, deberá contar para su ejecución con la aprobación de la Interventoría y ser aceptado por el IDU. Igualmente, el Contratista deberá garantizar una atención permanente a las solicitudes realizadas por la ciudadanía con respecto al proyecto.

2. OBLIGACIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

A continuación, se relacionan las obligaciones generales mínimas para el desarrollo del proyecto desde el componente de diálogo ciudadano y comunicación estratégica durante la ejecución del contrato:

- Dar estricto cumplimiento a lo contenido en los siguientes documentos: 1) Manual de atención al ciudadano, 2) Manual de derechos de petición, 3) Instructivo de clasificación de requerimientos ciudadanos 4) Instructivo sistema de gestión de PQRS, 5) Guía de gestión social para el desarrollo urbano sostenible, adoptados por el IDU vigentes, o los que hagan sus veces durante la ejecución del contrato.
- Conocer y ejecutar todas las actividades de gestión social para el proyecto y levantar los registros y productos relacionados con su desarrollo de acuerdo con lo establecido en la Política de gestión social y servicio a la ciudadanía y la Guía de gestión social para el desarrollo urbano sostenible del IDU versión vigente, o el documento que haga sus veces.
- Realizar recorrido(s) y atención al ciudadano en campo mínimo una vez por semana para el conocimiento territorial.
- Elaborar una estrategia de articulación y coordinación.
- Garantizar el acompañamiento desde el componente de diálogo ciudadano y comunicación estratégica al desarrollo de las actividades técnicas durante todas las etapas del contrato.
- Garantizar el acompañamiento desde el componente de diálogo ciudadano y comunicación estratégica al desarrollo de las actividades de protección a Bienes de Interés Cultural y monumentos durante todas las etapas del contrato.
- Elaboración de la metodología y cronograma para el Plan de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica, Programa de acompañamiento a actividades técnicas, programa de cultura ciudadana. Así como su evaluación periódica, tomando las medidas correctivas.
- Elaborar, revisar, implementar, hacer seguimiento, evaluar y realizar acciones de mejora, con el acompañamiento de la interventoría y bajo los lineamientos del IDU, el Plan de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica, durante la ejecución del contrato (etapas de demolición y recibo de obra). En caso de requerir ajuste a alguno de los programas en cualquiera de las etapas del contrato, el contratista deberá solicitar a la interventoría su aprobación para su posterior comunicación y aceptación del IDU, lo anterior no debe implicar mayores costos para el IDU.
- Elaborar los procedimientos que se requieren para el desarrollo del Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica, durante la ejecución del contrato.
- Asistir a todos los comités de seguimiento y mesas de trabajo programados durante la ejecución del contrato. En estos espacios, se hará un recuento de las actividades desarrolladas, se presentarán las actividades a realizarse en el siguiente periodo, se harán las observaciones y solicitudes necesarias con el fin de obtener un buen desarrollo de la gestión y diálogo con la ciudadanía.

- Dar cumplimiento a los programas y actividades de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica con el fin de informar, mitigar, articular, apropiar y sostener durante la ejecución del proyecto, en la etapa de demolición.
- Elaborar los informes semanales, mensuales y final sobre los avances en la ejecución del componente de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica, durante la ejecución del contrato.
- Asistir a procesos de socialización realizados por el IDU para articular las estrategias de diálogo ciudadano, desarrollo urbano, sistemas de información del instituto, atención al ciudadano, ordenamiento territorial y los insumos específicos para el cumplimiento de los objetivos de este apéndice.
- Garantizar un trabajo mancomunado entre los demás componentes del contrato de obra y su componente social, para poder cumplir con los compromisos adquiridos con la comunidad en el desarrollo del contrato.
- Presentar en medio físico y magnético todos los soportes e informes del Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica y documentos que el Contratista presente durante su gestión.
- Entregar a la Interventoría y el IDU, cuando sea requerido, todos los registros e información de actividades que elabore el Contratista.
- Elaborar los textos informativos acerca del proyecto para ser incluidos en la página Web del IDU o donde la entidad lo estime pertinente, previa aprobación de Interventoría. Lo anterior podrá realizarse durante todo el plazo del contrato en cualquier momento que sea requerido.
- Elaborar y dar cierre a las actas de vecindad necesarias en el desarrollo del proyecto, para establecer, previo a la intervención, las condiciones físicas originales de cada uno de los predios y los bienes de interés cultural ubicados en el área del proyecto, como base para determinar las variaciones que se den en el tiempo por efectos de la demolición**.**
- Las actas de vecindad se realizan sobre todos los predios que se encuentren colindando con los inmuebles a demoler o que puedan tener alguna afectación durante las obras de demolición del inmueble entregado al contratista. Las Actas de Cierre, se realizan a los inmuebles que se efectuó Acta de Vecindad y/o no se ejecutó la demolición de dicho inmueble durante el plazo del contrato y/o al finalizar el mismo.
- Recibir las PQRS presentadas por los ciudadanos en todas las reuniones y Punto IDU, con el objetivo de dar trámite a las mismas conforme a las directrices de la Oficina de Atención al Ciudadano**.**
- Elaborar una presentación para las reuniones participativas con la comunidad y entregarla a la Interventoría para su revisión y aprobación. Programar y realizar el simulacro de las reuniones informativas.
- Diligenciar y actualizar en el Sistema Bachué o el aplicativo vigente al momento de la suscripción del contrato, toda la información solicitada del componente social en los tiempos requeridos, durante la ejecución del contrato.
- El Contratista no podrá iniciar actividades constructivas sin antes haber informado a la comunidad según los parámetros establecidos en el presente Apéndice.
- El Contratista deberá garantizar al grupo de profesionales los medios suficientes para el óptimo desarrollo de las actividades descritas en cada programa, incluyendo un medio de transporte que facilite el acceso a las zonas de intervención de la obra.

- El contratista deberá disponer de una bitácora social de obra en la cual se registren las actividades y novedades del desarrollo del plan de diálogo ciudadano y comunicación estratégica. la bitácora social de obra debe reposar en el punto IDU y es un anexo del informe final.

En caso de que sea necesario abordar temas que requieren tratarse de manera urgente, el IDU, el Contratista y/o Interventoría podrá convocar a una reunión extraordinaria.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Potenciar los beneficios de la transformación física de los proyectos de infraestructura urbana a través de mecanismos de información, mitigación de impactos, articulación interinstitucional y acciones de apropiación y sostenibilidad que garanticen el diálogo ciudadano y la corresponsabilidad para el adecuado desarrollo del proyecto.

3.2 Objetivos Específicos

Informar

- Mantener informada a la ciudadanía sobre los beneficios y avances del proyecto.
- Establecer canales de comunicación con la ciudadanía para suministrar información: clara, veraz y oportuna.
- Apoyar las acciones del diálogo ciudadano en el desarrollo del proyecto.
- Generar contenidos de valor acerca de los beneficios que tiene para la ciudadanía y las acciones de diálogo, formación y participación ciudadana.

Mitigar

- Implementar las acciones necesarias para aminorar los impactos ocasionados por el desarrollo del proyecto.
- Atender veraz y oportunamente los canales de atención y servicio a la ciudadanía posibilitando el intercambio permanente de información, la resolución de inquietudes y el trámite y respuesta a las solicitudes ciudadanas.
- Promover acciones de corresponsabilidad con la transformación física del territorio a través del involucramiento ciudadano en el acompañamiento del componente de diálogo ciudadano y comunicación estratégica a las actividades técnicas del desarrollo del proyecto y las estrategias de manejo al paisaje urbano.

Articular

- Consolidar y dinamizar estrategias de gobernanza para la coordinación y el trabajo colaborativo interinstitucional para el avance del proyecto que potencien la transformación integral del territorio.

Apropiar y sostener

- Crear y ejecutar estrategias de sostenibilidad, corresponsabilidad y control social al desarrollo del proyecto.
- Generar espacios de participación y formación que posibiliten el diálogo ciudadano, el intercambio de saberes y la promoción de la cultura ciudadana para la apropiación y sostenibilidad del proyecto.

4. NORMATIVIDAD APLICABLE PARA EL DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

Para la implementación del presente apéndice, el **Contratista** debe tener en cuenta la normatividad de acuerdo con la reglamentación vigente:

- Los lineamientos de la Agenda Internacional de Desarrollo 2030 a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente el Objetivo 11 "lograr ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles"; la Nueva Agenda Urbana aprobada en Hábitat III y los objetivos en adaptación y mitigación al cambio climático del Acuerdo de París COP21.
- Constitución Política de Colombia.
- Ley 1757 de 2015: Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- Ley 1755 de 2015: Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición.
- Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1882 de 2018 o Ley de Infraestructura
- Ley 1083 de 2006: Establece algunas normas sobre planeación urbana sostenible. Señala que para garantizar la accesibilidad de todas las personas a las redes de movilidad y transitar por las mismas en condiciones adecuadas, en especial a las niñas, niños y personas que presenten algún tipo de discapacidad, las vías públicas que se construyan al interior del perímetro urbano a partir de la vigencia de esta ley
- Ley 1801 de 2016 o Código Nacional de Policía y Convivencia
- Ley 80 de 1993: Estatuto general de contratación de la administración pública.
- Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
- Ley 850 de 2003: Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- Ley 152 de 1994: Ley orgánica del Plan de Desarrollo.
- Ley 388 de 1997: Ley de desarrollo territorial

- Ley 134 de 1994: Mecanismos de participación ciudadana.
- Ley 190 de 1995: Normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.
- Ley 489 de 1998: Organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional.
- Ley 1618 de 2013: Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Ley 1437 de 2012: Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Decreto 2820 de 2010, de la Presidencia de la República: Por el cual se reglamenta el título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales, modificado por el Decreto 2041 de 2014.
- CONPES 3819 de 2014, por medio del cual establece los lineamientos de la Política Nacional para Consolidar el Sistema de Ciudades en Colombia. Resolución 49906 del 6 de julio de 2015: Por la cual se adopta la Política de Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía, o la que haga sus veces**.**
- Acuerdo 584 de 2015: Adopción de los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital.
- Acuerdo 79 de 2003: Código de Policía de Bogotá D.C.
- Acuerdo 142 de 2005: por medio del cual se adoptan mecanismos e instancias para apoyar y promover en el ámbito distrital las Veedurías Ciudadanas
- Acuerdo No. 645 de 2016: Por el cual se adopta el plan de desarrollo, económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá 2016-2020; Bogotá Mejor para Todos.
- Decreto Distrital 371 de 2010: Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital.
- Decreto Distrital 529 de 2015
- Decreto Distrital 162 de 2015: Por el cual se autorizan las intervenciones en los elementos constitutivos artificiales o construidos del espacio público y se dictan otras disposiciones
- Decreto Distrital 380 del 2015: Por el cual se formula la Política de Trabajo Decente y Digno de Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 747 de 1998: Topes máximos para sueldos y demás gastos que se pueden pagar por contratos.
- Decreto Distrital 190 de 2004: Plan de Ordenamiento Territorial para Bogotá.
- Decreto Distrital 1660 de 2003: Por el cual se reglamenta la accesibilidad a los modos de transporte de la población en general y en especial de las personas con discapacidad.
- Decreto Distrital 197 de 2014: Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la ciudad de Bogotá D.C.
- Decreto Distrital 503 de 2011: Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital.

- Decreto Distrital 166 de 2010: Por el cual se adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Distrital 558 de 2018: Por medio del cual se establece el Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público en el Distrito Capital de Bogotá y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Distrital 1078 de 2015 sobre Políticas y Lineamientos de Tecnología de la Información
- Resolución 325 de 2015: Por medio de la cual se adopta el Plan Sectorial de Transversalidad de Género en el Sector Movilidad y se dictan otras disposiciones.
- Directiva 001 de 2011 "Democratización de las oportunidades económicas en el Distrito Capital, promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas vulnerables marginales y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad"
- Resolución 979 de 2017 que establece como propósito central o Misión institucional del IDU "Generar bienestar en los habitantes de la ciudad mejorando la calidad de vida, mediante el desarrollo de infraestructura para la movilidad, contribuyendo a la construcción de una ciudad incluyente, sostenible y moderna"
- Resolución 4940 del 18 de octubre de 2018, mediante la cual el IDU adopta su Política de Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía
- Política de Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía, la cual se materializa a través de la implementación de los siguientes documentos: (i) Guía de Gestión Social para el Desarrollo Urbano Sostenible, dirigida a funcionarios, contratistas e interventores; (ii) la Cartilla de Participación Ciudadana y Control Social "Construyendo ciudad" que orienta a los ciudadanos en el derecho a la participación y el control social y (iii) Manual para la Atención a la Ciudadanía dirigido a los funcionarios, servidores y contratistas del Instituto de Desarrollo Urbano. Cartilla de participación ciudadana y control social "Construyendo Ciudad" y el "manual de atención a la ciudadanía".
- Guía de Movilidad Reducida IDU y guía práctica de la movilidad urbana.

El Contratista deberá armonizar la nueva producción normativa y de desarrollos institucionales que se produzcan durante el desarrollo del proyecto como lineamientos del presente apéndice con el acompañamiento e instrucciones del IDU y las Entidades competentes.

5. ETAPA PREEJECUCIÓN A LA DEMOLICION DE PREDIOS.

5.1 Descripción de las obligaciones a ejecutar en la etapa de pre-ejecución de demolición de predios para el diálogo ciudadano y la comunicación estratégica

El Contratista deberá revisar la información correspondiente a los diferentes contratos prexistentes en el IDU relacionados con el proyecto, con el ánimo de hacer entrega de los siguientes documentos conforme a los lineamientos establecidos por el IDU:

El Contratista deberá apoyar el desarrollo de acciones que el IDU planee y/o concerte con actores interesados en el proyecto y que considere necesarias, para fortalecer el diálogo ciudadano y la comunicación estratégica durante esta etapa.

- El contratista deberá implementar acciones de las líneas estratégicas de Diálogo ciudadano, Comunicación estratégica y Medición de percepción pertinentes para el proyecto.
- El contratista deberá entregar a la interventoría y metodologías para el levantamiento de actas de vecindad dentro del primer mes de la etapa de obra conforme a lo establecido en el programa de acompañamiento de actividades técnicas.

5.2 Antecedentes

El Contratista debe efectuar el análisis de información primaria y secundaria existente, así como contemplar los estudios realizados por el IDU para el proyecto, mediante cualquier otro contrato del que se tenga conocimiento.

El Contratista debe realizar un informe describiendo los resultados encontrados, con el ánimo de construir los documentos requeridos y acciones necesarias y establecidas en el presente apéndice.

Se constituye en insumo fundamental de este proyecto de transformación urbana del proyecto, toda la información preexistente en el IDU y la cual se encuentra descrita en los estudios previos, y demás sitios de información de la Entidad.

5.3 Informe de la etapa de previa al inicio de las demoliciones.

Al finalizar la etapa previa, dentro de los cinco días hábiles siguientes, el contratista deberá entregar un documento que contendrá como mínimo la información y soportes de las actividades desarrolladas en la etapa:

- Oficio de aprobación por parte de la interventoría del Plan de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica.
- Actividades y sus soportes de la ejecución del Plan de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica para la etapa de pre-ejecución de demoliciones.
- Soportes de la implementación y funcionamiento del Punto IDU con línea telefónica y correo electrónico.
- Soportes de la gestión de las piezas de comunicación necesarias para el desarrollo de la de etapa pre-ejecución de la etapa de demoliciones, de acuerdo con el Plan de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica aprobado por la interventoría.
- Descripción de las actas de vecindad debidamente suscritas por la contratista, interventoría y comunidad, con el listado maestro de estas; actividad que se actualizará mes a mes anticipando el número mensual aproximado.
- Y demás soportes de las gestiones y/o actividades realizadas durante la etapa.
- El informe del contratista será un anexo del informe del proyecto de la interventoría

6. TALENTO HUMANO PARA EL DIÁLOGO CIUDADANO Y LA COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

Durante la ejecución del Contrato y específicamente durante la implementación del apéndice, el Contratista debe tener como mínimo la planta de personal que se enuncia en el anexo Técnico de Personal; con la cual debe garantizar la oportunidad, eficiencia y eficacia de los objetivos transversales de información, mitigación, articulación y apropiación y sostenibilidad contempladas para el desarrollo y todas aquellas necesarias que la Interventoría y/o el IDU soliciten para cumplir con lo establecido en el apéndice.

El equipo deberá asistir a un proceso de socialización en las estrategias de diálogo ciudadano, desarrollo urbano, sistemas de información del instituto, atención al ciudadano, ordenamiento territorial y de los insumos específicos para el cumplimiento de los objetivos enmarcados en este apéndice a través del conocimiento y apropiación de la Política de Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía y sus elementos complementarios.

Para adelantar las diferentes actividades de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica, el Contratista debe establecer una organización para implementar y desarrollar las actividades necesarias para el normal desarrollo de las obligaciones establecidas para el Contrato del proyecto. Esta organización involucra las áreas: técnica, social, predial, seguridad y salud en el trabajo –SST- forestal y ambiental de tal modo que se facilite la comunicación permanente y el trabajo interdisciplinario, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que aplican para el desarrollo del Contrato.

El área Técnica deberá apoyar al grupo Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica, y comprometerse con los diferentes temas. Su participación contribuye a la toma de decisiones, ejecución de las actividades e información oportuna y precisa para la comunidad, además contribuye a la articulación intrainstitucional e interdisciplinaria del proyecto.

Se exige que el Contratista presente a la Interventoría un informe y cronograma semanal en el que se especifique el tiempo de dedicación y las actividades desarrolladas y programadas.

Previo a la aprobación de los profesionales del diálogo ciudadano y comunicación estratégica el Contratista, la interventoría debe verificar la dedicación en los proyectos del IDU, el cual no puede superar el 100%, a fin de garantizar la oportunidad, calidad y cumplimiento de su gestión en el proyecto.

Las hojas de vida de los profesionales que conformarán el equipo de diálogo ciudadano y comunicación estratégica del Contratista deben estar revisadas y aprobadas por la Interventoría; así mismo, estas deberán ser aceptadas por la Oficina de Atención al Ciudadano del IDU.

El IDU se reserva el derecho de aceptar la hoja de vida de un profesional para el componente de diálogo ciudadano y comunicación estratégica, teniendo en cuenta que haya recibido llamados de atención por parte del Instituto en proyectos donde haya participado, basados en su responsabilidad, cumplimiento y calidad en los documentos y actividades y/o dedicación, entre otros aspectos.

Así mismo, durante el desarrollo del Contrato, el IDU mediante requerimiento escrito a la Interventoría podrá solicitar el cambio de cualquier persona que haga parte del equipo del

Contratista si previamente se han realizado tres (3) registros (llamados de atención), relacionados con no conformidades sobre el desarrollo del programa de gestión o de la metodología aprobada para la ejecución del Plan de Diálogo Ciudadano y Comunicaciones Estratégicas, durante el desarrollo del contrato.

Si durante la ejecución del Contrato se produce cambio en el personal este podrá ser remplazado siempre y cuando cumpla con los requerimientos establecidos en este apéndice o anexo técnico de personal; el cambio debe ser justificado y reportarse por escrito a la interventoría para su aprobación y al IDU para su no objeción. Así mismo, este nuevo personal deberá asistir a un proceso de socialización en las estrategias de diálogo ciudadano, desarrollo urbano, sistemas de información del instituto, atención al ciudadano, ordenamiento territorial y de los insumos específicos para el cumplimiento de los objetivos enmarcados en este apéndice a través del conocimiento y apropiación de la Política de Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía y sus elementos complementarios.

No se acepta la participación de profesionales que no estén aprobados por la Interventoría y aceptados por el IDU en comité de seguimiento, reuniones ni demás actividades del componente de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica.

Los profesionales deben disponer de todos los elementos necesarios para su identificación, diseñado conforme a los parámetros establecidos por el manual de identidad visual del IDU o en el documento que a la fecha de ejecución del Contrato esté rigiendo para tal fin.

7. PLAN DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACION ESTRATÉGICA

7.1 Metodología y cronograma del Plan de Diálogo Ciudadano y Comunicaciones Estratégicas

El Contratista presentará un documento metodológico, que define las acciones, actividades y estrategias para el desarrollo del apéndice, durante la ejecución del contrato, donde de manera detallada defina los mecanismos y procedimientos para el desarrollo de los lineamientos, objetivos y programas aquí contenidos.

La metodología y cronograma del Plan de Diálogo Ciudadano y Comunicaciones Estratégicas se presentará a los 20 días posteriores a la firma del Acta de inicio, teniendo en cuenta los alcances, lineamientos y objetivos del IDU en su propósito de generar diálogo ciudadano y mejorar la calidad de vida de los habitantes de Bogotá mediante la transformación físico-espacial y cultural de la ciudad a través de los proyectos de infraestructura vial y de espacio público.

El apéndice presenta los programas y actividades para las líneas estratégicas de Diálogo Ciudadano y Comunicación.

El proyecto agrupa una serie de programas, acciones enfocadas en maximizar los beneficios de los proyectos de infraestructura y la mitigación de los impactos producidos en el desarrollo de estos y que apuntan a la consecución de 4 objetivos transversales para el diálogo con la

ciudadanía: a) información estratégica del proyecto; b) mitigación de impactos; c) articulación intra e interinstitucional del proyecto; y d) apropiación y sostenibilidad del proyecto.

Plan de Diálogo Ciudadano y Comunicaciones Estratégicas deberán ser aprobada por la Interventoría y avalado por el IDU, contendrá elementos básicos como:

- Plan de Diálogo Ciudadano y Comunicaciones Estratégicas, contendrá la metodología y cronograma que desarrolle las líneas estratégicas definidas en el apéndice.
- Metodología para el desarrollo de cada uno de los programas establecidos en el presente apéndice, soportada en las características del área de influencia indirecta y directa a intervenir en cada frente de obra, la cual incluya entrega oportuna de información a la ciudadanía, reuniones propuestas, forma de entrega y contenido de piezas de comunicación, ubicación y horario de atención de puntos IDU, listas de chequeo ajustadas y cronograma.
- Metodología de seguimiento y evaluación del Plan de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica, la cual se implementará en el desarrollo del contrato y cuyos resultados serán presentados en el informe final.
- Formulación de indicadores en las listas de chequeo, para medir la productividad, eficacia, eficiencia, entre otros, que permitan medir los objetivos y las acciones desarrolladas en el marco del Plan de Diálogo Ciudadano y Comunicaciones Estratégicas, con el fin de que sean evaluados semanalmente para el pago mensual.
- La Línea base de los indicadores propuestos por el Contratista corresponderá a las acciones que éste establezca para cada uno de los programas del apéndice y para el cumplimiento de los lineamientos y objetivos de las líneas estratégicas.

7.2. Línea estratégica del diálogo ciudadano

Alcance

Esta línea estratégica articula los programas y acciones de diálogo, conversación y relacionamiento con la comunidad para potenciar los efectos de riesgo del proyecto a través de mecanismos y acciones que complementan la transformación física y espacial de los territorios, con cambios sociales y culturales en torno al desarrollo urbano.

Agrupa los programas de servicio a la ciudadanía; diálogo y participación ciudadana; acompañamiento a actividades técnicas; formación y cultura ciudadana; gobernanza para la movilidad.

Objetivo

Generar e incentivar ciudadanías corresponsables con lo público para la construcción conjunta del hábitat y el adecuado desarrollo del proyecto

a) Programa de servicio a la ciudadanía

Alcance

Este programa hace parte de la línea estratégica de diálogo ciudadano y de los pilares de mitigación y apropiación y sostenibilidad del apéndice de gestión del Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica y está enfocado en la atención y servicio a la ciudadanía.

Objetivo

Atender, gestionar y tramitar las solicitudes, peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía de manera eficaz, veraz y oportuna para generar confianza en la ciudadanía y promover mecanismos adecuados de diálogo y conversación en torno al proyecto.

Documentos IDU Vigentes

I. Política de Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía
II. Manual para la Atención al Ciudadano.
III. Manual para el Trámite de los Derechos de Petición.
IV. Manual Operativo para la Protección de Datos Personales.
V. Instructivo Sistema de Gestión de PQRS.
VI. Instructivo Clasificación de Requerimientos Ciudadanos.
VII. Guía de Uso de Imagen Institucional.
VIII. Guía de Gestión Social para el Desarrollo Urbano Sostenible.

Sistemas IDU

Sistema de Gestión de PQRS, gestión social, participación ciudadana y datos abiertos – Sistema Bachué.

Punto IDU

El Contratista deberá disponer e instalar un (1) Punto de Atención al Ciudadano el cual debe quedar en las instalaciones del contratista, con los siguientes canales: escrito, telefónico, presencial y virtual al inicio del proyecto, al inicio del contrato y previa aprobación de la interventoría y del IDU, el cual brindará información y atención a la comunidad que lo requiera.

El Contratista deberá acoger lo contenido en el manual para la atención al ciudadano vigente del IDU, a fin de registrar oportunamente todos los requerimientos ciudadanos (en adelante PQRSD: Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias) en el sistema oficial de la entidad, y gestionará las respuestas conforme lo establecido en el manual para el trámite de los derechos de petición vigente.

El Contratista deberá participar de las socializaciones relacionadas con el servicio a la ciudadanía, así como a la que se señale para el manejo del sistema de gestión de PQRSD – aplicativo Bachué, previo al inicio del contrato. Además, deberá acogerse a lo contenido en los instructivos: sistema de gestión de PQRSD y de clasificación de requerimientos ciudadanos, vigentes del IDU.

Cuando la solicitud ciudadana sea de directa competencia del Contratista, éste deberá darle trámite y solución dentro de los términos de ley, acciones que deberán quedar consignadas

en el sistema de gestión de PQRSD – Sistema Bachué, y estar soportados en archivo físico y magnético.

En los casos que el ciudadano radique petición en el IDU y esta tenga relación con el proyecto, el Contratista está obligado a apoyar la respuesta que emita el IDU, en un plazo máximo de (1) un día calendario.

Adicionalmente, el contratista deberá acogerse a lo contenido en el manual operativo para la protección de datos personales vigente del IDU, así como a los contenidos en la guía de uso de imagen institucional.

El horario de atención de los puntos IDU deberá ser propuesto por el Contratista y aprobado por la Interventoría y por el IDU, atendiendo a las necesidades de la comunidad, se capacitará una persona en las oficinas del contratista que pueda recepcionar y registrar las PQRS, las cuales deben ser transmitidas al residente social vía teléfono o internet con el fin de dar respuesta oportuna a las mismas. El número de horas de atención mensual no podrá ser inferior a 40 horas semanales, el cual debe estar atendido por el equipo de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica.

La dirección donde se ubicará el punto IDU, los números telefónicos, el correo electrónico para la atención al ciudadano deberá ser entregada por el **Contratista**, con previa aprobación de la **interventoría** y avalados por el IDU, al inicio del proyecto, para la elaboración del material de divulgación. Es importante aclarar que no se admiten correos electrónicos personales, para la atención ciudadana del Punto IDU.

El Punto IDU deberá estar ubicado en las oficinas del contratista y/o área de influencia directa definida para el proyecto. Tendrá un aviso de identificación de acuerdo con los parámetros de divulgación establecidos por el IDU, en un lugar visible, e incluirá el horario de atención.

La ubicación, número telefónico, correo electrónico y horario de atención del punto IDU y del punto de atención móvil, deben ser divulgados a la comunidad ubicada en el área de influencia directa del proyecto y a las autoridades locales.

La oficina Punto IDU, estará dotada con:

- Línea telefónica exclusiva con contestador automático,
- Cartelera informativa tipo IDU,
- Computador (con unidad de DVD, pantalla LCD de 21" con filtro y con los programas de office instalados (Word, Excel, PowerPoint) AutoCAD, programa de manejo de fotografías, puerto USB para transporte.
- Deberá contar con las actas de vecindad, actas de compromiso y demás archivos de soporte de las actividades desarrolladas por el contratista.
- Impresora
- Silla ergonómica y escritorio para la persona encargada de la atención.
- Espacio para reunión de seis personas con seis sillas disponibles.
- Piezas de información, planos, afiches y demás información pertinente para el proyecto.

La oficina del Punto IDU no se debe utilizar para acopio de materiales de obra ni para otra actividad diferente a la de atención y reunión con la comunidad.

El contratista deberá realizar todas las acciones necesarias, que garantice la satisfacción en la atención a los requerimientos de la comunidad.

El contratista deberá asistir a la capacitación que brinda la Oficina de Atención al Ciudadano del IDU, para el manejo del sistema de gestión de PQRSD – aplicativo Bachué y que incluye entre otros, protocolo de atención al ciudadano, clasificación de los requerimientos ciudadano y sus términos de respuesta y uso del aplicativo Bachué.

En el caso que exista cambio de los profesionales del componente, modificaciones en los horarios de atención o en los datos de contacto del punto IDU; el contratista previamente deberá contar con la aprobación de la Interventoría, e informarlo inmediatamente al IDU. Consecuentemente, el contratista deberá realizar todas las gestiones necesarias para que el material de divulgación sea actualizado.

Para ofrecer una atención oportuna, eficaz, eficiente, digna y de calidad la ciudadanía; el contratista dispondrá de dos mecanismos de atención presencial para dar respuesta dentro de los términos de ley a los requerimientos del ciudadano, que corresponden, el primero a la atención en el punto IDU y el segundo de ellos a atención en territorio a través de recorridos urbanos.

Recorridos Urbanos

Los recorridos urbanos tienen como propósito desarrollar actividades informativas y de diálogo con la ciudadanía para generar espacios de conversación en territorio, que permitan trasladar la atención del proyecto a los espacios del área de influencia directa.

El Contratista propondrá la conformación del equipo de atención durante los recorridos urbanos que deberá contar como mínimo con la presencia del profesional social, personal del área técnica de apoyo a la gestión. Propondrá además los trayectos del recorrido y la periodicidad de la realización de estos, si fuere el caso. Deberán contar con teléfono móvil con minutos y datos. Esta actividad se debe realizar hasta que finalice el proyecto.

El énfasis de los recorridos estará en identificar posibles situaciones que en un momento dado pueden ser factor de conflicto.

Una vez realizados los recorridos es importante que el contratista identifique situaciones potencialmente generadoras de conflicto, el profesional deberá notificar a las áreas correspondientes para que se tomen los correctivos necesarios.

Para lo anterior se deberá informar de manera previa a la Interventoría para que pueda realizar el acompañamiento correspondiente.

Durante el desarrollo del proyecto en los recorridos se deberá diligenciar la bitácora social del Contratista.

Así mismo, todos los requerimientos que presente la comunidad deberán ser registrados como PQRS y registrados en el aplicativo BACHUE, bajo los mismos parámetros de gestión que las solicitudes recibidas en el Punto IDU.

El Contratista deberá presentar la metodología de los recorridos urbanos, el cual debe ser parte de la metodología de plan de diálogo, que incluirá un cronograma de atención semanal con los horarios definidos de atención, los cuales no podrán ser inferiores a 20 horas a la semana.

Atención a Veedurías Ciudadanas

El Contratista debe suministrar la información que las Veedurías Ciudadanas requieran de conformidad a las facultades legales a ellas conferidas.

La petición deberá quedar consignada en el sistema de gestión de PQRSD – aplicativo Bachué, con el nombre de la razón social de la Veeduría Ciudadana y no con el nombre del representante, ya que así se entiende que es un ciudadano y no una Veeduría.

Protocolo de servicio a la ciudadanía

El contratista deberá ceñirse estrictamente a lo contenido en el manual para la atención al ciudadano establecido por el IDU para brindar el servicio. Se aclara que no se debe elaborar un nuevo protocolo de atención.

b) Programa de diálogo y participación ciudadana

Alcance

Este programa hace parte de la línea estratégica de diálogo ciudadano y de los pilares de mitigación y apropiación y sostenibilidad del apéndice de la gestión del Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica.

Objetivo

Generar los espacios de encuentro, diálogo y atención a la ciudadanía para promover el conocimiento, la apropiación y corresponsabilidad con el desarrollo del proyecto. Además, busca minimizar los efectos y externalidades negativas del mismo, contemplando factores sociales, económicos, ambientales y las problemáticas inherentes a la implantación de proyectos urbanos en espacios consolidados.

Reuniones participativas

El Contratista deberá mantener permanente diálogo con la comunidad ubicada en el área de influencia directa del proyecto a través del desarrollo de las siguientes reuniones: Inicio, extraordinarias y de finalización.

Estas reuniones además de ser informativas tendrán un alcance formativo a la ciudadanía en términos de desarrollo urbano y corresponsabilidad para fomentar la cultura ciudadana de sostenibilidad y apropiación del proyecto. Su propósito será sensibilizar y motivar a la población frente al manejo y evitación de riesgos, recoger las inquietudes y sugerencias de los asistentes y acercar a las áreas técnicas con la comunidad para fortalecer los lazos de diálogo, comunicación y confianza para la sostenibilidad del proyecto.

Generalidades

Para la realización de todas las reuniones se deben considerar los siguientes criterios:

- Convocatoria estratégica a Alcaldías Locales, Juntas Administradoras Locales, Consejos Locales de Participación, Planeación y de Política Social, Representantes de Instituciones de carácter distrital, según sea el caso. Empresas ubicadas en la zona y Organizaciones de comerciantes Administradores u operadores de grandes equipamientos urbanos como los de educación y salud. Representantes de los residentes y comerciantes ubicados sobre el área de influencia directa del proyecto Organizaciones comunitarias, cívicas y sociales, grupos poblacionales, grupos de interés, Juntas de Acción Comunal – JAC, y asociaciones de juntas, entre otras.
- El contenido de la presentación, materiales, formatos y demás actividades para la reunión serán previamente aprobados por la Interventoría y aceptado por el IDU, cinco (5) días antes de la reunión y responderán a los criterios y lineamientos del IDU.
- El Contratista realizará un piloto de la presentación de la reunión de inicio y de finalización con la comunidad junto a la Interventoría y al IDU.
- Las presentaciones se realizarán en formato Power Point y/o similar, para los aspectos generales del contrato. El Contratista deberá utilizar lenguaje de forma afectiva para facilitar la comprensión por parte de los asistentes del contenido de la información. La presentación debe incluir fotos del área con la superposición del proyecto, animaciones, video renders animados, entre otros, donde se destaquen lugares de referencia para facilitar la ubicación de las personas y su consiguiente comprensión.
- Las reuniones deberán contar con material gráfico impreso como mapas, carteleras, infografías que faciliten y promuevan el diálogo ciudadano, estimulando el conocimiento del proyecto y sus generalidades técnicas, entre otros.
- Las reuniones se realizarán en un salón comunal o en un auditorio de entidades, empresas o instituciones de la zona, ubicados por el Contratista. Este aspecto puede ser reconocido durante el proceso de identificación de actores, precisando cuál es el sitio habitual de reunión, lo cual puede influir significativamente en la asistencia y facilidad de acceso para la comunidad, además de un horario óptimo que facilite la asistencia ciudadana y de actores estratégicos.
- En las reuniones se debe recoger las inquietudes o aportes al proyecto, a los que debe dar respuesta durante la reunión. En caso contrario, éstas deben ser incorporadas en el Programa de Servicio a la Ciudadanía y serán respondidas por medio escrito, previo visto bueno de la Interventoría**.**
- El Contratista debe entregar copia a la Interventoría y al IDU, de las inquietudes y aportes recibidos; debe dar lectura en el siguiente comité de cada una de las sugerencias recibidas, las respuestas a las mismas y establecer si es viable o no tenerlas en cuenta para incorporarlas.
- El Contratista elaborará un acta y listado de asistencia de la reunión, de acuerdo con los formatos establecidos por el IDU.

- Las actas de reunión con la comunidad deben ser presentadas en medio impreso, en ningún caso se aceptarán actas de reunión en manuscrito, y serán apoyadas por el respectivo registro fotográfico y listado de asistencia. Estas deben ser remitidas por correo electrónico para su revisión y aprobación a más tardar ocho (8) días después de efectuada la reunión.
- El Contratista y la Interventoría de acuerdo con las características del proyecto deben gestionar el apoyo requerido por parte de otras instituciones, previa aceptación del IDU y aprobación de la Interventoría.
- Informar al IDU con ocho (8) días de anticipación el cronograma de reuniones incluyendo hora, día, lugar y fecha.
- Finalizada la reunión el Contratista y la Interventoría identificarán la percepción de los asistentes y evaluarán la sesión.
- Cuando la asistencia a las reuniones sea muy baja, la Interventoría y el IDU definirán el criterio y podrán requerir la repetición de estas.

Preparación y logística de las reuniones:

A continuación, se describen las principales actividades a desarrollar para efectos del proyecto de información, específicamente para el desarrollo de las reuniones del proyecto.

Antes

- El Contratista deberá ubicar sitios de reunión cercanos a la zona de influencia directa del proyecto, verificando la capacidad y comodidad de los salones de reunión y las características de estos, previa aprobación de la interventoría.
- Las convocatorias se realizarán mediante la entrega de un volante escrito a la población objetivo, ubicada en todos los predios del área de influencia directa del proyecto; y mediante comunicación oficial a las entidades interesadas.
- Para todo caso las convocatorias se deberán realizar cinco (5) días antes de la fecha de reunión programada. El volante de invitación deberá ajustarse a los parámetros establecidos por la Oficina de Atención al Ciudadano del IDU y deberá contar con la aprobación de la Interventoría. Como soporte de la gestión de convocatoria se levantará un registro de entrega de volantes en el formato establecido por el IDU.
- Para las reuniones se preparará un material audiovisual que será proyectado con video beam y que contendrá la información necesaria, la cual debe estar previamente aprobada por la Interventoría; además, durante las reuniones se distribuirán las piezas de divulgación correspondientes.
- Adicionalmente se utilizarán las TIC´s implementadas para el Proyecto, con el fin de reforzar las convocatorias.

Durante

- Durante el desarrollo de todas las reuniones se establecerá un espacio para la solución de inquietudes formuladas por parte de los convocados.

- Con miras a la sistematización de la información y a la documentación de las actividades de diálogo ciudadano y comunicación estratégica, se procederá a levantar registros de asistencia a las diferentes reuniones, registro fotográfico y documento síntesis de estas (acta). Los formatos para las actas de reunión y el listado de asistencia deberán ajustarse a los parámetros establecidos por la Oficina de Atención al Ciudadano del IDU.
- Los horarios en los que se realicen las reuniones informativas deberán establecerse de acuerdo con la disponibilidad general de la comunidad. Es importante tener en cuenta que por la dinámica del AID, es posible que estas reuniones deban hacerse en horarios no laborales o fines de semana para el caso residencial.
- La asistencia (según aplique) a las reuniones informativas, principalmente las de inicio, avance y finalización, es obligatoria para las áreas técnicas, ambiental, social, tráfico y SST, así como para el director del Contratista y de la Interventoría.

Después

- Los registros correspondientes a actas, listados de asistencia, registros fotográficos y soportes respectivos, serán debidamente organizados, archivados y presentados en los respectivos informes de gestión.

Reuniones de inicio

El Contratista propondrá el número de reuniones de inicio, las cuales se establecerán en el plan de diálogo ciudadano, dichas reuniones se realizarán a los quince (15) días previos al inicio del proceso de demolición y será aprobado por la Interventoría y avalado por el IDU. A estas reuniones serán convocados los actores sociales involucrados, residentes, comerciantes, instituciones, entidades, especialmente educativas y de salud, instituciones de seguridad y de gobierno, religiosas, administradores de edificios, entidades bancarias, autoridades locales, alcaldes y ediles, miembros del comité local de participación, comité local de emergencias, organizaciones civiles y organizaciones comunitarias del área de influencia del Proyecto localizadas, como se presenta más adelante en las respectivas tablas.

El objetivo de esta actividad es informar a la comunidad ubicada en el Área de Influencia Directa-AID sobre el inicio del Proyecto, así como las características técnicas, ambientales y sociales, etapas, programas y Proyectos establecidos en la adecuación del presente proyecto, y precisa de acuerdo con la zona correspondiente para lo cual se utilizará material ilustrativo para la presentación.

En la primera reunión se abordarán temas como:

- Presentación del IDU, previa definición con el funcionario delegado de la Oficina de Atención al Ciudadano, y los Contratistas (Residentes de obra e Interventoría de las áreas técnica, ambiental y social) encargados de la ejecución de las obras.
- Relación del proyecto con el POT (Plan de Ordenamiento Territorial) y Plan de Desarrollo Distrital vigente.
- Medidas de manejo previstas para cada uno de los impactos identificados (componentes: dialogo ciudadano y comunicación estratégica y ambiental).

- Plan de Gestión de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica, Puntos IDU, Puntos Satélites y demás programas específicos. Promoción o fortalecimiento de Comités IDU.
- Demás actividades del Plan de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégicas
- Canales de información dispuestos para la atención de la ciudadanía
- Programa de Cultura Ciudadana.
- Presentación de un pacto de acuerdos mínimos de obra para ser concertado con la ciudadanía y posteriormente ser divulgado en los espacios de diálogo ciudadano.

Reuniones de Finalización

El Contratista propondrá el número mínimo de reuniones de finalización al cumplirse el 95% de obra y terminación de las actividades constructivas, que incluya aspectos importantes, tales como el componente urbano, entre otros, cuyo objetivo es informar a las comunidades, entidades del AID y demás grupos de interés, sobre la finalización de la ejecución del contrato, en los siguientes temas:

- Presentación de resultados y evaluación de las áreas técnicas, ambiental y de dialogo ciudadano y comunicación estratégica.
- Cronograma de ejecución de obras faltantes o por ejecutar, se hará entrega del volante de finalización de obra.
- Se presentará una secuencia fotográfica o fílmica de la transformación del proyecto teniendo en cuenta el antes, durante y después.
- La realización de esta reunión deberá coincidir con la entrega de predios demolidos.

Nota: Como en las reuniones se brinda un espacio de inquietudes de la comunidad, el Contratista con aprobación de la interventoría dará respuesta a las mismas y en caso de no poder resolverlas las recogerá y presentará en el siguiente comité técnico para darle posterior respuesta por escrito en un plazo no mayor a diez (10) días posteriores a la realización de la reunión, este proceso deberá quedar registrado en el respectivo formato de atención al ciudadano.

Reuniones informativas extraordinarias

Se realizarán reuniones extraordinarias en el caso de presentarse situaciones imprevistas que ameriten informar en el marco de una reunión a las comunidades o entidades del AID, o en caso de ser solicitadas por la Interventoría, el IDU, la comunidad, actores políticos o grupos interesados que requieran información específica frente al proyecto.

Comité IDU de Diálogo Ciudadano

El Contratista**,** deberá establecer por lo menos un comité IDU, pudiéndose llegar a conformar tantos comités IDU como sea requerido, o de acuerdo con lo que la comunidad solicite. El Comité estará conformado por líderes de la comunidad, industriales, representantes de agremiaciones, representantes de universidades, colegios, instituciones de salud, representantes de las alcaldías locales de incidencia en el proyecto, su conformación se realizará en las reuniones informativas de inicio del Contrato a realizarse; no obstante, las personas interesadas podrán inscribirse a lo largo del proyecto.

Los integrantes se registrarán en las planillas de inscripción al Comité IDU de la Oficina de Atención del IDU, las cuales estarán disponibles en los puntos IDU o en las reuniones informativas.

La periodicidad de las reuniones con el Comité IDU, será mensual o de acuerdo con las sugerencias presentadas por los integrantes del Comité y deberán contar con la participación de los residentes del área de diálogo ciudadano y comunicación estratégica, técnica, tráfico y SST del Contratista y la Interventoría e IDU.

En su desarrollo se identificarán las problemáticas manifestadas por los asistentes, se ofrecerán alternativas y se implementarán actividades para la solución de estas.

Así mismo se propenderá por generar motivación en los participantes a tener mayor compromiso y apropiación de la obra y a ser multiplicadores en sus comunidades de actitudes asertivas frente al proyecto, frente a la movilidad y frente a su comportamiento como ciudadanos, para lo cual se aplicarán estrategias de formación y capacitación en cultura ciudadana, cuidado y respeto del espacio público, sostenibilidad, entre otros.

Se establecerá un cronograma de actividades en las cuales se definirán las fechas de reunión y de realización de los procesos formativos en conocimiento técnico del proyecto, cultura ciudadana y estrategias de sostenibilidad.

A partir de las listas de inscritos al Comité IDU, el Contratista estructurará una base de datos en la cual se consignarán los datos de identificación de los participantes, sobre las cuales se procederá a realizar las convocatorias correspondientes. Dichas convocatorias se realizarán en forma escrita mediante el volante de invitación a reunión establecido por el IDU, con cinco (5) días de anticipación a la fecha de realización del comité.

Previo a la realización de la reunión del Comité, tanto el Contratista como Interventoría realizarán una reunión con el fin de determinar la información específica que deberá ser suministrada durante la misma, la cual deberá tener en cuenta aspectos técnicos, sociales, de diálogo ciudadano, comunicación estratégica, ambientales, de tráfico, entre otras. Es necesario que el área de SST se vincule a las actividades del comité IDU a través de la divulgación del Plan de Contingencia establecido para la obra y divulgue las acciones en espacio público para la prevención de accidentes.

Durante la primera reunión del Comité IDU, el Contratista hará entrega del carné definido por el IDU a los integrantes del Comité, los cuales deberán ser devueltos cuando finalice el Contrato o cuando algún representante decida retirarse se debe diligenciar el formato de retiro de integrantes del Comité y las causas de este.

De igual manera, durante la primera reunión del Comité IDU, se deberá aplicar un instrumento de recolección de información social que permita identificar las preocupaciones, intereses y expectativas de los participantes respecto al proyecto y su aporte a la ciudad.

Durante el desarrollo de las reuniones del Comité, se aplicarán instrumentos de recolección de información y percepción que permitirán monitorear la efectividad del espacio, sus alcances, expectativas y la generación de recomendaciones que permitan mayor efectividad en la implementación del Plan de Diálogo Ciudadano y Comunicaciones Estratégicas.

La agenda para desarrollar en cada Comité deberá contemplar una fase de información de avance de la ejecución de las obras, retroalimentación de la gestión adelantada por los integrantes del Comité IDU con sus respetivas comunidades, conversatorios sobre temas de interés y recorridos, para lo cual se deberá contar con chalecos y cascos de obra.

El Contratista deberá retomar contacto con las bases de datos ciudadanas y el directorio institucional resultantes de la información prexistente en la Entidad para el proyecto, con la finalidad de actualizar la información allí consignada, incluir nuevos actores estratégicos social e institucional y realizar las invitaciones pertinentes para la conformación de los Comités IDU.

Adicionalmente a lo anterior, se presentan algunas consideraciones para tener en cuenta como aporte al fortalecimiento de los Comités IDU durante la etapa de ejecución del proyecto:

- Realizar procesos formativos en el desarrollo de los espacios de encuentro de los Comités IDU que permitan fortalecer los conocimientos ciudadanos en aspectos técnicos del proyecto, en el conocimiento de la estructura administrativa del Distrito y en estrategias de cultura ciudadana.
- Realizar acciones de seguimiento y monitoreo que identifica debilidad y fortalezas y oportunidades que aporte a la gestión adelantada.
- Trazabilidad en la asistencia y participación de los integrantes en las sesiones del Comité IDU, con el fin de construir lazos de corresponsabilidad y compromiso con la gestión comunitaria.

c) Programa acompañamiento actividades técnicas

Alcance

Teniendo en cuenta que existen varias actividades que son responsabilidad del área técnica, las cuales requieren contacto directo con la comunidad, se hace necesaria la intervención de los profesionales para el dialogo ciudadano y comunicación estratégica para las siguientes actividades:

- Protección para inmuebles y población aledaña a demoliciones.
- Actas de vecindad
- Información por suspensión a acceso a garajes, si se da el caso.
- Actas de compromiso

Para la realización de estas actividades se deberá contar con un profesional del área técnica y uno del área de diálogo ciudadano. El personal deberá estar aprobado por la interventoría y avalado por el IDU para el desarrollo de dichas labores.

Objetivo

Establecer previo a la intervención, las condiciones físicas originales de cada uno de los predios ubicados en el área del proyecto y/o los Bienes de interés cultural, como base para determinar las variaciones que se den en el tiempo por efectos del proceso de demoliciones.

El contratista deberá entregar a la interventoría para su aprobación y posterior aceptación del IDU, dentro de los 15 días posteriores a la firma del contrato y luego cada mes, la metodología para la elaboración de las actas necesarias especificadas en este programa. La metodología debe incluir como mínimo los siguientes ítems:

1. Acta de recorrido con el área técnica, en la cual se indique la delimitación del área de influencia del proyecto, teniendo en cuenta el producto social entregado en la fase de demolición y las actividades requeridas según los frentes de obra.
2. Inventario de predios a los que se realizará actas de vecindad, incluidos Bienes de Interés Cultural nacionales y/o distritales.
3. Inventario vías a utilizar como desvíos y maquinaria, así como el inventario de predios.
4. Inventario predios a demoler.
5. Metodología sobre acciones de diálogo ciudadano a implementar para garantizar la oportuna información.
6. Establecer el procedimiento a implementarse en caso de que se presente algún tipo de afectación en los predios y/o vías que están ubicadas en la zona de influencia del proyecto y zonas aledañas.
7. Cronograma.
8. Demás información requerida.

Actividades de protección para inmuebles y población aledaña a demoliciones

En caso de requerirse y en aras de prevenir cualquier eventualidad que se presente durante las actividades de demolición para el desarrollo del proyecto, en la etapa de ejecución, el Contratista deberá realizar el proceso de información específico para todos los predios colindantes a las zonas donde se adelantarán actividades de demolición, conforme a las especificaciones contenidas en el presente Apéndice.

El contratista deberá realizar registro y el diligenciamiento del formato de acta de vecindad de los predios colindantes a las zonas donde se adelantarán actividades de demolición.

Cuando se presente afectación a los predios por concepto de demoliciones, el Contratista deberá tomar las acciones necesarias de manera inmediata para garantizar la *"seguridad del predio afectado" y* de sus residentes, debiendo asumir las consecuencias de la inseguridad que se pueda generar y de los daños ocasionados a los inmuebles.

En los casos en los cuales el Contratista deba realizar reparaciones a predios por daños generados durante las actividades de demolición, se deberá levantar nuevamente el acta de vecindad una vez culminadas las reparaciones.

Actas de vecindad

El acta de vecindad es un documento que se diligencia por medio de visita domiciliaria a cada uno de los predios que se encuentran en el área de influencia directa de la obra; en ésta se registra el estado físico y estructural del predio, para que, en caso de presentarse alguna reclamación por daños a este, se pueda identificar si el Contratista es responsable o no.

Las actas de vecindad se levantarán de acuerdo con el inventario de predios realizado en el área de influencia directa del proyecto, vías de desvíos y orejas de manzanas, en la etapa de ejecución, de acuerdo con la metodología y cronograma aprobado por la interventoría.

El contratista deberá elaborar las piezas de comunicación para informar a la comunidad sobre el procedimiento de realización de las actas de vecindad, está información se entregará tres (3) días antes del inicio de la actividad, las piezas deberán elaborarse conforme a los lineamientos establecidos por el IDU.

Las actas de vecindad deberán ser elaboradas por el Contratista y enviadas a la Interventoría para su revisión y aprobación y la Interventoría debe remitirlas revisadas y aprobadas en un plazo máximo de tres (3) días, a partir de la fecha de entrega del Contratista.

El Contratista garantizará el levantamiento del acta de vecindad en el 100% de los predios ubicados en el área de influencia directa. Se recomienda que, si algún predio no ubicado en esta área y es susceptible de afectación por las características del proyecto, debe realizarse el acta de vecindad.

Se realizará una inspección detallada del estado de las demoliciones, soportada con el registro fotográfico y fílmico. Se verificará la existencia de garajes y su uso. Los soportes de las actas de vecindad son formatos diligenciados con la firma del responsable o propietario del predio, registros fotográficos y registro fílmico.

El contratista entregará al propietario del inmueble una copia del acta de vecindad levantada, en un plazo máximo de diez (10) días calendario una vez aprobada el acta por la interventoría.

Al finalizar la ejecución, se realizará un acta de cierre a satisfacción en todos los predios donde se levantó el acta; dicha acta consiste en una visita de verificación del estado en que quedan los predios una vez se hayan terminado las actividades de demolición. Teniendo en cuenta que esta acta consiste en una visita de verificación, no implica un costo adicional, pues este se encuentra contenido en el acta de vecindad de inicio.

El levantamiento del acta es responsabilidad del área técnica del Contratista; serán levantadas por un Ingeniero civil o Arquitecto el cual estará acompañado por el área de diálogo ciudadano y comunicación estratégica del Contratista e Interventoría. El profesional técnico será quien conceptuará sobre el contenido del acta. La información sobre el número de actas de vecindad a levantar deberá ser aprobada por la interventoría.

En todo caso el Contratista deberá disponer del personal que considere necesario para el levantamiento de actas de vecindad conforme a los tiempos y requerimientos establecidos, de igual manera garantizará la sistematización de la información correspondiente.

En caso de requerirse, el contratista deberá realizar el levantamiento de las actas de vecindad para todos los bienes de interés cultural y monumentos; previamente se deberá remitir comunicado a las entidades distritales o nacionales competentes, con el fin de informarles de la actividad y solicitar un delegado para el acompañamiento.

En el caso de predios de propiedad horizontal el Contratista con asesoría y aprobación de Interventoría debe definir el tipo de acta de vecindad a levantar, soportado en un criterio técnico.

En caso de subcontratarse la actividad de levantamiento de actas de vecindad, el Contratista asumirá la responsabilidad del cumplimiento de todos los requerimientos establecidos en este Ítem.

En caso de reclamaciones, el contratista realizará una visita con el acompañamiento del profesional técnico de la obra, contactando al propietario y/o peticionario del predio y/o vía afectado, para realizar la visita dentro de los tres días siguientes a la fecha de presentación de la PQRS. En la visita de inspección se realizará el registro del área afectada, que servirá para evaluar si hay responsabilidad o no del Contratista en la queja presentada.

Una vez se verifique la responsabilidad de la obra en el daño reclamado, se procederá a dar trámite respectivo a la PQRS. En el formato de acta de vecindad se registrará los detalles del procedimiento aplicado en la reparación del área afectada al predio y/o vía, indicando fechas de realización de cada una de las anteriores actividades señaladas con sus respectivos soportes.

Acta de compromiso

El Contratista, en caso de requerirse, deberá pactar acuerdos con los propietarios de predios y/o representantes de instituciones, que permita el normal desarrollo de las actividades de obra programadas, por lo cual realizará un acta de compromiso.

La Interventoría deberá hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos que se establezcan y solicitar el diligenciamiento de actas que considere conveniente a partir de las situaciones que encuentre en sus recorridos de obra.

Se entregará copia del acta actualizada al propietario o arrendatario cinco (5) días calendario, posteriores a su levantamiento.

Algunas de las situaciones que ameritan el levantamiento de actas de compromiso son:

- Suspensión de servicios públicos: En caso de cortes se podría establecer estrategias de manejo las cuales quedaran consignadas en el acta de compromiso, especialmente con instituciones de salud, colegios, empresas e industria, de tal manera que su actividad o productividad no se vea afectada.
- Cambios en los accesos peatonales y vehiculares a predios: Por dificultad para el ingreso a sus predios o se tiene un acceso que no cuenta con las condiciones de seguridad necesarias, el Contratista deberá diligenciar un acta en la cual establezca el compromiso de adecuación de un paso seguro y con ese soporte, tanto el Contratista como la Interventoría harán seguimiento al compromiso, hasta su cierre a conformidad.
- Se utilizará para el cierre de PQRSD, en los casos que se requiera, para cumplir los tiempos de la Ley.

Se realizará el seguimiento semanal de las Actas de Compromiso, con el fin de dar cierre oportuno a los requerimientos y/o reclamaciones ciudadanas. En caso de no cumplir los compromisos se afectará las listas de chequeo para el periodo correspondiente del compromiso hasta que se subsane.

El contratista y la interventoría deberá realizar el cierre de las actas de compromiso con el ciudadano, una vez se haya dado el cumplimiento de estos, las actas deberán actualizarse en Bachué.

d) Programa de cultura ciudadana

Alcance

Desarrollar procesos de formación que acompañe las estrategias de relacionamiento con la comunidad y los trabajadores de obra, para fomentar el conocimiento, apropiación y corresponsabilidad con el proyecto y el desarrollo urbano de la ciudad.

Objetivo

Realizar acciones de formación para formar e incentivar ciudadanías activas, participativas y corresponsables con el proyecto y el desarrollo urbano de la ciudad.

Acciones de formación en espacios públicos sobre prevención de accidentes

En caso de requerirse, el Contratista propondrá el número de acciones en espacio público, antes de iniciar el proceso de demolición, los cuales deberán ser aprobados por la interventoría y avalados por el IDU.

Para la realización de estas acciones, previamente convocará a la comunidad del área de influencia, para que conozcan los espacios y horarios de estas actividades. El Contratista deberá buscar espacios de socialización y divulgación en reuniones de la comunidad como asambleas de copropietarios, comités de convivencia, entre otros.

El Contratista deberá buscar un espacio de formación y capacitación en prevención de accidentes con los siguientes actores: empresas de vigilancia de propiedades horizontales, comercios, hoteles, instituciones, entre otros que se encuentren sobre el área de influencia del grupo, con la finalidad que los funcionarios de seguridad se conviertan en multiplicadores de estas estrategias.

Adicionalmente, las solicitudes de la comunidad respecto a condiciones inseguras de la obra que puedan generar accidentes serán remitidas oportunamente por parte del equipo social al área SST, sirviendo de puente entre la comunidad y el Contratista para hacer los llamados de atención respectivos con el fin de prevenir accidentes.

Acciones de formación a empleados de obra

El Contratista deberá elaborar una estrategia de formación sobre temas que contribuyan al mejoramiento de la convivencia y atención al ciudadano, dirigido a los trabajadores vinculados al proyecto, en articulación con el componente de SST. En cada una de estas capacitaciones se debe enfatizar sobre el servicio a la ciudadanía.

Las acciones de formación se realizarán con el apoyo del área de SST, el cronograma y la metodología deberá ser aprobada por la interventoría y el IDU. Estas capacitaciones deberán realizarse al personal de obra y su asistencia debe registrarse en los formatos correspondientes.

No serán objeto de capacitación el personal que labore ocasionalmente en el Contrato, la Interventoría deberá verificar la información de este personal.

e) Programa de gobernanza para la movilidad

Alcance

Con el desarrollo del programa se estima un proceso de coordinación interinstitucional, con el cual se favorezca la puesta en marcha de todas las acciones sociales durante el desarrollo del contrato, las cuales contarán con el acompañamiento permanente del IDU y la interventoría al contratista. Es importante precisar que la ejecución del programa será permanente, toda vez que las acciones a desarrollar son de corto, mediano y largo plazo.

Objetivo

Garantizar las acciones necesarias para la coordinación y el trabajo de articulación interinstitucional antes, durante y después de la ejecución del proyecto.

Gestión y articulación interinstitucional

El proceso de estructuración de esta metodología debe estar coordinado y armonizado a través de mesas de trabajo y/o todos los mecanismos necesarios, a fin de no generar duplicidad en el proceso de gestión interinstitucional. Estas mesas de trabajo contarán siempre con el acompañamiento de la interventoría, y con profesionales designados por parte del IDU.

Criterios para la gestión y articulación interinstitucional

- El Contratista presentar una metodología de trabajo actualizada para el desarrollo de las actividades, basada en los acuerdos de la etapa de DEMOLICION que incluya el que, cómo, por qué, para qué, con qué, cuando, entre otros aspectos que permita el seguimiento a la interventoría de las acciones a desarrollar con cada uno de los sectores de la administración distrital.
- El Contratista debe establecer contacto con otros contratistas y/o responsables de otros proyectos de infraestructura nacional y/o distrital cercanos al área de intervención, para coordinar las acciones de gestión de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica, a fin de evitar desgaste en la participación comunitaria.
- El Contratista debe dejar en todo momento prueba de la gestión interinstitucional realizada con cada uno de los sectores de la administración distrital.
- El Contratista debe contar con la aprobación por escrito de la interventoría de todas las propuestas, instrumentos, documentos, acciones, metodologías, entre otros que dan cuenta de las acciones a desarrollar con los diferentes sectores de la administración.
- El Contratista deberá en todos los comités de seguimiento presentar los avances y dificultades en el proceso de articulación interinstitucional.

- El Contratista deberá a parte del informe final, elaborar las memorias de la experiencia de la articulación intersectorial que da cuenta de los logros, dificultades, recomendaciones, estrategias, metodologías, acciones de articulación exitosas y/u otros elementos, de los resultados de articulación interinstitucional, como insumo para un documento de balance de todo el proceso de gestión Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica, con ocasión de la implementación de todas las acciones contenidas durante la ejecución del proyecto.
- El Contratista contará con todo el apoyo necesario de los componentes técnico, SST, tránsito, ambiental, y en general todos los adscritos al contrato para la ejecución de las diferentes actividades.
- El Contratista contará con la disposición necesaria de recursos y equipos para la periodicidad de la ejecución del programa.
- El Contratista deberá apoyar al IDU en los procesos para promover la conservación y apropiación ciudadana de las nuevas especies verdes que estarán a lo largo del proyecto asignado y/o las preexistentes del proyecto que se puedan desarrollar con entidades adscritas al sector distrital Ambiente.
- El Contratista deberá apoyar al IDU en los procesos de coordinación con las entidades del sector cultura y recreación encaminadas a la cultura y la apropiación ciudadana del nuevo desarrollo urbano de carácter. deportivo, recreativo, turístico, cultural y patrimonial.
- El Contratista deberá apoyar al IDU en las acciones de coordinación con Alcaldías Locales para acciones de información sobre el desarrollo de las actividades, así como en la definición de posibles rutas de articulación con las curadurías con el ánimo de establecer acciones relacionadas con el tratamiento de culatas para la apertura de fachadas, tal como se describe en el programa de manejo al paisaje urbano y residual. Así mismo, en caso de requerirse apoyara acciones encaminadas a prever y controlar a los infractores que incumplan el Código de Policía en temas relacionados con las ventas ambulantes, robos callejeros, presencia de habitantes de calle y otros actos que puedan representar inseguridad en el sector de la obra.
- El Contratista deberá apoyar al IDU en el desarrollo de acciones de sensibilización, relacionadas con la reivindicación de los derechos de las mujeres con empleados de mano de obra calificada y no calificada, como parte del cumplimiento de las acciones de transversalización del enfoque de género que el IDU trabaja articuladamente con la Secretaría de la Mujer.
- El Contratista deberá apoyar el proceso de coordinación interinstitucional entre el IDU y la Secretaría de Integración Social, para el manejo de población habitante de calle y vulnerables.
- El Contratista deberá apoyar acciones encaminadas al manejo preventivo a los posibles impactos de inseguridad y convivencia que traiga consigo el desarrollo de las obras, la cual deberá involucrar recomendaciones de las empresas de seguridad privada de las edificaciones alrededor del proyecto, Consejos Locales de Seguridad, y todas aquellas que la ciudadanía ha manifestado en las diferentes reuniones.
- En dado caso de que existan planes parciales, el Contratista deberá coordinar con los

profesionales necesarios las acciones de diálogo ciudadano y comunicación estratégica.

- El contratista deberá promover procesos de articulación con entidades públicas y privadas, según el alcance institucional para la mitigación, potenciación y/o corrección de impactos durante todas las etapas del proyecto.

Sector: Salud

El contratista deberá brindar especial atención a solicitudes relacionadas con afectaciones relacionadas por contaminación asociada al proyecto y alteraciones en las condiciones de accesibilidad de ambulancias y peatones a las entidades prestadoras de servicios de salud.

Sector: Educativo

El contratista deberá garantizar todas las condiciones de seguridad peatonal y de coordinación con las instituciones que prestan servicios educativos durante el desarrollo del contrato.

Sector: Desarrollo Económico

Mano de obra no calificada y población vulnerable

Con el fin de dar cumplimiento al Decreto Distrital 380 del 2015, "Por el cual se formula la Política de Trabajo Decente y Digno de Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones", el Instituto de Desarrollo Urbano busca generar oportunidades laborales para un porcentaje de la población que conlleve al mejoramiento de las condiciones socio- económicas y, por ende, al mejoramiento de su calidad de vida.

En consecuencia, el Contratista, en el marco de la responsabilidad social, deberá contratar como mínimo el 5% del total de trabajadores vinculados de mano de obra no calificada, de la población vulnerable, conforme al Decreto Distrital 380 de 2015. Para ello, el Contratista deberá realizar la gestión correspondiente ante la Secretaría de Desarrollo Económico, con el área de formación para el trabajo y Desarrollo Humano, para dar cumplimiento al protocolo establecido por dicha entidad.

Mano de obra no calificada de la localidad

El Contratista deberá contratar como mínimo el treinta por ciento (30%) del personal de mano de obra no calificada para la obra, por cada grupo, estableciendo que su domicilio se encuentre en las Localidades por las cuales atraviesa las actividades de demolición y en caso de no completar el porcentaje, puede hacerlo extensivo a otras localidades más cercanas, con previa aprobación por la Interventoría y avalado por el IDU.

El contratista podrá acudir a otras acciones en búsqueda del personal de mano de obra, a través del contacto directo con las entidades, así como con juntas de acción comunal, consejos de administración, organizaciones ciudadanas, entre otras. Podrá consultar plataformas virtuales de hojas de vida. Así mismo, en las diferentes reuniones con la ciudadanía podrá dar a conocer la estrategia de vinculación laboral.

El contratista está obligado al cumplimiento de los porcentajes establecidos de vinculación de mano de obra no calificada y vulnerable, y de llevar el respectivo seguimiento mediante el diligenciamiento de los formatos para ello establecidos. El Contratista y la Interventoría deberán informar en los comités acerca de los avances realizados de esta gestión y presentar los soportes en los informes mensuales presentados a la Interventoría, quién tendrá la obligación de revisarlos y aprobarlos para presentarlos ante el IDU.

Nota: El contratista si está obligado al cumplimiento de los porcentajes establecidos de vinculación de mano de obra no calificada y vulnerable, y de llevar el respectivo seguimiento mediante el diligenciamiento de los formatos para ello establecidos. El Contratista y la Interventoría deberán informar en los comités acerca de los avances realizados de esta gestión y presentar los soportes en los informes mensuales presentados a la Interventoría, quién tendrá la obligación de presentarlos ante el IDU, y en caso de requerir ampliar las localidades para la vinculación de mano de obra no calificada, podrá hacer la respectiva solicitud a la interventoría y será estudiada para su aceptación por el IDU.

7.3 Línea estratégica: comunicación estratégica

Alcance

Teniendo en cuenta que, durante los procesos participativos realizados, se evidenció la importancia de mantener a la comunidad informada permanentemente sobre el desarrollo de los proyectos que se realizan en la ciudad. Es importante que durante esta etapa el Contratista conozca la estrategia de comunicación definida por la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC), sus canales y piezas de divulgación que den cuenta de los avances de ejecución de la obra de acuerdo con las directrices de la Dirección General.

Objetivo

Dar uso estratégico a los contenidos, canales comunicacionales y piezas de divulgación incluidas en el apéndice de manera eficiente, organizada y que tenga el propósito de informar, implementando una comunicación incluyente, que tenga en cuenta la población con discapacidad y dándole uso a las nuevas tecnologías para masificar los mensajes definidos y producidos por el IDU.

a) Programa de información para el desarrollo del proyecto

- **Articulación contratista, Interventoría e IDU**

La alineación con la estrategia de Comunicaciones del IDU puede incluir los siguientes criterios, que en todo caso estarán asociados a coyunturas específicas o a la pertinencia de informar acerca de los avances del proyecto:

- ✓ Acciones puntuales relacionadas con el posicionamiento del proyecto en el área de influencia.
- ✓ Elaboración de las piezas informativas aprobadas por la OAC en todas las etapas del proyecto.

- ✓ Identificación de grupos interesados en el proyecto y los mensajes estratégicos para cada grupo identificado.
- ✓ Cronograma e indicadores de seguimiento y evaluación.
- ✓ El profesional social deberá tener contacto permanente con la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC) y con el profesional de la Oficina de Atención al Ciudadano para atender en paralelo los requerimientos ciudadanos en condiciones de calidad y oportunidad.
- ✓ Cualquier requerimiento de un medio de comunicación debe ser dirigido de inmediato a la Oficina de Comunicaciones del IDU para definir cómo debe atenderse en condiciones de calidad y oportunidad.
- ✓ Para la elaboración de las piezas de divulgación deberá seguir el procedimiento establecido por la Interventoría, Oficina Asesora de Comunicaciones y la Oficina de Atención al Ciudadano del IDU y el Manual de Identidad Corporativa de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- ✓ Las piezas de comunicación, de Información ciudadana, comunicados, de invitación o convocatoria a reuniones y comités, deberán ser elaborados por el Contratista y aprobados por la Interventoría, bajo los lineamientos de la Oficina Asesora de Comunicaciones del IDU, estos deberán ser enviados por la Interventoría al correo volantesidu@gmail.com para su respectiva validación.
- ✓ En la Oficina de Asesora de Comunicaciones del IDU el Contratista podrá solicitar los formatos establecidos para dichos trámites y protocolos de comunicación. Las solicitudes puntuales deben ser enviadas al correo volantesidu@gmail.com
- ✓ El contacto y gestión con el IDU para el diseño de las piezas de divulgación y sus aprobaciones respectivas será responsabilidad del Contratista y la Interventoría.
- ✓ El IDU, a través de la Oficina de Comunicaciones, es la única instancia autorizada para dar declaraciones de prensa, por lo tanto, ninguna persona del Contratista o de la Interventoría puede hacerlo; dado el caso que se solicite por algún medio de comunicación deberá informarse y solicitarse directamente a la Oficina Asesora de Comunicaciones del IDU.
- ✓ Para todas las entregas y/o distribución de piezas de divulgación el Contratista deberá diligenciar el formato de control de entrega correspondiente.
- ✓ Cualquier pieza de divulgación que sea necesaria implementar para la información y desarrollo de actividades técnicas entre las que se encuentran las relacionadas con Tráfico, deben ser aprobadas por la Interventoría y la Oficina de Asesora de Comunicaciones del IDU, de acuerdo con los procedimientos establecidos por ésta.
- ✓ El Contratista difundirá información, previa aprobación de la Interventoría y el IDU, sobre las fechas de inicio de las actividades de demolición, tiempo estimado de duración de las actividades de demolición.
- ✓ Adicionalmente, en coordinación con la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC) del IDU, el Contratista deberá gestionar que esta información esté disponible en la página oficial y en los canales oficiales del IDU.

- ✓ El Contratista deberá apoyar el desarrollo de acciones que el IDU planee y/o concerté con actores interesados en el proyecto y que considere necesarias, para fortalecer el diálogo ciudadano y la comunicación estratégica durante el desarrollo del proyecto.

Volante de información

Estos serán utilizados para informar sobre temas relacionados con el Proyecto, estas piezas se distribuirán predio a predio del área de intervención, manzana aferente, en los Puntos Satélites de Información, Puntos IDU, Puntos virtuales y en otros sitios o lugares que el Contratista considere pertinente.

Para tal efecto, el Contratista debe solicitar las especificaciones al IDU, atendiendo al protocolo establecido por la Oficina Asesora de Comunicaciones, para su aprobación. Y su distribución será de acuerdo con lo establecido en el apéndice con las características establecidas por la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Estas piezas de divulgación se entregarán de acuerdo con la programación del contrato específicamente para:

- Cuando se inicien las obras puntuales y previo a la instalación de los cerramientos de predios.
- Cuando se presente intervención del tráfico vehicular
- Cuando con ocasión de una contingencia, se afecte la cotidianidad de la comunidad.

Todos los volantes informativos y/o piezas de información y divulgación se realizan según el protocolo indicado en el enlace: https://www.idu.gov.co/page/volantes-de-informacion-a-la-comunidad-en-blanco-y-negro

Por otro lado, el Contratista deberá elaborar y distribuir volantes y afiches, de la siguiente manera:

Volante de inicio: Son piezas de divulgación que incluyen información sobre la fecha de inicio de obra, la ficha técnica, el número de la línea de atención a la ciudadanía y otros aspectos y características específicas que el Contratista, la Interventoría y el IDU consideren pertinentes y relevantes. Su distribución se realizará con cinco (5) días de anticipación al inicio de las obras de demolición.

Los volantes se entregarán predio a predio a residentes, comerciantes y población en general del área de influencia directa. Así mismo, a líderes comunales, Consejos Locales de Planeación, Consejos Locales de Participación, miembros de las Juntas de Acción Comunal, Consejos de administración de los conjuntos residenciales, Juntas Administradoras Locales, Alcaldías Locales, Consejos Locales de Planeación de Política Social, de Juventud y de Cultura; grupos poblacionales (discapacitados, jóvenes, mujeres, adultos mayores, entre otros). Organizaciones sociales, gremiales, establecimientos educativos e institucionales, entidades públicas, establecimientos comerciales e industriales y veedurías ciudadanas, entre otros.

El número de piezas entregadas deberán ser soportadas mediante los registros y/o planillas correspondientes.

Volantes informativos: En caso de ser necesario entregar a la comunidad información sobre contingencias, es decir, ante situaciones no previstas que afecten la cotidianidad de la población, particularmente relacionadas con el corte de servicios públicos (no programados), se deberá informar inmediatamente a la población que resulte afectada por la suspensión del servicio y a la empresa prestadora del servicio, para que ésta a su vez tome las medidas a que haya lugar. Cuando la suspensión de estos supere las 24 horas, el Contratista deberá realizar entrega de un comunicado informativo, donde aclare la situación presentada, los tiempos previstos para el restablecimiento del servicio y las medidas de contingencia adoptadas, el comunicado deberá ser entregado en todos los predios del área de influencia, previa aprobación de la Interventoría, si es el caso.

El Contratista tendrá para utilizar volantes para entregar a la comunidad información sobre contingencias, es decir, ante situaciones no previstas que afecten la cotidianidad de la población, se debe informar inmediatamente a la población que resulte afectada. El comunicado debe ser entregado en todos los predios del área de influencia, previa revisión y aprobación de la interventoría y aceptación del IDU.

La información se adelantará a través de la distribución de piezas de divulgación con cinco (5) días de anterioridad al inicio de las intervenciones o menos si la situación lo amerita; para tal efecto el comunicado deberá estar previamente aprobado por la Interventoría, su impresión será: fotocopia a blanco y negro en papel de 75 g o de 90 g y su contenido será aprobado por la Interventoría y el IDU.

La información deberá ser consecuente con la programación de obra y los cortes en servicios públicos según los plazos establecidos por las empresas prestadoras de los servicios.

Afiches informativos: Son piezas de divulgación mediante las cuales se describen generalidades de la obra, se brinda información acerca del Punto IDU y datos de contacto del Contratista. Estos deben ser instalados en el Punto IDU y Puntos Satélites de Información, puntos móviles y se realizará su reemplazo cuando se encuentren deteriorados o cuando existan contenidos de valor a comunicar.

Deberán contar con las aprobaciones de la Interventoría y las especificaciones del IDU, para lo cual el Contratista deberá solicitarlas a la entidad, previa aprobación de la Interventoría. Estas piezas se instalarán en los Puntos Satélite de Información, en los Puntos IDU del proyecto, en alcaldías locales, centros comerciales, centros educativos y en espacios estratégicos de los grupos identificados por el contratista. Su instalación se realizará dos semanas antes del inicio de la etapa constructiva.

Tabla 1 Paquetes de piezas mínimas de divulgación

GRUPO	Volante inicio	Volante de información	Afiches informativos	Volante convocatoria
Demoliciones	1500	2000	85	1000

Estas piezas de divulgación serán utilizadas de acuerdo con las necesidades del proyecto en cada grupo, teniendo como base las acciones descritas en el programa de Información para el desarrollo del proyecto.

La entrega de piezas de divulgación debe contar con su respectivo registro gráfico y debe contar con soportes de entrega (listados, fotografías, videos, actas, etc.).

Puntos Satélites de Información –PSI

El Contratista deberá implementar Puntos Satélites de Información – PSI, entendidos como espacios de información en equipamientos urbanos o puntos de encuentro ciudadano, ubicados las localidades del área de intervención por donde atraviesa las actividades de demolición. En el PSI debe haber disponibilidad de piezas informativas del proyecto. Por tanto, el Contratista deberá adelantar las gestiones pertinentes con los representantes de las entidades o instituciones, con el fin de instalar en un lugar visible y estratégico, así mismo, dejará volantes para que las personas que visitan el lugar los recojan y se informen del proyecto, de sus avances técnicos y en diálogo, conversación, formación y participación ciudadana y de las contingencias que se presenten.

Los PSI se deben ubicar en nodos sociales, institucionales tales como entidades o centros a los cuales acude una amplia cantidad de población de las localidades, como lo son: Centros de Salud, Alcaldías Locales, Juntas de Acción Comunal, Centros Culturales, Centros Comerciales, Centros educativos, entre otros.

Para cada zona se realizará la instalación de tres (3) Puntos Satélites de Información o por tramo de demolición, se deberá realizar durante los diferentes momentos del Proyecto, su actualización se deberá realizar cada mes y/o cuando se produzcan piezas de divulgación del proyecto o comunicados extraordinarios, por lo cual se debe realizar el seguimiento semanal respectivo y diligenciar el formato de control de puntos satélites definidos mensualmente.

Tecnologías de la información y comunicación

En caso de requerirse, el Contratista podrá elaborar contenidos y material gráfico y enviarlo a la oficina de Asesora de Comunicaciones del IDU para fortalecer la información de las redes sociales del IDU (Facebook, Twitter, e Instagram). Así mismo la creación de un correo electrónico específico para el proyecto a través del cual se podrá difundir información del proyecto por medio de boletines, mails, de forma permanente.

El profesional social deberá apoyar y/o acompañar el desarrollo de los programas propuestos en la línea de Dialogo Ciudadano, durante todas las etapas del contrato.

8. DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES A EJECUTAR

Durante el desarrollo del contrato, el contratista ejecutará Plan de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica. El Contratista deberá proponer y/o ajustar las acciones para fortalecer la implementación del Plan.

A continuación, se describen las obligaciones para la etapa de ejecución:

- Implementar todas las acciones y actividades necesarias del Plan de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica.
- Dar cumplimiento a los programas y actividades de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica con el fin de informar, mitigar, articular, apropiar y sostener durante la ejecución del proyecto, en la demolición.
- Hacer seguimiento mediante los indicadores, para garantizar el cumplimiento con calidad en la implementación de las acciones contempladas en el Plan de Diálogo Ciudadano y Comunicaciones Estratégica.
- Garantizar el acompañamiento desde el componente de diálogo ciudadano y comunicación estratégica al desarrollo de las actividades técnicas.
- Garantizar el acompañamiento desde el componente de diálogo ciudadano y comunicación estratégica al desarrollo de las actividades de protección a Bienes de Interés Cultural y monumentos.
- Desarrollar acciones de cultura ciudadana que permitan fomentar ejercicios de apropiación del proyecto.
- Apoyar el diálogo interinstitucional del IDU alrededor del proyecto durante la etapa de demolición.
- Contribuir a la puesta en marcha de las acciones necesarias para garantizar una información y comunicación integral para el desarrollo del proyecto.
- Actualizar la información necesaria para el seguimiento en el Sistema de Información vigente y/o los reportes solicitados por el IDU.
- Cumplir con los lineamientos establecidos por el IDU para garantizar el servicio y la atención a la ciudadanía de manera oportuna y con calidad.
- Asistir a los espacios de coordinación y/o seguimiento para el desarrollo del proyecto.
- Realizar demás actividades que sean establecidas por el IDU y descritas durante las etapas del proyecto.

9. REPORTES, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A continuación, se relacionan los requisitos exigidos para la presentación de informes de gestión:

a) Soportes de Gestión

El **Contratista** deberá contar con soportes de toda su gestión, para lo que deberá consignar la información de su gestión en los formatos establecidos en el proceso de diálogo ciudadano y comunicación estratégica, en sus versiones actualizadas.

Todos los soportes deben estar disponibles para la Interventoría y/o el IDU cuando estos lo requieran.

b) Reporte periódico

Semanalmente el Contratista remitirá vía correo electrónico a la **Interventoría** el informe de gestión de actividades de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica, así como la programación de actividades del siguiente período, y mensualmente el consolidado en donde se evidencie los resultados obtenidos para cada uno de los programas de gestión del Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica a la luz de los indicadores establecidos.

El Contratista deberá proporcionar cualquier información social respecto al proyecto a la Interventoría o al IDU cuando este lo estime pertinente.

c) Informe Mensual

El Contratista entregará un informe mensual de actividades en medio físico y magnético a la Interventoría para su revisión y aprobación, con los respectivos soportes, teniendo en cuenta las fechas de corte establecidas previamente.

Referente a las manifestaciones ciudadanas, estas deberán estar cerradas y atendidas en su totalidad a más tardar en el mes siguiente de su presentación. Si no se encuentran cerradas en los tiempos fijados, se tomará como causal para el no trámite del informe mensual, y en consecuencia el no trámite de la cuenta de cobro del periodo.

Nota: Teniendo en cuenta que este informe se presentará mensualmente, el Contratista deberá tener debidamente archivados y a disposición de la Interventoría y el IDU, los soportes originales de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.

En los informes se deben presentar el análisis de los indicadores establecidos para cada una de las actividades y aprobados por la Interventoría y el IDU

Cada informe mensual contendrá los siguientes capítulos como mínimo y deberá incluir aquellos que la Interventoría solicite al inicio del Contrato:

- ✓ Identificación: Información de identificación del proyecto, Interventoría y Contratista.
- ✓ Introducción.
- ✓ Objetivos.
- ✓ Líneas estratégicas: el contratista desarrollará las actividades realizadas en el mes por cada uno de los programas de las líneas estratégicas, incluirá los indicadores de gestión con su respectivo análisis.
- ✓ Conclusiones y recomendaciones: Incluirá la autoevaluación de la gestión realizada en el periodo, informará los inconvenientes y medidas correctivas dadas a los mismos y propondrá medidas para evitar inconvenientes en el siguiente mes.
- ✓ Anexos: Incluirá todos los soportes de la gestión adelantada, entre los que se encuentra como básicos los formatos IDU, además de fotografías, en medio magnético y todo aquello que el IDU y/o Contratista y la Interventoría consideren pertinente.

En el informe el Contratista deberá presentar un análisis general de la gestión adelantada y una evaluación de todos y cada uno de los programas y proyectos implementados en el

componente de Diálogo Ciudadano y Comunicación, donde se resalten las dificultades o fortalezas encontradas, así como las recomendaciones para que sean tenidas en cuenta hacia futuros proyectos.

Los informes deberán reflejar el estricto cumplimiento de las obligaciones de gestión de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica con criterios de calidad y oportunidad, en el marco de los términos de referencia del Contrato y las disposiciones legales.

d) Sistemas de información - Bachué

El contratista diligenciará toda la información correspondiente al componente de diálogo ciudadano y comunicación estratégica en el aplicativo Bachué - atención al ciudadano, en tiempo real, a través de la página web, una vez se desarrollen las actividades, anexando los soportes correspondientes, previa aprobación de la interventoría.

La aprobación de informes mensuales, de preliminares y finales estará sujeta a la actualización del sistema Bachué.

e) Informe final de gestión

El Contratista deberá entregar a la Interventoría un informe consolidado de la gestión Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica realizada durante todo el proyecto.

El informe final deberá ser entregado en medio físico y magnético, contendrá la gestión Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica desarrollada a lo largo del proyecto en cada uno de los programas establecidos.

A continuación, se relacionan los principales requisitos exigidos para la presentación del consolidado de gestión diálogo ciudadano y comunicación estratégica:

- identificación, información del proyecto: número de contrato, objeto y responsables.
- introducción: breve resumen del contenido del documento que se presenta y su justificación.
- objetivos.
- líneas estratégicas: desarrollar el componente de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica, presentado en orden sistemático según los programas que contempla el componente social y las actividades desarrolladas por el contratista, incluirá consolidados e indicadores de cumplimiento. se hará un análisis a la gestión por cada uno de los programas.
- conclusiones y recomendaciones: incluirá la evaluación de la gestión realizada, indicará los posibles ajustes respecto a las actividades desarrolladas.
- anexos: se debe hacer referencia de los anexos presentados en cada uno de los informes mensuales e incluir aquellos que no se hayan presentado durante el desarrollo del proyecto a través de los informes mensuales y todos aquellos que la interventoría y/o el IDU solicite y considere pertinente en original.

Se deben analizar y evaluar los resultados de la gestión del Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica adelantada con respecto a los impactos manejados durante el proceso constructivo de tal manera que se pueda establecer:

- cuáles medidas empleadas para el manejo de los impactos resultan más efectivas.
- cuál fue la participación, el valor agregado y el rol de la comunidad durante el proceso constructivo: activa o pasiva
- cuál es la dificultad que más se presenta y que impide el normal cumplimiento de la gestión.
- cuál es la mayor fortaleza para el éxito en el cumplimiento de la gestión.

f) Aprobación de documentos

Los criterios para tener en cuenta para la aprobación de documentos por parte de la interventoría son oportunidad y calidad.

Entendiéndose por oportunidad: cumplimiento en la entrega de productos en los tiempos establecidos.

Calidad: presentación de los documentos, productos e informes junto con los soportes de gestión, sin enmendaduras, tachones, con normas ortográficas y de presentación acordes con la información requerida por la Interventoría y el IDU.

A fin de asegurar la calidad de los documentos, actividades y productos de la gestión del Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica elaborados por el Contratista y que serán entregados al IDU, la Interventoría deberá iniciar las acciones legales pertinentes si a la tercera (3ª) versión no cumple con las observaciones planteadas por la interventoría y el IDU.

El Contratista cumplirá con las observaciones emitidas por la Interventoría y/o el IDU en un plazo máximo de cinco (5) días a partir del momento de la notificación. Igualmente, la Interventoría asegurará que el documento cumpla con lo establecido en el apéndice y los lineamientos dados por el IDU.

g) Comités de seguimiento

El seguimiento del desempeño del Contratista será verificado en los comités de seguimiento que se deberán realizar, como mínimo semanalmente y en los comités integrales de seguimiento.

En dichos comités, la Interventoría elaborará un informe ejecutivo a través del cual reportará al IDU los avances, aciertos e inconvenientes identificados por el Contratista en la ejecución de las presentes obligaciones.

De cada uno de estos comités, la Interventoría levantará un acta, la cual hará parte de cada informe mensual.

10. COSTOS SOCIALES

Sistema de Calificación

Teniendo en cuenta que corresponde a la Interventoría del componente de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica evaluar y calificar el desempeño del Contratista en el desarrollo del proyecto, este se realizará mediante los índices de cumplimiento, de manera periódica según lo contemplado en el presente Apéndice

El pago de las labores de diálogo ciudadano y comunicación estratégica desarrolladas por el Contratista, se fundamentará en un sistema de calificación del cumplimiento de las obligaciones. El sistema aplica una matriz que valorará el cumplimiento de cada una de las actividades ya predeterminadas.

Como consecuencia de la aplicación de tal matriz, el Interventor determinará si el Contratista ha cumplido el 0% o 100% de cada una de las labores que debería haber cumplido para el momento de la suscripción del acta mensual de obra.

El mecanismo por emplear son los indicadores formulados y las mediciones realizadas para el componente para cada una de las líneas estratégicas en las que se detallan las actividades y los criterios de evaluación del cumplimiento.

La calificación se realizará teniendo en cuenta los ítems que apliquen en el período de evaluación y esta deberá implementarse.

La evaluación del desempeño del contratista se realizará semanalmente y la calificación mensual corresponde al consolidado de las mismas.

Las inspecciones para efectuar la calificación deben ser y guiada por el profesional designado por la Interventoría. Se informará al Contratista de la calificación obtenida por escrito o en los comités de, quien de no estar de acuerdo con la calificación podrá realizar sus descargos, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación. La Interventoría valorará dicha información de acuerdo con la evidencia recolectada (registro fotográfico, certificados, etc.) y tomará la decisión correspondiente. La no presentación de los descargos en el término prescrito hará que la calificación informada quede en firme

En caso de permanecer la discrepancia frente a la calificación entre el Contratista y la Interventoría, después de la presentación de los descargos ante esta última, el IDU será el encargado de dirimir la situación.

Cuando el Contratista solicite un ajuste en los indicadores y/o las mediciones, se debe hacer mediante comité extraordinario y nunca en detrimento de estos, sino buscando su mejoramiento; es decir, no puede eliminarse un indicador y/o medición que es calificable. Este proceso solo será aceptado una vez.

Los resultados de las calificaciones serán notificados por escrito al Contratista, mediante oficio y/o comité de seguimiento, antes de la radicación del Informe mensual de Interventoría al IDU, dado que en este informe se debe reportar el resultado final de la calificación mensual, aceptada y firmada por el Contratista.

La forma de pago está establecida en la cláusula de la minuta del Contrato de obra FORMA DE PAGO, la cual se establece de la siguiente manera:

Se pagará de acuerdo con la fórmula establecida en los estudios previos del contrato, afectado por el porcentaje de Cumplimiento de las labores de dialogo ciudadano y comunicación estratégica efectuado por la Interventoría. Lo anterior, sin perjuicio de las multas que le puedan ser impuestas al Contratista por incumplimiento de las obligaciones asumidas con ocasión del Contrato.

La calificación de los indicadores y mediciones realizadas por la interventoría tendrán los siguientes criterios:

- En caso de ítem no calificables en el periodo, no se asignará puntaje, y no se tendrá en cuenta para su ponderación (N.A).
- Los indicadores y mediciones se aplicarán desde el inicio del Contrato, teniendo en cuenta los ítems que apliquen en el período.

Los indicadores y/o mediciones deberán ser formulados por el contratista, aprobados por la interventoría y avalados por el IDU en el primer mes en el primer mes después de la firma del acta de inicio, conforme a lo establecido en cumplimiento de las líneas estratégicas del plan de diálogo ciudadano y comunicación estratégica.

11. INDICES DE CUMPLIMIENTO

La calificación por Ítem corresponde a cero (0) o cien (100), cero para la actividad no cumplida o parcial, y 100 para su cumplimiento.

Para la evaluación de los ítems del proyecto se aplicarán las listas de chequeo, teniendo en cuenta como criterios:

En caso de ítem no calificables en el periodo, no se asignará puntaje, y no se tendrá en cuenta para su ponderación (N.A).

Las listas de chequeo se aplicarán desde el inicio del Contrato, teniendo en cuenta los ítems que apliquen en el período.

Nota: Cuando el Contratista solicite un ajuste al apéndice de condiciones, se debe hacer mediante comité extraordinario y nunca en detrimento del mismo, sino buscando su mejoramiento; es decir, no puede eliminarse ningún ítem. Este proceso solo será aceptado una vez.

El IDU podrá imponer las multas señaladas en la Cláusula de la minuta del Contrato MULTAS, y por incumplimiento de las obligaciones, cuando el Contratista:

- Por obtener menos del 90% en la calificación de los índices de cumplimiento contenidos en el Apéndice social correspondiente durante 3 periodos consecutivos, o si el Contratista no se allana a corregir el incumplimiento después de mediar apremio escrito por parte del Interventor (apremio que deberá incluir un plazo determinado para subsanar el

incumplimiento), el IDU podrá imponer una multa diaria de SIETE (7) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

- Por qué incumpla los requerimientos oficiados por la Interventoría o el IDU.
- Suministre información falsa sobre soportes y certificados solicitados. Esto no exime al Contratista de su responsabilidad civil o penal que por dicha acción haya lugar.
- Suministre información falsa sobre soportes y certificaciones de hojas de vida de los profesionales encargados del diálogo ciudadano y la comunicación estratégica. Esto no exime al Contratista de su responsabilidad civil o penal que por dicha acción haya lugar.
- Incumpla alguno de los ítems del presente Apéndice.

Estas multas se causarán hasta cuando el Contratista demuestre que ha corregido el incumplimiento respectivo a satisfacción del Interventor.

Cuando pasaren más de treinta (30) Días Calendario sin que se haya subsanado el incumplimiento, el IDU podrá hacer efectiva la cláusula penal, de conformidad con el procedimiento establecido en la norma vigente aplicable.

En todo caso, debe entenderse que la corrección de los incumplimientos por parte del Contratista no implica el pago de los valores descontados por concepto de obligaciones de dialogo ciudadano y comunicación estratégica.

Tabla 2. Índices de cumplimiento

ÍTEM	Parámetros Evaluados por Actividad	C1	C2	Calificación
		100%	0,0%	
Talento humano para el diálogo ciudadano y la comunicación estratégica				
1	El **Contratista** conformó el equipo de diálogo ciudadano y comunicación estratégica de acuerdo con las obligaciones contractuales.	Cumplió	No cumplió	
2	El personal social permanece en el proyecto el tiempo requerido en el apéndice social.	Cumplió	No cumplió	
3	El personal social cumple con las obligaciones establecidas en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	
4	El profesional social asistió a los comités de seguimiento y extraordinarios a los cuales fue convocado	Cumplió	No cumplió	

ÍTEM	Parámetros Evaluados por Actividad	C1	C2	Calificación
		100%	0,0%	
5	El Contratista entregó para aprobación de la Interventoría el Plan de dialogo ciudadano y comunicación estratégica de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	
Línea estratégica: Diálogo Ciudadano				
Programa Servicio a la Ciudadanía				
1	Instaló el punto de atención ciudadano –Punto IDU- de acuerdo a los tiempos, equipamiento y requerimientos establecidos en el apéndice social.	Cumplió	No cumplió	
2	El punto de atención ciudadano funcionó en el número de horas establecido en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	
3	Realizó el procedimiento de registro y atención de las PQRS presentadas por la comunidad de acuerdo con los manuales establecidos por la Oficina de Atención al Ciudadano del IDU.	Cumplió	No cumplió	
4	Realizó el respectivo seguimiento a las PQRS abiertas durante el período de evaluación.	Cumplió	No cumplió	
5	Dio respuesta oportuna a las PQRS de la comunidad de acuerdo con los tiempos y procedimiento aprobados y establecidos en el apéndice social.	Cumplió	No cumplió	
6	Facilitó los respectivos registros físicos correspondientes a las PQRS solicitados por la Interventoría.	Cumplió	No cumplió	
7	Durante la ejecución del contrato el Punto IDU contó con la dotación exigida para su funcionamiento.	Cumplió	No cumplió	
8	Durante la ejecución del contrato el contratista cumplió con los recorridos urbanos de acuerdo a lo establecido en el presente Apéndice.	Cumplió	No cumplió	

ÍTEM	Parámetros Evaluados por Actividad	C1	C2	Calificación
		100%	0,0%	
9	Durante la ejecución del contrato el contratista realizó la atención a veedurías ciudadanas de acuerdo a lo establecido en el presente Apéndice.	Cumplió	No cumplió	
10	El contratista cumplió con el protocolo de servicio a la ciudadanía de acuerdo a lo establecido en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	
Programa de Diálogo y Participación Ciudadana				
1	Realizó la(s) reunión(es) general(es) informativa(s) de inicio de obra con la comunidad del área de influencia del proyecto de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	
2	El Contratista entregó a la Interventoría la presentación para la reunión de inicio, de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	
3	La presentación de la(s) reunión(es) general(es) informativa(s) de inicio contenía la información requerida y se entregó de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	
4	Realizó reunión(es) general(es) informativa(s) extraordinarias con la comunidad del área de influencia del proyecto de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	
5	La presentación de la(s) reunión(es) general(es) informativa(s) extraordinarias contenía la información y se entregó de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	
6	Realizó reunión(es) general(es) informativa(s) de finalización con la comunidad del área de influencia del proyecto de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	

ÍTEM	Parámetros Evaluados por Actividad	C1	C2	Calificación
		100%	0,0%	
7	El Contratista entregó a la Interventoría la presentación para la reunión de finalización, de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	
8	La presentación de la(s) reunión(es) general(es) informativa(s) de finalización contenía la información requerida y se entregó de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	
9	El área Técnica del Contratista asistió a las reuniones de inicio, finalización y extraordinarias como se encuentra establecida en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	
10	Conformó el número de comité IDU, de acuerdo con los requerimientos establecidos.	Cumplió	No cumplió	
11	El Comité IDU se reunió el número de veces establecidas cumpliendo con los requisitos relacionados, con el fin de hacer seguimiento a la obra y divulgar información sobre el proyecto.	Cumplió	No cumplió	
12	Hizo entrega del carné a cada uno de los integrantes del Comité IDU cumpliendo con lo establecido en el manual de identidad visual del IDU, tiempos y requerimientos establecidos en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	
Programa Acompañamiento Actividades Técnicas				
1	El profesional del área social hizo el acompañamiento al área técnica para la realización de las actividades establecidas en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	
2	Se realizó el respectivo inventario de predios objeto de actas de vecindad, de acuerdo con los requisitos establecidos en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	
3	Entregó a la Interventoría para su revisión el inventario de predios y metodología para el levantamiento de actas de vecindad.	Cumplió	No cumplió	

ÍTEM	Parámetros Evaluados por Actividad	C1	C2	Calificación
		100%	0,0%	
4	Levantó las actas de vecindad de inicio en el área de influencia del proyecto, de acuerdo con el inventario predial y acorde a los tiempos, cantidades y requisitos establecidos en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	
5	Levantó las actas de vecindad de cierre en el área de influencia del proyecto, de acuerdo con el inventario predial y acorde a los tiempos, cantidades y requisitos establecidos en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	
6	Para el levantamiento de las actas de vecindad de inicio elaboró y distribuyó piezas de comunicación de información a la comunidad de acuerdo a los tiempos, cantidades y requisitos establecidos en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	
7	Entregó las actas de vecindad a la Interventoría de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	
8	Entregó copias de las actas de vecindad a la Comunidad de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	
9	Realizó el procedimiento establecido en el apéndice en caso de reclamaciones por afectaciones a predios.	Cumplió	No cumplió	
10	Entregó las actas de rampas de acceso vehicular a la Interventoría de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	
11	Elaboró las actas de compromiso con la comunidad de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	
12	Se entregó copia de las actas de compromiso a la comunidad, de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	
13	El personal que realizó las actividades correspondientes al programa de acompañamiento social a actividades técnicas de obra corresponde al establecido en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	

ÍTEM	Parámetros Evaluados por Actividad	C1	C2	Calificación
		100%	0,0%	
14	El contratista informó a la comunidad sobre las actividades del programa de acompañamiento a actividades técnicas de acuerdo con lo establecido en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	
15	El contratista cumplió con los compromisos establecidos en las Acta de Compromiso, en condiciones de oportunidad y calidad.	Cumplió	No cumplió	
Programa de Gobernanza para la Movilidad				
1	Entregó una metodología del proceso de gestión y articulación interinstitucional.	Cumplió	No cumplió	
Desarrollo Económico				
1	Divulgó los mecanismos de contratación y las vacantes disponibles para el personal de mano de obra no calificada que residan en la localidad (es) de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	
2	Realizó las gestiones interinstitucionales necesarias para la vinculación de personal de MONC y cuenta con los respectivos soportes de dicha gestión.	Cumplió	No Cumplió	
3	Cumplió con el porcentaje % de contratación de personal de mano de obra no calificada local para la obra establecido en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	
4	Cumplió con los parámetros establecidos en la metodología para hacer un seguimiento al comportamiento de la actividad de vendedores informales.	Cumplió	No cumplió	
5	Ejecutó las acciones proyectadas de coordinación con el sector.	Cumplió	No cumplió	
Educación				

ÍTEM	Parámetros Evaluados por Actividad	C1	C2	Calificación
		100%	0,0%	
1	Cumplió con el desarrollo de las acciones de seguridad peatonal necesarias y de coordinación.	Cumplió	No cumplió	
2	Ejecutó las acciones proyectadas de coordinación con el sector.	Cumplió	No Cumplió	
	Programa de Formación y Cultura Ciudadana			
1.	El contratista cumplió con las acciones de formación para la prevención de accidentes de obra cuando se requirió	Cumplió	No Cumplió	
2.	El contratista ejecuto las acciones de formación a empleados de obra y subcontratista de acuerdo a los requisitos del presente Apéndice.	Cumplió	No Cumplió	
Línea estratégica: comunicación estratégica				
Programa de información para el desarrollo del proyecto				
1	Cumplió con la reunión de articulación entre la interventoría y el IDU para definir la estrategia comunicacional del proyecto y el plan de acción a ejecutar.	Cumplió	No cumplió	
2	Elaboró y distribuyó predio a predio las piezas de comunicación de Inicio de obra, de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice social.	Cumplió	No cumplió	
3	Elaboró e instaló los afiches con información del contrato de acuerdo con los requisitos establecidos en el apéndice social.	Cumplió	No cumplió	
4	Elaboró y distribuyó las piezas de información ciudadana o comunicados a la comunidad de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	

ÍTEM	Parámetros Evaluados por Actividad	C1	C2	Calificación
		100%	0,0%	
5	Elaboró y distribuyó las piezas de comunicación de información a la comunidad el mismo día de la contingencia relacionada con el corte de servicios públicos (No programados) de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	
6	Cumplió con los lineamientos de la Oficina Asesora de Comunicaciones del IDU, para la elaboración y distribución de las piezas de divulgación del proyecto, de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	
7	Elaboró y distribuyó predio a predio, en el área de influencia del proyecto las invitaciones o convocatorias a reuniones y comités de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	
8	Instaló el (los) Punto(s) Satélite(s) de Información de acuerdo con los tiempos, cantidades y requisitos establecidos en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	
9	Realizó mantenimiento a (los) punto(s) satélite(s) de información y los actualizó cada vez que el proyecto lo requirió de acuerdo con los tiempos, cantidades y requisitos establecidos en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	
	REPORTES			
1	Proporcionó a la Interventoría y/o al IDU la información social del proyecto cuando se le solicitó.	Cumplió	No cumplió	
2	Tiene a disponibilidad del IDU y la Interventoría todos los soportes de las actividades que realizó durante la ejecución del proyecto.	Cumplió	No cumplió	
3	Elaboró y entregó a la Interventoría el informe mensual de la diálogo ciudadano y comunicación estratégica, cumpliendo con la calidad y oportunidad definidas en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	

ÍTEM	Parámetros Evaluados por Actividad	C1	C2	Calificación
		100%	0,0%	
4	Registró y entregó a la Interventoría y al IDU la información mensual de la diálogo ciudadano y comunicación estratégica, en el aplicativo BACHUE, cumpliendo con la calidad y oportunidad definidas en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	
5	Elaboró y entregó a la Interventoría un informe final consolidado de la diálogo ciudadano y comunicación estratégica adelantada durante todo el contrato, con los criterios de oportunidad y calidad definidos en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	
6	El contratista entrego a la interventoría el informe de preliminares de acuerdo con las especificaciones del apéndice.	Cumplió	No cumplió	
7	Cumplió con las observaciones emitidas sobre los documentos entregados a la Interventoría y/o el IDU, de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el apéndice.	Cumplió	No cumplió	

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Firma: 	**Firma:** 	**Firma:** 
Nombre: JOHNNY ALDEMAR URREA RESTREPO	**Nombre:** ILEANA INDIRA ECHAVARRIA LOPEZ	**Nombre:** JOSÉ FELIX GÓMEZ PANTOJA
Cargo o vinculación: CONTRATISTA DTDP	**Cargo o vinculación: DIRECTORA (E) TÉCNICA DE PREDIOS**	**Cargo o vinculación: SUBDIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO**

Bogotá D.C, 19 de enero 2023

IDU-1731-015-2023

Señores (as):

JESAK S.A.S.
Atn. Ing. Vladimir Polo
REPRESENTANTE LEGAL / DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Correo: interdemoliciones1736@gmail.com

Ref.” DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C.

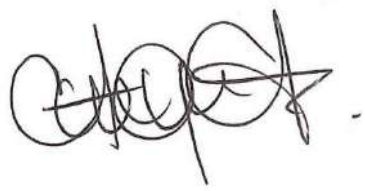
ASUNTO: PLAN DE DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA V.2

Cordial saludo,

En atención a las observaciones realizadas por la interventoría social, hago entrega del siguiente documento:

1. Plan de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica Contrato IDU 1731 de 2022 V.2.

Cordialmente,



PSIC. CATALINA GARNICA CORTÉS
RESIDENTE SOCIAL
UNIÓN TEMPORAL DEMOLICIONES GA 2022

NIT. 901320986-8

JSK-IDU-1736-016

Bogotá D.C. 19 de enero de 2023

Señores
UNIÓN TEMPORAL DEMOLICIONES GA 2022
Atn: PEDRO ALONSO QUIROGA SALINAS
Representante Legal
uttransmilenioidu@gmail.com
Cra. 70 f N° 125b - 43 Niza
Ciudad

Ref. Contrato 1736 de 2022 - "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C".

Asunto: Aprobación Plan de Dialogo Ciudadano y comunicación estratégicas

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a las obligaciones del contrato de obra la residente social de la firma contratista presentó el Plan de Dialogo ciudadano y comunicación estratégica el cual está acorde a los requerimientos del apéndice H de gestión social, dicho documento fue revisado y aprobado por esta interventoría por lo cual permitimos dar aprobación al mismo.

Cordialmente,

VLADIMIR POLO PAZ
Representante Legal

C.C: Oficina
Elaboró: T.S. Maritza Ibañez

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU

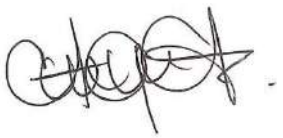
DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ D.C.

PLAN DE DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA.

V.2.

BOGOTÁ D.C., ENERO DE 2023

TABLA DE CONTROL

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ	Catalina Garnica	Residente Social Contratista	
|REVISÓ	Maritza Ibáñez	Residente Social Interventoría	
Vo. Bo	Johnny Urrea	Supervisor IDU	

REVISIÓN	FECHA	ACTUALIZACIÓN
0	12-01-2023	Emisión Inicial
1	16-01-2023	Subsanación Observaciones Interventoría
2	19-01-2023	Subsanación Observaciones Interventoría

Este documento no será reproducido, distribuido, modificado ni prestado en todo o en parte sin previa autorización de la empresa.

CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 6
2 OBJETIVOS 7
2.1 Objetivo General 7
2.2 Objetivos Específicos 7
3 MARCO LEGAL 7
4 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 10
4.1 Talento Humano para el Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica 12
4.2 Localización 12
5 JUSTIFICACIÓN 14
6 METODOLOGÍA 15
7 ETAPA DE PRE EJECUCIÓN A LA DEMOLICIÓN DE PREDIOS 16
7.1 Objetivos: 16
7.2 Estrategias 16
7.3 Actividades 17
8 PROPUESTA METODOLÓGICA 17
8.1 Informe en la Etapa Previa al Inicio de las Demoliciones 17
8.2 Plan de Socialización 17
9 LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA 18
9.1 Líneas Estratégicas del Dialogo Ciudadano 18
9.1.1 Programa de Servicio a la Ciudadanía 18
9.1.1.1 Sistemas IDU - Registro en el Software - Sistema BACHUÉ 18
9.1.1.2 Punto IDU 19
9.1.1.3 Clasificación de los Requerimientos Ciudadanos 22
9.1.1.4 Recorridos Urbanos 23
9.1.1.5 Atención de Veedurías Ciudadanas 24
9.1.2 Programa de Diálogo y Participación Ciudadana 24
9.1.2.1 Reuniones Participativas 25
9.1.2.2 Comités IDU de Diálogo Ciudadano 27

9.1.3 Programa de Acompañamiento a Actividades Técnicas 28
9.1.3.1 Actas de Vecindad 28
9.1.3.2 Actas de Compromiso 29
9.1.4 Programa de Cultura Ciudadana 30
9.1.4.1 Acciones de Formación en Espacios Públicos sobre la Prevención de Accidentes 30
9.1.4.2 Acciones de Formación a Empleados de Obra 31
9.1.5 Programa de Gobernanza para la Movilidad 31
9.1.5.1 Gestión y Articulación Interinstitucional 31
9.1.5.2 Sector Desarrollo Económico 32
9.2 Línea Estratégica: Comunicación Estratégica 32
9.2.1 Programa de Información para el Desarrollo del Proyecto 33
9.2.1.1 Volantes de Información 33
9.2.1.2 Volante de Inicio 34
9.2.1.3 Volantes Informativos 34
9.2.1.4 Afiches Informativos 35
9.2.1.5 Puntos Satélites de Información – PSI 36
9.2.1.6 Tecnologías de la Información y Comunicación 36
9. REPORTES, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 36
9.3 Soportes de Gestión 36
9.4 Reportes Periódicos 36
9.5 Informe Mensual 37
9.6 Sistemas de Información - Bachue 37
9.7 Bitácora Social 37
9.8 Informe Final de Gestión Social 37
9.9 Aprobación de documentos 38
9.10 Comités de seguimiento 38
9.11 Cronograma de actividades de gestión social 39
10. REFERENCIAS 40

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Información Entidad Contratante IDU 10
Tabla 2. Información Interventoría 10
Tabla 3. Información Contratista 11
Tabla 4. Equipo Gestión Social 12
Tabla 5. Lugares Ejecución del Contrato 14
Tabla 6. Canales de Atención a la Comunidad 20
Tabla 7. Cantidad de Piezas Para Entregar 35

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Área de Influencia Directa Sector Bosa 13

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1. FO-SC-04 Requerimientos Atención al Ciudadano 18
Anexo 2. FO-SC-34 Verificación Punto IDU 19
Anexo 3. FO-SC-16 Formato para Recorridos 23
Anexo 4. Metodología Atención a Veedurías Urbanas 24
Anexo 5. FO-SC-14 Acta Reunión Comunidad 27
Anexo 6. FO-SC-17 Registro Fotográfico 27
Anexo 7. FC-SC-07 Comité de Participación IDU 28
Anexo 8. FO-SC-228 Asistencia a Reuniones con Poblaciones y/o Organizaciones 28
Anexo 9. FO-SC-06 Acta de Vecindad 29
Anexo 10. Metodología Levantamiento Actas de Vecindad 29
Anexo 11. FO-SC-22 Acta de Compromiso Social 30
Anexo 12. Metodología Capacitación Personal de Obra 31
Anexo 13. Metodología Gestión Articulación Interinstitucional 31
Anexo 14. FO-SC-21 Registro Generación de Empleo 32
Anexo 15. FO-SC-19 Control Entrega Piezas de Divulgación 35
Anexo 16. FO-SC-05 Control Puntos Satélites de Información 36
Anexo 17. FO-SC-24 Acta de Cierre Social 38
Anexo 18. Cronograma Social 39

1 INTRODUCCIÓN

Los proyectos que desarrolla el Instituto de Desarrollo Urbano en adelante IDU, tienen como finalidad producir bienestar, mejorar la calidad de vida de los habitantes e incrementar la democracia urbana[1]; objetivos misionales que son insumo para las acciones de dialogo con la ciudadanía y para el abordaje de las estrategias de gestión del Dialogo Ciudadano y Comunicación Estratégica[2].

El presente documento denominado Plan de Dialogo Ciudadano y Comunicación Estratégica se desarrolla teniendo en cuenta el Apéndice H, en el cual se presentan los programas y actividades para las Líneas Estratégicas De Diálogo Ciudadano Y Comunicación Estratégica de los proyectos de Infraestructura y desarrollo urbano en el marco del objeto contractual IDU No. 1731-2022 "Demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, para la ejecución de proyectos viales y de espacio público que se encuentran en administración a cargo de la dirección técnica de predios – proyectos varios Transmilenio, en Bogotá D.C.".

Cada eje agrupa una serie de programas, acciones enfocadas en maximizar los beneficios de los proyectos de infraestructura y la mitigación de los impactos producidos en el desarrollo de estos apuntando a la consecución de 4 objetivos transversales para el diálogo con la ciudadanía: a) informar; b) mitigar; c) articular y d) apropiar y sostener.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el presenta documento establece la metodología y actividades a desarrollar mediante acciones y estrategias, teniendo en cuenta los lineamientos, objetivos y programas aquí contenidos. Todas las actividades de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica se desarrollarán durante la ejecución del contrato (etapa de demolición).

Las acciones que aquí se citan involucran a la población del área de influencia directa, las organizaciones sociales y todas aquellas directas o indirectamente se vean afectadas por la demolición de los predios.

[1] Apéndice H IDU, Contrato de obra pública 1731-2022, Bogotá 2022.

2 OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Implementar la metodología propuesta por el contratista brindando información real y oportuna a la comunidad y residentes aledaños a los predios objeto de demolición, la cual permita minimizar los impactos que se puedan generar por la ejecución de la obra.

2.2 Objetivos Específicos

- Promover información de manera clara, veraz y oportuna sobre los beneficios y alcances del proyecto.
- Mitigar los impactos ocasionados por las actividades relacionadas con la demolición, mantenimiento, limpieza y cerramiento a través de la implementación de los programas de gestión social.
- Articular la comunicación de manera permanente con cada uno de los actores, organizaciones, equipamientos e instituciones interesados en el desarrollando el proyecto.
- Generar espacios de participación y formación que posibiliten el diálogo ciudadano, el intercambio de saberes y la promoción de la cultura ciudadana para la apropiación y sostenibilidad del proyecto.

3 MARCO LEGAL

Para el desarrollo del contrato de obra N°1731 de 2022 se tendrá en cuenta la normatividad existente y es así como, este Plan de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica se encuentra enmarcado dentro de estas normas con la reglamentación vigente, para garantizar el ejercicio de los deberes y derechos de todas las personas participantes de este proyecto.

A continuación, se enuncian las principales normas aplicables a este proyecto:

- Los lineamientos de la Agenda Internacional de Desarrollo 2030 a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente el Objetivo 11 "lograr ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles"; la Nueva Agenda Urbana aprobada en Hábitat III y los objetivos en adaptación y mitigación al cambio climático del Acuerdo de París COP21.
- Constitución Política de Colombia.
- Ley 1757 de 2015: Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- Ley 1755 de 2015: Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición.

- Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1882 de 2018 o Ley de Infraestructura
- Ley 1083 de 2006: Establece algunas normas sobre planeación urbana sostenible. Señala que para garantizar la accesibilidad de todas las personas a las redes de movilidad y transitar por las mismas en condiciones adecuadas, en especial a las niñas, niños y personas que presenten algún tipo de discapacidad, las vías públicas que se construyan al interior del perímetro urbano a partir de la vigencia de esta ley
- Ley 1801 de 2016 o Código Nacional de Policía y Convivencia.
- Ley 80 de 1993: Estatuto general de contratación de la administración pública.
- Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
- Ley 850 de 2003: Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- Ley 152 de 1994: Ley orgánica del Plan de Desarrollo.
- Ley 388 de 1997: Ley de desarrollo territorial.
- Ley 134 de 1994: Mecanismos de participación ciudadana.
- Ley 190 de 1995: Normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.
- Ley 489 de 1998: Organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional.
- Ley 1618 de 2013: Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Ley 1437 de 2012: Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Decreto 2820 de 2010, de la Presidencia de la República: Por el cual se reglamenta el título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales, modificado por el Decreto 2041 de 2014.
- CONPES 3819 de 2014, por medio del cual establece los lineamientos de la Política Nacional para Consolidar el Sistema de Ciudades en Colombia. Resolución 49906 del 6 de julio de 2015: Por la cual se adopta la Política de Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía, o la que haga sus veces.
- Acuerdo 584 de 2015: Adopción de los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital.
- Acuerdo 79 de 2003: Código de Policía de Bogotá D.C.

- Acuerdo 142 de 2005: por medio del cual se adoptan mecanismos e instancias para apoyar y promover en el ámbito distrital las Veedurías Ciudadanas
- Acuerdo No. 645 de 2016: Por el cual se adopta el plan de desarrollo, económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá 2016-2020; Bogotá Mejor para Todos.
- Decreto Distrital 371 de 2010: Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital.
- Decreto Distrital 529 de 2015
- Decreto Distrital 162 de 2015: Por el cual se autorizan las intervenciones en los elementos constitutivos artificiales o construidos del espacio público y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Distrital 380 del 2015: Por el cual se formula la Política de Trabajo Decente y Digno de Resolución 747 de 1998: Topes máximos para sueldos y demás gastos que se pueden pagar por contratos.
- Decreto Distrital 190 de 2004: Plan de Ordenamiento Territorial para Bogotá.
- Decreto Distrital 1660 de 2003: Por el cual se reglamenta la accesibilidad a los modos de transporte de la población en general y en especial de las personas con discapacidad.
- Decreto Distrital 197 de 2014: Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la ciudad de Bogotá D.C.
- Decreto Distrital 503 de 2011: Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital.
- Decreto Distrital 166 de 2010: Por el cual se adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Distrital 558 de 2018: Por medio del cual se establece el Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público en el Distrito Capital de Bogotá y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Distrital 1078 de 2015 sobre Políticas y Lineamientos de Tecnología de la Información.
- Resolución 325 de 2015: Por medio de la cual se adopta el Plan Sectorial de Transversalidad de Género en el Sector Movilidad y se dictan otras disposiciones.
- Directiva 001 de 2011 "Democratización de las oportunidades económicas en el Distrito Capital, promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas vulnerables marginales y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad".
- Resolución 979 de 2017 que establece como propósito central o Misión institucional del IDU "Generar bienestar en los habitantes de la ciudad mejorando la calidad de vida, mediante el desarrollo de infraestructura para la movilidad, contribuyendo a la construcción de una ciudad incluyente, sostenible y moderna".
- Resolución 4940 del 18 de octubre de 2018, mediante la cual el IDU adopta su Política de Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía.

- Política de Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía, la cual se materializa a través de la implementación de los siguientes documentos: (i) Guía de Gestión Social para el Desarrollo Urbano Sostenible, dirigida a funcionarios, contratistas e interventores; (ii) la Cartilla de Participación Ciudadana y Control Social "Construyendo ciudad" que orienta a los ciudadanos en el derecho a la participación y el control social y (iii) Manual para la Atención a la Ciudadanía dirigido a los funcionarios, servidores y contratistas del Instituto de Desarrollo Urbano. Cartilla de participación ciudadana y control social "Construyendo Ciudad" y el "manual de atención a la ciudadanía".
- Guía de Movilidad Reducida IDU y guía práctica de la movilidad urbana.
- Manual de interventoría vigente.
- Plan de Veedurías ciudadanas y Especializadas: Programa de participación y comunicación alrededor del Acuerdo 724 de 2018 "Por el cual se establece el cobro de una contribución de valorización por beneficio local para la construcción de un plan de obras, y se dictan otras disposiciones".

4 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

A continuación, se presentan las características generales del proyecto, a saber:

Tabla 1. Información Entidad Contratante IDU

ENTIDAD CONTRATANTE - INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU	
Apoyo técnico a la supervisión	Ingeniero Johnny A. Urrea Restrepo
Coordinador SST	Ingeniera Leidy Johanna Quiroga
Coordinadora Ambiental	Ingeniera Mónica Gutiérrez
Coordinador Social	Ingeniero Johnny A. Urrea Restrepo

Fuente: Unión Temporal Demoliciones GA 2022

Tabla 2. Información Interventoría

INTERVENTORÍA – JESAK SAS	
Empresa	JESAK SAS
NIT	901.320.986-8
Dirección	Carrera 7 No. 156 – 68 Oficina 1805
Contrato No.	IDU 1736 de 2022

INTERVENTORÍA – JESAK SAS	
Objeto del contrato	"Interventoría técnica administrativa, financiera, legal, social y SST - SGA para la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, para la ejecución de proyectos viales y de espacio público que se encuentran en administración a cargo de la Dirección Técnica de Predios – proyectos varios Transmilenio, en Bogotá D.C.".
Valor del contrato	$ 536.280.535
Fecha de inicio	13 de enero de 2023
Fecha de terminación	13 de agosto de 2023
Plazo ejecución	7 meses
Director Interventoría	Ingeniero Vladimir Polo
Residente Técnico	Ingeniera Fanny Teherán
Residente SST	Ingeniera Sandra Garavito
Residente Ambiental	Ingeniera Sandra Garavito
Residente Social	Profesional Social Maritza Ibáñez

Fuente: Unión Temporal Demoliciones GA 2022

Tabla 3. Información Contratista

CONTRATISTA – UNIÓN TEMPORAL DEMOLICIONES GA 2022	
Empresa	UNIÓN TEMPORAL DEMOLICIONES GA 2022
NIT	901.667.931-3
Dirección y Teléfono	Carrera 70 F No. 125 B - 43
Contrato No.	IDU 1731 de 2022
Objeto del contrato	Demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, para la ejecución de proyectos viales y de espacio público que se encuentran en administración a cargo de la Dirección Técnica de Predios – proyectos varios Transmilenio, en Bogotá D.C.
Valor del contrato	$ 7.153.448,222

CONTRATISTA – UNIÓN TEMPORAL DEMOLICIONES GA 2022	
Fecha inicio	13 de enero de 2023
Fecha de terminación	13 de agosto de 2023
Plazo de ejecución	7 meses
Director de Obra	Arquitecto Carlos Alberto Rodríguez
Residente de Obra	Ingeniero Germán Rivera
Residente SST	Ingeniero Alejandro Uribe
Residente Ambiental	Ingeniera Laura Bayona
Residente Social	Psicóloga Catalina Garnica Cortes

Fuente: Unión Temporal Demoliciones GA 2022

4.1 Talento Humano para el Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica

Se cuenta con el personal idóneo para la ejecución del contrato de obra número IDU 1731 de 2022 con el cual se va a garantizar la oportunidad, eficacia y eficiencia de los objetivos plasmados en el Plan de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica.

A continuación, en la siguiente tabla se relaciona el personal para el proyecto y su dedicación para el contrato:

Tabla 4. Equipo Gestión Social

Contratista	Interventoría	Supervisión Social
Residente Social Catalina Garnica – 100 %	Profesional Social Maritza Ibáñez	Ing. Johnny A. Urrea Restrepo
Auxiliar Social Lisa Pinto – 100 %		

Fuente: Unión Temporal Demoliciones GA 2022

4.2 Localización

El proyecto se encuentra localizado en la ciudad de Bogotá D.C. y los predios objeto de demolición serán los que se determinen dentro del proceso de adquisición que adelanta la Dirección Técnica de Proyectos del IDU.

Ilustración 1. Mapa General de Bogotá



Fuente: Tomado página internet Unidad de Mantenimiento Vial

Bogotá, es oficialmente Bogotá Distrito Capital (antiguamente llamada Santafé de Bogotá), junto con los treinta y dos departamentos forman la República de Colombia[3].

Es la capital de Colombia y del departamento de Cundinamarca y goza de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites de la Constitución y la ley. A diferencia de los demás distritos de Colombia, Bogotá es una entidad territorial de primer orden, con las atribuciones administrativas que la ley confiere a los departamentos. Está constituida por 20 localidades y es el epicentro político, económico, administrativo, industrial, artístico, cultural, deportivo y turístico del país [4].

Es la tercera capital más alta del mundo (después de Quito y La Paz), ya que se encuentra a un promedio de 2.625 metros sobre el nivel del mar. Está ubicada en el centro de Colombia, en la región natural conocida como la sabana de Bogotá, que forma parte del altiplano Cundiboyacense, formación ubicada en la Cordillera Oriental de los Andes [5].

[3] Alcaldía Mayor de Bogotá, 2023
[4] Alcaldía Mayor de Bogotá, 2023
[5] Alcaldía Mayor de Bogotá, 2023

Tiene una longitud de 33 km de sur a norte y 16 km de oriente a occidente; en Bogotá se llevan a cabo más de 13 millones de viajes al día, la mayoría de estos viajes se llevan a cabo en transporte público (SITP), el otro sistema de transporte público es el Sistema Metropolitano de Transporte Masivo Transmilenio [6].

En transporte privado, el automóvil y la motocicleta juegan un papel muy importante, así mismo, el sistema de ciclo rutas (532 kilómetros de vías dedicadas para el uso exclusivo de bicicletas) es uno de los más extensos de América; por su parte, los taxis realizan cerca de 1,1 millones de viajes al día [7].

Las principales vías terrestres de acceso a la ciudad son la Autopista Norte y la Norte-Quito-Sur, que junto a la Troncal Calle 13, forman parte de la Carretera Panamericana en el tramo Simón Bolívar que la une con Caracas, Maracaibo, Quito y Guayaquil. En el occidente. Se encuentra la Calle 80, que después del puente sobre el rio Bogotá, se convierte en la Autopista Medellín – Bogotá. También en el norte, la Carrera Séptima que luego de la Calle 170 se denomina Carretera Central del Norte y sirve como vía alterna para la Autopista Norte. En el suroriente, la Avenida Boyacá empalma con la Avenida Caracas y la Autopista al Llano, se conectan comunicando la ciudad con los Llanos Orientales. Por otra parte, la Avenida Circunvalar en los Cerros Orientales, se une por el sur con la vía a Choachí y por el norte con la vía a La Calera [8].

Para la ejecución del contrato IDU No. 1731 de 2022, se determina como área de influencia la ciudad de Bogotá, ya que las demoliciones proyectadas se realizarán en distintas localidades de la ciudad, a continuación, se relacionan los lugares donde se encuentran los predios objeto de demolición:

Tabla 5. Lugares Ejecución del Contrato

Localización del Contrato
El eje estructurador de este programa es el Sistema Integrado de Transporte Masivo, compuesto por Transmilenio, siendo así, se atenderán las troncales Avenida Carrera 7, NQS, Suba, Carrera 10, Américas, Caracas y Calle 80.

Fuente: Anexo Técnico - Unión Temporal Demoliciones GA 2022

5 JUSTIFICACIÓN

El Plan de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica, está dirigido al cumplimiento del apéndice H, en el marco de la licitación pública y desarrollo del contrato IDU 1731 de 2022 "Demolición, limpieza,

[6] Alcaldía Mayor de Bogotá, 2023
[7] Alcaldía Mayor de Bogotá, 2023
[8] Alcaldía Mayor de Bogotá, 2023

cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, para la ejecución de proyectos viales y de espacio público que se encuentran en administración a cargo de la Dirección Técnica de Predios – proyectos varios Transmilenio, en Bogotá D.C".

La información es una herramienta fundamental para la interacción con las comunidades, de tal forma que conozcan, analicen y hagan parte de las decisiones sociales referidas a su entorno. Por este motivo surge la importancia de contar con un documento que referencie los procedimientos, aspectos y metodologías a implementar con las comunidades durante el desarrollo de las obras a ejecutar [9].

También es de conocimiento general que durante la ejecución y el desarrollo de los proyectos de obras de demolición, limpieza y mantenimiento de los espacio públicos se generan alteraciones del entorno que afectan directamente a la comunidad ya que intervienen en su dinámica cotidiana; por lo anterior, el presente documento tiene como finalidad describir el proceso de integración a la población en cada uno de los aspectos relacionados con el desarrollo de la obra a desarrollar donde se permite conocer, analizar y participar en cada uno de las actividades; utilizando mecanismos que permitan minimizar e interiorizar los aspectos sociales negativos generados por la demolición, pero a la vez resaltando la importancia que tiene el proyecto para mejorar el nivel de calidad de vida de la población y la movilidad de cada sector intervenido.

6 METODOLOGÍA

La metodología se estructura de la siguiente manera

- Planificación de ejecución: Corresponde a las actividades que se describen en el presente documento, tomando como base los lineamientos descritos en el Apéndice H.
- Ejecución de actividades: Desarrollo de las estrategias y actividades propuestas para cada lineamiento y programas a desarrollar según apéndice H.
- Organización de recursos: En este ítem se enmarcan los procesos asociados a cronogramas para el desarrollo de las actividades y entregas de soportes. También se enmarcan los aspectos relacionados con la distribución de acciones de acuerdo con el equipo de trabajo, el cual se describe más adelante.
- Control de actividades: Para el control de las actividades se propone el establecimiento de metas e indicadores por cada uno de los programas del plan de dialogo, de los cuales se debe hacer seguimiento periódicamente.

[9] Apéndice H IDU, Contrato de obra pública 1731-2021, Bogotá 2022.

- Evaluación del plan: La evaluación del plan se llevará a cabo en el informe mensual social a partir del número 3 en adelante para el proyecto; desarrollando el ítem correspondiente a la gestión alcanzada, en el cual se revise el cumplimiento de los indicadores por cada programa y se analicen aspectos asociados a fortalezas y debilidades identificadas durante el desarrollo del plan.

7 ETAPA DE PRE-EJECUCIÓN A LA DEMOLICIÓN DE PREDIOS

El proyecto cuenta con una etapa de pre-ejecución y/o preliminares que dan cuenta de las actividades previas a ejecutar para el adecuado desarrollo del proyecto en su área de gestión social. A continuación de contemplan los documentos a realizar y/o actualizar de acuerdo con el apéndice H. El cronograma será presentado de forma individual para la etapa de pre-ejecución, demolición y obra.

7.1 Objetivos:

a. Revisar la información correspondiente a los diferentes contratos existentes en el IDU conforme a los lineamientos.
b. Apoyar el desarrollo de las acciones que el IDU, planteé y/o concerté con los actores interesados en el proyecto para fortalecer el dialogo ciudadano y comunicación estratégica.
c. Implementar acciones de las líneas de estrategias de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica pertinentes para el proyecto.
d. Entregar la metodología para el levantamiento de las actas de vecindad antes de la etapa de obra conforme a lo establecido en el apéndice H.

7.2 Estrategias

El Plan de Dialogo Ciudadano y Comunicación Estratégica cuenta con dos líneas estratégicas, las cuales son las siguientes:

- ✓ **Línea estratégica del dialogo ciudadano:** Articula los programas y acciones de dialogo, conversación y relacionamiento con la comunidad para potenciar los efectos de riesgo del proyecto a través de mecanismos y acciones que contemplan la transformación física y espacial de los territorios, con cambios sociales y culturales en entorno al desarrollo urbano. Agrupa los programas de servicio a la ciudadanía; dialogo y participación ciudadana; acompañamiento a actividades técnicas; formación y cultura ciudad; gobernanza para la movilidad.

- ✓ **Línea estratégica: comunicación estratégica:** busca promover procesos de articulación con entidades públicas y privadas, según el alcance institucional para la mitigación de impactos durante todas las etapas del proyecto.

7.3 Actividades

Las actividades que se llevan a cabo están contenidas de manera detallada en los programas inmersos en el plan de dialogo ciudadano y comunicación estratégica (Apéndice H, 2022).

8 PROPUESTA METODOLÓGICA

El contratista presentará un documento metodológico, donde define las acciones, actividades y estrategias para el desarrollo del apéndice, durante la ejecución del contrato, se llevará a cabo de manera detallada, estableciendo los mecanismos y procedimientos para el desarrollo de los lineamientos, objetivos y programas contenidos dentro de este documento.

Se ejecutará una mesa de trabajo con interventoría para establecer los lineamientos para la elaboración de los documentos. Este documento será aprobado por la interventoría de conformidad con el apéndice H – pliegos.

8.1 Informe en la Etapa Previa al Inicio de las Demoliciones

Al finalizar la etapa previa, dentro de los cinco días hábiles siguientes, el contratista deberá entregar un documento que contenga actividades y soportes de la ejecución del Plan de Dialogo Ciudadano y Comunicación Estratégica para la etapa de pre-ejecución de demoliciones. Se entregará al primer (1) mes de la firma del acta de inicio y formará parte del informe mensual social No 1.

8.2 Plan de Socialización

Desde el componente social en aras de mitigar posibles impactos con las comunidades se llevará a cabo la socialización dirigida a los diferentes actores claves sociales, interinstitucionales, intersectoriales, y la ciudadanía en general; haciendo especial énfasis en el AID. Las herramientas que se utilizarán para la socialización serán las siguientes: volanteo de divulgación, formato de evaluación, presentación en power point de las temáticas a abordar, a través de un trabajo con los componentes del contrato IDU 1731 de 2022.

9 LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

Durante la ejecución del contrato se desarrollará el Componente de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica a través de dos líneas estratégicas a saber: Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica de acuerdo con la dinámica y necesidad del proyecto de intervención.

9.1 Líneas Estratégicas del Dialogo Ciudadano

9.1.1 Programa de Servicio a la Ciudadanía

A través de este programa se busca atender, gestionar y tramitar las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD) de la ciudadanía de manera eficaz, veraz y oportuna para generar confianza en la ciudadanía y promover mecanismos adecuados de diálogo en torno al proyecto.

- ✓ **Estrategias**

1. Mediante el reconocimiento de la zona a intervenir se informará a la comunidad a través del contacto directo con los líderes comunitarios, presidentes de las JAC.
2. Informar a las entidades locales como JAL, Alcaldía Local, sector salud, sector educativo, policía y en general instituciones de impacto social que afecten los espacios objeto de intervención en las localidades y demás escenarios propios de la población beneficiada del proyecto.
3. Se implementará el sistema de atención por medio del punto IDU, teniendo en cuenta la aplicación del Manual de Servicios al Ciudadano y Gestión de los Derechos de Petición (V.5.0).

Anexo 1. FO-SC-04 Requerimientos Atención al Ciudadano

9.1.1.1 Sistemas IDU - Registro en el Software - Sistema BACHUÉ

Este registro permite realizar el seguimiento de cada PQRSD (Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias), verificando la oportunidad y la calidad de las respuestas brindadas al ciudadano, permite también desarrollar acciones de mejoramiento continuo a partir de la evaluación a satisfacción del ciudadano y ayuda a cumplir con eficacia y oportunidad los objetivos de cada contrato desde el ámbito social.

9.1.1.2 Punto IDU

- ✓ **Atención en el Punto IDU**

Se dispondrá de un lugar exclusivo para la atención a la comunidad el cual contará con accesibilidad y el equipamiento necesario para realizar la atención ciudadana. Para los casos en los cuales la inquietud o queja planteada por el ciudadano no sea de competencia directa, éste deberá realizar las gestiones necesarias para remitirlas a quien le competa y realizar el seguimiento a la respuesta y solución de la queja o inquietud formulada. Igualmente, la gestión realizada deberá quedar registrada en el formato respectivo. La fachada del punto IDU contará con el aviso de conformidad con la aprobación de la oficina asesora de comunicaciones del IDU.

Anexo 2. FO-SC-34 Verificación Punto IDU

- ✓ **Equipamiento Básico del Punto IDU**

a. Baño personal para quien atiende la oficina Punto IDU.
b. Línea telefónica exclusiva con contestador automático.
c. Cartelera informativa tipo IDU.
d. Computador (con unidad de DVD, pantalla LCD de 21" con filtro y con los programas de office instalados (Word, Excel, PowerPoint) AutoCAD, programa de manejo de fotografías, puerto USB para transporte.
e. Deberá contar con las actas de vecindad, actas de compromiso y demás archivos de soporte de las actividades desarrolladas por el contratista.
f. Impresora, silla ergonómica y escritorio para la persona encargada de la atención.
g. Espacio para reunión de seis personas con seis sillas disponibles.
h. Piezas de información, planos, afiches y demás información pertinente para el proyecto.

Este punto estará ubicado en **Transversal 112 B Bis No. 64 - 69** en el barrio Villa Gladys; tendrá un horario de atención lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm.

- ✓ **Línea de Atención al Ciudadano:**

Se contará con una línea telefónica celular de uso exclusivo para la recepción de las solicitudes ciudadanas, con el fin de atender las peticiones, quejas, reclamaciones, solicitudes de información y denuncias en un

horario de 8:00 am a 5:00 pm, sin estar sujetos a la ubicación en el punto de atención y optimizar el uso de las nuevas herramientas de comunicación.

A continuación, la información relacionada con los canales de atención de la Unión Temporal Demoliciones GA - Contrato IDU No. 1731 - 2022:

Tabla 6. Canales de Atención a la Comunidad

Canales de Atención a la Comunidad			
Correo	1731social@gmail.com	Horario de atención L a V de 8:00 am a 4:00 pm	Responsables de atención equipo social
Telefónico	302 6695068		
Línea fija	N.A		
Presencial	Recorridos urbanos	1 vez a la semana	

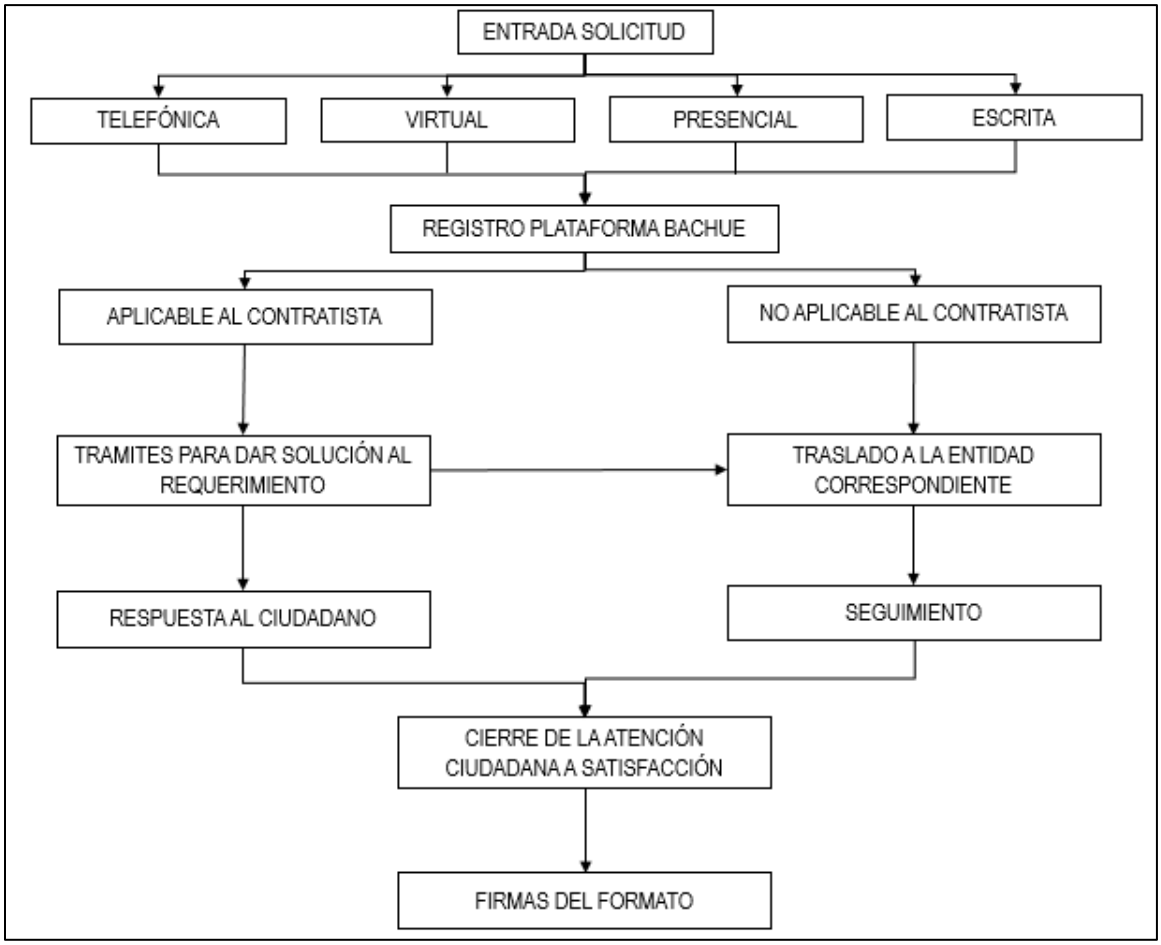
- ✓ **Metodología:**

Para la atención de las PQRSD interpuestos por los ciudadanos por medio escrito, telefónico y/o correo electrónico, el área de gestión social se acogerá a las indicaciones del Manual de Servicios al Ciudadano y Gestión de los Derechos de Petición vigente del IDU y tendrá en cuenta lo siguiente:

- Las PQRSD de los ciudadanos, se registrarán en el sistema BACHUE que corresponde según lo establecido por la OTC del IDU y se clasificarán de acuerdo con los procesos que estén siendo afectados, para luego dirigirlas a los responsables de dichos procesos, quienes deben solucionarlas en los términos legales y finalmente cerrar el procedimiento en el sistema.
- Ingresada una solicitud o requerimiento al sistema, será entregada al responsable de emitir la respuesta y se hará el seguimiento respectivo, para garantizar que la respuesta se produzca dentro del tiempo establecido.
- Se contará con los soportes que evidencien el trámite realizado para dar respuesta.
- En caso de que no sea posible atender la solicitud en el tiempo establecido, se informará al ciudadano antes del tiempo señalado, informando los motivos por los cuales no se puede dar respuesta y señalando el nuevo plazo para entregar la respuesta, sin que se exceda del doble del plazo inicial.
- Se atenderá prioritariamente las peticiones que afecten los derechos fundamentales del ciudadano.
- Si no es competencia del Contratista, se informará de inmediato al ciudadano para que se remita la solicitud a la entidad competente con copia del oficio al peticionario.

- Al dar por concluido el procedimiento de atención al ciudadano ya sea de forma escrita, telefónica o virtual y se haya realizado el cierre a la misma de manera definitiva en el sistema BACHUE, se puede dar por finalizado el proceso de atención al ciudadano con firma a satisfacción del peticionario cuando aplique.
- El equipo de gestión social asistirá a la capacitación que brinda la Oficina de atención al ciudadano del IDU.
- La atención de las PQRSD será virtual a través del correo electrónico y/o celular, presencial en los recorridos urbanos y Punto IDU.

Flujograma 1. Atención a la Ciudadanía



9.1.1.3 Clasificación de los Requerimientos Ciudadanos

El equipo de gestión social realizará todas las actividades o acciones necesarias que garanticen la satisfacción en la atención a los requerimientos de la comunidad, los cuales se clasifican de la siguiente forma, de acuerdo con el Manual de Servicio al Ciudadano y Gestión de los Derechos de Petición [10]:

- **Petición (Solicitud de copias y/o información):** Facultad que tienen las personas de solicitar y obtener acceso a la información sobre las actualizaciones derivadas del cumplimiento de las funciones atribuidas a la entidad y sus distintas dependencias (10 días).
- **Queja:** Es la expresión de los ciudadanos que permite manifestar las inconformidades que se pueden presentar durante la ejecución de la obra, con respecto a las conductas irregulares por parte de la entidad contratante tiempo de atención (15 días).
- **Reclamo:** Noticia que dan los ciudadanos a las autoridades sobre la suspensión injustificada o la prestación deficiente de un servicio público. Tiempo de atención (15 días).
- **Sugerencias:** Es una propuesta que se presenta para incidir o mejorar un proceso cuyo objeto está relacionado con la prestación de un servicio o el cumplimiento de una función pública. Tiempo de atención (15 días).
- **Denuncia:** Presunto hecho de corrupción por parte de servidores públicos. (Corrupción: Es el uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado. Tiempo de atención (15 días).

✓ **Responsabilidad del Contratista con respecto a uso Plataforma BACHUE**

De acuerdo con el Manual de Servicio al Ciudadano y Gestión de los Derechos de Petición [11], se enumeran las acciones que son responsabilidad del contratista en cuanto al manejo de la plataforma BACHUE:

- La gestión de los requerimientos ciudadanos (registro, gestión, respuesta y cargue de documentos) en Puntos IDU dentro del Sistema BACHUE, depende únicamente de los residentes sociales.
- Se pueden descargar reportes por periodo de tiempo, para los informes mensuales.
- Mantener la seguridad e integridad de la información diligenciada en el Sistema BACHUE sobre información que debe proteger la entidad.
- Atender todas las recomendaciones de los coordinadores sociales del IDU y de la interventoría

[10] Manual de Servicios al Ciudadano y Gestión de los Derechos de Petición, 2021
[11] Manual de Servicios al Ciudadano y Gestión de los Derechos de Petición, 2021

- Se tiene un usuario único para cada residente social. No se debe compartir el usuario.
- Pueden conocer las observaciones por parte de los coordinadores sociales o el interventor en un menor tiempo.

9.1.1.4 Recorridos Urbanos

Con el fin de generar espacios de conversación y diálogo en el territorio que permitan trasladar la atención del proyecto para desarrollar actividades informativas con la comunidad, la Residente Social e interventoría, realizarán recorridos de obra semanal y cuando sea necesario, se llevaran a cabo en conjunto con el área técnica, los mismos serán registradas en el formato anexo **(FO-SC-16 Formato para Recorridos).**

Se realizará semanalmente junto con la Interventoría un recorrido y se diligenciará la bitácora social del contrato y acta de recorrido. Se tomarán las medidas necesarias de los requerimientos de la comunidad los cuales serán registrados como PQRSD y registrados en el aplicativo BACHUE, bajo los mismos parámetros de gestión que las solicitudes recibidas en el punto IDU.

Los recorridos urbanos se realizarán en las inmediaciones de la obra en cada una de las zonas objeto de intervención. Se contempla para su desarrollo:

- ✓ Preparación: Considerar la posibilidad de cruce del recorrido establecido en este programa con recorridos llevados a cabo por parte del área técnica, si no se tienen programados recorridos por esta área o no es posible la conjunción de actividades igual se deberá establecer una fecha e informar al área con el fin de que delegue un profesional para el acompañamiento.
- ✓ Convocatoria: Informar a los participantes vía correo electrónico.
- ✓ Desarrollo: Recorrido por la zona de acuerdo con el avance de actividades de obra y anotación de las novedades que se presenten. Adicionalmente se llevará registro de los requerimientos que se lleguen a presentar por parte de la comunidad.
- ✓ Control: Consolidación de observaciones y envío vía correo electrónico del resumen de la actividad y acuerdos establecidos.
- ✓ Todas las actividades de recorrido de obra semanal para acompañamiento de actividades técnicas serán registradas en el formato versión IDU FO-SC-016.

Anexo 3. FO-SC-16 Formato para Recorridos

9.1.1.5 Atención de Veedurías Ciudadanas

En cumplimiento de la Ley 850 de 2003 y el acuerdo 142 de 2005, el Contratista suministrará (según el tipo de solicitud virtual, telefónica, presencial, etc.) la información que las veedurías ciudadanas requieran de conformidad a las facultades legales a ellas conferidas, para lo cual contará con el visto bueno de la interventoría y del IDU. Para la coordinación de esta actividad se deberán tener en cuenta los lineamientos establecidos por el IDU y la Administración Distrital.

La petición quedará consignada en el sistema de gestión de PQRSD – aplicativo BACHUE, con el nombre de la razón social de la Veeduría Ciudadana y no con el nombre del representante, ya que así se entiende que es un ciudadano y no una Veeduría.

Si no es competencia del Contratista, se informará de inmediato al ciudadano para que se remita la solicitud a la entidad competente con copia del oficio al peticionario. Al dar por concluido el procedimiento de atención al ciudadano ya sea de forma personal, telefónica o virtual y se haya realizado el cierre a la misma de manera definitiva en el sistema BACHUE, se puede dar por finalizado el proceso de atención al ciudadano con firma a satisfacción del peticionario cuando aplique, en el formato FOSC-04 Requerimiento Atención al Ciudadano.

Anexo 4. Metodología Atención a Veedurías Urbanas

9.1.2 Programa de Diálogo y Participación Ciudadana

A través de este programa se garantizará a la comunidad espacios de participación, diálogo donde se establecerá los canales de comunicación con la población residente y usuaria de las áreas de intervención directa permitiendo tomar medidas que busquen minimizar los impactos negativos contemplando factores sociales, económicos, ambientales y las problemáticas inherentes a la implantación de proyectos urbanos en espacios consolidados.

- ✓ **Metodología:**

- Se generarán espacios de participación ciudadana por medio de reuniones informativas sobre el proyecto, de acuerdo con los lineamientos de infraestructura y espacio público contemplado en el IDU.
- Se establecerán espacios de dialogo y participación ciudadana buscando promover un acercamiento con la comunidad y las instituciones que participan en la ejecución del proyecto

- Se aplicará para cada reunión formato evaluación, registro de asistencia y acta de reunión.

9.1.2.1 Reuniones Participativas

El propósito de estas reuniones es sensibilizar y motivar a la población frente al proyecto, recoger las inquietudes y sugerencias de los asistentes.

9.1.2.1.1 Reuniones de Inicio

Las reuniones de inicio tienen como fin principal informar y motivar a la población frente al proyecto para promover la constitución del comité de participación IDU, espacios de participación, así como notificar el inicio del proyecto, alcances y principales actividades, como de los productos que entregará el contratista.

El área de gestión social del contrato llevará a cabo las reuniones de inicio virtual y/o presencial teniendo en cuenta las condiciones de cada comunidad, 15 días antes del inicio de las actividades de demolición estas reuniones tendrán la siguiente metodología:

- La reunión se ejecutará en tres momentos diferentes: antes, durante y después. En el primer momento se definirán las fechas, se hará el montaje de las piezas informativas, se dispondrá del sitio, la convocatoria, y logística general, adicionalmente se realizará una prueba piloto con objetivo de evaluar posibilidades de mejora. Para el segundo momento de la reunión se preparan todas las condiciones físicas necesarias y se presentará a los participantes: el proyecto, los funcionarios públicos, equipos de trabajo, el componente ambiental, técnico y de obra, social, ambiental y se seguridad, para finalmente responder a las preguntas de los asistentes. Para el último momento se realizarán las actividades de recolección de datos e inquietudes de la comunidad.
- La reunión piloto-simulacro se realizará virtualmente por plataforma GoogleMeet.
- La reunión de inicio de obra se llevará a cabo virtualmente por plataforma GoogleMeet de acuerdo a la zona de intervención, en los horarios y fechas establecidos por el supervisor del contrato e interventoría.
- Se llevará a cabo la convocatoria a la ciudadanía AID del proyecto y se entregarán invitaciones previamente revisadas por interventoría y coordinación social IDU, dirigidas a actores claves (intersectoriales, interinstitucionales, líderes sociales, juntas de acción comunal, sector educativo, sector salud, y sector de emergencias).

9.1.2.1.2 Reuniones de Finalización

Las reuniones de finalización se harán de acuerdo con la dinámica del contrato y el porcentaje del 95% de ejecución de las estaciones intervenidas; en estas se incluirán todos los componentes de interés para la comunidad:

- Presentación del IDU, previa definición con el funcionario delegado de la Oficina de Atención al Ciudadano, y los Contratistas (Residentes de obra e Interventoría de las áreas técnica, ambiental, forestal y social) encargados de la ejecución de las obras.
- Tipo de proyecto y etapas ejecutadas.
- Presentación de resultados y evaluación de las áreas técnicas, ambiental y de dialogo ciudadano y comunicación estratégica.
- Cronograma de ejecución de obras faltantes o por ejecutar, se hará entrega del volante de finalización de obra y plegable de sostenibilidad.
- Se presentará una secuencia fotográfica de la transformación teniendo en cuenta el antes, durante y después.
- Beneficios y recomendaciones para el mantenimiento de la obra.

9.1.2.1.3 Reuniones Informativas y/o Extraordinarias

Se realizarán reuniones extraordinarias en el caso de presentarse situaciones imprevistas que ameriten informar en el marco de una reunión a las comunidades o entidades del área de influencia directa (AID) o en caso de ser solicitadas por la Interventoría, el IDU, la comunidad, actores políticos, Veedurías Ciudadanas o grupos interesados que requieran información específica frente al proyecto.

✓ **Lineamientos Generales para el Desarrollo de Reuniones**

- Convocatoria a alcaldía local, junta administradora local, consejo local de participación, representantes de instituciones de carácter distrital siempre que lo amerite, sector educación y salud. Representantes de los residentes y comerciantes ubicados sobre el área de influencia directa del proyecto organizaciones comunitarias, cívicas y sociales, grupos poblacionales, juntas de acción comunal JAC y asociaciones de juntas, entre otras.
- El contratista realizará un piloto-simulacro de la reunión de inicio de obra y de finalización, con el fin de reevaluar la pertinencia de los temas, la organización interna de quienes intervienen en la presentación, tiempos de presentación por componente, recomendaciones a los asistentes y lineamientos generales durante el evento. Al simulacro participarán el equipo interdisciplinario de los

componentes de conformidad con el apéndice H, la interventoría y el IDU. Se realizará con ocho (08) días de anticipación a la reunión de inicio de obra.

- El contenido de la presentación, materiales, formatos y demás actividades para la reunión serán previamente aprobados por la interventoría y el visto bueno del IDU, cinco (05) días antes de la reunión.
- Las presentaciones se realizarán en Power Point con las temáticas de abordaje requeridas en apéndice H-pliegos.
- La presentación debe incluir fotografías alusivas al proyecto.
- Por temas de seguridad debido al impacto de la obra y las condiciones propias del área de influencia directa, las reuniones de inicio y de finalización se realizará de manera virtual.
- El contratista elaborará un acta y listado de asistencia para la reunión, de acuerdo con los formatos establecidos por el IDU.
- Las actas de reunión con la comunidad deben de ser presentadas en medio impreso y serán apoyadas por el respectivo registro fotográfico y listado de asistencia. Estas deben ser remitidas por correo electrónico para su revisión y aprobación a más tardar ocho (08) días después de efectuada la reunión.

Anexo 5. FO-SC-14 Acta Reunión Comunidad

Anexo 6. FO-SC-17 Registro Fotográfico

9.1.2.2 Comités IDU de Diálogo Ciudadano

Estos comités están conformados por ciudadanos, líderes, comerciantes o residentes y grupos poblacionales ubicados en el área de influencia del proyecto. El propósito de este comité es hacer seguimiento al contrato, divulgar la información sobre el mismo, facilitar la comunicación entre la comunidad y las áreas técnicas del proyecto y fortalecer la participación con incidencia de la comunidad en el mismo para garantizar su sostenibilidad.

La inscripción de las personas interesadas se llevará a cabo durante la reunión de inicio, a través de la línea de servicio a la ciudadanía y/o por correo electrónico; quienes se inscriban deberán adquirir el compromiso de actuar como representantes de las comunidades a la que hacen parte

El Contratista en la primera reunión del comité IDU hará entrega de un carné que identifique a sus integrantes, los cuales deberán ser devueltos cuando finalice el contrato o cuando algún representante

decida retirarse. Se tendrá en cuenta el diseño de la oficina asesora de comunicaciones actualizado y oficial del IDU.

Con la lista de inscritos se estructurará una base de datos en la cual se consignarán los datos de identificación de los participantes, sobre las cuales se procederá a realizar las convocatorias correspondientes. Dichas convocatorias se realizarán en forma escrita mediante el volante de invitación a reunión establecido por el IDU o a través de correos electrónicos, con cinco días de anticipación a la fecha de realización del comité.

Anexo 7. FC-SC-07 Comité de Participación IDU

Anexo 8. FO-SC-228 Asistencia a Reuniones con Poblaciones y/o Organizaciones

9.1.3 Programa de Acompañamiento a Actividades Técnicas

Cumplir con el levantamiento de actas de vecindad de conformidad con el apéndice H-pliegos, con el fin de responder a través del proyecto al objeto contractual

Como actividades de protección para inmuebles y a su vez la comunidad del área de influencia del proyecto, se ejecutarán acciones con el fin de identificar el estado actual de los predios y elementos viales y realizar un seguimiento que asegure que, si hay intervenciones cercanas, estos se mantendrán en iguales o mejores condiciones.

9.1.3.1 Actas de Vecindad

El acta de vecindad[12] es un documento que se diligencia por medio de una visita domiciliaria a cada uno de los predios que se encuentran en el área de influencia directa de la obra; en ésta se registra el estado físico y estructural del predio, para que, en caso de presentarse alguna reclamación por daños a este, se pueda identificar si el Contratista es responsable o no.

El contratista deberá entregar a la interventoría para su aprobación y posterior aceptación del IDU, dentro de los 3 días posteriores a la firma del contrato y luego cada mes, la metodología para la elaboración de las actas necesarias especificadas en este programa.

La metodología debe incluir como mínimo los siguientes ítems:

1. Inventario de predios a los que se realizará actas de vecindad, incluidos Bienes de Interés Cultural nacionales y/o distritales.

[12] Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), Apéndice H.

2. Inventario vías a utilizar como desvíos y maquinaria, así como el inventario de predios.
3. Inventario predios a demoler.
4. Metodología sobre acciones de diálogo ciudadano a implementar para garantizar la oportuna información.
5. Establecer el procedimiento a implementarse en caso de que se presente algún tipo de afectación en los predios y/o vías que están ubicadas en la zona de influencia del proyecto y zonas aledañas.
6. Cronograma.
7. El contratista elaborará unas piezas de información para la comunidad y entregará estas piezas tres (3) días antes de dicha actividad en los predios del inventario, se especifica cargos de la comisión encargada del levantamiento, fecha, jornada en la cual se llevará a cabo, datos generales del contratista y la interventoría. Esta actividad se registrará en el formato de verificación de la interventoría.
8. Para el desarrollo de las actas de vecindad se dispondrá de un grupo de trabajo conformado por el área técnica, un profesional Ingeniero civil o Arquitecto el cual será el encargado de realizar el levantamiento de las correspondientes actas de vecindad del área de influencia del proyecto, además se contará con el acompañamiento por parte de un gestor social para atención a la comunidad.

Anexo 9. FO-SC-06 Acta de Vecindad

Anexo 10. Metodología Levantamiento Actas de Vecindad

En caso de reclamaciones por parte de la comunidad se realizará lo siguiente:

- Se llevará a cabo una visita con el acompañamiento del profesional técnico de la obra, para realizar la visita dentro de los tres días siguientes a la fecha de presentación de la PQRS.

- En la visita de inspección se realizará el registro del área afectada, que servirá para evaluar si hay responsabilidad o no del Contratista en la queja presentada. Una vez se verifique la responsabilidad de la obra en el daño reclamado, se procederá a dar trámite respectivo a la PQRS.

- En el formato de acta de vecindad se registrará los detalles del procedimiento aplicado en la reparación del área afectada al predio y/o vía, indicando fechas de realización de cada una de las anteriores actividades señaladas con sus respectivos soportes.

9.1.3.2 Actas de Compromiso

El Contratista, en caso de requerirse, pactará acuerdos con los propietarios de predios y/o representantes de instituciones, que permita el normal desarrollo de las actividades de obra programadas.

Las actas de compromiso se levantarán en caso de que se presente algunas de las situaciones que se describen a continuación:

- **Suspensión de servicios públicos:** En caso de cortes se podría establecer estrategias de manejo las cuales quedarán consignadas en el acta de compromiso, especialmente con instituciones de salud, colegios, empresas e industria, de tal manera que su actividad o productividad no se vea afectada.

- **Cambios en los accesos peatonales y vehiculares a predios:** Por dificultad para el ingreso a sus predios o se tiene un acceso que no cuenta con las condiciones de seguridad necesarias, el contratista diligenciara un acta en la cual se establezca el compromiso de adecuación de un paso seguro y con ese soporte, tanto contratista como Interventoría harán seguimiento al compromiso, hasta su cierre a conformidad.

- **Cierre de PQRSD:** Se utilizará para el cierre de PQRSD, en los casos que se requiera, para cumplir los tiempos de la Ley.

Anexo 11. FO-SC-22 Acta de Compromiso Social

9.1.4 Programa de Cultura Ciudadana

Formar e incentivar ciudadanías activas, participativas y corresponsables con el proyecto y el desarrollo urbano de la ciudad a través de procesos de aprendizaje conjunto en proyectos de infraestructura urbana, cultura ciudadana y control social.

El contratista deberá buscar un espacio de formación y capacitación en prevención de accidentes con los siguientes actores: empresas de vigilancia de propiedades horizontales, comercios, hoteles, instituciones, entre los que se encuentren sobre el área de influencia del grupo, con la finalidad que los funcionarios de seguridad se conviertan en multiplicadores de estas estrategias.

9.1.4.1 Acciones de Formación en Espacios Públicos sobre la Prevención de Accidentes

El Contratista deberá buscar un espacio de formación y capacitación en prevención de accidentes con los siguientes actores: empresas de vigilancia de propiedades horizontales, comercios, hoteles, instituciones, entre otros que se encuentren sobre el área de influencia, con la finalidad que los funcionarios de seguridad se conviertan en multiplicadores de estas estrategias.

Las acciones de formación se realizarán con el apoyo del área SST, cronograma y la metodología deberá ser aprobada por la interventoría y el IDU. Estas capacitaciones deberán realizarse al personal de obra y su asistencia debe registrarse en los formatos correspondientes

9.1.4.2 Acciones de Formación a Empleados de Obra

Con este programa se busca establecer contacto directo con el personal de obra y administrativos, capacitando a los trabajadores vinculados al proyecto sobre temas que contribuyan al mejoramiento de la convivencia y desarrollo personal, laboral y social de los trabajadores con el apoyo del área SST del contrato.

- ✓ **Metodología**

Para estas capacitaciones se tendrá en cuenta todas las medidas de bioseguridad incluidas en el protocolo del contrato; se mantendrá el uso de tapabocas, distanciamiento social, gel y alcohol antibacterial para desinfección de manos y elementos que se utilicen durante la capacitación.

La capacitación estará dirigida a:

- MONC.
- Inspectores de obra.
- Residentes (diferentes áreas).
- Administrativos.

La asistencia a estas capacitaciones será registrada en el formato **FO-SC-228 Asistencia a Reuniones con Poblaciones y/o Organizaciones (Anexo 7)** y será soportado mediante evidencia fotográfica **(Anexo 5. FO-SC-17 Registro Fotográfico).**

Anexo 12. Metodología Capacitación Personal de Obra

9.1.5 Programa de Gobernanza para la Movilidad

Se garantizará un trabajo interinstitucional antes y durante la ejecución del proyecto.

Es importante dejar claridad que de acuerdo al objeto contractual varios ítems de este programa no aplican para su ejecución (sector salud, educativo, vendedores informales y manejo de servicios públicos y sector movilidad).

9.1.5.1 Gestión y Articulación Interinstitucional

- Sector Salud
- Sector Educativo
- Sector Desarrollo Económico

Anexo 13. Metodología Gestión Articulación Interinstitucional

9.1.5.2 Sector Desarrollo Económico

- **Mano de Obra No Calificada y Población Vulnerable**

Con el fin de dar cumplimiento al Decreto Distrital 380 del 2015, "Por el cual se formula la Política de Trabajo Decente y Digno de Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones", el Instituto de Desarrollo Urbano busca generar oportunidades laborales para un porcentaje de la población que conlleve al mejoramiento de las condiciones socio- económicas y, por ende, al mejoramiento de su calidad de vida.

En consecuencia, el Contratista, en el marco de la responsabilidad social, contratará como mínimo el **5%** del total de trabajadores vinculados de mano de obra no calificada, de la población vulnerable, conforme al Decreto Distrital 380 de 2015. Para ello, el Contratista realizará la gestión correspondiente ante la Secretaria de Desarrollo Económico, con el área de formación para el trabajo y Desarrollo Humano, para dar cumplimiento al protocolo establecido por dicha entidad.

- **Mano de Obra No Calificada de la Localidad**

El Contratista contratará como mínimo el **30%** del personal de mano de obra no calificada para la obra, estableciendo que su domicilio se encuentre en las localidades de Santa Fe, Chapinero y Usaquén.

El contratista acudirá a otras acciones en búsqueda del personal de mano de obra, a través del contacto directo con las entidades, así como con juntas de acción comunal, consejos de administración, organizaciones ciudadanas, entre otras. Se consultarán plataformas virtuales de hojas de vida., asimismo en las diferentes reuniones con la ciudadanía se dará a conocer la estrategia de vinculación laboral.

Se presentarán los certificados de residencia de las diferentes localidades expedidos por la por las alcaldías locales o JAC.

Anexo 14. FO-SC-21 Registro Generación de Empleo

9.2 Línea Estratégica: Comunicación Estratégica

Dar uso estratégico a los contenidos, canales comunicaciones y piezas de divulgación incluidas en el apéndice H de manera eficiente, organizada y que tenga el propósito de informar, implementando una comunicación incluyente, que tenga en cuenta la población con discapacidad y dándole uso a las nuevas tecnologías para masificar los mensajes definidos y productos por el IDU.

Objetivo

- Divulgar información importante y pertinente a la comunidad de influencia del proyecto a través de diferentes piezas comunicativas sobre eventos de interés y apoyo para el adecuado desarrollo del proceso de la obra.
- Dar a conocer los avances y novedades derivadas de la obra como estrategia para mantener una relación adecuada con la comunidad.

9.2.1 Programa de Información para el Desarrollo del Proyecto

- **Articulación Contratista, Interventoría e IDU**

En caso de ser requerido el equipo de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica de se articulará con la oficina de Comunicaciones del IDU y la oficina de atención al Ciudadano para definir las acciones a implementar en el proyecto, tanto en la creación de contenidos, el uso de canales de comunicación y piezas de divulgación.

9.2.1.1 Volantes de Información

Estos volantes serán utilizados para informar sobre temas relacionados con el proyecto, estas piezas se distribuirán predio a predio del área de intervención, manzana aferente, en los Puntos satélites de información, Punto IDU, Puntos virtuales.

Estas piezas de divulgación se entregarán de acuerdo con la programación del contrato específicamente para:

- ✓ Cuando inicien las actividades técnicas en cada uno de los tramos a intervenir
- ✓ Cuando se requiera para el apoyo de las actividades del programa Servicio a la Ciudadanía.
- ✓ Cuando se inicien las demoliciones puntuales y previo a la instalación de los cerramientos
- ✓ Cuando con ocasión de una contingencia, se afecte la cotidianidad de la comunidad.
- ✓ Información relacionada con el Plan de Veedurías y la promoción de las Veedurías del Acuerdo 724 de 2018.
- ✓ Divulgación de todo tipo de acciones y actividades en el marco del Acuerdo 724 de 2018.

Los comunicados serán entregados predio a predio en las viviendas aledañas a los predios a demoler, instituciones cercanas, entidades distritales, J.A.C, como evidencia de la entrega mientras dure la emergencia sanitaria se realizará un registro fotográfico de la actividad. Su impresión será: fotocopia a blanco y negro en papel de 75 g o de 90 g y su contenido será revisado por la Interventoría y aprobado por el IDU.

Su distribución será con cinco (5) días de anterioridad al inicio de las intervenciones

9.2.1.2 Volante de Inicio

Son piezas de divulgación que describen los aspectos generales del proyecto como la fecha de inicio de obra, la ficha técnica, el número de la línea de atención a la ciudadanía y otros aspectos y características específicas que el Contratista, la Interventoría y el IDU consideren pertinentes y relevantes. Su distribución se realizará con cinco (5) días de anticipación al inicio de las obras de demolición.

9.2.1.3 Volantes Informativos

La convocatoria a las reuniones se realizará través de oficios, volantes y/o afiches de invitación, entregadas predio a predio en el AID; para tal efecto el área social solicitará las especificaciones al IDU, atendiendo al protocolo establecido por la oficina asesora de comunicaciones, para su aprobación y posterior distribución en el formato versión IDU correspondiente.

Todas y cada una de las piezas de convocatoria contendrán como mínimo:

- Lugar, fecha, hora y responsables de la reunión
- Número de la línea de servicio a la ciudadanía y un correo electrónico de atención
- Actividades, temas a tratar y tiempo previsto.

El área social del contratista deberá entregar como mínimo 2.000 volantes de divulgación de convocatoria, distribuidas así: 900 para la reunión de inicio de obra, 2.100 para volantes de información, 550 para la reunión de finalización, 500 volantes convocatoria y 112 afiches informativos. La impresión de estas piezas será fotocopias a blanco y negro en papel bond de 75 g o de 90 g y su contenido será aprobado por la Interventoría y la oficina de comunicaciones del IDU.

Nota: En caso de no encontrar quien reciba las comunicaciones, volantes, invitaciones, etc. El contratista realizará nuevas visitas al predio, local, etc. Lo que será consignado en la planilla de control entrega de volantes con fechas exactas; si a la segunda visita nadie recibe la pieza comunicativa, esta será enviada por correo certificado al predio, cuyo soporte será entregado en el informe mensual respectivo.

Estos volantes se entregarán a la comunidad con información sobre contingencias, convocatorias e información de interés del proyecto, es decir, ante situaciones no previstas que afecten la cotidianidad de la población, se informará inmediatamente a la población que resulte afectada.

El comunicado será entregado predio a predio en las viviendas aledañas a los predios objeto de demolición, instituciones cercanas, entidades distritales, J.A.C., como evidencia de la entrega se realizará un registro fotográfico de la actividad.

La información se adelantará a través de la distribución de piezas de divulgación con cinco (5) días de anterioridad al inicio de las intervenciones o menos si la situación lo amerita; por ejemplo, contingencias con el servicio de agua, luz o internet, la información deberá ser consecuente con la programación de obra y los cortes en servicios públicos según los plazos establecidos por las empresas prestadoras de los servicios.

Anexo 15. FO-SC-19 Control Entrega Piezas de Divulgación

9.2.1.4 Afiches Informativos

Estas son piezas de divulgación mediante las cuales se describen generalidades de la obra, se brinda información del punto IDU y datos de contacto del contratista. Estos afiches serán elaborados según el protocolo establecido por la oficina de Comunicaciones del IDU.

El afiche será instalado en los puntos satélites que serán ubicados en sitios de afluencia, 3 puntos por cada tramo ejecutado, como evidencia de la entrega mientras dure la emergencia sanitaria se diligenciará el formato de punto satélite con su registro fotográfico en los puntos satélites, su impresión será: policromía de 115 gr, impresión a una cara en tamaño ¼ de pliego y su contenido será revisado por la Interventoría y aprobado por el IDU.

El área de gestión social del contrato realizará el remplazo de los afiches al menos una vez al mes o cuando se encuentren deteriorados.

De acuerdo con el presupuesto establecido para el Plan de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica, específicamente para el programa de divulgación del proyecto se establece la siguiente relación de volantes a entregar:

Tabla 7. Cantidad de Piezas Para Entregar

Tipo de Pieza	Cantidad
Volantes inicio	1500
Volantes de información	2000
Afiches informativos	85
Volantes de convocatoria	1000

Fuente: Apéndice H Especificaciones para el Componente Dialogo Ciudadano y Comunicación Estratégica

9.2.1.5 Puntos Satélites de Información – PSI

Los Puntos Satélites de Información – PSI, son espacios de información en equipamientos urbanos o puntos de encuentro ciudadano, ubicados en la localidad beneficiada por el proyecto, para este contrato se realizará la instalación de 3 puntos satélites por cada tramo o localidad que tenga una duración mínima de un mes.

Es por esta razón, que el área social del contratista gestionará con los representantes de las entidades, instituciones o establecimientos, la instalación de estos en un punto de alta concurrencia de la comunidad (tiendas, salón comunal, plazas, centros comerciales, entre otros), allí se registrará toda la información general y relevante del contrato (email, dirección y teléfono punto IDU, datos de la interventoría, etc.).

Su actualización se realizará cada mes y/o cuando se produzcan piezas de divulgación del proyecto o comunicados extraordinarios, por lo cual se debe realizar el seguimiento respectivo y diligenciar el formato de control de puntos satélites definidos mensualmente.

Anexo 16. FO-SC-05 Control Puntos Satélites de Información

9.2.1.6 Tecnologías de la Información y Comunicación

En caso de requerirse, el contratista difundirá información a la oficina de comunicaciones, previa aprobación de la Interventoría y el IDU, sobre fechas, tiempos, desvíos, cierres para la etapa de construcción.

9. REPORTES, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

9.3 Soportes de Gestión

El Contratista contará y tendrá a disposición en el Punto IDU los soportes de todas las actividades, consignadas en los formatos establecidos en el proceso de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica. Todos los soportes estarán disponibles para la Interventoría y/o el IDU cuando estos lo requieran.

9.4 Reportes Periódicos

Semanalmente el área de gestión social del contratista enviará vía correo electrónico a la Interventoría el informe de gestión actividades de gestión social, así como la programación de actividades del siguiente periodo. Se proporcionará cualquier información social respecto al proyecto a Interventoría o al IDU cuando lo soliciten.

9.5 Informe Mensual

El área de gestión social del contratista realizará la entregará de un (01) informe social mensual en medio magnético a la Interventoría para su revisión y aprobación, con los respectivos soportes, respetando las fechas de corte establecidas en comité.

Las manifestaciones ciudadanas deberán estar cerradas y atendidas en su totalidad a más tardar en el mes siguiente de su presentación.

Nota: Teniendo en cuenta que este informe se presentará mensualmente, el contratista tendrá debidamente archivados y a disposición de la interventoría, los soportes originales de las actividades realizadas durante el periodo correspondiente.

9.6 Sistemas de Información - Bachue

El contratista diligenciará toda la información correspondiente al componente social en el aplicativo BACHUE- atención al ciudadano, en tiempo real, por medio de la página web una vez se desarrollen las actividades, anexando los soportes correspondientes previa aprobación de la interventoría.

9.7 Bitácora Social

El contratista dispondrá de una bitácora social de obra en el cual se registrarán las actividades y novedades del desarrollo del plan de dialogo ciudadano y comunicación estratégica y/o plan de contingencia. Estará disponible en el punto IDU y será un anexo al informe final.

9.8 Informe Final de Gestión Social

El área de gestión social del Contrato IDU No. 1731 de 2022 enviará a la interventoría un informe consolidado de la gestión social realizada durante todo el proyecto, se presentará el informe final en medio físico y magnético, debe contener la gestión social desarrollada a lo largo del proyecto en cada uno de los programas establecidos en el plan de gestión social.

Se deben tener en cuenta los siguientes requisitos exigidos para la presentación del consolidado de gestión social.

- Identificación, información del proyecto: número del contrato, objeto y responsables.
- Introducción: breve resumen del documento que se presenta y su justificación.
- Componente social: presentar en orden sistemático según los programas que contempla el componente social y las actividades realizadas por el contratista debe incluir consolidados e indicadores de cumplimiento. El contratista hará un análisis la gestión realizada.

- Conclusiones y recomendaciones: incluirá la evaluación de la gestión realizada e indicará los posibles ajustes respecto a las actividades desarrolladas.
- Anexos: el contratista hará referencia de los anexos presentados en cada de los informes presentados e incluir aquellos que no se hayan presentado durante el desarrollo del proyecto a través de los informes mensuales y todos aquellos que la interventoría y/o el IDU solicite Se hará entrega de todos los anexos originales.

El contratista analizará y evaluará los resultados de la gestión social adelantada con respecto a los impactos manejados durante el proceso constructivo de tal manera que se pueda establecer:

- Cuáles fueron las medidas empleadas para el manejo de los impactos más efectivas.
- Cual fue la participación el valor agregado y el rol de la comunidad durante la obra si fue activo o pasivo.
- Cuál es la dificultad que más se presenta y que impide el normal cumplimiento de la gestión social.
- Cual fue la mayor fortaleza para el éxito de el cumplimento de la gestión social incluyendo el ítem de actas de cierre de gestión social.

Anexo 17. FO-SC-24 Acta de Cierre Social

9.9 Aprobación de documentos

Los criterios a tener en cuenta para la aprobación de documentos por parte de la interventoría son oportunidad y calidad, así como los demás contenidos en el manual de interventoría vigente.

Oportunidad: Cumplimiento en la entrega de productos en los tiempos establecidos.

Calidad: Presentación de los documentos, productos e informes junto con los soportes de gestión, sin enmendaduras, tachones, con normas ortográficas y de presentación acordes con la información requerida por la Interventoría y el IDU. A fin de asegurar la calidad de los documentos, actividades y productos de la gestión del Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica elaborados por el Contratista, la Interventoría deberá iniciar las acciones legales pertinentes si a la tercera (3ª) versión no cumple con las observaciones planteadas por la interventoría y/o el IDU.

El Contratista cumplirá con las observaciones emitidas por la Interventoría y/o el IDU en un plazo máximo de cinco (5) días a partir del momento de la notificación. Igualmente, la Interventoría asegurará que el documento cumpla con lo establecido en el Apéndice y los lineamientos dados por el IDU.

9.10 Comités de seguimiento

La Residente Social del contratista asistirá a los comités programados para seguimiento al plan y cronograma del componente social.

9.11 Cronograma de actividades de gestión social

Todas y cada una de las actividades de gestión social a desarrollar durante la etapa de construcción se encuentran descritas en el cronograma de actividades a continuación:

Anexo 18. Cronograma Social

10.REFERENCIAS

A continuación, se presentan las referencias de varios de los conceptos plasmados en el anterior documento, para certificar que los datos presentados cuentan con la veracidad y vigencia del caso, al tiempo que dotan de credibilidad, al contenido plasmado en la presente propuesta metodológica.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2023). Tomado de https://bogota.gov.co/informacion-general-de-bogota

Instituto de desarrollo urbano – IDU. (2019). Consolidación de todos los términos y definiciones de carácter técnico o de gestión, incluidos en los distintos documentos publicados como parte del sistema integrado de gestión IDU. https://www.idu.gov.co/page/transparencia/informacion-de-interes/glosario

Instituto de desarrollo urbano – IDU. (2021). Apéndice H: Especificaciones para el Componente Dialogo Ciudadano y Comunicación Estratégica

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.

ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.
Instituto
DESARROLLO URBANO

LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-SGDU-XXX-2022

DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C.

APÉNDICE E

COMPONENTE AMBIENTAL Y SST

BOGOTA D. C., AGOSTO DE 2022

Contenido

1. INTRODUCCIÓN. 4
2. COMPROMISOS AMBIENTAL Y SST (A&SST) DEL CONTRATISTA. 4
2.1 Normatividad 5
2.2 Control de documentos y registros en obra 5
3. SEGUIMIENTO 7
3.1 Cronograma de actividades entrega de productos 7
3.2 Comités de seguimiento 7
3.2.1 Comités extraordinarios 8
3.3 Inspecciones de campo 8
3.4 Informes A&SST 8
3.4.1 Informe semanal 9
3.4.2 Informe mensual 9
3.4.2.1 Informe final A&SST y formato de cierre de obra 10
4. ACTIVIDADES A REALIZAR ..... **¡Error! Marcador no definido.**
4.1 ETAPA ANTES DE INICIO DE OBRA 12
4.1.1 Presentación de hojas de vida 12
4.1.2 Visita área objeto de intervención 12
4.1.3 Responsabilidades A&SST 12
4.1.4 Personal A&SST 13
4.1.5 Elaboración del MAO (Manejo ambiental en obra) 13
4.1.6 Documentos técnicos – Insumos para trámite de permisos requeridos para la etapa de obra 19
4.1.7 Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo/ SG-SST 21
4.1.8 Programa de Manejo Ambiental de residuos de construcción y demolición – RCD….. 21
4.1.9 Etapa de Construcción 22
4.1.9.1 Descripción de las obras a ejecutar en la etapa de obra 22
4.1.9.2 Seguimiento y monitoreo (cuando aplique o se encuentre contemplado en el presupuesto o lo requiera la AAC) 22
4.1.9.3 Responsabilidades del contratista 23
4.1.9.4 Metodología para la evaluación de la gestión A&SST 41

4.1.9.5 Inspecciones de campo 41
4.1.9.6 Ponderación ítems fichas de seguimiento de labores A&SST 42
4.1.9.7 Valoración del desempeño A&SST 42
4.1.9.8 Fichas de seguimiento de labores A&SST 43
4.1.9.9 Inversión A&SST 44
4.1.9.10 Forma de pago labores A&SST 44
4.1.9.11 Medidas de manejo 44
4.1.9.12 Especificaciones de elementos A&SST (Cuando aplique) 44

1. INTRODUCCIÓN.

El presente capitulo contiene las obligaciones en materia Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (A&SST), que adquiere el Contratista para la ejecución del contrato de **"DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C.".**

Las anotaciones que se citan a continuación complementan lo expuesto en el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y SST del IDU, Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, Manual de Silvicultura Urbana para Bogotá, el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos del IDU, vigentes al momento de la apertura del proceso licitatorio o el que los sustituya o modifique, documentos contractuales, Salvaguardias, Políticas, Estándares y Guías de las Entidades Multilaterales y demás normatividad vigente aplicable al componente A&SST.

El Contratista debe complementar para su aplicación en caso de ser necesario, aspectos o criterios A&SST, adicionales a los referenciados en los manuales enunciados, de acuerdo con las características específicas del proyecto y la normatividad vigente.

2. COMPROMISOS AMBIENTAL Y SST (A&SST) DEL CONTRATISTA.

Es obligación del Contratista conocer, divulgar y aplicar la directriz A&SST, establecida por el IDU al ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo al ambiente, personas y comunidad.

El Contratista deberá establecer e implementar todas las medidas A&SST conducentes a prevenir la contaminación Ambiental, reducir los riesgos durante la ejecución de sus operaciones o actividades y cumplir con toda la normativa A&SST aplicable.

Por la contravención de la normatividad A&SST por parte del Contratista, el IDU podrá dar lugar a los procesos administrativos sancionatorios a que haya lugar, sin perjuicio de las demás acciones legales o sanciones que adelante la autoridad o ente competente de orden Distrital o Nacional.

El Contratista dará estricto cumplimiento al contenido del presente Capitulo, así como de los apartes A&SST de los pliegos de condiciones, documentos contractuales y la normativa vigente relacionada con el componente A&SST.

El Contratista debe dar cumplimiento a la Normatividad Vigente y será responsable por cualquier incumplimiento por parte del personal directo a su cargo y también, de terceros que trabajen a su nombre, para el cumplimiento del objeto contractual.

El Contratista deberá identificar cuál es la Autoridad Ambiental Competente (en adelante AAC) y delimitar su jurisdicción en un Plano de Localización General del Proyecto y ajustarse a los requerimientos normativos conforme a la AAC que corresponda.

El Contratista debe identificar, adelantar, obtener y gestionar los permisos, autorizaciones, lineamentos, entre otros que sean necesarios tramitar ante la AAC, aportando los insumos

necesarios, los cuales debe remitir a la interventoría para su revisión y su verificación y aprobación. Finalmente, esta última, remitirá los mencionados documentos al IDU para el respectivo visto bueno y trámite ante la AAC. Así mismo, realizar las compensaciones ambientales a que haya lugar en los tiempos indicados por la autoridad ambiental en los actos administrativos respectivos y la ley aplicable.

2.1 Normatividad

El contratista dará estricto cumplimiento al contenido del presente Apéndice, los apartes A&SST de los pliegos de condiciones, documentos contractuales y la normativa vigente relacionada con el componente A&SST. Generalidades respecto al manejo de RCD y GCR (En los casos que aplique).

• **Generalidades respecto al manejo de RCD y GCR (En los casos que aplique)**

La gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición - RCD, se deberá fundamentar en el cumplimiento a lo establecido en la Resolución 01115 De 2012 – "Por medio de la cual se adoptan los lineamientos Técnico - Ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital", en el Decreto 586 de 2015 – "Por medio del cual se adopta el modelo eficiente y sostenible de gestión de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD en Bogotá D.C." y en la Resolución 0472 De 2017 – "Por la cual se reglamenta la gestión integral de los Residuos generados en las actividades de construcción y demolición RCD y se dictan otras disposiciones", o en las normas que las modifiquen, actualicen, deroguen y/o sustituyan, dentro del marco de la Política Ambiental del Distrito Capital, respecto a:

- ➢ Incluir materiales provenientes de los procesos de transformación que se llevan a cabo en los centros de transformación y aprovechamiento de RCD, para incorporarlos nuevamente en la obra.
- ➢ Demolición de losas de pavimentos en concreto hidráulico para su posterior transformación bien sea por trituración primaria y/o trituración secundaria, para su reutilización y revalorización y sean incorporados según sus propiedades.
- ➢ Reutilizar y/o reciclar in sitio, los materiales que hayan sido objeto de retiro en las obras e instalarlos nuevamente logrando así su aprovechamiento.
- ➢ Tener en cuenta los aspectos según la normatividad vigente y los requerimientos de las obras a realizar.

Se deberán utilizar elementos reciclados y provenientes de los Centros de Tratamiento y/o Aprovechamiento de RCD (Residuos de Construcción y Demolición) legalmente constituidos y/o la reutilización de los generados en las etapas constructivas y de desmantelamiento, de acuerdo con la naturaleza del proyecto y según lo contemplado en la normatividad vigente.

Dar cumplimiento a los instrumentos de las Salvaguardias, Políticas, Estándares y Guías de las Entidades Multilaterales.

2.2 Control de documentos y registros en obra

- Dentro del campamento de obra El Contratista debe mantener como mínimo las siguientes carpetas que contengan la documentación a continuación relacionada: Carpeta 1 – Medidas Ambientales en Obra – MAO, debe contener todo el documento elaborado por el contratista y

aprobado por la Interventoría, con las modificaciones que surjan en el transcurso de la obra y sus respectivas aprobaciones.

En uno de sus anexos, el Contratista debe incluir todos los actos administrativos, oficios entre otros, tramitados ante la AAC en los que contenga los permisos, autorizaciones, lineamentos, requerimientos, informes y sus respectivas respuestas.

- Carpeta 2 - Materiales de Construcción: Debe contener todos los formatos - control de materiales, los originales de los certificados mensuales de adquisición de estos y copias de los recibos o facturas de compra de la totalidad de los materiales utilizados en la obra.

- Carpeta 3 - Manejo de Residuos de Construcción RCD: Debe contener todos los Formatos – Control de RCD, seguimiento al aprovechamiento de los residuos de construcción y demolición de las obras de infraestructura, seguimiento de aplicación de mezcla asfáltica modificada con grano de caucho reciclado, Planillas de disposición de RCD, los originales de las certificaciones de disposición final de RCD y copia de los recibos o facturas que se tengan de los mismos. Se debe incluir como un anexo la información respecto a los predios a demoler (que se incluyan como obligación en el contrato de obra) y la gestión realizada respecto al manejo de RCD y toda la gestión para el cumplimiento del Plan de Gestión Integral de residuos de construcción y demolición – RCD.

- Carpeta 4 - Maquinaria, Equipos y Vehículos: Debe contener el Listado de vehículos, maquinaria y equipos, (detallar número de móvil, tipo, modelo, marca, referencia, operador/conductor, número de RNMC - SOAT - Revisión Técnico Mecánica – licencia de conducción – licencia de Tránsito – Registro nacional de Carga - entre otros) aprobados por la interventoría, Formatos – Inspecciones preoperacionales - Traslado de Maquinaria, Formatos - Registro de abastecimiento de combustibles.

- Carpeta 5 - Régimen de Seguridad: Debe contener todos los Formatos - Afiliaciones al sistema de seguridad social y registro de exámenes médicos de ingreso, periódico y egreso con los correspondientes soportes de afiliaciones y pagos oportunos. Adicionalmente debe contener los soportes de pagos mensuales de salarios/honorarios con la firma del trabajador y de pagos de parafiscales. Esta carpeta debe permanecer especialmente ordenada de tal forma que la información de cualquier trabajador sea de fácil acceso.

- Carpeta 6 – Salud en el trabajo: Debe contener todos los Formatos – Caracterización de la accidentalidad, Investigación de accidentes, incidentes de trabajo y a terceros, Formatos, registros y soportes, registro de Inducciones, capacitaciones y entrenamiento, relación de entrega de EPP para los trabajadores y los soportes de la información consignada en cada uno de los formatos.

- Carpeta 7 - Archivo Fotográfico: Semanalmente se deberá dejar un registro de cada frente de obra en medio magnético, que muestre la Gestión A&SST del proyecto, especialmente se deben tener en cuenta los siguientes criterios:

  - Manejo de excavaciones profundas. Sumideros, pozos y cajas.
  - Señalización, cerramientos, senderos y pasos peatonales.
  - Acopios de materiales y RCD o material de excavación.
  - Maquinaria y Vehículos presentes en la obra.
  - Manejo de la vegetación.
  - Implementación de procedimientos de SST.

- Capacitaciones, inducciones, entre otros.
- Aprovechamiento de RCD e instalación de mezclas asfálticas modificadas con grano de caucho reciclado – GCR (según los requerimientos del componente de pavimentos y la normatividad).
- Entre otros.

- Carpeta 8 - Otros: Deberá contener copia del Capítulo A&SST y del contrato de obra, copia de las actas de todos los comités A&SST y demás formatos exigidos en el Manual único de control y seguimiento ambiental y SST- IDU y en los documentos contractuales.

  ✓ Se debe cumplir con lo estipulado en los documentos contractuales, formatos IDU y el Manual de Interventoría y/o Supervisión de contrato y el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y SST vigente o el que los modifique y los requerimientos que realice la interventoría o el IDU.

  ✓ Todos los documentos de las carpetas anteriormente mencionadas deben permanecer perfectamente foliados y actualizados.

3. SEGUIMIENTO

3.1 Cronograma de actividades entrega de productos

El contratista deberá entregar a la interventoría, para su aprobación, un cronograma detallado para la etapa de obra; este hace parte del cronograma general del proyecto, se debe incluir los productos A&SST a entregar, que deberán desarrollarse en los tiempos definidos en el presente Capítulo, manuales y documentos contractuales, estableciendo las fechas de entrega de los productos y/o actividades para el cumplimiento de los requisitos en cada una de las etapas del contrato.

3.2 Comités de seguimiento

En el comité de inicio del Contrato, se coordinará:

- Periodicidad y horario de comités de seguimiento, este comité será interdisciplinario y deberán participar como mínimo los residentes ambientales, SST y de maquinaria y equipo del Contratista y la Interventoría.

- Se programará el recorrido de campo inicial de manera conjunta entre Interventoría y Contratista, eventualmente según nivel de prioridad, algunos de estos recorridos o visitas de obra contarán con el acompañamiento del IDU.

- Canal de comunicación y plan de acción para la atención oportuna de observaciones.

Para los comités de seguimiento se requiere la asistencia obligatoria de los especialistas y/o residentes Ambientales, Seguridad y Salud en el trabajo y maquinaria y equipo del Contratista y la Interventoría y para los especialistas con dedicaciones parciales, se hará según las necesidades del proyecto. Las partes podrán solicitar la participación de profesionales adicionales según las necesidades de los temas a tratar.

Los comités de seguimiento A&SST se deberán realizar mínimo una vez a la semana en la etapa de construcción y se debe participar mínimo una vez al mes de los comités técnicos. El objetivo de este comité es hacer el seguimiento a las actividades programadas y ejecutadas por el Contratista (A&SST). La Interventoría podrá tomar la decisión de no realizar el comité si no se cuenta con la presencia de los profesionales técnicos del Contratista debidamente aprobados por la Interventoría.

Las decisiones tomadas en los comités no pueden implicar:

- Mayores o menores costos al Valor Global A&SST.
- Incremento alguno al Valor del Contrato.
- Modificación del objeto y alcance del Contrato.
- Modificación de las obligaciones contenidas en el Capítulo A&SST.

Se trasladarán al comité técnico todas las decisiones que se tomen en el comité A&SST, lo anterior para que sean tenidos en cuentan dentro del desarrollo del proyecto.

3.2.1 Comités extraordinarios

En caso de requerir un comité de seguimiento extraordinario se deberá informar al IDU e Interventoría con suficiente antelación, para que se agende su programación y se convoque a los participantes de las partes.

La toma de decisiones extraordinarias estará a cargo de los representantes legales del contratista e interventoría, el director técnico del área supervisora del contrato del IDU y el ordenador del gasto o quienes desempeñen estas funciones.

3.3 Inspecciones de campo

Los criterios que debe seguir la Interventoría para valorar el desempeño A&SST del Contratista están basados en los resultados de las inspecciones diarias, semanales y mensuales (según corresponda). Así como, de toda evidencia objetiva de cumplimiento por parte de Contratista de obra.

Las inspecciones para efectuar la calificación de las fichas de seguimiento deben ser organizadas y guiadas por los profesionales competentes A&SST de la Interventoría. El resultado de la calificación y/o índice de cumplimiento obtenido se informará al Contratista en el comité de seguimiento A&SST, momento en el cual éste podrá exponer sus evidencias de cumplimiento y/o gestión eficaz al respecto. La Interventoría valorará dicha información de acuerdo con la evidencia recolectada (registro fotográfico con fecha y hora de la toma, certificados, entre otros) y tomará la decisión correspondiente dejando constancia de esta en el acta del comité respectivo.

3.4 Informes A&SST

El Contratista deberá entregar a la Interventoría para su revisión y posterior aprobación los siguientes informes:

3.4.1 Informe semanal

Presentar un informe semanal con las actividades A&SST relevantes, según formato aportado por el IDU, para cada una de las etapas del contrato. Esta información servirá como soporte adicional a las evidenciadas en campo y registros suministrados por el contratista.

Se debe cumplir con lo estipulado en el Manual de Interventoría y/o supervisión de contratos IDU y el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y de SST del IDU vigentes.

3.4.2 Informe mensual

El Contratista debe entregar a la Interventoría mensualmente los soportes que evidencien la ejecución e implementación de las actividades y obligaciones en materia A&SST con los anexos y soportes correspondientes, según los requerimientos contractuales, Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y SST y el Manual de Interventoría y/o supervisión de contratos IDU vigentes o el que los modifique. Las fechas de corte y los requerimientos para su presentación se acordarán en el primer comité de seguimiento A&SST. Será responsabilidad del Contratista garantizar la autenticidad de todos los soportes que conformen dicho informe.

El Contratista de obra deberá entregar a la Interventoría un informe mensual, que contenga la evidencia objetiva de la ejecución e implementación de las actividades y obligaciones en materia A&SST para cada uno de los componentes de acuerdo con la estructura que, para este tipo de informes define el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y SST y el Manual de Interventoría y/o supervisión de contratos IDU vigentes o el que los modifique. Las fechas de corte y los requerimientos para su presentación se acordarán en el primer comité de seguimiento A&SST. Será responsabilidad del Contratista de obra garantizar la autenticidad de todos los soportes que conformen dicho informe.

Adicional a lo establecido en el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y SST y el Manual de Interventoría y/o supervisión de contratos IDU vigentes, se deberá anexar la siguiente información:

- ✓ Generalidades: Periodo reportado, versión, resumen de actividades técnicas ejecutadas, procedimientos constructivos empleados, organigrama del proyecto (IDU, Interventoría y Contratista), cronograma A&SST.
- ✓ Copia de la Bitácora A&SST, de los folios correspondientes al periodo del informe presentado.
- ✓ Implementación de medidas de manejo de acuerdo con la estructura del MAO: Medidas de manejo, formatos IDU que correspondan a la actividad durante el respectivo periodo, soportes, certificaciones o constancias, indicadores de cumplimiento, cronograma, estado de cada uno de los trámites o del seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en los permisos y autorizaciones ambientales, entre otros.
- ✓ Registro Fotográfico comentado y con fechas.
- ✓ Certificado original en físico de cada trabajador o contratista especificando que la empresa contratante se encuentra a paz y salvo por todo concepto, (salarios, honorarios, aportes a seguridad social y riesgos laborales, parafiscales, que ha sido notificado del derecho a examen de retiro y por concepto de liquidación o pago de salarios/honorarios); para el personal que reporta de retiro.
- ✓ Registro de Notificación de riesgo del personal del contratista.
- ✓ Registro de notificación de derecho a examen médico de retiro.

✓ Registro de inducción.
✓ Registro de entrega de EPPs.
✓ Recomendaciones y Conclusiones.
✓ Anexos.
✓ Y los demás soportes que el IDU o la interventoría considere necesarios

3.4.2.1 Informe final A&SST y formato de cierre de obra

• Informe final A&SST

El informe final del contratista deberá incluir como mínimo lo establecido en el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y SST y el Manual de Interventoría y/o supervisión de contratos IDU vigentes.

El Contratista deberá identificar con el Interventor los pasivos ambientales, registrarlos indicando responsable, tiempos de atención y tasación de estos para los casos que aplique.

Adicional a lo establecido en el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y SST y el Manual de Interventoría y/o supervisión de contratos IDU vigentes, se deberá garantizar la inclusión de la siguiente información:

✓ Generalidades: Resumen de actividades técnicas ejecutadas, procedimientos constructivos empleados, organigrama del proyecto (IDU, Interventoría y Contratista), cronograma A&SST última versión aprobada y vigente, profesionales del componente A&SST aprobados por la Interventoría con las comunicaciones correspondientes por parte del Interventor.
✓ Relación de documentos A&SST generados en su versión aprobada a lo largo del proyecto soportados con la comunicación motivada.
✓ Consolidado de materiales de construcción, mezcla asfáltica, residuos de construcción y demolición - RCD y asfalto modificado con grano de caucho reciclado - GCR empleados en el proyecto, soportado por periodo con los correspondientes certificados.
✓ Autorizaciones, permisos y/o lineamientos; tramitados y aprobados, ante AAC o entidades interesadas.
✓ Informes de cumplimiento exigidos con ocasión de los actos administrativos (permiso de manejo silvicultural, levantamiento de veda, salvoconducto de movilización de flora, permiso de ocupación de cauce, zonas verdes, diseño paisajístico, lineamientos de ZMPA y/o CER, entre otros, según requerimiento de la AAC).
✓ Copias de actas de entrega, cierre, recibo a satisfacción o entrega de los permisos, suscritos por las entidades responsables.
✓ Incluir actas de aprobación de diseño paisajístico y SIGAU, planos de detalle de la localización de los individuos arbóreos y jardinería a entregar a la entidad competente.
✓ Indicadores de cumplimiento A&SST.
✓ Monitorios ambientales con sus correspondientes soportes y análisis.
✓ Formato consolidado de fichas de seguimiento de labores A&SST suscritas por las partes.
✓ Fichas de seguimiento de labores A&SST por periodo y consolidado, con su respectivo cumplimiento.
✓ Formatos IDU diligenciados en sus versiones vigentes.

✓ Registro fotográfico, debidamente identificado por meses en la etapa de construcción, y diferenciados por programa de gestión A&SST. Este registro debe estar debidamente rotulado con fecha, hora y frente de trabajo.
✓ Soportes de cierre de accidentes de trabajo emitido por la ARL.
✓ Certificado original en físico de cada trabajador o contratista especificando que la empresa contratante se encuentra a paz y salvo por todo concepto, (salarios, honorarios, aportes a seguridad social y riesgos laborales, parafiscales, que ha sido notificado del derecho a examen de retiro y por concepto de liquidación o pago de salarios/honorarios).

• Cierre A&SST de Obra:

El proceso de cierre A&SST de obra inicia una vez se termine el plazo de ejecución del contrato de construcción, según sea el caso, con una visita al sitio donde se ejecutó el proyecto, seguido de la entrega y aprobación de un informe final A&SST con el respectivo formato.

A continuación, se describe el procedimiento a seguir para efectuar el cierre A&SST de obra:

Paralelo al proceso de recibo final de obra la interventoría A&SST deberá efectuar una visita a los diferentes frentes de obra y su área de influencia (directa e indirecta) en la que se verificará principalmente los siguientes puntos:

- Las zonas que fueron objeto de intervención, durante las etapas de los procesos constructivos, así como las áreas aledañas deben estar libres de Residuos de Construcción y Demolición - RCD y/u otros residuos generados en el desarrollo de la actividad.

- Los sumideros, pozos de inspección y cajas de servicios públicos deben estar en perfecto estado, orden y aseo.

- Se debe haber retirado toda la señalización temporal de la obra.

- Las zonas de campamento e instalaciones temporales deben estar en un estado igual o mejor al encontrado inicialmente, al igual que estar a paz y salvo por parte de las empresas de servicios públicos con las cuales se tuvo relación.

- Verificar que todo individuo arbóreo al que se le haya practicado algún tratamiento silvicultural o que por algún motivo se encuentre dentro del área de influencia directa de la obra debe estar en buen estado físico y sanitario.

- Todas las zonas verdes existentes y las generadas ubicadas en las áreas de intervención del proyecto deben quedar como mínimo en iguales o mejores condiciones de las encontradas inicialmente.

- Resultado de esta visita debe quedar registro fotográfico y acta de registro firmada por la totalidad de los especialistas A&SST del contratista e interventoría, en caso de quedar pendientes se deberá establecer los tiempos de atención de estos y realizar un nuevo recorrido para evidenciar el cumplimiento de los compromisos pactados.

- Realizar la gestión necesaria para lograr el cierre del PIN del contrato de obra ante la AAC.

- Cierre y cumplimiento de las obligaciones derivadas de cada uno de los permisos, autorizaciones, lineamientos, entre otros tramitados ante la AAC.

- Los profesionales de apoyo a la supervisión A&SST del IDU deberán realizar seguimiento y acompañamiento a la consecución de las firmas que hagan parte del informe final A&SST al interior del IDU.

• Nota General

Reportar ante la ocurrencia de cualquier tipo de accidente laboral grave o mortal, accidentes y/o contingencia ambiental (derrames, escapes, explosiones, entre otros), informar de su ocurrencia a las autoridades competentes y al IDU en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas contadas desde la ocurrencia de dichos eventos, con independencia de la notificación y formatos que deba remitir a las autoridades competentes de acuerdo con lo previsto en la ley aplicable.

4. ACTIVIDADES PARA REALIZAR

Durante la ejecución del contrato el Contratista deberá dar cumplimiento con las siguientes actividades generales:

4.1 ETAPA ANTES DE INICIO DE OBRA

4.1.1 Presentación de hojas de vida

El Contratista deberá presentar a la Interventoría para su aprobación, las hojas de vida del personal, (A&SST), según el anexo de personal que hace parte integral del pliego de condiciones.

4.1.2 Visita área objeto de intervención

El Contratista debe realizar una visita al área del proyecto objeto de intervención teniendo en cuenta los tiempos estipulados en el Manual de interventoría y/o supervisión del IDU y documentos contractuales, con la asistencia de la totalidad de los especialistas A&SST del contratista e interventoría. Se deberá levantar el registro correspondiente (acta de visita con registro fotográfico y fecha), dicho personal deberá contar de manera obligatoria previo a la realización de la mencionada visita, como mínimo certificados de afiliación al sistema de seguridad social integral y demás requisitos establecidos en la normativa vigente.

4.1.3 Responsabilidades A&SST

El Contratista deberá entregar a la Interventoría diez (10) días calendario después de firmada el acta de inicio el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con el cronograma de actividades en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, este SGSST deberá actualizarse de acuerdo con cada etapa del contrato.

El Contratista deberá entregar a la interventoría cada vez que se requiera, los soportes y anexos para los ajustes o actualizaciones a los requerimientos establecidos en documento de MAO aprobado, correspondientes a las actividades y obligaciones en materia A&SST.

Destinar y garantizar la disponibilidad de los recursos humanos, financieros y físicos indispensables para el desarrollo y cabal cumplimiento de la gestión A&SST durante las diferentes etapas del Contrato.

4.1.4 Personal A&SST

Para la ejecución de las labores en las áreas A&SST, El contratista deberá contar con personal especializado e idóneo en tales campos de acuerdo con lo indicado en el anexo de personal.

✓ Documentos a entregar

Una vez revisadas y aprobadas las hojas de vida por la Interventoría, el Contratista deberá presentar copia del contrato laboral y/o de prestación de servicios, certificaciones de afiliaciones al sistema de seguridad social y certificado médico de aptitud laboral vigente, en un plazo máximo de cinco (5) días calendario, una vez se dé la aprobación.

Dichos documentos deberán ser aprobados por la interventoría, previo al inicio de las actividades por parte del personal.

Si durante la ejecución del contrato se producen cambios en el personal, éstos se darán en atención de lo dispuesto en el anexo de personal, teniendo en cuenta, además, que en la comunicación mediante la cual se remite la hoja de vida del profesional propuesto, debe indicarse el nombre y cargo de la persona que reemplaza, número de contrato IDU al cual se vincula, fecha de inicio de las actividades para quien se vincula y fecha de terminación de las actividades para quien se retire y anexando además copia de la carta de renuncia, soporte de liquidación (en los casos que aplique), pago de las prestaciones sociales (en los caso que aplique) y soporte de recibo de la orden para la realización del examen médico de retiro o el respectivo concepto emitido por el medico ocupacional (los documentos que se anexan deben ser acorde al tipo de vinculación del personal), en caso de que la persona continúe laborando en la empresa se deberá remitir una notificación o comunicación en la cual se confirme el estado de vinculación de la persona, el cual deberá estar firmado por cada una de las partes.

Una vez se notifique el retiro de personal se contará con máximo 5 días calendario para la presentación de HV, soportes y aprobación del especialista según requerimientos establecidos en el anexo de personal.

De cada una de las personas desvinculadas al contrato IDU se deberá tramitar el respectivo paz y salvo original y en físico específico para el alcance del contrato el cual se firmará por el representante legal y trabajador o contratista y en el que se certifique que cada una de las partes quedo conforme y a paz y salvo según alcance de contrato.

4.1.5 Elaboración del MAO (Manejo Ambiental en Obra)

El MAO es el documento que contiene en detalle las acciones programas, acciones y medidas necesarias para la prevención, control, corrección, mitigación, compensación, de los impactos y riesgos ambientales que debe implementar el Contratista para la ejecución del contrato con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad A&SST vigente aplicable al proyecto y desarrollar el proyecto con prácticas amigables con el medio ambiente, el personal de la obra y la población, antes de adelantar la ejecución de las obras, el Contratista debe presentar para aprobación por parte de la Interventoría y radicación en el IDU (Una vez radicado el documento aprobado por la interventoría, el IDU podrá objetar y/o emitir observaciones, las cuales deberán subsanarse por

parte del contratista), los formatos y documentos que componen el MAO o el documento que lo sustituya, teniendo en cuenta los componentes del Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y de SST del IDU, la información debe estar contenida en fichas como mínimo la siguiente estructura:

- Nombre del Programa
- Código
- Objetivo
- Actividades para realizar
- Cronograma de ejecución
- Costos
- Registros asociados
- Indicadores

Se debe complementar, ajustar la información requerida por el Contratista de obra teniendo en cuenta la normatividad A&SST vigente y lo establecido contractualmente para el desarrollo del contrato.

Antes de iniciar las labores constructivas, el Contratista debe diligenciar los formatos y anexar los documentos a continuación relacionados para revisión y aprobación por parte de la Interventoría y posterior radicación al IDU:

- Organigrama del proyecto incluyendo el personal A&SST (hasta nivel de inspector) incluyendo nombre y cargo.
- Cronograma detallado de actividades y productos A&SST, acorde a la programación de obra.
- Plano de localización general del proyecto.
- Plano de localización del (los) campamento (s) con sus diferentes zonas y su respectiva señalización, incluyendo lo correspondiente a SST. (Escala 1:500 a 1:2000, según criterio del IDU).
- Formato Requerimientos ambientales preliminares.
- Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
- Programa de capacitaciones A&SST.
- Fichas de seguimiento de labores A&SST.
- Comunicación en la cual la Interventoría aprueba el personal A&SST propuesto por El Contratista requerido en los pliegos de licitación, la comunicación deberá incluir los nombres del personal, el cual deberá aparecer en el organigrama.
- Plan de acción para mitigar los impactos generados en las actividades de la obra, de acuerdo con el Formato Plan de acción ambiental.
- Plan de gestión de RCD (PG-RCD).
- Inventario de sumideros (localización, registro fotográfico, estado hidráulico y físico y plano de ubicación).
- Relación de las entidades que se deberán involucrar en el proyecto y las gestiones que se deberán adelantar con cada una de ellas.
- Relación de predios que serán afectados, plano con localización.
- Relación de trámites ante la AAC, permisos, lineamientos, autorizaciones necesarias para el desarrollo del proyecto y su estado de avance y cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos.
- Copia de los actos administrativos emitidos por las AAC para el proyecto.
- Las medidas ambientales orientadas a prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales identificados, que se causen por el desarrollo del proyecto que deben ser

implementadas para controlar los impactos, la población beneficiada, la etapa de aplicación, las acciones a desarrollar para manejar el impacto, lugar de aplicación, el personal necesario para el cumplimiento del programa, mecanismos de participación ciudadana, indicadores de seguimiento y resultado, los mecanismos de control o registros asociados, cronograma de ejecución y los costos aproximados de la puesta en marcha de estos programas.

Nota: Es importante aclarar que las medidas y los manejos propuestos en el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y SST del IDU y en el presente Capítulo, son lineamientos que el IDU establece y en ningún momento será lo único que contemple el Contratista para el adecuado manejo A&SST del proyecto, ya que dependerá de las condiciones propias de cada tramo.

El incumplimiento de los requisitos descritos dará lugar al inicio de los procesos administrativos sancionatorios a que haya lugar.

El Contratista en campo debe contar con la trazabilidad y control de todas las actualizaciones que se realicen al MAO, estas actualizaciones junto con la carta de aprobación de la Interventoría y aval del IDU, deberán quedar consignadas en el informe final A&SST que elabore el Contratista.

El MAO deberá contener como mínimo el control y seguimiento a los siguientes componentes:

Componente A - Cumplimiento a obligaciones A&SST contractuales:

Para dar cumplimiento a las obligaciones A&SST, El Contratista deberá diligenciar y tener actualizados los formatos relacionados con la gestión A&SST que se encuentran incluidos en el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y SST del IDU y los que sean solicitados en pliego de condiciones, contar con todo el personal requerido según pliegos de condiciones, tener la totalidad de los permisos, lineamientos, y/o autorizaciones requeridos por la AAC y dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de estos, así mismo dar respuesta en los tiempos establecidos en los documentos contractuales, a los requerimientos por parte de la Interventoría o el IDU y demás requerimientos del Formato Fichas de Seguimiento de labores A&SST.

Componente B Manejo Ambiental en la ejecución de actividades constructivas:

Este componente permitirá desarrollar las actividades necesarias para prevenir, mitigar, corregir y compensar los posibles impactos y riesgos generados por las actividades constructivas.

Debe contener:

- Ubicación y razón social tanto de los centros de transformación y aprovechamiento de RCD como de los sitios de disposición final de RCD en el Formato Requerimientos ambientales preliminares, en caso de que los centros de transformación y aprovechamiento de RCD y los sitios de disposición final pertenezcan al directorio de proveedores de materiales de construcción y servicios de disposición final de RCD que cumplen con los requisitos ambientales y mineros establecidos en las normas vigentes no se requerirá anexar documento alguno, en caso contrario se deberá anexar los documentos señalados en la Resolución 3353/01 emitida por el IDU, o aquella que la modifique o sustituya.

- Ubicación y razón social de las empresas encargadas del suministro de agregados pétreos, (Canteras, gravas, gravillas), concreto, asfalto, ladrillo y productos derivados de la arcilla

relacionados en el formato requerimientos ambientales preliminares, en caso de que el proveedor pertenezca al directorio de proveedores de materiales de construcción y servicios de transformación y aprovechamiento y disposición final de RCD (Directorio Ambiental) que cumplen con los requisitos ambientales y mineros establecidos en las normas vigentes no se requerirá anexar documento alguno, en caso contrario se deberá anexar los documentos señalados en la Resolución 3353/01 emitida por el IDU, o aquella que la modifique o sustituya.

- Anexo fotográfico de los sitios objeto del proyecto, del sitio de campamento, sitios del acopio de materiales y sitios de clasificación de RCD así mismo del estado de las vías a utilizar para el ingreso de materiales y retiro de RCD (área de influencia directa del proyecto, según lo contemplado por la AAC).

B1. Manejo de campamentos fijos y/o temporales: Incluir las medidas requeridas durante la construcción, operación y desmantelamiento de los campamentos, para lo cual se debe tener en cuenta:

El campamento no podrá instalarse en espacio público, salvo en los casos estrictamente necesarios, previa evaluación y concepto de la Interventoría y aval del IDU; para lo cual el contratista debe tramitar la autorización de la entidad competente.

Cuando el campamento se ubique en espacio público, se debe tomar registro fotográfico del área destinada para tal fin, antes y después de su instalación, el área utilizada debe quedar en iguales o mejores condiciones a las iniciales.

En los casos en que no existan conexiones legales, el Contratista debe solicitar directamente ante las empresas prestadoras de servicios públicos, los permisos para la conexión y en ningún caso se podrán subcontratar un servicio público.

De existir zonas verdes aledañas al campamento, se deben implementar las medidas establecidas en el Componente E – Programa de Señalización de Seguridad.

Con el fin de hacer clasificación de residuos en la fuente, se deben colocar recipientes en diversos puntos de los campamentos debidamente protegidos contra la acción del agua y animales domésticos, los cuales deben ser diferenciados por colores y/o etiquetados adecuadamente, según lo establecido en las medidas de Manejo integral de residuos sólidos y la normatividad ambiental.

Se deben separar y clasificar los residuos especiales y/o peligrosos como grasas, lubricantes y/o sustancias químicas que se empleen y/o generados en el desarrollo de la obra. el Contratista debe coordinar con los gestores autorizados por la AAC, la recolección y disposición de estos residuos y debe aportar los certificados de disposición final de acuerdo con la normatividad vigente. Es importante aclarar que el Contratista es el responsable de los residuos desde su generación hasta la disposición final incluyendo el transporte. Por lo tanto, el gestor autorizado con el que coordine el manejo de los residuos deberá tener permiso o autorización para el transporte de estos.

Para el caso del material reciclable, el Contratista debe coordinar la recolección de estos residuos con las organizaciones y/o cooperativas que correspondan, cuyas entregas deberán estar soportadas con los registros correspondientes.

Los residuos sólidos generados no reciclables, deben almacenarse en el recipiente adecuado para posteriormente ser evacuados por los carros recolectores de basura del sector, para lo cual deben mantenerse actualizado el recibo de pago de este servicio.

El campamento debe cumplir con las condiciones mínimas de higiene y seguridad establecidas en el componente D -Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los almacenes, centros o puntos de acopio deben cumplir con los siguientes requerimientos:

- Se deben delimitar las rutas de acceso de las volquetas que ingresan y retiran el material.

- El sitio elegido para el acopio de materiales debe estar provisto de canales perimetrales con sus respectivas estructuras para el control de sedimentos, a este sedimento se le debe dar el mismo tratamiento dado a los RCD, se debe adecuar un cerramiento con malla unicolor fina sintética de tal forma que se aísle completamente la zona de patio del espacio circundante, colocando señales que indiquen el tipo de actividad que se realiza.

- Se deben adecuar zonas debidamente diferenciadas para el almacenamiento de los distintos tipos de materiales.

- Todo material que genere dispersión de partículas debe permanecer totalmente cubierto.

- Los patios de almacenamiento deben estar distantes de cuerpos de agua.

B2. Manejo de materiales de construcción: desarrollar las medidas tendientes a controlar los efectos ambientales ocasionados por el manejo de arenas, agregados, concretos, asfaltos, prefabricados, ladrillos, materiales pétreos para construcción, entre otros, usados durante el desarrollo de las obras.

B3. Manejo integral de residuos sólidos: Contemplar los aspectos que garanticen el manejo adecuado de los RCD, identificando el material reutilizable, material reciclable y otros residuos que se generan dentro de los procesos constructivos de la obra.

B4. Control de emisiones atmosféricas: Contemplar las medidas requeridas para prevenir, mitigar y corregir la generación de emisiones atmosféricas como gases, material particulado y generación de ruido.

B5. Manejo integral de cuerpos de agua y sumideros: Formular las medidas de control para el manejo de aguas superficiales y/o redes de alcantarillado que pueden verse afectadas por la construcción de las obras, igualmente se busca disponer y controlar en forma adecuada el combustible, sustancias químicas y residuos líquidos resultantes de las diferentes actividades de obra.

Componente C - Manejo de la vegetación y paisajismo:

Establecer las medidas de manejo ambiental con el propósito de prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos que se puedan presentar.

Las medidas de manejo deben contemplar los requerimientos contenidos en los diferentes actos administrativos que emita la AAC. Así mismo deberá implementar lo establecido en el acta de aprobación de diseño paisajístico, emitida por el JBB y SDA.

C1. Manejo de la vegetación: Formular las medidas mínimas requeridas para prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos ambientales que puedan afectar la vegetación, mediante la aplicación de las medidas de manejo ambiental apropiadas, según lineamientos establecidos en el Manual único de control y seguimiento ambiental y SST del IDU, Guía de manejo ambiental para el sector de la construcción de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, el Manual de silvicultura urbana de Bogotá y los demás documentos que apliquen.

Componente D - Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo: Establecer las medidas necesarias frente a los riesgos de origen laboral existentes, que aseguren el bienestar de todas las partes involucradas, evitando daños a la propiedad, al ambiente, a la salud de los trabajadores y daños a terceros, (comunidad); para lo cual se deberá enmarcar la gestión del Contratista en un proceso de mejora continua.

D1. Seguridad y Salud Laboral: El Contratista debe presentar a la Interventoría el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo el cual debe incluir como mínimo lo requerido en la normativa vigente.

D2. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos: Establecer lineamientos que faciliten la implementación de medidas que mitiguen los impactos adversos al medio ambiente y los riesgos generados por la ejecución de las actividades de:

1. Operación y mantenimiento de maquinaria, equipos y vehículos.
2. Traslado de maquinaria, equipos y cargas.
3. Abastecimiento y almacenamiento de combustibles para maquinaria y equipos en obra.
4. Izaje mecánico de cargas.
5. Manejo de sustancias químicas
6. Perforación.
7. Y las demás requeridas durante la ejecución de las obras.

Componente E Programa de señalización de seguridad:

Proponer señalización mínima requerida en el desarrollo de las obras con el fin de garantizar la seguridad e integridad de los usuarios, peatones y trabajadores. La señalización correspondiente a este componente es complementaria a la señalización establecida en los PMT.

El Contratista deberá incluir en este componente:

- ➢ Planos de cada uno de los frentes de trabajo, con su correspondiente señalización y demarcación, incluyendo lo correspondiente a Seguridad y Salud en el Trabajo (Escala 1:500 a 1:5.000, según criterio del IDU).

En ningún momento debe darse la autorización para la iniciación de las obras sin el cumplimiento de los requisitos antes mencionados.

Cualquier modificación o actualización surgida durante el transcurso de la obra a los compromisos aprobados en el MAO, requiere aprobación por parte de la Interventoría y si es el caso, el ajuste del plan de acción y del cronograma propuesto por el Contratista.

4.1.6 Documentos técnicos – Insumos para trámite de permisos requeridos para la etapa de obra

El Contratista debe contemplar los permisos, autorizaciones, lineamentos, entre otros que sean necesarios tramitar ante la AAC.

El Contratista debe presentar diligenciados los formularios, fichas o formatos que la AAC requiera, así como la información y/o documentación que sea necesaria para la obtención de los permisos o autorizaciones, si se presentan demoras por parte del Contratista en la entrega de la documentación y los permisos no son obtenidos de forma ágil, cualquier atraso como consecuencia de este aspecto será imputable al Contratista.

El Contratista debe acompañar las visitas solicitadas por la AAC para el otorgamiento de los permisos ambientales solicitados, si se presentan demoras por parte del contratista en la entrega de la documentación y los permisos, autorizaciones, lineamientos, viabilidades no son aprobados de forma ágil, cualquier atraso como consecuencia de este aspecto será imputable al contratista.

El Contratista se compromete a poner a disposición del IDU, las competencias, capacidad técnica, y demás recursos físicos, tecnológicos, humanos y económicos que la entidad contratante requiera para ello.

El Contratista es el responsable del pago a la AAC por los permisos y por los servicios de evaluación, seguimiento y compensaciones (en caso de que aplique), que se causen para el Contrato, así el trámite lo adelante el IDU, el pago al contratista de los costos de los permisos ambientales no se encuentra en la remuneración ambiental, este valor está incluido en el fondo de compensación.

El Contratista debe aportar los insumos necesarios para el trámite de permiso de valla y/o publicidad que se requieran, los cuales se deben remitir a la interventoría para su revisión y aprobación. Finalmente, esta última, remitirá los mencionados documentos al IDU para el respectivo visto bueno y trámite ante la AAC.

Una vez se obtenga el registro de valla el Contratista deberá constituir la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, en los términos establecidos por la AAC en el respectivo registro.

El Contratista no podrá adelantar ninguna intervención a los recursos naturales sin contar con los permisos, lineamientos, entre otros requisitos legales emitidos por la AAC. Si no se tienen los permisos requeridos por el proyecto, el Contratista deberá ejecutar las obras que no requieran estos permisos mientras se tiene respuesta por parte de la AAC.

El Contratista debe realizar los estudios adicionales que requiera la AAC con el fin de obtener en caso de ser necesario permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental que se requieran teniendo en cuenta los aspectos ambientales identificados que son de tipo legal y constituyen determinantes ambientales que deben tenerse en cuenta en aras de hacer un uso adecuado, eficiente y sostenible del territorio en términos ambientales, teniendo en cuenta las regulaciones nacionales y regionales sobre el suelo su uso y limitantes.

Permisos y/o autorizaciones de las entidades competentes: una vez identificado los diferentes permisos, lineamientos y/o autorizaciones se deberán adelantar ante la Autoridad Ambiental Competente (ACC) para la ejecución de las actividades constructivas, el contratista deberá

elaborar los documentos técnicos de soporte para la obtención de dichos permisos y/o autorizaciones, según los requerimientos de la AAC, el trámite de estos permisos deberá adelantarse dentro del tiempo contemplado en la etapa de inicial de obra con el fin de obtener los respectivos permisos antes del inicio de las obras.

Para adelantar los trámites silviculturales se deberán realizar las siguientes actividades:

✓ **Inventario y balance de zonas verdes:**

Identificación, descripción y cuantificación de las zonas verdes susceptibles de afectación por el proyecto, con el propósito de determinar la afectación y establecer las medidas de compensación de acuerdo con la normatividad vigente (incluye memoria del inventario y planos). El Contratista deberá presentar el Inventario y Balance de Zonas Verdes (teniendo en cuenta la normatividad vigente) ante la Interventoría para su aprobación. La presentación de los planos deberá realizarse en los formatos IDU y adicionalmente deberán presentarse en formato Shapefile (ArcGis), para la revisión de estos por parte de la Autoridad Ambiental Competente, de igual forma se debe incluir la propuesta de compensación en caso de balance negativo.

✓ **Registro de publicidad exterior visual**

El Contratista debe elaborar los insumos requeridos para el trámite de registro de publicidad exterior visual a realizar ante la AAC para ejercer la actividad de publicidad exterior visual – Valla de obra (teniendo en cuenta los requerimientos del capítulo Técnico Gestión social sobre el diseño) posterior al cumplimiento de las normas vigentes y los requerimientos de la AAC.

✓ **Permiso de ocupación de cauce (POC) (En los casos que aplique)**

El Contratista debe elaborar el documento técnico para el trámite del POC; se debe tramita para la ejecución de obras de infraestructura vial y/o de espacio público que requieran ocupar de manera temporal o permanente un cauce de una corriente o depósito de agua, de acuerdo con las condiciones y/o requerimientos que establezca la AAC, se debe tener en cuenta la lista de chequeo de la AAC.

Se realizan algunas especificaciones que se deben tener en cuenta y que se deben incluir en los anexos de la lista de chequeo, requeridos por la AAC como mínimo y los demás requerimientos que solicite la AAC, con el fin de obtener el respectivo POC.

✓ **Lineamientos ZMPA y/o CER (En los casos que aplique)**

El Contratista deberá presentar un Informe técnico ejecutivo, donde se describa el proyecto, las obras a desarrollar con sus respectivas coordenadas, método constructivo, materiales a utilizar y medidas de manejo propuestas para obra, donde se indique claramente la necesidad de ocupación de la ZMPA y/o CER, entre otra información que se considere de importancia ambiental, dicho informe deberá ser aprobado por la Interventoría antes de ser remitido al IDU y como mínimo debe contener:

- ✓ Descripción de la estructura ubicada en ZMPA o en CER (para los casos que aplique), que no se haya incluido en el POC.
- ✓ Coordenadas de la estructura que se encuentra en ZMPA o en CER.
- ✓ Tiempo estimado de intervención.

- ✓ Materiales para utilizar por cada obra o intervención.
- ✓ Maquinaria y equipos para utilizar (Anexo Ficha de Manejo de Maquinaria).
- ✓ Método Constructivo que incluya las profundidades y dimensiones en general.
- ✓ Consideraciones de diseño Incluir el manejo que se le dará a los residuos de excavación, cespedones, entre otros.
- ✓ Coordenadas de intervención de zonas verdes.
- ✓ Plano con la ubicación de las obras en ZMPA o en CER.
- ✓ Implantación geométrica.
- ✓ Justificación donde se exponga cómo será la afectación de zonas verdes (incluir datos del balance).

Nota: El Contratista de obra debe elaborar los documentos, informes y/o requerimientos adicionales necesarios para el trámite de permisos, lineamientos y/o solicitudes a tramitar ante la AAC y/o entidades competentes.

4.1.7 Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo/ SG-SST

Como parte de la información a entregar correspondiente al componente D, El Contratista debe elaborar según la normatividad vigente el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo para cada etapa del contrato, este sistema deberá contener, además:

- Procedimientos de ingreso e inducción de personal.
- Procedimiento para la afiliación y pagos al sistema de seguridad social integral.
- Plan de emergencias: prevención (incluir Plan de Prevención de Daños a Redes), preparación y respuesta ante emergencias, MEDEVAC, Plan de contingencia, Brigadas, simulacros, etc.
- Procedimiento de notificación e investigación de accidentes/ incidentes de trabajo.
- Procedimiento de comunicación de accidentes / incidentes al IDU a través de la Interventoría (contacto, tiempo, formatos y soportes).
- Procedimiento para contratistas y proveedores, en especial el aseguramiento de contratación de vehículos-, maquinaria y equipos.
- Certificaciones de competencias cuando aplique, registros de inducción y evaluación, carné de vacunas según corresponda (este debe incluir verificación por parte del médico en certificado de aptitud laboral) y demás registros que soporte el cumplimiento del SGSST.
- Y demás procedimientos y/o documentos que sean necesarios para ejecución de las actividades del contrato.

NOTA: Los componentes del MAO deben actualizarse cada vez que las condiciones del proyecto para las cuales fueron elaborados cambien o cada vez que lo solicite la interventoría o el IDU, el contratista no podrá adelantar la ejecución de nuevas actividades, hasta tanto no cuente con la aprobación de dichas actualizaciones por parte de la interventoría y posterior radicación del mismo al IDU.

Una vez radicado el documento aprobado por la interventoría, el IDU podrá objetar y/o emitir observaciones, las cuales deberán subsanarse por parte del Contratista de Obra.

4.1.8 Programa de Manejo Ambiental de residuos de construcción y demolición – RCD

Se debe presentar para revisión y aprobación de la interventoría, el plan de gestión de residuos de construcción y demolición – PGRCD según lo contemplado en la resolución 932 de 2015, la

cual modifica y adiciona la resolución 1115 de 2012, o el que lo modifique o sustituya de acuerdo a los lineamientos exigidos en la guía para la elaboración del Plan de Gestión de RCD en obra expedida por la Secretaria Distrital de Ambiente - SDA y que sea vigente al momento de la apertura del proceso licitatorio, este documento debe presentarse en un tomo anexo al MAO.

El IDU adelantará la inscripción del proyecto ante la SDA, una vez cuente con el PGRCD aprobado por parte de la interventoría, el contratista de obra NO podrá iniciar ninguna de las actividades de obra sin contar con el PIN.

Dicho documento deberá ajustarse de acuerdo con las observaciones que emita la AAC.

La estructura del plan de gestión de RCD debe contener como mínimo lo requerido en la guía para la elaboración del Plan de Gestión de RCD de la SDA, dando cumplimiento a la Resolución 932 del 2015 o el que la modifique o sustituya.

Nota: Será responsabilidad del contratista de obra e interventor realizar acompañamiento al IDU hasta lograr la obtención del cierre de PIN otorgado al contrato por parte de la SDA, por lo cual deberá cumplir con el suministro de la información y demás requerimientos que solicite la Autoridad Ambiental, lo cual es un requisito para la liquidación del contrato.

4.1.9 Etapa de Construcción

4.1.9.1 Descripción de las obras a ejecutar en la etapa de obra

Para la ejecución de las obras se deben aplicar todas las medidas incluidas en el presente capítulo, en el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y de SST del IDU, Manual de Interventoría y/o Supervisión del IDU versión vigente, el MAO, las requeridas por la AAC y las que se contemplen en documentos contractuales.

El Contratista debe dar cumplimiento a la Normativa Vigente en materia A&SST y será responsable por cualquier incumplimiento de esta durante la ejecución del Contrato.

Para la ejecución de las obras se debe contar previamente con los permisos, lineamientos y/o autorizaciones de la AAC y se deben aplicar todas las medidas incluidas en el presente capitulo, en el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y de SST del IDU, Manual de interventoría y/o supervisión del IDU versión vigente al momento de la apertura de la convocatoria, Salvaguardias, Políticas, Estándares y Guías de las Entidades Multilaterales, el MAO y documentos contractuales.

El contratista deberá realizar el manejo de los residuos peligrosos que se generen en todo el proceso de gestión predial, dando cumplimiento a lo establecido en la ley aplicable y con gestores autorizados por la Autoridad Ambiental.

4.1.9.2 Seguimiento y monitoreo (cuando aplique o se encuentre contemplado en el presupuesto o lo requiera la AAC)

- En caso de requerirse monitoreo, se deben realizar cumpliendo los protocolos y la normatividad ambiental vigente y/o aplicable al momento del contrato, previo al inicio de los monitoreos, se deberá presentar a la Interventoría para su revisión y validación la metodología, el plan de trabajo, protocolo y el cronograma.

- Los resultados obtenidos deberán ser comparados con la normatividad ambiental vigente.

- El Contratista de obra, deberá realizar un monitoreo de calidad del aire, ruido ambiental y monitoreo de calidad de agua superficial y subterránea según se establezca en el MAO en el capítulo de seguimiento y monitoreo (en caso de ser requerido). como mínimo se debe realizar para la elaboración de la línea base del MAO, uno al 50% del avance de ejecución de obra y otro una vez se finalice la etapa constructiva.

- El Contratista deberá realizar monitoreo de calidad de aire, como mínimo para los siguientes parámetros PM10, PM2.5, NO2, SO2, CO y O3 o los requeridos por la ACC y normatividad vigente, dichas mediciones se deben efectuar según lo contemplado en el programa de seguimiento y monitoreo que se incluya en el MAO.

- Los resultados obtenidos deberán ser comparados con la normatividad ambiental vigente.

4.1.9.3 Responsabilidades del contratista

Las anotaciones que se citan a continuación complementan lo expuesto en el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y SST del IDU que aplique en el momento de la apertura del proceso licitatorio y en caso de contradicción priman sobre lo dispuesto en dicho Manual.

Documentales y logísticos

El contratista debe:

- Revisar los documentos contractuales respecto a las obligaciones A&SST. en el caso de encontrar inconsistencias, el contratista deberá oficiar a la interventoría dando a conocer el hecho, esta revisión deberá realizarse durante los cinco (05) días calendario siguiente a la firma del acta de inicio del contrato, en caso de no recibir ninguna comunicación se entenderá que el contratista acepta la totalidad de lo consignado y deberá tomar las medidas necesarias para garantizar su implementación y cumplimiento.

- Entregar mensualmente a la interventoría las copias de los certificados tanto de transformación y aprovechamiento como de la disposición final de los RCD, así mismo de los materiales expedidos por los proveedores, centros de transformación y aprovechamiento y sitios de disposición final de RCD utilizados por la obra. Adicionalmente, la interventoría verificará en obra los recibos de RCD, asfaltos modificados con grano de caucho reciclado y materiales contra los certificados, en caso de presentarse observaciones, el contratista se compromete a entregar las aclaraciones y correcciones en el plazo que determine la interventoría y en caso de incumplimiento, éste hecho podrá constituirse prueba del uso de proveedores, centros de transformación y aprovechamiento o sitios de disposición final de RCD no autorizados por la AAC y la interventoría debe iniciar las acciones legales y contractuales aplicables con el fin de sancionar al contratista.

- Entrega mensualmente de los certificados del uso de mezcla asfáltica con GCR, donde se indiquen las cantidades y el proveedor del grano de caucho reciclado utilizado en la formulación de la mezcla, según lo contemplado en el componente de pavimentos, en los casos que aplique.

- Entregar los soportes que se requieran para evidenciar el cumplimiento de los componentes A&SST, en los plazos que se determinen en los comités, el contratista debe verificar y certificar la autenticidad de los soportes que conformen dichos requerimientos.

- Asignación de la bitácora A&SST, esta bitácora deberá estar disponible en el campamento, oficina o el sitio que se acuerde y mantenerla actualizada y suscrita por los profesionales en cabeza de los procesos asociados (ambiental, SST, maquinaria y equipos, entre otros).

- Diligenciar en su totalidad los formatos referidos a la gestión A&SST incluidos en el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental vigente o el que lo modifique, adjuntando todos los documentos que soporten los mismos. La Interventoría o el IDU podrán en cualquier momento solicitar soportes adicionales para comprobar cualquier aspecto de la gestión A&SST.

- Presentar el informe mensual a la interventoría con todos los insumos requeridos y de no subsanar las observaciones presentadas será objeto de no aprobación por parte de la interventoría.

- En el informe semanal durante la ejecución de las fases del proyecto, los residentes A&SST, deben incluir las actividades más relevantes realizadas durante la semana que deberán estar acordes con el cronograma de actividades en materia A&SST.

- El Contratista debe disponer de herramientas tecnológicas necesarias para facilitar el desarrollo de las obligaciones A&SST, tales como computadores, cámara fotográfica, scanner e impresoras, entre otros.

- En el campamento el área A&SST, deberá contar con un espacio amplio y suficiente para localizar el archivo, el computador, impresora y escáner, así como puestos de trabajo de uso exclusivo de los residentes A&SST.

- Contar además de una sala de reuniones debidamente dotada con mobiliario y equipos audiovisuales para reuniones, capacitaciones y comités.

- Remitir a la interventoría la metodología para la identificación de tareas críticas, su descripción y sus respectivos controles.

- Remitir a la interventoría la metodología para la elaboración y gestión de los Análisis de Trabajo Seguro – ATS y Permisos de trabajo y verificar periódicamente su cumplimiento.

- Asistir a los comités integrales y A&SST para el seguimiento del desempeño. se acordará con el área técnica cuáles profesionales del componente A&SST asistirán a los comités de seguimiento técnico.

- El Contratista deberá proveer equipos móviles, con sus respectivos planes de voz y datos, a todo el personal profesional e inspectores del área A&SST, con el fin de garantizar la permanente comunicación e interacción con los funcionarios del IDU.

- El Contratista deberá atender todas las observaciones de la Interventoría y del IDU en los plazos establecidos. todas las observaciones de competencia A&SST deberán ser socializadas al área técnica para que sean tenidas en cuenta dentro de su planeación de

obra y el grado de resolución que estas requieran por cuenta de la intervención directa del área técnica, para que se garantice su implementación de manera oportuna y eficaz.

- Entregar a la Interventoría mensualmente las planillas de campo y las certificaciones de disposición final de residuos de construcción y demolición emitida por los sitios autorizados, en la que se indique el período de disposición y el volumen dispuesto. Es obligación del Contratista la solicitud de expedición de manera oportuna de estas certificaciones, ante alguna demora en la expedición por parte del proveedor, se socializará la situación a la Interventoría e IDU.

- Elaborar e implementar el programa de seguimiento y monitoreo ambiental, el cual debe contener como mínimo: la metodología a aplicar, periodicidad de la toma de la jornada de monitoreo, parámetros a medir, sitios donde se instalarán los equipos, medidas de manejo A&SST a implementar durante el desarrollo de la labor, cronograma, responsable, fecha de entrega de resultados.

- Hacer el seguimiento al manejo ambiental de las actividades adelantadas por las Empresas de Servicios Públicos en el área del Proyecto. El Contratista informará a la Interventoría la presencia de las Empresas de Servicios Públicos en el momento que éste tenga conocimiento de la visita, adicionalmente le notificará por escrito todas las medidas de manejo A&SST que deben ser tenidas en cuenta para su ingreso al proyecto previo al ingreso de los funcionarios, el inspector SST será responsable de hacer la inducción de ingreso a este personal y la verificación de los documentos de afiliación (ARL, AFP, EPS, Caja de compensación) y porte de EPP, el no desarrollo de estas actividades, afectará la calificación de desempeño A&SST.

- Elaborar el programa de auditorías internas de la gestión A&SST, con base en los lineamientos normativos de la NTC-ISO 14001 (versión vigente), la NTC-ISO 19011 y NTC ISO 45001-2018, el cual será incluido dentro del cronograma A&SST, implementar, elaborar los planes de acción, hacer seguimiento y reportar el resultado de esta gestión en los informes mensuales; los costos derivados de estas auditorías serán asumidos por el Contratista.

- Establecer e implementar las medidas correctivas y preventivas en las obras y/o en los procedimientos constructivos necesarias para cumplir efectivamente con los requerimientos del Contrato.

- En el (los) campamento (s), oficina (s) se debe contar con el reporte de predios objeto de demolición y las medidas de manejo técnico A&SST y sociales que se requieren para el desarrollo de esta actividad.

Personal:

- Garantizar la presencia e idoneidad de los residentes del área A&SST, el personal para el apoyo de la labor (Inspectores A&SST, brigada de emergencia, cuadrilla BOAL, elementos para desarrollar la labor, entre otros).

✓ Brigada de orden, aseo y limpieza

En desarrollo de las actividades de obra, el Contratista debe contar durante la etapa de construcción del proyecto con personal para efectuar las actividades que se relacionen con las

labores A&SST y las contempladas en el MAO, el costo y dedicación del personal que debe efectuar estas labores se encuentran incluidas en el precio global A&SST.

Adicional a las capacitaciones establecidas para todo el personal en el cronograma A&SST, cada trabajador que compone la brigada debe recibir por parte de los residentes A&SST una inducción específica al cargo mínimo 8 horas, en el que se les de instrucción sobre los siguientes aspectos:

- Manejo de emergencias en la obra.
- Tipos de Elementos de protección personal a emplear en la obra y su correcto uso.
- Generalidades MANUAL ÚNICO DE CONTROL SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y SST IDU.
- Funciones de la Brigada de Orden Aseo y Limpieza - BOAL.
- Programas específicos del SG-SST y MAO que se aplicarán en el proyecto.

Nota*: En el primer informe mensual de la etapa de construcción se debe remitir el soporte de la capacitación efectuada previo a la iniciación de las actividades de obra*.

Se deberán realizar refuerzos continuos en campo y una (1) capacitación de profundización como mínimo cada dos meses, generando el respectivo registro, cuyos originales serán entregados a la interventoría para ser incluidos en el informe mensual. El contratista de obra informará con suficiente antelación a la interventoría por escrito, indicando la fecha, hora y lugar en que se efectuarán estas actividades para la respectiva verificación.

El personal de la Brigada de orden, aseo y limpieza solo podrá realizar labores relacionadas con el componente A&SST.

- Remitir a la interventoría la documentación de ingreso de personal según lo contemplado contractualmente, el contratista por ningún motivo podrá ingresar personal sin contar con la aprobación de la interventoría, el requerimiento debe ser cumplido para todo el personal que ejecute labores para el contrato (administrativo, técnico, especialistas, residentes y operativo).

AMBIENTAL

- Rendir los informes ambientales que solicite la AAC o cualquiera de las partes interesadas sobre cualquier aspecto que involucre el proyecto y que esté bajo la responsabilidad del Contratista, estos informes deberán ser presentados previamente a la Interventoría, para su revisión y aprobación quien a su vez lo trasladará al IDU para su presentación ante la AAC o instancia al solicitante.

- El MAO debe elaborarse al inicio de cualquier actividad constructiva y debe ser aprobado por parte de la interventoría y radicado en el IDU. El Contratista de obra no puede iniciar la etapa de construcción sin contar con la mencionada aprobación del MAO y sin contar con el PIN tramitado por parte del IDU ante la AAC.

- Como requisito para la ejecución del contrato, el Contratista deberá garantizar que sus subcontratistas, proveedores de materiales y servicios, cuenten con todos los permisos, autorizaciones, lineamientos ambientales exigidos por la AAC según la normatividad vigente.

- No se admitirá cambio de proveedores, centros de transformación y aprovechamiento y/o sitios de disposición final de RCD que no hayan sido previamente aprobados por la Interventoría de acuerdo con la normativa Ambiental vigente, dicha modificación deberá ser informada al IDU por intermedio de la Interventoría dentro de los tres días siguientes a la aprobación de acuerdo al procedimiento y radicada en el respectivo formato establecido por el IDU.

- Deberá garantizar desde el inicio y durante el desarrollo del contrato la realización de talleres de inducción y capacitación para todo el personal vinculado al contrato de obra (mano de obra calificada y no calificada) que contenga entre otros aspectos cada uno de los componentes de la gestión A&SST del IDU y los aprobados en el MAO.

- El Contratista no podrá adelantar obras de ningún tipo en sectores ubicados dentro del Sistema de Áreas Protegidas, en caso de que se requiera hacerlo, previamente deberá manifestarlo, justificarlo y presentar la información, estudios y/o requerimientos de la AAC como soporte para ser aprobada por la interventoría y posteriormente ser remitida al IDU para que adelante el trámite pertinente ante la AAC. (en caso de requerirse).

- El Contratista previo al comienzo de las obras, debe revisar el estado estructural e hidráulico de los sumideros y pozos existentes y cuerpos de aguas superficiales presentes en la zona de influencia de las obras, incluyendo registro fotográfico y georreferenciado (con sus respectivas coordenadas) y registrarlo en el formato IDU correspondiente, este inventario deberá ser presentado a la interventoría durante los primeros 15 días calendario posteriores a la firma del acta de inicio y presentarlo actualizado en el MAO. (en caso de requerirse)

  De acuerdo con el resultado de las inspecciones a las estructuras hidráulicas, se llevará a cabo el mantenimiento y limpieza que se requiera, para lo cual, deberá efectuarse por parte del Contratista la gestión ante la EAAB según corresponda. Cuando las inspecciones efectuadas a los cauces naturales determinen la necesidad de implementar acciones de prevención, mantenimiento, ello se informará de manera inmediata a la Interventoría y al IDU para determinar la gestión requerida en cada caso. De cada actividad que el Contratista desarrolle en el marco de su gestión ambiental, deberá conservarse la evidencia documental pertinente.

- En el informe mensual se debe presentar el seguimiento y la gestión que el Contratista ha realizado a cada uno de estos sumideros a fin de minimizar el impacto que genere la obra sobre el sistema de alcantarillado.

- El Contratista deberá cumplir con los procedimientos, formatos y registros requeridos para la ejecución de las actividades del MAO o aquellos adicionales que requiera el IDU y la AAC. Los formatos pueden consultarse en la página web del IDU/manual único de control seguimiento ambiental y SST del IDU.

- El Contratista se compromete a realizar una verificación de índole A&SST de los sitios donde se instalen campamentos (permanentes o temporales), elaborar los estudios necesarios para el cierre, desmantelamiento y abandono de campamentos e instalaciones temporales y cumplimiento de los requerimientos asociados a los mismos en el Plan de Manejo Ambiental y las conclusiones de esta verificación deben estar conformes a lo dispuesto por la normatividad vigente para garantizar un adecuado funcionamiento.

- El Contratista deberá tomar las medidas preventivas y correctivas en los procedimientos constructivos para dar cumplimiento efectivo y oportuno a las obligaciones de carácter A&SST y por tanto a las Fichas de seguimiento de labores A&SST.

- El Contratista deberá revisar que los materiales sobrantes de las actividades en la obra no estén contaminados con otros tipos de materiales que estén catalogados como peligrosos. Si están contaminados, se deberán manejar como residuo peligroso.

- El contratista debe evitar que los materiales que se estén generando como residuos se mezclen con otro tipo de materiales, en especial con los catalogados como peligrosos.

- El Contratista debe garantizar la evacuación total y definitiva de materiales y de los residuos de construcción y demolición - RCD, residuos peligrosos, equipos, señalización y demás elementos utilizados durante la ejecución de la obra, antes de la firma del acta de recibo final de obra.

  Esta acta debe contar con las certificaciones que soporten la entrega de los materiales a proveedores que cuenten con permiso de la AAC. Los volúmenes entregados deben concordar con el volumen total que se registre en el informe final del Contratista y deben estar soportados con las correspondientes certificaciones. El vale de suministro será un soporte de la gestión o entrega de material, sin embargo, debe estar soportada con la correspondiente certificación (en caso de requerirse)

- Deberá garantizar que las zonas aledañas a las áreas intervenidas susceptibles de haberse afectado por la ejecución de las obras queden en iguales o mejores condiciones a las que se encontraron previa ejecución de la obra.

- Remitir en un término máximo de tres (3) días desde su envío, copia de todo documento remitido a la autoridad ambiental junto con el radicado respectivo y, asimismo, remitir copia de los documentos expedidos por dichas autoridades ambientales, dentro de los tres (3) días siguientes al IDU.

- Efectuar un cierre de la gestión ambiental y SST, utilizando el formato que le suministre el IDU para este fin, esta actividad es requisito para la liquidación del contrato.

- En caso de que se decida adelantar trabajos en horario nocturno, el Contratista deberá tramitar la respectiva autorización y deberá asegurarse que todas las actividades inherentes al desarrollo de las obras sigan estricto cumplimiento a todos los procedimientos técnicos, A&SST y de seguridad vial establecidos para dichos trabajos. En caso de que la comunidad presente queja por el ruido generado por las actividades constructivas, sea en jornada diurna o nocturna, en caso de requerirse el Contratista deberá realizar los monitoreos de emisión de ruido, según lo contemplado por la AAC y efectuar los análisis correspondientes, en relación con la eficacia de las medidas de manejo implementadas por el Contratista de obra. El Contratista asumirá los costos derivados por la elaboración de dichos monitoreos. Se debe elaborar el informe técnico correspondiente de las mediciones, con sus respectivas memorias técnicas, este informe se presentará a la Interventoría ocho (8) días calendario después de las mediciones, producto de la revisión y aprobación del citado informe por parte de la Interventoría, y con el obligatorio necesario aval del IDU, se dará respuesta al solicitante o al presunto afectado, a través de los mecanismos y canales de comunicación establecidos y aprobados por la entidad contratante (en caso de requerirse).

- Implementar el programa de reciclaje el cual debe incluir dentro de su alcance campamentos, centros de acopio e instalaciones temporales.

- Mantener totalmente cubierto y confinado el material acopiado evitando que se genere material particulado.

- Adecuar zonas debidamente diferenciadas para el almacenamiento de los distintos tipos de materiales.

- Agrupar los materiales pétreos, prefabricados y las tuberías en los sitios destinados para este fin, previamente aprobados por la Interventoría.

- Solicitar aprobación por parte de la Interventoría, en caso de requerirse, el uso de zonas verdes para el acopio temporal de materiales. El Contratista debe restaurar estas zonas a más tardar una (1) semana después de finalizada la actividad, dejándolas en iguales o mejores condiciones a las encontradas, se debe dejar registro fotográfico del antes y después.

- Adecuar un sitio dentro del frente de obra para almacenar temporalmente el material de RCD que pueda ser reutilizado siempre y cuando permanezca, debidamente cubierto, confinado y señalizado.

- Todos los acopios temporales deben contar con una ficha en la que se especifique la fecha de inicio del acopio, tipo de material, medidas ambientales a implementar y visto bueno y fecha de aprobación de la interventoría, Dichas fichas deben reportarse en el informe semanal y mensual.

- Debe indicarse el manejo de aguas lluvias en el área de acopio para evitar cualquier afectación sobre la red de alcantarillado o sobre las vías adyacentes.

- Se prohíbe realizar mantenimiento de vehículos y maquinaria, en los que se involucre el uso de aceites lubricantes, gasolina y demás sustancias, en caso de generarse residuos contaminados con esta clase de sustancias, su recolección y disposición final deberá tramitarse con los gestores autorizados específicos para estas labores.

- Si el área destinada para el acopio temporal de materiales cuenta con sumideros se debe efectuar la protección de estos, para evitar la afectación de la infraestructura que hace parte del espacio público por el material de arrastre.

- Se debe establecer el tiempo máximo permitido del área de acopio temporal de materiales y/o residuos.

- El Contratista deberá coordinar previamente con las entidades de aseo de la zona los lugares de recolección, horarios y tarifas de servicio de recolección y transporte.

- Garantizar la limpieza de las llantas de todos los vehículos que salgan de la obra.

- Diseñar e implementar medidas específicas para el control de emisiones atmosféricas en áreas sensibles.

- Cuando aplique entregar las zonas ZMPA y CER en iguales o mejores condiciones a las iniciales, para lo cual debe realizar un registro fotográfico del estado inicial de la zona donde se adelantará la obra e incluirlo dentro del MAO, tener en cuenta que el uso o intervención de las ZMPA's, o Corredor Ecológico de ronda CER y cauces requieren de permiso y/o lineamientos de la AAC; NO se puede hacer ningún tipo de intervención sin contar con los respectivos permisos, lineamientos y/o autorizaciones, el Contratista asume la responsabilidad sobre daños, multas, sanciones y/o perjuicios que se puedan presentar.

- Elaborar el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición RCD de acuerdo con los lineamientos básicos exigidos por la AAC en la respectiva Guía (última versión vigente).

- El Contratista asume la responsabilidad sobre daños en la zona de ronda hidráulica, ZMPA y CER de los cuerpos de agua como consecuencia de las obras a desarrollar.

- El Contratista deberá garantizar durante el desarrollo del Contrato, la elaboración de talleres de inducción, reinducción, simulacros, capacitación, entrenamiento para todo el personal (mano de obra calificada y no calificada), que labore en la obra, que contenga entre otros aspectos, cada uno de los componentes de la gestión A&SST del proyecto y los aprobados en el MAO, el Contratista debe presentar el cronograma específico de inducciones, reinducción, simulacros, capacitación y/o entrenamiento. En el evento en que la actividad requiera ser reprogramada o se deba modificar el tema, se presentará con mínimo tres (3) días de anticipación, la versión actualizada del cronograma a la Interventoría, quien lo validará previo al desarrollo de la actividad, esta modificación se informará al Interventor a través de correo electrónico y la entrega al Interventor del documento actualizado, se hará dos (2) días antes del siguiente comité de seguimiento A&SST para que en el Acta de Comité se registre la revisión, observaciones y aprobación de la Interventoría. Se recomienda que en las inducciones se involucre a profesionales del área técnica para que desde su experiencia y tema conozcan el tema A&SST para el desarrollo de las obras.

- El Contratista debe garantizar que las zonas aledañas a las áreas intervenidas susceptibles de haberse afectado por la ejecución de las obras queden en iguales o mejores condiciones a las que se encontraron previa ejecución de la obra, para ello se debe realizar de manera anticipada a la intervención de la zona, el levantamiento de registro fotográfico que evidencie su estado antes y después de la intervención, este registro fotográfico debe incluir fecha y hora, además debe contener imágenes panorámicas de la zona con respecto del área circundante y fotos a detalle del estado de las zonas esta tendrá una secuencia mensual hasta que sea entregado y recuperado el espacio intervenido. Se definirá con Interventoría cuales son los espacios o elementos que requerirán de este seguimiento.

- El contratista deberá realizar un registro fotográfico de las especies vegetales y zonas verdes previo al inicio de obra y posterior a la intervención.

- El Contratista acorde a las disposiciones establecidas en la Ley 1968 de 2019 y el Acuerdo 746 de 2019, con relación a la prohibición del uso de asbesto en el territorio nacional, debe dar cumplimiento a la restricción para el uso de elementos y productos que contengan la fibra de asbesto y/o sus derivados.

- Es importante precisar que el IDU en ejecución de las obras viales y de espacio público para el Desarrollo Urbano de la Ciudad no utiliza ningún elemento o producto cuyo material de fabricación contenga asbesto y en los casos donde se establece efectuar demoliciones

de predios y se identifiquen materiales con este tipo de fibra, se debe realizar su correcta gestión y cumplimiento de la normatividad para el tratamiento y/o disposición final del residuo, categorizado como peligroso.

- Pese a lo anterior, y en los casos en que se pueda presentar, se hace necesario tener en cuenta que los elementos que contengan material de fibrocemento con una composición de asbesto o que se presente la posibilidad de su liberación al ambiente, deberá tener un manejo de acuerdo con las disposiciones de la autoridad competente, así como mínimo, tener en cuenta las siguientes prácticas para trabajar con productos que contienen asbesto:

  ✓ Uso de elementos apropiados de protección personal respiratoria.

  ✓ Humectación previa de superficies a cortar y limpieza de áreas con métodos húmedos o sistemas de aspiración.

  ✓ Uso de rayador o herramientas de corte con diente grueso a baja velocidad y en lo posible con sistemas de aspiración de polvo en zonas abiertas y ventiladas.

  ✓ Cambio de ropa de trabajo al terminar la jornada, uso de bolsas plásticas humedecidas y lavado por separado.

  ✓ Minimizar la posibilidad de fractura de los productos con asbesto.

  ✓ Desarrollar capacitaciones y suministro de información clara y precisa a los trabajadores.

- En cualquier caso, se debe presentar la restricción en la manipulación y exposición de productos que contengan asbesto desarrollando además el estricto seguimiento ocupacional, las valoraciones que sean aplicables, que garanticen el control y minimización de los riesgos derivados de la exposición a este tipo de material.

  Las demás establecidas en el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y de SST del IDU vigente y las que se incorporen en el MAO.

ARBOLES

- El contratista debe garantizar la protección de los individuos arbóreos, objeto de conservación y traslado.

- El contratista asume la responsabilidad de la vegetación en el área circundante a los frentes de obra y debe tomar todas las medidas necesarias para garantizar su permanencia y supervivencia durante el contrato, en caso que ocurra un daño a algún individuo vegetal existente objeto de conservación y/o traslado, ocasionado por la ejecución de la obra y/o terceros, el contratista cumplirá con lo establecido en el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y de SST del IDU vigente en el momento de la convocatoria del contrato, sin eximirlo de la responsabilidad ante la AAC, situación que deberá ser reportada inmediatamente a la interventoría, y esta a su vez al IDU, incluyendo los respectivos soportes e información relacionada.

- Garantizar la protección de los individuos vegetales mediante el uso de estructuras de aislamiento con malla o polisombra, 1m de cubrimiento desde la base del fuste y que genere sombra, garantizando la protección del individuo arbóreo.

- Garantizar que la intervención de los individuos vegetales solo se haga una vez se cuente con los permisos de la AAC.

- El Contratista deberá revisar los tratamientos aprobados en la Resoluciones o Acto Administrativo de aprobación de los tratamientos silviculturales requeridos y en caso de aplicar un recurso de reposición, remitir a la Interventoría para su revisión y aprobación el documento con la sustentación técnica y documental, para su posterior remisión al IDU, este trámite tendrá un plazo máximo de dos (2) días calendario posterior a la entrega oficial por parte del IDU.

- Conforme al cumplimiento de los actos administrativos remarcar los árboles de tal forma que se tenga claro cuáles de ellos son de tala, de bloqueo y traslado o permanencia con la aplicación de un código de colores, siempre y cuando aplique.

- Informar al IDU de los árboles que se encuentren en riesgo y que hacen parte de los corredores en conservación y el Instituto a su vez notificará a la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA.

- Informar al IDU de los árboles ausentes en los contenedores que hacen parte del proyecto y el Instituto a su vez notificará al Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis – JBB y a la SDA.

- Realizar la compensación de los IVP según lo contemple los actos administrativos vigentes emitidos por la AAC o los que se requieran según las actualizaciones en el desarrollo del presente contrato.

- Cancelar el valor del (los) salvoconducto(s) para la movilización del producto objeto de la tala (cuando aplique).

- Establecer las cantidades (balance de zonas verdes), estado y sitios de áreas verdes que se puedan afectar por la obra e implementar las medidas de protección.

- Elaborar un programa de protección, recuperación y restauración de zonas verdes, que puedan ser afectadas por la ejecución de la obra o por las adecuaciones que requiera el contratista.

- Solicitar aprobación por parte de la Interventoría en caso de requerirse el uso de zonas verdes (que no requieran permiso de la AAC y/o otras entidades) no previstas para el acopio temporal de materiales. El contratista debe restaurar estas zonas a su costo a más tardar una (1) semana después de finalizada la intervención, dejar las zonas verdes en iguales o mejores condiciones a las existentes.

- Coordinar la remoción de las zonas verdes y material orgánico producto de la actividad de descapote para su disposición, reutilización dentro de la obra o para ser entregado a entidades distritales o comunidades aledañas, suscribiendo en acta correspondiente todo lo anterior previa aprobación de la Interventoría.

- Implementar los procedimientos de tratamientos a la vegetación, manejo de zonas verdes, implementación del diseño paisajístico y jardinería requerida para el contrato y presentada en el MAO.

- Realizar el mantenimiento y protección de los árboles y jardinería desde el momento de su plantación (siembra o bloqueo y traslado) hasta la entrega respectiva a la entidad competente y según lo contemplado para la etapa de mantenimiento ya sean como parte del diseño paisajístico o como compensación.

- Tramitar los salvoconductos para movilización de madera descritos en los actos administrativos emanados de la AAC.

- Garantizar que la madera producto de las talas sea utilizada en la obra, donada a comunidades interesadas, donada a una ONG o donada para la fabricación de Compost, en todo caso, la madera producto de las talas no puede ser comercializada por el Contratista y la donación debe ser avalada y aprobada por la Interventoría.

- Elaborar un registro de los sitios donde se hizo el traslado de los individuos vegetales, así como las actividades de mantenimiento realizadas para garantizar su supervivencia en la etapa de construcción. Se debe llevar registro de las visitas de seguimiento a los individuos vegetales trasladados y se debe reportar los resultados de dicho seguimiento en los informes periódicos, remitiendo los respectivos soportes fotográficos. En el evento que, del proceso de seguimiento, algún árbol presente problemas físicos y/o fitosanitarios deberá ser informado a la Interventoría para determinar las medidas a implementar.

- Coordinar y supervisar la correcta remisión y firma de actas de entrega (certificación) de material vegetal proveniente de los tratamientos de vegetación realizados y aprobados por la AAC y reportar a la Interventoría.

- Supervisar que el material vegetal a plantar por efecto de la implementación del diseño paisajístico o por compensación, se encuentre en condiciones físicas y sanitarias aptas y cumpla con la altura mínima requerida según lo contemplado en el acta de aprobación de diseño paisajístico y en el Manual de Silvicultura Urbana para Bogotá.

- En caso de afectar un individuo arbóreo existente o plantando, se deberá realizar la compensación en un plazo no mayor a quince (15) días calendario conforme a lo establecido en el Manual Único de control y seguimiento ambiental y de SST del IDU.

- El contratista deberá garantizar una altura mínima del material vegetal a plantar en arbolado joven de 1.5 metros contados desde la base del tronco hasta la sección apical de la planta, esta altura debe estar acorde con el tamaño de la bolsa, la cual debe guardar una relación proporcional entre la parte aérea y la parte radícula, este material vegetal deberá recibir un adecuado mantenimiento para garantizar una altura mínima de 1.5 metros al momento de ser entregado al Jardín Botánico de Bogotá.

- Incorporar y/o actualizar en el Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano – SIGAU, el código único de identificación de los individuos arbóreos objeto de tratamiento de las actividades de tala, bloqueo y traslado, tratamiento integral y poda aprobados en los Actos Administrativos emitidos por la Secretaría Distrital de Ambiente y para los individuos arbóreos y la jardinería resultantes de la implementación del diseño paisajístico y/o de la

compensación. Lo anterior, teniendo en cuenta los procedimientos definidos por las autoridades competentes.

- Obtener el acta de aprobación por parte del Jardín Botánico José Celestino Mutis, para la actualización y generación de los códigos únicos de identificación en el Sistema SIGAU.

- Obtener aprobación de la interventoría y visto bueno del IDU de los individuos arbóreos y la jardinería plantada por implementación del Diseño Paisajístico y de compensación, según el acta de aprobación de diseño paisajístico o según al acta más reciente que la modifique.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - (SST)

El Contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones y actividades, las cuales serán verificadas por la Interventoría:

- Elaborar e implementar procedimientos de trabajo seguro y/o permisos de trabajo para las actividades críticas, estos procedimientos deben ser socializados a las partes implicadas.

- Definir los lineamientos y requerimientos técnicos y normativos con relación al manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas en los diferentes centros de trabajo o puntos de obra.

- Definir los lineamientos y requerimientos técnicos y normativos con relación al manejo, transporte, mantenimiento y traslado de maquinaria, equipos, vehículos y carga en la obra.

- El Contratista debe definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora de las medidas de prevención y control para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y también que puedan afectar a terceros, los responsables de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, Comité de convivencia laboral, según corresponda, sin importar su tipo de vinculación.

- El contratista deberá realizar, verificar y/o garantizar la afiliación y pago a seguridad social integral de todo el personal vinculado al contrato, cuya omisión o presunto incumplimiento para cualquiera de los subsistemas, será sujeto a reporte por parte de la interventoría ante la UGPP; (Unidad de Gestión de Pensional y Parafiscales), de dicha situación para lo de su competencia.

- Formular, implementar y documentar los planes y programas para la prevención, preparación y respuesta de emergencias

- El Contratista deberá tomar como referencia las directrices definidas para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según normatividad vigente y demás definidos en el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST del IDU a fin de evidenciar el cumplimento en gestión SST.

- Aislar las zonas donde se ejecuten las obras del presente anexo que evite el ingreso de la comunidad

METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL SGSST

El Contratista deberá llevar los registros de su cumplimiento para cada uno de los procedimientos y programas definidos en el SGSST.

Generalidades

- Deberá disponer en sus frentes de trabajo de baños portátiles según normatividad vigente.
- Deberá garantizar durante el desarrollo del contrato la realización de talleres de inducción, capacitación y entrenamiento para el personal vinculado al contrato de obra (mano de obra calificada y no calificada) que contenga entre otros aspectos cada uno de los componentes de SST del IDU y los aprobados en el SGSST.
- Los senderos peatonales deberán garantizar continuidad y circulación segura para las personas. El sendero peatonal debe permanecer limpio, demarcado, señalizado y libre de obstáculos.
- Las áreas de trabajo deben estar completamente aisladas de peatones y vehículos ajenos a la obra.
- El contratista deberá garantizar un espacio – carpa vestier para que los trabajadores se cambien y guarden sus objetos personales, acondicionado de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.
- Implementar durante la ejecución de la obra el uso de la señalización (considerar señales de prohibición, obligación, de advertencia y de salvamento, tanto para las instalaciones temporales, como para los frentes de trabajo) para demarcar y aislar las áreas de trabajo dentro del frente de obra y su permanencia de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- Los campamentos (permanentes o temporales) deben estar conformes a lo dispuesto por la normatividad legal vigente y dotados de los elementos que hacen parte de las especificaciones SST.
- El contratista deberá tomar las medidas preventivas y correctivas en los procedimientos constructivos, para dar cumplimiento efectivo a las obligaciones establecidas en el SGSST y por tanto a las Fichas de seguimiento de labores A&SST.
- El contratista deberá cumplir con los procedimientos, formatos y registros requeridos para la ejecución de las actividades SST especificadas en las Fichas de manejo ambiental de la Obra – MAO y fichas de seguimiento A&SST. Los formatos pueden consultarse en la página WEB del IDU/Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y de SST del IDU, en cada uno de sus componentes.
- Allegar a la interventoría los reportes de accidentes de trabajo con la respectiva investigación acorde con la Resolución 1401 de 2007 o la que la modifique, los cuales deben ser remitidos en el informe mensual.
- Notificar a la interventoría los accidentes /incidentes (laborales, operacionales, ambientales y /o vehiculares), en un plazo de máximo un día calendario después de su ocurrencia, según formatos de la ARL y de El contratista.
- Remitir a la interventoría vía correo electrónico las novedades de personal con sus respectivos soportes.
- Revisar, certificar y aportar a la interventoría en los informes mensuales, los soportes de pagos de salarios/honorarios, aportes al SSSI y prestaciones sociales de todo el personal vinculado al contrato, sin diferenciación alguna de la modalidad de contratación.
- El personal que labore en la obra debe portar la siguiente documentación:

    - Carné de identificación de la empresa que incluya el RH y alergias.
    - Carné o último pago de EPS, ARL y AFP.

- Mecanismo de identificación de los integrantes de la brigada de emergencia según se defina.

- El Contratista deberá garantizar la autenticidad de los pagos realizados al sistema general de seguridades sociales y parafiscales de todo el personal que realice labores para el contrato, sin diferenciación alguna de la modalidad de vinculación y entregar copia del soporte en el informe mensual presentado a la interventoría.
- Los soportes de pagos de nómina/honorarios y liquidación de prestaciones sociales, deben presentarse como anexo en el informe mensual según aplique.
- Establecer e implementar la metodología para la identificación de tareas críticas y sus respectivos controles previa aprobación de la interventoría.
- Elaborar, implementar y mantener la metodología para la elaboración de los Análisis de Trabajo Seguro – ATS y verificar periódicamente su cumplimiento.
- Elaborar e implementar una metodología para análisis de puestos de trabajo previa aprobación de la interventoría.
- Implementar y mantener los permisos de trabajo para las tareas identificadas como críticas o de alto riesgo de acuerdo con lo establecido en la matriz de peligros.
- Documentar e implementar normas, procedimientos y estándares de seguridad e instructivos para el desarrollo de las actividades objeto del contrato, según las características del proyecto y de acuerdo con el resultado de la matriz de peligros.
- Aplicar sus estándares, procedimientos e instructivos para todas las actividades de alto riesgo y todas las demás que se requieran.
- El personal debe cumplir con lo dispuesto en el Manual de Identidad Visual del IDU y contar con los elementos de protección personal (EPP) respectivos conforme con la matriz de peligros y la matriz de EPP del contratista.
- El Contratista debe mantener los registros de suministro, control de uso y recambio de los elementos de protección personal para la totalidad de sus trabajadores de conformidad con la matriz y garantizar que durante el desarrollo de la obra todo el personal use los elementos de protección personal adecuados para sus actividades.
- Dar cumplimiento con las normas de manejo y almacenamiento de sustancias peligrosas, etiquetar los recipientes de las sustancias químicas almacenadas para su identificación, mantener un inventario actualizado de las sustancias químicas utilizadas para el desarrollo de la obra, contar con prácticas seguras de manipulación, almacenamiento y transporte, tener las hojas de seguridad en el idioma español las cuales deben permanecer en lugares visibles de fácil acceso cerca al sitio de almacenamiento y cumplir las medidas incluidas en las hojas de seguridad.
- Implementar las medidas para la prevención de derrumbes en excavaciones, las cuales deben ser definidas con aprobación del personal idóneo y el apoyo del residente técnico, equipo de topografía y del residente SST del contratista, siguiendo el procedimiento seguro de excavaciones previa aprobación de la interventoría.
- Cubrir la totalidad de la infraestructura a demoler con mallas que mitiguen la caída de material para evitar accidentes según se establezca en las normas legales vigentes.
- Implementar las medidas de prevención y control del riesgo para las actividades de obra y relacionados en el formato “Plan de Acción para Controlar Riesgos” y las actualizaciones generadas a la matriz de peligros.
- Contar con equipo extintor de incendio en las instalaciones locativas temporales y permanentes de acuerdo con los materiales almacenados y la clase de riesgo. El equipo que se disponga para combatir incendios debe mantenerse en perfecto estado de funcionamiento y ser revisado de acuerdo con el programa de inspecciones. El número de extintores en las instalaciones temporales como campamentos, oficinas, bodegas y puntos de atención al ciudadano (en caso de aplicar) no será inferior a uno (1) por cada 200 m2. •

El Contratista debe contar con estaciones portátiles lavaojos en las áreas donde el riesgo lo requiera previa aprobación de la interventoría. (Cuando aplique).

- Las instalaciones temporales como campamentos, oficinas, bodegas, puntos de atención al ciudadano (en caso de aplicar) y puntos de almacenamiento de combustible y productos químicos, deben contar con la dotación para la prestación de primeros auxilios, la cual deberá contener como mínimo los elementos ofertados en el SGSST. Los campamentos deben contar con un sitio destinado y acondicionado para la prestación de primeros auxilios.
- Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente, procedimientos y protocolos establecidos en el manejo adecuado de sustancias químicas, su almacenamiento y disposición.
- Contar con brigadas de emergencia (primeros auxilios, contra incendios y evacuación y rescate) en cada frente de obra e instalaciones locativas en una proporción que permita responder en forma inmediata cualquier evento que se presente.
- Las personas que conformen las brigadas deben estar capacitadas y entrenadas en todos los temas (primeros auxilios, contra incendios y evacuación y rescate) y contar con identificación “visible” que les permita ser diferenciadas fácilmente del resto de personal. En caso de que la interventoría y/o el IDU lo consideren, el Contratista debe seleccionar y entrenar personal adicional para las brigadas.
- Se deberán realizar simulacros integrales (ambientales y SST) como mínimo una vez cada 6 meses, liderados por el residente ambiental y SST del contratista con la participación de la interventoría.
- Medir la efectividad del Plan de Emergencias y Contingencias propuesto mediante la realización de simulacros e inspecciones y realizar los ajustes necesarios.
- El Contratista deberá garantizar, cuartos destinados a facilitar el cambio de ropas de los trabajadores, acondicionados de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente y/o la que modifique al momento de la obra.
- Todos los accesos de viviendas o comercio deberán permanecer libres de obstáculos como excavaciones, materiales de construcción o maquinaria, en caso de que se estén realizando trabajos en el área de dichos accesos, estos deberán estar señalizados y con las medidas de protección necesarias como plafones para garantizar la libre circulación en todo momento.
- El Contratista debe implementar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del Contrato y contar con los soportes de gestión de este.
- El Contratista debe implementar y soportar las fichas de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondientes a las actividades a ejecutar durante la operación.
- El Contratista debe hacer seguimiento a cada caso (accidente e incidente) hasta tener el cierre de este con concepto de la ARL y las juntas de calificación cuando aplique y reportar este seguimiento a la Interventoría en el informe correspondiente.
- El Contratista debe implementar las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo para cada una de las actividades establecidas para el desarrollo de la obra.
- El Contratista deberá tomar las medidas preventivas y correctivas en los procedimientos constructivos, para dar cumplimiento efectivo a las obligaciones en seguridad y salud en el trabajo y por tanto a las fichas de seguimiento de labores ambientales.

➢ MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS

Toda maquinaria y equipo que vaya a ser usado en la ejecución del contrato debe presentar los siguientes documentos para revisión y aprobación por parte de la interventoría como requisito para su ingreso a la obra y posterior operación:

- Copia del capítulo de rutinas de mantenimiento establecidas por el fabricante en el manual de operación y mantenimiento.

- Copia del Registro Nacional de Maquinarias Agrícola, Industrial y de Construcción Autopropulsada (RNMC). (Aplica solo a maquinaria).

- Certificado del último mantenimiento realizado, el cual debe estar vigente según especificaciones del equipo/maquinaria.

- Certificado expedido por un profesional idóneo (ingenieros mecánico o electromecánico con tarjeta profesional vigente) en el que se manifieste que la maquinaria y/o equipo, (detallar tipo, modelo, marca, referencia, entre otros) se encuentra en óptimas condiciones técnico mecánicas de acuerdo a los parámetros establecidos por el fabricante para garantizar una operación segura y adecuada; dicha certificación debe realizarse con máximo cinco (5) días de anterioridad al ingreso de la maquinaria y/o equipo a los frentes de obra.

- Certificados de idoneidad del operario responsable de la máquina expedido por entes gubernamentales de formación y capacitación (SENA o quien haga sus veces) y/o el fabricante/firma. Se debe presentar certificación del operario por cada tipo de máquina a operar. (Aplica solo a maquinaria).

- Carta del responsable de la máquina o equipo en donde manifieste expresamente su compromiso de realizar el mantenimiento (preventivo y/o correctivo) de acuerdo con lo estipulado por el fabricante en el manual de operación y mantenimiento. Los costos derivados del cumplimiento de este ítem deberán ser considerados por el contratista dentro del cálculo de su estructura de costos.

- Copia de Seguro Obligatorio en Accidentes de Tránsito SOAT. (Aplica solo a vehículos).

  Copia de Revisión Técnico-mecánica y emisiones contaminantes. (Aplica solo a vehículos).

- Copia de licencia de Tránsito. (Aplica solo a vehículos).

- Copia de la Licencia de conducción de acuerdo con el tipo de vehículo de las personas encargadas de operar dichos vehículos.

- Los vehículos de carga (Volquetas) que van a ser utilizadas para el desarrollo del contrato deben estar inscritas en la Secretaría Distrital de Ambiente SDA conforme a la Resolución 1115 de 2012, poseer el PIN respectivo y cumplir con toda la normativa legal vigente que le aplique.

- Los vehículos de carga utilizados para el traslado de maquinaria y equipo deben cumplir con los literales anteriores y adicionalmente contar con póliza civil extracontractual respectivo y cumplir con toda la normativa legal vigente que le aplique.

- De igual manera El contratista debe cumplir lo siguiente:

- Cada vez que la maquinaria tenga que ser retirada de los frentes de obra se deberá informar previamente a la interventoría del hecho, en el caso que sea reincorporada a las actividades de obra en un tiempo mayor a quince días, se deberá presentar un nuevo certificado expedido por el profesional idóneo en las condiciones expresadas en el numeral D del párrafo anterior. Se excluyen traslados de maquinaria dentro de los frentes de obra siempre y cuando éstos se realicen bajo la supervisión y vigilancia de la interventoría.

- Realizar el mantenimiento (preventivo y/o correctivo) a la maquinaria, equipo y vehículos de acuerdo con el plan y rutinas de mantenimiento, lo estipulado por el fabricante en el manual de operación y mantenimiento, el cual se registra en el formato IDU vigente, sin embargo, si se presentan modificaciones en las rutinas de mantenimiento durante el desarrollo del proyecto, el contratista debe presentar el soporte técnico, que sustente la variación de los intervalos de las rutinas de mantenimiento, para su aprobación por parte de la interventoría.

- Realizar las inspecciones preoperacionales diarias a toda la maquinaria/equipo y vehículos que se encuentren desarrollando en actividades dentro de los frentes de obra, sin importar si hacen parte del equipo mínimo requerido o no para y comprobar verificar el buen funcionamiento de estos. Estas deben ser adelantadas por el operador/conductor y avaladas por un profesional idóneo (ingeniero mecánico o electromecánico con tarjeta profesional vigente).

- En caso de que la interventoría evidencie incumplimiento en la ejecución del programa de mantenimiento de la maquinaria/equipo y vehículos, será causal para ordenar su inmediata inmovilización y retiro de la obra hasta tanto no se actualice el mantenimiento de acuerdo con las rutinas de mantenimiento establecidas por el fabricante en el manual de operación y mantenimiento de la maquinaria, equipo y vehículos. El contratista se compromete a acatar y cumplir de manera inmediata la orden motivada dada por la interventoría.

- Todas las máquinas deben contar con equipo extintor multipropósito de 10 libras de capacidad, como mínimo, debidamente cargado, vigente y en condiciones óptimas de operación.

- Garantizar el estado técnico mecánico de todas las máquinas, equipos y vehículos.

- Mantener actualizada y registrada la hoja de vida de cada máquina, equipo y vehículo con toda la información relacionada con registros y soportes de inspecciones y mantenimientos realizados.

- Contar con alarma de reversa activa y en funcionamiento en todos los vehículos y maquinaria, excepto en las maquinarias de oruga.

- Todos los conductores de vehículos deben ser capacitados en seguridad vial, protección contra incendios y manejo defensivo. Esta actividad debe estar incluida en el programa de inducción, capacitación y entrenamiento.

- Se prohíbe el lavado, reparación y mantenimiento correctivo y preventivo de maquinaria, equipos y vehículos sobre el área de la obra.

- El contratista debe implementar y actualizar los procedimientos de abastecimiento y almacenamiento de combustible, considerados en el MAO y las condiciones de obra necesarios para la ejecución de las actividades realizadas cuando aplique.

- Garantizar que la maquinaria y equipos sean utilizados de acuerdo con su manual de operaciones.

- Todos los vehículos y maquinaria utilizados para el desarrollo del contrato deben poseer el sticker de identificación visual estipulado por el IDU, previo al ingreso a los frentes de obra.

- Los formatos de maquinaria y vehículos deben estar firmados por un profesional idóneo (ingeniero mecánico o electromecánico con tarjeta profesional vigente).

- Los costos derivados del cumplimiento de este ítem deberán ser considerados por El Contratista dentro de los valores inherentes a la maquinaria.

- No se efectuarán labores de mantenimiento a la maquinaria, equipos y vehículos, a menos que se constate que es mantenimiento por fuerza mayor y que es de obligatoria ejecución, lo anterior previo a la respectiva valoración del profesional idóneo.

- Cumplir con lo estipulado en la Resolución 1068 de 2015, relacionada con la reglamentación del Registro Nacional de Maquinaria Agrícola Industrial y de Construcción Autopropulsada y otras disposiciones.

- Implementar el plan estratégico de seguridad vial acorde a lo establecido con el Decreto ley 1503 de 2011 y las Resoluciones 1565 de 2014 y 1231 de 2016.

Traslado de maquinaria y equipo

- Cuando la carga supera las dimensiones y pesos para su operación normal, el vehículo de transporte deberá radicar un oficio ante la secretaria de la movilidad que indique los datos del traslado a realizar, rutas, horarios, y otros documentos requeridos por esta entidad.

- Las empresas que presten el servicio de transporte de maquinaria deberán cumplir con lo establecido por la secretaria de movilidad, para tal fin se debe diligenciar el Formato IDU que se encuentre vigente, el cuál será revisado por la interventoría o quien haga sus veces y en todo caso cumplir con la normatividad vigente.

- Todo traslado de maquinaria y equipos deberá contar con la verificación previa y aprobación de las condiciones y rutas propuestas para su movilización y traslado por parte de la interventoría.

➢ SEÑALIZACIÓN

El Contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones y actividades, las cuales deben ser verificadas por la Interventoría:

- Garantizar durante la ejecución de la obra el uso de señalización y su permanencia, considerando señales de prohibición, obligación, de advertencia y de salvamento, tanto para las instalaciones temporales, como para los frentes de trabajo.

- Implementar la señalización y demarcación requerida relacionada con el componente SSTA, antes de iniciar cualquier tipo de actividad.

- Los frentes de obra deben tener la señalización propuesta en el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y de SST del IDU (vigente), para el desarrollo de proyectos de infraestructura urbana en Bogotá.

- Delimitar, demarcar y señalizar las áreas de trabajo considerando:

Las instalaciones temporales pueden ser campamentos, acopios temporales de materiales, bodegas, puntos de almacenamiento de combustible y productos químicos, vestieres y puntos provisionales para almacenamiento de herramientas y otros. Dichas instalaciones deben tener lo contemplado en la normatividad vigente, como mínimo la siguiente señalización:

  − Señalización y demarcación de extintores.
  − Señalización de baños.
  − Rutas de evacuación, salidas de emergencia y puntos de encuentro.
  − Señalización de almacenamiento de combustible y productos químicos.
  − Demarcación y señalización de áreas de acopio de materiales.

- Los senderos peatonales deben garantizar continuidad y circulación segura para todas las personas incluyendo quienes tengan limitaciones físicas, para tal fin, debe hacerse una adecuación de la superficie del sendero peatonal utilizando materiales como concreto pobre o plafones en los sitios que se evidencie dificultad para el tránsito de personas. Adicionalmente, todos los accesos de viviendas o comercio deben permanecer libres de obstáculos como excavaciones, materiales de construcción o maquinaria, en caso que se estén realizando trabajos en el área de dichos accesos, estos deberán estar señalizados y con las medidas de protección necesarias como plafones para garantizar la libre circulación en todo momento.

- Implementar la señalización adicional, solicitada por la Interventoría y/o el IDU, de acuerdo con el avance y condiciones particulares de la obra.

- Implementar la señalización Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo requerida en la obra de acuerdo con los estándares definidos en la normatividad vigente y las Normas Técnicas Colombianas NTC.

- Garantizar que las áreas de trabajo estén completamente aisladas de peatones y vehículos.

- Habilitar zonas seguras dentro de los frentes de obra, para el tránsito de los trabajadores y el personal involucrado.

- Será obligatorio para El Contratista recoger toda la señalización provisional utilizada dentro de los dos (2) días siguientes a la terminación de obra.

4.1.9.4 Metodología para la evaluación de la gestión A&SST

Teniendo en cuenta que corresponde a la Interventoría A&SST evaluar y calificar el desempeño A&SST del Contratista, este se realizará mediante índices de cumplimento, a través de las Fichas de seguimiento de labores A&SST, de manera periódica según lo contemplado en el presente Capítulo y Manual único de control y seguimiento ambiental y de SST del IDU.

4.1.9.5 Inspecciones de campo

Los criterios que debe seguir la interventoría para valorar el desempeño A&SST del contratista, estarán basados en los resultados de las inspecciones diarias de seguimiento realizadas en la obra.

Los índices de cumplimiento de las Fichas de seguimiento de labores A&SST se deben realizar de forma semanal teniendo en cuenta los resultados de las inspecciones diarias. La evaluación de desempeño A&SST se hará mensualmente y corresponde al promedio de las calificaciones semanales antes mencionadas.

Las inspecciones para determinar los índices de cumplimiento de las Fichas de seguimiento de labores A&SST deben ser programadas, organizadas y ejecutadas por los residentes A&SST de interventoría.

Se informará al contratista de los índices de cumplimiento obtenidos semanalmente en los comités de obra, momento en el cual éste podrá realizar observaciones respetuosas y pertinentes. La interventoría valorará dicha información de acuerdo con la evidencia recolectada (registro fotográfico, certificados, etc.) y tomará la decisión correspondiente, dejando constancia de esta en el acta del comité respectivo.

4.1.9.6 Ponderación ítems fichas de seguimiento de labores A&SST

Las actividades del MAO están distribuidas en programas y siguen la organización definida en las Fichas de seguimiento de labores A&SST. Los ítems incluidos para los componentes evalúan los programas a desarrollar presentados en el presente Capítulo y se encuentran ponderados de acuerdo con:

Tabla 1. Ponderación Programas

COMPONENTES	INDICE DE CUMPLIMIENTO
COMPONENTE A: CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SST CONTRACTUALES	13%
COMPONENTE B: MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	35%
COMPONENTE C: MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y PAISAJISMO	8%
COMPONENTE D: GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	39%
COMPONENTE E: PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD	5%
TOTAL	100%

4.1.9.7 Valoración del desempeño A&SST

El pago de las labores A&SST desarrolladas por el contratista se fundamentarán en los índices de cumplimiento del manejo A&SST del proyecto por medio de las Fichas de seguimiento de labores A&SST.

Este sistema supone la aplicación de una matriz de cada una de las actividades A&SST ya predeterminadas. Como consecuencia de la aplicación de tal matriz, el interventor determinará si El contratista ha cumplido el 0% ó 100% de cada una de las labores A&SST que debe haber cumplido para el momento de la suscripción del acta mensual de obra. (0% incumplimiento total o parcial, 100% cumplimiento total).

4.1.9.8 Fichas de seguimiento de labores A&SST

El seguimiento a la gestión A&SST del Contratista lo realizará la interventoría por medio de las Fichas de seguimiento de labores A&SST que se encuentren vigentes en el momento de iniciar las actividades de obra, según lo estipulado en el Manual Único de Control y Gestión Ambiental y SST del IDU. Las fichas de seguimiento de labores A&SST se entregarán por parte del IDU en el primer comité A&SST que se desarrolle.

Nota: Cabe aclarar que, si durante el periodo objeto de calificación no se desarrollan algunos de los ítems contenidos en las Fichas de seguimiento de labores Ambientales y SST por tratarse de actividades no aplicables para dicho periodo, se entenderá que, para efectos del pago y valoraciones de las labores Ambientales y SST desarrolladas por El Contratista, tales ítems no se incluirán dentro de la ponderación. En tal caso, el valor asignado de estos ítems será distribuido proporcionalmente dentro de los demás ítems del componente.

Debe tenerse en cuenta que el cumplimiento de cada uno de los ítems de las fichas de seguimiento de labores ambientales dará el puntaje asignado a este en el índice de ponderación, teniendo como referencia que su incumplimiento dará puntaje de cero (0).

La calificación total de las fichas de seguimiento de labores ambientales será el resultado de sumar los puntos obtenidos en los ítems calificados, teniendo en cuenta que no son objeto de evaluación los definidos al inicio del periodo como no aplicables.

Si durante la ejecución del contrato no se desarrollaran algunos de los ítems contenidos en las Fichas de seguimiento de labores ambientales, por tratarse de actividades innecesarias para tal momento, se entenderá que, para efectos del pago por labores ambientales al Contratista, tales ítems no se incluirán dentro de la ponderación. En tal caso el valor asignado será distribuido homogéneamente dentro de los demás ítems más representativos que apliquen en el periodo para el respectivo componente. En el caso de que algún componente no aplique para el periodo de evaluación, el porcentaje será distribuido homogéneamente dentro de los componentes B y E.

La interventoría comunicará por escrito al Contratista antes de dar inicio a las obras, la metodología que empleará para el diligenciamiento de las fichas de seguimiento de labores ambientales, teniendo en cuenta que debe realizar con solidados semanales resultado de las inspecciones diarias y que la evaluación que se tendrá en cuenta para efectos de descuentos y sanciones del desempeño A&SST, será el consolidado mensual que corresponde al promedio de las calificaciones semanales antes mencionadas.

Los resultados finales de la calificación mensual serán notificados por escrito al Contratista mediante oficio, nota de bitácora o comité A&SST antes de la radicación del informe A&SST mensual de interventoría al IDU. Cuando no haya acuerdo en la evaluación por parte del contratista de obra y la interventoría, el IDU dirimirá el conflicto valorando las pruebas que aporten las partes de acuerdo con el contrato.

Es obligación del Contratista obtener una calificación mensual total de las fichas de seguimiento de labores ambientales superior o igual al 90%, so pena de la aplicación de las multas consignadas en la minuta del contrato.

4.1.9.9 Inversión A&SST

La inversión A&SST, necesaria para el cumplimiento de las medidas contempladas en el presente Capítulo se pagará mediante una remuneración A&SST que hacen parte integral del contrato.

El contratista debe tomar todas las medidas conducentes a mantener en perfecto estado los elementos que componen los ítems A&SST y durante el tiempo de la intervención; en caso de pérdida, hurto o desgaste deberán ser reemplazados de manera inmediata, con el objeto de garantizar la eficacia y permanencia de las medidas de manejo asociadas. El contratista asumirá los costos que se deriven del cumplimiento de los eventos.

4.1.9.10 Forma de pago labores A&SST

El pago de las labores A&SST desarrolladas por el contratista se fundamentará en los índices de cumplimiento del manejo A&SST del proyecto por medio de las Fichas de seguimiento de labores A&SST; según lo contemplado en los documentos del proceso de selección y el contrato.

4.1.9.11 Medidas de manejo

De acuerdo con las exigencias del presente Capítulo y de la normatividad vigente, el contratista debe disponer de los elementos contemplados en cada una de las medidas de manejo según lo establecido en los componentes consignados en el MAO.

Para dar cumplimiento a las obligaciones A&SST, El Contratista deberá diligenciar y tener actualizados los formatos relacionados con la gestión A&SST que se encuentran incluidos en el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y de SST del IDU y los que sean solicitados en pliegos de condiciones o los que solicite el IDU implementar, contar con todos los profesionales requeridos en los pliegos de condiciones, tener la totalidad de los permisos y/o lineamientos entre otros requerimientos de la AAC, dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de estos y dar respuesta en los tiempos establecidos en los documentos contractuales.

4.1.9.12 Especificaciones de elementos A&SST (Cuando aplique)

El contratista debe disponer al menos de los elementos que se enuncian a continuación:

Acopio de materiales pétreos y RCD

Suministro de brigada de orden, aseo y limpieza.

Suministro de personal de brigada de orden, aseo y limpieza, necesario para la implementación y mantenimiento de todos los ítems A&SST. Se incluye la herramienta menor.

Protección a sumideros con polisombra.

Consta de una franja de poli sombra al 50% que cubre la totalidad del área hidráulica del sumidero.

Plafonado de pozos

Los pozos que se encuentren en construcción deben demarcarse en todo su perímetro con señalizadores tubulares plásticos norma Ministerio de Transporte separados entre sí como máximo 2 metros. Entre señalizadores debe disponerse de triple cinta de demarcación de peligro, calibre 4, con franjas amarillas. Adicionalmente al interior de la señalización debe colocarse un plafón de manera que se tape completamente el hueco existente, en madera tabla burra, de tal forma que la superficie quede a nivel con el terreno afuera de la señalización.

Cerramiento tipo 1

Consta de señalizadores tubulares plásticos norma Ministerio de Transporte separados entre sí como máximo 2 metros. Entre señalizadores debe disponerse de triple cinta de demarcación de peligro, calibre 4, con franjas amarillas. Adicionalmente entre señalizadores debe disponerse de tela verde para cerramiento con una altura igual a la del señalizador tubular. Este cerramiento debe emplearse únicamente en la protección lateral del sendero peatonal que se dispone transversal al eje de la vía.

Cerramiento tipo 3

Consta de señalizadores tubulares plásticos norma Ministerio de Transporte. Entre señalizadores debe disponerse triple cinta de demarcación de peligro, calibre 4, con franjas amarillas y negras y con el texto “peligro”. Separación entre señalizadores de máximo dos (2) metros. Este tipo de cerramiento solo debe utilizarse para aislar y demarcar áreas dentro de la obra que puedan representar peligro para los trabajadores.

Protección de árboles

Consta de cuatro soportes hechos con varas dispuestos alrededor del árbol a proteger y uniendo dichas varas debe utilizarse polisombra 1m de tal manera que garantice la protección al individuo vegetal.

Kit de emergencia SST

Comprende como mínimo un extintor multipropósito de 10 libras, una camilla rígida con cuello, cuatro conos reflectivos de tráfico y un botiquín de primeros auxilios; adicionalmente debe tener un fólder que contenga los siguientes datos y documentos: Números telefónicos de emergencia, hojas de seguridad de productos químicos, listado de trabajadores (nombres y apellidos, cédula, teléfono de contacto y restricciones y/o alergias a medicamentos) y las fotocopias de afiliaciones o planillas de pago al sistema de seguridad social actualizadas.

Unidad sanitaria

Baño portátil tipo “Flushing” que cuente con inodoro y lavamanos. El baño debe estar apoyado en una base firme y nivelada. Debe mantenerse en óptimas condiciones de higiene y limpieza mediante el aseo de mínimo tres (3) veces por semana. Se deberá instalar baño en una proporción de 1 por cada quince trabajadores diferenciados por género.

Alquiler de cerramiento tipo 2:

Consta de postes rollizos de 1.90mt de altura libre con base en concreto 1500 psi de 30cm x 30cm, doble cinta peligro cal. 4, tela para cerramiento. (incluye instalación, mantenimiento y desinstalación).

Señalización SST

Consta de señales en acrílico de 30 x 30 cm con mensajes de prohibición, obligación, advertencia y de salvamento para demarcar y aislar las áreas de trabajo de los frentes de obra de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Elementos de protección personal – EPP

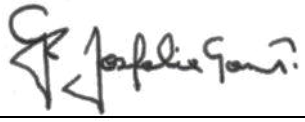
Consta de los elementos de protección personal básicos de acuerdo con la labor para trabajadores (mano de obra no calificada), así: casco de seguridad contra impacto, mascarilla desechable, guantes de vaqueta y/o carnaza, gafas de seguridad, protección auditiva de inserción y/o copa, capa impermeable, botas de seguridad en caucho y demás requeridos según la actividad a realizar.

Carpa Vestier (cuando se requiera)

Alquiler carpa vestier 2.0m x 2.0m con estructura, techo y laterales en lona impermeable, exclusiva para el cambio de ropa de los trabajadores y almacenamiento de sus objetos personales.

De acuerdo con las exigencias del presente Capítulo y de los documentos internos del IDU relacionados, el contratista debe disponer de todos los elementos que se contemplan en el presupuesto para el desarrollo de las actividades A&SST.

NOTA*: Solo mediante autorización escrita de la Interventoría el contratista de obra podrá solicitar al IDU modificaciones a los ítems contemplados en el presupuesto para el desarrollo de las actividades A&SST, siempre y cuando se demuestre una mejora o inaplicabilidad debida a las condiciones particulares de la zona del proyecto. La Interventoría debe evaluar las implicaciones económicas de los cambios que autorice.*

Elaborado por	**Revisado por**	**Aprobado por**
Firma: 	**Firma:** 	**Firma:** 
Nombre: JOHNNY ALDEMAR URREA RESTREPO	**Nombre:** ILEANA INDIRA ECHAVARRIA LOPEZ	**Nombre:** JOSÉ FELIX GÓMEZ PANTOJA
Cargo o vinculación: CONTRATISTA DTDP	**Cargo o vinculación: DIRECTORA (E) TÉCNICA DE PREDIOS**	**Cargo o vinculación: SUBDIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO**

ANEXO 4.

PROGRAMA DE DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

REUNIÓN DE INICIO

UNION TEMPORAL DEMOLICIONES GA
NIT. 901667931

PERIODO

01 AL 31 DE JULIO DE 2023

Inicia la demolición de los predios adquiridos por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) para la ejecución de proyectos viales y espacio público

Localidad San Cristóbal
Barrio La Victoria

Objeto del Contrato IDU 1731 - 2022

“DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ D.C.”

Orden del día

1. Recomendaciones generales
2. Presentación
3. Relación del proyecto con el POT y el Plan de Desarrollo Distrital
4. Localización del proyecto
5. Componente Técnico

Orden del día

6. Componente Ambiental
7. Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo
8. Componente Social
9. Inquietudes de la Comunidad

Recomendaciones Generales

1. Mantener los micrófonos desactivados hasta el final de la reunión, momento en el cual se abrirá el espacio para resolver las inquietudes de la comunidad.
2. Para realizar las preguntas, por favor “alzar la mano” en la aplicación para concederles la palabra de manera ordenada.
3. La toma de asistencia se realizará automáticamente mediante la aplicación “toma de asistencia para meet”, este proceso no compromete a ninguna persona de la comunidad con el proyecto.

2 Presentación

Personal IDU

Información del Proyecto	
Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)	Equipo IDU Coordinador Técnico: Ing. Andres Pinto
	Equipo IDU Técnico: Ing. Andrés Pinto
	Equipo IDU Social: Ing. Andrés Pinto
	Equipo IDU Ambiental: Ing. Vanessa Sotelo
	Equipo IDU SST: Ing. Leidy Johanna Quiroga

Personal Interventoría

Información del Proyecto	
Jesak S.A.S	Director de Interventoría: Ing. Vladimir Polo
	Residente Técnico: Ing. Fanny Teherán
	Residente Ambiental: Ing. Sandra Garavito
	Residente SST: Ing. Sandra Garavito
	Residente Social: Prof. Social. Maritza Ibáñez

Personal Contratista

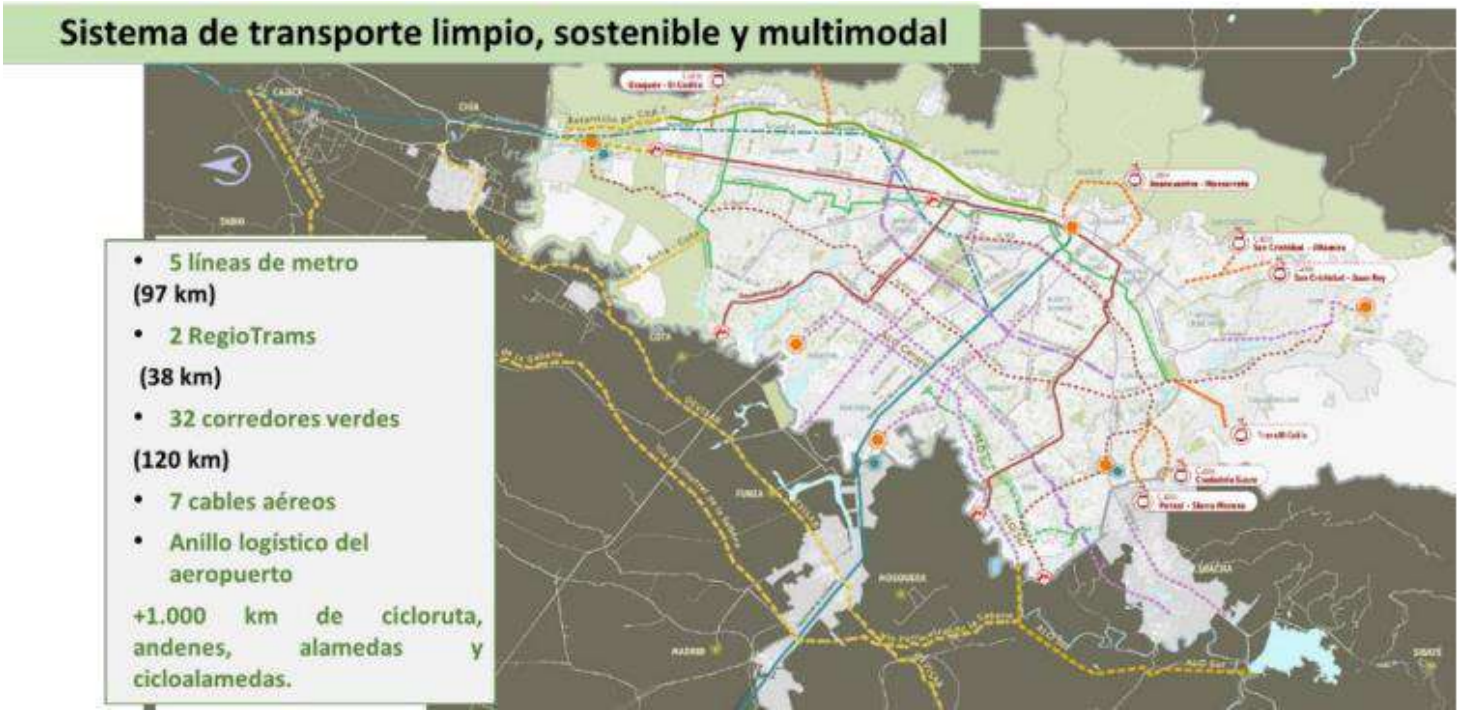
Información del Proyecto	
Unión Temporal Demoliciones GA 2022	Director de Obra: Arq. Carlos Rodriguez
	Residente Técnico: Ing. German Rivera
	Residente Ambiental: Ing. Laura Bayona
	Residente SST: Ing. Alejandro Uribe
	Residente Social: Psic. Catalina Garnica

3

Relación del proyecto con el POT y el Plan de Desarrollo Distrital

Plan de Ordenamiento Territorial (POT)
“ Bogotá reverdece 2022 – 2035 ”

“Un territorio inteligente que tenga una mayor conectividad y genere cercanía de donde vivimos, trabajamos, estudiamos y realizamos nuestras distintas actividades, disminuyendo tiempos de desplazamiento”



Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024: Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI

Propósito 4: Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.

Programa 49: Movilidad segura, sostenible y accesible: Mejorar la experiencia de viaje de los ciudadanos del Distrito Capital para aumentar la productividad y mejorar calidad de vida e inclusión en la ciudad – región, en los componentes de tiempo, costo y calidad.

4

Localización del proyecto

Localización del proyecto

Para la presente reunión abarcaremos los predios ubicados desde la calle 41 sur a la calle 40 sur entre la carrera 3 A este y la carrera 3 C este (Barrio La Victoria – Localidad San Cristóbal).



Localización del proyecto



Calle 40 A sur con carrera 3 A este

Localización del proyecto



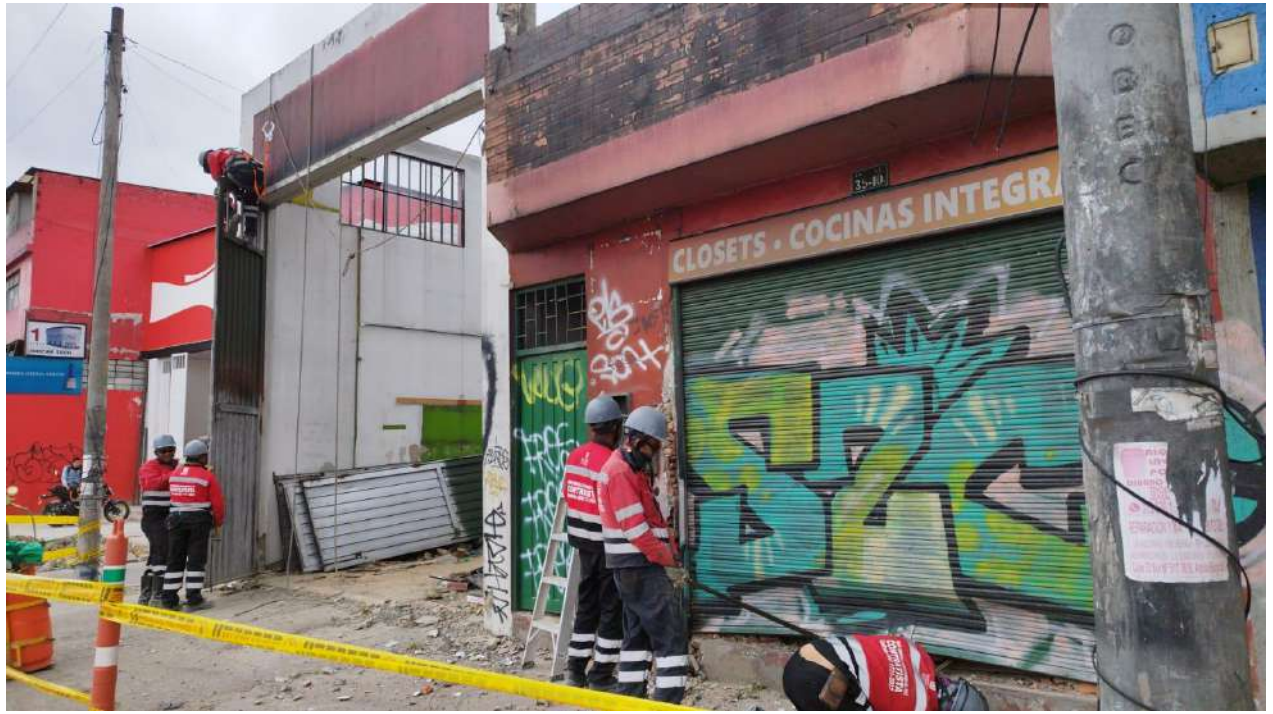
Calle 40 sur con carrera 3 C este

5 Componente Técnico

Componente Técnico

Desmantelamiento interno y retiro de cubiertas.





Componente Técnico

Aislamiento de estructura y aligeramiento de placas de entrepisos.





Componente Técnico

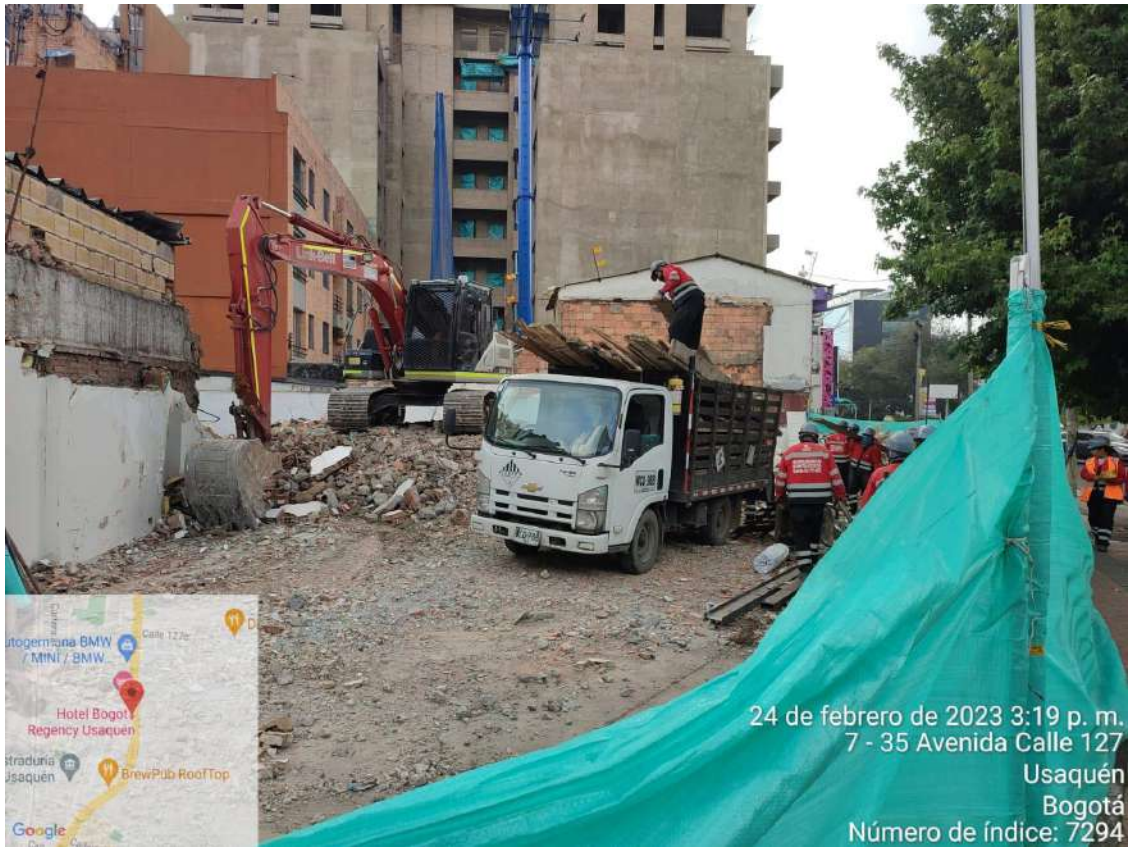
Demolición mecánica con maquinaria pesada.





Componente Técnico

Clasificación y retiro de RCD y limpieza de vías y andenes.

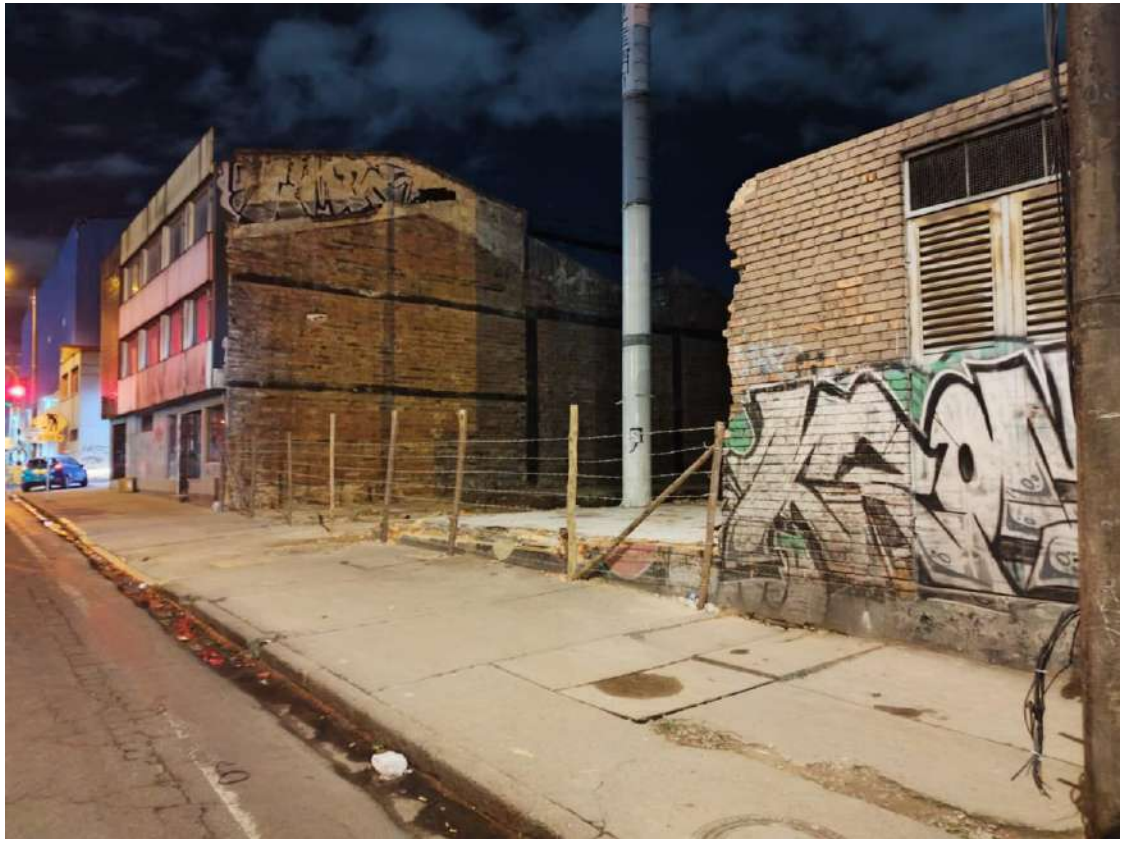




Componente Técnico

Instalación de cerramiento y entrega a la entidad (IDU).





Componente Técnico
Plan de Manejo de Tráfico (PMT)

1. Instalación de señales del Plan de Manejo de Tráfico y cerramientos de obra.



2. Señalización e identificación de la maquinaria y vehículos de carga del proyecto.



3. Acompañamiento de auxiliares de tráfico para protección de peatones y la gestión de entrada y salida de vehículos de carga de la obra.



6 Componente Ambiental

Componente Ambiental

Protección de individuos arbóreos y sumideros





Capacitaciones de personal



Jornadas de orden, aseo y limpieza



Componente Ambiental

Humectación (Control de material particulado) durante demolición mecánica y cargue de RCD





Limpieza de llantas



Verificación carpado volquetas



Componente Ambiental

Separación de residuos, acopio, cargue y aprovechamiento o disposición con el gestor autorizado para cada tipo de residuo







7

Componente SST

Componente Seguridad y Salud en el Trabajo

- Inducciones y capacitaciones al personal.
- Entrega de EPP.
- Notificación de riesgos.
- Afiliaciones.
- Cerramiento y vallas informativas.
- Campamentos y señalización.
- Manejo de maquinaría, equipos y volquetas que cumplirán con lo establecido en el Manual de Identidad Visual vigente.













Componente Seguridad y Salud en el Trabajo

Todo el personal contará con la dotación de identificación del proyecto (Contrato IDU 1731 de 2022) y estará debidamente carnetizado.

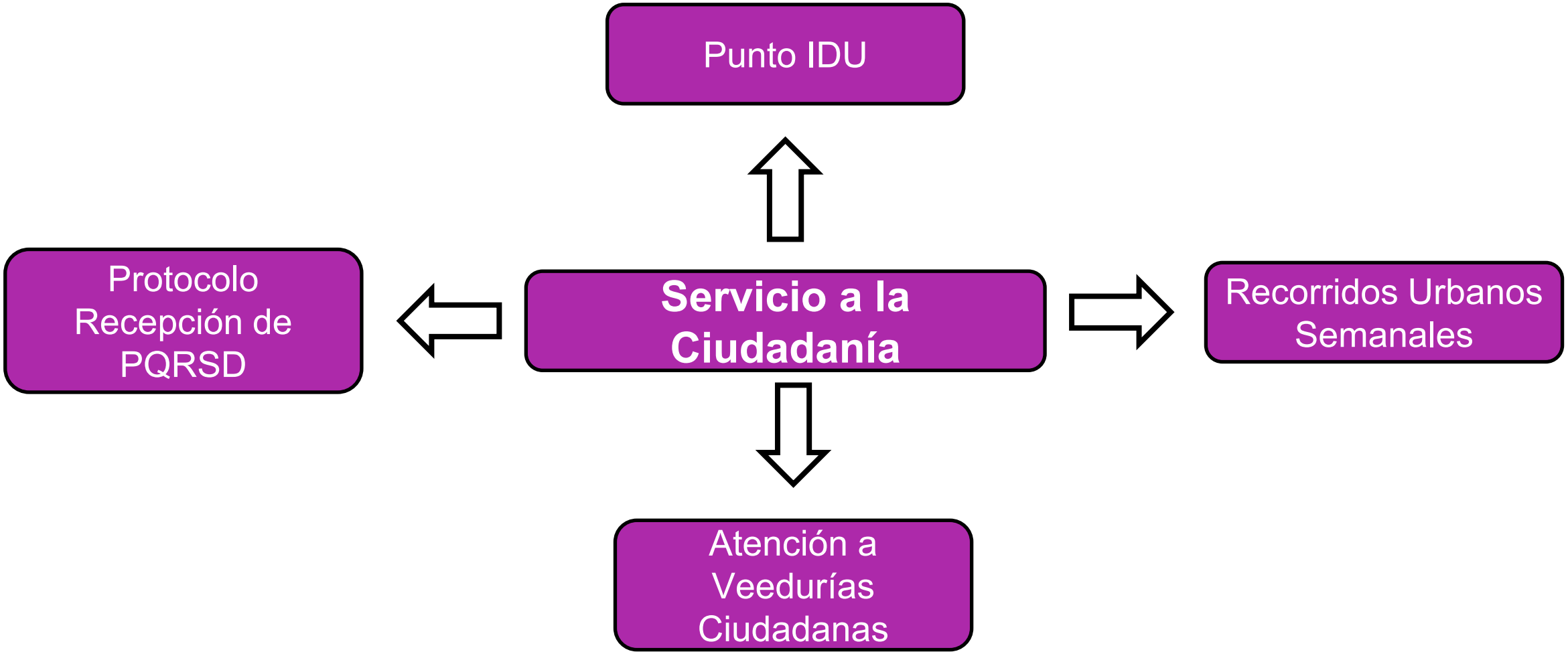


8 Componente Social

Componente Social

- Programa de Servicio a la Ciudadanía
- Programa de Diálogo y Participación Ciudadana
- Programa de Acompañamiento Actividades Técnicas
- Programa de Cultura Ciudadana
- Programa de Gobernanza para la Movilidad
- Programa de Información para el Desarrollo del Proyecto

Programa de Servicio a la Ciudadanía



Información Punto IDU

Dirección Punto IDU:
Transversal 112 B Bis No. 64 - 69
Barrio Villa Gladys
Localidad Engativá

Línea de Atención:
3123969553

Horario de Atención:
Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 pm y 01:00 pm a 04:00 pm

Correo Electrónico:
1731social@gmail.com

Profesionales Sociales Contratista:
Catalina Garnica - Residente Social
Lisa Pinto – Auxiliar Social

Programa de Diálogo Ciudadano

Tipo de Reunión	Descripción
Reunión de Inicio	Previo al inicio de obra.
Reuniones Extraordinarias	Por necesidad de la comunidad, interventoría e IDU
Reunión de Avance	Al 50% de avance de la obra
Reuniones Comité IDU	1 vez al mes
Reunión de Finalización de Obra	Al 95% de la obra

Programa de Acompañamiento Actividades Técnicas

Levantamiento de Actas de Vecindad

Registro fotográfico, fílmico y escrito del estado de los pisos, paredes, cubiertas y espacios comunes de las edificaciones que colindan con los predios destinados para el proceso de demolición.

Esta actividad es ejecutada por profesionales técnicos y sociales del contratista y avalada por la interventoría.

Levantamiento de Actas de Compromiso

Acompañamiento Recorridos de Obra

Programa de Cultura Ciudadana

Acciones de formación en espacios públicos sobre prevención de accidentes

Acciones de formación a empleados de obra



Programa de Gobernanza para la Movilidad

Componente Mano de Obra No Calificada (Personal BOAL – Auxiliares de Tráfico)

Dar cumplimiento al Decreto Distrital 380 del 2015



5 % de total de trabajadores será de mano de obra no calificada.

30 % población de las localidades AID (Área de influencia directa del contrato)

Programa de Información para el Desarrollo del Proyecto

Tipos de Piezas Informativas



Volantes Informativos



Afiches Informativos



Identificaciones en Obra

Programa de Información para el Desarrollo del Proyecto

Puntos Satélites de Información

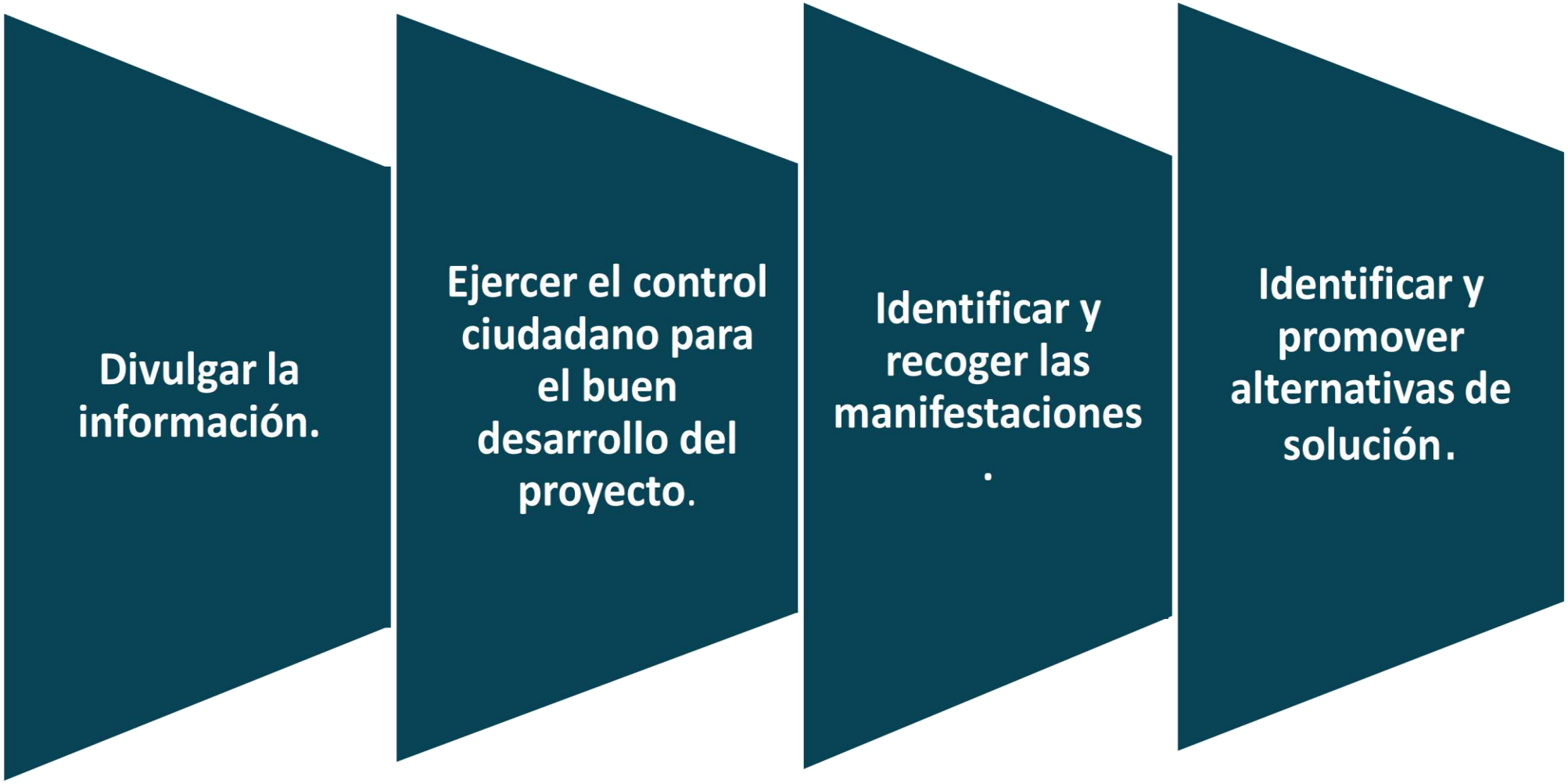


Carrera 3 C Este No. 40 - 03 Sur
Tienda Aura Mar



Calle 40 A No. 03 A - 07 Este
Predio para demolición (RT 42998)

Inscripción al Comité IDU - Funciones



9

Inquietudes de la Comunidad

Inquietudes de la Comunidad

Enviar sus inquietudes al correo:

1731social@gmail.com

¡Gracias por su participación!

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

BOGOTÁ

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.0	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano

Contrato No.: 1731-2022	**HORA INICIO:** 03:00 PM	**Hoja** 1 de 2
FECHA: 21-07-2023	**HORA DE FINALIZACIÓN:** 04:00 PM	**Acta N° 022**

PROYECTO: "DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ D.C."

ORDEN DEL DÍA

REUNIÓN INICIO NO. 22 BARRIO LA VICTORIA - LOCALIDAD SAN CRISTOBAL

1. BIENVENIDA.

2. PRESENTACIÓN DEL CONTRATISTA, INTERVENTORÍA E IDU.

3. SOCIALIZACIÓN DESARROLLO ACTIVIDADES CONTRATO 1731 POR COMPONENTES.

4. INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inicia esta reunión mediante la aplicación google meet, la Residente Social Catalina Garnica da la bienvenida a los asistentes, inicia mencionado el objeto del contrato "DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ D.C." y presentado al personal del IDU, interventoría y contratistas de los diferentes componentes que hacen parte de contrato.

A continuación, menciona el orden en que se va a desarrollar la reunión:

1. Características del proyecto.
2. Relación del proyecto con el POT y PDD.
3. Localización del proyecto.
4. Beneficios del proyecto.
5. Componete Técnico.
6. Componente Ambiental.
7. Componente SST
8. Componente Social.
9. Canales pare recepción de inquietudes de la comunidad.

De acuerdo a lo anterior, la Residente Social Catalina Garnica continúa con la relación del proyecto con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) "Bogotá reverdece 2022 - 2023", el cual busca generar un territorio inteligente que tenga una mayor conectividad y genere cercanía de donde vivimos, trabajamos, estudiamos y realizamos nuestras distintas actividades, disminuyendo tiempos de desplazamiento y el Plan de Desarrollo Distrital (PDD), dónde se relaciona el propósito 4: Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible. A continuación el Residente Técnico Ing. Germán Rivera presenta la localización del proyecto: Los predios entregados para demolición en los sector de La Victoria se ubican de la Calle 40 Sur a la Calle 41 Sur entre Carreras 3 A Este y 3 C Este. Ahora bien, se explica que el tipo de intervención será de demolición, limpieza y cerramientos de predios y se dará inicio a la intervención de los predios una vez se tenga aprobado el PMT por parte de la Secretaría de Movilidad.

Seguido a esto, se realiza la intervención del residente técnico Ing. Germán Rivera quien explica las actividades a ejecutar:

- Desmantelamiento preliminar y retiro de cubiertas.
- Demolición manual de antepechos y aislamiento de estructura.
- Instalación de protección de caíga de RCD y demolición con maquinaria pesada.
- Clasificación y retiro de RCD.
- Limpieza.
- Cerramiento.

Luego procede el componente ambiental, se presenta la Ingeniera Laura Buitrado, quien manifiesta que se realizará capacitación al personal para explicarles como debe ser el manejo de los residuos sólidos, el orden de los campamentos fijos y los centro de acopio, el manejo de materiales de construcción, el manejo integral de residuos solidos y el manejo integral de los cuerpos de agua. Se menciona que en el campamento de obra se instalarán las carpas con unidades sanitarias, además kit derrames, el cual se utilizará si hay derrame para no causar mayor impacto ambiental, se contará con puntos ecológicos para la designación de residuos degradables, no degradables y peligrosos, además de protección de sumideros, se realiza primero una identificación , luego una limpieza y después un cubrimiento con malla para evitar cualquier tipo de sedimentos que puedan afectar la alcantarilla y generen algún tipo de inundación, finalmente informa a la comunidad que durante los procesos demolición se realizarán procesos de limpieza y humectación a fin de disminuir las emisiones de material particulado.

A continuación, interviene el Residente SST Ing. Alejandro Uribe, quien inicia explicando que la empresa cuenta con un reglamento de higiene y seguridad, el cual es socializado al ingreso del contrato a todo el personal, también se cuenta con un programa de medicina laboral donde todas las personas antes de ingresar a la compañía se realizan un examen de ingreso, el cual es revisado por el área SST para hacer seguimiento a los respectivos controles y estado de salud o reubicación si es necesario, en relación en la implementación de controles hace referencia a todos los riesgos que se presentan en obra, se realizan recorridos frecuentes y controles todo el tempo para prevenir accidentes.

Así mismo, se emplea señalización informativa y preventiva en todos los puntos que están intervenidos dentro del contrato en los frentes de obra, en relación a la prevención- preparación y respuesta ante emergencias el contratista cuenta con un personal capacitado para la brigada de emergencia, en cuanto se presente un incidente, serán atendidos por la brigada. De igual forma manifiesta que el cumplimiento del uso de los elementos de protección, que son el casco, gafas, overoles, botas, deben ser usado por

todos los trabajadores. Por último, en cuanto a la maquinaria pesada, todos los equipos cuentan con una aprobación de interventoría, con la finalidad que todos los equipos cuenten con los requisitos necesarios previniendo algún tipo de accidente.
Por último, el componente social a cargo de la Residente Social Catalina Garnica, inicia explicando los programas contenidos en el plan de gestión social aprobados por la interventoría: Programa de Servicio a la Ciudadanía, Programa de Diálogo y Participación Ciudadana, Programa de Acompañamiento Actividades Técnicas, Programa de Gobernanza para la Movilidad y Programa de Información para el Desarrollo del Proyecto y se hace una breve descripción de las actividades que se ejecutaran con la comunidad para dar cumplimiento a cada uno de estos.
Se indica que el punto IDU físico está ubicado en la Transversal 112 B Bis No. 64 - 69, barrio Villa Gladys, localidad de Engativá, la línea de atención es: 3123969553, los horarios de atención son lunes a viernes de 08:00 pm a 04:00 pm, también se pueden comunicar mediante correo electrónico a 1731social@gmail.com.
Finalmente, se invita a la comunidad para conformar el Comité IDU, el cual consiste en participar en reuniones mensuales para conocer el avance y proceso de la obra, se explica que es un puente de comunicación entre los residentes del barrio y contratista, puesto que estos representantes darán a conocer las inquietudes de la comunidad y así mismo informar a los mismos del proceso y darán respuestas a las correspondientes preguntas de la comunidad.
Para concluir la reunión, se da apertura al espacio para escuchar las inquietudes de la comunidad.

INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD

Las principales inquietudes que surgieron a partir de la reunión de inicio fueron las siguientes:
1. ¿Para el proceso de demolición se cierran vías? - Rpta: Se informa que el Plan de Manejo de Tráfico que maneja la Unión Temporal Demoliciones no realiza el cierre total de ninguna vía en el sector de intervención del proyecto.
2. ¿Qué seguridad queda en los lotes una vez realizada la demolición? - Rpta: El Instituto de Desarrollo Urbano tiene bajo contrato una empresa de vigilancia que custodia los lotes una vez finalizado el proceso de demolición, limpieza y cerramiento, se clara que cada lote queda con un cerramiento en alambre de puas de igual forma.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO

FIRMAS

NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA
Catalina Garnica Cortés	Residente Social Unión Temporal Demoliciones GA 2022	
Laura Bayona	Residente Ambiental Unión Temporal Demoliciones GA 2022	
Alejandro Uribe	Residente SST Unión Temporal Demoliciones GA 2022	
German Rivera	Residente Técnico Unión Temporal Demoliciones GA 2022	
Carlos Rodriguez	Director de Obra Unión Temporal Demoliciones GA 2022	
Maritza Ibañéz	Profesional Social Interventoría	

	ELABORÓ			RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	**Catalina Garnica Cortés**			**Catalina Garnica Cortés**	**Maritza Ibañéz**
CARGO	**Residente Social**			**Residente Social**	**Profesional Social Interventoría**
FIRMA					
ANEXOS:	**SI**	**X**	**NO**	**TIPO DE ANEXO: Presentación, registro fotográfico y listado asistencia.**	**CANTIDAD: 3**

Participantes
Laura González
Junta A. Comunal B. Victoria
Astrid Osorio Quiceno
Lorena Ramirez
Catalina Garnica
AAC Armando Ambientes Cerámicos SAS
AMBIENTAL TRANSMILENIO
anayibe Castro
Andres Fernando Pinto Patino
Angela ROJAS ORTIZ
Angie Castro
Carolina Alfonso Vergara
Carolina Gonzalez Grajales
Cristian Obando
Diana Bejarano
diego hernanez ortiz
Edgar Augusto Leuro Boyaca
Fabio Gomez tinjaca
fanny teheran
ING residente civil Contrato 1491
jeimy alexandra rodriguez urrego
luis alfonso roa garcía
Maritza Ibañez Guzmán
Marlen Cruz
Oliver F. Pedraza Olivares.
SST 1731
Transito G-Vial

Total participantes: 27 (sin repetidos). 30 (con repetidos)

Fecha: Fri Jul 21 2023 15:34:16 GMT-0500 (hora estándar de Colombia)
Nombre de la clase: La Victoria No. 3
Desarrollado por Alexander Narváez y Sharif Velásquez
Visita: https://www.youtube.com/alexnarvaez
Todos los derechos reservados

ANEXO 5.

PROGRAMA DE DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

REUNIONES DE FINALIZACIÓN

UNION TEMPORAL DEMOLICIONES GA
NIT. 901667931

PERIODO

01 AL 31 DE JULIO DE 2023

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano
CÓDIGO FO-SC-14	**PROCESO** GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	**VERSIÓN** 2.0	

Contrato No.: 1731 de 2022 **HORA INICIO:** 10:00 am **Hoja 1** ___ **de** 2

FECHA: 19 de Julio de 2023 **HORA DE FINALIZACIÓN:** 10:35 am **Acta N°** 006

PROYECTO: "DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ D.C."

ORDEN DEL DÍA

Socialización finalización actividades de demolición, limpieza y cerramiento RT 47532 con empresa Seguros del Estado (Chapinero Central - Chapinero)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 10:00 am se realiza reunión socialización finalización de actividades de demolición, limpieza y cerramiento de RT 47532 con la empresa Seguros del Estado, siendo así, se notifica al señor Rodrigo Alvarez que existen dos muros del costado norte que debido al retiro del muro del costado sur del RT 47532 quedaron con una altura aproximada de 1.50 metros, por tal motivo, se aclara que la Unión Temporal Demoliciones GA 2022 no se responsabiliza por aspectos de seguridad del predio seguros del Estado. y se recomienda realizar la adecuación de los mismos.

Finalmente, se informa al señor Rodrigo Alvarez que de requerir el ingreso al lote para adecuar la cubierta del costado norte del predio Seguros del Estado, es necesario que remitan la solicitud a la Dirección Tecnica de Predios a través del correo atnciudadano@idu.gov.co.

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano
CÓDIGO FO-SC-14	**PROCESO** GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	**VERSIÓN** 2.0	

INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Revisión topográfica cierre de		
acta de vecindad Seguros		
del Estado.	Unión Temporal GA	24 - 29 Julio 2023

FIRMAS

NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA
Rodrigo Duarte	Seguros del Estado	
John Fredy Miranda	Seg Estado	
Fanny Teheran	Interventoria - JESAR	
Catalina Garnica Cortes	Residente Social	
Lisa Pinto	Aux. Social	Lisa Pinto.

	ELABORÓ	RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	Catalina Garnica Cortés	Catalina Garnica Cortés	Maritza Ibañez
CARGO	Residente Social	Residente Social	Interventora Social
FIRMA			

ANEXOS:	SI	X	NO	TIPO DE ANEXO: Fotos	CANTIDAD: 2

FORMATO REGISTRO FOTOGRAFICO			
CÓDIGO FO-SC-17	**PROCESO** GESTIÓN SOCIAL Y PARTICPACIÓN CIUDADANA	**VERSIÓN** 1.0	

FECHA: 19/07/2023

LOCALIDAD:	**BARRIO:**	**DIRECCIÓN:**
CHAPINERO	**CHAPINERO CENTRAL**	**CR 7 CON CL 57**

TEMA: SOCIALIZACIÓN FINALIZACIÓN ACTIVIDADES DE DEMOLICIÓN, LIMPIEZA Y CERRAMIENTO. RT: 47532 EMPRESA, SEGUROS DEL ESTADO.









FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.0	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano

Contrato No.: 1731 de 2022		HORA INICIO:	11:00	am	Hoja 1 de 2
FECHA: 25 de Julio de 2023		HORA DE FINALIZACIÓN:	12:13	pm	Acta N° 007

PROYECTO: "DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ D.C."

ORDEN DEL DÍA

Socialización Finalización actividades de demolición, limpieza y cerramiento RT 49821. (Cra 68 No. 13-51).

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 11:00 am se lleva a cabo reunión extraordinaria con el señor Diego Ricaute (CC. 80.875.377), representante legal de Tuerak 68 SAS para notificar la finalización de la demolición, limpieza y cerramiento del RT 49821, el cual fue entregado al contratista Unión Temporal Demoliciones GA 2022 bajo la supervisión de la interventoria Tesat SAS, se le informa al señor Diego que se realizó la demolición completa de la construcción exceptuando la valla publicitaria y el cuarto en el cual se encuentra ubicada la subestación de energía de acuerdo a las instrucciones brindadas por el Ing. Andrés Pinto por medio de correo electronico del dia 12 de mayo de 2023.

Diego

El señor (~~Andres~~) manifiesta que en la entrega del inmueble al Instituto de Desarrollo Urbano previo al proceso de demolición, informó que se dejaba la nueva instalación de la acometida del agua y el contador nuevo, adicionalmente, dentro de la construcción se encontraba la caja con el medidor del gas con sus respectivos medidores.

En la presente visita se evidencia por medio de la inspección y la excavación de la caja de agua potable en la cual se verifica que no se encuentra el medidor referido por el señor Diego (medidor industrial), se encuentran 2 registros de agua, respecto a la caja y medidores de gas tampoco se encontraban, incluyendo la acometida con su respectiva construcción para protección.

FORMATO			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.0	

INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Anexar registro fotográfico de las estructuras mencionadas por el señor Diego (Antes (Entrega al IDU) y Después (Proceso Demolición))	Catalina Garnica	25-Julio-2023

FIRMAS

NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA
Maritza Ibañez	Interv. Social	
Fanny Tellerian	Res. Tecnico Interventoria	
Diego M. Bieguite K	Propietario	
Andrés Navarrete Gonzalez	Aux Tecnico	
Lisa Pinto	Aux. Social	Lisa Pinto.

	ELABORÓ	RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	Catalina Garnica Cortés	Catalina Garnica Cortés	Maritza Ibañez
CARGO	Residente Social	Residente Social	Interventora Social
FIRMA			

ANEXOS:	SI	1	NO		TIPO DE ANEXO: Fotos	CANTIDAD: 1

FORMATO REGISTRO FOTOGRAFICO			
CÓDIGO FO-SC-17	**PROCESO** GESTIÓN SOCIAL Y PARTICPACIÓN CIUDADANA	**VERSIÓN** 1.0	

FECHA: 25/07/2023

LOCALIDAD:	**BARRIO:**	**DIRECCIÓN:**
Kennedy	**Granjas de Techo**	**Cr 68 No. 13- 51**

TEMA: Socialización, finalización de actividades de demolición, limpieza y cerramiento del RT: 49821









ANEXO 6.

PROGRAMA DE DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

REUNIONES EXTRAORDINARIAS

UNION TEMPORAL DEMOLICIONES GA
NIT. 901667931

PERIODO

01 AL 31 DE JULIO DE 2023

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano
CÓDIGO FO-SC-14	**PROCESO** GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	**VERSIÓN** 2.0	

Contrato No.: 1731 de 2022 — **HORA INICIO:** 10:10 am — Hoja 1 de 2

FECHA: 25/07/2023 — **HORA DE FINALIZACIÓN:** 10:30 am — Acta N° 076

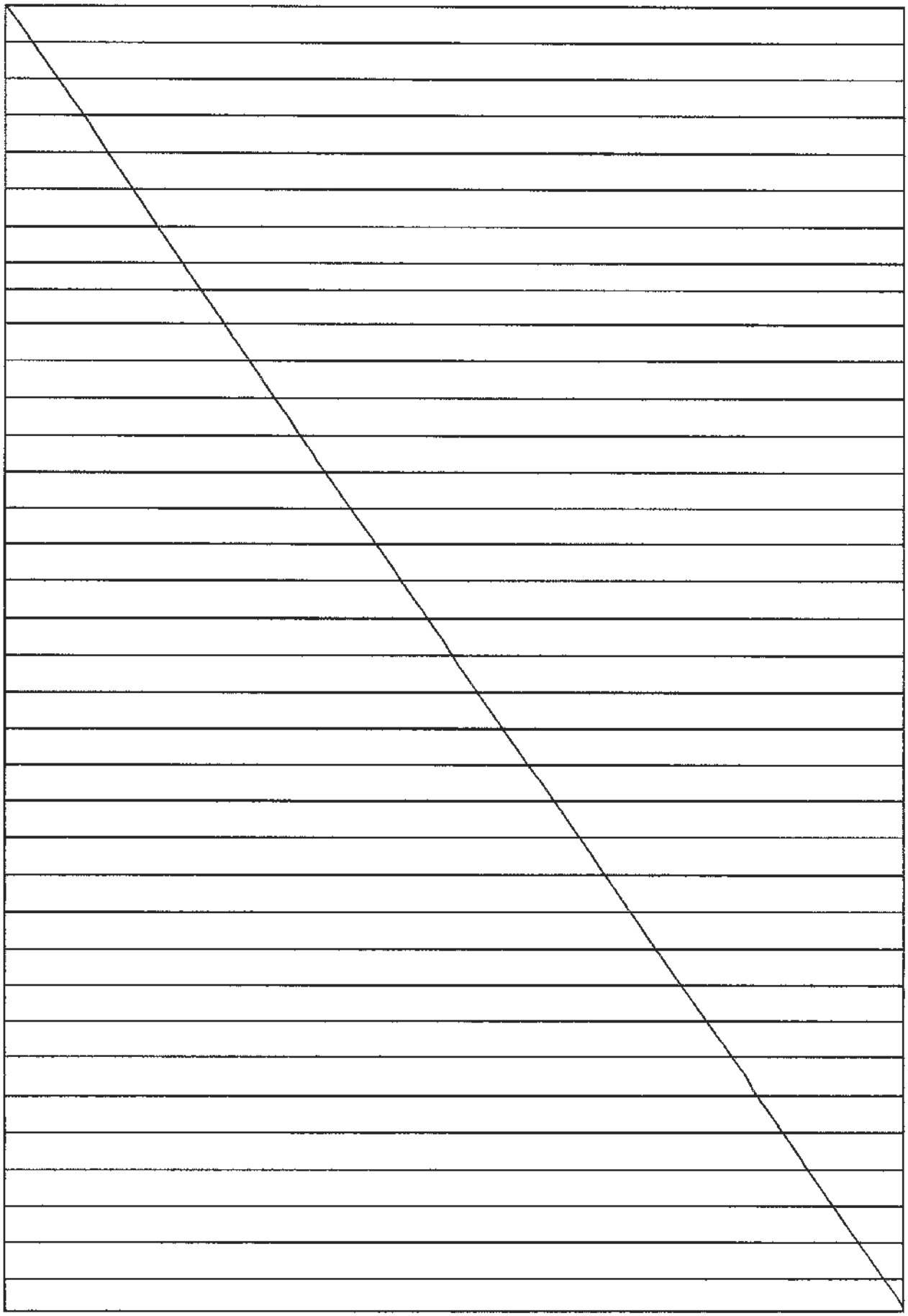
PROYECTO: "DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ D.C."

ORDEN DEL DÍA

Soporte entrega volante 000 primer visita de actas de vecindad (chapinero) los Rosales

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realiza visita al Edificio Las Palmas ubicado en la Av. Circunvalar #86c71 en donde se contacta al Sr administrador del Edificio, sin embargo, el señor no se encontraba por lo cual se dejaron los volantes al Sr. Jesus Cadena vigilante del edificio a quien se le solicito hacer entrega de dichos volantes al Sr Administrador y a los propietarios de los apartamentos para que se comuniquen con el area social de la firma contratista para la programación del levantamiento de las actas de vecindad.



FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano
CODIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 2.0	

INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO

FIRMAS

NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA
Maritza Ibañez	Interventoria	
Catalina Garnica Cortes	Residente Social	
Lisa Pinto	Aux. Social	Lisa Pinto

	ELABORÓ	RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	Catalina Garnica Cortés	Catalina Garnica Cortés	Maritza Ibañez
CARGO	Residente Social	Residente Social	Interventora Social
FIRMA			

ANEXOS:	SI	X	NO		TIPO DE ANEXO: Fotos	CANTIDAD: 1

FORMATO REGISTRO FOTOGRAFICO			
CÓDIGO FO-SC-17	**PROCESO** GESTIÓN SOCIAL Y PARTICPACIÓN CIUDADANA	**VERSIÓN** 1.0	

FECHA: 25/07/2023

LOCALIDAD:	**BARRIO:**	**DIRECCIÓN:**
Chapinero	**Rosales**	**Cr 1 No. 84 A - 71**

TEMA: Soporte entrega de volante 066 primer visita de actas de vecindad









FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 2.0	

Contrato No.: 1731 de 2022 — HORA INICIO: 08:00 am — Hoja 1 ___ de 21
FECHA: 27 Julio 2023 — HORA DE FINALIZACIÓN: 09:10 am — Acta N° 027

PROYECTO: "DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ D.C."

ORDEN DEL DÍA

Reunión extraordinaria señor Jose Ganem verificación demolición RT 44405 (Pardo Rubio- Chapinero).

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realiza reunión con el Sr. Jose Daniel propietario del predio Cra 7 # 51A 18 (Contenedores) quien requiere información de como quedara el lote en el cual se esta realizando la demolición

1. Como seguira la seguridad del lote se le informa que una vez se haga entrega del lote por parte de su firma contratista al IDU la seguridad la asume la entidad por medio de una vigilancia Motorizada
2. Como queda el cerramiento del lote: se informa que la pared del primer piso del edificio negro se demolera y se instalara una malla Naylotor hasta el Contenedor del lote de él, igualmente malla Naylotor por la parte delantera del lote en demolición sobre la Cra 7 esta malla esta soportada con en postes metalicos los cuales estan anclados en dados de concreto (30 cms) se informa que la malla en Naylotor va solo hasta el borde del inicio del Contenedor no hasta el fondo del lote. se informa como quedara la ubicación de la malla por el paramento del lote de la Cra 7 y sobre el ingreso del sotano del edificio.

El Señor Jose refiere que solicita que le sea reparada la losa de concreto que se afecto

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano
CODIGO FO-SC-14	**PROCESO** GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	**VERSIÓN** 2.0	
Contrato No.: 1731 de 2022	**HORA INICIO:**		**Hoja** 1 ____ de ____
FECHA: _____	**HORA DE FINALIZACIÓN:**		**Acta N°**

PROYECTO: "DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ D.C."

ORDEN DEL DÍA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

en el ingreso del predio que se encuentra en demolición a lo que se le informa que se revisara el acta de vecindad y se realizaron las ameglas que haya lugar.
se realiza revisión del lote en donde se encuentran ubicados los contenedores en donde se Ventrea que en el muro del lote en intervención se encuentra anclado camara de Seguridad, tubería electrica, y los Ganches de la estructura del techo del patio de los contenedores, solicita que no sea demolido ese muro ya que la afectación que tendria su predio seria significativo, en terminos de Seguridad. Se realiza revisión técnica donde se Ventrea que es factible dejar en pie una Sección del muro hacia el costado nor-oriental del lote en intervención siendo así el muro se demolera hasta la primer viga dejando Ciudad que el Señor José deberá construir el muro en su predio para proteger su propiedad

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano
CÓDIGO FO-SC-14	**PROCESO** GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	**VERSIÓN** 2.0	

INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Programar reunion con el Sr Jose y el Ing Andres Pinto	Contratista	Abierto

FIRMAS

NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA
Fanny Teheran	Res. Tecnico Interventoria	
Alejandra Uribe G	DT-DEMOLICIONES SA Rel. SST	
Ronna Ibañez	R. Social Interv	
Catalina Garnica Cortés	R. Social Contratista	

	ELABORÓ	RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	Catalina Garnica Cortés	Catalina Garnica Cortés	Maritza Ibañez
CARGO	Residente Social	Residente Social	Interventora Social
FIRMA			

ANEXOS:	SI	X	NO		TIPO DE ANEXO: Fotos	CANTIDAD: 4

FORMATO REGISTRO FOTOGRAFICO			idu
CÓDIGO FO-SC-17	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 1.0	

FECHA: 27/07/2023

LOCALIDAD:	BARRIO:	DIRECCIÓN:
Chapinero	Pardo Rubio	CR 7 CON CL 51

TEMA: Reunión extraordinaria con el señor José Ganem. Verificación demolición RT: 47405.









FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 2.0	

Contrato No.: 1731 de 2022 — HORA INICIO: 9:45 am — Hoja 1 ____ de 2
FECHA: 27 de julio de 2023 — HORA DE FINALIZACIÓN: 11:12 am — Acta N° 028

PROYECTO: "DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ D.C."

ORDEN DEL DÍA

Reunión extraordinaria Consejo de administración, administración, contratista e interventoría

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realiza reunión con algunos personas propietarios del Ed. El Bosque a quienes se les informa que se realiza visita para la entrega de volantes de primera visita de actas de vecindad. Se informa por parte de la profesional social de la firma contratista el contexto de la entrega de los volantes de antes de vecindad en cuanto a 1, 2da y 3ra visita de actas de vecindad.

Los propietarios refieren que necesitan respuesta de los requerimientos realizados al IDU, especialmente de la reparación de la culata (Ed El Bosque) manifiestan que estén de acuerdo con la demolición pero que les atiendan los requerimientos realizados, además refieren que quedan expuestos ante la inseguridad ya que hay zonas del edificio (blanco) que no se demolerán lo cual queda expuesto para que ingresen a los apartamentos bajos del Ed. El Bosque.

Se realiza recorrido y se explica en terreno las zonas a demoler y se informa que zonas quedan en pie de acuerdo a las directrices de la recomendación

estructural ya que sobre la Av Circunvalar exista un muro de contensión.
La comunidad nuevamente solicita una reunion en la que por medio de visita al sitio los profesionales del area tecnica y especialistas respondan las inquietudes de la comunidad en cuanto al proceso de demolición, como quedaron los espacios (Niveles) despues de la demolicion, espacios publicos y un espacio dentro del edificio que queda expuesto algunos apto del ed. El Bosque.
Los propietarios miembros del comite del consejo de administracion y la administración soliciten sean tenidos en cuenta y se de respuesta a los requerimientos de la comunidad y a los compromisos ya pactados y requiere que el IDU no realice las actividades de demolición de manera arbitraria sin el acuerdo con la comunidad. ——— ———

——— ——— ———

EL CONSEJO de Administracion y la Administradora de EL EDIFICIO EL BOSQUE, manifiestan que hastaeste el IDU, no cumple con los compromisos adquiridos entre los tres Actores (IDU, Union Temporal y Edificio el Bosque) NO ACEPTAMOS la iniciación de la demolicion. Lo anterior por cuanto hemos (TODOS) hecho acuerdos y NINGUNO se ha cumplido. Solicitamos claridad en los cerramientos de Seguridad adicional al Exterior.
Los presentes en esta reunion propietarios miembros del consejo de Admi-

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano
CÓDIGO FO-SC-14	**PROCESO** GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	**VERSIÓN** 2.0	

INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD

Instalación y administradores refieren que no reciben los volantes de primera visita de actas de vecindad hasta que no se de respuesta de los acuerdos pactados en las reuniones anteriores.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Esquema de demolición	Contratista	Abierto
Informe estructural	Contratista	Abierto

FIRMAS

NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA
Liliana Sánchez B	Bosque Común	
Maritza Ibañez Guzman	Int. Social	
Fanny Teheran	Res. Tecnico Interventoría	
Catalina Garnica Cortés	Res. Social Contratista	
Lisa Pinto	Aux. Social	Lisa Pinto

	ELABORÓ	RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	Catalina Garnica Cortés	Catalina Garnica Cortés	Maritza Ibañez
CARGO	Residente Social	Residente Social	Interventora Social
FIRMA			

ANEXOS:	SI	X	NO	TIPO DE ANEXO: Fotos	CANTIDAD: 4

FORMATO REGISTRO FOTOGRAFICO			idu
CÓDIGO FO-SC-17	**PROCESO** GESTIÓN SOCIAL Y PARTICPACIÓN CIUDADANA	**VERSIÓN** 1.0	

FECHA: 27/07/2023

LOCALIDAD:	**BARRIO:**	**DIRECCIÓN:**
Chapinero	**Rosales**	**AK 1 No. 83 B- 69** **ED. EL BOSQUE**

TEMA: Reunión extraordinaria. Consejo administración, contratista e interventoría.









ANEXO 7.

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A ACTIVIDADES TÉCNICAS

SOPORTES COMUNICADOS TRABAJO NOCTURNO

UNION TEMPORAL DEMOLICIONES GA
NIT. 901667931

PERIODO

01 AL 31 DE JULIO DE 2023

Bogotá D.C, 10 de julio 2023

IDU-1731-248-2023

Señora:

NURIS CIFUENTES
ADMINISTRADORA / EDIFICIO ALTOS DE LA CABRERA
Correo: ncifuentes@casalini.com.co – jaimeraich@plazainmobiliaria.com

Ref.” DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C.

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN INGRESO MAQUINARIA PESADA RT 47510 HORARIO NOCTUNO

Cordial saludo, mediante la presente nos permitimos informar a los residentes del Edificio Altos de la Cabrera de acuerdo con el compromiso adquirido en el comunicado **IDU-1731-229-2023**, la fecha de ingreso de la maquinaría pesada al RT 47510 a partir del miércoles 12 de julio del año en curso, a continuación, se anexa registro fotográfico de referencia:



Siendo así, presentamos las generalidades del proceso y los horarios en los cuales se llevará a cabo el proceso de ingreso de la maquinaría:

1. Debido al PMT (Plan de Manejo de Tráfico) aprobado por parte de la Secretaría de Movilidad, la maniobra de ingreso de maquinaria pesada al RT* 47510 se realizará el miércoles 12 de julio del año en curso en un horario de trabajo de 11:30 pm a 03:30 am, de antemano agradecemos su comprensión ya que durante esta maniobra la maquinaría deberá realizar la demolición mecánica de una sección de fachada del predio para poder situarse dentro del mismo y continuar las demoliciones en horario diurno, más sin embargo, es importante tener presente que el ingreso de la maquinaria pesada es una actividad que se realiza una sola vez.

2. De igual manera, les recordamos el alcance de las actas de vecindad es a las edificaciones e inmuebles que colindan (tienen límites comunes) con el predio a demoler, por tal motivo, en el Edificio Altos de la Cabrera no se realizará este registro, esto teniendo en cuenta los siguientes factores:

   - El predio que está designado para el proceso de demolición (RT* 47510) y el Edificio Altos de la Cabrera presentan un aislamiento entre sus estructuras de 15 metros aproximadamente, adicionalmente, durante el proceso de demolición de este RT no se intervendrán los muros de los costados sur y norte ya que son muros de contención.

   - La demolición se realiza hasta el nivel de placa (piso), es decir, durante este proceso no se realiza excavación, por ende, no hay riesgo de afectación a los cimientos del Edificio Altos de la Cabrera.

   - Finalmente, a pesar de las vibraciones que se puedan sentir en la edificación Altos de la Cabrera, esto se da debido al movimiento de la maquinaría liviana en la placa o piso del predio en demolición, sin embargo, como se mencionó anteriormente, no representa un riesgo a nivel estructural para el Edificio Altos de la Cabrera.

3. Las actividades de demolición mecánica y el proceso de cargue y retiro de RCD (Residuos de Construcción y Demolición) contarán con el apoyo del carro tanque de agua para controlar la emisión de material particulado.

4. Una vez se finalicen las actividades por parte de la Unión Temporal Demoliciones GA 2022 en el marco de cumplimiento del contrato IDU 1731 de 2022 (proceso de demolición, limpieza e instalación de cerramiento), procedemos como empresa contratista con la entrega del lote al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), quien posteriormente lo remite a la empresa de seguridad privada que custodia mediante vigilancia motorizada todos los predios que hacen parte del proyecto “Corredor Verde” y que se encuentran bajo la potestad del IDU.

5. En caso de requerir más información con respecto al uso que se dará posteriormente al lote del RT* 47510, anexamos los canales de comunicación del Instituto de Desarrollo Urbano:

   - atnciudadano@idu.gov.co

   - IDU en línea: www.idu.gov.co

   - Línea gratuita: 601 3412214 - 601 3387555

   - Enlace Información Corredor Verde: https://septimaverde.gov.co/

*Registro topográfico

Esperamos esta información sea de utilidad.

Cordialmente,



ARQ. CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE OBRA
UNIÓN TEMPORAL DEMOLICIONES GA 2022
Elaboró: Psic. Catalina Garnica – Residente Social

Gmail **Catalina Garnica <1731social@gmail.com>**

Notificación Ingreso Maquinaría Pesada RT 47510 (Av. Circunvalar No. 84 A - 96)

1 mensaje

Catalina Garnica <1731social@gmail.com> 10 de julio de 2023, 17:20
Para: ncifuentes@casalini.com.co, jaimeraich@plazainmobiliaria.com
CC: INTER DEMOLICIONES <interdemoliciones1736@gmail.com>

Cordial saludo señora Nuris, me permito radicar oficio adjunto IDU-1731-248-2023 SOCIALIZACIÓN INGRESO MAQUINARIA PESADA RT 47510 HORARIO NOCTURNO para su conocimiento y de los residentes del Edificio Altos de la Cabrera.

En caso de requerir más información acerca del proceso de demolición, limpieza y cerramiento del inmueble en mención en el oficio, a continuación relaciono los canales de información del contratista Unión Temporal Demoliciones GA 2022:

- Línea de atención: 3123969553
- Correo electrónico: 1731social@gmail.com
- Punto IDU: Transversal 112 B Bis No. 64 - 69 (Barrio Villa Gladys)
- Horario de atención: Lunes a viernes 08:00 am - 05:00 pm.

Esperamos que esta información sea de utilidad.

Cordialmente.

UNION TEMPORAL DEMOLICIONES GA
NIT. 901667931

Catalina Garnica Cortés
Residente Social
Unión Temporal Demoliciones GA 2022
Contrato IDU No. 1731 de 2022

IDU-1731-248-2023 SOCIALIZACIÓN INGRESO MAQUINARIA PESADA RT 47510 HORARIO NOCTURNO.pdf
317K

Bogotá D.C, 11 de julio 2023

IDU-1731-252-2023

Señora:

MARIA TERESA OLIVERA
ADMINISTRADORA / EDIFICIO TORRE 85
Correo: cortezaltda@hotmail.com

Ref.” DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C.

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN INGRESO MAQUINARIA PESADA RT 47510 HORARIO NOCTUNO

Cordial saludo, mediante la presente nos permitimos informar a los residentes del Edificio Torre 85, la fecha de ingreso de la maquinaria pesada al RT 47510 a partir del miércoles 12 de julio del año en curso, a continuación, se anexa registro fotográfico de referencia:



Siendo así, presentamos las generalidades de la actividad y los horarios en los cuales se llevará a cabo el proceso de ingreso de la maquinaría:

1. Debido al PMT (Plan de Manejo de Tráfico) aprobado por parte de la Secretaría de Movilidad, la maniobra de ingreso de maquinaria pesada al RT* 47510 se realizará el miércoles 12 de julio del año en curso en un horario de trabajo de 11:30 pm a 03:30 am, de antemano agradecemos su comprensión ya que durante esta maniobra la maquinaría deberá realizar la demolición mecánica de una sección de fachada del predio para poder situarse dentro del mismo y continuar posteriormente las demoliciones en horario diurno, más sin embargo, es importante tener presente que el ingreso de la maquinaria pesada es una actividad que se realiza una sola vez.

2. De igual manera, les recordamos que el alcance de las actas de vecindad es a las edificaciones e inmuebles que colindan (tienen límites comunes) con el predio a demoler, por tal motivo, en el Edificio

Torre 85 no se realizará este registro, esto teniendo en cuenta los siguientes factores:

- El predio que está designado para el proceso de demolición (RT* 47510) y el Edificio Torre 85 presentan un aislamiento entre sus estructuras de 15 metros aproximadamente, adicionalmente, durante el proceso de demolición de este RT no se intervendrán los muros de los costados sur y norte ya que son muros de contención.

- La demolición se realiza hasta el nivel de placa (piso), es decir, durante este proceso no se realiza excavación, por ende, no hay riesgo de afectación a los cimientos del Edificio Torre 85.

- Finalmente, a pesar de las vibraciones que se puedan sentir en la edificación Torre 85, esto se da debido al movimiento de la maquinaría liviana en la placa o piso del predio en demolición, sin embargo, como se mencionó anteriormente, no representa un riesgo a nivel estructural para el Edificio Torre 85.

3. Las actividades de demolición mecánica y el proceso de cargue y retiro de RCD (Residuos de Construcción y Demolición) contarán con el apoyo del carro tanque de agua para controlar la emisión de material particulado.

4. Una vez se finalicen las actividades por parte de la Unión Temporal Demoliciones GA 2022 en el marco de cumplimiento del contrato IDU 1731 de 2022 (proceso de demolición, limpieza e instalación de cerramiento), procedemos como empresa contratista con la entrega del lote al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), quien posteriormente lo remite a la empresa de seguridad privada que custodia mediante vigilancia motorizada todos los predios que hacen parte del proyecto “Corredor Verde” y que se encuentran bajo la potestad del IDU.

5. En caso de requerir más información con respecto al uso que se dará posteriormente al lote del RT* 47510, anexamos los canales de comunicación del Instituto de Desarrollo Urbano:

    - atnciudadano@idu.gov.co

    - IDU en línea: www.idu.gov.co

    - Línea gratuita: 601 3412214 - 601 3387555

    - Enlace Información Corredor Verde: https://septimaverde.gov.co/

*Registro topográfico

Esperamos esta información sea de utilidad.

Cordialmente,



ARQ. CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE OBRA
UNIÓN TEMPORAL DEMOLICIONES GA 2022
Elaboró: Psic. Catalina Garnica – Residente Social

Gmail **Catalina Garnica <1731social@gmail.com>**

Notificación Ingreso Maquinaría Pesada RT 47510 (Av. Circunvalar No. 84 A - 96)

1 mensaje

Catalina Garnica <1731social@gmail.com> 11 de julio de 2023, 15:45
Para: cortezaltda@hotmail.com
CC: INTER DEMOLICIONES <interdemoliciones1736@gmail.com>

Cordial saludo señora Maria Teresa, me permito radicar oficio adjunto IDU-1731-252-2023 SOCIALIZACIÓN INGRESO MAQUINARIA PESADA RT 47510 HORARIO NOCTURNO TORRE 85 para su conocimiento y de los residentes del Edificio Torre 85.

En caso de requerir más información acerca del proceso de demolición, limpieza y cerramiento del inmueble en mención en el oficio, a continuación relaciono los canales de información del contratista Unión Temporal Demoliciones GA 2022:

- Línea de atención: 3123969553
- Correo electrónico: 1731social@gmail.com
- Punto IDU: Transversal 112 B Bis No. 64 - 69 (Barrio Villa Gladys)
- Horario de atención: Lunes a viernes 08:00 am - 05:00 pm.

Esperamos que esta información sea de utilidad.

Cordialmente.

UNION TEMPORAL DEMOLICIONES GA
NIT. 901667931

Catalina Garnica Cortés
Residente Social
Unión Temporal Demoliciones GA 2022
Contrato IDU No. 1731 de 2022

IDU-1731-252-2023 SOCIALIZACIÓN INGRESO MAQUINARIA PESADA RT 47510 HORARIO NOCTUNO TORRE 85.pdf
261K

Bogotá D.C, 14 de julio 2023

IDU-1731-258-2023

Señora:

NURIS CIFUENTES
ADMINISTRADORA / EDIFICIO ALTOS DE LA CABRERA
Correo: ncifuentes@casalini.com.co – jaimeraich@plazainmobiliaria.com

Ref.” DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C.

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN ACTIVIDADES CON MAQUINARIA PESADA RT 47510 HORARIO NOCTUNO

Cordial saludo, mediante la presente nos permitimos informar y agradecer de antemano a los residentes del Edificio Altos de la Cabrera por su comprensión y colaboración para ejecutar durante la próxima semana (lunes 17 al viernes 21 de julio del año en curso) los siguientes trabajos en horario nocturno en el RT 47510:



1. Debido al PMT (Plan de Manejo de Tráfico) aprobado por parte de la Secretaría de Movilidad, el lunes 17 de julio del año en curso se llevará a cabo la demolición mecánica de la sección frontal y los 2 parqueaderos ubicados hacia el costado sur del RT* 47510 en un horario de trabajo de 11:30 pm a 04:30 am, de antemano agradecemos su comprensión frente a las incomodidades ocasionadas por esta labor, es necesario realizar esta actividad en horario nocturno con el objetivo de hacer espacio al interior del RT para ubicar posteriormente el carro tanque de agua y no obstaculizar el andén o la Av Circunvalar en horario diurno, tal y como lo solicita la Secretaria de Movilidad.

2. Posteriormente, del martes 11 al viernes 21 de julio en un horario de trabajo de 11:30 pm a 04:30 am, se llevará a cabo el proceso de proceso de cargue y retiro de RCD (Residuos de Construcción y Demolición), estas actividades, al igual que la demolición mecánica, contarán con el apoyo del carro tanque de agua para controlar la emisión de material particulado.

3. Una vez se finalicen las actividades por parte de la Unión Temporal Demoliciones GA 2022 en el marco de cumplimiento del contrato IDU 1731 de 2022 (proceso de demolición, limpieza e instalación de cerramiento), procedemos como empresa contratista con la entrega del lote al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), quien posteriormente lo remite a la empresa de seguridad privada que custodia mediante vigilancia motorizada todos los predios que hacen parte del proyecto “Corredor Verde” y que se encuentran bajo la potestad del IDU.

4. En caso de requerir más información con respecto al uso que se dará posteriormente al lote del RT* 47510, anexamos los canales de comunicación del Instituto de Desarrollo Urbano:

   - atnciudadano@idu.gov.co
   - IDU en línea: www.idu.gov.co
   - Línea gratuita: 601 3412214 - 601 3387555
   - Enlace Información Corredor Verde: https://septimaverde.gov.co/

*Registro topográfico

Esperamos esta información sea de utilidad.

Cordialmente,



ARQ. CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE OBRA
UNIÓN TEMPORAL DEMOLICIONES GA 2022
Elaboró: Psic. Catalina Garnica – Residente Social

Gmail

Catalina Garnica <1731social@gmail.com>

Notificación Trabajos Maquinaría Pesada RT 47510 (Av. Circunvalar No. 84 A - 96)

1 mensaje

Catalina Garnica <1731social@gmail.com> 14 de julio de 2023, 18:24
Para: ncifuentes@casalini.com.co, jaimeraich@plazainmobiliaria.com
CC: INTER DEMOLICIONES <interdemoliciones1736@gmail.com>, TRANSMILENIO IDU-1731 <uttransmilenioidu@gmail.com>

Cordial saludo señora Nuris, me permito radicar oficio adjunto IDU-1731-258-2023 SOCIALIZACIÓN ACTIVIDADES CON MAQUINARIA PESADA RT 47510 HORARIO NOCTURNO para su conocimiento y de los residentes del Edificio Altos de la Cabrera.

En caso de requerir más información acerca del proceso de demolición, limpieza y cerramiento del inmueble en mención en el oficio, a continuación relaciono los canales de información del contratista Unión Temporal Demoliciones GA 2022:

- Línea de atención: 3123969553
- Correo electrónico: 1731social@gmail.com
- Punto IDU: Transversal 112 B Bis No. 64 - 69 (Barrio Villa Gladys)
- Horario de atención: Lunes a viernes 08:00 am - 05:00 pm.

Esperamos que esta información sea de utilidad.

Cordialmente.

UNION TEMPORAL DEMOLICIONES GA
NIT. 901667931

Catalina Garnica Cortés
Residente Social
Unión Temporal Demoliciones GA 2022
Contrato IDU No. 1731 de 2022

IDU-1731-258-2023 SOCIALIZACIÓN ACTIVIDADES CON MAQUINARIA PESADA RT 47510 HORARIO NOCTUNO.pdf
311K

Bogotá D.C, 14 de julio 2023

IDU-1731-259-2023

Señora:

MARIA TERESA OLIVERA
ADMINISTRADORA / EDIFICIO TORRE 85
Correo: cortezaltda@hotmail.com

Ref.” DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C.

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN ACTIVIDADES CON MAQUINARIA PESADA RT 47510 HORARIO NOCTUNO

Cordial saludo, mediante la presente nos permitimos informar y agradecer de antemano a los residentes del Edificio Torre 85 por su comprensión y colaboración para ejecutar durante la próxima semana (lunes 17 al viernes 21 de julio del año en curso) los siguientes trabajos en horario nocturno en el RT 47510:



1. Debido al PMT (Plan de Manejo de Tráfico) aprobado por parte de la Secretaría de Movilidad, el lunes 17 de julio del año en curso se llevará a cabo la demolición mecánica de la sección frontal y los 2 parqueaderos ubicados hacia el costado sur del RT* 47510 en un horario de trabajo de 11:30 pm a 04:30 am, de antemano agradecemos su comprensión frente a las incomodidades ocasionadas por esta labor, es necesario realizar esta actividad en horario nocturno con el objetivo de hacer espacio al interior del RT para ubicar posteriormente el carro tanque de agua y no obstaculizar el andén o la Av Circunvalar en horario diurno, tal y como lo solicita la Secretaria de Movilidad.

2. Posteriormente, del martes 11 al viernes 21 de julio en un horario de trabajo de 11:30 pm a 04:30 am, se llevará a cabo el proceso de proceso de cargue y retiro de RCD (Residuos de Construcción y Demolición), estas actividades, al igual que la demolición mecánica, contarán con el apoyo del carro tanque de agua para controlar la emisión de material particulado.

3. Una vez se finalicen las actividades por parte de la Unión Temporal Demoliciones GA 2022 en el marco de cumplimiento del contrato IDU 1731 de 2022 (proceso de demolición, limpieza e instalación de cerramiento), procedemos como empresa contratista con la entrega del lote al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), quien posteriormente lo remite a la empresa de seguridad privada que custodia mediante vigilancia motorizada todos los predios que hacen parte del proyecto “Corredor Verde” y que se encuentran bajo la potestad del IDU.

4. En caso de requerir más información con respecto al uso que se dará posteriormente al lote del RT* 47510, anexamos los canales de comunicación del Instituto de Desarrollo Urbano:

   - atnciudadano@idu.gov.co
   - IDU en línea: www.idu.gov.co
   - Línea gratuita: 601 3412214 - 601 3387555
   - Enlace Información Corredor Verde: https://septimaverde.gov.co/

*Registro topográfico

Esperamos esta información sea de utilidad.

Cordialmente,



ARQ. CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE OBRA
UNIÓN TEMPORAL DEMOLICIONES GA 2022
Elaboró: Psic. Catalina Garnica – Residente Social

Gmail **Catalina Garnica <1731social@gmail.com>**

Notificación Trabajos Maquinaría Pesada RT 47510 (Av. Circunvalar No. 84 A - 96)

1 mensaje

Catalina Garnica <1731social@gmail.com> 14 de julio de 2023, 18:22
Para: cortezaltda@hotmail.com
CC: INTER DEMOLICIONES <interdemoliciones1736@gmail.com>, TRANSMILENIO IDU-1731 <uttransmilenioidu@gmail.com>

Cordial saludo señora Maria Teresa, me permito radicar oficio adjunto IDU-1731-259-2023 SOCIALIZACIÓN ACTIVIDADES CON MAQUINARIA PESADA RT 47510 HORARIO NOCTURNO TORRE 85 para su conocimiento y de los residentes del Edificio Torre 85.

En caso de requerir más información acerca del proceso de demolición, limpieza y cerramiento del inmueble en mención en el oficio, a continuación relaciono los canales de información del contratista Unión Temporal Demoliciones GA 2022:

- Línea de atención: 3123969553
- Correo electrónico: 1731social@gmail.com
- Punto IDU: Transversal 112 B Bis No. 64 - 69 (Barrio Villa Gladys)
- Horario de atención: Lunes a viernes 08:00 am - 05:00 pm.

Esperamos que esta información sea de utilidad.

Cordialmente.

UNION TEMPORAL DEMOLICIONES GA
NIT. 901667931

Catalina Garnica Cortés
Residente Social
Unión Temporal Demoliciones GA 2022
Contrato IDU No. 1731 de 2022

IDU-1731-259-2023 SOCIALIZACIÓN ACTIVIDADES CON MAQUINARIA PESADA RT 47510 HORARIO NOCTUNO TORRE 85.pdf
310K

Bogotá D.C, 26 de julio 2023

IDU-1731-270-2023

Señora:

MARIA TERESA OLIVERA
ADMINISTRADORA / EDIFICIO TORRE 85
Correo: cortezaltda@hotmail.com

Ref.” DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C.

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN RETIRO Y CARGUE DE RCD* RT 47510 HORARIO NOCTUNO

Cordial saludo, mediante la presente nos permitimos informar y agradecer de antemano a los residentes del Edificio Torre 85 por su comprensión y colaboración para ejecutar durante el periodo del miércoles 26 al viernes 28 de julio del año en curso en horario nocturno (11:30 pm – 04:30 am) el proceso de cargue y retiro de RCD (Residuos de Construcción y Demolición) del RT 47510, esta actividad contará con el apoyo del carro tanque de agua para controlar la emisión de material particulado.



Recordamos que estas actividades se deben realizar en horario nocturno debido al PMT (Plan de Manejo de Tráfico) aprobado por parte de la Secretaría de Movilidad, el cual busca no obstaculizar el andén o la Av. Circunvalar en horario diurno.

Una vez se finalicen las actividades por parte de la Unión Temporal Demoliciones GA 2022 en el marco de

cumplimiento del contrato IDU 1731 de 2022 (proceso de demolición, limpieza e instalación de cerramiento), procedemos como empresa contratista con la entrega del lote al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), quien posteriormente lo remite a la empresa de seguridad privada que custodia mediante vigilancia motorizada todos los predios que hacen parte del proyecto “Corredor Verde” y que se encuentran bajo la potestad del IDU.

En caso de requerir más información con respecto al uso que se dará posteriormente al lote del RT* 47510, anexamos los canales de comunicación del Instituto de Desarrollo Urbano:

- atnciudadano@idu.gov.co
- IDU en línea: www.idu.gov.co
- Línea gratuita: 601 3412214 - 601 3387555
- Enlace Información Corredor Verde: https://septimaverde.gov.co/

*Registro topográfico
*Residuos de Construcción y Demolición

Agradecemos su comprensión.

Cordialmente,



ARQ. CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE OBRA
UNIÓN TEMPORAL DEMOLICIONES GA 2022
Elaboró: Psic. Catalina Garnica – Residente Social

Gmail **Catalina Garnica <1731social@gmail.com>**

Notificación Cargue y Retiro RCD Horario Nocturno RT 47510 (Av. Circunvalar No. 84 A - 96)

1 mensaje

Catalina Garnica <1731social@gmail.com> 26 de julio de 2023, 09:20
Para: Corteza ltda <cortezaltda@hotmail.com>
CC: INTER DEMOLICIONES <interdemoliciones1736@gmail.com>
CCO: TRANSMILENIO IDU-1731 <uttransmilenioidu@gmail.com>

Cordial saludo señora Maria Teresa, me permito radicar oficio adjunto IDU-1731-270-2023 RETIRO Y CARGUE RCD* RT 47510 HORARIO NOCTURNO EDF TORRE 85 para su conocimiento y de los residentes del Edificio Torre 85.

**Residuos de Construcción y Demolición*

En caso de requerir más información acerca del proceso de demolición, limpieza y cerramiento del inmueble en mención en el oficio, a continuación relaciono los canales de información del contratista Unión Temporal Demoliciones GA 2022:

- Línea de atención: 3123969553
- Correo electrónico: 1731social@gmail.com
- Punto IDU: Transversal 112 B Bis No. 64 - 69 (Barrio Villa Gladys)
- Horario de atención: Lunes a viernes 08:00 am - 05:00 pm.

Esperamos que esta información sea de utilidad.

Cordialmente.

UNION TEMPORAL DEMOLICIONES GA
NIT. 901667931

Catalina Garnica Cortés
Residente Social
Unión Temporal Demoliciones GA 2022
Contrato IDU No. 1731 de 2022

IDU-1731-270-2023 RETIRO Y CARGUE RCD RT 47510 HORARIO NOCTURNO EDF TORRE 85.pdf
262K

Bogotá D.C, 26 de julio 2023

IDU-1731-271-2023

Señora:

NURIS CIFUENTES
ADMINISTRADORA / EDIFICIO ALTOS DE LA CABRERA
Correo: ncifuentes@casalini.com.co – jaimeraich@plazainmobiliaria.com

Ref.” DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C.

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN RETIRO Y CARGUE DE RCD* RT 47510 HORARIO NOCTUNO

Cordial saludo, mediante la presente nos permitimos informar y agradecer de antemano a los residentes del Edificio Altos de la Cabrera por su comprensión y colaboración para ejecutar durante el periodo del miércoles 26 al viernes 28 de julio del año en curso en horario nocturno (11:30 pm – 04:30 am) el proceso de cargue y retiro de RCD (Residuos de Construcción y Demolición) del RT 47510, esta actividad contará con el apoyo del carro tanque de agua para controlar la emisión de material particulado.



Recordamos que estas actividades se deben realizar en horario nocturno debido al PMT (Plan de Manejo de Tráfico) aprobado por parte de la Secretaría de Movilidad, el cual busca no obstaculizar el andén o la Av. Circunvalar en horario diurno.

Una vez se finalicen las actividades por parte de la Unión Temporal Demoliciones GA 2022 en el marco de

cumplimiento del contrato IDU 1731 de 2022 (proceso de demolición, limpieza e instalación de cerramiento), procedemos como empresa contratista con la entrega del lote al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), quien posteriormente lo remite a la empresa de seguridad privada que custodia mediante vigilancia motorizada todos los predios que hacen parte del proyecto “Corredor Verde” y que se encuentran bajo la potestad del IDU.

En caso de requerir más información con respecto al uso que se dará posteriormente al lote del RT* 47510, anexamos los canales de comunicación del Instituto de Desarrollo Urbano:

- atnciudadano@idu.gov.co
- IDU en línea: www.idu.gov.co
- Línea gratuita: 601 3412214 - 601 3387555
- Enlace Información Corredor Verde: https://septimaverde.gov.co/

*Registro topográfico
*Residuos de Construcción y Demolición

Agradecemos su comprensión.

Cordialmente,



ARQ. CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE OBRA
UNIÓN TEMPORAL DEMOLICIONES GA 2022
Elaboró: Psic. Catalina Garnica – Residente Social

Gmail **Catalina Garnica <1731social@gmail.com>**

Notificación Cargue y Retiro RCD Horario Nocturno RT 47510 (Av. Circunvalar No. 84 A - 96)

3 mensajes

Catalina Garnica <1731social@gmail.com> 26 de julio de 2023, 09:17
Para: ncifuentes@casalini.com.co, jaimeraich@plazainmobiliaria.com
CC: INTER DEMOLICIONES <interdemoliciones1736@gmail.com>
CCO: TRANSMILENIO IDU-1731 <uttransmilenioidu@gmail.com>

Cordial saludo señora Nuris, me permito radicar oficio adjunto IDU-1731-271-2023 RETIRO Y CARGUE RCD RT 47510 HORARIO NOCTURNO EDF ALTOS DE LA CABRERA para su conocimiento y de los residentes del Edificio Altos de la Cabrera.

En caso de requerir más información acerca del proceso de demolición, limpieza y cerramiento del inmueble en mención en el oficio, a continuación relaciono los canales de información del contratista Unión Temporal Demoliciones GA 2022:

- Línea de atención: 312 3969553
- Correo electrónico: 1731social@gmail.com
- Punto IDU: Transversal 112 B Bis No. 64 - 69 (Barrio Villa Gladys)
- Horario de atención: Lunes a viernes 08:00 am - 05:00 pm.

Esperamos que esta información sea de utilidad.

Cordialmente.

UNION TEMPORAL DEMOLICIONES GA
NIT. 901667931

Catalina Garnica Cortés
Residente Social
Unión Temporal Demoliciones GA 2022
Contrato IDU No. 1731 de 2022

IDU-1731-271-2023 RETIRO Y CARGUE RCD RT 47510 HORARIO NOCTUNO EDF ALTOS DE LA CABRERA.pdf
264K

Nury Cifuentes <ncifuentes@casalini.com.co> 27 de julio de 2023, 11:56
Para: Catalina Garnica <1731social@gmail.com>
CC: INTER DEMOLICIONES <interdemoliciones1736@gmail.com>, GERMAN RIVERA <1731tecnico@gmail.com>

Señores buenos días, recibimos la información pero de verdad es terrible el ruido además los residentes manifiestan que es completamente imposible descansar, pienso que deberían ser concientes de que hay adultos mayores y niños sobre todo a los cuales deverdad les es imposible descansar, es importante que está actividad se realice en el día,
Atentos a comentarios
Muchas gracias,
[Texto citado oculto]

Catalina Garnica <1731social@gmail.com> 28 de julio de 2023, 16:28
Para: Nury Cifuentes <ncifuentes@casalini.com.co>

Cordial saludo señora Nury, de antemano reiteramos nuestras excusas en nombre del contratista Unión Temporal Demoliciones GA 2022, la interventoría Jesak S.A.S y el Instituto de Desarrollo Urbano por las incomodidades que se han generado debido a los trabajos de demolición, limpieza y cerramiento del RT 47510, entendemos que las actividades son incómodas para los residentes del Edificio Altos de la Cabrera, más sin embargo, como les informamos en el comunicado que antecede este correo, por disposición de la Secretaría de Movilidad el proceso de cargue y retiro de RCD* está autorizado para ejecutarse única y exclusivamente en horario nocturno debido a la instrucción entregada en

el PMT (Plan de Manejo de Tráfico), dónde se prohíbe la ocupación del andén o la Av Circunvalar para el parqueo de las volquetas o el carro tanque de agua.

Sin embargo, el día de hoy en la noche se finalizan las actividades de cargue y retiro de RCD* y el martes ya se entrega el lote completamente aseado y con el cerramiento instalado a la seguridad del Instituto de Desarrollo Urbano.

Agradecemos su comprensión.

Cordialmente.

[Texto citado oculto]

--

[Texto citado oculto]

Bogotá D.C, 12 de julio 2023

IDU-1731-251-2023

Señores Administración y Residentes:

EDIFICIO COLINSA
Calle 84 D No. 01 - 40

Pedro Díaz
Tel. 3160530919
4377257

Ref." DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C.

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN INGRESO MAQUINARIA PESADA RT 47510 HORARIO NOCTUNO

Cordial saludo, mediante la presente nos permitimos informar a los residentes del Edificio Colinsa, la fecha de ingreso de la maquinaria pesada al RT 47510 a partir del miércoles 12 de julio del año en curso, a continuación, se anexa registro fotográfico de referencia:



Siendo así, presentamos las generalidades de la actividad y los horarios en los cuales se llevará a cabo el proceso de ingreso de la maquinaria:

1. Debido al PMT (Plan de Manejo de Tráfico) aprobado por parte de la Secretaría de Movilidad, la maniobra de ingreso de maquinaria pesada al RT* 47510 se realizará el miércoles 12 de julio del año en curso en un horario de trabajo de 11:30 pm a 03:30 am, de antemano agradecemos su comprensión ya que durante esta maniobra la maquinaría deberá realizar la demolición mecánica de una sección de fachada del predio para poder situarse dentro del mismo y continuar posteriormente las demoliciones en horario diurno, más sin embargo, es importante tener presente que el ingreso de la maquinaria pesada es una actividad que se realiza una sola vez.

2. De igual manera, les recordamos que el alcance de las actas de vecindad es a las edificaciones e inmuebles que colindan (tienen límites comunes) con el predio a demoler, por tal motivo, en el Edificio Colinsa no se realizará este registro. esto teniendo en cuenta los siguientes factores:

- El predio que está designado para el proceso de demolición (RT* 47510) y el Edificio Colinsa presentan un aislamiento entre sus estructuras de 15 metros aproximadamente, adicionalmente, durante el proceso de demolición de este RT no se intervendrán los muros de los costados sur y norte ya que son muros de contención.

- La demolición se realiza hasta el nivel de placa (piso), es decir, durante este proceso no se realiza excavación, por ende, no hay riesgo de afectación a los cimientos del Edificio Colinsa.

- Finalmente, a pesar de las vibraciones que se puedan sentir en la edificación Colinsa, esto se da debido al movimiento de la maquinaria liviana en la placa o piso del predio en demolición, sin embargo, como se mencionó anteriormente, no representa un riesgo a nivel estructural para el Edificio Colinsa.

3. Las actividades de demolición mecánica y el proceso de cargue y retiro de RCD (Residuos de Construcción y Demolición) contarán con el apoyo del carro tanque de agua para controlar la emisión de material particulado.

4. Una vez se finalicen las actividades por parte de la Unión Temporal Demoliciones GA 2022 en el marco de cumplimiento del contrato IDU 1731 de 2022 (proceso de demolición, limpieza e instalación de cerramiento), procedemos como empresa contratista con la entrega del lote al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), quien posteriormente lo remite a la empresa de seguridad privada que custodia mediante vigilancia motorizada todos los predios que hacen parte del proyecto "Corredor Verde" y que se encuentran bajo la potestad del IDU.

5. En caso de requerir más información con respecto al uso que se dará posteriormente al lote del RT* 47510, anexamos los canales de comunicación del Instituto de Desarrollo Urbano:

   - atnciudadano@idu.gov.co

   - IDU en línea: www.idu.gov.co

   - Línea gratuita: 601 3412214 - 601 3387555

   - Enlace Información Corredor Verde: https://septimaverde.gov.co/

*Registro topográfico

Esperamos esta información sea de utilidad.

Cordialmente,

ARQ. CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE OBRA
UNIÓN TEMPORAL DEMOLICIONES GA 2022
Elaboró: Psic. Catalina Garnica – Residente Social

FORMATO REGISTRO FOTOGRAFICO			
CÓDIGO FO-SC-17	**PROCESO** GESTIÓN SOCIAL Y PARTICPACIÓN CIUDADANA	**VERSIÓN** 1.0	

FECHA: 12/07/2023

LOCALIDAD:	**BARRIO:**	**DIRECCIÓN:**
Chapinero	**Circunvalar**	**Calle 84 D No. 01-40**

TEMA: Socialización ingreso maquinaria pesada RT: 47510 horario nocturno.









Bogotá D.C, 15 de julio 2023

IDU-1731-260-2023

Señores Administración y Residentes:

Recibí 15-07-2023

EDIFICIO COLINSA
Calle 84 D No. 01 - 40

Ref." DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C.

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN ACTIVIDADES CON MAQUINARIA PESADA RT 47510 HORARIO NOCTUNO

Cordial saludo, mediante la presente nos permitimos informar y agradecer de antemano a los residentes del Edificio Colinsa por su comprensión y colaboración para ejecutar durante la próxima semana (lunes 17 al viernes 21 de julio del año en curso) los siguientes trabajos en horario nocturno en el RT 47510:



1. Debido al PMT (Plan de Manejo de Tráfico) aprobado por parte de la Secretaría de Movilidad, el lunes 17 de julio del año en curso se llevará a cabo la demolición mecánica de la sección frontal y los 2 parqueaderos ubicados hacia el costado sur del RT* 47510 en un horario de trabajo de 11:30 pm a 04:30 am, de antemano agradecemos su comprensión frente a las incomodidades ocasionadas por esta labor, es necesario realizar esta actividad en horario nocturno con el objetivo de hacer espacio al interior del RT para ubicar posteriormente el carro tanque de agua y no obstaculizar el andén o la Av Circunvalar en horario diurno, tal y como lo solicita la Secretaria de Movilidad.

2. Posteriormente, del martes 11 al viernes 21 de julio en un horario de trabajo de 11:30 pm a 04:30 am, se llevará a cabo el proceso de proceso de cargue y retiro de RCD (Residuos de Construcción y Demolición), estas actividades, al igual que la demolición mecánica, contarán con el apoyo del carro tanque de agua para controlar la emisión de material particulado.

3. Una vez se finalicen las actividades por parte de la Unión Temporal Demoliciones GA 2022 en el marco de cumplimiento del contrato IDU 1731 de 2022 (proceso de demolición, limpieza e instalación de cerramiento), procedemos como empresa contratista con la entrega del lote al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), quien posteriormente lo remite a la empresa de seguridad privada que custodia mediante vigilancia motorizada todos los predios que hacen parte del proyecto "Corredor Verde" y que se encuentran bajo la potestad del IDU.

4. En caso de requerir más información con respecto al uso que se dará posteriormente al lote del RT* 47510, anexamos los canales de comunicación del Instituto de Desarrollo Urbano:

   - atnciudadano@idu.gov.co
   - IDU en línea: www.idu.gov.co
   - Línea gratuita: 601 3412214 - 601 3387555
   - Enlace Información Corredor Verde: https://septimaverde.gov.co/

*Registro topográfico

Esperamos esta información sea de utilidad.

Cordialmente.



ARQ. CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE OBRA
UNIÓN TEMPORAL DEMOLICIONES GA 2022
Elaboró: Psic. Catalina Garnica – Residente Social

FORMATO REGISTRO FOTOGRAFICO		
CÓDIGO FO-SC-17	**PROCESO** GESTIÓN SOCIAL Y PARTICPACIÓN CIUDADANA	**VERSIÓN** 1.0

FECHA: 15/07/2023

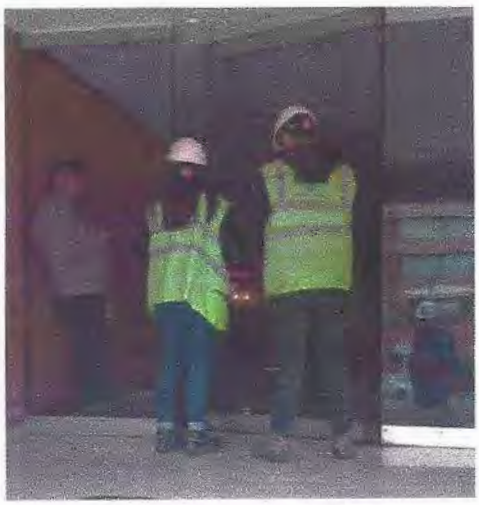
LOCALIDAD:	**BARRIO:**	**DIRECCIÓN:**
Chapinero	**AV CIRCUNVALAR**	**Calle 84D No. 01-40**

TEMA: Socialización actividades con maquinaria pesada RT. 47510 horario nocturno.









Bogotá D.C, 26 de julio 2023

26/07/2023
Recibí Jhon Jairo
Villalos C.
Tel. 2187600
- Portería. Recibe.

IDU-1731-269-2023

Señores Administración y Residentes:

EDIFICIO COLINSA
Calle 84 D No. 01 - 40

Ref." DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C.

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN RETIRO Y CARGUE DE RCD* RT 47510 HORARIO NOCTUNO

Cordial saludo, mediante la presente nos permitimos informar y agradecer de antemano a los residentes del Edificio Colinsa por su comprensión y colaboración para ejecutar durante el periodo del miércoles 26 al viernes 28 de julio del año en curso en horario nocturno (11:30 pm – 04:30 am) el proceso de cargue y retiro de RCD (Residuos de Construcción y Demolición) del RT 47510, esta actividad contará con el apoyo del carro tanque de agua para controlar la emisión de material particulado.



Recordamos que estas actividades se deben realizar en horario nocturno debido al PMT (Plan de Manejo de Tráfico) aprobado por parte de la Secretaría de Movilidad, el cual busca no obstaculizar el andén o la Av. Circunvalar en horario diurno.

Una vez se finalicen las actividades por parte de la Unión Temporal Demoliciones GA 2022 en el marco de cumplimiento del contrato IDU 1731 de 2022 (proceso de demolición, limpieza e instalación de cerremiento),

procedemos como empresa contratista con la entrega del lote al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), quien posteriormente lo remite a la empresa de seguridad privada que custodia mediante vigilancia motorizada todos los predios que hacen parte del proyecto "Corredor Verde" y que se encuentran bajo la potestad del IDU.

En caso de requerir más información con respecto al uso que se dará posteriormente al lote del RT* 47510, anexamos los canales de comunicación del Instituto de Desarrollo Urbano:

- atnciudadano@idu.gov.co
- IDU en línea: www.idu.gov.co
- Línea gratuita: 601 3412214 - 601 3387555
- Enlace Información Corredor Verde: https://septimaverde.gov.co/

*Registro topográfico
*Residuos de Construcción y Demolición

Agradecemos su comprensión.

Cordialmente,

ARQ. CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE OBRA
UNIÓN TEMPORAL DEMOLICIONES GA 2022
Elaboró: Psic. Catalina Gamica – Residente Social

FORMATO REGISTRO FOTOGRAFICO			
CÓDIGO FO-SC-17	**PROCESO** GESTIÓN SOCIAL Y PARTICPACIÓN CIUDADANA	**VERSIÓN** 1.0	

FECHA: 26/07/2023

LOCALIDAD:	**BARRIO:**	**DIRECCIÓN:**
Chapinero	**Circunvalar**	**CL 84 D No. 01-40**

TEMA: Socialización retiro y cargue de RCD RT: 47510 HORARIO NOCTURNO







ANEXO 8.

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A ACTIVIDADES TÉCNICAS

ACTAS DE VECINDAD APERTURA

UNION TEMPORAL DEMOLICIONES GA
NIT. 901667931

PERIODO

01 AL 31 DE JULIO DE 2023

JESAK
NIT. 901320986-8

JSK-IDU-1736-254

Bogotá D.C. 11 de julio de 2023

Señores
UNIÓN TEMPORAL DEMOLICIONES GA 2022
Atn: PEDRO ALONSO QUIROGA SALINAS
Representante Legal
uttransmilenioidu@gmail.com
Cra. 70 f N° 125b - 43 Niza
Ciudad

Ref. Contrato 1736 de 2022 - "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO. EN BOGOTA D.C".

Asunto: Aprobación Actas de vecindad

Cordial saludo,

De la manera más atenta esta interventoría se permite dar visto bueno a las actas de vecindad levantadas y remitidas por la firma contratista bajo oficio IDU-1731-245-2023 el 07 de julio de 2023 el cual remitieron las actas de los siguientes frentes de obra:

- Actas de vecindad de Apertura: Av. Cra. 68 con calle 35 sur – El Tejar (5 folios)

Es de aclarar que entiéndase que las actas de vecindad es un documento en el que su finalidad primaria es eminentemente probatoria de la responsabilidad civil contractual entre la firma contratista y los propietarios de los predios.

Las actas de vecindad soportan una evaluación estructural seria y acertada, la cual permite establecer el potencial de riesgo que puedan presentar las estructuras vecinas, evitando así contratiempos frente a posibles reclamaciones que se puedan presentar de los propietarios de los predios de los tramos de intervención, por lo tanto, en caso de presentarse dichas reclamaciones será únicamente responsabilidad de la firma contratista la verificación de la situación con los soportes recopilados en el levantamiento del acta.

En este caso la Interventoría velará por la revisión de la documentación, pero ni esta interventoría ni la entidad contratante IDU, tendrá ninguna responsabilidad respecto a las solicitudes de la comunidad en cuanto a requerimientos de supuestos daños presentados, de presentarse estas deberán realizar la debida gestión para dar respuesta.

De la misma manera la interventoria da aprobación al cierre de las siguientes actas de vecindad.

Bogotá D.C, 07 de julio 2023

IDU-1731-245-2023

Señores (as):

JESAK S.A.S.
Atn. Ing. Vladimir Polo
REPRESENTANTE LEGAL / DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Correo: interdemoliciones1736@gmail.com

Recibí
Julio 07/2023
Hora: 11:33 AM

Ref." DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTD DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C.

ASUNTO: RADICACIÓN ACTAS VECINDAD APERTURA FRENTE DE OBRA: EL TEJAR - CIERRES: LOS ROSALES – LA PRADERA – HIPOTECHO SUR – EL TEJAR – PARDO RUBIO

Cordial saludo,

Por medio de la presente hago entrega de las actas de vecindad de apertura de los frentes de obra relacionados a continuación para revisión y firma de la Profesional Social Maritza Ibáñez y el Ing. Vladimir Polo:

ACTAS DE VECINDAD DE APERTURA			
FRENTE DE OBRA	**NO. ACTA**	**DIRECCIÓN**	**FECHA APERTURA**
AV CARRERA 68 CON CALLE 35 SUR – EL TEJAR (5 FOLIOS)	T 68 – 35 - 01	AV CRA 68 NO. 35 – 10 SUR	07/06/2023
	T 68 – 35 - 02	AV CRA 68 NO. 35 – 14 SUR	

ACTAS DE VECINDAD DE CIERRE			
FRENTE DE OBRA	**NO. ACTA**	**DIRECCIÓN**	**FECHA CIERRE**
CARRERA 7 Y 6 ENTRE CALLES 79 B Y 82 – LOS ROSALES (15 FOLIOS)	EP CL 80 A VÍA 01	CL 80 A ENTRE CRA 7 Y 6	31/05/2023
	EP CL 80 A – 01	CL 79 B NO. 05 – 72/80	08/05/2023
	EP CL 80 A – 02	CRA 7 NO. 79 B – 02	06/06/2023
	EP CL 80 A – 03	CRA 7 NO. 80 – 28	22/06/2023

ACTAS DE VECINDAD DE CIERRE			
FRENTE DE OBRA	**NO. ACTA**	**DIRECCIÓN**	**FECHA CIERRE**
	EP CL 80 A – 04	CL 80 A NO. 06 – 21	31/05/2023
	EP CL 80 A – 05	CL 80 A NO. 06 – 50	02/05/2023
	EP CL 80 A – 06	CRA 6 NO. 80 – 43	05/06/2023
	EP CL 80 A – 07	CRA 6 NO. 80 – 23 ÁREAS COMUNES	04/05/2023
	EP CL 80 A – 08	CRA 6 NO. 80 – 23 APTO: 101	04/05/2023
	EP CL 80 A – 09	CRA 6 NO. 80 – 23 APTO: 102	04/05/2023
	EP CL 80 A – 10	CRA 6 NO. 80 – 23 APTO: 201	01/06/2023
	EP CL 80 A – 11	CRA 6 NO. 80 – 23 APTO: 202	04/05/2023
	EP CL 80 A – 12	CRA 6 NO. 80 – 23 APTO: 301	04/05/2023
	EP CL 80 A – 13	CRA 6 NO. 80 – 23 APTO: 302	04/05/2023
CARRERA 7 CON CALLE 49– PARDO RUBIO (14 FOLIOS)	PR CL 51 A VÍA - 01	CL 51 ENTRE CRA 6 A Y 7	06/06/2023
	PR CL 49 – 01	CRA 6 NO. 49 – 35	15/06/2023
	PR CL 49 – 02	CRA 6 NO. 49 – 41/51	06/06/2023
	PR CL 49 – 03	CRA 7 NO. 50 – 28	28/04/2023
	PR CL 49 – 04	CRA 7 NO. 50 – 20	05/06/2023
	PR CL 49 – 05	CRA 7 NO. 49 – 28 ÁREAS COMUNES	26/05/2023
	PR CL 49 – 06	CRA 7 NO. 49 – 28 APTO: 402	25/05/2023
	PR CL 49 – 07	CRA 7 NO. 49 – 28 APTO: 502	25/05/2023
	PR CL 49 – 08	CRA 7 NO. 49 – 28 APTO: 504	30/05/2023
	PR CL 49 – 09	CRA 7 NO. 49 – 28 APTO: 602	01/06/2023
	PR CL 49 – 10	CRA 7 NO. 49 – 28 APTO: 704	30/05/2023
	PR CL 49 – 11	CRA 7 NO. 49 – 28 OFICINA: 301	31/05/2023
AVENIDA CARRERA 68 ENTRE CALLES 4 B Y 4 D – LA PRADERA (4 FOLIOS)	LP CL 04 B - 01	AV CRA 68 NO. 04 B - 38	21/06/2023
	LP CL 04 B - 02	AV CRA 68 NO. 04 B - 30	21/06/2023
	LP CL 04 B - 03	AV CRA 68 NO. 04 B - 40	23/06/2023
AVENIDA CARRERA 68 Y CARRERA 68 BIS ENTRE CALLES 3 Y 4 SUR– HIPOTECHO SUR (6 FOLIOS)	HS CL 03 S – 01	AV CRA 68 NO. 03 – 65 SUR	07/06/2023
	HS CL 03 S – 02	CRA 68 BIS NO. 03 – 40 SUR	07/06/2023
	HS CL 03 S – 03	CRA 68 BIS NO. 03 – 58 SUR	07/06/2023
	HS CL 03 S – 04	AV CRA 68 NO. 03 – 05 SUR	07/06/2023
	HS CL 03 S – 05	AV CRA 68 NO. 03 – 37 SUR	07/06/2023

ACTAS DE VECINDAD DE CIERRE			
FRENTE DE OBRA	**NO. ACTA**	**DIRECCIÓN**	**FECHA CIERRE**
AV CARRERA 68 CON CALLE 35 SUR – EL TEJAR (FOLIOS)	T 68 – 35 - 01	AV CRA 68 NO. 35 – 10 SUR	21/06/2023
	T 68 – 35 - 02	AV CRA 68 NO. 35 – 14 SUR	21/06/2023

Cordialmente,



ARQ. CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE OBRA
UNIÓN TEMPORAL DEMOLICIONES GA 2022
Elaboró: Psic. Catalina Garnica – Residente Social

FORMATO			
ACTA DE VECINDAD			
CÓDIGO: FO-SC-06	PROCESO: Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	VERSIÓN: 4	idu

FECHA			CONTRATO OBRA/ CONSULTORÍA N° IDU 1731 DE 2022	CONTRATO INTERVENTORIA IDU No. 1736 DE 2022	ACTA No	
07	06	2023			T-68-35-01	APERTURA [x] / CIERRE [ ]

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario	DORIS NARANJO
CC propietario	51.845.820
Teléfono	3164747385
Correo electrónico	dorisnaranjo5@gmail.com
Dirección	AV CR 68 No. 35-10 — Pisos: 3
Long. del frente (mts)	— Estrato: 3

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☑	☐	RT 49640
2. Alcantarillado	☑	☐	Demolición parcial
3. Energía	☑	☐	
4. Teléfonos	☑	☐	
5. Gas	☑	☐	
6. TICS	☐	☐	
6. Licencia de construcción	☐	☐	

USO ACTUAL				ACCESOS VEHICULARES				
1. Residencial	☑	6. Baldío	☐	Garaje	SI ☐	NO ☑		
2. Comercial	☑	7. Bien de interés cultural*	☐	Cuantos				
3. Industrial	☐	8. Mixto	☐	Uso del garaje				
4. Institucional	☐	9.Otro?	☐	Comercio	SI ☐	NO ☑		
5. Recreacional	☐	Cual:		Ancho de garajes				

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

Registro, demolición parcial. Predio 3 niveles, donde se realiza construcción y remodelación del inmueble. El propietario realiza la separación de los muros y las partes que se demolerán, aislando la fachada. La fachada que entrara en demolición presenta puertas en ornamentación metalica - muros en pañete y pintura.

Registro interno: primer nivel: La propiedad presenta 2 rejas (puertas enrollables) en buen estado. color gris. Sistema de columnas y vigas a la vista, fundidas en concreto. En el primer nivel se encuentra en pañete como terminado. Para el segundo nivel la construccion se compone de ladrillo a la vista sin pintar, en la zona central hay un marco para ventanal en ornamentación metalica, sin vidrios instalados. En el tercer nivel, aún se encuentra en construccion donde unicamente hay una estructura en ornamentación metalica (sistema de perchas y postes paralles metalicos. Al interior se observa una construcción para el primer nivel, muro en pañete y pintura. Funciona como bodega de almacenamiento de material de construcción. Segundo nivel y tercero sin ingreso.

p2

FORMATO ACTA DE VECINDAD		
CÓDIGO FO-SC-06	**PROCESO** Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	**VERSIÓN** 4

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO (Hoja 2 para seguimiento y trazabilidad del Acta)

Piso de forma natural (en concreto).
Se le recomienda a la propietaria del inmueble, retirar estructuras o cables anclados a los muros que se demolerán, al igual que se recomienda la reubicación de objetos o materiales de construcción que se estén utilizando, ya que durante la demolición se pueden ver afectados.

IMPRIMIR ESTA HOJA CUANDO SE REQUIERA

FORMATO ACTA DE VECINDAD		
CÓDIGO FO-SC-06	**PROCESO** Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	**VERSIÓN** 4



Foto No 1
Descripción Rejas en ornamentación metalica. Concreto.



Foto No 2
Descripción Segundo nivel: Estructura metalica, Sin tableta.

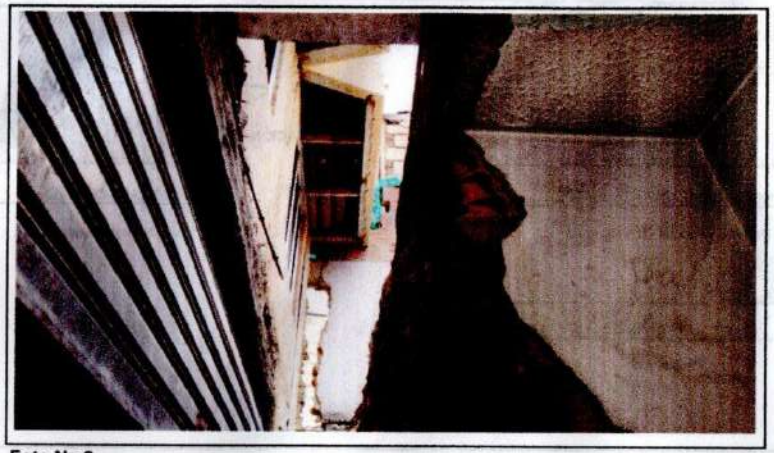


Foto No 3
Descripción Separación de muros. Terminado en - Pañete.



Foto No 4
Descripción Fachada, Segundo y tercer nivel en - ladrillo a la Vista, Sin pintar

IMPRIMIR ESTA HOJA CUANDO SE REQUIERA

P4

FORMATO ACTA DE VECINDAD			
CÓDIGO FO-SC-05	**PROCESO** Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	**VERSIÓN** 4	idu

* Remitirse al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, Inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación.





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en Bogotá D.C., a los 7 días del mes de Junio de 2023

ELABORÓ:
(Firma) _____
(Nombre) ING. GERMÁN RIVERA
Profesional Técnico - Contratista

Vo Bo
(Firma) _____
(Nombre) ARQ. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ VIVAS
Director Técnico - Contratista

REVISIÓN:
(Firma) _____
(Nombre) PROF. SOCIAL MARITZA IBAÑEZ
Profesional social - Interventoría

(Firma) _____
(Nombre) Doris Noriega O.
Propietario

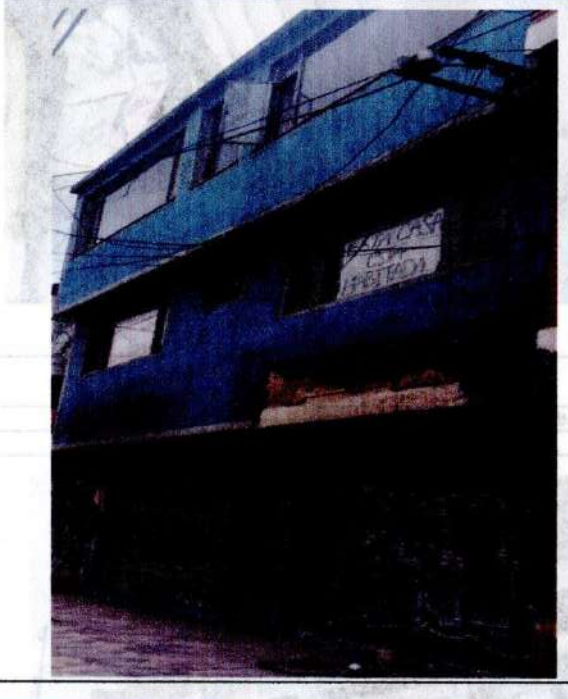
APROBACIÓN:
(Firma) _____
(Nombre) ING. VLADIMIR POLO
Director técnico-Interventoría

Al suministrar la información solicitada en este formato, usted está autorizando el manejo de sus datos de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales del IDU que se encuentra publicada en www.idu.gov.co. Para consultas, rectificación, supresión o actualización de datos personales, comuníquese a través del correo electrónico atnciudadano@idu.gov.co. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

FORMATO			
ACTA DE VECINDAD			
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	idu
FO-SC-06	Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	4	

FECHA	CONTRATO OBRA/ CONSULTORÍA N° IDU 1731 DE 2022	CONTRATO INTERVENTORIA IDU No. 1736 DE 2022	ACTA No T-68-35-02	APERTURA [x] / CIERRE [ ]
07 / 06 / 2023				

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario	ACTA DE FACHADA
CC propietario	
Teléfono	
Correo electrónico	
Dirección	AV CR 68 No. 35-14 Sur — Pisos: 3
Long. del frente (mts)	Estrato: 3

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☐	☐	RT 49640
2. Alcantarillado	☐	☐	Acta de Fachada - No permiso de ingreso
3. Energía	☐	☐	
4. Teléfonos	☐	☐	
5. Gas	☐	☐	
6. TICS	☐	☐	
6. Licencia de construcción	☐	☐	

USO ACTUAL				ACCESOS VEHICULARES			
1. Residencial	☑	6. Baldío	☐	Garaje	SI ☐	NO ☐	
2. Comercial	☐	7. Bien de interés cultural*	☐	Cuantos			
3. Industrial	☐	8. Mixto	☐	Uso del garfaje			
4. Institucional	☐	9.Otro?	☐	Comercio	SI ☐	NO ☐	
5. Recreacional	☐	Cual:		Ancho de garajes			

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

Se realiza acta de fachada del predio colindante con la demolición parcial. Se hizo entrega del primer volante (052) en la fecha 6-06-2023 bajo puerta. Se realiza una segunda visita de entrega de volante (053) en la fecha 10-06-2023 bajo puerta. Se logra obtener contacto por medio de un vecino aledaño al inmueble, la dueña la señora Claudia Rodriguez mediante llamada telefonica hecha por el área social (Unión Temporal Contrato 1731 IDU-2022) No permite el registro interno del inmuelble. Únicamente se da autorización para un registro externo de fachada. De esta manera, se deja claro a la propietaria del inmueble que el contratista (Unión Temporal de Demolición Contrato 1731 IDU -2022) **NO** se hace responsable por reclamos a futuro, ya que no fue posible realizar el acta de vecindad antes de la demolición colindante con la propiedad.

Registro de fachada: inmueble de 3 niveles. En el primer nivel se encuentran 2 puertas de enrrollar en ornamentación metalica con desgaste en pintura en buen estado. El muro colindante con la demolición presenta un terminado en pañete y pintura con desgaste y desprendimiento de material en varias zonas. Se observan fisuras en el pañete y en la pintura de forma leve. En la zona central hay una puerta de ingreso principal en ornamentación metalica en buen estado con vidrios lisos completos. Contadores de energia con reja en ornamentación metalica en buen estado. Contador de gas con cerramiento a la mitad en bloque y cemento, con reja. Terminado sin pañete, bloque a la vista. Tubería de agua expuesta con el ladrillo roto. Se observa para este primer nivel, desprendimiento en pintura y fisuras en varias direcciones.

Nivel 2: fachada con terminado en pañete y pintura. El recubrimiento del pañete y la pintura se encuentra desprendido de forma prominente hacia el costado sur. El muro colindante con la demolición presenta desprendimiento en el pañete y el la pintura, no se observa desportille. Se observan fisuras en varias direcciones, este segundo nivel presenta 3 ventanas en ornamentación metalica, desde el exterior no se puede verificar que los vidrios se encuentren totalmente en buen estado.

Nivel 3: terminado en pañete y pintura con desgaste natural, 3 ventanas con marcos en ornamentación metalica, desde el exterior no se puede verificar que se encuentren totalmente en buen estado. Anden en baldosa de trafico pesado, desgaste natural, varias piezas se encuentran rotas, otras fisuradas, tapa de servicios en concreto en buen estado. El contador de agua no tiene tapa, presenta una adecuación improvisada en madera.

p6

FORMATO ACTA DE VECINDAD			idu
CÓDIGO FO-SC-06	PROCESO Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	VERSIÓN 4	



Foto No 1
Descripción
Volante 052- Notificación visita 1 bajo puerta



Foto No 2
Descripción
Volante 052- Notificación visita 1 bajo puerta



Foto No 3
Descripción
Volante 053- Notificación visita 2 bajo puerta



Foto No 4
Descripción
Volante 053 - Notificación visita 2 bajo puerta

IMPRIMIR ESTA HOJA CUANDO SE REQUIERA

P7

FORMATO ACTA DE VECINDAD			idu
CÓDIGO FO-SC-06	**PROCESO** Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	**VERSIÓN** 4	

* Remitirse al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, Inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación.





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en Bogotá D.C., a los 7 días del mes de Junio de 2023

ELABORÓ:
(Firma) GR
(Nombre) ING. GERMÁN RIVERA
Profesional Técnico - Contratista

Vo Bo
(Firma)
(Nombre) ARQ. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ VIVAS
Director Técnico - Contratista

REVISIÓN:
(Firma)
(Nombre) PROF. SOCIAL MARITZA IBAÑEZ
Profesional social - Interventoría

(Firma) No autorización del
(Nombre) acta de Vecindad.
Propietario

APROBACIÓN:
(Firma)
(Nombre) ING. VLADIMIR POLO
Director técnico-Interventoría

Al suministrar la información solicitada en este formato, usted está autorizando el manejo de sus datos de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales del IDU que se encuentra publicada en www.idu.gov.co. Para consultas, rectificación, supresión o actualización de datos personales, comuníquese a través del correo electrónico atnciudadano@idu.gov.co. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

FRENTE EL TEJAR							
TRAMO AVENIDA CARRERA 68 CON CALLE 35 SUR							
No.	**No. ACTA**	**NOMBRE**	**CONTACTO**	**DIRECCIÓN**	**RT**	**FECHA DE APERTURA**	**No. Informe**
1	T - 68 - 35- 01	DORIS NARANJO	3164747385	AV CR 68 No. 35-10	49640	7/06/2023	6
2	T - 68 - 35- 02			AV CR 68 No. 35-14 SUR	49640	7/06/2023	6

OBSERVACIONES	
1	ACTA 2: FACHADA
2	

ANEXO 8.

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A ACTIVIDADES TÉCNICAS

ACTAS DE VECINDAD CIERRE

UNION TEMPORAL DEMOLICIONES GA
NIT. 901667931

PERIODO

01 AL 31 DE JULIO DE 2023

FORMATO ACTA DE VECINDAD			
CÓDIGO FO-SC-06	PROCESO Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía		VERSIÓN 4

FECHA			CONTRATO OBRA/ CONSULTORÍA Nº IDU 1731 DE 2022	CONTRATO INTERVENTORIA IDU No. 1736 DE 2022	ACTA No	APERTURA	
31	05	2023.			EP CL 80A- VÍA-01	CIERRE	X

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario	Omar Camargo
CC propietario	85496514
Teléfono	3142273649
Correo electrónico	—
Dirección	VIA CL 80A ENTRE CR 7Y 6
No. de pisos	
Long. del frente (mts)	
Estrato	

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☐	☐	RT 47461-47459
2. Alcantarillado	☐	☐	
3. Energía	☐	☐	
4. Teléfonos	☐	☐	
5. Gas	☐	☐	
6. TICS	☐	☐	
6. Licencia de construcción	☐	☐	

USO ACTUAL				ACCESOS VEHICULARES			
1. Residencial	☐	6. Baldío	☐	Garaje	SI ☐	NO ☐	
2. Comercial	☐	7. Bien de interés cultural*	☐	Cuantos			
3. Industrial	☐	8. Mixto	☐	Uso del garfaje			
4. Institucional	☐	9.Otro?	☐	Comercio	SI ☐	NO ☐	
5. Recreacional	☐	Cual:		Ancho de garajes	3m		

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO DESPUES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

SE REALIZA CONTACTO CON EL SEÑOR (A) Omar Camargo EN CALIDAD DE PROPIERARIO POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DEL INMUEBLE Y DECLARO QUE

[X] DURANTE LA DEMOLICIÓN NO SE PRESENTÓ NINGUNA AFECTACIÓN, NI REALICÉ NINGUNA SOLICITUD ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. POR DAÑOS OCASIONADOS AL INTERIOR, NI EXTERIOR DEL PREDIO.

[ ] INSTAURÉ PQRS (PETICIÓN, QUEJA, RECLAMO, SUGERENCIA) ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. EL CUAL ATENDIÓ SATISFACTORIAMENTE MI SOLICITUD. POR LO ANTERIOR EL CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731 QUEDA A PAZ Y SALVO, LIBRE DE CUALQUIER OBLIACIÓN PECUNARIA O DE CUALQUIER INDOLE QUE HAYA SURGIDO COMO CONSECUENCIA DE LA OBRA.

VISITA No. 1 31/05/2023

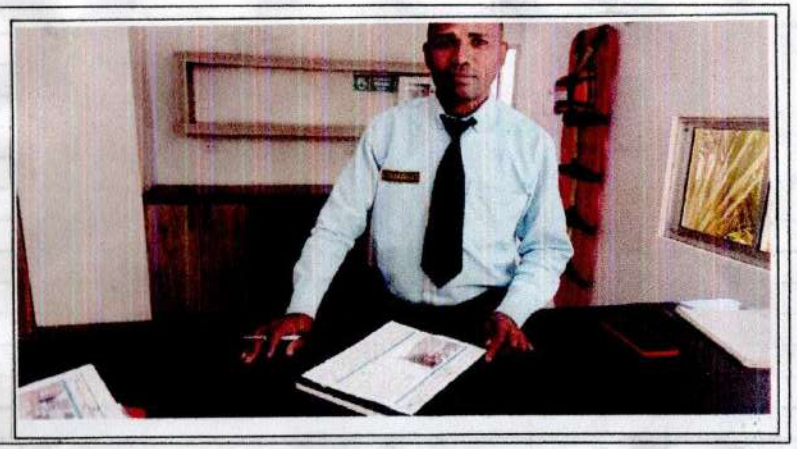
VISITA No. 2

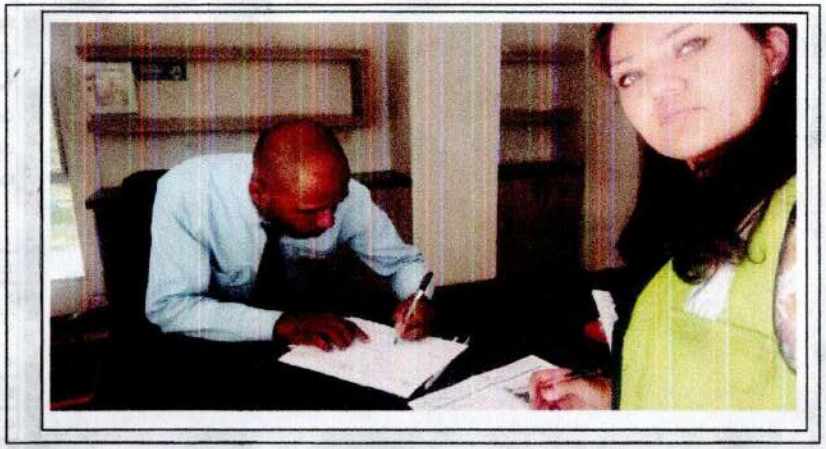
VISITA No. 3

[ ] SE CIERRA ACTA DEJANDO LA SALVEDAD QUE DURANTE LA VISITA NO SE LOGRÓ ESTABLECER CONTACTO CON EL PROPIERARIO Y/O RESPONSABLE DEL PREDIO.

FORMATO ACTA DE VECINDAD		
CÓDIGO FO-SC-06	**PROCESO** Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	**VERSIÓN** 4

* Remitirse al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, Inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación.





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de mayo de 2023

ELABORÓ:
(Firma)
(Nombre) ING. GERMÁN RIVERA
Profesional Técnico - Contratista

REVISIÓN:
(Firma)
(Nombre) PROF. SOCIAL MARITZA IBAÑEZ
Profesional social - Interventoría

APROBACIÓN:
(Firma)
(Nombre) ING. VLADIMIR POLO
Director técnico-Interventoría

Vo Bo
(Firma)
(Nombre) ARQ. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ VIVAS
Director Técnico - Contratista

(Firma)
(Nombre) Duvan Camargo
Propietario

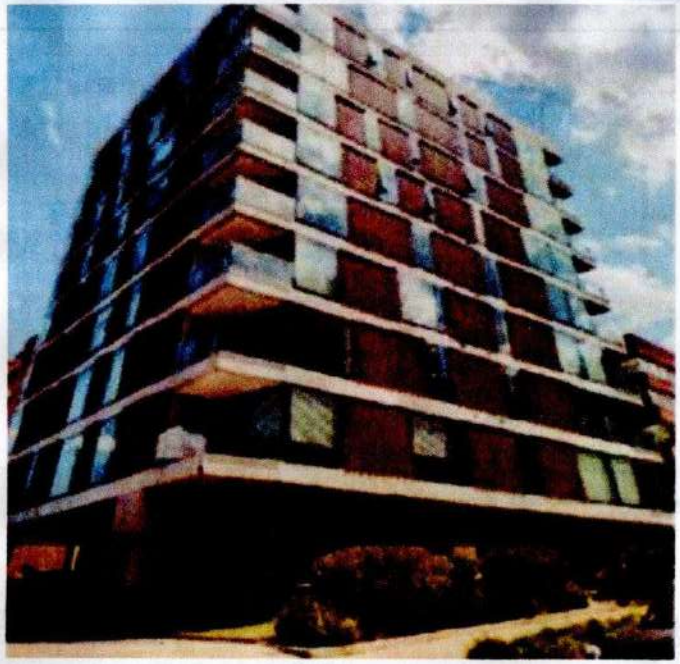
Al suministrar la información solicitada en este formato, usted está autorizando el manejo de sus datos de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales del IDU que se encuentra publicada en www.idu.gov.co. Para consultas, rectificación, supresión o actualización de datos personales, comuníquese a través del correo electrónico atnciudadano@idu.gov.co. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

P3

FORMATO ACTA DE VECINDAD			idu
CÓDIGO FO-SC-06	PROCESO Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	VERSIÓN 4	

FECHA			CONTRATO OBRA/ CONSULTORÍA Nº IDU 1731 DE 2022	CONTRATO INTERVENTORIA IDU No. 1736 DE 2022	ACTA No	
08	05	2023			EP CL 80A- 01	APERTURA ☐ CIERRE ☒

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario	JHON ZAMUDIO
CC propietario	79.917.950
Teléfono	3102877299
Correo electrónico	
Dirección	CALLE 79B No. 5-72-80
No. de pisos	10
Long. del frente (mts)	
Estrato	6

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☑	☐	RT 47448
2. Alcantarillado	☑	☐	
3. Energía	☑	☐	
4. Teléfonos	☑	☐	
5. Gas	☑	☐	
6. TICS	☐	☐	
6. Licencia de construcción	☐	☐	

USO ACTUAL				ACCESOS VEHICULARES			
1. Residencial	☑	6. Baldío	☐	Garaje	SI ☐	NO ☐	
2. Comercial	☐	7. Bien de interés cultural*	☐	Cuantos			
3. Industrial	☐	8. Mixto	☐	Uso del garfaje			
4. Institucional	☐	9.Otro?	☐	Comercio	SI ☐	NO ☐	
5. Recreacional	☐	Cual:		Ancho de garajes			

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO DESPUES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

SE REALIZA CONTACTO CON EL SEÑOR (A), Andrés Ricardo.. EN CALIDAD DE PROPIERARIO POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DEL INMUEBLE Y DECLARO QUE

☒ DURANTE LA DEMOLICIÓN NO SE PRESENTÓ NINGUNA AFECTACIÓN, NI REALICÉ NINGUNA SOLICITUD ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. POR DAÑOS OCASIONADOS AL INTERIOR, NI EXTERIOR DEL PREDIO.

☐ INSTAURÉ PQRS (PETICIÓN, QUEJA, RECLAMO, SUGERENCIA) ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. EL CUAL ATENDIÓ SATISFACTORIAMENTE MI SOLICITUD. POR LO ANTERIOR EL CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731 QUEDA A PAZ Y SALVO, LIBRE DE CUALQUIER OBLIACIÓN PECUNARIA O DE CUALQUIER INDOLE QUE HAYA SURGIDO COMO CONSECUENCIA DE LA OBRA.

VISITA No. 1 8/05/2023

VISITA No. 2

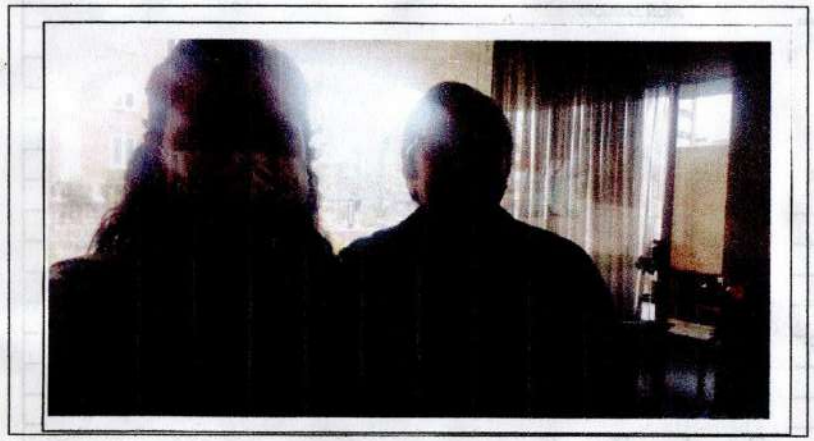
VISITA No. 3

☐ SE CIERRA ACTA DEJANDO LA SALVEDAD QUE DURANTE LA VISITA NO SE LOGRÓ ESTABLECER CONTACTO CON EL PROPIERARIO Y/O RESPONSABLE DEL PREDIO.

P4

FORMATO ACTA DE VECINDAD			idu
CÓDIGO FO-SC-06	**PROCESO** Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	**VERSIÓN** 4	

* Remitirse al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, Inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación.





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en Bogotá D.C., a los 8 días del mes de Mayo de 2023.

ELABORÓ:
(Firma) GAR
(Nombre) ING. GERMÁN RIVERA
Profesional Técnico - Contratista

REVISIÓN:
(Firma)
(Nombre) PROF. SOCIAL MARITZA IBAÑEZ
Profesional social - Interventoría

APROBACIÓN:
(Firma)
(Nombre) ING. VLADIMIR POLO
Director técnico-Interventoría

Vo Bo
(Firma)
(Nombre) ARQ. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ VIVAS
Director Técnico - Contratista

(Firma) x Andrea Ibañez
(Nombre) JA ANDREA IBAÑEZ
Propietario

Al suministrar la información solicitada en este formato, usted está autorizando el manejo de sus datos de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales del IDU que se encuentra publicada en www.idu.gov.co. Para consultas, rectificación, supresión o actualización de datos personales, comuníquese a través del correo electrónico atnciudadano@idu.gov.co. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

PS

FORMATO ACTA DE VECINDAD			idu
CÓDIGO FO-SC-06	PROCESO Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	VERSIÓN 4	

FECHA			CONTRATO OBRA/ CONSULTORÍA N° IDU 1731 DE 2022	CONTRATO INTERVENTORIA IDU No. 1736 DE 2022	ACTA No	
06	06	2023.			EP CL 80A- 02	APERTURA ☐ CIERRE ☒

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario	ANDRÉS FELIPE MONTOYA B.
CC propietario	—
Teléfono	3013849833
Correo electrónico	SUBDIRECTOR067@DAVIVIENDA.COM
Dirección	CARRERA 7 No. 79B - 02 — No. de pisos: 1
Long. del frente (mts)	— Estrato: 6

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☑	☐	RT 47447 - 47448
2. Alcantarillado	☑	☐	Banco Davivienda
3. Energía	☑	☐	
4. Teléfonos	☑	☐	
5. Gas	☑	☐	
6. TICS	☐	☐	
6. Licencia de construcción	☐	☐	

USO ACTUAL				ACCESOS VEHICULARES				
1. Residencial	☐	6. Baldío	☐	Garaje	SI	☒	NO	☐
2. Comercial	☐	7. Bien de interés cultural*	☐	Cuantos				
3. Industrial	☐	8. Mixto	☐	Uso del garfaje				
4. Institucional	☑	9.Otro?	☐	Comercio	SI	☐	NO	☐
5. Recreacional	☐	Cual:		Ancho de garajes				

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO DESPUES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

SE REALIZA CONTACTO CON EL SEÑOR (A) Juan Molina EN CALIDAD DE PROPIERARIO POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DEL INMUEBLE Y DECLARO QUE

☒ DURANTE LA DEMOLICIÓN NO SE PRESENTÓ NINGUNA AFECTACIÓN, NI REALICÉ NINGUNA SOLICITUD ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. POR DAÑOS OCASIONADOS AL INTERIOR, NI EXTERIOR DEL PREDIO.

☐ INSTAURÉ PQRS (PETICIÓN, QUEJA, RECLAMO, SUGERENCIA) ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. EL CUAL ATENDIÓ SATISFACTORIAMENTE MI SOLICITUD. POR LO ANTERIOR EL CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731 QUEDA A PAZ Y SALVO, LIBRE DE CUALQUIER OBLIACIÓN PECUNARIA O DE CUALQUIER INDOLE QUE HAYA SURGIDO COMO CONSECUENCIA DE LA OBRA.

VISITA No. 1 06/06/2023.

VISITA No. 2

VISITA No. 3

☐ SE CIERRA ACTA DEJANDO LA SALVEDAD QUE DURANTE LA VISITA NO SE LOGRÓ ESTABLECER CONTACTO CON EL PROPIERARIO Y/O RESPONSABLE DEL PREDIO.

CÓDIGO	FORMATO ACTA DE VECINDAD PROCESO	VERSIÓN	idu
FO-SC-06	Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	4	

* Remitirse al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, Inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación.





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en Bogotá D.C., a los 06 días del mes de Junio de 2023.

ELABORÓ:
(Firma)
(Nombre) ING. GERMÁN RIVERA
Profesional Técnico - Contratista

REVISIÓN:
(Firma)
(Nombre) PROF. SOCIAL MARITZA IBAÑEZ
Profesional social - Interventoría

APROBACIÓN:
(Firma)
(Nombre) ING. VLADIMIR POLO
Director técnico-Interventoría

Vo Bo
(Firma)
(Nombre) ARQ. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ VIVAS
Director Técnico - Contratista

(Firma)
(Nombre)
Propietario

Al suministrar la información solicitada en este formato, usted está autorizando el manejo de sus datos de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales del IDU que se encuentra publicada en www.idu.gov.co. Para consultas, rectificación, supresión o actualización de datos personales, comuníquese a través del correo electrónico atciudadano@idu.gov.co. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

p7

FORMATO ACTA DE VECINDAD			idu
CÓDIGO FO-SC-06	PROCESO Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	VERSIÓN 4	

FECHA			CONTRATO OBRA/ CONSULTORÍA N° IDU 1731 DE 2022	CONTRATO INTERVENTORIA IDU No. 1736 DE 2022	ACTA No		
22	06	2023.			EP CL 80A- 03	APERTURA CIERRE	☐ ☒

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario	RODRIGO ANDRÉS ALVAREZ DIAZ
CC propietario	79.788.922
Teléfono	3212002808
Correo electrónico	RODRIGO.ALVAREZ@SEGUROSDELESTADO.COM
Dirección	CARRERA 7 No. 80-28 — No. de pisos: 2
Long. del frente (mts)	Estrato: 5

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☑	☐	RT - 47448 -47452 - 47453
2. Alcantarillado	☑	☐	
3. Energía	☑	☐	
4. Teléfonos	☑	☐	
5. Gas	☑	☐	
6. TICS	☐	☐	
6. Licencia de construcción	☐	☐	

USO ACTUAL				ACCESOS VEHICULARES			
1. Residencial	☐	6. Baldío	☐	Garaje	SI ☐	NO ☐	
2. Comercial	☐	7. Bien de interés cultural*	☐	Cuantos			
3. Industrial	☐	8. Mixto	☐	Uso del garaje			
4. Institucional	☑	9.Otro?	☐	Comercio	SI ☐	NO ☐	
5. Recreacional	☐	Cual:		Ancho de garajes			

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO DESPUES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

SE REALIZA CONTACTO CON EL SEÑOR (A) Rodrigo Alvarez EN CALIDAD DE PROPIERARIO POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DEL INMUEBLE Y DECLARO QUE

☒ DURANTE LA DEMOLICIÓN NO SE PRESENTÓ NINGUNA AFECTACIÓN, NI REALICÉ NINGUNA SOLICITUD ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. POR DAÑOS OCASIONADOS AL INTERIOR, NI EXTERIOR DEL PREDIO.

☐ INSTAURÉ PQRS (PETICIÓN, QUEJA, RECLAMO, SUGERENCIA) ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. EL CUAL ATENDIÓ SATISFACTORIAMENTE MI SOLICITUD. POR LO ANTERIOR EL CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731 QUEDA A PAZ Y SALVO, LIBRE DE CUALQUIER OBLIACIÓN PECUNARIA O DE CUALQUIER INDOLE QUE HAYA SURGIDO COMO CONSECUENCIA DE LA OBRA.

VISITA No. 1

VISITA No. 2

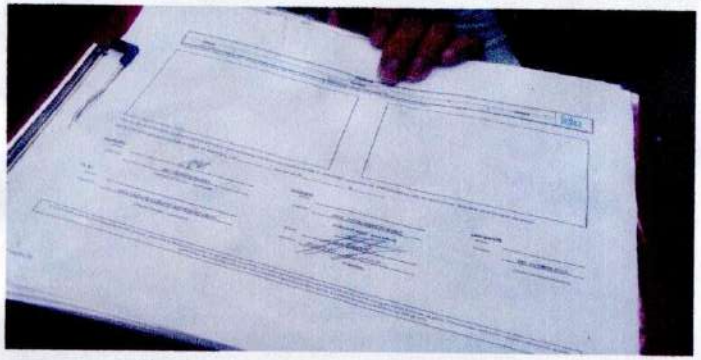
VISITA No. 3

☐ SE CIERRA ACTA DEJANDO LA SALVEDAD QUE DURANTE LA VISITA NO SE LOGRÓ ESTABLECER CONTACTO CON EL PROPIERARIO Y/O RESPONSABLE DEL PREDIO.

FORMATO ACTA DE VECINDAD			
CÓDIGO FO-SC-06	**PROCESO** Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	**VERSIÓN** 4	idu

* Remitirse al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, Inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación.





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en Bogotá D.C., a los 22 días del mes de JUNIO de 2023

ELABORÓ:
(Firma)
(Nombre) ING. GERMÁN RIVERA
Profesional Técnico - Contratista

REVISIÓN:
(Firma)
(Nombre) PROF. SOCIAL MARITZA IBAÑEZ
Profesional social - Interventoría

APROBACIÓN:
(Firma)
(Nombre) ING. VLADIMIR POLO
Director técnico-Interventoría

Vo Bo
(Firma)
(Nombre) ARQ. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ VIVAS
Director Técnico - Contratista

(Firma)
(Nombre)
Propietario

Al suministrar la información solicitada en este formato, usted está autorizando el manejo de sus datos de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales del IDU que se encuentra publicada en www.idu.gov.co. Para consultas, rectificación, supresión o actualización de datos personales, comuníquese a través del correo electrónico atciudadano@idu.gov.co. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

Jairo Ramirez

P9

CÓDIGO	FORMATO: ACTA DE VECINDAD	VERSIÓN
FO-SC-06	PROCESO: Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	4

FECHA	CONTRATO OBRA/ CONSULTORÍA Nº IDU 1731 DE 2022	CONTRATO INTERVENTORIA IDU No. 1736 DE 2022	ACTA No	APERTURA / CIERRE
31 / 05 / 2023.			EP CL 80A-04	APERTURA [ ] CIERRE [x]

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario	JAIRO CAMILO RAMIREZ
CC propietario	19.328.651
Teléfono	3107688792 / 601.704 94 33
Correo electrónico	Adviconyeia@hotmail.com
Dirección	CALLE 80 A No. 6-21 — No. de pisos: 10
Long. del frente (mts)	— Estrato: 6

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☑	☐	RT 47461
2. Alcantarillado	☑	☐	Ecl: TÁMESIS
3. Energia	☑	☐	
4. Teléfonos	☑	☐	
5. Gas	☐	☐	
6. TICS	☐	☐	
6. Licencia de construcción	☐	☐	

USO ACTUAL				ACCESOS VEHICULARES			
1. Residencial	☑	6. Baldío	☐	Garaje	SI ☐	NO ☐	
2. Comercial	☐	7. Bien de interés cultural*	☐	Cuantos			
3. Industrial	☐	8. Mixto	☐	Uso del garfaje			
4. Institucional	☐	9.Otro?	☐	Comercio	SI ☐	NO ☐	
5. Recreacional	☐	Cual:		Ancho de garajes	3m		

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO DESPUES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

SE REALIZA CONTACTO CON EL SEÑOR (A) Jairo Camilo Ramirez EN CALIDAD DE PROPIERARIO POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DEL INMUEBLE Y DECLARO QUE

[X] DURANTE LA DEMOLICIÓN NO SE PRESENTO NINGUNA AFECTACIÓN, NI REALICÉ NINGUNA SOLICITUD ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. POR DAÑOS OCASIONADOS AL INTERIOR, NI EXTERIOR DEL PREDIO.

[ ] INSTAURÉ PQRS (PETICIÓN, QUEJA, RECLAMO, SUGERENCIA) ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. EL CUAL ATENDIÓ SATISFACTORIAMENTE MI SOLICITUD. POR LO ANTERIOR EL CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731 QUEDA A PAZ Y SALVO, LIBRE DE CUALQUIER OBLIACIÓN PECUNARIA O DE CUALQUIER INDOLE QUE HAYA SURGIDO COMO CONSECUENCIA DE LA OBRA.

VISITA No. 1

VISITA No. 2 31/05/2023.

VISITA No. 3

[ ] SE CIERRA ACTA DEJANDO LA SALVEDAD QUE DURANTE LA VISITA NO SE LOGRÓ ESTABLECER CONTACTO CON EL PROPIERARIO Y/O RESPONSABLE DEL PREDIO.

p10

FORMATO ACTA DE VECINDAD		
CÓDIGO FO-SC-06	**PROCESO** Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	**VERSIÓN** 4

* Remitirse al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, Inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación.





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de Julio de 2023.

ELABORÓ:
(Firma)
(Nombre) ING. GERMÁN RIVERA
Profesional Técnico - Contratista

REVISIÓN:
(Firma)
(Nombre) PROF. SOCIAL MARITZA IBAÑEZ
Profesional social - Interventoría

APROBACIÓN:
(Firma)
(Nombre) ING. VLADIMIR POLO
Director técnico-Interventoría

Vo Bo
(Firma)
(Nombre) ARQ. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ VIVAS
Director Técnico - Contratista

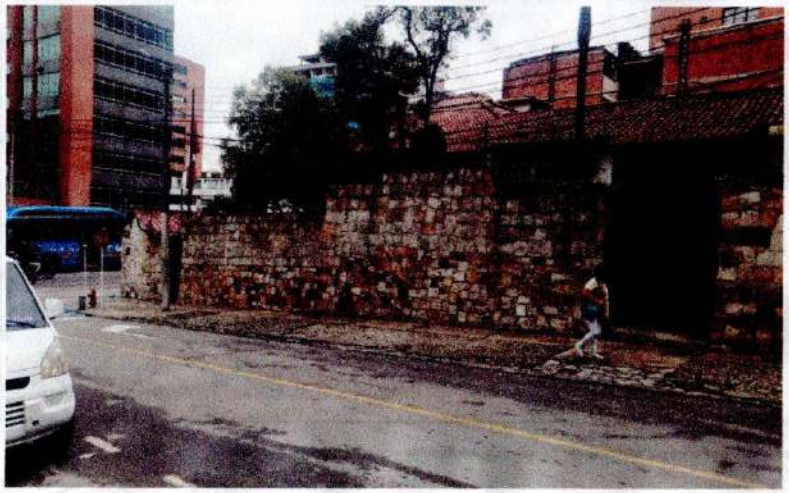
(Firma) Firma Parte delantera de la Hoja — " —
(Nombre)
Propietario

Al suministrar la información solicitada en este formato, usted está autorizando el manejo de sus datos de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales del IDU que se encuentra publicada en www.idu.gov.co. Para consultas, rectificación, supresión o actualización de datos personales, comuníquese a través del correo electrónico atnciudadano@idu.gov.co. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

FORMATO ACTA DE VECINDAD			
CÓDIGO FO-SC-06	**PROCESO** Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	**VERSIÓN** 4	idu

FECHA			CONTRATO OBRA/ CONSULTORÍA Nº IDU 1731 DE 2022	CONTRATO INTERVENTORIA IDU No. 1736 DE 2022	ACTA No	APERTURA	
02	05	2023			EP CL 80A- 05	CIERRE	x

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario	MARIANO LÓPEZ
CC propietario	2.020.410
Teléfono	7462360
Correo electrónico	embaperu@embajadadelperu.dfg.co
Dirección	VIA CL 80A ENTRE CR 7Y 6 — No. de pisos: 2
Long. del frente (mts)	Estrato: 6

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☑	☐	RT 47461-47469
2. Alcantarillado	☑	☐	
3. Energía	☑	☐	
4. Teléfonos	☑	☐	
5. Gas	☑	☐	
6. TICS	☐	☐	
6. Licencia de construcción	☐	☐	

USO ACTUAL				ACCESOS VEHICULARES			
1. Residencial	☐	6. Baldío	☐	Garaje	SI ☐	NO ☐	
2. Comercial	☐	7. Bien de interés cultural*	☐	Cuantos			
3. Industrial	☐	8. Mixto	☐	Uso del garaje			
4. Institucional	☑	9.Otro?	☐	Comercio	SI ☐	NO ☐	
5. Recreacional	☐	Cual:		Ancho de garajes			

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO DESPUES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

SE REALIZA CONTACTO CON EL SEÑOR (A) Mariano López EN CALIDAD DE PROPIERARIO POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DEL INMUEBLE Y DECLARO QUE

[X] DURANTE LA DEMOLICIÓN NO SE PRESENTÓ NINGUNA AFECTACIÓN, NI REALICÉ NINGUNA SOLICITUD ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. POR DAÑOS OCASIONADOS AL INTERIOR, NI EXTERIOR DEL PREDIO.

[ ] INSTAURÉ PQRS (PETICIÓN, QUEJA, RECLAMO, SUGERENCIA) ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. EL CUAL ATENDIÓ SATISFACTORIAMENTE MI SOLICITUD. POR LO ANTERIOR EL CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731 QUEDA A PAZ Y SALVO, LIBRE DE CUALQUIER OBLIACIÓN PECUNARIA O DE CUALQUIER INDOLE QUE HAYA SURGIDO COMO CONSECUENCIA DE LA OBRA.

VISITA No. 1 02/05/2023

VISITA No. 2

VISITA No. 3

[ ] SE CIERRA ACTA DEJANDO LA SALVEDAD QUE DURANTE LA VISITA NO SE LOGRÓ ESTABLECER CONTACTO CON EL PROPIERARIO Y/O RESPONSABLE DEL PREDIO.

FORMATO ACTA DE VECINDAD			
CÓDIGO FO-SC-06	**PROCESO** Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	**VERSIÓN** 4	idu

* Remitirse al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, Inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación.





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en Bogotá D.C., a los 02 días del mes de MAYO de 2023

ELABORÓ:
(Firma)
(Nombre) ING. GERMÁN RIVERA
Profesional Técnico - Contratista

REVISIÓN:
(Firma)
(Nombre) PROF. SOCIAL MARITZA IBAÑEZ
Profesional social - Interventoría

APROBACIÓN:
(Firma)
(Nombre) ING. VLADIMIR POLO
Director técnico-Interventoría

Vo Bo
(Firma)
(Nombre) ARQ. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ VIVAS
Director Técnico - Contratista

(Firma)
(Nombre) Y. MARISOL LOPEZ BUSK
Propietario

Al suministrar la información solicitada en este formato, usted está autorizando el manejo de sus datos de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales del IDU que se encuentra publicada en www.idu.gov.co. Para consultas, rectificación, supresión o actualización de datos personales, comuníquese a través del correo electrónico atnciudadano@idu.gov.co. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012

P 15

FORMATO ACTA DE VECINDAD			
CÓDIGO FO-SC-06	PROCESO Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	VERSIÓN 4	idu

FECHA			CONTRATO OBRA/ CONSULTORÍA Nº IDU 1731 DE 2022	CONTRATO INTERVENTORIA IDU No. 1736 DE 2022	ACTA No	
05	06	2023			EP CL 80A- 06	APERTURA ☐ CIERRE ☒

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario	GLORIA HIGUITA
CC propietario	51.958.467
Teléfono	3154194200
Correo electrónico	edificiosansebastianrosales@gmail.com
Dirección	CARRERA 6 No. 80-43
No. de pisos	9
Long. del frente (mts)	
Estrato	6

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☑	☐	RT 47461-47457
2. Alcantarillado	☑	☐	Ed. San Sebastián
3. Energia	☑	☐	
4. Teléfonos	☑	☐	
5. Gas	☑	☐	
6. TICS	☐	☐	
6. Licencia de construcción	☐	☐	

USO ACTUAL				ACCESOS VEHICULARES			
1. Residencial	☑	6. Baldio	☐	Garaje	SI ☐	NO ☐	
2. Comercial	☐	7. Bien de interés cultural*	☐	Cuantos			
3. Industrial	☐	8. Mixto	☐	Uso del garfaje			
4. Institucional	☐	9.Otro?	☐	Comercio	SI ☐	NO ☐	
5. Recreacional	☐	Cual:		Ancho de garajes			

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO DESPUES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

SE REALIZA CONTACTO CON EL SEÑOR (A) Gloria Higuita. EN CALIDAD DE PROPIERARIO POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DEL INMUEBLE Y DECLARO QUE

☒ DURANTE LA DEMOLICIÓN NO SE PRESENTÓ NINGUNA AFECTACIÓN, NI REALICÉ NINGUNA SOLICITUD ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. POR DAÑOS OCASIONADOS AL INTERIOR, NI EXTERIOR DEL PREDIO.

☐ INSTAURÉ PQRS (PETICIÓN, QUEJA, RECLAMO, SUGERENCIA) ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. EL CUAL ATENDIÓ SATISFACTORIAMENTE MI SOLICITUD. POR LO ANTERIOR EL CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731 QUEDA A PAZ Y SALVO, LIBRE DE CUALQUIER OBLIACIÓN PECUNARIA O DE CUALQUIER INDOLE QUE HAYA SURGIDO COMO CONSECUENCIA DE LA OBRA.

VISITA No. 1

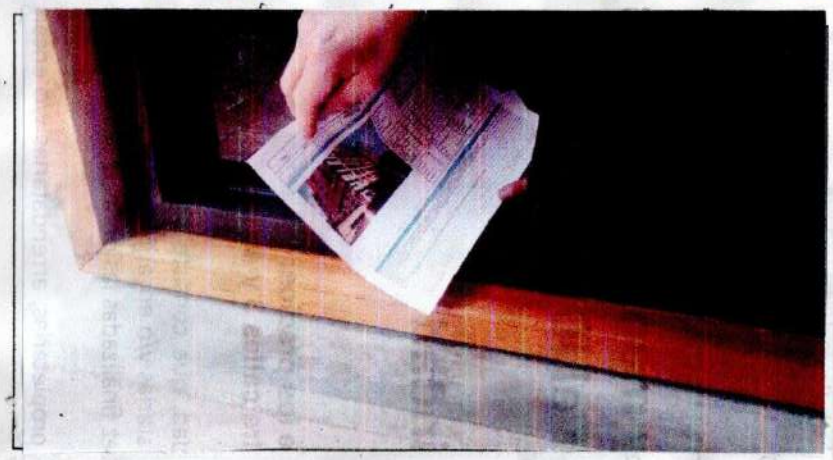
VISITA No. 2

VISITA No. 3 05/06/2023.

☐ SE CIERRA ACTA DEJANDO LA SALVEDAD QUE DURANTE LA VISITA NO SE LOGRÓ ESTABLECER CONTACTO CON EL PROPIERARIO Y/O RESPONSABLE DEL PREDIO.

FORMATO ACTA DE VECINDAD			idu
CÓDIGO FO-SC-05	**PROCESO** Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	**VERSIÓN** 4	

* Remitirse al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, Inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación.





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en Bogotá D.C., a los 05 días del mes de Junio de 2023.

ELABORÓ:
(Firma) GR
(Nombre) ING. GERMÁN RIVERA
Profesional Técnico - Contratista

REVISIÓN:
(Firma)
(Nombre) PROF. SOCIAL MARITZA IBAÑEZ
Profesional social - Interventoría

APROBACIÓN:
(Firma)
(Nombre) ING. VLADIMIR POLO
Director técnico-Interventoría

Vo Bo
(Firma)
(Nombre) ARQ. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ VIVAS
Director Técnico - Contratista

(Firma) Gloria Hoyos B
(Nombre) Administradora
Propietario

EDIFICIO SAN SEBASTIAN DE ROSALES PH
NT. 900.078.552-4

Al suministrar la información solicitada en este formato, usted está autorizando el manejo de sus datos de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales del IDU que se encuentra publicada en www.idu.gov.co. Para consultas, rectificación, supresión o actualización de datos personales, comuníquese a través del correo electrónico atnciudadano@idu.gov.co. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

p 15

FORMATO ACTA DE VECINDAD			idu
CÓDIGO FO-SC-06	PROCESO Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	VERSIÓN 4	

FECHA			CONTRATO OBRA/ CONSULTORÍA N° IDU 1731 DE 2022	CONTRATO INTERVENTORIA IDU No. 1736 DE 2022	ACTA No		
04	05	2023			EP CL 80A- 07	APERTURA ☐ CIERRE X	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario	FREDY DELGADO BALDERRAMA
CC propietario	79.327.932
Teléfono	3012626193
Correo electrónico	laplazoletaph@gmail.com
Dirección	CARRERA 6 No. 80-23 — No. de pisos: 7
Long. del frente (mts)	Estrato: 6

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☑	☐	RT 47453-47457
2. Alcantarillado	☑	☐	
3. Energía	☑	☐	
4. Teléfonos	☑	☐	
5. Gas	☑	☐	
6. TICS	☐	☐	
6. Licencia de construcción	☐	☐	

USO ACTUAL				ACCESOS VEHICULARES		
1. Residencial	☑	6. Baldío	☐	Garaje	SI ☐	NO ☐
2. Comercial	☐	7. Bien de interés cultural*	☐	Cuantos		
3. Industrial	☐	8. Mixto	☐	Uso del garaje		
4. Institucional	☐	9.Otro?	☐	Comercio	SI ☐	NO ☐
5. Recreacional	☐	Cual:		Ancho de garajes		

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO DESPUES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

SE REALIZA CONTACTO CON EL SEÑOR (A) Fredy Delgado. EN CALIDAD DE PROPIERARIO POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DEL INMUEBLE Y DECLARO QUE

[X] DURANTE LA DEMOLICIÓN NO SE PRESENTÓ NINGUNA AFECTACIÓN, NI REALICÉ NINGUNA SOLICITUD ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. POR DAÑOS OCASIONADOS AL INTERIOR, NI EXTERIOR DEL PREDIO.

[ ] INSTAURÉ PQRS (PETICIÓN, QUEJA, RECLAMO, SUGERENCIA) ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. EL CUAL ATENDIÓ SATISFACTORIAMENTE MI SOLICITUD. POR LO ANTERIOR EL CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731 QUEDA A PAZ Y SALVO, LIBRE DE CUALQUIER OBLIACIÓN PECUNARIA O DE CUALQUIER INDOLE QUE HAYA SURGIDO COMO CONSECUENCIA DE LA OBRA.

VISITA No. 1 04/05/2023.

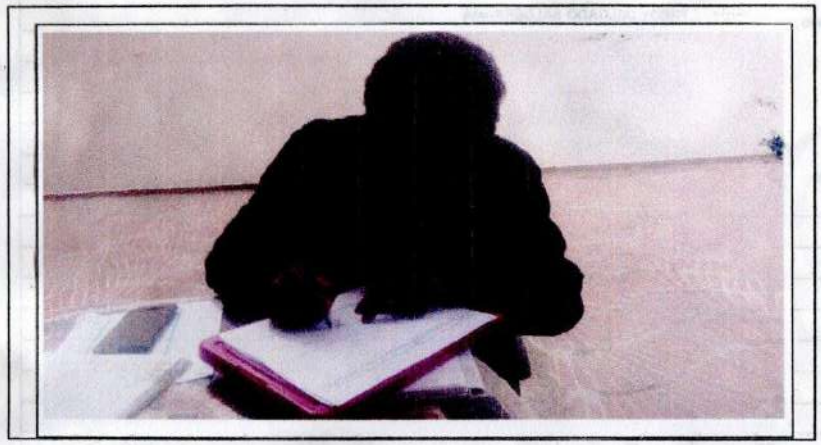
VISITA No. 2

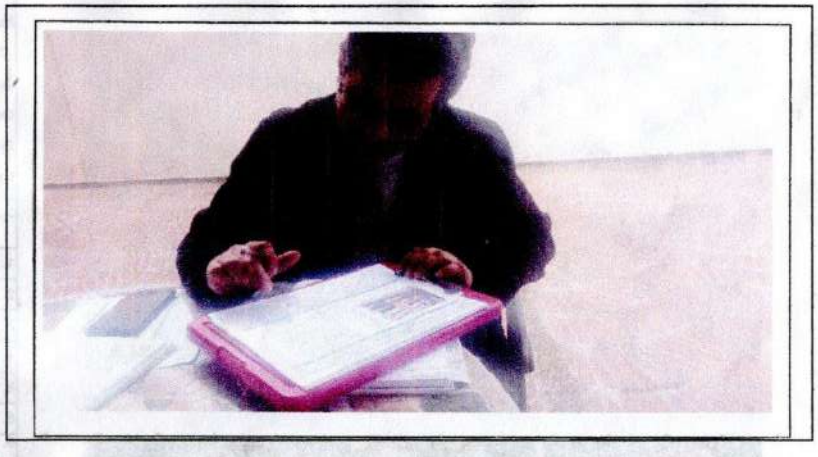
VISITA No. 3

[ ] SE CIERRA ACTA DEJANDO LA SALVEDAD QUE DURANTE LA VISITA NO SE LOGRÓ ESTABLECER CONTACTO CON EL PROPIERARIO Y/O RESPONSABLE DEL PREDIO.

FORMATO ACTA DE VECINDAD			
CÓDIGO FO-SC-06	**PROCESO** Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	**VERSIÓN** 4	idu

* Remitirse al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, Inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación.





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en Bogotá D.C., a los 04 días del mes de MAYO de 2023

ELABORÓ:
(Firma) _____
(Nombre) ING. GERMÁN RIVERA
Profesional Técnico - Contratista

REVISIÓN:
(Firma) _____
(Nombre) PROF. SOCIAL MARITZA IBAÑEZ
Profesional Social - Interventoría

APROBACIÓN:
(Firma) _____
(Nombre) ING. VLADIMIR POLO
Director técnico-Interventoría

Vo Bo
(Firma) _____
(Nombre) ARQ. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ VIVAS
Director Técnico - Contratista

(Firma) _____
(Nombre) J. FREDY DELGADO V.
C.c. 79.327.932 Propietario 3012626193

Al suministrar la información solicitada en este formato, usted está autorizando el manejo de sus datos de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales del IDU que se encuentra publicada en www.idu.gov.co. Para consultas, rectificación, supresión o actualización de datos personales, comuníquese a través del correo electrónico atnciudadano@idu.gov.co. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

FORMATO ACTA DE VECINDAD			
CÓDIGO FO-SC-06	**PROCESO** Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	**VERSIÓN** 4	idu

FECHA			CONTRATO OBRA/ CONSULTORÍA N° IDU 1731 DE 2022	CONTRATO INTERVENTORIA IDU No. 1736 DE 2022	ACTA No	
04	05	2023			EP CL 80A- 08	APERTURA ☐ CIERRE ☒

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario	VICTORIA SENIOR
CC propietario	57450758.
Teléfono	3502489877
Correo electrónico	— " —
Dirección	CR 6 No. 80-23 101 Apto
No. de pisos	1
Long. del frente (mts)	
Estrato	6

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☑	☐	RT 47453-47457
2. Alcantarillado	☑	☐	
3. Energia	☑	☐	
4. Teléfonos	☑	☐	
5. Gas	☑	☐	
6. TICS	☐	☐	
6. Licencia de construcción	☐	☐	

USO ACTUAL				ACCESOS VEHICULARES			
1. Residencial	☑	6. Baldio	☐	Garaje	SI ☐	NO ☐	
2. Comercial	☐	7. Bien de interés cultural*	☐	Cuantos			
3. Industrial	☐	8. Mixto	☐	Uso del garfaje			
4. Institucional	☑	9.Otro?	☐	Comercio	SI ☐	NO ☐	
5. Recreacional	☐	Cual:		Ancho de garajes			

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO DESPUES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

SE REALIZA CONTACTO CON EL SEÑOR (A) Victoria Senior. EN CALIDAD DE PROPIERARIO POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DEL INMUEBLE Y DECLARO QUE

☒ DURANTE LA DEMOLICIÓN NO SE PRESENTÓ NINGUNA AFECTACIÓN, NI REALICÉ NINGUNA SOLICITUD ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. POR DAÑOS OCASIONADOS AL INTERIOR, NI EXTERIOR DEL PREDIO.

☐ INSTAURÉ PQRS (PETICIÓN, QUEJA, RECLAMO, SUGERENCIA) ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. EL CUAL ATENDIÓ SATISFACTORIAMENTE MI SOLICITUD. POR LO ANTERIOR EL CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731 QUEDA A PAZ Y SALVO, LIBRE DE CUALQUIER OBLIACIÓN PECUNARIA O DE CUALQUIER INDOLE QUE HAYA SURGIDO COMO CONSECUENCIA DE LA OBRA.

VISITA No. 1 04/05/2023

VISITA No. 2

VISITA No. 3

☐ SE CIERRA ACTA DEJANDO LA SALVEDAD QUE DURANTE LA VISITA NO SE LOGRÓ ESTABLECER CONTACTO CON EL PROPIERARIO Y/O RESPONSABLE DEL PREDIO.

FORMATO ACTA DE VECINDAD		
CÓDIGO FO-SC-06	**PROCESO** Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	**VERSIÓN** 4

* Remitirse al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, Inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación.





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoria vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en Bogotá D.C., a los 4 días del mes de Mayo de 2023

ELABORÓ:
(Firma)
(Nombre) ING. GERMÁN RIVERA
Profesional Técnico - Contratista

REVISIÓN:
(Firma)
(Nombre) PROF. SOCIAL MARITZA IBAÑEZ
Profesional social - Interventoria

APROBACIÓN:
(Firma)
(Nombre) ING. VLADIMIR POLO
Director técnico-Interventoria

Vo Bo
(Firma)
(Nombre) ARQ. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ VIVAS
Director Técnico - Contratista

(Firma)
(Nombre) VICTORIA EUGENIA SENIOR
Propietario

Al suministrar la información solicitada en este formato, usted está autorizando el manejo de sus datos de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales del IDU que se encuentra publicada en www.idu.gov.co. Para consultas, rectificación, supresión o actualización de datos personales, comuníquese a través del correo electrónico atciudadano@idu.gov.co. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

FORMATO ACTA DE VECINDAD			idu
CÓDIGO FO-SC-06	PROCESO Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	VERSIÓN 4	

FECHA	CONTRATO OBRA/ CONSULTORÍA N° IDU 1731 DE 2022	CONTRATO INTERVENTORIA IDU No. 1736 DE 2022	ACTA No	APERTURA	
04 05 2023			EP CL 80A- 09	CIERRE	X

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario	ILSE RUA
CC propietario	
Teléfono	3156441022
Correo electrónico	
Dirección	CR 6 No. 80-23 APTO 102
No. de pisos	1
Long. del frente (mts)	
Estrato	6

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☑	☐	RT 47453-47457
2. Alcantarillado	☑	☐	
3. Energía	☑	☐	
4. Teléfonos	☑	☐	
5. Gas	☑	☐	
6. TICS	☐	☐	
6. Licencia de construcción	☐	☐	

USO ACTUAL				ACCESOS VEHICULARES			
1. Residencial	☑	6. Baldío	☐	Garaje	SI ☐	NO ☐	
2. Comercial	☐	7. Bien de interés cultural*	☐	Cuantos			
3. Industrial	☐	8. Mixto	☐	Uso del garaje			
4. Institucional	☐	9.Otro?	☐	Comercio	SI ☐	NO ☐	
5. Recreacional	☐	Cual:		Ancho de garajes			

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO DESPUES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

SE REALIZA CONTACTO CON EL SEÑOR (A) Ilse Rua. EN CALIDAD DE PROPIERARIO POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DEL INMUEBLE Y DECLARO QUE

X DURANTE LA DEMOLICIÓN NO SE PRESENTÓ NINGUNA AFECTACIÓN, NI REALICÉ NINGUNA SOLICITUD ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. POR DAÑOS OCASIONADOS AL INTERIOR, NI EXTERIOR DEL PREDIO.

☐ INSTAURÉ PQRS (PETICIÓN, QUEJA, RECLAMO, SUGERENCIA) ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. EL CUAL ATENDIÓ SATISFACTORIAMENTE MI SOLICITUD. POR LO ANTERIOR EL CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731 QUEDA A PAZ Y SALVO, LIBRE DE CUALQUIER OBLIACIÓN PECUNARIA O DE CUALQUIER INDOLE QUE HAYA SURGIDO COMO CONSECUENCIA DE LA OBRA.

VISITA No. 1 04/05/2023

VISITA No. 2

VISITA No. 3

☐ SE CIERRA ACTA DEJANDO LA SALVEDAD QUE DURANTE LA VISITA NO SE LOGRÓ ESTABLECER CONTACTO CON EL PROPIERARIO Y/O RESPONSABLE DEL PREDIO.

FORMATO			
	ACTA DE VECINDAD		
CÓDIGO FO-SC-06	**PROCESO** Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	**VERSIÓN** 4	idu

p 20

* Remítase al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, Inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación.





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en Bogotá D.C., a los 4 días del mes de Mayo de 2023

ELABORÓ:

(Firma) GAR

(Nombre) ING. GERMÁN RIVERA

Profesional Técnico - Contratista

Vo Bo

(Firma)

(Nombre) ARQ. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ VIVAS

Director Técnico - Contratista

REVISIÓN:

(Firma)

(Nombre) PROF. SOCIAL MARITZA IBAÑEZ

Profesional social - Interventoría

(Firma) Elsa Ruiz

(Nombre) Elsa Ruiz Tafur

37450753 Propietario

APROBACIÓN:

(Firma)

(Nombre) ING. VLADIMIR POLO

Director técnico-Interventoría

Al suministrar la información solicitada en este formato, usted está autorizando el manejo de sus datos de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales del IDU que se encuentra publicada en www.idu.gov.co. Para consultas, rectificación, supresión o actualización de datos personales, comuníquese a través del correo electrónico atnciudadano@idu.gov.co. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

p 21

FORMATO ACTA DE VECINDAD			idu
CÓDIGO FO-SC-06	PROCESO Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	VERSIÓN 4	

FECHA			CONTRATO OBRA/ CONSULTORÍA N° IDU 1731 DE 2022	CONTRATO INTERVENTORIA IDU No. 1736 DE 2022	ACTA No	
01	06	2023			EP CL 80A- 10	APERTURA ☐ CIERRE ☒

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario	MARÍA MONTOYA
CC propietario	51.745.812.
Teléfono	3155080393
Correo electrónico	mdelcmontoya@gmail.com
Dirección	CR 6 No. 80-23 APTO 201
No. de pisos	1
Long. del frente (mts)	
Estrato	6

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☑	☐	RT 47453-47457
2. Alcantarillado	☑	☐	
3. Energía	☑	☐	
4. Teléfonos	☑	☐	
5. Gas	☑	☐	
6. TICS	☐	☐	
6. Licencia de construcción	☐	☐	

USO ACTUAL				ACCESOS VEHICULARES			
1. Residencial	☑	6. Baldío	☐	Garaje	SI ☐	NO	☒
2. Comercial	☐	7. Bien de interés cultural*	☐	Cuantos			
3. Industrial	☐	8. Mixto	☐	Uso del garaje			
4. Institucional	☐	9.Otro?	☐	Comercio	SI ☐	NO	☑
5. Recreacional	☐	Cual:		Ancho de garajes			

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO DESPUES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

SE REALIZA CONTACTO CON EL SEÑOR (A) Martha Segura. EN CALIDAD DE PROPIERARIO POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DEL INMUEBLE Y DECLARO QUE

☒ DURANTE LA DEMOLICIÓN NO SE PRESENTÓ NINGUNA AFECTACIÓN, NI REALICÉ NINGUNA SOLICITUD ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. POR DAÑOS OCASIONADOS AL INTERIOR, NI EXTERIOR DEL PREDIO.

☐ INSTAURÉ PQRS (PETICIÓN, QUEJA, RECLAMO, SUGERENCIA) ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. EL CUAL ATENDIÓ SATISFACTORIAMENTE MI SOLICITUD. POR LO ANTERIOR EL CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731 QUEDA A PAZ Y SALVO, LIBRE DE CUALQUIER OBLIACIÓN PECUNARIA O DE CUALQUIER INDOLE QUE HAYA SURGIDO COMO CONSECUENCIA DE LA OBRA.

VISITA No. 1

VISITA No. 2

VISITA No. 3 01/06/2023

☐ SE CIERRA ACTA DEJANDO LA SALVEDAD QUE DURANTE LA VISITA NO SE LOGRÓ ESTABLECER CONTACTO CON EL PROPIERARIO Y/O RESPONSABLE DEL PREDIO.

p22

FORMATO ACTA DE VECINDAD		
CÓDIGO FO-SC-06	**PROCESO** Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	**VERSIÓN** 4

* Remitirse al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, Inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación.





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en Bogotá D.C., a los 07 días del mes de JUNIO de 2023

ELABORÓ:
(Firma)
(Nombre) ING. GERMÁN RIVERA
Profesional Técnico - Contratista

REVISIÓN:
(Firma)
(Nombre) PROF. SOCIAL MARITZA IBAÑEZ
Profesional social - Interventoría

APROBACIÓN:
(Firma)
(Nombre) ING. VLADIMIR POLO
Director técnico-Interventoría

Vo Bo
(Firma)
(Nombre) ARQ. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ VIVAS
Director Técnico - Contratista

(Firma)
(Nombre)
Propietario

Al suministrar la información solicitada en este formato, usted está autorizando el manejo de sus datos de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales del IDU que se encuentra publicada en www.idu.gov.co. Para consultas, rectificación, supresión o actualización de datos personales, comuníquese a través del correo electrónico atciudadano@idu.gov.co. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

FORMATO
ACTA DE VECINDAD

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-SC-06	Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	4

FECHA	CONTRATO OBRA/ CONSULTORÍA Nº IDU 1731 DE 2022	CONTRATO INTERVENTORIA IDU No. 1736 DE 2022	ACTA No	APERTURA / CIERRE
04 / 05 / 2023			EP CL 80A- 11	APERTURA ☐ CIERRE ☒

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario	GLORIA ORTIZ
CC propietario	28864796
Teléfono	3132895353
Correo electrónico	
Dirección	CR 6 No. 80-23 APTO 202
No. de pisos	1
Long. del frente (mts)	
Estrato	6

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☑	☐	RT 47453-47457
2. Alcantarillado	☑	☐	
3. Energía	☑	☐	
4. Teléfonos	☑	☐	
5. Gas	☑	☐	
6. TICS	☐	☐	
6. Licencia de construcción	☐	☐	

USO ACTUAL				ACCESOS VEHICULARES			
1. Residencial	☑	6. Baldío	☐	Garaje	SI ☐	NO ☐	
2. Comercial	☐	7. Bien de interés cultural*	☐	Cuantos			
3. Industrial	☐	8. Mixto	☐	Uso del garaje			
4. Institucional	☐	9.Otro?	☐	Comercio	SI ☐	NO ☐	
5. Recreacional	☐	Cual:		Ancho de garajes			

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO DESPUES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

SE REALIZA CONTACTO CON EL SEÑOR (A) Gloria Ortiz. EN CALIDAD DE PROPIERARIO POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DEL INMUEBLE Y DECLARO QUE

☒ DURANTE LA DEMOLICIÓN NO SE PRESENTÓ NINGUNA AFECTACIÓN, NI REALICÉ NINGUNA SOLICITUD ANTE LA FIRMA CONTRATÍSTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. POR DAÑOS OCASIONADOS AL INTERIOR, NI EXTERIOR DEL PREDIO.

☐ INSTAURÉ PQRS (PETICIÓN, QUEJA, RECLAMO, SUGERENCIA) ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. EL CUAL ATENDIÓ SATISFACTORIAMENTE MI SOLICITUD. POR LO ANTERIOR EL CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731 QUEDA A PAZ Y SALVO, LIBRE DE CUALQUIER OBLIACIÓN PECUNARIA O DE CUALQUIER INDOLE QUE HAYA SURGIDO COMO CONSECUENCIA DE LA OBRA.

VISITA No. 1 04/05/2023

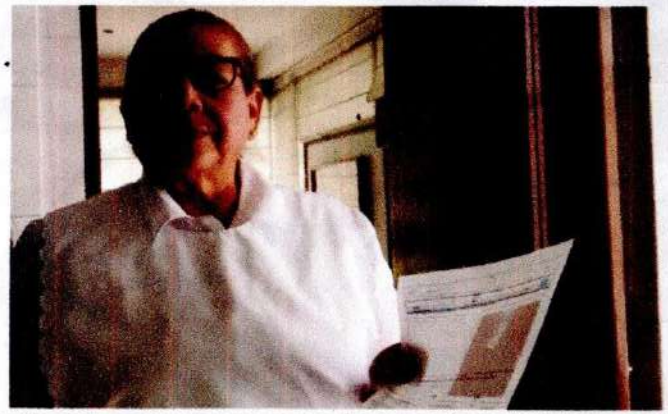
VISITA No. 2

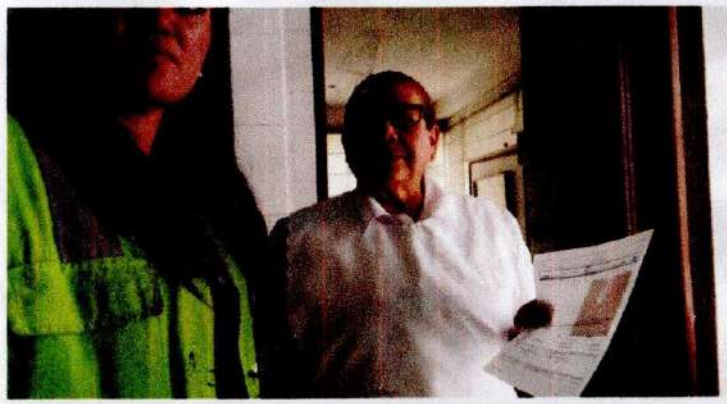
VISITA No. 3

☐ SE CIERRA ACTA DEJANDO LA SALVEDAD QUE DURANTE LA VISITA NO SE LOGRÓ ESTABLECER CONTACTO CON EL PROPIERARIO Y/O RESPONSABLE DEL PREDIO.

FORMATO ACTA DE VECINDAD		
CÓDIGO FO-SC-06	**PROCESO** Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	**VERSIÓN** 4

* Remitirse al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, Inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación.





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoria vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en Bogotá D.C., a los 4 días del mes de Mayo de 2023

ELABORÓ:
(Firma)
(Nombre) ING. GERMÁN RIVERA
Profesional Técnico - Contratista

REVISIÓN:
(Firma)
(Nombre) PROF. SOCIAL MARITZA IBAÑEZ
Profesional social - Interventoría

APROBACIÓN:
(Firma)
(Nombre) ING. VLADIMIR POLO
Director técnico-Interventoría

Vo Bo
(Firma)
(Nombre) ARQ. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ VIVAS
Director Técnico - Contratista

(Firma)
(Nombre)
Propietario

Al suministrar la información solicitada en este formato, usted está autorizando el manejo de sus datos de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales del IDU que se encuentra publicada en www.idu.gov.co. Para consultas, rectificación, supresión o actualización de datos personales, comuníquese a través del correo electrónico atnciudadano@idu.gov.co. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

FORMATO			
ACTA DE VECINDAD			idu
CÓDIGO: FO-SC-06	PROCESO: Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	VERSIÓN: 4	

FECHA	CONTRATO OBRA/ CONSULTORÍA N° IDU 1731 DE 2022	CONTRATO INTERVENTORIA IDU No. 1736 DE 2022	ACTA No	
04 / 05 / 2023			EP CL 80A- 12	APERTURA ☐ CIERRE ☒

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario	LUZ SALAZAR Propietario: PATRICIA NIETO
CC propietario	
Teléfono	3132060858 - cc. 41'455776
Correo electrónico	NO Registra
Dirección	CR 6 No. 80-23 APTO 301 — No. de pisos: 1
Long. del frente (mts)	Estrato: 6

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☑	☐	RT 47453-47457
2. Alcantarillado	☑	☐	
3. Energía	☑	☐	
4. Teléfonos	☑	☐	
5. Gas	☑	☐	
6. TICS	☐	☐	
6. Licencia de construcción	☐	☐	

USO ACTUAL				ACCESOS VEHICULARES		
1. Residencial	☑	6. Baldío	☐	Garaje	SI ☐	NO ☐
2. Comercial	☐	7. Bien de interés cultural*	☐	Cuantos		
3. Industrial	☐	8. Mixto	☐	Uso del garaje		
4. Institucional	☐	9.Otro?	☐	Comercio	SI ☐	NO ☐
5. Recreacional	☐	Cual:		Ancho de garajes		

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO DESPUES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

SE REALIZA CONTACTO CON EL SEÑOR (A) Patricia Nieto EN CALIDAD DE PROPIERARIO POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DEL INMUEBLE Y DECLARO QUE

☒ DURANTE LA DEMOLICIÓN NO SE PRESENTÓ NINGUNA AFECTACIÓN, NI REALICÉ NINGUNA SOLICITUD ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. POR DAÑOS OCASIONADOS AL INTERIOR, NI EXTERIOR DEL PREDIO.

☐ INSTAURÉ PQRS (PETICIÓN, QUEJA, RECLAMO, SUGERENCIA) ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. EL CUAL ATENDIÓ SATISFACTORIAMENTE MI SOLICITUD. POR LO ANTERIOR EL CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731 QUEDA A PAZ Y SALVO, LIBRE DE CUALQUIER OBLIACIÓN PECUNARIA O DE CUALQUIER INDOLE QUE HAYA SURGIDO COMO CONSECUENCIA DE LA OBRA.

VISITA No. 1 04/05/2023

VISITA No. 2

VISITA No. 3

☐ SE CIERRA ACTA DEJANDO LA SALVEDAD QUE DURANTE LA VISITA NO SE LOGRÓ ESTABLECER CONTACTO CON EL PROPIERARIO Y/O RESPONSABLE DEL PREDIO.

p 26

FORMATO ACTA DE VECINDAD			idu
CÓDIGO FO-SC-06	**PROCESO** Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	**VERSIÓN** 4	

* Remitirse al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, Inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación.





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en Bogotá D.C., a los 4 días del mes de Mayo de 2023

ELABORÓ:
(Firma) G.R
(Nombre) ING. GERMÁN RIVERA
Profesional Técnico - Contratista

REVISIÓN:
(Firma)
(Nombre) PROF. SOCIAL MARITZA IBAÑEZ
Profesional social - Interventoría

APROBACIÓN:
(Firma)
(Nombre) ING. VLADIMIR POLO
Director técnico-Interventoría

Vo Bo
(Firma)
(Nombre) ARQ. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ VIVAS
Director Técnico - Contratista

(Firma) Patricia Nieto
(Nombre) PATRICIA NIETO
Propietario

Al suministrar la información solicitada en este formato, usted está autorizando el manejo de sus datos de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales del IDU que se encuentra publicada en www.idu.gov.co. Para consultas, rectificación, supresión o actualización de datos personales, comuníquese a través del correo electrónico atnciudadano@idu.gov.co. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

FORMATO ACTA DE VECINDAD			idu
CÓDIGO FO-SC-06	PROCESO Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	VERSIÓN 4	

FECHA			CONTRATO OBRA/ CONSULTORÍA N° IDU 1731 DE 2022	CONTRATO INTERVENTORIA IDU No. 1736 DE 2022	ACTA No	APERTURA	
04	05	2023			EP CL 80A- 13	CIERRE	X

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario	ALEJANDRO BORDA
CC propietario	19.145.205
Teléfono	6014758603
Correo electrónico	alejbord@gmail.com
Dirección	CR 6 No. 80-23 APTO 302
No. de pisos	1
Long. del frente (mts)	
Estrato	6

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☑	☐	RT 47453-47457
2. Alcantarillado	☑	☐	
3. Energía	☑	☐	
4. Teléfonos	☑	☐	
5. Gas	☑	☐	
6. TICS	☐	☐	
6. Licencia de construcción	☐	☐	

USO ACTUAL				ACCESOS VEHICULARES		
1. Residencial	☑	6. Baldío	☐	Garaje	SI ☐	NO ☐
2. Comercial	☐	7. Bien de interés cultural*	☐	Cuantos		
3. Industrial	☐	8. Mixto	☐	Uso del garaje		
4. Institucional	☐	9.Otro?	☐	Comercio	SI ☐	NO ☐
5. Recreacional	☐	Cual:		Ancho de garajes		

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO DESPUES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

SE REALIZA CONTACTO CON EL SEÑOR (A) Alejandro Borda EN CALIDAD DE PROPIERARIO POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DEL INMUEBLE Y DECLARO QUE

[X] DURANTE LA DEMOLICIÓN NO SE PRESENTÓ NINGUNA AFECTACIÓN, NI REALICÉ NINGUNA SOLICITUD ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. POR DAÑOS OCASIONADOS AL INTERIOR, NI EXTERIOR DEL PREDIO.

[ ] INSTAURÉ PQRS (PETICIÓN, QUEJA, RECLAMO, SUGERENCIA) ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. EL CUAL ATENDIÓ SATISFACTORIAMENTE MI SOLICITUD. POR LO ANTERIOR EL CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731 QUEDA A PAZ Y SALVO, LIBRE DE CUALQUIER OBLIACIÓN PECUNARIA O DE CUALQUIER INDOLE QUE HAYA SURGIDO COMO CONSECUENCIA DE LA OBRA.

VISITA No. 1 04/05/2023

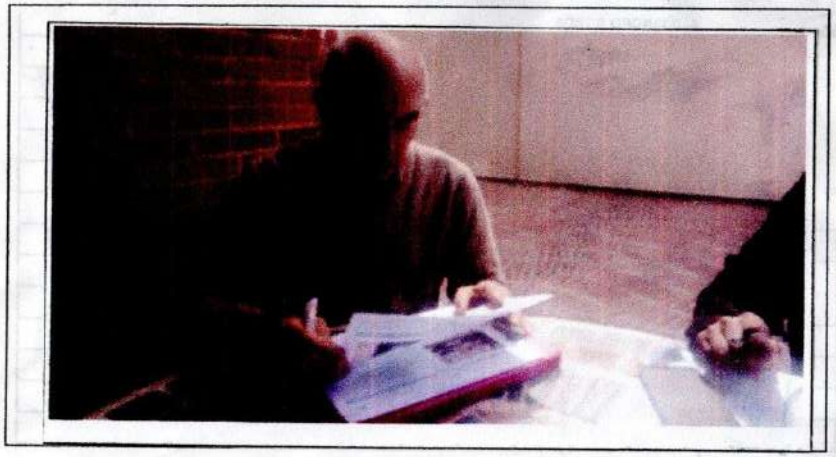
VISITA No. 2

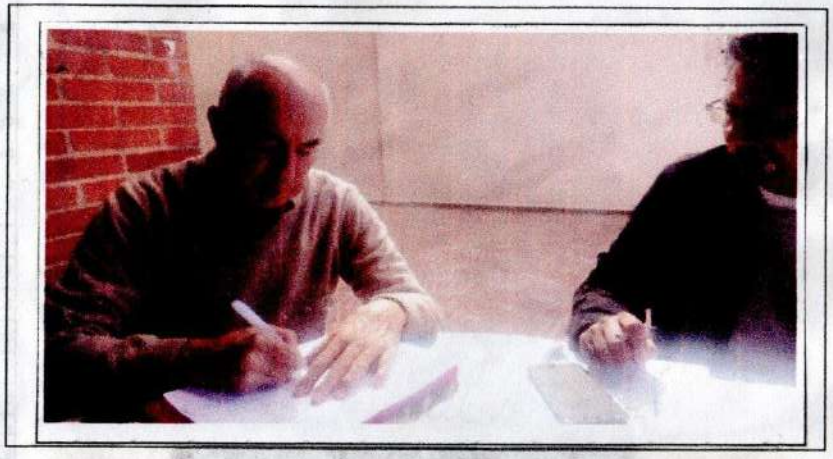
VISITA No. 3

[ ] SE CIERRA ACTA DEJANDO LA SALVEDAD QUE DURANTE LA VISITA NO SE LOGRÓ ESTABLECER CONTACTO CON EL PROPIERARIO Y/O RESPONSABLE DEL PREDIO.

CÓDIGO	FORMATO ACTA DE VECINDAD PROCESO	VERSIÓN
FO-SC-06	Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	4

* Remitirse al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, Inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación.





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en Bogotá D.C., a los 04 días del mes de Mayo de 2023

ELABORÓ:
(Firma)
(Nombre) ING. GERMÁN RIVERA
Profesional Técnico - Contratista

REVISIÓN:
(Firma)
(Nombre) PROF. SOCIAL MARITZA IBAÑEZ
Profesional social - Interventoría

APROBACIÓN:
(Firma)
(Nombre) ING. VLADIMIR POLO
Director técnico-Interventoría

Vo Bo
(Firma)
(Nombre) ARQ. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ VIVAS
Director Técnico - Contratista

(Firma)
(Nombre) ALEJANDRO BORDA ROJAS
Propietario

Al suministrar la información solicitada en este formato, usted está autorizando el manejo de sus datos de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales del IDU que se encuentra publicada en www.idu.gov.co. Para consultas, rectificación, supresión o actualización de datos personales, comuníquese a través del correo electrónico atciudadano@idu.gov.co. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

CONSOLIDADO DE ACTAS DE VECINDAD

FRENTE EMBAJADA DE PERÚ

TRAMO CARRERAS 7 Y 6 ENTRE CALLES 79B Y 80 A

No.	No. ACTA	NOMBRE	CONTACTO	DIRECCIÓN	RT	FECHA DE APERTURA	No. Informe	FECHA DE CIERRE	No. Inform
1	EP CL 80A VIA-01	JOHNNY SANTOS	3026067022	VIA CALLE 80A ENTRE CARRERA 7 Y 6	47463-47469 S	28/01/2023	2	31/05/2023	5
1	EP CL 80A - 01	JHON ZAMUDIO	3102877299	CALLE 79B No. 5-72-80	47448	27/01/2023	2	8/05/2023	5
2	EP CL 80A - 02	ANDRÉS MONTOYA	3013849833	CARRERA 7 No. 79B-02	47447 S - 47448	27/01/2023	2	6/06/2023	6
3	EP CL 80A - 03	RODRIGO ÁLVAREZ	3212002808	CARRERA 7 No. 80-28	47448- 47452 S - 47453	27/01/2023	2	22/06/2023	5
4	EP CL 80A - 04	JAIRO RAMÍREZ	3107688792	CALLLE 80A No. 6-21	47461	27/01/2023	2	31/05/2023	5
5	EP CL 80A -05	MARIANO LOPEZ	7462360	CALLE 80A No. 6-50	47461-47469	28/01/2023	2	2/05/2023	5
6	EP CL 80A - 06	GLORIA HIGUITA	3154194200	CARRERA 6 No. 80-43	47461- 47457	28/02/2023	2	5/06/2023	6
7	EP CL 80A - 07	FREDY BALDERRAMA	3012626193	CARRERA 6 No.80-23	47453 - 47457	28/02/2023	2	4/05/2023	5
8	EP CL 80-08	VICTORIA SENIOR	3502489877	CR 6 No. 80-23 APTO 101	47453-47457	31/03/2023	3	4/05/2023	5
9	EP CL 80-09	ILSE RUA	3156441022	CR 6 No. 80-23 APTO 102	47453-47457	3/04/2023	4	4/05/2023	5
10	EP CL 80-10	MARÍA MONTOYA	3155080393	CR 6 No. 80-23 APTO 201	47453-47457	3/04/2023	4	1/06/2023	6
11	EP CL 80-11	GLORIA ORTIZ	3132895353	CR 6 No. 80-23 APTO 202	47453-47457	4/04/2023	4	4/05/2023	5
12	EP CL 80-12	LUZ SALAZAR	3132060858	CR 6 No. 80-23 APTO 301	47453-47457	4/04/2023	4	4/05/2023	5
13	EP CL 80-13	ALEJANDRO BORDA	6014758603	CR 6 No. 80-23 APTO 302	47453-47457	3/04/2023	4	4/05/2023	5

OBSERVACIONES	
1	
2	
3	
4	

P1

FORMATO ACTA DE VECINDAD			idu
CÓDIGO FO-SC-06	PROCESO Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	VERSIÓN 4	

FECHA			CONTRATO OBRA/ CONSULTORÍA N° IDU 1731 DE 2022	CONTRATO INTERVENTORIA IDU No. 1736 DE 2022	ACTA No	APERTURA ☐
06	06	2023			PR CL 51 VÍA 01	CIERRE ☒

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario	Jhon González
CC propietario	1981047?9
Teléfono	3209039872
Correo electrónico	
Dirección	cr 6 #49-85
No. de pisos	
Long. del frente (mts)	
Estrato	

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☐	☐	RT 47395
2. Alcantarillado	☐	☐	
3. Energía	☐	☐	
4. Teléfonos	☐	☐	
5. Gas	☐	☐	
6. TICS	☐	☐	
6. Licencia de construcción	☐	☐	

USO ACTUAL				ACCESOS VEHICULARES			
1. Residencial	☐	6. Baldío	☐	Garaje	SI ☐	NO	☑
2. Comercial	☐	7. Bien de interés cultural*	☐	Cuantos			
3. Industrial	☐	8. Mixto	☐	Uso del garaje			
4. Institucional	☐	9.Otro?	☐	Comercio	SI ☐	NO	☑
5. Recreacional	☐	Cual:		Ancho de garajes			

3. DESCRIPCION Y ESTADO DEL PREDIO DESPUES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

SE REALIZA CONTACTO CON EL SEÑOR (A) Jhon González EN CALIDAD DE PROPIERARIO POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DEL INMUEBLE Y DECLARO QUE

☒ DURANTE LA DEMOLICIÓN NO SE PRESENTÓ NINGUNA AFECTACIÓN, NI REALICÉ NINGUNA SOLICITUD ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. POR DAÑOS OCASIONADOS AL INTERIOR, NI EXTERIOR DEL PREDIO.

☐ INSTAURÉ PQRS (PETICIÓN, QUEJA, RECLAMO, SUGERENCIA) ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. EL CUAL ATENDIÓ SATISFACTORIAMENTE MI SOLICITUD. POR LO ANTERIOR EL CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731 QUEDA A PAZ Y SALVO, LIBRE DE CUALQUIER OBLIACIÓN PECUNIARIA O DE CUALQUIER INDOLE QUE HAYA SURGIDO COMO CONSECUENCIA DE LA OBRA.

VISITA No. 1 06/06/2023

VISITA No. 2

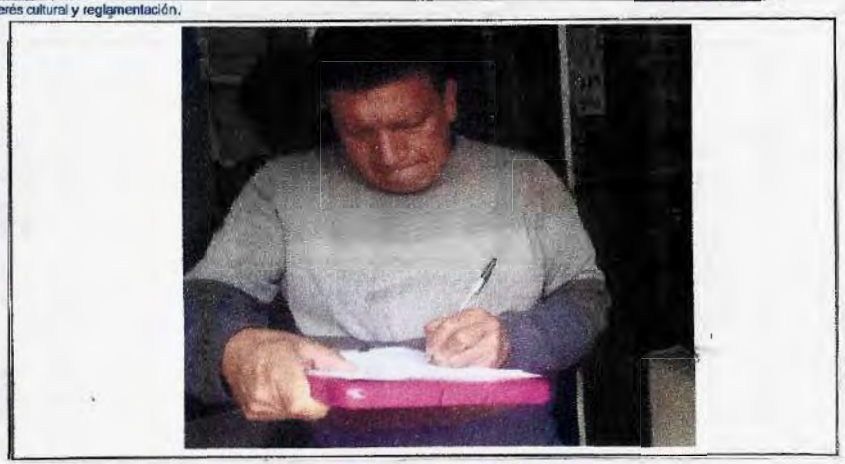
VISITA No. 3

☐ SE CIERRA ACTA DEJANDO LA SALVEDAD QUE DURANTE LA VISITA NO SE LOGRÓ ESTABLECER CONTACTO CON EL PROPIERARIO Y/O RESPONSABLE DEL PREDIO.

FORMATO ACTA DE VECINDAD			idu
CÓDIGO FO-SC-06	**PROCESO** Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	**VERSIÓN** 4	

*Remítase al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, Inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación.





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en Bogotá D.C., a los 06 días del mes de JUNIO de 2023

ELABORÓ:
(Firma)
(Nombre) ING. GERMÁN RIVERA
Profesional Técnico - Contratista

REVISIÓN:
(Firma)
(Nombre) PROF. SOCIAL MARITZA IBAÑEZ
Profesional social - Interventoría

APROBACIÓN:
(Firma)
(Nombre) ING. VLADIMIR POLO
Director técnico-Interventoría

Vo Bo
(Firma)
(Nombre) ARQ. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ VIVAS
Director Técnico - Contratista

(Firma)
(Nombre) 798 JOHN GONZALEZ.
Propietario

Al suministrar la información solicitada en este formato, usted está autorizando el manejo de sus datos de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales del IDU que se encuentra publicada en www.idu.gov.co. Para consultas, rectificación, supresión o actualización de datos personales, comuníquese a través del correo electrónico atciudadano@idu.gov.co. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

FORMATO ACTA DE VECINDAD			idu
CÓDIGO FO-SC-06	PROCESO Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	VERSIÓN 4	

FECHA			CONTRATO OBRA/ CONSULTORÍA N° IDU 1731 DE 2022	CONTRATO INTERVENTORIA IDU No. 1736 DE 2022	ACTA No	
15	05	2023			PR CL 49-01	APERTURA ☐ CIERRE ☒

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario	ADIELA PINEDA
CC propietario	51.870.050
Teléfono	3125737384
Correo electrónico	edificiomantuengaph@hotmail.com
Dirección	CR 6 No 49-35 — No. de pisos: 4
Long. del frente (mts)	— Estrato: 4

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	✓		RT 47658-47663
2. Alcantarillado	✓		
3. Energía	✓		
4. Teléfonos	X		
5. Gas	X		
6. TICS			
6. Licencia de construcción			

USO ACTUAL			
1. Residencial	X	6. Baldío	
2. Comercial		7. Bien de Interés cultural*	
3. Industrial		8. Mixto	
4. Institucional		9.Otro?	
5. Recreacional		Cual:	

ACCESOS VEHICULARES		
Garaje	SI	NO X
Cuantos		
Uso del garaje		
Comercio	SI	NO
Ancho de garajes		

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO DESPUÉS DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

SE REALIZA CONTACTO CON EL SEÑOR (A) Adiela Pineda. EN CALIDAD DE PROPIERARIO POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DEL INMUEBLE Y DECLARO QUE

☒ DURANTE LA DEMOLICIÓN NO SE PRESENTÓ NINGUNA AFECTACIÓN, NI REALICÉ NINGUNA SOLICITUD ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. POR DAÑOS OCASIONADOS AL INTERIOR, NI EXTERIOR DEL PREDIO.

☐ INSTAURÉ PQRS (PETICIÓN, QUEJA, RECLAMO, SUGERENCIA) ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. EL CUAL ATENDIÓ SATISFACTORIAMENTE MI SOLICITUD. POR LO ANTERIOR EL CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731 QUEDA A PAZ Y SALVO, LIBRE DE CUALQUIER OBLIGACIÓN PECUNARIA O DE CUALQUIER INDOLE QUE HAYA SURGIDO COMO CONSECUENCIA DE LA OBRA.

VISITA No. 1 Adiela Pineda / 15/05/2023

VISITA No. 2

VISITA No. 3

☐ SE CIERRA ACTA DEJANDO LA SALVEDAD QUE DURANTE LA VISITA NO SE LOGRÓ ESTABLECER CONTACTO CON EL PROPIERARIO Y/O RESPONSABLE DEL PREDIO.

* Remitirse al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, Inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación.





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente período de reporte, en Bogotá D.C., a los 15 días del mes de Mayo de 2023.

ELABORÓ:
(Firma)
(Nombre) ING. GERMÁN RIVERA
Profesional Técnico - Contratista

Vo Bo
(Firma)
(Nombre) ARQ. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ VIVAS
Director Técnico - Contratista

REVISIÓN:
(Firma)
(Nombre) PROF. SOCIAL MARITZA IBÁÑEZ
Profesional social - Interventoría

(Firma)
(Nombre) ADIELA PINEDA DIAZ
Propietario

APROBACIÓN:
(Firma)
(Nombre) ING. VLADIMIR POLO
Director técnico-Interventoría

Al suministrar la información solicitada en este formato, usted está autorizando el manejo de sus datos de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales del IDU que se encuentra publicada en www.idu.gov.co. Para consultas, rectificación, supresión o actualización de datos personales, comuníquese a través del correo electrónico atnciudadano@idu.gov.co. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

PS

FORMATO
ACTA DE VECINDAD

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-SC-06	Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	4

FECHA	CONTRATO OBRA/ CONSULTORÍA N° IDU 1731 DE 2022	CONTRATO INTERVENTORIA IDU No. 1736 DE 2022	ACTA No	APERTURA / CIERRE
06 / 06 / 2023			PR CL - 49-02	APERTURA ☐ CIERRE ☒

REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PREDIO



1. INFORMACIÓN PREDIO

Nombre del Propietario	LIBARDO HERNÁNDEZ
CC propietario	79.770.598
Teléfono	3046365664
Correo electrónico	JOSELIBARDOH32@GMAIL.COM
Dirección	CR 6 No. 49-41-51 — No. de pisos: 4
Long. del frente (mts)	— Estrato: 4

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☑	☐	RT: 47658-47683
2. Alcantarillado	☑	☐	
3. Energía	☑	☐	
4. Teléfonos	☑	☐	
5. Gas	☑	☐	
6. TICS	☐	☐	
6. Licencia de construcción	☐	☐	

USO ACTUAL				ACCESOS VEHICULARES			
1. Residencial	☐	6. Baldío	☐	Garaje	SI ☐	NO ☐	
2. Comercial	☑	7. Bien de interés cultural*	☐	Cuantos			
3. Industrial	☐	8. Mixto	☐	Uso del garaje			
4. Institucional	☐	9.Otro?	☐	Comercio	SI ☐	NO ☐	
5. Recreacional	☐	Cual:		Ancho de garajes			

2. AFECTACIÓN Y ESTADO DEL PREDIO (DAÑOS DE AFECTACIÓN AL ESPACIO PÚBLICO)

SE REALIZA CONTACTO CON EL SEÑOR (A) — EN CALIDAD DE PROPIERARIO POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DEL INMUEBLE Y DECLARO QUE

☐ DURANTE LA DEMOLICIÓN NO SE PRESENTÓ NINGUNA AFECTACIÓN, NI REALICÉ NINGUNA SOLICITUD ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. POR DAÑOS OCASIONADOS AL INTERIOR, NI EXTERIOR DEL PREDIO.

☐ INSTAURÉ PQRS (PETICIÓN, QUEJA, RECLAMO, SUGERENCIA) ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. EL CUAL ATENDIÓ SATISFACTORIAMENTE MI SOLICITUD. POR LO ANTERIOR EL CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731 QUEDA A PAZ Y SALVO, LIBRE DE CUALQUIER OBLIACIÓN PECUNARIA O DE CUALQUIER INDOLE QUE HAYA SURGIDO COMO CONSECUENCIA DE LA OBRA.

VISITA No. 1

VISITA No. 2

VISITA No. 3

☒ SE CIERRA ACTA DEJANDO LA SALVEDAD QUE DURANTE LA VISITA NO SE LOGRÓ ESTABLECER CONTACTO CON EL PROPIERARIO Y/O RESPONSABLE DEL PREDIO. 06/06/2023

FORMATO ACTA DE VECINDAD		
CÓDIGO FO-SC-06	**PROCESO** Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	**VERSIÓN** 4



Foto No 1
Descripción
VISITA 1 - 10-05-2023



Foto No 2
Descripción
VISITA 1 - 10-05-2023



Foto No 3
Descripción
VISITA 2 - 31-05-2023



Foto No 4
Descripción
VISITA 2 - 31-05-2023

IMPRIMIR ESTA HOJA CUANDO SE REQUIERA

FORMATO ACTA DE VECINDAD		
CÓDIGO FO-SC-06	**PROCESO** Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	**VERSIÓN** 4

idu

* Remitirse al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, Inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación.





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en Bogotá D.C., a los 06 días del mes de JUNIO de 2023

ELABORÓ:
(Firma) GAR
(Nombre) ING. GERMÁN RIVERA
Profesional Técnico - Contratista

REVISIÓN:
(Firma)
(Nombre) PROF. SOCIAL MARITZA IBAÑEZ
Profesional social - Interventoría

APROBACIÓN:
(Firma)
(Nombre) ING. VLADIMIR POLO
Director técnico-Interventoría

Vo Bo
(Firma)
(Nombre) ARQ. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ VIVAS
Director Técnico - Contratista

(Firma)
(Nombre)
Propietario

Al suministrar la información solicitada en este formato, usted está autorizando el manejo de sus datos de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales del IDU que se encuentra publicada en www.idu.gov.co. Para consultas, rectificación, supresión o actualización de datos personales, comuníquese a través del correo electrónico atciudadano@idu.gov.co. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

FORMATO ACTA DE VECINDAD		
CÓDIGO FO-SC-06	PROCESO Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	VERSIÓN 4

FECHA			CONTRATO OBRA/ CONSULTORÍA N° IDU 1731 DE 2022	CONTRATO INTERVENTORÍA IDU No. 1736 DE 2022	ACTA No	APERTURA / CIERRE
28	04	2023.			PR CL 49-03	APERTURA [ ] CIERRE [x]

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario	CARLOS TOVAR
CC propietario	1.075.277.634
Teléfono	7462360
Correo electrónico	BODEGASANTOTOMAS@BOGOTABEERCOMPANY.COM
Dirección	CR 7 No. 50-28 — No. de pisos: 5
Long. del frente (mts)	Estrato: 4

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☑	☐	RT 47395
2. Alcantarillado	☑	☐	
3. Energía	☑	☐	
4. Teléfonos	☑	☐	
5. Gas	☑	☐	
6. TICS	☐	☐	
6. Licencia de construcción	☐	☐	

USO ACTUAL				ACCESOS VEHICULARES			
1. Residencial	☑	6. Baldío	☐	Garaje	SI ☐	NO ☐	
2. Comercial	☑	7. Bien de interés cultural*	☐	Cuantos			
3. Industrial	☐	8. Mixto	☐	Uso del garaje			
4. Institucional	☑	9.Otro?	☐	Comercio	SI ☐	NO ☐	
5. Recreacional	☐	Cual:		Ancho de garajes			

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO DESPUES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

SE REALIZA CONTACTO CON EL SEÑOR (A) Carlos Tovar. EN CALIDAD DE PROPIERARIO POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DEL INMUEBLE Y DECLARO QUE

[X] DURANTE LA DEMOLICIÓN NO SE PRESENTÓ NINGUNA AFECTACIÓN, NI REALICÉ NINGUNA SOLICITUD ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. POR DAÑOS OCASIONADOS AL INTERIOR, NI EXTERIOR DEL PREDIO.

[ ] INSTAURÉ PQRS (PETICIÓN, QUEJA, RECLAMO, SUGERENCIA) ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. EL CUAL ATENDIÓ SATISFACTORIAMENTE MI SOLICITUD. POR LO ANTERIOR EL CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731 QUEDA A PAZ Y SALVO, LIBRE DE CUALQUIER OBLIGACIÓN PECUNIARIA O DE CUALQUIER INDOLE QUE HAYA SURGIDO COMO CONSECUENCIA DE LA OBRA.

VISITA No. 1 28/04/2023

VISITA No. 2

VISITA No. 3

[ ] SE CIERRA ACTA DEJANDO LA SALVEDAD QUE DURANTE LA VISITA NO SE LOGRÓ ESTABLECER CONTACTO CON EL PROPIERARIO Y/O RESPONSABLE DEL PREDIO.

P80

FORMATO ACTA DE VECINDAD			idu
CÓDIGO FO-SC-06	**PROCESO** Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	**VERSIÓN** 4	

* Remitirse al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, Inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación.





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de interventoria vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de ABRIL de 2023.

ELABORÓ:
(Firma) GR
(Nombre) ING. GERMÁN RIVERA
Profesional Técnico - Contratista

REVISIÓN:
(Firma)
(Nombre) PROF. SOCIAL MARITZA IBAÑEZ
Profesional social - Interventoría

APROBACIÓN:
(Firma)
(Nombre) ING. VLADIMIR POLO
Director técnico-Interventoría

Vo Bo
(Firma)
(Nombre) ARQ. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ VIVAS
Director Técnico - Contratista

(Firma) *Carlos T
(Nombre) *Carlos Alberto T
Propietario

Al suministrar la información solicitada en este formato, usted está autorizando el manejo de sus datos de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales del IDU que se encuentra publicada en www.idu.gov.co. Para consultas, rectificación, supresión o actualización de datos personales, comuníquese a través del correo electrónico atnciudadano@idu.gov.co. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

P91

FORMATO ACTA DE VECINDAD		
CÓDIGO FO-SC-06	**PROCESO** Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	**VERSIÓN** 4

idu

FECHA			CONTRATO OBRA/ CONSULTORÍA N° IDU 1731 DE 2022	CONTRATO INTERVENTORIA IDU No. 1736 DE 2022	ACTA No PR CL- 49-04	APERTURA ☐ CIERRE ☒
05	06	2023				

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario	ANDRÉS OLARTE
CC propietario	1.020.752.816
Teléfono	3133877528
Correo electrónico	trabajosandresolarter@gmail.com
Dirección	CR 7 No. 50-20
No. de pisos	5
Long. del frente (mts)	
Estrato	4

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☑	☐	RT: 47385-47663
2. Alcantarillado	☑	☐	
3. Energía	☑	☐	
4. Teléfonos	☑	☐	
5. Gas	☐	☐	
6. TICS	☐	☐	
6. Licencia de construcción	☐	☐	

USO ACTUAL				ACCESOS VEHICULARES				
1. Residencial	☐	6. Baldío	☐	Garaje	SI	☑	NO	☐
2. Comercial	☑	7. Bien de interés cultural*	☐	Cuantos				
3. Industrial	☐	8. Mixto	☐	Uso del garaje				
4. Institucional	☐	9.Otro?	☐	Comercio	SI	☑	NO	☐
5. Recreacional	☐	Cual:		Ancho de garajes				

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO DESPUES DE INTERVENIR EL ESPACIO PUBLICO

SE REALIZA CONTACTO CON EL SEÑOR (A) Andrés Olarte EN CALIDAD DE PROPIERARIO POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DEL INMUEBLE Y DECLARO QUE

☒ DURANTE LA DEMOLICIÓN NO SE PRESENTÓ NINGUNA AFECTACIÓN, NI REALICÉ NINGUNA SOLICITUD ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. POR DAÑOS OCASIONADOS AL INTERIOR, NI EXTERIOR DEL PREDIO.

☐ INSTAURÉ PQRS (PETICIÓN, QUEJA, RECLAMO, SUGERENCIA) ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. EL CUAL ATENDIÓ SATISFACTORIAMENTE MI SOLICITUD. POR LO ANTERIOR EL CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731 QUEDA A PAZ Y SALVO, LIBRE DE CUALQUIER OBLIACIÓN PECUNARIA O DE CUALQUIER INDOLE QUE HAYA SURGIDO COMO CONSECUENCIA DE LA OBRA.

VISITA No. 1

VISITA No. 2 05/06/2023

VISITA No. 3

☐ SE CIERRA ACTA DEJANDO LA SALVEDAD QUE DURANTE LA VISITA NO SE LOGRÓ ESTABLECER CONTACTO CON EL PROPIERARIO Y/O RESPONSABLE DEL PREDIO.

FORMATO ACTA DE VECINDAD			idu
CÓDIGO FO-SC-06	**PROCESO** Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	**VERSIÓN** 4	

* Remitirse al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, Inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación.





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en Bogotá D.C., a los 5 días del mes de Junio de 2023.

ELABORÓ:
(Firma) GAR
(Nombre) ING. GERMÁN RIVERA
Profesional Técnico - Contratista

REVISIÓN:
(Firma)
(Nombre) PROF. SOCIAL MARITZA IBAÑEZ
Profesional social - Interventoría

APROBACIÓN:
(Firma)
(Nombre) ING. VLADIMIR POLO
Director técnico-Interventoría

Vo Bo
(Firma)
(Nombre) ARQ. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ VIVAS
Director Técnico - Contratista

(Firma)
(Nombre) 1020752816
Propietario

Al suministrar la información solicitada en este formato, usted está autorizando el manejo de sus datos de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales del IDU que se encuentra publicada en www.idu.gov.co. Para consultas, rectificación, supresión o actualización de datos personales, comuníquese a través del correo electrónico atnciudadano@idu.gov.co. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

FORMATO ACTA DE VECINDAD		
CÓDIGO FO-SC-06	PROCESO Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	VERSIÓN 4

FECHA			CONTRATO OBRA/ CONSULTORÍA N° IDU 1731 DE 2022	CONTRATO INTERVENTORIA IDU No. 1736 DE 2022	ACTA No		
26	05	2023			PR CL - 49-05	APERTURA CIERRE	[ ] [x]

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario	JUDITH HERNÁNDEZ - Judith Rodríguez
CC propietario	51.630.122
Teléfono	3202395521
Correo electrónico	EDIFICIOANAMARIATH@HOTMAIL.COM
Dirección	CR 7 No. 48-28 — No. de pisos: 13
Long. del frente (mts)	— Estrato: 4

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	[x]	[ ]	RT 47658
2. Alcantarillado	[x]	[ ]	
3. Energía	[x]	[ ]	
4. Teléfonos	[x]	[ ]	
5. Gas	[x]	[ ]	
6. TICS	[ ]	[ ]	
6. Licencia de construcción	[ ]	[ ]	

USO ACTUAL				ACCESOS VEHICULARES				
1. Residencial	[x]	6. Baldío	[ ]	Garaje	SI	[x]	NO	[ ]
2. Comercial	[ ]	7. Bien de interés cultural*	[ ]	Cuantos				
3. Industrial	[ ]	8. Mixto	[ ]	Uso del garaje				
4. Institucional	[ ]	9.Otro?	[ ]	Comercio	SI	[ ]	NO	[ ]
5. Recreacional	[ ]	Cual:		Ancho de garajes				

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO DESPUES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

SE REALIZA CONTACTO CON EL SEÑOR (A) Judith Rodríguez EN CALIDAD DE PROPIERARIO POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DEL INMUEBLE Y DECLARO QUE

[x] DURANTE LA DEMOLICIÓN NO SE PRESENTÓ NINGUNA AFECTACIÓN, NI REALICÉ NINGUNA SOLICITUD ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. POR DAÑOS OCASIONADOS AL INTERIOR, NI EXTERIOR DEL PREDIO.

[ ] INSTAURÉ PQRS (PETICIÓN, QUEJA, RECLAMO, SUGERENCIA) ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. EL CUAL ATENDIÓ SATISFACTORIAMENTE MI SOLICITUD. POR LO ANTERIOR EL CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731 QUEDA A PAZ Y SALVO, LIBRE DE CUALQUIER OBLIACIÓN PECUNARIA O DE CUALQUIER INDOLE QUE HAYA SURGIDO COMO CONSECUENCIA DE LA OBRA.

VISITA No. 1 26/05/2023.

VISITA No. 2

VISITA No. 3

[ ] SE CIERRA ACTA DEJANDO LA SALVEDAD QUE DURANTE LA VISITA NO SE LOGRÓ ESTABLECER CONTACTO CON EL PROPIERARIO Y/O RESPONSABLE DEL PREDIO.

FORMATO ACTA DE VECINDAD			
CÓDIGO FO-SC-06	**PROCESO** Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	**VERSIÓN** 4	idu

* Remitirse al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación.





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en Bogotá D.C., a los 26 días del mes de MAYO de 2023.

ELABORÓ:
(Firma) GAL
(Nombre) ING. GERMÁN RIVERA
Profesional Técnico - Contratista

REVISIÓN:
(Firma)
(Nombre) PROF. SOCIAL MARITZA IBAÑEZ
Profesional social - Interventoria

APROBACIÓN:
(Firma)
(Nombre) ING. VLADIMIR POLO
Director técnico-Interventoría

Vo Bo
(Firma)
(Nombre) ARQ. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ VIVAS
Director Técnico - Contratista

(Firma)
(Nombre) Lidia Judith Rodriguez M
Propietario

Al suministrar la información solicitada en este formato, usted está autorizando el manejo de sus datos de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales del IDU que se encuentra publicada en www.idu.gov.co. Para consultas, rectificación, supresión o actualización de datos personales, comuníquese a través del correo electrónico atnciudadano@idu.gov.co. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

FORMATO ACTA DE VECINDAD		
CÓDIGO FO-SC-06	PROCESO Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	VERSIÓN 4

idu

FECHA			CONTRATO OBRA/ CONSULTORÍA Nº IDU 1731 DE 2022	CONTRATO INTERVENTORIA IDU No. 1736 DE 2022	ACTA No	APERTURA	
25	05	2023.			PR CL - 49-06	CIERRE	x

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario	DAVID ANDRÉS GRAJALES MARÍN
CC propietario	93 377 944
Teléfono	3106968808
Correo electrónico	dagramar2002@yahoo.com
Dirección	CR 7 No. 49-28 - APTO 402
No. de pisos	1
Long. del frente (mts)	
Estrato	4

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☑	☐	RT 47658
2. Alcantarillado	☑	☐	
3. Energía	☑	☐	
4. Teléfonos	☑	☐	
5. Gas	☑	☐	
6. TICS	☐	☐	
6. Licencia de construcción	☐	☐	

USO ACTUAL				ACCESOS VEHICULARES				
1. Residencial	☑	6. Baldío	☐	Garaje	SI	☑	NO	☐
2. Comercial	☐	7. Bien de interés cultural*	☐	Cuantos	2			
3. Industrial	☐	8. Mixto	☐	Uso del garaje				
4. Institucional	☐	9.Otro?	☐	Comercio	SI	☐	NO	☐
5. Recreacional	☐	Cual:		Ancho de garajes				

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

SE REALIZA CONTACTO CON EL SEÑOR (A) David Andres Grajales (PROPIETARIO) EN CALIDAD DE PROPIERARIO POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DEL INMUEBLE Y DECLARO QUE

[x] DURANTE LA DEMOLICIÓN NO SE PRESENTÓ NINGUNA AFECTACIÓN, NI REALICE NINGUNA SOLICITUD ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. POR DAÑOS OCASIONADOS AL INTERIOR, NI EXTERIOR DEL PREDIO.

[ ] INSTAURÉ PQRS (PETICIÓN, QUEJA, RECLAMO, SUGERENCIA) ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. EL CUAL ATENDIÓ SATISFACTORIAMENTE MI SOLICITUD. POR LO ANTERIOR EL CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731 QUEDA A PAZ Y SALVO, LIBRE DE CUALQUIER OBLIACIÓN PECUNARIA O DE CUALQUIER INDOLE QUE HAYA SURGIDO COMO CONSECUENCIA DE LA OBRA.

VISITA No. 1

VISITA No. 2 David Andres Grajales 25/05/2023.

VISITA No. 3

[ ] SE CIERRA ACTA DEJANDO LA SALVEDAD QUE DURANTE LA VISITA NO SE LOGRÓ ESTABLECER CONTACTO CON EL PROPIERARIO Y/O RESPONSABLE DEL PREDIO.

FORMATO ACTA DE VECINDAD			idu
CÓDIGO FO-SC-06	**PROCESO** Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	**VERSIÓN** 4	

* Remitirse al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, Inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación.





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de Mayo de 2023.

ELABORÓ:
(Firma) GAL
(Nombre) ING. GERMÁN RIVERA
Profesional Técnico - Contratista

Vo Bo
(Firma)
(Nombre) ARQ. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ VIVAS
Director Técnico - Contratista

REVISIÓN:
(Firma)
(Nombre) AROF. SOCIAL MARITZA IBAÑEZ
Profesional social - Interventoría

(Firma)
(Nombre) DANIEL A. FRANCO Mari
Propietario

APROBACIÓN:
(Firma)
(Nombre) ING. VLADIMIR POLO
Director técnico-Interventoría

Al suministrar la información solicitada en este formato, usted está autorizando el manejo de sus datos de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales del IDU que se encuentra publicada en www.idu.gov.co. Para consultas, rectificación, supresión o actualización de datos personales, comuníquese a través del correo electrónico atciudadano@idu.gov.co. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

p 17

FORMATO ACTA DE VECINDAD			idu
CÓDIGO FO-SC-06	PROCESO Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	VERSIÓN 4	

FECHA			CONTRATO OBRA/ CONSULTORÍA N° IDU 1731 DE 2022	CONTRATO INTERVENTORIA IDU No. 1736 DE 2022	ACTA No	APERTURA / CIERRE
25	05	2023			PR CL - 49-07	APERTURA ☐ CIERRE ☒

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario	RICARDO GONZÁLEZ
CC propietario	497.611
Teléfono	3172150871
Correo electrónico	RICARDO.GONZALEZ@SELECCIONA.EDU.CO
Dirección	CR 7 No. 49-28 - APTO 502
No. de pisos	1
Long. del frente (mts)	
Estrato	4

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☑	☐	RT 47858
2. Alcantarillado	☑	☐	ricardo.gonzalez@salesiana.edu.co
3. Energía	☑	☐	
4. Teléfonos	☑	☐	
5. Gas	☑	☐	
6. TICS	☐	☐	
6. Licencia de construcción	☐	☐	

USO ACTUAL				ACCESOS VEHICULARES			
1. Residencial	☑	6. Baldío	☐	Garaje	SI ☐	NO ☐	
2. Comercial	☐	7. Bien de interés cultural*	☐	Cuantos			
3. Industrial	☐	8. Mixto	☐	Uso del garaje			
4. Institucional	☐	9.Otro?	☐	Comercio	SI ☐	NO ☐	
5. Recreacional	☐	Cual:		Ancho de garajes			

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO DESPUES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

SE REALIZA CONTACTO CON EL SEÑOR (A) RICARDO GONZALEZ EN CALIDAD DE PROPIERARIO POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DEL INMUEBLE Y DECLARO QUE

☒ DURANTE LA DEMOLICIÓN NO SE PRESENTÓ NINGUNA AFECTACIÓN, NI REALICÉ NINGUNA SOLICITUD ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731, POR DAÑOS OCASIONADOS AL INTERIOR, NI EXTERIOR DEL PREDIO. → SOLO DEO EL INTERIOR DEL PREDIO NO TENGO ACCESO AL EXTERIOR

☐ INSTAURÉ PQRS (PETICIÓN, QUEJA, RECLAMO, SUGERENCIA) ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731, EL CUAL ATENDIÓ SATISFACTORIAMENTE MI SOLICITUD. POR LO ANTERIOR EL CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731 QUEDA A PAZ Y SALVO, LIBRE DE CUALQUIER OBLIGACIÓN PECUNARIA O DE CUALQUIER INDOLE QUE HAYA SURGIDO COMO CONSECUENCIA DE LA OBRA.

VISITA No. 1

VISITA No. 2 25/05/2023.

VISITA No. 3

☐ SE CIERRA ACTA DEJANDO LA SALVEDAD QUE DURANTE LA VISITA NO SE LOGRÓ ESTABLECER CONTACTO CON EL PROPIERARIO Y/O RESPONSABLE DEL PREDIO.

FORMATO ACTA DE VECINDAD			idu
CÓDIGO FO-SC-06	**PROCESO** Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	**VERSIÓN** 4	

* Remitirse al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación.





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de Mayo de 2023.

ELABORÓ:
(Firma)
(Nombre) ING. GERMÁN RIVERA
Profesional Técnico - Contratista

REVISIÓN:
(Firme)
(Nombre) PROF. SOCIAL MARITZA IBAÑEZ
Profesional social - Interventoría

APROBACIÓN:
(Firma)
(Nombre) ING. VLADIMIR POLO
Director técnico-Interventoría

Vo Bo
(Firma)
(Nombre) ARQ. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ VIVAS
Director Técnico - Contratista

(Firma)
(Nombre) RICARDO GONZALEZ
Propietario

Al suministrar la información solicitada en este formato, usted está autorizando el manejo de sus datos de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales del IDU que se encuentra publicada en www.idu.gov.co. Para consultas, rectificación, supresión o actualización de datos personales, comuníquese a través del correo electrónico atnciudadano@idu.gov.co. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

FORMATO ACTA DE VECINDAD		
CÓDIGO FO-SC-06	**PROCESO** Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	**VERSIÓN** 4

FECHA	CONTRATO OBRA/ CONSULTORÍA Nº IDU 1731 DE 2022	CONTRATO INTERVENTORIA IDU No. 1736 DE 2022	ACTA No	APERTURA / CIERRE
30 / 05 / 2023.			PR CL - 49-08	APERTURA ☐ CIERRE ☒

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario	NATALÍ GÓMEZ BUSTAMANTE
CC propietario	1.015.424.356
Teléfono	3118361147
Correo electrónico	NATSGOMEZ@GMAIL.COM
Dirección	CR 7 No. 49-28 - APTO 504 — No. de pisos: 1
Long. del frente (mts)	Estrato: 4

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☑	☐	RT 47658
2. Alcantarillado	☑	☐	
3. Energía	☑	☐	
4. Teléfonos	☑	☐	
5. Gas	☑	☐	
6. TICS	☐	☐	
6. Licencia de construcción	☐	☐	

USO ACTUAL				ACCESOS VEHICULARES				
1. Residencial	☑	6. Baldío	☐	Garaje	SI ☐	NO ☒		
2. Comercial	☐	7. Bien de interés cultural*	☐	Cuantos				
3. Industrial	☐	8. Mixto	☐	Uso del garaje				
4. Institucional	☐	9.Otro?	☐	Comercio	SI ☐	NO ☐		
5. Recreacional	☐	Cual:		Ancho de garajes				

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO DESPUES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

SE REALIZA CONTACTO CON EL SEÑOR (A) Natalí Gómez EN CALIDAD DE PROPIERARIO POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DEL INMUEBLE Y DECLARO QUE

☒ DURANTE LA DEMOLICIÓN NO SE PRESENTÓ NINGUNA AFECTACIÓN, NI REALICÉ NINGUNA SOLICITUD ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. POR DAÑOS OCASIONADOS AL INTERIOR, NI EXTERIOR DEL PREDIO.

☐ INSTAURÉ PQRS (PETICIÓN, QUEJA, RECLAMO, SUGERENCIA) ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. EL CUAL ATENDIÓ SATISFACTORIAMENTE MI SOLICITUD. POR LO ANTERIOR EL CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731 QUEDA A PAZ Y SALVO, LIBRE DE CUALQUIER OBLIGACIÓN PECUNARIA O DE CUALQUIER INDOLE QUE HAYA SURGIDO COMO CONSECUENCIA DE LA OBRA.

VISITA No. 1

VISITA No. 2

VISITA No. 3 30/05/2023.

☐ SE CIERRA ACTA DEJANDO LA SALVEDAD QUE DURANTE LA VISITA NO SE LOGRÓ ESTABLECER CONTACTO CON EL PROPIERARIO Y/O RESPONSABLE DEL PREDIO.

P26

FORMATO ACTA DE VECINDAD			
CÓDIGO FO-SC-06	**PROCESO** Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	**VERSIÓN** 4	idu

* Remitirse al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación.





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de mayo de 2023.

ELABORÓ:
(Firma) GAR
(Nombre) ING. GERMÁN RIVERA
Profesional Técnico - Contratista

Vo Bo
(Firma)
(Nombre) ARQ. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ VIVAS
Director Técnico - Contratista

REVISIÓN:
(Firma)
(Nombre) PROF. SOCIAL MARITZA IBAÑEZ
Profesional social - Interventoría
(Firma) Natalie A. Gómez B
(Nombre) Natalie Gómez B
1.015424356 Propietario

APROBACIÓN:
(Firma)
(Nombre) ING. VLADIMIR POLO
Director técnico-Interventoría

Al suministrar la información solicitada en este formato, usted está autorizando el manejo de sus datos de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales del IDU que se encuentra publicada en www.idu.gov.co. Para consultas, rectificación, supresión o actualización de datos personales, comuníquese a través del correo electrónico atciudadana@idu.gov.co. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

FORMATO ACTA DE VECINDAD			idu
CÓDIGO FO-SC-06	PROCESO Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	VERSIÓN 4	

FECHA			CONTRATO OBRA/ CONSULTORÍA N° IDU 1731 DE 2022	CONTRATO INTERVENTORIA IDU No. 1736 DE 2022	ACTA No	APERTURA / CIERRE
01 DD	06 MM	2023 AA			PR CL - 49-09	APERTURA ☐ CIERRE ☒

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario	NESTOR ORTIZ PÉREZ
CC propietario	71.660.575
Teléfono	3105691792
Correo electrónico	
Dirección	CR 7 No. 49-28 - APTO 602
No. de pisos	1
Long. del frente (mts)	
Estrato	4

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☑	☐	RT 47658
2. Alcantarillado	☑	☐	
3. Energía	☑	☐	
4. Teléfonos	☑	☐	
5. Gas	☑	☐	
6. TICS	☐	☐	
6. Licencia de construcción	☐	☐	

USO ACTUAL			
1. Residencial	☑	6. Baldío	☐
2. Comercial	☐	7. Bien de interés cultural*	☐
3. Industrial	☐	8. Mixto	☐
4. Institucional	☐	9.Otro?	☐
5. Recreacional	☐	Cual:	

ACCESOS VEHICULARES				
Garaje	SI	☐	NO	☐
Cuantos				
Uso del garfaje				
Comercio	SI	☐	NO	☐
Ancho de garajes				

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO DESPUES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

SE REALIZA CONTACTO CON EL SEÑOR (A) Nestor Ortiz Peret. EN CALIDAD DE PROPIERARIO POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DEL INMUEBLE Y DECLARO QUE

☒ DURANTE LA DEMOLICIÓN NO SE PRESENTÓ NINGUNA AFECTACIÓN, NI REALICÉ NINGUNA SOLICITUD ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. POR DAÑOS OCASIONADOS AL INTERIOR, NI EXTERIOR DEL PREDIO.

☐ INSTAURÉ PQRS (PETICIÓN, QUEJA, RECLAMO, SUGERENCIA) ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. EL CUAL ATENDIÓ SATISFACTORIAMENTE MI SOLICITUD. POR LO ANTERIOR EL CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731 QUEDA A PAZ Y SALVO, LIBRE DE CUALQUIER OBLIGACIÓN PECUNARIA O DE CUALQUIER INDOLE QUE HAYA SURGIDO COMO CONSECUENCIA DE LA OBRA.

VISITA No. 1

VISITA No. 2 09/06/2023

VISITA No. 3

☐ SE CIERRA ACTA DEJANDO LA SALVEDAD QUE DURANTE LA VISITA NO SE LOGRÓ ESTABLECER CONTACTO CON EL PROPIERARIO Y/O RESPONSABLE DEL PREDIO.

FORMATO ACTA DE VECINDAD			idu
CÓDIGO FO-SC-06	PROCESO Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	VERSIÓN 4	

* Remitirse al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación.





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en Bogotá D.C., a los 1 días del mes de Junio de 2023

ELABORÓ:
(Firma)
(Nombre) ING. GERMÁN RIVERA
Profesional Técnico - Contratista

Vo Bo
(Firma)
(Nombre) ARQ. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ VIVAS
Director Técnico - Contratista

REVISIÓN:
(Firma)
(Nombre) PROF. SOCIAL MARITZA IBAÑEZ
Profesional social - Interventoría

(Firma)
(Nombre) 71.660.571
Propietario
Nestor Ortiz Pérez

APROBACIÓN:
(Firma)
(Nombre) ING. VLADIMIR POLO
Director técnico-Interventoría

Al suministrar la información solicitada en este formato, usted está autorizando el manejo de sus datos de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales del IDU que se encuentra publicada en www.idu.gov.co. Para consultas, rectificación, supresión o actualización de datos personales, comuníquese a través del correo electrónico atnciudadano@idu.gov.co. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012

FORMATO ACTA DE VECINDAD		
CÓDIGO FO-SC-06	**PROCESO** Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	**VERSIÓN** 4

FECHA			CONTRATO OBRA/ CONSULTORÍA Nº IDU 1731 DE 2022	CONTRATO INTERVENTORIA IDU No. 1736 DE 2022	ACTA No	APERTURA	
30	05	2023.			PR CL - 49-10	CIERRE	X

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario	JOHAN ALEXANDER GARZÓN
CC propietario	79.717.336
Teléfono	3204551495
Correo electrónico	— — —
Dirección	CR 7 No. 49-28 - APTO 704 — No. de pisos: 1
Long. del frente (mts)	— Estrato: 4

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☑	☐	RT 47658
2. Alcantarillado	☑	☐	
3. Energía	☑	☐	
4. Teléfonos	☑	☐	
5. Gas	☑	☐	
6. TICS	☐	☐	
6. Licencia de construcción	☐	☐	

USO ACTUAL				ACCESOS VEHICULARES			
1. Residencial	☑	6. Baldío	☐	Garaje	SI ☐	NO	☒
2. Comercial	☐	7. Bien de interés cultural*	☐	Cuantos			
3. Industrial	☐	8. Mixto	☐	Uso del garaje			
4. Institucional	☐	9.Otro?	☐	Comercio	SI ☐	NO	☐
5. Recreacional	☐	Cual:		Ancho de garajes			

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO DESPUES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

SE REALIZA CONTACTO CON EL SEÑOR (A) Milton Mauricio Espitia EN CALIDAD DE PROPIERARIO POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DEL INMUEBLE Y DECLARO QUE

[X] DURANTE LA DEMOLICIÓN NO SE PRESENTÓ NINGUNA AFECTACIÓN, NI REALICÉ NINGUNA SOLICITUD ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731, POR DAÑOS OCASIONADOS AL INTERIOR, NI EXTERIOR DEL PREDIO.

[ ] INSTAURÉ PQRS (PETICIÓN, QUEJA, RECLAMO, SUGERENCIA) ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. EL CUAL ATENDIÓ SATISFACTORIAMENTE MI SOLICITUD. POR LO ANTERIOR EL CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731 QUEDA A PAZ Y SALVO, LIBRE DE CUALQUIER OBLIGACIÓN PECUNARIA O DE CUALQUIER INDOLE QUE HAYA SURGIDO COMO CONSECUENCIA DE LA OBRA.

VISITA No. 1

VISITA No. 2

VISITA No. 3 30/05/2023.

[ ] SE CIERRA ACTA DEJANDO LA SALVEDAD QUE DURANTE LA VISITA NO SE LOGRÓ ESTABLECER CONTACTO CON EL PROPIERARIO Y/O RESPONSABLE DEL PREDIO.

FORMATO ACTA DE VECINDAD			idu
CÓDIGO FO-SC-06	**PROCESO** Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	**VERSIÓN** 4	

* Remitirse al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, Inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación.





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de MAYO de 2023.

ELABORÓ:
(Firma)
(Nombre) ING. GERMÁN RIVERA
Profesional Técnico - Contratista

Vo Bo
(Firma)
(Nombre) ARQ. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ VIVAS
Director Técnico - Contratista

REVISIÓN:
(Firma)
(Nombre) PROF. SOCIAL MARITZA IBAÑEZ
Profesional social - Interventoría

(Firma) *
(Nombre) *MILTON MAURICIO ESPITIA TORO
*1010167971 Propietario

APROBACIÓN:
(Firma)
(Nombre) ING. VLADIMIR POLO
Director técnico-Interventoría

Al suministrar la información solicitada en este formato, usted está autorizando el manejo de sus datos de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales del IDU que se encuentra publicada en www.idu.gov.co. Para consultas, rectificación, supresión o actualización de datos personales, comuníquese a través del correo electrónico atnciudadano@idu.gov.co. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

FORMATO ACTA DE VECINDAD			
CÓDIGO FO-SC-06	**PROCESO** Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	**VERSIÓN** 4	idu

FECHA			CONTRATO OBRA/ CONSULTORÍA N° IDU 1731 DE 2022	CONTRATO INTERVENTORIA IDU No. 1736 DE 2022	ACTA No	
31	05	2023			PR CL - 49-11	APERTURA ☐ CIERRE ☒

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario	LUIS ALBERTO ORTEGÓN
CC propietario	19.424.927
Teléfono	2888942- 3108680714
Correo electrónico	— —
Dirección	CR 7 No. 49-28 - APTO 301
No. de pisos	1
Long. del frente (mts)	
Estrato	4

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☑	☐	RT 47658
2. Alcantarillado	☑	☐	
3. Energía	☑	☐	
4. Teléfonos	☑	☐	
5. Gas	☑	☐	
6. TICS	☐	☐	
6. Licencia de construcción	☐	☐	

USO ACTUAL				ACCESOS VEHICULARES			
1. Residencial	☑	6. Baldío	☐	Garaje	SI ☐	NO ☐	
2. Comercial	☐	7. Bien de interés cultural*	☐	Cuantos			
3. Industrial	☑	8. Mixto	☐	Uso del garaje			
4. Institucional	☐	9.Otro?	☐	Comercio	SI ☐	NO ☐	
5. Recreacional	☐	Cual:		Ancho de garajes			

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO DESPUES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

SE REALIZA CONTACTO CON EL SEÑOR (A) Luis Alberto Ortegón EN CALIDAD DE PROPIERARIO POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DEL INMUEBLE Y DECLARO QUE

☒ DURANTE LA DEMOLICIÓN NO SE PRESENTÓ NINGUNA AFECTACIÓN, NI REALICÉ NINGUNA SOLICITUD ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731, POR DAÑOS OCASIONADOS AL INTERIOR, N EXTERIOR DEL PREDIO.

☐ INSTAURÉ PQRS (PETICIÓN, QUEJA, RECLAMO, SUGERENCIA) ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. EL CUAL ATENDIÓ SATISFACTORIAMENTE MI SOLICITUD. POR LO ANTERIOR EL CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731 QUEDA A PAZ Y SALVO, LIBRE DE CUALQUIER OBLIACIÓN PECUNARIA O DE CUALQUIER INDOLE QUE HAYA SURGIDO COMO CONSECUENCIA DE LA OBRA.

VISITA No. 1

VISITA No. 2

VISITA No. 3 31/05/2023.

☐ SE CIERRA ACTA DEJANDO LA SALVEDAD QUE DURANTE LA VISITA NO SE LOGRÓ ESTABLECER CONTACTO CON EL PROPIERARIO Y/O RESPONSABLE DEL PREDIO.

D 98

FORMATO ACTA DE VECINDAD		
CÓDIGO FO-SC-06	**PROCESO** Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	**VERSIÓN** 4

idu

* Remitirse al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, Inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación.





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de interventoría vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de Mayo de 2023

ELABORÓ:
(Firma)
(Nombre) ING. GERMÁN RIVERA
Profesional Técnico - Contratista

Vo Bo
(Firma)
(Nombre) ARQ. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ VIVAS
Director Técnico - Contratista

REVISIÓN:
(Firma)
(Nombre) PROF. SOCIAL MARITZA IBAÑEZ
Profesional social - Interventoría

(Firma)
(Nombre)
Propietario

APROBACIÓN:
(Firma)
(Nombre) ING. VLADIMIR POLO
Director técnico-Interventoría

Al suministrar la información solicitada en este formato, usted está autorizando el manejo de sus datos de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales del IDU que se encuentra publicada en www.idu.gov.co. Para consultas, rectificación, supresión o actualización de datos personales, comuníquese a través del correo electrónico atnciudadana@idu.gov.co. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

CONSOLIDADO DE ACTAS DE VECINDAD

FRENTE PARDO RUBIO

TRAMO CARRERA 7 CON CALLE 49

No.	No. ACTA	NOMBRE	CONTACTO	DIRECCIÓN	RT	FECHA DE APERTURA	No. Informe	FECHA DE CIERRE
1	PR CL 51A VIA -01	JHON GONZÁLEZ	3209039842	CALLE 51 ENTRE CR 6A Y 7	47398	6/03/2023	3	6/06/2023
1	PR CL 49-01	ADIELA PINEDA	3125737384	CARRERA 6 No. 49-35	47658-47663	15/03/2023	3	15/06/2023
2	PR CL 49-02	LIBARDO HERNÁNDEZ	30463656664	CARRERA 6 No. 49-41-51	47658-47663	15/03/2023	3	6/06/2023
3	PR CL 49-03	CARLOS TOVAR		CARRERA 7 No. 50-28	47396	10/03/2023	3	28/04/2023
4	PR CL 49-04	ANDRÉS OLARTE	3133877528	CARRERA 7 No. 50-20	47396-47663	7/03/2023	3	5/06/2023
5	PR CL 49-05	JUDITH RODRÍGUEZ	3202395521	CARRERA 7 No. 49-28 ÁREAS COMUNES	47658	22/03/2023	3	26/05/2023
6	PR CL 49-06	DAVID GRAJALES	3106968808	CARRERA 7 No. 49-28 APTO 402	47658	22/03/2023	3	25/05/2023
7	PR CL 49-07	RICARDO GONZÁLEZ	3172150871	CARRERA 7 No. 49-28 APTO 502	47658	23/03/2023	3	25/05/2023
8	PR CL 49-08	NATALÍ BUSTAMANTE	3116361147	CARRERA 7 No. 49-28 APTO 504	47658	22/03/2023	3	30/05/2023
9	PR CL 49-09	NESTOR PÉREZ	3105591792	CARRERA 7 No. 49-28 APTO 602	47658	24/03/2023	3	1/06/2023
10	PR CL 49-10	JOHAN GARZÓN	3204551945	CARRERA 7 No. 49-28 APTO 704	47658	22/03/2023	3	30/05/2023
11	PR CL 49-11	LUIS ORTEGÓN	2888942	CARRERA 7 No. 49-28 OFICINA 301	47658	24/03/2023	3	31/05/2023

OBSERVACIONES

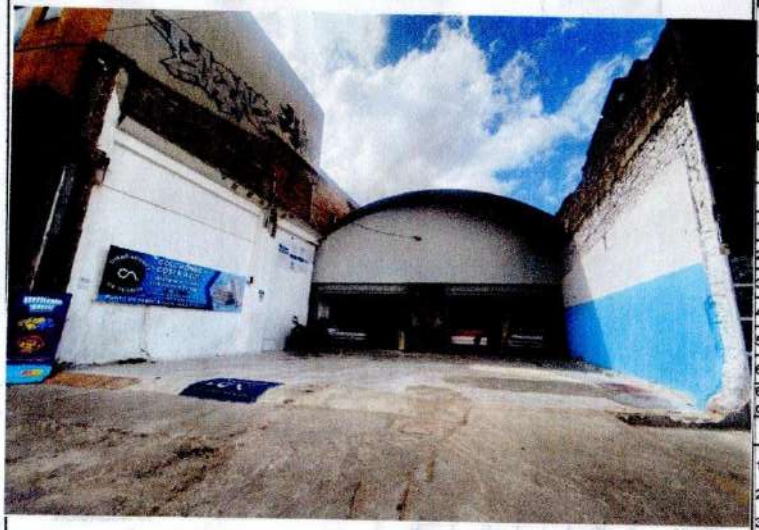
1	
2	
3	

P1

FORMATO			
ACTA DE VECINDAD			idu
CÓDIGO: FO-SC-06	PROCESO: Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía		VERSIÓN: 4

FECHA			CONTRATO OBRA/ CONSULTORÍA N° IDU 1731 DE 2022	CONTRATO INTERVENTORIA IDU No. 1736 DE 2022	ACTA No	APERTURA	
21	06	2023			LP CL 04B - 01	CIERRE	x

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario	SANDRA CASTIBLANCO
CC propietario	51 922 059
Teléfono	3163340434
Correo electrónico	sandra. Sh castiblanco@gmail.com
Dirección	AK 68 No. 4B-38 — No. de pisos: 1
Long. del frente (mts)	— Estrato: 3

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☑	☐	RT: 50758
2. Alcantarillado	☑	☐	La Señora Sandra Castiblanco
3. Energía	☑	☐	autoriza telefonicamente al -
4. Teléfonos	☑	☐	Señor Carlos Pardo para la -
5. Gas	☐	☐	Firma del cierre de acta -
6. TICS	☐	☐	de Vecindad.
6. Licencia de construcción	☐	☐	

USO ACTUAL				ACCESOS VEHICULARES				
1. Residencial	☐	6. Baldío	☐	Garaje	SI ☐	NO ☑		
2. Comercial	☑	7. Bien de interés cultural*	☐	Cuantos				
3. Industrial	☐	8. Mixto	☐	Uso del garaje				
4. Institucional	☐	9.Otro?	☐	Comercio	SI ☐	NO ☑		
5. Recreacional	☐	Cual:		Ancho de garajes				

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO DESPUES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

SE REALIZA CONTACTO CON EL SEÑOR (A) Carlos Saul Pardo. EN CALIDAD DE PROPIERARIO POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DEL INMUEBLE Y DECLARO QUE

[x] DURANTE LA DEMOLICIÓN NO SE PRESENTÓ NINGUNA AFECTACIÓN, NI REALICÉ NINGUNA SOLICITUD ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. POR DAÑOS OCASIONADOS AL INTERIOR, NI EXTERIOR DEL PREDIO.

[ ] INSTAURÉ PQRS (PETICIÓN, QUEJA, RECLAMO; SUGERENCIA) ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. EL CUAL ATENDIÓ SATISFACTORIAMENTE MI SOLICITUD. POR LO ANTERIOR EL CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731 QUEDA A PAZ Y SALVO, LIBRE DE CUALQUIER OBLIACIÓN PECUNARIA O DE CUALQUIER INDOLE QUE HAYA SURGIDO COMO CONSECUENCIA DE LA OBRA.

VISITA No. 1 21/06/2023

VISITA No. 2

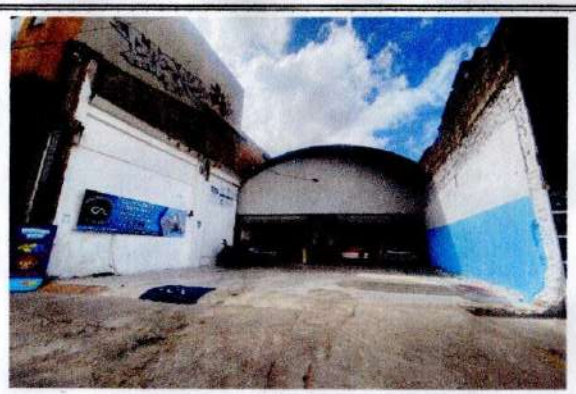
VISITA No. 3

[ ] SE CIERRA ACTA DEJANDO LA SALVEDAD QUE DURANTE LA VISITA NO SE LOGRÓ ESTABLECER CONTACTO CON EL PROPIERARIO Y/O RESPONSABLE DEL PREDIO.

FORMATO			
ACTA DE VECINDAD			
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	idu
FO-SC-06	Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	4	

* Remitirse al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación.





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en Bogotá D.C., a los 21 días del mes de Junio de 2023.

ELABORÓ:
(Firma) SAR
(Nombre) ING. GERMÁN RIVERA
Profesional Técnico - Contratista

REVISIÓN:
(Firma)
(Nombre) PROF. SOCIAL MARITZA IBAÑEZ
Profesional social - Interventoría

APROBACIÓN:
(Firma)
(Nombre) ING. VLADIMIR POLO
Director técnico-Interventoría

Vo Bo
(Firma)
(Nombre) ARQ. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ VIVAS
Director Técnico - Contratista

(Firma)
(Nombre) CAMILO ALEJANDRO
Propietario

Al suministrar la información solicitada en este formato, usted está autorizando el manejo de sus datos de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales del IDU que se encuentra publicada en www.idu.gov.co. Para consultas, rectificación, supresión o actualización de datos personales, comuníquese a través del correo electrónico atnciudadano@idu.gov.co. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

P3

FORMATO			
ACTA DE VECINDAD			idu
CÓDIGO: FO-SC-06	PROCESO: Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía		VERSIÓN: 4

FECHA			CONTRATO OBRA/ CONSULTORÍA Nº IDU 1731 DE 2022	CONTRATO INTERVENTORIA IDU No. 1736 DE 2022	ACTA No	
21	06	2023			LP CL 04B - 02	APERTURA ☐ CIERRE ☒

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario	GUILLERMO SANABRIA
CC propietario	1.022.389.644
Teléfono	3162231830
Correo electrónico	memo_mc9502@hotmail.com
Dirección	AK 68 No 4B-30 — No. de pisos: 2
Long. del frente (mts)	— Estrato: 3

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☑	☐	RT 50758
2. Alcantarillado	☑	☐	
3. Energía	☑	☐	
4. Teléfonos	☑	☐	
5. Gas	☑	☐	
6. TICS	☐	☐	
6. Licencia de construcción	☐	☐	

USO ACTUAL

1. Residencial	☐	6. Baldío	☐
2. Comercial	☑	7. Bien de interés cultural*	☐
3. Industrial	☐	8. Mixto	☐
4. Institucional	☐	9.Otro?	☐
5. Recreacional	☐	Cual:	

ACCESOS VEHICULARES

Garaje	SI ☐	NO	☑
Cuantos			
Uso del garaje			
Comercio	SI ☐	NO	☑
Ancho de garajes			

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO DESPUES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

SE REALIZA CONTACTO CON EL SEÑOR (A) Guillermo Sanabria EN CALIDAD DE PROPIERARIO POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DEL INMUEBLE Y DECLARO QUE

☒ DURANTE LA DEMOLICIÓN NO SE PRESENTÓ NINGUNA AFECTACIÓN, NI REALICÉ NINGUNA SOLICITUD ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. POR DAÑOS OCASIONADOS AL INTERIOR, NI EXTERIOR DEL PREDIO.

☐ INSTAURÉ PQRS (PETICIÓN, QUEJA, RECLAMO, SUGERENCIA) ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. EL CUAL ATENDIÓ SATISFACTORIAMENTE MI SOLICITUD. POR LO ANTERIOR EL CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731 QUEDA A PAZ Y SALVO, LIBRE DE CUALQUIER OBLIACIÓN PECUNARIA O DE CUALQUIER INDOLE QUE HAYA SURGIDO COMO CONSECUENCIA DE LA OBRA.

VISITA No. 1 21/06/2023

VISITA No. 2

VISITA No. 3

☐ SE CIERRA ACTA DEJANDO LA SALVEDAD QUE DURANTE LA VISITA NO SE LOGRÓ ESTABLECER CONTACTO CON EL PROPIERARIO Y/O RESPONSABLE DEL PREDIO.

P4

FORMATO: ACTA DE VECINDAD			
CÓDIGO: FO-SC-06	PROCESO: Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	VERSIÓN: 4	idu

* Remitirse al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, Inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación.





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en Bogotá D.C., a los 21 días del mes de JUNIO de 2023.

ELABORÓ:
(Firma) GAR
(Nombre) ING. GERMÁN RIVERA
Profesional Técnico - Contratista

REVISIÓN:
(Firma)
(Nombre) PROF. SOCIAL MARITZA IBÁÑEZ
Profesional social - Interventoría

APROBACIÓN:
(Firma)
(Nombre) ING. VLADIMIR POLO
Director técnico-Interventoría

Vo Bo
(Firma)
(Nombre) ARQ. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ VIVAS
Director Técnico - Contratista

(Firma) Julio C. Del Hernandez.
(Nombre)
Propietario

Al suministrar la información solicitada en este formato, usted está autorizando el manejo de sus datos de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales del IDU que se encuentra publicada en www.idu.gov.co. Para consultas, rectificación, supresión o actualización de datos personales, comuníquese a través del correo electrónico atnciudadano@idu.gov.co. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

PS

FORMATO ACTA DE VECINDAD			
CÓDIGO FO-SC-06	**PROCESO** Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	**VERSIÓN** 4	idu

FECHA			CONTRATO OBRA/ CONSULTORÍA N° IDU 1731 DE 2022	CONTRATO INTERVENTORIA IDU No. 1736 DE 2022	ACTA No	
23	06	2023			LP CL 04B - 03	APERTURA ☐ CIERRE ☒

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario	EIDER RODRÍGUEZ
CC propietario	93.422.595
Teléfono	3132055406
Correo electrónico	eider-rodriguez@hotmail.com
Dirección	AK 68 No. 4B-40
No. de pisos	2
Long. del frente (mts)	
Estrato	3

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☑	☐	RT: 50758
2. Alcantarillado	☑	☐	
3. Energía	☑	☐	
4. Teléfonos	☑	☐	
5. Gas	☐	☐	
6. TICS	☐	☐	
7. Licencia de construcción	☐	☐	

USO ACTUAL

1. Residencial	☐	6. Baldío	☐
2. Comercial	☑	7. Bien de interés cultural*	☐
3. Industrial	☐	8. Mixto	☐
4. Institucional	☐	9.Otro?	☐
5. Recreacional	☐	Cual:	

ACCESOS VEHICULARES

Garaje	SI	☐	NO	☑
Cuantos				
Uso del garfaje				
Comercio	SI	☐	NO	☑
Ancho de garajes				

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO DESPUES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

SE REALIZA CONTACTO CON EL SEÑOR (A) Eider Rodriguez. EN CALIDAD DE PROPIERARIO POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DEL INMUEBLE Y DECLARO QUE

☒ DURANTE LA DEMOLICIÓN NO SE PRESENTO NINGUNA AFECTACIÓN, NI REALICÉ NINGUNA SOLICITUD ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. POR DAÑOS OCASIONADOS AL INTERIOR, NI EXTERIOR DEL PREDIO.

☐ INSTAURÉ PQRS (PETICIÓN, QUEJA, RECLAMO, SUGERENCIA) ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. EL CUAL ATENDIÓ SATISFACTORIAMENTE MI SOLICITUD. POR LO ANTERIOR EL CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731 QUEDA A PAZ Y SALVO, LIBRE DE CUALQUIER OBLIACIÓN PECUNARIA O DE CUALQUIER INDOLE QUE HAYA SURGIDÓ COMO CONSECUENCIA DE LA OBRA.

VISITA No. 1

VISITA No. 2

VISITA No. 3

☐ SE CIERRA ACTA DEJANDO LA SALVEDAD QUE DURANTE LA VISITA NO SE LOGRÓ ESTABLECER CONTACTO CON EL PROPIERARIO Y/O RESPONSABLE DEL PREDIO.

CÓDIGO	FORMATO ACTA DE VECINDAD PROCESO	VERSIÓN	idu
FO-SC-06	Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	4	

* Remitirse al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, Inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación.





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de JUNIO de 2023

ELABORÓ:
(Firma)
(Nombre) ING. GERMÁN RIVERA
Profesional Técnico - Contratista

REVISIÓN:
(Firma)
(Nombre) PROF. SOCIAL MARITZA IBAÑEZ
Profesional social - Interventoría

APROBACIÓN:
(Firma)
(Nombre) ING. VLADIMIR POLO
Director técnico-Interventoría

Vo Bo
(Firma)
(Nombre) ARQ. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ VIVAS
Director Técnico - Contratista

(Firma)
(Nombre) Eider Rodriguez V
Propietario

Al suministrar la información solicitada en este formato, usted está autorizando el manejo de sus datos de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales del IDU que se encuentra publicada en www.idu.gov.co. Para consultas, rectificación, supresión o actualización de datos personales, comuníquese a través del correo electrónico atnciudadano@idu.gov.co. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

FRENTE LA PRADERA									
TRAMO AVENIDA CARREARA 68 ENTRE CALLES 4B Y 4D									
No.	No. ACTA	NOMBRE	CONTACTO	DIRECCIÓN	RT	FECHA DE APERTURA	No. Informe	FECHA DE CIERRE	No. Informe
1	EP CL 04B-01	SANDRA CASTIBLANCO	3163340434	AK 68-4B-38	50758	12/05/2023	5	21/06/2023	6
2	EP CL 04B-02	GUILLERMO SANABRIA	3152231630	AK 68-4B-30	50758	12/05/2023	5	21/06/2023	6
3	EP CL 04B-03	EIDER RODRÍGUEZ	3132055406	AK 68-4B-40	50758	12/05/2023	5	23/06/2023	6

OBSERVACIONES	
1	
2	

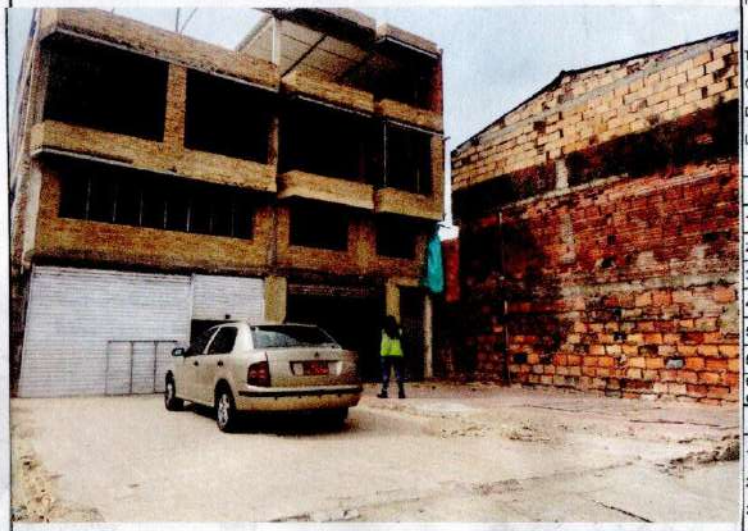
P1

FORMATO
ACTA DE VECINDAD

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-SC-06	Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	4

FECHA			CONTRATO OBRA/ CONSULTORÍA N° IDU 1731 DE 2022	CONTRATO INTERVENTORIA IDU No. 1736 DE 2022	ACTA No	
21	06	2023.			T - 68 - 35-01	APERTURA ☐ CIERRE ☒

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario	DORIS NARANJO
CC propietario	51.845.820
Teléfono	3164747385
Correo electrónico	dorisnaranjo5@gmail.com
Dirección	AV Cr 68 No 35-10
No. de pisos	3
Long. del frente (mts)	
Estrato	3

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☑	☐	RT: 49640
2. Alcantarillado	☑	☐	DEMOLICIÓN PARCIAL
3. Energía	☑	☐	
4. Teléfonos	☑	☐	
5. Gas	☑	☐	
6. TICS	☐	☐	
6. Licencia de construcción	☐	☐	

USO ACTUAL

1. Residencial	☐	6. Baldío	☐
2. Comercial	☑	7. Bien de interés cultural*	☐
3. Industrial	☐	8. Mixto	☐
4. Institucional	☐	9.Otro?	☐
5. Recreacional	☐	Cual:	

ACCESOS VEHICULARES

Garaje	SI	☐	NO	☑
Cuantos				
Uso del garaje				
Comercio	SI	☐	NO	☑
Ancho de garajes				

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO DESPUES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

SE REALIZA CONTACTO CON EL SEÑOR (A) Doris Naranjo. EN CALIDAD DE PROPIERARIO POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DEL INMUEBLE Y DECLARO QUE

☒ DURANTE LA DEMOLICIÓN NO SE PRESENTÓ NINGUNA AFECTACIÓN, NI REALICE NINGUNA SOLICITUD ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. POR DAÑOS OCASIONADOS AL INTERIOR, NI EXTERIOR DEL PREDIO.

☐ INSTAURÉ PQRS (PETICIÓN, QUEJA, RECLAMO, SUGERENCIA) ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. EL CUAL ATENDIÓ SATISFACTORIAMENTE MI SOLICITUD. POR LO ANTERIOR EL CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731 QUEDA A PAZ Y SALVO, LIBRE DE CUALQUIER OBLIACIÓN PECUNARIA O DE CUALQUIER INDOLE QUE HAYA SURGIDO COMO CONSECUENCIA DE LA OBRA.

VISITA No. 1 21/06/2023

VISITA No. 2

VISITA No. 3

☐ SE CIERRA ACTA DEJANDO LA SALVEDAD QUE DURANTE LA VISITA NO SE LOGRÓ ESTABLECER CONTACTO CON EL PROPIERARIO Y/O RESPONSABLE DEL PREDIO.

p2

FORMATO ACTA DE VECINDAD		
CÓDIGO FO-SC-06	**PROCESO** Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	**VERSIÓN** 4

* Remitirse al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, Inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación.





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en Bogotá D.C., a los 21 días del mes de JUNIO de 2023.

ELABORÓ:
(Firma) GAR
(Nombre) ING. GERMÁN RIVERA
Profesional Técnico - Contratista

REVISIÓN:
(Firma)
(Nombre) PROF. SOCIAL MARITZA IBAÑEZ
Profesional social - Interventoría

APROBACIÓN:
(Firma)
(Nombre) ING. VLADIMIR POLO
Director técnico-Interventoría

Vo Bo
(Firma)
(Nombre) ARQ. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ VIVAS
Director Técnico - Contratista

(Firma)
(Nombre) Cecilia Doris Arango.
Propietario

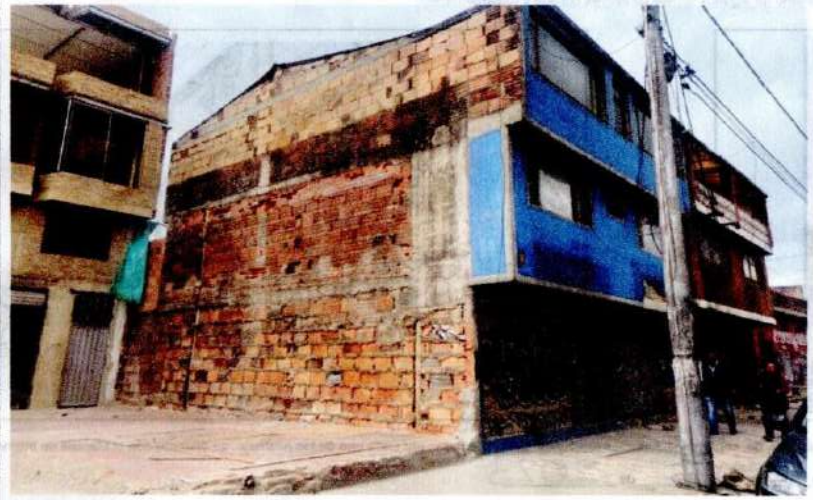
Al suministrar la información solicitada en este formato, usted está autorizando el manejo de sus datos de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales del IDU que se encuentra publicada en www.idu.gov.co. Para consultas, rectificación, supresión o actualización de datos personales, comuníquese a través del correo electrónico atciudadano@idu.gov.co. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

P3

FORMATO			
ACTA DE VECINDAD			idu
CÓDIGO FO-SC-06	**PROCESO** Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	**VERSIÓN** 4	

FECHA			CONTRATO OBRA/ CONSULTORÍA N° IDU 1731 DE 2022	CONTRATO INTERVENTORIA IDU No. 1736 DE 2022	ACTA No	APERTURA	
21	06	2023			T - 68 - 35- 02	CIERRE	x

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario

CC propietario

Teléfono

Correo electrónico

Dirección: AV CR 68 No. 35-14 SUR — No. de pisos: 3

Long. del frente (mts) — Estrato: 3

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☐	☐	RT 46640
2. Alcantarillado	☐	☐	ACTA DE FACHADA-NO PERMISO DE INGRESO
3. Energía	☐	☐	
4. Teléfonos	☐	☐	
5. Gas	☐	☐	
6. TICS	☐	☐	
6. Licencia de construcción	☐	☐	

USO ACTUAL

1. Residencial	☑	6. Baldío	☐
2. Comercial	☐	7. Bien de interés cultural*	☐
3. Industrial	☐	8. Mixto	☐
4. Institucional	☐	9.Otro?	☐
5. Recreacional	☐	Cual:	

ACCESOS VEHICULARES

Garaje	SI	☐	NO	☐
Cuantos				
Uso del garfaje				
Comercio	SI	☐	NO	☐
Ancho de garajes				

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO DESPUES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

SE REALIZA CONTACTO CON EL SEÑOR (A) _____ EN CALIDAD DE PROPIERARIO POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DEL INMUEBLE Y DECLARO QUE

☐ DURANTE LA DEMOLICIÓN NO SE PRESENTÓ NINGUNA AFECTACIÓN, NI REALICÉ NINGUNA SOLICITUD ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. POR DAÑOS OCASIONADOS AL INTERIOR, NI EXTERIOR DEL PREDIO.

☐ INSTAURÉ PQRS (PETICIÓN, QUEJA, RECLAMO, SUGERENCIA) ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. EL CUAL ATENDIÓ SATISFACTORIAMENTE MI SOLICITUD. POR LO ANTERIOR EL CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731 QUEDA A PAZ Y SALVO, LIBRE DE CUALQUIER OBLIACIÓN PECUNARIA O DE CUALQUIER INDOLE QUE HAYA SURGIDO COMO CONSECUENCIA DE LA OBRA.

VISITA No. 1

VISITA No. 2

VISITA No. 3

☒ SE CIERRA ACTA DEJANDO LA SALVEDAD QUE DURANTE LA VISITA NO SE LOGRÓ ESTABLECER CONTACTO CON EL PROPIERARIO Y/O RESPONSABLE DEL PREDIO.

p4

FORMATO		
ACTA DE VECINDAD		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-SC-06	Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	4

idu

* Remitirse al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, Inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación.





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en Bogotá D.C., a los 21 días del mes de JUNIO de 2023

ELABORÓ:
(Firma)
(Nombre) ING. GERMÁN RIVERA
Profesional Técnico - Contratista

REVISIÓN:
(Firma)
(Nombre) PROF. SOCIAL MARITZA IBAÑEZ
Profesional social - Interventoría

APROBACIÓN:
(Firma)
(Nombre) ING. VLADIMIR POLO
Director técnico-Interventoría

Vo Bo
(Firma)
(Nombre) ARQ. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ VIVAS
Director Técnico - Contratista

(Firma) ACTA DE FACHADA
(Nombre) NO PERMISO DE INGRESO
Propietario

Al suministrar la información solicitada en este formato, usted está autorizando el manejo de sus datos de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales del IDU que se encuentra publicada en www.idu.gov.co. Para consultas, rectificación, supresión o actualización de datos personales, comuníquese a través del correo electrónico atnciudadano@idu.gov.co. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

FRENTE EL TEJAR								
TRAMO AVENIDA CARRERA 68 CON CALLE 35 SUR								
No.	**No. ACTA**	**NOMBRE**	**CONTACTO**	**DIRECCIÓN**	**RT**	**FECHA DE APERTURA**	**No. Informe**	**FECHA DE CIERRE**
1	T - 68 - 35- 01	DORIS NARANJO	3164747385	AV CR 68 No. 35-10	49640	7/06/2023	6	21/06/2023
2	T - 68 - 35- 02			AV CR 68 No. 35-14 SUR	49640	7/06/2023	6	21/06/2023

OBSERVACIONES	
1	ACTA 2: FACHADA
2	

FORMATO ACTA DE VECINDAD			idu
CODIGO FO-SC-06	PROCESO Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	VERSIÓN 4	

FECHA			CONTRATO OBRA/ CONSULTORÍA N° IDU 1731 DE 2022	CONTRATO INTERVENTORIA IDU No. 1736 DE 2022	ACTA No		
07	06	2023			HS CL - 03-01	APERTURA	☐
						CIERRE	☒

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario: Elizabeth Vargas
CC propietario: 41.666.228
Teléfono: 3114603182
Correo electrónico: —
Dirección: AV 68 - 3 - 81 Sur. No. de pisos: 3
Long. del frente (mts): _____ Estrato: 3

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☑	☐	NIT: 50714 - 50715 - 50716
2. Alcantarillado	☑	☐	
3. Energía	☑	☐	
4. Teléfonos	☑	☐	
5. Gas	☑	☐	
6. TICS	☐	☐	
6. Licencia de construcción	☐	☐	

USO ACTUAL

1. Residencial	☐	6. Baldío	☐
2. Comercial	☒	7. Bien de interés cultural*	☐
3. Industrial	☐	8. Mixto	☐
4. Institucional	☐	9.Otro?	☐
5. Recreacional	☐	Cual:	

ACCESOS VEHICULARES

Garaje	SI	☐	NO	☒
Cuantos				
Uso del garaje				
Comercio	SI	☐	NO	☒
Ancho de garajes				

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO DESPUES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

SE REALIZA CONTACTO CON EL SEÑOR (A) Elizabeth Vargas EN CALIDAD DE PROPIERARIO POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DEL INMUEBLE Y DECLARO QUE

☒ DURANTE LA DEMOLICIÓN NO SE PRESENTÓ NINGUNA AFECTACIÓN, NI REALICÉ NINGUNA SOLICITUD ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. POR DAÑOS OCASIONADOS AL INTERIOR, NI EXTERIOR DEL PREDIO.

☐ INSTAURÉ PQRS (PETICIÓN, QUEJA, RECLAMO, SUGERENCIA) ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. EL CUAL ATENDIÓ SATISFACTORIAMENTE MI SOLICITUD. POR LO ANTERIOR EL CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731 QUEDA A PAZ Y SALVO, LIBRE DE CUALQUIER OBLIACIÓN PECUNARIA O DE CUALQUIER INDOLE QUE HAYA SURGIDO COMO CONSECUENCIA DE LA OBRA.

VISITA No. 1 07/06/2023.

VISITA No. 2

VISITA No. 3

☐ SE CIERRA ACTA DEJANDO LA SALVEDAD QUE DURANTE LA VISITA NO SE LOGRÓ ESTABLECER CONTACTO CON EL PROPIERARIO Y/O RESPONSABLE DEL PREDIO.

P2

FORMATO ACTA DE VECINDAD			
CÓDIGO FO-SC-08	**PROCESO** Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	**VERSIÓN** 4	idu

* Remitirse al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, Inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación.





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en Bogotá D.C., a los 07 días del mes de Junio de 2023.

ELABORÓ:
(Firma) GR
(Nombre) ING. GERMÁN RIVERA
Profesional Técnico - Contratista

REVISIÓN:
(Firma)
(Nombre) PROF. SOCIAL MARITZA IBAÑEZ
Profesional social - Interventoría

APROBACIÓN:
(Firma)
(Nombre) ING. VLADIMIR POLO
Director técnico-Interventoría

Vo Bo
(Firma)
(Nombre) ARQ. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ VIVAS
Director Técnico - Contratista

(Firma) Elizabeth Vargas.
(Nombre) Elizabeth Vargas.
Propietario

Al suministrar la información solicitada en este formato, usted está autorizando el manejo de sus datos de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales del IDU que se encuentra publicada en www.idu.gov.co. Para consultas, rectificación, supresión o actualización de datos personales, comuníquese a través del correo electrónico atciudadano@idu.gov.co. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

P3

FORMATO			
ACTA DE VECINDAD			
CÓDIGO FO-SC-48	**PROCESO** Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía		**VERSIÓN** 4

FECHA			CONTRATO OBRA/ CONSULTORÍA Nº IDU 1731 DE 2022	CONTRATO INTERVENTORIA IDU No. 1736 DE 2022	ACTA No	APERTURA	
07	06	2023			HS CL - 03 - 02	CIERRE	X

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario: Kardis Bustamante
CC propietario: PT: 4919963
Teléfono: 3124984538
Correo electrónico: Skardisb@gmail.com
Dirección: Cr 68 Bis # 3-40 S — No. de pisos: 2
Long. del frente (mts): — Estrato: 2

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☑	☐	RT 50714 - 50715 - 50716
2. Alcantarillado	☑	☐	
3. Energía	☑	☐	
4. Teléfonos	☑	☐	
5. Gas	☑	☐	
6. TICS	☐	☐	
6. Licencia de construcción	☐	☐	

USO ACTUAL

1. Residencial	☑	6. Baldío	☐
2. Comercial	☑	7. Bien de interés cultural*	☐
3. Industrial	☐	8. Mixto	☐
4. Institucional	☐	9.Otro?	☐
5. Recreacional	☐	Cual:	

ACCESOS VEHICULARES

Garaje	SI	☐	NO	☐
Cuantos				
Uso del garfaje				
Comercio	SI	☐	NO	☐
Ancho de garajes				

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO DESPUES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

SE REALIZA CONTACTO CON EL SEÑOR (A) Kardis Bustamante EN CALIDAD DE PROPIERARIO POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DEL INMUEBLE Y DECLARO QUE

[X] DURANTE LA DEMOLICIÓN NO SE PRESENTÓ NINGUNA AFECTACIÓN, NI REALICÉ NINGUNA SOLICITUD ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. POR DAÑOS OCASIONADOS AL INTERIOR, NI EXTERIOR DEL PREDIO.

[ ] INSTAURÉ PQRS (PETICIÓN, QUEJA, RECLAMO, SUGERENCIA) ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. EL CUAL ATENDIÓ SATISFACTORIAMENTE MI SOLICITUD. POR LO ANTERIOR EL CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731 QUEDA A PAZ Y SALVO, LIBRE DE CUALQUIER OBLIGACIÓN PECUNIARIA O DE CUALQUIER INDOLE QUE HAYA SURGIDO COMO CONSECUENCIA DE LA OBRA.

VISITA No. 1 07/06/2023

VISITA No. 2

VISITA No. 3

[ ] SE CIERRA ACTA DEJANDO LA SALVEDAD QUE DURANTE LA VISITA NO SE LOGRÓ ESTABLECER CONTACTO CON EL PROPIERARIO Y/O RESPONSABLE DEL PREDIO.

FORMATO ACTA DE VECINDAD			idu
CÓDIGO FO-SC-06	**PROCESO** Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	**VERSIÓN** 4	

* Remitirse al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, Inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación.





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en Bogotá D.C., a los 7 días del mes de Junio de 2023

ELABORÓ:
(Firma)
(Nombre) ING. GERMÁN RIVERA
Profesional Técnico - Contratista

Vo Bo
(Firma)
(Nombre) ARQ. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ VIVAS
Director Técnico - Contratista

REVISIÓN:
(Firma)
(Nombre) PROF. SOCIAL MARITZA IBAÑEZ
Profesional social - Interventoría

(Firma)
(Nombre) Jenny Karoly Bustamante
Propietario

APROBACIÓN:
(Firma)
(Nombre) ING. VLADIMIR POLO
Director técnico-Interventoría

Al suministrar la información solicitada en este formato, usted está autorizando el manejo de sus datos de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales del IDU que se encuentra publicada en www.idu.gov.co. Para consultas rectificación, supresión o actualización de datos personales, comuníquese a través del correo electrónico atciudadano@idu.gov.co. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

PS

FORMATO
ACTA DE VECINDAD

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-SC-05	Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	4

idu

FECHA	CONTRATO OBRA/ CONSULTORÍA N° IDU	CONTRATO INTERVENTORIA IDU No.	ACTA No	
07 / 06 / 2023	1731 DE 2022	1736 DE 2022	HS CL - 03-03	APERTURA ☐ CIERRE ☒

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario: Rosa Fernández

CC propietario:

Teléfono: 3112006624

Correo electrónico:

Dirección: AV Cr 68 BIS N° 3-58 No. de pisos: 2

Long. del frente (mts): Estrato: 2

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☑	☐	RT 50714-50715-50716
2. Alcantarillado	☑	☐	
3. Energía	☑	☐	
4. Teléfonos	☑	☐	
5. Gas	☑	☐	
6. TICS	☐	☐	
6. Licencia de construcción	☐	☐	

USO ACTUAL				ACCESOS VEHICULARES			
1. Residencial	☑	6. Baldío	☐	Garaje	SI ☐	NO ☐	
2. Comercial	☑	7. Bien de interés cultural*	☐	Cuantos			
3. Industrial	☐	8. Mixto	☐	Uso del garaje			
4. Institucional	☐	9.Otro?	☐	Comercio	SI ☐	NO ☐	
5. Recreacional	☐	Cual:		Ancho de garajes			

3. DESCRIPCION Y ESTADO DEL PREDIO DESPUES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

SE REALIZA CONTACTO CON EL SEÑOR (A): Rosa Fernández EN CALIDAD DE PROPIERARIO POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DEL INMUEBLE Y DECLARO QUE

☒ DURANTE LA DEMOLICIÓN NO SE PRESENTÓ NINGUNA AFECTACIÓN, NI REALICÉ NINGUNA SOLICITUD ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731, POR DAÑOS OCASIONADOS AL INTERIOR, NI EXTERIOR DEL PREDIO.

☐ INSTAURÉ PQRS (PETICIÓN, QUEJA, RECLAMO, SUGERENCIA) ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. EL CUAL ATENDIÓ SATISFACTORIAMENTE MI SOLICITUD. POR LO ANTERIOR EL CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731 QUEDA A PAZ Y SALVO, LIBRE DE CUALQUIER OBLIACIÓN PECUNARIA O DE CUALQUIER INDOLE QUE HAYA SURGIDO COMO CONSECUENCIA DE LA OBRA.

VISITA No. 1 07/06/2023.

VISITA No. 2

VISITA No. 3

☐ SE CIERRA ACTA DEJANDO LA SALVEDAD QUE DURANTE LA VISITA NO SE LOGRÓ ESTABLECER CONTACTO CON EL PROPIERARIO Y/O RESPONSABLE DEL PREDIO.

PC

FORMATO ACTA DE VECINDAD		
CÓDIGO FO-SC-06	**PROCESO** Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	**VERSIÓN** 4

" Remítirse al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004. Inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación.





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en Bogotá D.C., a los 7 días del mes de JUNIO de 2023

ELABORÓ:
(Firma) GAR
(Nombre) ING. GERMÁN RIVERA
Profesional Técnico - Contratista

Vo Bo
(Firma)
(Nombre) ARQ. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ VIVAS
Director Técnico - Contratista

REVISIÓN:
(Firma)
(Nombre) PROF. SOCIAL MARITZA IBAÑEZ
Profesional social - Interventoría

(Firma) Rosa Fernandez.
(Nombre) x 41647220
Propietario

APROBACIÓN:
(Firma)
(Nombre) ING. VLADIMIR POLO
Director técnico-Interventoría

Al suministrar la información solicitada en este formato, usted está autorizando el manejo de sus datos de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales del IDU que se encuentra publicada en www.idu.gov.co. Para consultas, rectificación, supresión o actualización de datos personales, comuníquese a través del correo electrónico atnciudadano@idu.gov.co. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012

FORMATO ACTA DE VECINDAD				
CÓDIGO FO-SC-06	PROCESO Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía			VERSIÓN 4
FECHA 01 / 06 / 2023	CONTRATO OBRA/ CONSULTORÍA N° IDU 1731 DE 2022	CONTRATO INTERVENTORIA IDU No. 1736 DE 2022	ACTA No HS CL - 03 - 04	APERTURA ☐ CIERRE ☒

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario: Luis Aguilera.
CC propietario: 4.096.745
Teléfono: 3138923713.
Correo electrónico: —
Dirección: AV 68 # 30A-SCr. No. de pisos: 2.
Long. del frente (mts): — Estrato: 2.

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☑	☐	NT: 50719
2. Alcantarillado	☑	☐	
3. Energía	☑	☐	
4. Teléfonos	☑	☐	
5. Gas	☑	☐	
6. TICS	☐	☐	
6. Licencia de construcción	☐	☐	

USO ACTUAL

1. Residencial	☐	6. Baldío	☐
2. Comercial	☒	7. Bien de interés cultural*	☐
3. Industrial	☐	8. Mixto	☐
4. Institucional	☐	9.Otro?	☐
5. Recreacional	☐	Cual:	

ACCESOS VEHICULARES

Garaje	SI	☐	NO	☒
Cuantos				
Uso del garfaje				
Cometido	SI	☐	NO	☒
Ancho de garajes				

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO DESPUES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

SE REALIZA CONTACTO CON EL SEÑOR (A) Luis Aguilera EN CALIDAD DE PROPIERARIO POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DEL INMUEBLE Y DECLARO QUE

☒ DURANTE LA DEMOLICIÓN NO SE PRESENTÓ NINGUNA AFECTACIÓN, NI REALICÉ NINGUNA SOLICITUD ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. POR DAÑOS OCASIONADOS AL INTERIOR, NI EXTERIOR DEL PREDIO.

☐ INSTAURÉ PQRS (PETICIÓN, QUEJA, RECLAMO, SUGERENCIA) ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. EL CUAL ATENDIÓ SATISFACTORIAMENTE MI SOLICITUD. POR LO ANTERIOR EL CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731 QUEDA A PAZ Y SALVO, LIBRE DE CUALQUIER OBLIACIÓN PECUNARIA O DE CUALQUIER INDOLE QUE HAYA SURGIDO COMO CONSECUENCIA DE LA OBRA.

VISITA No. 1 07/06/2023

VISITA No. 2

VISITA No. 3

☐ SE CIERRA ACTA DEJANDO LA SALVEDAD QUE DURANTE LA VISITA NO SE LOGRÓ ESTABLECER CONTACTO CON EL PROPIERARIO Y/O RESPONSABLE DEL PREDIO.

FORMATO ACTA DE VECINDAD			idu
CÓDIGO FO-SC-06	**PROCESO** Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	**VERSIÓN** 4	

* Remitirse al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, Inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación.





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente período de reporte, en Bogotá D.C., a los 07 días del mes de Junio de 2023.

ELABORÓ:
(Firma)
(Nombre) ING. GERMÁN RIVERA
Profesional Técnico - Contratista

REVISIÓN:
(Firma)
(Nombre) PROF. SOCIAL MARITZA IBAÑEZ
Profesional social - Interventoría

APROBACIÓN:
(Firma)
(Nombre) ING. VLADIMIR POLO
Director técnico-Interventoría

Vo Bo
(Firma)
(Nombre) ARQ. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ VIVAS
Director Técnico - Contratista

(Firma)
(Nombre)
Propietario

Al suministrar la información solicitada en este formato, usted está autorizando el manejo de sus datos de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales del IDU que se encuentra publicada en www.idu.gov.co. Para consultas, rectificación, supresión o actualización de datos personales, comuníquese a través del correo electrónico elciudadano@idu.gov.co. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

FORMATO
ACTA DE VECINDAD

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-SC-05	Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	4

FECHA	CONTRATO OBRA/ CONSULTORÍA N° IDU 1731 DE 2022	CONTRATO INTERVENTORIA IDU No. 1736 DE 2022	ACTA No	APERTURA / CIERRE
07 / 06 / 2023.			HS CL - 03 - 05	APERTURA ☐ CIERRE ☒

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario	Juan otalora.
CC propietario	79.877.865
Teléfono	3005719867
Correo electrónico	juanotalora789@yahoo.com.
Dirección	Avcr 68 #3-25 - Sur-
No. de pisos	2.
Long. del frente (mts)	
Estrato	2

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☑	☐	RT: 50714-50715-50716.
2. Alcantarillado	☑	☐	
3. Energía	☑	☐	
4. Teléfonos	☑	☐	
5. Gas	☑	☐	
6. TICS	☐	☑	
8. Licencia de construcción	☐	☐	

USO ACTUAL

1. Residencial	☒	6. Baldío	☐
2. Comercial	☒	7. Bien de interés cultural*	☐
3. Industrial	☐	8. Mixto	☐
4. Institucional	☐	9.Otro?	☐
5. Recreacional	☐	Cual	

ACCESOS VEHICULARES

Garaje	SI	☐	NO	☒
Cuantos				
Uso del garaje				
Comercio	SI	☐	NO	☒
Ancho de garajes				

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO DESPUES DE INTERVENIR EL ESPACIO PUBLICO

SE REALIZA CONTACTO CON EL SEÑOR (A) Juan otalora EN CALIDAD DE PROPIERARIO POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DEL INMUEBLE Y DECLARO QUE

☒ DURANTE LA DEMOLICIÓN NO SE PRESENTÓ NINGUNA AFECTACIÓN, YO REALICÉ NINGUNA SOLICITUD ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731 POR DAÑOS OCASIONADOS AL INTERIOR, NI EXTERIOR DEL PREDIO.

☐ INSTAURÉ PQRS (PETICIÓN, QUEJA, RECLAMO, SUGERENCIA) ANTE LA FIRMA CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731. EL CUAL ATENDIÓ SATISFACTORIAMENTE MI SOLICITUD, POR LO ANTERIOR EL CONTRATISTA UT DEMOLICIÓN GA 2022-1731 QUEDA A PAZ Y SALVO, LIBRE DE CUALQUIER OBLIACIÓN PECUNARIA O DE CUALQUIER INDOLE QUE HAYA SURGIDO COMO CONSECUENCIA DE LA OBRA.

VISITA No. 1 07/06/2023.

VISITA No. 2

VISITA No. 3

☐ SE CIERRA ACTA DEJANDO LA SALVEDAD QUE DURANTE LA VISITA NO SE LOGRÓ ESTABLECER CONTACTO CON EL PROPIERARIO Y/O RESPONSABLE DEL PREDIO.

FORMATO ACTA DE VECINDAD			
CÓDIGO FO-SC-06	**PROCESO** Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	**VERSIÓN** 4	idu

* Remítase al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, Inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación.





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en Bogotá D.C., a los 07 días del mes de JUNIO de 2023.

ELABORÓ:
(Firma)
(Nombre) ING. GERMÁN RIVERA
Profesional Técnico - Contratista

Vo Bo
(Firma)
(Nombre) ARQ. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ VIVAS
Director Técnico - Contratista

REVISIÓN:
(Firma)
(Nombre) PROF. SOCIAL MARITZA IBAÑEZ
Profesional Social - Interventoría

(Firma)
(Nombre)
Propietario

APROBACIÓN:
(Firma)
(Nombre) ING. VLADIMIR POLO
Director técnico-Interventoría

Al suministrar la información solicitada en este formato, usted está autorizando el manejo de sus datos de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales del IDU que se encuentra publicada en www.idu.gov.co. Para consultas, rectificación, supresión o actualización de datos personales, comuníquese a través del correo electrónico atciudadano@idu.gov.co. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

FRENTE HIPOTECHO SUR									
TRAMO AVENIDA CARRERA 68 Y CARRERA 68 BIS ENTRE CALLES 3 Y 4 SUR									
No.	No. ACTA	NOMBRE	CONTACTO	DIRECCIÓN	RT	FECHA DE APERTURA	No. Informe	FECHA DE CIERRE	No. Informe
1	HS CL 03- S-01	YURLEIS GARCÍA	31033420117	AV CR 68 No. 3-65 SUR	50714-50715-50716	16/05/2023	5	7/06/2023	6
2	HS CL 03- S-02	ALBEIRO RIAÑO	3124522093	AV CR 68 BIS No. 3-40	50714-50715-50717	16/05/2023	5	7/06/2023	6
3	HS CL 03- S-03	ROSA FERNÁNDEZ	3112006624	AV CR 68 BIS No. 3-58	50714-50715-50718	16/05/2023	5	7/06/2023	6
4	HS CL 03- S-04	GILMA AGUILERA	3138933713	AV CR 68 No. 3-05	50719	17/05/2023	5	7/06/2023	6
5	HS CL 03- S-05	JUAN OTALORA	3005719867	AV CR 68 No. 3-37	50714-50715-50716	18/05/2023	5	7/06/2023	6

OBSERVACIONES	
1	
2	

ANEXO 9.

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A ACTIVIDADES TÉCNICAS

DIVULGACIÓN ACTAS DE VECINDAD

UNION TEMPORAL DEMOLICIONES GA
NIT. 901667931

PERIODO

01 AL 31 DE JULIO DE 2023

FORMATO

CONTROL ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-SC-19	Gestión Social y Participación Ciudadana	3.0

TIPO DE PIEZA: ENTREGA COPIAS DE ACTAS DE VECINDAD.

CONTRATO N°: 1731 de 2022 — RESPONSABLE: CATALINA GARNICA — FECHA 05-07-2023

LOCALIDAD: Puente Aranda — BARRIO: ALQUERIA — LOCALIDAD: Puente Aranda. — TRAMO AV CL 45A CON AV CR 68

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	BARRIO	FIRMA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIÓN
1	AUGUSTO ESPIOSA	AV CL 45A SUR # 52-C-90	3208512555	ALQUERIA		1	
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS: 1

	ELABORÓ - CONTRATISTA	REVISÓ - INTERVENTORÍA
NOMBRE	PSICÓL. CATALINA GARNICA CORTES	PROF. SOCIAL MARITZA IBAÑEZ
FIRMA		

FORMATO REGISTRO FOTOGRAFICO			
CÓDIGO FO-SC-17	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 1.0	idu

FECHA: 05/07/2023

LOCALIDAD:	BARRIO:	DIRECCIÓN:
PUENTE ARANDA	ALQUERIA	AV CL 45ª CON AV CR 68

TEMA: ENTREGA COPIAS ACTAS DE VECINDAD.







FORMATO

CONTROL ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-SC-19	Gestión Social y Participación Ciudadana	3.0

TIPO DE PIEZA: Entrega copias actas de Vecindad.

CONTRATO N°: 1731 de 2022 RESPONSABLE: CATALINA GARNICA FECHA 05-07-2023.

LOCALIDAD: Kennedy BARRIO: PROVIVIENDA NORTE LOCALIDAD: Kennedy. TRAMO AV CR 68 CON CL 12 SUR

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	BARRIO	FIRMA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIÓN
1	ANA AVILA CASAS	CL 12 SUR # 63-17	3115115366	Proviviebda Norte	Ana Estrove	1	
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS: 1

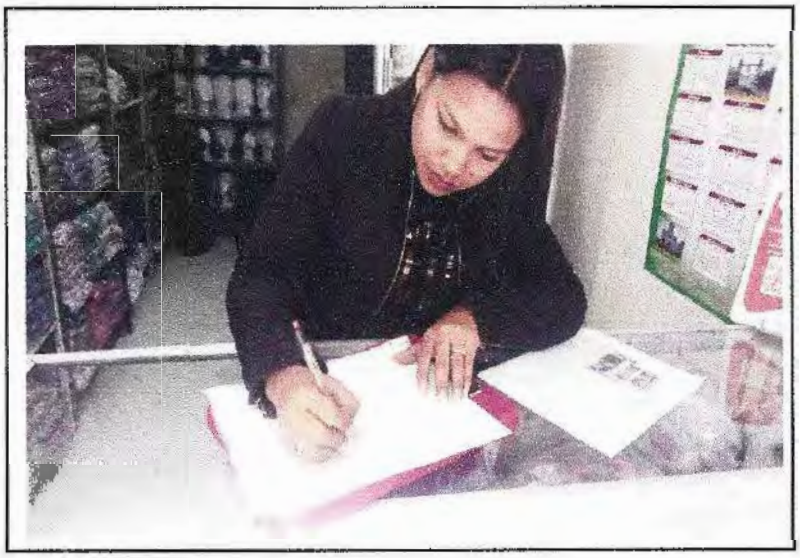
	ELABORÓ - CONTRATISTA	REVISÓ - INTERVENTORÍA
NOMBRE	PSICÓL. CATALINA GARNICA CORTES	PROF. SOCIAL MARITZA IBAÑEZ
FIRMA		

FORMATO REGISTRO FOTOGRAFICO			
CÓDIGO FO-SC-17	**PROCESO** GESTIÓN SOCIAL Y PARTICPACIÓN CIUDADANA	**VERSIÓN** 1.0	

FECHA: 5/07/2023

LOCALIDAD:	**BARRIO:**	**DIRECCIÓN:**
KENNEDY	**PROVIVIENDA NORTE**	**AV CR 68 CON CL 12 SUR**

TEMA: ENTREGA COPIA ACTA DE VECINDAD.



FORMATO

CONTROL ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-SC-19	Gestión Social y Participación Ciudadana	3.0

TIPO DE PIEZA: ENTREGA COPIAS DE ACTAS DE VECINDAD.

CONTRATO N°: 1731 de 2022 — RESPONSABLE: CATALINA GARNICA — FECHA: 05-07-2023

LOCALIDAD: Puente Aranda — BARRIO: SALAZAR GOMEZ — LOCALIDAD: Puente Aranda. — TRAMO: CR 67A CON CL 10

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	BARRIO	FIRMA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIÓN
1	HUGO HERNANDEZ	CL 10-67A-23	3208590861	SALAZAR GOMEZ		1	
2	ALFONSO MORA	CL 67A-9A-79	4140746	SALAZAR GOMEZ	Adriana Ruiz	1	
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS: 2

	ELABORÓ - CONTRATISTA	REVISÓ - INTERVENTORÍA
NOMBRE	PSICÓL. CATALINA GARNICA CORTES	PROF. SOCIAL MARITZA IBAÑEZ
FIRMA		

FORMATO REGISTRO FOTOGRAFICO			
CÓDIGO FO-SC-17	**PROCESO** GESTIÓN SOCIAL Y PARTICPACIÓN CIUDADANA	**VERSIÓN** 1.0	

FECHA: 05/07/2023

LOCALIDAD:	**BARRIO:**	**DIRECCIÓN:**
Puente Aranda	**Salazar Gómez**	**CR 67ª CON CL 10**

TEMA: ENTREGA COPIAS ACTAS DE VECINDAD.









FORMATO

CONTROL ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-SC-19	Gestión Social y Participación Ciudadana	3.0

TIPO DE PIEZA: ENTREGA COPIAS DE ACTAS DE VECINDAD.

CONTRATO N°: 1731 de 2022 — RESPONSABLE: CATALINA GARNICA — FECHA 03-07-2023

LOCALIDAD: Kennedy. — BARRIO: HIPOTECHO SUR — LOCALIDAD: Kennedy. — TRAMO AV CR 68 Y CR 68 BIS ENTRE CALLES 3 Y 4 SUR

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	BARRIO	FIRMA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIÓN
1	YURLEIS GARCIA	AV CR 68-3-65 SUR	31033420117	HIPOTECHO SUR		1	
2	ALBEIRO RIAÑO	AV CR 68-BIS 3-40	3124522093	HIPOTECHO SUR		1	
3	ROSA HERNÁNDEZ	AV CR 68-BIS 3-68	3112006624	HIPOTECHO SUR		1	Bajo puerta
4	GILMA AGUILERA	AV CR 68-BIS 3-05	3138933713	HIPOTECHO SUR		1	
5	JUAN OTALORA	AV CR 68-3-37	3005719867	HIPOTECHO SUR		1	Se deja copia en el Levado de Entrega.
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS: 5

	ELABORÓ - CONTRATISTA	REVISÓ - INTERVENTORÍA
NOMBRE	PSICÓL. CATALINA GARNICA CORTES	PROF. SOCIAL MARITZA IBAÑEZ
FIRMA		

FORMATO REGISTRO FOTOGRAFICO			
CÓDIGO FO-SC-17	**PROCESO** GESTIÓN SOCIAL Y PARTICPACIÓN CIUDADANA	**VERSIÓN** 1.0	

FECHA: 05/07/2023

LOCALIDAD:	**BARRIO:**	**DIRECCIÓN:**
KENNEDY	**HIPOTECHO SUR**	**AV CR 68 Y CR 68 BIS ENTRE CALLES 3 Y 4 SUR**

TEMA: ENTREGA COPIAS ACTAS DE VECINDAD.









ANEXO 10.

PROGRAMA DE CULTURA CIUDADANA

CAPACITACIÓN PERSONAL DE OBRA

UNION TEMPORAL DEMOLICIONES GA
NIT. 901667931

PERIODO

01 AL 31 DE JULIO DE 2023

FORMATO			
FORMATO DE ASISTENCIA A REUNIONES CON POBLACIONES Y/O ORGANIZACIONES			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-228	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.0	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano

FECHA	27/07/2023	TEMA	Seguridad Vial

LUGAR	Chapinero: Parque Rubio	BARRIO	Chapinero D.T.	UPZ		LOCALIDAD	Chapinero.

No.	DOCUMENTO C.C T.I C.E	DOCUMENTO NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	SEXO	ORIENTACIÓN SEXUAL	GRUPO ÉTNICO	TIPO DE DISCAPACIDAD	TELÉFONO FIJO O CELULAR	DIRECCIÓN	BARRIO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	cc	1022931212	Ashly Natalia Zabala		GA					3054659528	—	—	—	[illegible]
2	cc	79969693	Oscar Fernando	44	—					3204164611	Calle 76 Bis C W 14 B 69 E	La Esperanza	—	[illegible]
3	c.	1022358328	Alexander Hernandez	24	—	M				322 8045[illegible]	Cra 9ª este # 1[illegible]-81	Calvario 3	Alexgamin[illegible]	Alexan
4	CA	1065[illegible]	marco-Ell of- 6-	52	—					3[illegible]	—	Arabio	—	[illegible]
5	CC	1165[illegible]	Jose Bedoya	49	—					3229[illegible]	—	[illegible]	—	[illegible]
6	C.C	[illegible]	Yanit Lopez Lopez	27	—	F				3[illegible]	Cll 63 B # 2-25	[illegible]	—	[illegible]
7	C.C	14287866	Juan Castillo	43	—	M				3112[illegible]	—	[illegible]	—	[illegible]
8	a	6772410	GERMAN A RIVERA	25	ESP. Demol. GA	M				3047[illegible]	—	MIZA	—	[illegible]
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														

Sexo. M: Mujer / **H:** Hombre
Orientación Sexual. Hm: Homosexual / **Ht:** Heterosexual / **Bi:** Bisexual / **T:** Transexual/ **I:** Intersexual
Grupo Étnico. N: Ninguno / **R:** Raizales / **A:** Afrodescendientes / **I:** Indígenas / **P:** Palenqueros(as)/**G:** Rrom
Tipo Discapacidad. F: Física / **V:** Visual / **A:** Auditiva / **C:** Cognitiva / **MU:** Múltiple / **N:** Ninguna

FORMATO REGISTRO FOTOGRAFICO			
CÓDIGO FO-SC-17	**PROCESO** GESTIÓN SOCIAL Y PARTICPACIÓN CIUDADANA	**VERSIÓN** 1.0	

FECHA: 27/07/2023

LOCALIDAD:	**BARRIO:**	**DIRECCIÓN:**
Chapinero	**Pardo Rubio**	**CRA 7 CON CL 51**

TEMA: Capacitación personal de obra. Seguridad Vial









ANEXO 11.

PROGRAMA DE GOBERNANZA PARA LA MOVILIDAD

GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL

UNION TEMPORAL DEMOLICIONES GA
NIT. 901667931

PERIODO

01 AL 31 DE JULIO DE 2023

Bogotá D.C, 14 de julio 2023

IDU-1731-257-2023

Señores (as):

ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO

Atn. Ing. Óscar Yesid Ramos Calderón

ALCALDE LOCAL DE CHAPINERO

Ref.” DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C.

ASUNTO: SOLICITUD PERMISO ACTIVIDADES NOCTURNAS CONTRATO IDU 1731 DE 2022

Por medio de la presente solicitamos nos sea concedido permiso de trabajo nocturno para adelantar las labores de cargue y retiro de material RCD (Residuos de Construcción y Demolición) y demolición mecánica de fachadas con maquinaria pesada tipo excavadora con balde y martillo hidroneumático para el contrato de obra IDU No. 1731 de 2022 ejecutado por la Unión Temporal Demoliciones GA 2022, esto con el objetivo de adelantar las acciones relacionadas para la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento del predio ubicado en la Av Circunvalar No. 84 A - 96 (Los Rosales) adquirido por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, para la ejecución de proyectos viales y de espacio público en Bogotá D.C, las actividades mencionadas previamente serían las únicas que se ejecutarían en el horario comprendido entre las 11:30 pm a las 04:30 am de lunes a sábado, esto es con el fin de no generar mayores traumatismos en el tráfico de las vías que pasan por el área de influencia directa del proyecto, para mayor claridad me permito adjuntar los siguientes documentos:

1. RUT de la Unión Temporal Demoliciones GA 2022.
2. COI NO. 023 y planos PMT que respaldan COI No. 023.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,



ARQ. CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE OBRA
UNIÓN TEMPORAL DEMOLICIONES GA 2022
Elaboró: Psic. Catalina Garnica – Residente Social

Gmail

Catalina Garnica <1731social@gmail.com>

Radicado Nro. 20234212706352

1 mensaje

TRAMITES Y SERVICIOS <aplicaciones.sdg@gobiernobogota.gov.co> 14 de julio de 2023, 17:30
Para: "UNIÃ“N TEMPORAL DEMOLICIONES GA 2022 ." <1731social@gmail.com>

Teniendo en cuenta la declaratoria de Aislamiento Preventivo Obligatorio Nacional implementada por el Presidente de la República a través del Decreto Nacional No. 457 del 22 de marzo de 2020, nos permitimos informarle que se ha recibido con éxito su documento a través del servicio de ventanilla virtual de la Secretaria Distrital de Gobierno el cual contiene la siguiente información:

Fecha y Hora de Radicación: 2023-07-14 17:30:38

Consecutivo de Radicado: 20234212706352

Tipo de solicitud: OTRA

Asunto: Solicitud permiso de trabajo nocturno para adelantar las labores de cargue y retiro de material RCD (Residuos de Construcción y Demolición) y demolición mecánica de fachadas con maquinaria pesada tipo excavadora con balde y martillo hidroneumático para el contrato de obra IDU No. 1731 de 2022 ejecutado por la Unión Temporal Demoliciones GA 2022.
AUTORIZO USO DATOS PERSONALES Y CERTIFICO CORREO TIPO PETICION: OTRA

Documento: 901667931

Nombres: UNIÃ“N TEMPORAL DEMOLICIONES GA 2022 .

Dirección: TV 112 B BIS 64 69

Teléfono: 3214692598

Correo: 1731social@gmail.com

La respuesta a su solicitud será dada dentro de los términos previstos en la ley y la normatividad vigente.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Aplicaciones SDG

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

ANEXO 12.

PROGRAMA DE GOBERNANZA PARA LA MOVILIDAD

REGISTRO GENERACIÓN EMPLEO

UNION TEMPORAL DEMOLICIONES GA
NIT. 901667931

PERIODO

01 AL 31 DE JULIO DE 2023

FORMATO		
REGISTRO GENERACIÓN DE EMPLEO		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-SC-21	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2,0

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano

CONTRATO N°: 1731 de 2022
PERIODO A REPORTAR: 31/07/2023

N°	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	TELÉFONO	CARGO	MOC	MONC	PVDL	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
1	Carlos Alberto Rodríguez Vivas	79058087	Carrera 53 C No. 141A - 49	Usaquén	3157912344	Director de Obra	1			14/01/2023	N/A
2	German Alfonso Rivera Reyes	6772410	Calle 108 No. 55 - 92	Suba	3107775907	Residente Técnico	1			27/01/2023	N/A
3	Laura Michelle Bayona Ruiz	1019092732	Calle 134 A No. 55 A - 46	Suba	3192105734	Residente Ambiental	1			27/01/2023	N/A
4	Alejandro Uribe Goyeneche	86083111	Calle 73 No. 81 A - 55	Engativá	3133275085	Residente SST	1			27/01/2023	N/A
5	Laura Catalina Garnica Cortés	1022377739	Calle 53 No. 04 - 62	Chapinero	3214692598	Residente Social	1			27/01/2023	N/A
6	Lisa Alexandra Pinto Martin	1022970686	Calle 72 Bis No. 14 A - 33 Sur	Usme	3202879195	Auxiliar Social	1			27/01/2023	N/A
7	Alexander Romero	1031121634	Carrera 116 B No. 72 F - 67	Engativá	3142259902	Especialista Estructural	1			19/01/2023	N/A
8	Luis Alfonso Martínez Garzón	1022341362	Calle 1 No. 70 A - 65	Kennedy	3133908277	Topográfo	1			19/01/2023	N/A
9	Luis Carlos Riveros Garzón	1015430608	Calle 67 Sur No. 64 - 16	Ciudad Bolívar	3215647583	Cadenero		1		19/01/2023	N/A
10	Deivi Fabian Acero Prieto	1012318730	Carrera 31 No. 10 A - 144	Soacha	3144333502	Oficial de Demolición	1			10/01/2023	N/A
11	Pedro Alvarado Espinosa	79358107	Calle 88 Sur No. 88 C - 89	Bosa	3155753545	Conductor	1			10/01/2023	N/A
12	Carlos Javier Alvares Olaya	17288081	Calle 1 No. 71 - 25	Kennedy	3152655478	Conductor	1			10/01/2023	N/A
13	Luis Fernando Andrade Sanchez	1005997626	Diagonal 73 Sur No. 18 J - 95	Ciudad Bolívar	3058313918	Ayudante Entendido		1		10/01/2023	N/A
14	Antonio Aponte Hurtado	1002726730	Calle 73 A Sur No. 13 A - 44	Usme	3224051064	Oficial de Demolición	1			10/01/2023	N/A
15	Wilson Aponte Hurtado	80018842	Calle 71 D No. 14 A - 20	Usme	3125875257	Oficial de Demolición	1			10/01/2023	N/A
16	Luisa Fernanda Avendaño Valencia	1007612511	Calle 42 F Sur No. 72 K - 02	Kennedy	3223098065	Inspector SST	1			10/01/2023	N/A
17	Carlos de Jesus Avila Tibaduiza	97610775	Calle 73 A No. 13 A - 45	Usme	3112795563	Oficial de Demolición	1			10/01/2023	N/A
18	Jaime Avila Tibaduiza	4208339	Calle 73 A No. 13 A - 44	Usme	3212495929	Oficial de Demolición	1			10/01/2023	N/A
19	Javier Barragan Alvarado	13268507	Calle 8 No 12 B - 10	El Rosal	3143471527	Auxiliar de Demolición		1		10/01/2023	N/A
20	Kevin Andrés Bautista Gaona	1002407198	Calle 84 Bis Sur No 18 C - 49	Usme	3115654839	Ayudante Entendido			1	10/01/2023	N/A
21	Leyder Beleño Amaris	1049895690	Carrera 17 Bis No. 36 - 43	Soacha	3176476528	Oficial de Demolición	1			10/01/2023	N/A
22	Jairo Buitrago	368855	Calle 160 No. 7-36	Usaquén	3115171186	Oficial de Demolición	1			10/01/2023	N/A

23	Eduard Leonardo Camacho Castillo	1057489601	Carrera 46 este No. 42F - 15	Soacha	3117606817	Auxiliar de Demolición		1		10/01/2023	N/A
24	Juan de Dios Castillo Hernandez	17287866	Calle 64 G No. 85 - 79	Engativa	3204144125	Oficial de Demolición	1			10/01/2023	N/A
25	Carlos Alberto Contreras Fajardo	13513433	Calle 73 C No. 71 D - 22 Sur	Engativa	3122744792	Oficial de Demolición	1			10/01/2023	N/A
26	Javier Arias Tuñon	1047454012	Calle 6 C No 82 A - 57	Kennedy	3207021424	Conserje			1	10/01/2023	N/A
27	Wilfredo Bautista Gaona	1051288014	Avenida Calle 3 No. 73 B - 19	Kennedy	3103005771	Conserje			1	10/01/2023	N/A
28	Luis Javier Bernal Castro	79364022	Calle 155 No. 14 - 80	Usaquén	3212010406	Residente SST Abecol	1			10/01/2023	N/A
29	Leidy Carolina Díaz Leon	1012406366	Carrera 17 No. 45 - 12	Soacha	3045223044	Inspector SST Senior	1			10/01/2023	N/A
30	Oscar Mauricio Fajardo	79969623	Carrera 87 K No. 53 - 56	Bosa	3155420961	Auxiliar de Demolición		1		18/01/2023	N/A
31	Demetrio Gamboa Baron	4107324	Carrera 16 No. 38 - 19	Soacha	311604347	Auxiliar de Obra		1		10/01/2023	N/A
32	Marily Lopez Lopez	1020810600	Transversal 123 No. 63 C - 20	Engativa	3204845787	Inspector SST	1			10/01/2023	N/A
33	Jose Julian Martinez Benavidez	1064712611	Carrera 86b Sur No 53 - 22	Bosa	3155076154	Oficial de Demolición	1			10/01/2023	N/A
34	Jordan Sneider Martinez Rincón	1023919921	Carrera 158 A No. 136 - 41	Suba	3232708596	Oficial de Demolición	1			10/01/2023	N/A
35	Juan Carlos Moreno Robayo	79766555	Transversal 71 H No. 64 C - 43 Sur	Tunjuelito	3114580167	Auxiliar de Demolición		1		10/01/2023	N/A
36	Jose Jimmy Peña Peña	1093779895	Calle 68 No. 97 - 24	Engativa	3234324352	Ayudante Entendido		1		10/01/2023	N/A
37	Oscar Julio Rincón Brand	79604386	Carrera 9 A No. 62 - 62 Sur	San Cristobal	3138202403	Oficial de Demolición	1			10/01/2023	N/A
38	Luis Carlos Tovar Hernandez	1022381488	Transversal 68 D No. 44 - 80 Sur	Tunjuelito	3205746321	Oficial de Demolición	1			10/01/2023	N/A
39	Keiny Luis Yepes Martinez	1034313663	Calle 68 No. 97 - 24	Engativa	3234524352	Auxiliar de Obra		1		10/01/2023	N/A
40	Anderson David Luengas Rojas	1019067890	Calle 2 No. 25 F - 04	Usme	3503270820	BOAL		1		24/02/2023	N/A
41	Fabian Andres Ruiz Rios	1026586804	Carrera 87 No. 152 - 88	Suba	3192487191	BOAL		1		24/02/2023	N/A
42	Jonathan Calixto Rincón Marquez	5648803	Calle 134 No. 152 - 29	Suba	3026672759	BOAL		1		24/02/2023	N/A
43	Martin Contreras	5613705	Carrera 134 No. 152 - 29	Usme	3208477415	BOAL		1		24/02/2023	N/A
44	Paul Ramos Noguera	1206455	Carrera 134 No. 152 - 29	Usme	3027436562	BOAL		1		24/02/2023	N/A
45	Marcos Alexander Avendaño Baracaldo	80052059	Calle 60 sur No 22 - 95 Casa 2	Ciudad Bolívar	3132208758	Conductor	1			14/02/2023	N/A
46	Fabio Luis Beleño Noriega	1047437475	Calle 182 No. 45 - 85	Suba	3013706465	Oficial de Demolición	1			13/02/2023	N/A
47	Wilson Alfonso Calderon Rodriguez	79444132	Calle 27 Sur No. 12 H - 75	Rafael Uribe	3012876217	Conductor	1			14/02/2023	N/A
48	Jhon Alexander Cardenas Ramirez	1106779997	Calle 1 No. 68 B - 47	Kennedy	3143705746	Conductor	1			13/02/2023	N/A

49	Jaime Antihar Castro Diaz	1082892960	Carrera 158 A No. 136 - 41	Suba	3234900596	Oficial de Demolición	1			13/02/2023	N/A
50	Vanexa Alineth Chaparro Montaña	52702141	Carrera 86b Sur No 53 - 22	Bosa	3154079154	Inspector SST	1			24/02/2023	N/A
51	Cristian Felipe Cruz Barbosa	1016112781	Calle 84 Bis Sur No 18 C - 49	Usme	3117654834	Conductor	1			24/02/2023	N/A
52	Carlos Arturo Cruz Lara	7302278	Calle 81 A Bis Sur No. 18 C - 39	Engativá	3122668266	Oficial de Demolición	1			20/02/2023	N/A
53	Cristian Camilo Cuervo Lopez	1022410225	Carrera 100 No. 50 B - 45 Sur	Bosa	3163186275	Conductor	1			14/02/2023	N/A
54	Horacio Díaz Suarez	79494255	Calle 11 B No. 18 Q - 56	Fontibón	3105888990	Oficial de Demolición	1			20/02/2023	N/A
55	Elkin Arias Sanabria	1022339657	Calle 54 C No. 77 - 30	Bosa	3137443298	Metalmecanic o	1			17/02/2023	N/A
56	Jonathan Andres Escobar Contreras	1022415878	Calle 31 A Sur No. 0 - 36 E	San Cristobal	3113424465	Ayudante de Obra		1		20/02/2023	N/A
57	Mauricio Florez	80144541	Calle 88 Sur No. 84 C - 89	Bosa	3215753545	Oficial de Demolición	1			13/02/2023	N/A
58	Ariel Gaona Avila	74355143	Calle 81 Bis No. 18 C - 49 Sur	Ciudad Bolívar	3217658954	Operador de Maquinaria	1			17/02/2023	N/A
59	Fabio Gaona Avila	74355144	Calle 81 Bis No. 18 C - 49 Sur	Ciudad Bolívar	3219965060	Oficial de Demolición	1			20/02/2023	N/A
60	Raul Gaona Avila	74355748	Calle 70 P Sur No. 20 - 36	Suba	3008387935	Operador de Maquinaria	1			17/02/2023	N/A
61	German Garces Alvarez	4281768	Calle 70 P Sur No. 20 - 36	Ciudad Bolívar	3056753487	Conductor	1			20/02/2023	N/A
62	Samuel Alberto Garcia Farfan	1022980403	Calle 114 A Sur No. 8 - 39	Usme	3214536782	Conductor	1			14/02/2023	N/A
63	Jose Manuel Garcia Sanchez	79345848	Avenida Calle 3 No. 73 B - 19	Bosa	3103005745	Supervisor de Demolición	1			17/02/2023	N/A
64	Dairo Giraldo Sanchez	5854390	Carrera 14 I No. 136 - 21 Sur	Usme	3144611418	Operador de Maquinaria	1			17/02/2023	N/A
65	Jose Daniel Gomez Garcia	1057591526	Carrera 94 B No. 130 A - 29	Suba	3215763456	Operador de Maquinaria	1			24/02/2023	N/A
66	Alvaro Antonio Gonzalez Sanchez	11445472	Calle 67 Sur No. 64 - 16	San Cristobal	3215646537	Conductor	1			14/02/2023	N/A
67	Arlenson Hernandez Gaviria	1010158324	Carrera 50 B Este No. 45 - 03	Soacha	3142164521	Operador de Maquinaria	1			24/02/2023	N/A
68	Kelvin David Hernandez Gaviria	1010059324	Carrera 9 Este No. 16 A - 82	Soacha	3213594522	Operador de Maquinaria	1			20/02/2023	N/A
69	Cristian Rafael Giron	1013592969	Carrera 108 A No. 140 - 16	Suba	3115413473	BOAL		1		6/02/2023	N/A
70	Nanyi Yirani Rodriguez Casallas	1233904706	Calle 130 D No. 124 - 39	Usme	3123075494	BOAL			1	6/02/2023	N/A
71	Magda Tatiana Huaniri Gomez	1121205984	Calle 133 No. 110 - 22	Usme	3237457371	BOAL			1	6/02/2023	N/A
72	Johany Gomez Romero	1006813638	Calle 73 B No. 14 A - 20	Usme	3055875257	BOAL		1		6/02/2023	N/A
73	Ashly Natalia Sabala Pedraza	1022931212	Calle 73 A Sur No. 13 A - 44	Usme	3224451064	BOAL			1	20/02/2023	N/A
74	Amado Rodriguez Alvarez	1074958570	Carrera 14 No. 140 - 28 Sur	Usme	3017347865	BOAL		1		20/02/2023	N/A

75	Luis Keyny Yepez Martinez	1034313663	Calle 1 No. 65 - 27	Kennedy	3015643427	Auxiliar de Obra		1		1/02/2023	N/A
76	Fredy Viracacha	80659429	Diagonal 43 J No. 33 - 20 Este	Soacha	3212925869	Oficial de Demolición	1			20/02/2023	N/A
77	Jose Joaquin Villarraga Cardenas	80414880	Calle 54 No. 01 - 64	Chapinero	3157624529	Conductor	1			20/02/2023	N/A
78	Carlos Arturo Veloza Huertas	74329028	Calle 81 A Bis Sur No. 18 C - 39	Suba	3122668266	Oficial de Demolición	1			20/02/2023	N/A
79	Leon Ginno Vargas Vargas	79994161	Carrera 87 K No. 53 - 56	Bosa	3155420946	Conductor	1			14/02/2023	N/A
80	Juan Yair Vaca Rodriguez	1013664310	Carrera 7 No. 02 - 45	Antonio Nariño	3123764578	Residente de Obra	1			24/02/2023	N/A
81	Andres Torres Abril	4281123	Calle 88 Sur No. 88 C - 90	Bosa	3215753545	Conductor	1			20/02/2023	N/A
82	Carlos Arturo Tocarruncho Bernal	4081756	Carrera 14 I No. 136 - 21 Sur	Suba	3007543865	Operador de Maquinaria	1			17/02/2023	N/A
83	Jose Miller Tacuma Bustos	93470677	Calle 31 Sur No. 3 A - 18	San Cristobal	3105786576	Oficial de Demolición	1			13/02/2023	N/A
84	Juan Arturo Suarez	19395062	Calle 136 A No. 151 A - 07	Suba	3143125014	Oficial de Demolición	1			13/02/2023	N/A
85	Delver Antonio Silva Sanchez	4281667	Calle 35 A Sur No. 89 D - 46	Kennedy	3142578907	Oficial de Demolición	1			13/02/2023	N/A
86	Omar Silva Laverde	79360443	Carrera 9 Este No. 38 - 60	Suba	3204610132	Conductor	1			14/02/2023	N/A
87	Jhon Javier Salcedo Molina	1000692917	Calle 29 Sur No. 15 F - 80	Rafael Uribe Uribe	3205746345	Oficial de Demolición	1			13/02/2023	N/A
88	Carlos Albeiro Rodriguez Pinilla	1068954340	Calle 132 No. 94 F - 42	Suba	3157364783	Conductor	1			14/02/2023	N/A
89	Cesar Augusto Rodriguez	3152119	Torrente Etapa No. 4	Soacha	3118145423	Conductor	1			14/02/2023	N/A
90	Andres Gustavo Rodriguez Castillo	79780841	Calle 155 No. 14 - 80	Usaquen	3227405632	Conductor	1			14/02/2023	N/A
91	Yersin Yeffersin Rincon Rincon	1023950420	Carrera 9 A No. 62 - 62 Sur	San Cristobal	3114148644	Oficial de Demolición	1			20/02/2023	N/A
92	Edwin Camilo Rincon Patiño	1030625195	Carrera 28 Bis No. 49 A - 59	Bosa	3123152032	Conductor	1			14/02/2023	N/A
93	Fabian Andres Rincon Guevara	1023937034	Carrera 11 No 67 D - 81 Sur	San Cristobal	3016129138	Oficial de Demolición	1			20/02/2023	N/A
94	Romulo Rincon Brand	79408242	Carrera 9 A No. 62 - 62 Sur	San Cristobal	3224814969	Oficial de Demolición	1			20/02/2023	N/A
95	Simon Riaño Forero	1072429661	Diagonal 73 Sur No. 18 J - 95	Ciudad Bolívar	3058343918	Ayudante Entendido		1		20/02/2023	N/A
96	Jeisson Reyes Tovar	1075263387	Carrera 17 Bis No. 36 - 43	Soacha	3126476528	Conductor	1			14/02/2023	N/A
97	Hector Mauricio Reyes Peña	1030580061	Calle 69 Sur No. 12 - 32	Usme	3005639867	Conductor	1			14/02/2023	N/A
98	Angel Arnulfo Prada Gomez	79215952	Calle 31 Sur No. 3 A - 16	San Cristobal	3205786576	Operador de Maquinaria	1			17/02/2023	N/A
99	Javier Enrique Perilla Salas	11437298	Calle 8 No. 12 B - 10	El Rosal	3143470527	Operador de Maquinaria	1			17/02/2023	N/A
100	Brayan Estibel Perilla Bautista	1074187640	Calle 8 No. 12 B - 10	El Rosal	3142607343	Operador de Maquinaria	1			20/02/2023	N/A

101	Edgar Adolfo Parra	9620163	Calle 64 H No. 113 F - 46	Suba	3057788057	Oficial de Demolición	1			20/02/2023	N/A
102	Jhon Alexander Parada Suesca	80186086	Calle 6 C No 82 A - 61	Bosa	3214657734	Conductor	1			14/02/2023	N/A
103	Luis Alfredo Moreno Lozano	79638018	Carrera 81 H No. 75 - 85 Sur	Soacha	3214510578	Operador de Maquinaria	1			17/02/2023	N/A
104	Manuel Antonio Morales Nuñez	11165595	Carrera 16 No. 36 - 16	Suba	311504347	Operador de Maquinaria	1			17/02/2023	N/A
105	Jose Alexander Monroy Mariño	80139077	Calle 1 No. 65 - 27	Kennedy	3183765254	Conductor	1			14/02/2023	N/A
106	Alexander Molano Gonzalez	1108828979	Diagonal 77 Sur No. 18 G - 95	Ciudad Bolívar	3209203034	Operador de Maquinaria	1			17/02/2023	N/A
107	Jader de Jesus Mejia Davila	80234372	Calle 125 B No 117 D - 43	Suba	3113625135	Oficial de Demolición	1			13/02/2023	N/A
108	Jazmin Alejandra Martinez Aragon	1033718446	Carrera 44 A Este No. 40 G - 05	Soacha	3142164560	Inspector SST	1			24/02/2023	N/A
109	Javier Mauricio Lemus Zabala	1075283239	Carrera 80 D Bis No. 57 D - 25 Sur	Kennedy	3219578414	Inspector SST	1			24/02/2023	N/A
110	Jorge Mauricio Cruz Bermudez	1033703220	Calle 190 No. 35 - 78	Suba	3227021434	Conductor	1			20/02/2023	N/A
111	Daniel Jimenez Luengas	70580463	Carrera 87 B No. 53 - 90	Ciudad Bolívar	3215463545	Conductor	1			14/02/2023	N/A
112	Juan Jacobo Jimenez	77170667	Calle 112 A Sur No. 7 - 22	Usme	3004387520	Conserje		1		17/02/2023	N/A
113	Ivan Jara Jara	79500459	Calle 37 B Sur No. 05 - 47	San Cristobal	3158763526	Oficial de Demolición	1			20/02/2023	N/A
114	Quelbin David Hernandez Tapias	8048848	Calle 11 No. 31 D - 144	Soacha	3114528567	Operador de Maquinaria	1			24/02/2023	N/A
115	Jose Lisandro Silva Tibaduiza	74326538	Carrera 31 No. 13 A - 136	Soacha	3134578167	Oficial de Demolición	1			13/02/2023	N/A
116	Floresmiro Buitrago Pachón	80503050	Diagonal 78 Sur No. 20 F - 95	Ciudad Bolívar	3057453918	Operador de Maquinaria	1			15/05/2023	N/A
117	Dervis Ferrer Quintero	5320585	Calle 129 B Sur No. 07 - 35	Usme	3004387745	BOAL		1		17/05/2023	N/A
118	Edna Lizeth Sosa	1111201006	Carrera 25 No. 46 - 78	Suba	315704746	BOAL			1	17/05/2023	N/A
119	Juan Felipe Fernandez	1108935875	Calle 60 G No. 118 E - 42	Suba	3205487698	BOAL		1		17/05/2023	N/A
120	Keyny Luis Yepes	1034313663	Carrera 79 B No. 07 A - 71	Kennedy	3154211285	Auxiliar de Obra		1		30/01/2023	N/A
121	Jonathan Rincón Marquez	5648803	Calle 40 A Sur No. 90 D - 16	Kennedy	3172568907	BOAL		1		24/02/2023	N/A
122	Wilson Calderon	79444132	Carrera 79 C No. 07 A - 51	Kennedy	3004587489	Conductor	1			14/02/2023	N/A
123	Felipe Cruz Barbosa	1016112781	Calle 7 C No 90 A - 61	Bosa	3226532569	Conductor	1			24/02/2023	N/A
124	Cristhian Rafael Giron	1013592969	Carrera 89 K No. 33 - 26	Bosa	3155427852	BOAL		1		6/02/2023	N/A
125	Alineth Chaparro Montaña	52702141	Carrera 72 B No. 06 B - 72	Kennedy	3247458545	Inspector SST	1			6/02/2023	N/A
126	Wilson Hernando Oyola	79993913	Carrera 53 No. 01 - 58	Chapinero	3214985263	Vigilante		1		18/04/2023	N/A

127	Andres Felipe Semanate	1110564169	Calle 7 A Bis No. 79 D - 31	Kennedy	3005894569	Vigilante		1		18/04/2023	N/A
128	Leider Beleño Amaris	1049895690	Carrera 108 A No. 140 - 16	Suba	3115413473	Oficial de Demolición	1			1/02/2023	N/A

TOTAL		
93	28	7

TOTAL MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 21
TOTAL POBLACIÓN VULNERABLE: 6
PORCENTAJE QUE APLICA EN EL PERIODO: 30 %

	CONTRATISTA	**INTERVENTORÍA**
NOMBRE	**Catalina Garnica Cortes**	**Maritza Ibañez**
FIRMA		

ANEXO 13.

PROGRAMA DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

ENTREGA PIEZAS DE DIVULGACIÓN

UNION TEMPORAL DEMOLICIONES GA
NIT. 901667931

PERIODO

01 AL 31 DE JULIO DE 2023

Demolición, limpieza y mantenimiento de predios adquiridos por el IDU

Escanear para conocer más información sobre los proyectos IDU.

Barrio La Victoria

Reunión virtual de inicio de obra



- Fecha: 21 de julio de 2023
- Hora: 03:00 pm
- Enlace: https://meet.google.com/itz-smhj-rnr
- Agenda: Socialización inicio de las actividades de demolición que se realizarán en el sector para el proyecto cable aéreo San Cristóbal.
- Reunión abierta para toda la comunidad.
- Estas obras permitirán la construcción de los proyectos de infraestructura que requiere la ciudad.

PUNTO idu

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Más información sobre el Contrato IDU 1731 de 2022:
Dirección: Transversal 112 B Bis No. 64 - 69
Horario: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 10:00 a.m.
Teléfono/celular: 3123969553
Correo electrónico: 1731social@gmail.com
Contratista: Unión Temporal Demoliciones GA 2022
Interventoría: Jesak S A.S

IDU en línea: www.idu.gov.co
Línea gratuita: 01800 0910312 - 341 2214 - 338 7555
atnciudadano@idu.gov.co
Redes sociales:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
BOGOTÁ

FORMATO

CONTROL ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN

CODIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-SC-19	Gestión Social y Participación Ciudadana	3.0

TIPO DE PIEZA: 062 VOLANTE CONVOCATORIA REUNIÓN DE INICIO

CONTRATO N°: 1731 de 2022 — RESPONSABLE: CATALINA GARNICA — FECHA: 17-07-2023

LOCALIDAD: San Cristóbal — BARRIO: La Victoria — LOCALIDAD: San Cristóbal — TRAMO: Calle 40 Sur y 41 Sur entre Carrera 3A Este y 3C Este

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	BARRIO	FIRMA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIÓN
1	Luis Molina	cr 3C E No. 40-03	3115776110	LA VICTORIA		1	— 11 —
2	— 11 —	cr 3C E No. 39A 38	— 11 —	LA VICTORIA	— 11 —	1	Bajo puerta
3	— 11 —	cll 40 S No. 3A 96	— 11 —	LA VICTORIA	— 11 —	1	Bajo puerta
4	— 11 —	cll 40 S No. 3A-84	— 11 —	LA VICTORIA	— 11 —	1	Bajo puerta
5	Astrid Osorio	cll 40 Sur No. 3A-88	3142260215	LA VICTORIA	Astrid Osorio	1	— 11 —
6	Hernando Leal	cl 40 Sur No. 3A 70 E	3115823914	LA VICTORIA		1	— 11 —
7	Lorena Ramírez	cl 40 S No. 3A-62 E	3103056933	LA VICTORIA		1	— 11 —
8	Diana Lopez	cll 40 S No. 3A-50 E	3157756681	LA VICTORIA		1	— 11 —
9	— 11 —	cll 40 S No. 3A-40 E	— 11 —	LA VICTORIA	— 11 —	1	Bajo puerta
10	Dyban Oban	cll 40 S No. 3A-34 E	3216557724	LA VICTORIA		1	— 11 —
11	Noyibe Castro	cll 40 S No. 3A-28 E	3196809774	LA VICTORIA	Anoyibe Castro	1	— 11 —
12	— 11 —	cll 40 S No. 3A-20 E	— 11 —	LA VICTORIA	— 11 —	1	— 11 —
13	Fredy Paez	cll 40 S No. 3A-12 E	3212603500	LA VICTORIA		1	— 11 —
14	Carlos Hernández	cr 3A E No. 39A 32 S	3103176941	LA VICTORIA		1	— 11 —
15	Lilia Zorro	cr 3A E No. 40-03 S	3116915988	LA VICTORIA		1	— 11 —
16	Luz Marina Zorro	cr 3A E No. 40-11 S	3208589826	LA VICTORIA		1	— 11 —
17	Vanessa Tovar	cr 3A E No. 40-26	3126165941	LA VICTORIA		1	— 11 —
18	Edgar Leiva	cr 3A E No. 40-38	3174663003	LA VICTORIA		1	— 11 —
19	Soledad Fonseca	cl 40 A S No. 3A-13 E	3203456006	LA VICTORIA		1	— 11 —
20	— 11 —	cll 40 S No. 3A-16 E	— 11 —	LA VICTORIA	— 11 —	1	— 11 —

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS: 20

ELABORÓ - CONTRATISTA		REVISO - INTERVENTORÍA
NOMBRE	PSICÓL. CATALINA GARNICA CORTES	PROF. SOCIAL MARITZA IBAÑEZ
FIRMA		

FORMATO

CONTROL ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN

CODIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-SC-19	Gestión Social y Participación Ciudadana	3.0

TIPO DE PIEZA: 052 VOLANTE CONVOCATORIA REUNIÓN DE INICIO

CONTRATO N°: 1731 de 2022 — RESPONSABLE: CATALINA GARNICA — FECHA 17-07-2023

LOCALIDAD: San Cristóbal — BARRIO: La Victoria — LOCALIDAD: San Cristóbal — TRAMO: Calle 40 Sur y 41 Sur entre Carrera 3A Este y 3C Este.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	BARRIO	FIRMA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIÓN
1	— " —	cll 40A Sur # 3A-19 E	— " —	LA VICTORIA	— " —	— " —	Baja puerta
2	María Rosa Gutierrez	cll 40A Sur # 3A-25 E	3138579198	LA VICTORIA	Rosa Gutiérrez	1	— " —
3	Maria Vargas	cll 40A Sur # 3A-37 E	No Suministro	LA VICTORIA	Luego Firmar	1	— " —
4	— " —	cll 40A Sur # 3A-47 E	— " —	LA VICTORIA	— " —	1	Baja puerta
5	— " —	cll 40A Sur # 3A-51 E	— " —	LA VICTORIA	— " —	1	Baja puerta
6	Luz Cruz	cll 40A Sur # 3A-60 E	3229273859	LA VICTORIA		1	— " —
7	Luz Stella Mahecha	cll 40A Sur # 3A-70 E	3123873159	LA VICTORIA	Luz estella Ma	1	— " —
8	— " —	cll 40A Sur # 3A-69 E	— " —	LA VICTORIA	— " —	1	Baja puerta
9	Laura González	cll 40A Sur # 3A-73 E	3112013143	LA VICTORIA		1	— " —
10	— " —	cll 40A Sur # 3A-81	— " —	LA VICTORIA	— " —	1	Baja puerta
11	— " —	cll 40A Sur # 3A-88 E	— " —	LA VICTORIA	— " —	1	Baja puerta
12	— " —	cra 3C Este 40-25 S	— " —	LA VICTORIA	— " —	1	Baja puerta
13	— " —	cra 3C Este 40-19	— " —	LA VICTORIA	— " —	1	— " —
14	— " —	cll 40 Sur # 3A-25 E	— " —	LA VICTORIA	— " —	1	Baja puerta
15	Lucia Bolivar	cll 40 Sur # 3A-53	3143660181	LA VICTORIA	Lucia Bolivar	1	— " —
16	— " —	cll 40 Sur # 3A-41	— " —	LA VICTORIA	— " —	1	Baja puerta
17	— " —	cll 40 Sur # 3A 35	— " —	LA VICTORIA	— " —	1	Baja Puerta
18	— " —	cll 40 Sur # 3A-07	— " —	LA VICTORIA	— " —	1	Baja puerta
19	— " —	cra 5 Este # 39A-86	— " —	LA VICTORIA	— — —	1	Baja Puerta.
20				LA VICTORIA		1	Presidente J.A.C.

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS: 20

	ELABORÓ - CONTRATISTA	REVISO - INTERVENTORÍA
NOMBRE	PSICÓL. CATALINA GARNICA CORTES	PROF. SOCIAL MARITZA IBAÑEZ
FIRMA		

FORMATO REGISTRO FOTOGRAFICO			
CÓDIGO FO-SC-17	**PROCESO** GESTIÓN SOCIAL Y PARTICPACIÓN CIUDADANA	**VERSIÓN** 1.0	

FECHA: 17/07/2023

LOCALIDAD:	**BARRIO:**	**DIRECCIÓN:**
San Cristóbal	**La Victoria**	**CL 40 SUR Y 41 SUR ENTRE CARRERAS 3ª ESTE Y 3C ESTE**

TEMA: Volante 062- Reunión virtual inicio de obra









Demolición, limpieza y mantenimiento de predios adquiridos por el IDU

Escanear para conocer más información sobre los proyectos IDU

Barrio La Victoria

Levantamiento de actas de vecindad
Notificación de 1° visita

Dirigido a las personas propietarias de los predios:
Calle 40 sur y 41 sur entre carreras 3 A este y 3 C este

- Realizaremos la evaluación externa e interna del estado de los inmuebles, registrando de manera escrita, fotográfica y fílmica las condiciones actuales del mismo, antes del inicio de las obras y una vez finalizadas.
- El acta de vecindad le servirá a las personas propietarias de los predios, como soporte técnico en caso de alguna afectación durante la ejecución de la obra, determinando la responsabilidad del contratista.
- Se requiere la presencia de las personas propietarias, arrendatarias o encargadas del predio, así como su acompañamiento y autorización de ingreso.
- Esta actividad no tiene ningún costo, ni requiere entrega de documentos.
- Si no se puede realizar esta visita, programaremos una segunda cita. Una vez cumplida la programación, sin poder tener acceso, se levantará únicamente un acta de vecindad de fachada del predio; con lo cual no habrá lugar a futuras reclamaciones.
- Profesionales que realizarán la actividad, garantizando el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad:

Auxiliar Social Lisa Pinto - C.C. 1.022.970.686 de Bogotá
Ingeniero Civil Andrés Newball- C.C. 1.098.762.602 de Bucaramanga

Lunes 17 al viernes 28 de julio de 2023

8:00 AM – 3:00 PM

PUNTO idu
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Más información sobre el Contrato IDU 1731 de 2022:
Dirección: Transversal 112 B Bis No. 64 - 69
Horario: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 10:00 a.m.
Teléfono/celular: 3123969553
Correo electrónico: 1731social@gmail.com
Contratista: Unión Temporal Demoliciones GA 2022
Interventoría: Jesak S.A.S

IDU en línea: www.idu.gov.co
Línea gratuita: 01800 0910312- 341 2214- 338 7555
atnciudadano@idu.gov.co
Redes sociales:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO | BOGOTÁ

FORMATO

CONTROL ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-SC-19	Gestión Social y Participación Ciudadana	3.0

TIPO DE PIEZA: Volante 063- Notificación actas de vecindad 1 visita

CONTRATO N°: 1731 de 2022 **RESPONSABLE: CATALINA GARNICA** **FECHA:** 17-07-2023

LOCALIDAD: San Cristóbal **BARRIO:** La victoria **LOCALIDAD:** San Cristóbal **TRAMO** el 40 sur y 41 sur entre carrera 3A Este y 3e Este.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	BARRIO	FIRMA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIÓN
1	Soledad Fonseca	Cl 40 A Sur No 3A-10 Este	3203458606	La Victoria		1	
2	"	Cl 40 A Sur No 03A-16 Este	"	La Victoria		1	Bajo Puerta
3	Maria Vargas	Cl 40 A Sur No 03A-37 Este	"	La Victoria	No suministra	1	"
4	"	Cl 40 A Sur No 03A-60 Este	"	La Victoria	"	1	Bajo Puerta
5	Luz Estella Mahecha	Cl 40 A Sur No. 03A-70 Este	3123893139	La Victoria	Luz estella Mahecha	1	"
6	"	Cl 40 A Sur No. 03A-80 Este	"	La Victoria	"	1	Bajo Puerta
7	"	Cl 40 Sur No. 03A-75 Este	"	La Victoria	"	1	Bajo Puerta
8	"	Cl 40 Sur No 03A-35 Este	"	La Victoria	"	1	Bajo Puerta
9	"	Cl 40 Sur No 03A-Oeste	"	La Victoria	"	1	Bajo Puerta
10				La Victoria			
11				La Victoria			
12				La Victoria			
13				La Victoria			
14				La Victoria			
15				La Victoria			
16				La Victoria			
17				La Victoria			
18				La Victoria			
19				La Victoria			
20				La Victoria			

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS: 9

	ELABORÓ - CONTRATISTA	REVISÓ - INTERVENTORÍA
NOMBRE	PSICÓL. CATALINA GARNICA CORTES	PROF. SOCIAL MARITZA IBAÑEZ
FIRMA		

FORMATO REGISTRO FOTOGRAFICO			idu
CÓDIGO FO-SC-17	**PROCESO** GESTIÓN SOCIAL Y PARTICPACIÓN CIUDADANA	**VERSIÓN** 1.0	

FECHA: 17/07/2023

LOCALIDAD:	**BARRIO:**	**DIRECCIÓN:**
San Cristóbal	**La Victoria**	**Cl 40 sur y 41 sur entre carreras 3ª Este y 3C Este**

TEMA: Volante 063- Notificación actas de vecindad visita 1









Demolición, limpieza y mantenimiento de predios adquiridos por el IDU

Escanear para conocer más información sobre los proyectos IDU.

Barrio La Victoria

Levantamiento de actas de vecindad

Notificación de 1° visita

Dirigido a las personas propietarias de los predios:
Calle 40 sur y 41 sur entre carreras 3 A este y 3 C este

- Realizaremos la evaluación externa e interna del estado de los inmuebles, registrando de manera escrita, fotográfica y fílmica las condiciones actuales del mismo, antes del inicio de las obras y una vez finalizadas.
- El acta de vecindad le servirá a las personas propietarias de los predios, como soporte técnico en caso de alguna afectación durante la ejecución de la obra, determinando la responsabilidad del contratista.
- Se requiere la presencia de las personas propietarias, arrendatarias o encargadas del predio, así como su acompañamiento y autorización de ingreso.
- Esta actividad no tiene ningún costo, ni requiere entrega de documentos.
- Si no se puede realizar esta visita, programaremos una segunda cita. Una vez cumplida la programación, sin poder tener acceso, se levantará únicamente un acta de vecindad de fachada del predio; con lo cual no habrá lugar a futuras reclamaciones.
- Profesionales que realizarán la actividad, garantizando el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad:

Auxiliar Social Lisa Pinto - C.C. 1.022.970.686 de Bogotá
Ingeniero Civil Andrés Newball- C.C. 1.098.762.602 de Bucaramanga

Lunes 17 al viernes 28 de julio de 2023

8:00 AM – 3:00 PM

PUNTO idu
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Más información sobre el Contrato IDU 1731 de 2022:
Dirección: Transversal 112 B Bis No. 64 - 69
Horario: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 10:00 a.m.
Teléfono/celular: 3123969553
Correo electrónico: 1731social@gmail.com
Contratista: Unión Temporal Demoliciones GA 2022
Interventoría: Jesak S.A.S

IDU en línea: www.idu.gov.co
Línea gratuita: 01800 0910312- 341 2214- 338 7555
atnciudadano@idu.gov.co
Redes sociales:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO | BOGOTÁ

FORMATO

CONTROL ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-SC-19	Gestión Social y Participación Ciudadana	3.0

TIPO DE PIEZA: No. 063 Volante Notificación Actas Vecindad La Victoria 1ra Visita

CONTRATO Nº: 1731 de 2022 **RESPONSABLE:** CATALINA GARNICA **FECHA:** 19-09-2023

LOCALIDAD: San Cristobal **BARRIO:** La Victoria **LOCALIDAD:** San Cristobal **TRAMO:** el 90 Sur y 91 Sur entre cra 3A

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	BARRIO	FIRMA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIÓN
1	—	calle 90 Sur 3A-75 Este	—	La Victoria	—	1	Bajo Puerta
2	Lucía Bolivar	calle 90 sur 3A 53 E.	3143668181	La Victoria	Lucía Bolivar.	1	Acta Fachada.
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS: 2

	ELABORÓ - CONTRATISTA	REVISÓ - INTERVENTORÍA
NOMBRE	PSICOL. CATALINA GARNICA CORTES	PROF. SOCIAL MARITZA IBAÑEZ
FIRMA		

FORMATO REGISTRO FOTOGRAFICO			
CÓDIGO FO-SC-17	**PROCESO** GESTIÓN SOCIAL Y PARTICPACIÓN CIUDADANA	**VERSIÓN** 1.0	

FECHA: 19/07/2023

LOCALIDAD:	**BARRIO:**	**DIRECCIÓN:**
SAN CRISTÓBAL	**LA VICTORIA**	**CL 40 SUR Y 41 SUR ENTRE CARRERAS 3ª ESTE Y 3C ESTE**

TEMA: VOLANTE 063- NOTIFICACIÓN ACTAS DE VECINDAD 1 VISITA









Demolición, limpieza y mantenimiento de predios adquiridos por el IDU

Escanear para conocer más información sobre los proyectos IDU.

Barrio Granjas de Techo

Cierre de actas de vecindad

Notificación de última visita

Dirigido a las personas propietarias de los predios:
Avenida carrera 68 con calle 13

- Realizaremos el cierre del acta de vecindad, que consiste en la firma de un acta por parte de las personas propietarias, arrendatarias y/o encargadas del predio, en donde se registran las condiciones del predio una vez finalizadas las obras, y se deja constancia de que no se presentaron afectaciones.
- Se requiere la presencia de las personas propietarias, arrendatarias y/o encargadas del predio, así como su acompañamiento y autorización de ingreso.
- Esta actividad no tiene ningún costo, ni requiere entrega de documentos.
- Si no se puede realizar esta visita, el contratista procederá a cerrar el acta, con lo cual no habrá lugar a futuras reclamaciones.
- En caso de que considerar que su predio presenta alguna afectación, por favor comuníquese con nuestro Punto IDU.
- Profesionales que realizarán la actividad, garantizando el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad:

Auxiliar Social Lisa Pinto - C.C. 1.022.970.686 de Bogotá
Ingeniero Civil Andrés Newball- C.C. 1.098.762.602 de Bucaramanga

Lunes 24 a martes 25 de julio de 2023 **8:00 AM – 4:00 PM**

PUNTO idu ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Más información sobre el Contrato IDU 1731 de 2022:
Dirección: Transversal 112 B Bis No. 64 - 69
Horario: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 10:00 a.m.
Teléfono/celular: 3123969553
Correo electrónico: 1731social@gmail.com
Contratista: Unión Temporal Demoliciones GA 2022
Interventoría: Jesak S.A.S

IDU en línea: www.idu.gov.co
Línea gratuita: 01800 0910312- 341 2214- 338 7555
atnciudadano@idu.gov.co
Redes sociales:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO | BOGOTÁ

FORMATO

CONTROL ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-SC-19	Gestión Social y Participación Ciudadana	3.0

TIPO DE PIEZA: Volante 059 - CIERRE ACTAS DE VECINDAD. Visita 1

CONTRATO N°: 1731 de 2022 **RESPONSABLE: CATALINA GARNICA** **FECHA** 24/07/2023

LOCALIDAD: KENNEDY **BARRIO:** GRANJAS DE TECHO **LOCALIDAD:** KENNEDY **Tramo** AV CR 68 CON CL 13

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	BARRIO	FIRMA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIÓN
1	DIANA CESPEDES	CR 68 No. 13-41	31871559939	GRANJAS DE TECHO		1	FABRICA PRESTO
2	LUIS VELASQUEZ	AV CR 68 No. 13-55	30026769	GRANJAS DE TECHO	Esteban Rodriguez	1	FABRICA DE INSUMOS
3	Nixon Penagos	CALLE 63 No. 68-85	3132905168	GRANJAS DE TECHO		1	PARQUEADERO
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS: 3

	ELABORÓ - CONTRATISTA	REVISÓ - INTERVENTORÍA
NOMBRE	PSICÓL. CATALINA GARNICA CORTES	PROF. SOCIAL MARITZA IBAÑEZ
FIRMA		

FORMATO REGISTRO FOTOGRAFICO			idu
CÓDIGO FO-SC-17	**PROCESO** GESTIÓN SOCIAL Y PARTICPACIÓN CIUDADANA	**VERSIÓN** 1.0	

FECHA: 24/07/2023

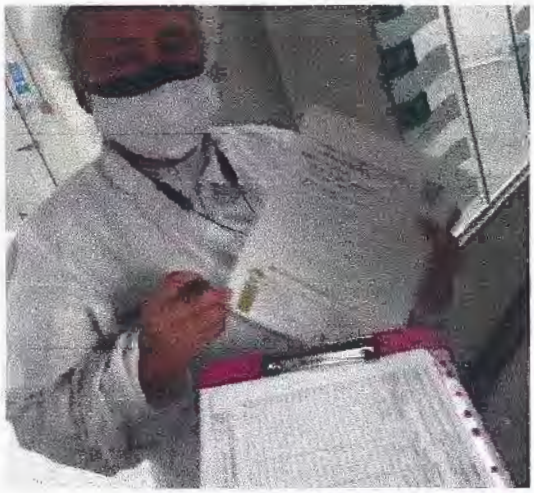
LOCALIDAD:	**BARRIO:**	**DIRECCIÓN:**
Kennedy	**Granjas de Techo**	**AV CR 68 con CL 13**

TEMA: Volante 059- Notificación cierre actas de vecindad. Visita 1









Demolición, limpieza y mantenimiento de predios adquiridos por el IDU

Escanear para conocer más información sobre los proyectos IDU.

Barrio Chapinero Central

Cierre de actas de vecindad

Notificación de última visita

Volante: 060 Fecha: 06/07/2023 Localidad: Chapinero

Dirigido a las personas propietarias de los predios:
Carreras 7 y 8 entre calles 57 y 59

- Realizaremos el cierre del acta de vecindad, que consiste en la firma de un acta por parte de las personas propietarias, arrendatarias y/o encargadas del predio, en donde se registran las condiciones del predio una vez finalizadas las obras, y se deja constancia de que no se presentaron afectaciones.
- Se requiere la presencia de las personas propietarias, arrendatarias y/o encargadas del predio, así como su acompañamiento y autorización de ingreso.
- Esta actividad no tiene ningún costo, ni requiere entrega de documentos.
- Si no se puede realizar esta visita, el contratista procederá a cerrar el acta, con lo cual no habrá lugar a futuras reclamaciones.
- En caso de que considerar que su predio presenta alguna afectación, por favor comuníquese con nuestro Punto IDU.
- Profesionales que realizarán la actividad, garantizando el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad:

Auxiliar Social Lisa Pinto - C.C. 1.022.970.686 de Bogotá
Ingeniero Civil Andrés Newball- C.C. 1.098.762.602 de Bucaramanga

Lunes 24 al miércoles 26 de julio de 2023

8:00 AM – 4:00 PM

PUNTO idu
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Más información sobre el Contrato IDU 1731 de 2022:
Dirección: Transversal 112 B Bis No. 64 - 69
Horario: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 10:00 a.m.
Teléfono/celular: 3123969553
Correo electrónico: 1731social@gmail.com
Contratista: Unión Temporal Demoliciones GA 2022
Interventoría: Jesak S.A.S

IDU en línea: www.idu.gov.co
Línea gratuita: 01800 0910312- 341 2214- 338 7555
atnciudadano@idu.gov.co
Redes sociales:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO | BOGOTÁ

FORMATO

CONTROL ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-SC-19	Gestión Social y Participación Ciudadana	3.0

TIPO DE PIEZA: Volante 060 - CIERRE ACTAS DE VECINDAD. Visita 1

CONTRATO N°: 1731 de 2022 **RESPONSABLE: CATALINA GARNICA** **FECHA** 24-07-2023

LOCALIDAD: CHAPINERO **BARRIO:** CHAPINERO CENTRAL **LOCALIDAD:** CHAPINERO **Tramo** CR 7 Y 8 ENTRE CALLES 57 Y 59

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	BARRIO	FIRMA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIÓN
1	MARIA CAMILA MESA	CALLE 59 No. 7-59	3045961746	CHAPINERO CENTRAL		1	Miercoles 9:30 ED: FLATS
2	DANIELA RODRÍGUEZ	CALLE 59 No. 7-33	3160108116	CHAPINERO CENTRAL		1	Miercoles 8:am cita.
3	CRISTIAN FELIPE RODRÍGUEZ	CALLE 59 No. 7-17-21	3212008058	CHAPINERO CENTRAL		1	
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS: 3

	ELABORÓ - CONTRATISTA	REVISÓ INTERVENTORÍA
NOMBRE	PSICÓL. CATALINA GARNICA CORTES	PROF. SOCIAL MARITZA IBAÑEZ
FIRMA		

FORMATO REGISTRO FOTOGRAFICO			idu
CÓDIGO FO-SC-17	**PROCESO** GESTIÓN SOCIAL Y PARTICPACIÓN CIUDADANA	**VERSIÓN** 1.0	

FECHA: 24/07/2023

LOCALIDAD:	BARRIO:	DIRECCIÓN:
Chapinero	Chapinero Central	CR 7 Y 8 ENTRE CALLES 57 Y 59

TEMA: Volante 060- Notificación cierre actas de vecindad. Visita 1









Demolición, limpieza y mantenimiento de predios adquiridos por el IDU

Escanear para conocer más información sobre los proyectos IDU.

Barrio Los Rosales

Levantamiento de actas de vecindad
Notificación de 1° visita

Dirigido a las personas propietarias de los predios:
Carrera 7 y 1 entre calles 83 y 85

- Realizaremos la evaluación externa e interna del estado de los inmuebles, registrando de manera escrita, fotográfica y fílmica las condiciones actuales del mismo, antes del inicio de las obras y una vez finalizadas.
- El acta de vecindad le servirá a las personas propietarias de los predios, como soporte técnico en caso de alguna afectación durante la ejecución de la obra, determinando la responsabilidad del contratista.
- Se requiere la presencia de las personas propietarias, arrendatarias o encargadas del predio, así como su acompañamiento y autorización de ingreso.
- Esta actividad no tiene ningún costo, ni requiere entrega de documentos.
- Si no se puede realizar esta visita, programaremos una segunda cita. Una vez cumplida la programación, sin poder tener acceso, se levantará únicamente un acta de vecindad de fachada del predio; con lo cual no habrá lugar a futuras reclamaciones.
- Profesionales que realizarán la actividad, garantizando el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad:

Auxiliar Social Lisa Pinto - C.C. 1.022.970.686 de Bogotá
Ingeniero Civil Andrés Newball- C.C. 1.098.762.602 de Bucaramanga

Lunes 31 de julio al viernes 04 de agosto de 2023

8:00 AM – 3:00 PM

PUNTO idu
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Más información sobre el Contrato IDU 1731 de 2022:
Dirección: Transversal 112 B Bis No. 64 - 69
Horario: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 10:00 a.m.
Teléfono/celular: 3123969553
Correo electrónico: 1731social@gmail.com
Contratista: Unión Temporal Demoliciones GA 2022
Interventoría: Jesak S.A.S

IDU en línea: www.idu.gov.co
Línea gratuita: 01800 0910312- 341 2214- 338 7555
atnciudadano@idu.gov.co
Redes sociales:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO | BOGOTÁ

FORMATO		
CONTROL ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-SC-19	Gestión Social y Participación Ciudadana	3.0

TIPO DE PIEZA: Volante 066- Notificación actas de vecindad visita 1

CONTRATO N°: 1731 de 2022 **RESPONSABLE: CATALINA GARNICA** **FECHA** 25/07/2023

LOCALIDAD: Chapinero **BARRIO:** Los Rosales **LOCALIDAD:** Chapinero **TRAMO** CR 7 Y 1 ENTRE CALLES 83 Y 85

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	BARRIO	FIRMA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIÓN
1	Jesus Cadena.	Av circunvalar 84 C - 71	—	ROSALES	Jesus Cadena	23	Ed: La Marina Recibe Guarda de Seguridad
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS: 23

	ELABORÓ - CONTRATISTA	REVISÓ - INTERVENTORÍA
NOMBRE	PSICÓL. CATALINA GARNICA CORTES	PROF. SOCIAL MARITZA IBAÑEZ
FIRMA		

FORMATO REGISTRO FOTOGRAFICO			idu
CÓDIGO FO-SC-17	**PROCESO** GESTIÓN SOCIAL Y PARTICPACIÓN CIUDADANA	**VERSIÓN** 1.0	

FECHA: 25/07/2023

LOCALIDAD:	**BARRIO:**	**DIRECCIÓN:**
Chapinero	**Rosales**	**AV CIRCUNVALAR 84C-71**

TEMA: Volante 066- Notificación actas de vecindad. Visita 1









ANEXO 14.

PROGRAMA DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

PUNTOS SATÉLITES DE INFORMACIÓN

UNION TEMPORAL DEMOLICIONES GA
NIT. 901667931

PERIODO

01 AL 31 DE JULIO DE 2023

FORMATO		
CONTROL DE PUNTOS SATELITES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-SC-05	Gestión Social y Participación Ciudadana	3.0

idu

FECHA		
05	07	2023
DD	MM	AA

CONTRATO N° IDU- 1731-2023

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO



2. DATOS DE PUNTO SATÉLITE:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Bodega
DIRECCIÓN: Av cr 68 #4R-40
TELÉFONO: 3132053406
PERSONA CONTACTO: Elder Rodriguez

3. PIEZAS DE DIVULGACION

	TIPO	CANTIDAD
AFICHE	☐	
VOLANTE	☐	
PLEGABLE	☐	
BOLETIN	☐	
OTRO	☐	
CUAL?		

4. TIPO DE ACTIVIDAD

INSTALACION ☐ ACTUALIZACION ☐
CIERRE ☒

5. OBSERVACIONES

Desinstalación Punto Satélite de Información por terminación de obra.

6. FIRMAS

Elder Rodriguez
Propietario /o quien autoriza el punto satélite

Psicól. Catalina Garnica Cortés
Residente Social del Contratista o Consultor

Prof. Social Maritza Ibañez
Residente Social Interventoría

Original: Interventoría
1ra Copia Propietario
2da Copia Contratista
3ra Copia Supervisión IDU

FORMATO
CONTROL DE PUNTOS SATELITES

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-SC-05	Gestión Social y Participación Ciudadana	3.0

FECHA		
15 DD	07 MM	2023 AA

CONTRATO N° IDU- 1731-2023

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO



2. DATOS DE PUNTO SATÉLITE:
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Hotel Anima 57
DIRECCIÓN: Cr 7 con Cl 57
TELÉFONO: 3153573027
PERSONA CONTACTO: Samira Hassan León

3. PIEZAS DE DIVULGACION

	TIPO	CANTIDAD
AFICHE	☐	
VOLANTE	☐	
PLEGABLE	☐	
BOLETIN	☐	
OTRO	☐	

CUAL?

4. TIPO DE ACTIVIDAD
INSTALACION ☐ ACTUALIZACION ☐
CIERRE ☒

5. OBSERVACIONES
Desinstalación Punto Satélite de Información Por terminación de obra

6. FIRMAS

Samira Sophie Hassan León
Propietario /o quien autoriza el punto satélite

Psicól. Catalina Garnica Cortés
Residente Social del Contratista o Consultor

Prof. Social Maritza Ibañez
Residente Social Interventoría

Original: Interventoría
1ra Copia Propietario
2da Copia Contratista
3ra Copia Supervisión IDU

FORMATO		
CONTROL DE PUNTOS SATELITES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSION**
FO-SC-05	Gestión Social y Participación Ciudadana	3.0

FECHA		
21	07	2023

CONTRATO N° IDU- 1731-2023

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO



2. DATOS DE PUNTO SATÉLITE:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Predio demolición
DIRECCIÓN: El 40A #3A 07 Este
TELÉFONO: —
PERSONA CONTACTO: Catalina Garnica

3. PIEZAS DE DIVULGACION

	TIPO	CANTIDAD
AFICHE	X	1
VOLANTE	X	1
PLEGABLE		
BOLETIN		
OTRO		

CUAL?

4. TIPO DE ACTIVIDAD

INSTALACION [X] ACTUALIZACION [ ]
CIERRE [ ]

5. OBSERVACIONES

Se instala Punto Satelite de Información, Afiche y Volante. 063 - actas de - Vecindad Primera Visita. De esta manera el área Social del contrato — - (OT Demolición 1731-2022) mantiene informada a la comunidad los canales - de atención y los avances del proyecto.

Localidad: San Cristóbal
Barrio: La Victoria

6. FIRMAS

Propietario /o quien autoriza el punto satélite

Psicól. Catalina Garnica Cortés
Residente Social del Contratista o Consultor

Prof. Social Maritza Ibañez
Residente Social Interventoría

Original: Interventoría
1ra Copia Propietario
2da Copia Contratista
3ra Copia Supervisión IDU

FORMATO		
CONTROL DE PUNTOS SATELITES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-SC-05	Gestión Social y Participación Ciudadana	3.0

FECHA		
21	07	2023

CONTRATO Nº IDU- 1731 - 2023

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO



2. DATOS DE PUNTO SATÉLITE: Tienda Aura mar
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:
DIRECCIÓN: Cr 3 Este #40 - 03 Sur
TELÉFONO: 3113768110
PERSONA CONTACTO: Ivon Molina

3. PIEZAS DE DIVULGACION

	TIPO	CANTIDAD
AFICHE	☒	1
VOLANTE	☒	1
PLEGABLE	☐	
BOLETIN	☐	
OTRO	☐	

CUAL?

4. TIPO DE ACTIVIDAD
INSTALACION ☒ ACTUALIZACION ☐
CIERRE ☐

5. OBSERVACIONES

Se instala Punto Satélite de información. Afiche, Volante 063 - Notificación de actas de vecindad, Primera Visita. De esta manera el área Social del Contrato (UT Demolición 1731-2022) mantiene informada a la comunidad los canales de atención y los avances del proyecto.

Localidad: San Cristóbal
Barrio: La Victoria

6. FIRMAS

Luis Molina
Propietario /o quien autoriza el punto satélite

Psicól. Catalina Garnica Cortés
Residente Social del Contratista o Consultor

Prof. Social Maritza Ibañez
Residente Social Interventoría

Original: Interventoría
1ra Copia Propietario
2da Copia Contratista
3ra Copia Supervisión IDU

ANEXO 15.

REPORTES, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

INFORMES SEMANALES

UNION TEMPORAL DEMOLICIONES GA
NIT. 901667931

PERIODO

01 AL 31 DE JULIO DE 2023

UNION TEMPORAL DEMOLICIONES GA
NIT. 901667931

INFORME SEMANAL COMPONENTE DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATEGICA

CONTRATO-IDU-1731-2022 "DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ D.C."

Semana No. 25: 03 al 09 de julio de 2023

Responsable de la Programación:
Residente Social: Catalina Garnica Cortés
Profesional Apoyo Social: Lisa Pinto

N°	PROGRAMA	ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN	LUGAR	BARRIO	LOCALIDAD	ACTIVIDAD INTERVENTORÍA	FECHA DE EJECUCIÓN
1	**Servicio a la Ciudadanía (pqrsd, recorridos, atención veeduría ciudadana)**	El contratista continúa el proceso de cargue de información a la plataforma BACHUE.	04 al 07 de julio de 2023	Virtual	No aplica	No aplica		
2		Durante este periodo no se recibieron PQRSD por parte de la comunidad presente en el AID del proyecto.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
3		Durante este periodo no se presentaron novedades para dar atención a veedurías ciudadanas.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
4		Se realiza recorrido por todos los puntos de obra para atención a la comunidad.	08 de julio de 2023	Área de influencia directa del proyecto.	Chapinero Central - Pardo Rubio - Granjas de Techo - Venecia	Chapinero - Kennedy - Puente Aranda		
5	**Diálogo y participación ciudadana (reuniones inicio, avance, finalización, extraordinarias)**	Durante este periodo no se realizaron reuniones con la comunidad presente en el área de influencia directa del proyecto.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
6	**Acompañamiento a actividades técnicas (recorridos de obra, levantamiento actas de vecindad)**	Se realizo la divulgación de las actas de vecindad aprobadas por interventoría a la comunidad presente en el área de influencia directa del proyecto.	05 de julio de 2023	Av Carrera 68 con Calle 12 (Costado Oriental), Av Carrera 68 con Calle 04 Sur (Costado Oriental), Av Carrera 68 con Calle 03 Sur (Costado Occidental) y Av Carrera 68 con Calle 44 Sur (Costado Oriental).	Salazar Gómez - Hipotecho Sur - Provivienda Norte - Alquería	Puente Aranda - Kennedy		
7		Se radica a interventoría para revisión y aprobación actas de vecindad periodo del 01 al 30 de junio mediante oficio IDU-1731-245-2023.	07 de julio de 2023	Frente de Obra Carrera 7 con Calle 59.	Chapinero Central	Chapinero		
8		Acompañamiento a actividades técnicas de demolición en frentes de obra.	04 al 08 de julio de 2023	Frentes de obra Carrera 7 con Calle 51 A, Carrera 7 con Calle 58, Avenida Carrera 68 con Calle 13, Avenida Carrera 68 con Calle 44 Sur.	Pardo Rubio - Chapinero Central - Granjas de Techo - Alquería	Chapinero - Kennedy		
9	**Cultura ciudadana**	Durante este periodo no se realizó capacitación al personal de obra.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
10	**Gobernanza para la movilidad (trabajo interinstitucional)**	Durante este periodo no se relizaron actividades de corte interinstitucional.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		

UNION TEMPORAL DEMOLICIONES GA
NIT. 901667931

INFORME SEMANAL COMPONENTE DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATEGICA

CONTRATO-IDU-1731-2022 "DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ D.C."

Semana No. 25: 03 al 09 de julio de 2023

Responsable de la Programación:
Residente Social: Catalina Garnica Cortés
Profesional Apoyo Social: Lisa Pinto

N°	PROGRAMA	ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN	LUGAR	BARRIO	LOCALIDAD	ACTIVIDAD INTERVENTORÍA	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Servicio a la Ciudadanía (pqrsd, recorridos, atención veeduría ciudadana)	El contratista continúa el proceso de cargue de información a la plataforma BACHUE.	04 al 07 de julio de 2023	Virtual	No aplica	No aplica		
2		Durante este periodo no se recibieron PQRSD por parte de la comunidad presente en el AID del proyecto.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
3		Durante este periodo no se presentaron novedades para dar atención a veedurías ciudadanas.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
4		Se realiza recorrido por todos los puntos de obra para atención a la comunidad.	08 de julio de 2023	Área de influencia directa del proyecto.	Chapinero Central - Pardo Rubio - Granjas de Techo - Venecia	Chapinero - Kennedy - Puente Aranda		
5	Diálogo y participación ciudadana (reuniones inicio, avance, finalización, extraordinarias)	Durante este periodo no se realizaron reuniones con la comunidad presente en el área de influencia directa del proyecto.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
11	Información para el desarrollo del proyecto (volantes, afiches, convocatorias, vallas, plegables etc.)	Se realiza el cierre del punto satélite de información ubicado en La Pradera por finalización de las actividades de obra.	05 de julio de 2023	Frentes de obra Avenida Carrera 68 con Calle 04 B (Costado Oriental).	La Pradera	Puente Aranda		
12		Se revisa el estado general de los puntos satélites de información instalados a la fecha por el contratista.	06 de julio de 2023	Frentes de obra Carrera 7 con Calle 51 A, Carrera 7 con Calle 58, Avenida Carrera 68 con Calle 13, Avenida Carrera 68 con Calle 44 Sur.	Pardo Rubio - Chapinero Central - Granjas de Techo - Alquería	Chapinero - Kennedy		
13	Reporte, seguimiento y coordinación durante la ejecución del contrato	Se remite a interventoría para revisión Informe Semanal No. 24.	04 de julio de 2023	Correo Electrónico	No aplica	No aplica		
14		Se remite a interventoría para revisión y aprobación las siguientes piezas de divulgación: 058. Volante Notificación - Cierre Actas Vecindad - Alquería 059. Volante Notificación - Cierre Actas Vecindad - Granjas de Techo 060. Volante Notificación - Cierre Actas Vecindad - Chapinero Central 061. Volante Notificación - Cierre Actas Vecindad - Pardo Rubio	06 de julio de 2023	Correo Electrónico	No aplica	No aplica		
15		Se radica ante interventoría para revisión Informe Mensual Social No. 6 mediante oficio IDU-1731-244-2023.	06 de julio de 2023	Correo Electrónico	No aplica	No aplica		
16	Elaboración de productos sociales de la etapa de demolición	Se realiza diligenciamiento de bitacorá de obra social.	04 al 08 de julio de 2023	Frente de obra.	Chapinero Central	Chapinero		

Nota:	El lunes 03 de julio fue día festivo.

Semana No. 26: 10 al 16 de julio del 2023
Informe Actividades Programadas

UNION TEMPORAL DEMOLICIONES GA
NIT. 901667931

INFORME SEMANAL COMPONENTE DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATEGICA

CONTRATO-IDU-1731-2022 "DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ D.C."

Semana No. 25: 03 al 09 de julio de 2023

Responsable de la Programación:
Residente Social: Catalina Garnica Cortés
Profesional Apoyo Social: Lisa Pinto

N°	PROGRAMA	ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN	LUGAR	BARRIO	LOCALIDAD	ACTIVIDAD INTERVENTORÍA	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Servicio a la Ciudadanía (pqrsd, recorridos, atención veeduría ciudadana)	El contratista continúa el proceso de cargue de información a la plataforma BACHUE.	04 al 07 de julio de 2023	Virtual	No aplica	No aplica		
2		Durante este periodo no se recibieron PQRSD por parte de la comunidad presente en el AID del proyecto.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
3		Durante este periodo no se presentaron novedades para dar atención a veedurías ciudadanas.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
4		Se realiza recorrido por todos los puntos de obra para atención a la comunidad.	08 de julio de 2023	Área de influencia directa del proyecto.	Chapinero Central - Pardo Rubio - Granjas de Techo - Venecia	Chapinero - Kennedy - Puente Aranda		
5	Diálogo y participación ciudadana (reuniones inicio, avance, finalización, extraordinarias)	Durante este periodo no se realizaron reuniones con la comunidad presente en el área de influencia directa del proyecto.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		

	PROGRAMA	ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCION	LUGAR	BARRIO	LOCALIDAD	ACTIVIDAD INTERVENTORÍA	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Servicio a la ciudadanía (pqrsd, recorridos, atención veeduría ciudadana)	Recorrido atención a la comunidad.	11 de julio de 2023	Área de influencia directa	Los Rosales - Chapinero Central - Pardo Rubio	Chapinero	Verificación de la actividad.	
2		Cargue de información a plataforma BACHUE.	10 al 15 de julio de 2023	Virtual	No aplica	No aplica	Verificación de la actividad.	
3		Asistencia a punto IDU para verificación de recepción PQRSD.	10 al 15 de julio de 2023	Transversal 112 B Bis No. 64 - 69	Villa Gladys	Engativá	Verificación de la actividad.	
4		Atención a veedurías ciudadanas en caso de ser requerido.	10 al 15 de julio de 2023	Virtual	No aplica	No aplica	Verificación de la actividad.	
5	Acompañamiento a actividades técnicas (recorridos de obra, levantamiento actas de vecindad)	Acompañamiento a actividades de obra.	10 al 15 de julio de 2023	Área de influencia directa	Pardo Rubio - Chapinero Central - Granjas de Techo - Alquería - Los Rosales	Chapinero - Puente Aranda	Verificación de la actividad.	
6	Cultura ciudadana (Talleres de sostenibilidad de la obra)	Preparación material para capacitación de obra.	13 de julio 2023	Frente de obra Chapinero Central	Chapinero Central	Chapinero	Verificación de la actividad.	
7	Información para el desarrollo del proyecto (volantes, afiches, convocatorias, vallas, plegables etc.)	Entrega de volantes cierre de actas de vecindad.	12 al 15 de julio de 2023	Área de influencia directa	Alquería - Granjas de Techo	Puente Aranda - Kennedy	Verificación de la actividad.	
8	Reporte, seguimiento y coordinación durante la ejecución del contrato	Envío informe semanal No. 25.	10 de julio de 2023	Correo electrónico	No aplica	No aplica	Verificación de la actividad.	

FORMATO			
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-SC-17	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Desarrollo Urbano

FECHA: 04 de julio de 2023

LOCALIDAD: Puente Aranda - Chapinero	**BARRIO: Alqueria - Chapinero Central**	**DIRECCIÓN: Área Influencia Directa del Proyecto**

TEMA: Acompañamiento a actividades técnicas.









FORMATO		
REGISTRO FOTOGRÁFICO		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-SC-17	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Desarrollo Urbano

FECHA: 05 de julio de 2023

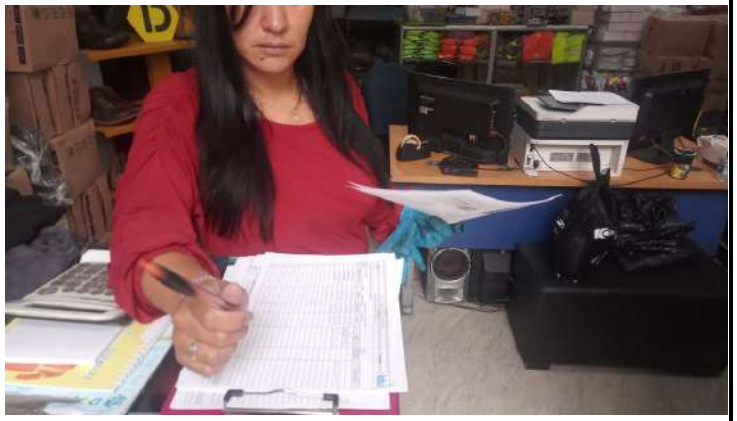
LOCALIDAD: Puente Aranda - Kennedy	**BARRIO: Salazar Gómez - Hipotecho Sur - Alquería**	**DIRECCIÓN: Área de influencia directa del proyecto**

TEMA: Divulgación copias de actas de vecindad.









UNIÓN TEMPORAL DEMOLICIONES IDU
NIT. 901567510

CONTRATO-IDU-1731-2022 "DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ D.C."

Consolidado PQRSD período: 03 al 09 de julio de 2023

No.	ID	Fecha de atención (a-m-d)	Tipo de documento	Número documento de identidad	Nombres	Apellidos	Genero	Datos de contacto	Barrio Correspondencia	Localidad Correspondencia	Dirección del asunto	Barrio	Localidad	Criterio (Tipificación)	Sub Criterio	Tipo requerimiento	Asunto	Respuesta	Fecha de Cierre	Canal de atención	Funcionario que atendió	Punto de Atención	Contrato o Convenio	Estado
1	001	3/14/2023	CC	N/S	Sandra	Neira	Femenino	3212557630	Bosque Calderón	Chapinero	Carrera 7 No. 56 A - 54	Bosque Calderón	Chapinero	Obras de Infraestructura	Daño en predio por demolición	Reclamo	El día 14 de marzo se presenta afectación al muro del costado norte del predio donde funciona la empresa Ortizo debido a caida de parte de columna del predio que se encuentra en proceso de demolición, esto ocasiona un hueco en el muro del predio Ortizo, el día 16 de marzo nuevamente se presenta afectación durante la independización de la parte inferior de columna de predio en proceso de demolición, se afecta de igual manera, muro costado norte predio Ortizo.	El 14 de marzo de tapa el hueco en el predio Ortizo con bloques y mezcla en la parte interna, por la parte externa se aplica de igual manera mezcla y se refuerza mientras seca el material con láminas de MDF, se asigna vigilancia nocturna durante esa noche previniendo afectaciones de seguridad al predio Ortizo, el 15 de marzo se aplica capa de pañete al interior del predio Ortizo, el 16 de marzo se inician las reparaciones del 2 hueco con bloques y mezcla, el 16 se realiza aplicación nueva capa de pañete y afinado en los 2 huecos para dejar secar el material para posterior pintura de los muros el día 21 de marzo. El día 24 de marzo se realiza el cierre del PQRSD con la señora Sandra, quien recibe a satisfacción los trabajos.	24 de marzo de 2023	Presencial	Catalina Gamica	N/A	1731 de 2022	Cerrado
2	002	5/30/2023	CC	41702736	Gilma	Villanueva	Femenino	3138922373	Hipotecho Sur	Kennedy	Avenida Carrera 68 No. 03 - 05 Sur	Hipotecho Sur	Kennedy	Obras de Infraestructura	Daño en predio por demolición	Reclamo	El día 30 de mayo se presenta afectación a muro de fachada del predio ubicado en la Av Cra 68 No. 03 - 05 Sur durante proceso de demolición parcial del RT 50719.	El día 30 de mayo de realiza el tapeado del hueco con bloques y pañete en costados interno y externo, el día 02 de junio se realiza la aplicación de estuco y pintura en muro del costado interno (oficina administrativa) y el día 05 de junio se realiza el cierre del PQRSD.	05 de junio de 2023	Presencial	Catalina Gamica	N/A	1731 de 2022	Cerrado
3																				Presencial	Catalina Gamica	N/A	1731 de 2022	
4																				Presencial	Catalina Gamica	N/A	1731 de 2022	

UNION TEMPORAL DEMOLICIONES GA
NIT. 901667931

INFORME SEMANAL COMPONENTE DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATEGICA

CONTRATO-IDU-1731-2022 "DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ D.C."

Semana No. 26: 10 al 16 de julio de 2023

Responsable de la Programación:
Residente Social: Catalina Garnica Cortés
Profesional Apoyo Social: Lisa Pinto

N°	PROGRAMA	ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN	LUGAR	BARRIO	LOCALIDAD	ACTIVIDAD INTERVENTORÍA	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Servicio a la Ciudadanía (pqrsd, recorridos, atención veeduría ciudadana)	El contratista continúa el proceso de cargue de información a la plataforma BACHUE.	10 al 14 de julio de 2023	Virtual	No aplica	No aplica		
2		Se recibe Derecho de Petición remitido desde el IDU radicado por parte de la señora Samira Hassam para revisar alcance a respuesta por parte del contratista.	14 de julio de 2023	Correo Electrónico	No aplica	No aplica		
3		Durante este periodo no se presentaron novedades para dar atención a veedurías ciudadanas.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
4		Se realiza recorrido por todos los puntos de obra para atención a la comunidad y recibir nuevos predios para demolición.	11 de julio de 2023	Área de influencia directa del proyecto.	Chapinero Central - Pardo Rubio - Los Rosales - La Victoria	Chapinero - San Cristobal		
5	Diálogo y participación ciudadana (reuniones inicio, avance, finalización, extraordinarias)	Se remite a la comunidad presente en el AID del RT 47510 comunicados IDU-1731-248/251/252-2023 SOCIALIZACIÓN INGRESO MAQUINARIA PESADA EN HORARIO NOCTURNO.	10 y 12 de julio de 2023	Correo Electrónico - Presencial	Los Rosales	Chapinero		
6		Se remite a la comunidad presente en el AID del RT 47510 comunicados IDU-1731-258/259/260-2023 NOTIFICACIÓN TRABAJOS NOCTURNOS SEMANA 17 AL 21 DE JULIO.	14 y 15 de julio	Correo Electrónico - Presencial	Los Rosales	Chapinero		
7	Acompañamiento a actividades técnicas (recorridos de obra, levantamiento actas de vecindad)	Se toma el registro fotográfico inicial para identificación de predios a realizar actas de vecindad en sector La Victoria.	11 de julio de 2023	Calle 40 Sur con Carrera 3 C este	La Victoria	San Cristobal		
8		Se recibe por parte de interventoría aprobación actas de vecindad periodo del 01 al 30 de junio mediante oficio JSK-IDU-1736-254.	11 de julio de 2023	Frente de Obra Carrera 7 con Calle 59.	Chapinero Central	Chapinero		
9		Acompañamiento a actividades técnicas de demolición en frentes de obra.	10 al 15 de julio de 2023	Frentes de obra Carrera 7 con Calle 51 A, Carrera 7 con Calle 58, Avenida Circunvalar con Calle 83.	Pardo Rubio - Chapinero Central - Los Rosales	Chapinero		
10	Cultura ciudadana	Durante este periodo no se realizó capacitación al personal de obra.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
11	Gobernanza para la movilidad (trabajo interinstitucional)	Se radica ante Alcaldía Local de Chapinero solicitud permiso de trabajo nocturno en sector Los Rosales mediante oficio IDU-1731-257-2023.	14 de julio de 2023	Virtual	No aplica	No aplica		

UNION TEMPORAL DEMOLICIONES GA
NIT. 901667931

INFORME SEMANAL COMPONENTE DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATEGICA

CONTRATO-IDU-1731-2022 "DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ D.C."

Semana No. 26: 10 al 16 de julio de 2023

Responsable de la Programación:
Residente Social: Catalina Garnica Cortés
Profesional Apoyo Social: Lisa Pinto

N°	PROGRAMA	ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN	LUGAR	BARRIO	LOCALIDAD	ACTIVIDAD INTERVENTORÍA	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Servicio a la Ciudadanía (pqrsd, recorridos, atención veeduría ciudadana)	El contratista continúa el proceso de cargue de información a la plataforma BACHUE.	10 al 14 de julio de 2023	Virtual	No aplica	No aplica		
2		Se recibe Derecho de Petición remitido desde el IDU radicado por parte de la señora Samira Hassam para revisar alcance a respuesta por parte del contratista.	14 de julio de 2023	Correo Electrónico	No aplica	No aplica		
3		Durante este periodo no se presentaron novedades para dar atención a veedurías ciudadanas.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
4		Se realiza recorrido por todos los puntos de obra para atención a la comunidad y recibir nuevos predios para demolición.	11 de julio de 2023	Área de influencia directa del proyecto.	Chapinero Central - Pardo Rubio - Los Rosales - La Victoria	Chapinero - San Cristobal		
5	Diálogo y participación ciudadana (reuniones inicio,	Se remite a la comunidad presente en el AID del RT 47510 comunicados IDU-1731-248/251/252-2023 SOCIALIZACIÓN INGRESO MAQUINARIA PESADA EN HORARIO NOCTURNO.	10 y 12 de julio de 2023	Correo Electrónico - Presencial	Los Rosales	Chapinero		
12	Información para el desarrollo del proyecto (volantes, afiches, convocatorias, vallas, plegables etc.)	Se realiza el cierre del punto satélite de información ubicado en Chapinero Central por finalización de las actividades de obra.	15 de julio de 2023	Frentes de obra Carrera 7 con Calle 59 (Costado Occidental).	Chapinero Central	Chapinero		
13		Se coordina con interventoría la fecha para realizar la convocatoria a reunión de inicio de obra en sector La Victoria.	12 de julio de 2023	Virtual	No aplica	No aplica		
14	Reporte, seguimiento y coordinación durante la ejecución del contrato	Se remite a interventoría para revisión Informe Semanal No. 25.	10 de julio de 2023	Correo Electrónico	No aplica	No aplica		
15		Se remite a interventoría para revisión y aprobación las siguientes piezas de divulgación: 062. Volante Notificación - Invitación reunión inicio obra La Victoria. 063. Volante Notificación - Actas Vecindad - 1 Visita La Victoría 064. Volante Notificación - Actas Vecindad - 2 Visita La Victoria 065. Volante Notificación - Cierre Actas Vecindad - Última Visita La Victoria 066. Volante Notificación - Actas Vecindad - 1 Visita Los Rosales 067. Volante Notificación - Actas Vecindad - 2 Visita Los Rosales 068. Volante Notificación - Cierre Actas Vecindad - Última Visita Los Rosales	12 de julio de 2023	Correo Electrónico	No aplica	No aplica		
16	Elaboración de productos sociales de la etapa de demolición	Se realiza diligenciamiento de bitacorá de obra social.	10 al 15 de julio de 2023	Frente de obra.	Chapinero Central	Chapinero		

Semana No. 27: 17 al 23 de julio del 2023
Informe Actividades Programadas

UNION TEMPORAL DEMOLICIONES GA
NIT. 901667931

INFORME SEMANAL COMPONENTE DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATEGICA

CONTRATO-IDU-1731-2022 "DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ D.C."

Semana No. 26: 10 al 16 de julio de 2023

Responsable de la Programación:
Residente Social: Catalina Garnica Cortés
Profesional Apoyo Social: Lisa Pinto

N°	PROGRAMA	ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN	LUGAR	BARRIO	LOCALIDAD	ACTIVIDAD INTERVENTORÍA	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Servicio a la Ciudadanía (pqrsd, recorridos, atención veeduría ciudadana)	El contratista continúa el proceso de cargue de información a la plataforma BACHUE.	10 al 14 de julio de 2023	Virtual	No aplica	No aplica		
2		Se recibe Derecho de Petición remitido desde el IDU radicado por parte de la señora Samira Hassam para revisar alcance a respuesta por parte del contratista.	14 de julio de 2023	Correo Electrónico	No aplica	No aplica		
3		Durante este periodo no se presentaron novedades para dar atención a veedurías ciudadanas.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
4		Se realiza recorrido por todos los puntos de obra para atención a la comunidad y recibir nuevos predios para demolición.	11 de julio de 2023	Área de influencia directa del proyecto.	Chapinero Central - Pardo Rubio - Los Rosales - La Victoria	Chapinero - San Cristobal		
5	Diálogo y participación ciudadana (reuniones inicio,	Se remite a la comunidad presente en el AID del RT 47510 comunicados IDU-1731-248/251/252-2023 SOCIALIZACIÓN INGRESO MAQUINARIA PESADA EN HORARIO NOCTURNO.	10 y 12 de julio de 2023	Correo Electrónico - Presencial	Los Rosales	Chapinero		

	PROGRAMA	ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCION	LUGAR	BARRIO	LOCALIDAD	ACTIVIDAD INTERVENTORÍA	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Servicio a la ciudadanía (pqrsd, recorridos, atención veeduría ciudadana)	Recorrido atención a la comunidad.	18 de julio de 2023	Área de influencia directa	Los Rosales - Chapinero Central - Pardo Rubio	Chapinero	Verificación de la actividad.	
2		Cargue de información a plataforma BACHUE.	17 al 22 de julio de 2023	Virtual	No aplica	No aplica	Verificación de la actividad.	
3		Asistencia a punto IDU para verificación de recepción PQRSD.	17 al 20 de julio de 2023	Transversal 112 B Bis No. 64 - 69	Villa Gladys	Engativá	Verificación de la actividad.	
4		Atención a veedurías ciudadanas en caso de ser requerido.	17 al 20 de julio de 2023	Virtual	No aplica	No aplica	Verificación de la actividad.	
5	Acompañamiento a actividades técnicas (recorridos de obra, levantamiento actas de vecindad)	Acompañamiento a actividades de obra.	17 al 22 de julio de 2023	Área de influencia directa	Pardo Rubio - Chapinero Central - Granjas de Techo - Alquería - Los Rosales	Chapinero - Puente Aranda	Verificación de la actividad.	
6	Cultura ciudadana (Talleres de sostenibilidad de la obra)	Preparación material para capacitación de obra.	21 de julio 2023	Frente de obra Chapinero Central	Chapinero Central	Chapinero	Verificación de la actividad.	
7	Información para el desarrollo del proyecto (volantes, afiches, convocatorias, vallas, plegables etc.)	Entrega de volantes cierre y apertura de actas de vecindad.	17 al 22 de julio de 2023	Área de influencia directa	Alquería - Granjas de Techo - La Victoria	Puente Aranda - San Cristobal	Verificación de la actividad.	
8	Reporte, seguimiento y coordinación durante la ejecución del contrato	Envío informe semanal No. 26.	18 de julio de 2023	Correo electrónico	No aplica	No aplica	Verificación de la actividad.	

FORMATO			
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-SC-17	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Desarrollo Urbano

FECHA: 11 de julio de 2023

LOCALIDAD: Chapinero - San Cristobal	**BARRIO: Pardo Rubio - Chapinero Central - Los Rosales - La Victoria**	**DIRECCIÓN: Área Influencia Directa del Proyecto**

TEMA: Recorrido de obra verificación avance y recibir nuevos predios para demolición.









FORMATO			
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-SC-17	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Desarrollo Urbano

FECHA: 15 de julio de 2023

LOCALIDAD: Chapinero	**BARRIO: Chapinero Central**	**DIRECCIÓN: Área de influencia directa del proyecto**

TEMA: Cierre punto satélite de información.









UNIÓN TEMPORAL DEMOLICIONES IDU
NIT. 901567510

CONTRATO-IDU-1731-2022 "DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ D.C."

Consolidado PQRSD período: 10 al 16 de julio de 2023

No.	ID	Fecha de atención (a-m-d)	Tipo de documento	Número documento de identidad	Nombres	Apellidos	Genero	Datos de contacto	Barrio Correspondencia	Localidad Correspondencia	Dirección del asunto	Barrio	Localidad	Criterio (Tipificación)	Sub Criterio	Tipo requerimiento	Asunto	Respuesta	Fecha de Cierre	Canal de atención	Funcionario que atendió	Punto de Atención	Contrato o Convenio	Estado
1	001	3/14/2023	CC	N/S	Sandra	Neira	Femenino	3212557630	Bosque Calderón	Chapinero	Carrera 7 No. 56 A - 54	Bosque Calderón	Chapinero	Obras de Infraestructura	Daño en predio por demolición	Reclamo	El día 14 de marzo se presenta afectación al muro del costado norte del predio donde funciona la empresa Ortizo debido a caida de parte de columna del predio que se encuentra en proceso de demolición, esto ocasiona un hueco en el muro del predio Ortizo, el día 16 de marzo nuevamente se presenta afectación durante la independización de la parte inferior de columna de predio en proceso de demolición, se afecta de igual manera, muro costado norte predio Ortizo.	El 14 de marzo de tapa el hueco en el predio Ortizo con bloques y mezcla en la parte interna, por la parte externa se aplica de igual manera mezcla y se refuerza mientras seca el material con láminas de MDF, se asigna vigilancia nocturna durante esa noche previniendo afectaciones de seguridad al predio Ortizo, el 15 de marzo se aplica capa de pañete al interior del predio Ortizo, el 16 de marzo se inician las reparaciones del 2 hueco con bloques y mezcla, el 16 se realiza aplicación nueva capa de pañete y afinado en los 2 huecos para dejar secar el material para posterior pintura de los muros el día 21 de marzo. El día 24 de marzo se realiza el cierre del PQRSD con la señora Sandra, quien recibe a satisfacción los trabajos.	24 de marzo de 2023	Presencial	Catalina Gamica	N/A	1731 de 2022	Cerrado
2	002	5/30/2023	CC	41702736	Gilma	Villanueva	Femenino	3138922373	Hipotecho Sur	Kennedy	Avenida Carrera 68 No. 03 - 05 Sur	Hipotecho Sur	Kennedy	Obras de Infraestructura	Daño en predio por demolición	Reclamo	El día 30 de mayo se presenta afectación a muro de fachada del predio ubicado en la Av Cra 68 No. 03 - 05 Sur durante proceso de demolición parcial del RT 50719.	El día 30 de mayo de realiza el tapeado del hueco con bloques y pañete en costados interno y externo, el día 02 de junio se realiza la aplicación de estuco y pintura en muro del costado interno (oficina administrativa) y el día 05 de junio se realiza el cierre del PQRSD.	05 de junio de 2023	Presencial	Catalina Gamica	N/A	1731 de 2022	Cerrado
3																				Presencial	Catalina Gamica	N/A	1731 de 2022	
4																				Presencial	Catalina Gamica	N/A	1731 de 2022	

UNION TEMPORAL DEMOLICIONES GA
NIT. 901667931

INFORME SEMANAL COMPONENTE DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATEGICA

CONTRATO-IDU-1731-2022 "DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ D.C."

Semana No. 27: 17 al 23 de julio de 2023

Responsable de la Programación:
Residente Social: Catalina Garnica Cortés
Profesional Apoyo Social: Lisa Pinto

N°	PROGRAMA	ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN	LUGAR	BARRIO	LOCALIDAD	ACTIVIDAD INTERVENTORÍA	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Servicio a la Ciudadanía (pqrsd, recorridos, atención veeduría ciudadana)	El contratista continúa el proceso de cargue de información a la plataforma BACHUE.	17 al 22 de julio de 2023	Virtual	No aplica	No aplica		
2		Se radica respuesta al Derecho de Petición remitido desde el IDU radicado por parte de la señora Samira Hassam mediante oficio IDU-1731-265-2023.	21 de julio de 2023	Correo Electrónico	No aplica	No aplica		
3		Durante este periodo no se presentaron novedades para dar atención a veedurías ciudadanas.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
4		Se asiste a Comité de Obra No. 18 de manera presencial en lote RT 47432 (Antiguo Edificio Helima).	18 de julio de 2023	Área de influencia directa del proyecto.	Chapinero Central	Chapinero		
5	Diálogo y participación ciudadana (reuniones inicio, avance, finalización, extraordinarias)	Se realiza reunión de finalización de actividades de demolición, limpieza y cerramiento RT 47432 con el señor Rodrigo Alvarez (Seguros del Estado).	19 de julio de 2023	Área de influencia directa del proyecto.	Chapinero Central	Chapinero		
6		Se lleva a cabo reunión de inicio de actividades de demolición, limpieza y cerramiento de predios con la comunidad presente en el sector La Victoria (San Cristobal).	21 de julio de 2023	Virtual	No aplica	No aplica		
7	Acompañamiento a actividades técnicas (recorridos de obra, levantamiento actas de vecindad)	Se realizan actas de vecindad de fachada, espacio público e internas en sector La Victoria.	17 al 21 de julio de 2023	Calle 40 Sur con Carrera 3 C este	La Victoria	San Cristobal		
8		Se realiza acompañamiento a reunión técnica y estructural revisión acabado terreno RT 47432.	18 de julio de 2023	RT 47432	Chapinero Central	Chapinero		
9		Acompañamiento a actividades técnicas de demolición en frentes de obra.	17 al 21 de julio de 2023	Frentes de obra Carrera 7 con Calle 51 A y Avenida Circunvalar con Calle 83.	Pardo Rubio - Los Rosales	Chapinero		
10	Cultura ciudadana	Durante este periodo no se realizó capacitación al personal de obra.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
11	Gobernanza para la movilidad (trabajo interinstitucional)	Durante este periodo no se realizaron actividades de corte interinstitucional.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		

UNION TEMPORAL DEMOLICIONES GA
NIT. 901667931

INFORME SEMANAL COMPONENTE DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATEGICA

CONTRATO-IDU-1731-2022 "DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ D.C."

Semana No. 27: 17 al 23 de julio de 2023

Responsable de la Programación:
Residente Social: Catalina Garnica Cortés
Profesional Apoyo Social: Lisa Pinto

N°	PROGRAMA	ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN	LUGAR	BARRIO	LOCALIDAD	ACTIVIDAD INTERVENTORÍA	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Servicio a la Ciudadanía (pqrsd, recorridos, atención veeduría ciudadana)	El contratista continúa el proceso de cargue de información a la plataforma BACHUE.	17 al 22 de julio de 2023	Virtual	No aplica	No aplica		
2		Se radica respuesta al Derecho de Petición remitido desde el IDU radicado por parte de la señora Samira Hassam mediante oficio IDU-1731-265-2023.	21 de julio de 2023	Correo Electrónico	No aplica	No aplica		
3		Durante este periodo no se presentaron novedades para dar atención a veedurías ciudadanas.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
4		Se asiste a Comité de Obra No. 18 de manera presencial en lote RT 47432 (Antiguo Edificio Helima).	18 de julio de 2023	Área de influencia directa del proyecto.	Chapinero Central	Chapinero		
5	Diálogo y participación ciudadana (reuniones inicio	Se realiza reunión de finalización de actividades de demolición, limpieza y cerramiento RT 47432 con el señor Rodrigo Alvarez (Seguros del Estado).	19 de julio de 2023	Área de influencia directa del proyecto.	Chapinero Central	Chapinero		
12	Información para el desarrollo del proyecto (volantes, afiches, convocatorias, vallas, plegables etc.)	Se realiza la instalación de 2 puntos satélites de información en sector La Victoria (San Cristobal).	21 de julio de 2023	CR 3 C Este No. 40-03 sur Tienda Aura Mar CL 40 A No. 3A-07 Este Predio a Demoler	La Victoria	San Cristobal		
13		Se entrega a la comunidad las siguientes piezas informativas: 062. Volante Notificación - Invitación reunión inicio obra La Victoria - 063. Volante Notificación - Actas Vecindad - 1 Visita La Victoría.	17 al 21 de julio de 2023	Área de influencia directa del proyecto.	La Victoria	San Cristobal		
14	Reporte, seguimiento y coordinación durante la ejecución del contrato	Se remite a interventoría para revisión Informe Semanal No. 26.	18 de julio de 2023	Correo Electrónico	No aplica	No aplica		
15		Se remite a interventoría para revisión y aprobación presentación reunión de inicio actividades demolición, limpieza y cerramiento en sector La Victoria (San Cristobal).	19 de julio de 2023	Correo Electrónico	No aplica	No aplica		
16	Elaboración de productos sociales de la etapa de demolición	Se realiza diligenciamiento de bitacorá de obra social.	17 al 22 de julio de 2023	Frente de obra.	Pardo Rubio	Chapinero		

Semana No. 28: 24 al 30 de julio del 2023
Informe Actividades Programadas

UNION TEMPORAL DEMOLICIONES GA
NIT. 901667931

INFORME SEMANAL COMPONENTE DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATEGICA

CONTRATO-IDU-1731-2022 "DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ D.C."

Semana No. 27: 17 al 23 de julio de 2023

Responsable de la Programación:
Residente Social: Catalina Garnica Cortés
Profesional Apoyo Social: Lisa Pinto

N°	PROGRAMA	ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN	LUGAR	BARRIO	LOCALIDAD	ACTIVIDAD INTERVENTORÍA	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Servicio a la Ciudadanía (pqrsd, recorridos, atención veeduría ciudadana)	El contratista continúa el proceso de cargue de información a la plataforma BACHUE.	17 al 22 de julio de 2023	Virtual	No aplica	No aplica		
2		Se radica respuesta al Derecho de Petición remitido desde el IDU radicado por parte de la señora Samira Hassam mediante oficio IDU-1731-265-2023.	21 de julio de 2023	Correo Electrónico	No aplica	No aplica		
3		Durante este periodo no se presentaron novedades para dar atención a veedurías ciudadanas.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
4		Se asiste a Comité de Obra No. 18 de manera presencial en lote RT 47432 (Antiguo Edificio Helima).	18 de julio de 2023	Área de influencia directa del proyecto.	Chapinero Central	Chapinero		
5	Diálogo y participación ciudadana (reuniones inicio	Se realiza reunión de finalización de actividades de demolición, limpieza y cerramiento RT 47432 con el señor Rodrigo Alvarez (Seguros del Estado).	19 de julio de 2023	Área de influencia directa del proyecto.	Chapinero Central	Chapinero		

	PROGRAMA	ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCION	LUGAR	BARRIO	LOCALIDAD	ACTIVIDAD INTERVENTORÍA	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Servicio a la ciudadanía (pqrsd, recorridos, atención veeduría ciudadana)	Recorrido atención a la comunidad.	25 de julio de 2023	Área de influencia directa	Los Rosales - Chapinero Central - Pardo Rubio	Chapinero	Verificación de la actividad.	
2		Cargue de información a plataforma BACHUE.	24 al 28 de julio de 2023	Virtual	No aplica	No aplica	Verificación de la actividad.	
3		Asistencia a punto IDU para verificación de recepción PQRSD.	24 al 28 de julio de 2023	Transversal 112 B Bis No. 64 - 69	Villa Gladys	Engativá	Verificación de la actividad.	
4		Atención a veedurías ciudadanas en caso de ser requerido.	24 al 28 de julio de 2023	Virtual	No aplica	No aplica	Verificación de la actividad.	
5	Acompañamiento a actividades técnicas (recorridos de obra, levantamiento actas de vecindad)	Acompañamiento a actividades de obra.	24 al 28 de julio de 2023	Área de influencia directa	Pardo Rubio - Chapinero Central - Granjas de Techo - Alquería - Los Rosales	Chapinero - Puente Aranda	Verificación de la actividad.	
6	Cultura ciudadana (Talleres de sostenibilidad de la obra)	Capacitación de obra.	27 de julio 2023	Frente de obra Pardo Rubio	Pardo Rubio	Chapinero	Verificación de la actividad.	
7	Información para el desarrollo del proyecto (volantes, afiches, convocatorias, vallas, plegables etc.)	Entrega de volantes cierre y apertura de actas de vecindad.	24 al 29 de julio de 2023	Área de influencia directa	Alquería - Granjas de Techo - La Victoria	Puente Aranda - San Cristobal	Verificación de la actividad.	
8	Reporte, seguimiento y coordinación durante la ejecución del contrato	Envío informe semanal No. 27.	24 de julio de 2023	Correo electrónico	No aplica	No aplica	Verificación de la actividad.	

FORMATO		
REGISTRO FOTOGRÁFICO		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-SC-17	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Desarrollo Urbano

FECHA: 18 de julio de 2023

LOCALIDAD: Chapinero	**BARRIO: Chapinero Central**	**DIRECCIÓN: Área Influencia Directa del Proyecto**

TEMA: Comité de Obra No. 18.









FORMATO			
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-SC-17	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Desarrollo Urbano

FECHA: 21 de julio de 2023

LOCALIDAD: San Cristobal	**BARRIO: La Victoria**	**DIRECCIÓN: Área de influencia directa del proyecto**

TEMA: Instalación Puntos Satélites de Información.









UNIÓN TEMPORAL DESARROLLOS IDU
NIT. 901567533

CONTRATO-IDU-1731-2022 "DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ D.C."

Consolidado PQRSD período: 17 al 23 de julio de 2023

No.	ID	Fecha de atención (a-m-d)	Tipo de documento	Número documento de identidad	Nombres	Apellidos	Genero	Datos de contacto	Barrio Correspondencia	Localidad Correspondencia	Dirección del asunto	Barrio	Localidad	Criterio (Tipificación)	Sub Criterio	Tipo requerimiento	Asunto	Respuesta	Fecha de Cierre	Canal de atención	Funcionario que atendió	Punto de Atención	Contrato o Convenio	Estado
1	001	3/14/2023	CC	N/S	Sandra	Neira	Femenino	3212557630	Bosque Calderón	Chapinero	Carrera 7 No. 56 A - 54	Bosque Calderón	Chapinero	Obras de Infraestructura	Daño en predio por demolición	Reclamo	El día 14 de marzo se presenta afectación al muro del costado norte del predio donde funciona la empresa Ortizo debido a caida de parte de columna del predio que se encuentra en proceso de demolición, esto ocasiona un hueco en el muro del predio Ortizo, el día 16 de marzo nuevamente se presenta afectación durante la independización de la parte inferior de columna de predio en proceso de demolición, se afecta de igual manera, muro costado norte predio Ortizo.	El 14 de marzo de tapa el hueco en el predio Ortizo con bloques y mezcla en la parte interna, por la parte externa se aplica de igual manera mezcla y se refuerza mientras seca el material con láminas de MDF, se asigna vigilancia nocturna durante esa noche previniendo afectaciones de seguridad al predio Ortizo, el 15 de marzo se aplica capa de pañete al interior del predio Ortizo, el 16 de marzo se inician las reparaciones del 2 hueco con bloques y mezcla, el 16 se realiza aplicación nueva capa de pañete y afinado en los 2 huecos para dejar secar el material para posterior pintura de los muros el día 21 de marzo. El día 24 de marzo se realiza el cierre del PQRSD con la señora Sandra, quien recibe a satisfacción los trabajos.	24 de marzo de 2023	Presencial	Catalina Gamica	N/A	1731 de 2022	Cerrado
2	002	5/30/2023	CC	41702736	Gilma	Villanueva	Femenino	3138922373	Hipotecho Sur	Kennedy	Avenida Carrera 68 No. 03 - 05 Sur	Hipotecho Sur	Kennedy	Obras de Infraestructura	Daño en predio por demolición	Reclamo	El día 30 de mayo se presenta afectación a muro de fachada del predio ubicado en la Av Cra 68 No. 03 - 05 Sur durante proceso de demolición parcial del RT 50719.	El día 30 de mayo de realiza el tapeado del hueco con bloques y pañete en costados interno y externo, el día 02 de junio se realiza la aplicación de estuco y pintura en muro del costado interno (oficina administrativa) y el día 05 de junio se realiza el cierre del PQRSD.	05 de junio de 2023	Presencial	Catalina Gamica	N/A	1731 de 2022	Cerrado
3																				Presencial	Catalina Gamica	N/A	1731 de 2022	
4																				Presencial	Catalina Gamica	N/A	1731 de 2022	

UNION TEMPORAL DEMOLICIONES GA NIT. 901667931	**BASE DE DATOS PIEZAS DE INFORMACIÓN ENTREGADAS CO 1731 DE 2022 PERIODO 17 AL 23 DE JULIO DE 2023**		
Pieza de Divulgación	**Información**	**Tipo Pieza**	**Fecha**
062	Volante invitación Reunión Inicio La Victoria	Volante	7/17/2023
063	Volante notificación 1 visita actas vecindad La Victoria	Volante	7/17/2023
			7/21/2023
TOTAL PIEZAS DISTRIBUIDAS			

ONTRATO IDU NO.
Cantidad Distribuida
38
8
4
50

UNION TEMPORAL DEMOLICIONES GA
NIT. 901667931

INFORME SEMANAL COMPONENTE DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATEGICA

CONTRATO-IDU-1731-2022 "DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ D.C."

Semana No. 28: 24 al 30 de julio de 2023

Responsable de la Programación:
Residente Social: Catalina Garnica Cortés
Profesional Apoyo Social: Lisa Pinto

N°	PROGRAMA	ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN	LUGAR	BARRIO	LOCALIDAD	ACTIVIDAD INTERVENTORÍA	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Servicio a la Ciudadanía (pqrsd, recorridos, atención veeduría ciudadana)	El contratista continúa el proceso de cargue de información a la plataforma BACHUE.	24 al 27 de julio de 2023	Virtual	No aplica	No aplica		
2		Se radica respuesta al Derecho de Petición V.2 remitido desde el IDU radicado por parte de la señora Samira Hassam mediante oficio IDU-1731-272-2023.	26 de julio de 2023	Correo Electrónico	No aplica	No aplica		
3		Durante este periodo no se presentaron novedades para dar atención a veedurías ciudadanas.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
4		Se recibe Derecho de Petición por parte de la administración del Edificio El Bosque.	28 de julio de 2023	Correo Electrónico	No aplica	No aplica		
5	Diálogo y participación ciudadana (reuniones inicio, avance, finalización, extraordinarias)	Se realiza reunión de socialización finalización actividades de demolición, limpieza y cerramiento con propietario área parcial RT 49821.	25 de julio de 2023	RT 49821	Granjas de Techo	Kennedy		
6		Se socializa con la comunidad presente en el área de influencia directa del RT 47510 actividades de cargue y retiro de RCD en horario nocturno.	26 de julio de 2023	Correo Electrónico - Presencial	Los Rosales	Chapinero		
7		Se lleva a cabo reunión extraordinaria con el señor Jose Ganem para generar últimos acuerdos de demolición muro colindante RT 47405.	27 de julio de 2023	Área de influencia directa del proyecto.	Pardo Rubio	Chapinero		
8		Se realiza reunión extraordinaria con Administración y Consejo de Administración Edificio El Bosque debido a la decisión por parte de la comunidad de no recibir Volantes Notificación 1 Visita Actas de Vecindad.	27 de julio de 2023	Edificio El Bosque	Los Rosales	Chapinero		
9	Acompañamiento a actividades técnicas (recorridos de obra, levantamiento actas de vecindad)	Se inicia el proceso de verificación predio para cierre de actas de vecindad en sectores Alquería, Granjas de Techo y Chapinero Central.	24 de julio de 2023	Área de influencia directa del proyecto.	Alquería, Granjas de Techo y Chapinero Central	Puente Aranda, Kennedy y Chapinero		
10		Acompañamiento a actividades técnicas de demolición en frentes de obra.	24 al 29 de julio de 2023	Frentes de obra Carrera 7 con Calle 51 A y Avenida Circunvalar con Calle 83.	Pardo Rubio - Los Rosales	Chapinero		
11	Cultura ciudadana	Se realiza capacitación con el personal de obra en conjunto con el componente de seguridad y salud en el trabajo y componente técnico sobre la Seguridad Vial.	27 de julio de 2023	Frente de Obra Carrera 7 con Calle 51 (Costado Oriental).	Pardo Rubio	Chapinero		
12	Gobernanza para la movilidad (trabajo interinstitucional)	Durante este periodo no se realizaron actividades de corte interinstitucional.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		

UNION TEMPORAL DEMOLICIONES GA
NIT. 901667931

INFORME SEMANAL COMPONENTE DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATEGICA

CONTRATO-IDU-1731-2022 "DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ D.C."

Semana No. 28: 24 al 30 de julio de 2023

Responsable de la Programación:
Residente Social: Catalina Garnica Cortés
Profesional Apoyo Social: Lisa Pinto

N°	PROGRAMA	ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN	LUGAR	BARRIO	LOCALIDAD	ACTIVIDAD INTERVENTORÍA	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Servicio a la Ciudadanía (pqrsd, recorridos, atención veeduría ciudadana)	El contratista continúa el proceso de cargue de información a la plataforma BACHUE.	24 al 27 de julio de 2023	Virtual	No aplica	No aplica		
2		Se radica respuesta al Derecho de Petición V.2 remitido desde el IDU radicado por parte de la señora Samira Hassam mediante oficio IDU-1731-272-2023.	26 de julio de 2023	Correo Electrónico	No aplica	No aplica		
3		Durante este periodo no se presentaron novedades para dar atención a veedurías ciudadanas.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
4		Se recibe Derecho de Petición por parte de la administración del Edificio El Bosque.	28 de julio de 2023	Correo Electrónico	No aplica	No aplica		
5		Se realiza reunión de socialización finalización actividades de demolición, limpieza y cerramiento con propietario área parcial RT 49821.	25 de julio de 2023	RT 49821	Granjas de Techo	Kennedy		
13	Información para el desarrollo del proyecto (volantes, afiches, convocatorias, vallas, plegables etc.)	Se realiza revisión del estado de los puntos satélites de información de Pardo Rubio.	27 de julio de 2023	Frente de Obra Carrera 7 con Calle 51 (Costado Oriental).	Pardo Rubio	Chapinero		
14		Se entrega a la comunidad las siguientes piezas informativas: 059. Volante Notificación - Cierre Actas Vecindad Granjas de Techo - 060 . Volante Notificación - Cierre Actas Chapinero Central y 066. Volante Notificación - 1 Visita Actas Vecindad Los Rosales.	24 y 25 de julio de 2023	Área de influencia directa del proyecto.	Granjas de Techo - Chapinero Central - Los Rosales	Kennedy - Chapinero		
15	Reporte, seguimiento y coordinación durante la ejecución del contrato	Se remite a interventoría para revisión Informe Semanal No. 27.	24 de julio de 2023	Correo Electrónico	No aplica	No aplica		
16		Se remite a interventoría para su conocimiento y fines pertinentes derecho de petición radicado por administración Edificio El Bosque.	29 de julio de 2023	Correo Electrónico	No aplica	No aplica		
17	Elaboración de productos sociales de la etapa de demolición	Se realiza diligenciamiento de bitacorá de obra social.	24 al 29 de julio de 2023	Frente de Obra Carrera 7 con Calle 51 (Costado Oriental).	Pardo Rubio	Chapinero		

Semana No. 29: 31 de julio al 06 de agosto del 2023
Informe Actividades Programadas

UNION TEMPORAL DEMOLICIONES GA
NIT. 901667931

INFORME SEMANAL COMPONENTE DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATEGICA

CONTRATO-IDU-1731-2022 "DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ D.C."

Semana No. 28: 24 al 30 de julio de 2023

Responsable de la Programación:
Residente Social: Catalina Garnica Cortés
Profesional Apoyo Social: Lisa Pinto

N°	PROGRAMA	ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN	LUGAR	BARRIO	LOCALIDAD	ACTIVIDAD INTERVENTORÍA	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Servicio a la Ciudadanía (pqrsd, recorridos, atención veeduría ciudadana)	El contratista continúa el proceso de cargue de información a la plataforma BACHUE.	24 al 27 de julio de 2023	Virtual	No aplica	No aplica		
2		Se radica respuesta al Derecho de Petición V.2 remitido desde el IDU radicado por parte de la señora Samira Hassam mediante oficio IDU-1731-272-2023.	26 de julio de 2023	Correo Electrónico	No aplica	No aplica		
3		Durante este periodo no se presentaron novedades para dar atención a veedurías ciudadanas.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
4		Se recibe Derecho de Petición por parte de la administración del Edificio El Bosque.	28 de julio de 2023	Correo Electrónico	No aplica	No aplica		
5		Se realiza reunión de socialización finalización actividades de demolición, limpieza y cerramiento con propietario área parcial RT 49821.	25 de julio de 2023	RT 49821	Granjas de Techo	Kennedy		

	PROGRAMA	ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCION	LUGAR	BARRIO	LOCALIDAD	ACTIVIDAD INTERVENTORÍA	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Servicio a la ciudadanía (pqrsd, recorridos, atención veeduría ciudadana)	Recorrido atención a la comunidad.	01 de agosto de 2023	Área de influencia directa	Los Rosales - Pardo Rubio	Chapinero	Verificación de la actividad.	
2		Cargue de información a plataforma BACHUE.	01 al 06 de agosto de 2023	Virtual	No aplica	No aplica	Verificación de la actividad.	
3		Asistencia a punto IDU para verificación de recepción PQRSD.	31 de julio al 06 de agosto de 2023	Transversal 112 B Bis No. 64 - 69	Villa Gladys	Engativá	Verificación de la actividad.	
4		Atención a veedurías ciudadanas en caso de ser requerido.	31 de julio al 06 de agosto de 2023	Virtual	No aplica	No aplica	Verificación de la actividad.	
5	Acompañamiento a actividades técnicas (recorridos de obra, levantamiento actas de vecindad)	Acompañamiento a actividades de obra.	31 de julio al 06 de agosto de 2023	Área de influencia directa	Pardo Rubio - Chapinero Central - Granjas de Techo - Alquería - Los Rosales	Chapinero - Puente Aranda	Verificación de la actividad.	
6	Cultura ciudadana (Talleres de sostenibilidad de la obra)	Preparación material para próxima capacitación al personal de obra.	03 de agosto de 2023	Frente de obra Pardo Rubio	Pardo Rubio	Chapinero	Verificación de la actividad.	
7	Información para el desarrollo del proyecto (volantes, afiches, convocatorias, vallas, plegables etc.)	Entrega de volantes cierre y apertura de actas de vecindad.	01 al 06 de agosto de 2023	Área de influencia directa	Alquería - Granjas de Techo - Chapinero Central - La Victoria	Puente Aranda - Kennedy - San Cristobal - Chapinero	Verificación de la actividad.	
8	Reporte, seguimiento y coordinación durante la ejecución del contrato	Envío informe semanal No. 28.	31 de julio de 2023	Correo electrónico	No aplica	No aplica	Verificación de la actividad.	

FORMATO			
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-SC-17	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Desarrollo Urbano

FECHA: 25 de julio de 2023

LOCALIDAD: Chapinero - Usaquén - Kennedy	**BARRIO: Los Rosales - Tibabita - Granjas de Techo**	**DIRECCIÓN: Área Influencia Directa del Proyecto**

TEMA: Recorrido de Obra Social









FORMATO			
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-SC-17	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Desarrollo Urbano

FECHA: 27 de julio de 2023

LOCALIDAD: Chapinero	**BARRIO: Pardo Rubio**	**DIRECCIÓN: Área de influencia directa del proyecto**

TEMA: Capacitación Personal de Obra sobre Seguridad Vial









UNIÓN TEMPORAL DEMOLICIONES IDU
NIT. 901567533

CONTRATO-IDU-1731-2022 "DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ D.C."

Consolidado PQRSD período: 24 al 30 de julio de 2023

No.	ID	Fecha de atención (a-m-d)	Tipo de documento	Número documento de identidad	Nombres	Apellidos	Genero	Datos de contacto	Barrio Correspondencia	Localidad Correspondencia	Dirección del asunto	Barrio	Localidad	Criterio (Tipificación)	Sub Criterio	Tipo requerimiento	Asunto	Respuesta	Fecha de Cierre	Canal de atención	Funcionario que atendió	Punto de Atención	Contrato o Convenio	Estado
1	001	3/14/2023	CC	N/S	Sandra	Neira	Femenino	3212557630	Bosque Calderón	Chapinero	Carrera 7 No. 56 A - 54	Bosque Calderón	Chapinero	Obras de Infraestructura	Daño en predio por demolición	Reclamo	El día 14 de marzo se presenta afectación al muro del costado norte del predio donde funciona la empresa Ortizo debido a caida de parte de columna del predio que se encuentra en proceso de demolición, esto ocasiona un hueco en el muro del predio Ortizo, el día 16 de marzo nuevamente se presenta afectación durante la independización de la parte inferior de columna de predio en proceso de demolición, se afecta de igual manera, muro costado norte predio Ortizo.	El 14 de marzo de tapa el hueco en el predio Ortizo con bloques y mezcla en la parte interna, por la parte externa se aplica de igual manera mezcla y se refuerza mientras seca el material con láminas de MDF, se asigna vigilancia nocturna durante esa noche previniendo afectaciones de seguridad al predio Ortizo, el 15 de marzo se aplica capa de pañete al interior del predio Ortizo, el 16 de marzo se inician las reparaciones del 2 hueco con bloques y mezcla, el 16 se realiza aplicación nueva capa de pañete y afinado en los 2 huecos para dejar secar el material para posterior pintura de los muros el día 21 de marzo. El día 24 de marzo se realiza el cierre del PQRSD con la señora Sandra, quien recibe a satisfacción los trabajos.	24 de marzo de 2023	Presencial	Catalina Gamica	N/A	1731 de 2022	Cerrado
2	002	5/30/2023	CC	41702736	Gilma	Villanueva	Femenino	3138922373	Hipotecho Sur	Kennedy	Avenida Carrera 68 No. 03 - 05 Sur	Hipotecho Sur	Kennedy	Obras de Infraestructura	Daño en predio por demolición	Reclamo	El día 30 de mayo se presenta afectación a muro de fachada del predio ubicado en la Av Cra 68 No. 03 - 05 Sur durante proceso de demolición parcial del RT 50719.	El día 30 de mayo de realiza el tapeado del hueco con bloques y pañete en costados interno y externo, el día 02 de junio se realiza la aplicación de estuco y pintura en muro del costado interno (oficina administrativa) y el día 05 de junio se realiza el cierre del PQRSD.	05 de junio de 2023	Presencial	Catalina Gamica	N/A	1731 de 2022	Cerrado
3																				Presencial	Catalina Gamica	N/A	1731 de 2022	
4																				Presencial	Catalina Gamica	N/A	1731 de 2022	

UNION TEMPORAL DEMOLICIONES GA NIT. 901667931	**BASE DE DATOS PIEZAS DE INFORMACIÓN ENTREGADAS CO 1731 DE 2022 PERIODO 24 AL 30 DE JULIO DE 2023**		
Pieza de Divulgación	**Información**	**Tipo Pieza**	**Fecha**
059	Volante notificación cierre actas vecindad Granjas de Techo	Volante	7/24/2023
060	Volante notificación cierre actas vecindad Chapinero Central	Volante	7/24/2023
066	Volante notificación 1 visita actas vecindad Los Rosales	Volante	7/25/2023
			7/26/2023
TOTAL PIEZAS DISTRIBUIDAS			

ONTRATO IDU NO.
Cantidad Distribuida
3
3
15
7
28